

Sergio Calvo Romero

La protesta universitaria en
Zaragoza (1965-1975).
Reconstrucción y análisis del
fenómeno contestatario

Director/es

Sabio Alcutén, Alberto

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>

© Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606

Tesis Doctoral

LA PROTESTA UNIVERSITARIA EN ZARAGOZA (1965-1975). RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL FENÓMENO CONTESTATARIO

Autor

Sergio Calvo Romero

Director/es

Sabio Alcutén, Alberto

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Escuela de Doctorado

Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

2023

LA PROTESTA UNIVERSITARIA EN ZARAGOZA (1965-1975).

Reconstrucción y análisis del fenómeno contestatario.

Tesis para optar al grado de doctor presentada por
SERGIO CALVO ROMERO

Dirección: Dr. ALBERTO SABIO ALCUTÉN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Zaragoza, 2022.



**Departamento
de Historia
Universidad Zaragoza**

ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
Siglas utilizadas	4
Introducción	6
Capítulo 1. El movimiento estudiantil antifranquista: un terreno fértil.....	22
Capítulo 2. La transformación de la Universidad española en la última década de la dictadura. El caso de Zaragoza.	36
2.1.El régimen disciplinario.....	39
2.2. El nacimiento de los departamentos	43
2.3. La demanda de estudios universitarios: la masificación de los campus.....	46
2.4 Los cambios en la Universidad de Zaragoza	59
2.5. La creación de las escuelas universitarias.	74
Capítulo 3. El desarrollo del movimiento estudiantil antifranquista en Zaragoza. 1965-1975.....	89
3.1 La protesta universitaria de los años cincuenta y principios de los sesenta en España	89
3.2. La Universidad de Zaragoza durante la última década de la dictadura: una universidad sacudida por las protestas	94
3.2.1. 1965-1967. Construcción de un movimiento estudiantil estatal, organizado y estructurado.....	94
3.2.2. 1968: la eclosión de las protestas y el aumento de la represión.	116
3.2.3. 1969-1971: la radicalización del movimiento estudiantil y la espiral represiva desencadenada.....	125
3.2.4. 1972: el cenit de las protestas y la confrontación directa con las autoridades.	146
3.2.5. 1973-1975: la recuperación de la movilización estudiantil y el final de la dictadura.	161
3.2.5.1 1974: el recrudecimiento de la represión y el aumento de la movilización social	167
3.2.5.2. 1975: un campus combativo frente a la política del régimen de morir matando.....	179
Capítulo 4. Las organizaciones del movimiento estudiantil antifranquista en Zaragoza.....	192

4.1. Partido Comunista de España (PCE).....	192
4.2. Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ).	199
4.3 Federación Universitaria Democrática de Estudiantes (FUDE).	206
4.4. Partido Socialista Obrero Español / Juventudes Socialistas.	208
4.5. Comités de Lucha.....	213
4.6. Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista.....	217
4.7. Comités de Estudiantes (CC.EE.).	226
4.8. Movimiento Comunista de España (MCE).....	232
4.9. Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).	238
4.10. Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias (CEEM).....	243
Capítulo 5. El franquismo: una maquinaria de represión bien engrasada.....	246
5.1. La Brigada Política Social en Zaragoza: una eficaz herramienta de torturas y detenciones.	246
5.2. La actividad del Tribunal de Orden Público en la Universidad de Zaragoza... ...	264
Valoraciones finales: a modo de conclusión	299
Fuentes documentales	320
Fuentes orales.....	328
Entrevistas realizadas por el autor.	328
Recogida de información a través de cuestionario en la página web http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com	330
Bibliografía.....	332
Índice de gráficos	343
Índice de cuadros	345
Índice de tablas	346
Índice de imágenes	347
Anexos	348

AGRADECIMIENTOS

Al profesor Alberto Sabio Alcutén, tutor y director. Su orientación, apoyo y confianza han sido claves en el largo camino de la investigación y redacción de la tesis. Gracias, Alberto.

Al profesor Miguel Ángel Ruiz Carnicer por sus observaciones, ayuda y consejo. Una inspiración.

A Javier Delgado Echevarría y familia por depositar en mí la máxima confianza posible. El acceso a su archivo privado ha resultado clave en la investigación.

A todas las personas entrevistadas, que han accedido a compartir sus recuerdos y vivencias. Ha sido un privilegio conversar con ellos y escuchar sus testimonios.

A los profesionales de la Fundación Pablo Iglesias. Gracias por la implicación y el interés.

A mi padre. Ausente y presente a la vez. No pudiste llegar a este día tan esperado.

SIGLAS UTILIZADAS

- AGA: Archivo General de la Administración
AFPI: Archivo de la Fundación Pablo Iglesias
AHPCE: Archivo Histórico del Partido Comunista de España
APES: Asociaciones Profesionales de Estudiantes
BPS: Brigada Político-Social
CC.EE: Comités de Estudiantes
CEEM: Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias
CERZ: Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza
CIE: Conferencia Internacional de Estudiantes
DGS: Dirección General de Seguridad
EMK: Euskal Mugimendu Komunista
FLP: Frente de Liberación Popular
FUDE: Federación Universitaria Democrática Española
JC: Juventud Comunista
JJ.SS: Juventudes Socialistas
JOP: Jurisdicción de Orden Público
LCR: Liga Comunista Revolucionaria
LGE: Ley General de Educación
LMHRS: Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista
MC: Movimiento Comunista
MCA: Movimiento Comunista de Aragón
MCE: Movimiento Comunista de España
MEC: Ministerio de Educación y Ciencia
OCZ: Organización Comunista de Zaragoza
PCE: Partido Comunista de España
PCE (u): Partido Comunista de Unificación
PCE (i): Partido Comunista internacional
PNN: Profesores no numerarios, *penenes*
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
PTE: Partido del Trabajo de España
RDU: Reforma Democrática de la Universidad
RNC: Reunión Nacional Coordinadora

RCP: Reunión Coordinadora Preparatoria

RGU: Reunión General de Universidades

SDE: Sindicato Democrático de Estudiantes

SDEUB: Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona

SDEUZ: Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza

TOP: Tribunal de Orden Público

INTRODUCCIÓN

La actividad represiva, explica Ángel Viñas, permeó al Estado franquista en sus distintos escalones desde 1936 a 1975, constituyendo uno de sus más obvios rasgos estructurales¹. A la altura de los años sesenta, apunta Borja de Riquer, la represión continuaba siendo intensa y, además, se aprobaron nuevas leyes². El mismo año en que se aprobó el Plan de Estabilización también entró en vigor la Ley de Orden Público que tipificaba en su segundo artículo como delito cualquier acto que “atente a la unidad espiritual, nacional, política y social de España”, y ponía especial énfasis en la penalización de los actos que alterasen la convivencia social³.

La represión y el control que se ejerció en la Universidad transformaron la educación superior por completo. Las depuraciones y el exilio propiciaron que un considerable número de intelectuales dejara las aulas universitarias; las modificaciones de los planes de estudio arrinconaron la investigación y la innovación; la imposición de un rígido régimen disciplinario y la recurrente presencia de la policía en los recintos universitarios eliminaron la discusión y la reflexión en las aulas. La tradición y el conservadurismo recorrieron cada facultad de cada ciudad para convertir a la Universidad en una extensión más del régimen.

La realidad social, política y académica con la que se encontraron los miles de estudiantes que accedieron a la universidad, desde finales de los años cincuenta, actuó como detonante de posiciones discrepantes que cientos de estudiantes desarrollaron al ver limitadas sus libertades y ansias de aprender por una superestructura política que les venía impuesta y que no daba cabida a sus aspiraciones. Los propios estudiantes así lo confirmaban al explicar que “existe un hondo divorcio entre la Universidad teórica, según la versión oficial, y la Universidad real formada por los estudiantes de carne y hueso, hombres de aquí y de ahora con sus circunstancias, opiniones y deseos”⁴.

¹ Ángel VIÑAS: *La otra cara del caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 25

² Borja DE RIQUER: *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 30.

³ Carme MOLINERO y Peré YSÁS: *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017, p. 30.

⁴ Roberto MESA: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1982, p. 66.

A partir de los sucesos de 1956, afirma Miguel Ángel Ruiz Carnicer, los enfrentamientos con el SEU y las autoridades académicas y la petición reiterada de celebración de elecciones libres a delegados fueron una constante en las futuras movilizaciones estudiantiles⁵. La protesta universitaria de los años sesenta y setenta fue un instrumento crucial en la costosa tarea de crear espacios de libertad en la España de la dictadura franquista; propició una cierta cultura del debate para contribuir a construir una universidad democrática y, por ende, una sociedad y régimen político basados en principios democráticos⁶.

Entre 1957 y 1965, señala Francisco Fernández Buey, la presión de los estudiantes universitarios había logrado una cierta democratización interna del SEU y en varias universidades, no en todas, se había conseguido ya que la mayoría de los representantes del SEU fueran elegidos por los propios estudiantes, exceptuando los cargos superiores. Hacia 1965, añade, existían otras asambleas, y más frecuentes, que las reuniones del SEU, al menos en el caso de Barcelona. Se discutía en ellas sobre la autoorganización de los estudiantes fuera del SEU, la solidaridad con sectores sociales represaliados por la Dictadura y la configuración de una Universidad y una cultura alternativas a la franquista⁷.

La Universidad se convirtió en un escenario clave en el que las diversas organizaciones de la oposición antifranquista intentaron crear filiales o secciones estudiantiles, tejer redes de influencia y captación que les pudieran revertir en una mayor capacidad de convocatoria y movilización⁸. Comprender este hecho solo puede conducirnos a preguntarnos sobre lo que acontecía en Zaragoza. A menudo un libro o un artículo se convierten en el detonante de una curiosidad que las ganas de saber y aprender nos obligan a satisfacer. En el caso que nos ocupa ese libro fue *Estudiantes contra Franco* escrito por Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Elena Hernández Sandoica y Marc Baldó Lacomba. Su extraordinaria narrativa nos aproxima a la cruda realidad que

⁵ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Movimiento estudiantil”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español* Madrid, Alianza, 2008, p. 805.

⁶ Miguel GÓMEZ OLIVER: “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975), *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008), p.93.

⁷ Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “Memoria personal de la fundación del SDEUB (1965-1966), *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006), p. 2.

⁸ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición. Zaragoza, 1973-1983*, Zaragoza, Mira Editores, 1999, p. 50.

vivieron miles de estudiantes antifranquistas. Muchos fueron los interrogantes que su lectura suscitó sobre acontecimientos, organizaciones, represión y evolución de la lucha estudiantil en la Universidad de Zaragoza desde 1965 a 1975.

Establecer la última década de la dictadura como marco cronológico obedece a dos factores: en primer lugar, la generalización de la protesta universitaria en la mayoría de los campus de España, dejando atrás la casi exclusividad que Madrid y Barcelona habían tenido hasta mediados de la década de los sesenta; en segundo lugar, la ausencia de estudios e investigaciones que aborden con cierta profundidad el análisis del movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza para el periodo fijado. Ciento es que a finales de los años ochenta y principios de los noventa se llevaron a cabo diversas aproximaciones e investigaciones sobre la Universidad de Zaragoza por parte de Miguel Ángel Ruiz Carnicer⁹.

Establecer el año 1975 como punto cronológico límite se debe a que se quiere realizar el análisis de las organizaciones y los hechos durante el periodo estrictamente dictatorial. Si bien es cierto que los mecanismos de represión y coerción no sufrieron cambios tras la muerte de Franco, la verdad es que la praxis de las organizaciones no fue la misma, su adaptación al marco político que estaba naciendo modificó el propio devenir de las acciones contestatarias y de las organizaciones. Es por ello que su estudio más allá de 1975 podría constituir una investigación complementaria a realizar de forma postdoctoral.

La presente investigación buscar completar las aproximaciones que a día de hoy se han realizado. Los objetivos que desde el principio se han fijado han sido los siguientes: realizar una reconstrucción narrativa de los hechos, determinar el grado de importancia de Zaragoza en la configuración de un movimiento estudiantil a nivel nacional, identificar al máximo número de estudiantes antifranquistas que desde la clandestinidad lucharon por las libertades y fueron represaliados por ello, analizar qué

⁹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra. Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza (1939-1947)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1989; ID.: “Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la transición (1972-1982)”. *Exposición en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza (marzo-abril 1992)*, catálogo (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1992); Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coords.): *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, *Actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1991.

partidos u organizaciones fueron quienes ejercieron la vanguardia de las protestas y establecer hasta qué punto la Universidad de Zaragoza actuó como mero mecanismo de repetición de lo que acontecía en otras universidades o si, por el contrario, la movilización en la universidad cobró entidad propia.

En su *Introducción a la historia* Marc Bloch señala que la primera característica del conocimiento de los hechos humanos del pasado y de la mayor parte de los del presente consiste en ser un conocimiento por huellas, es decir, la marca que ha dejado un fenómeno, y que nuestros sentidos pueden percibir¹⁰. Por ello a la hora de abordar el estudio de esas huellas, de esos hechos, es primordial aplicar y guiarse por un método científico.

Julio Aróstegui define el método científico como “un procedimiento para obtener conocimiento a través de unos pasos que aseguren que aquello que se pretende conocer sea explicado”, lo que significa que “debe darse cuenta de la realidad proponiendo afirmaciones demostrables”. Toda investigación científica se rige por el método científico utilizado y por la aplicación de un procedimiento basado en la formulación de hipótesis, el análisis de la realidad a la que las hipótesis hacen referencia, la identificación de los problemas parejos a la investigación y, en última instancia, proponer explicaciones de los fenómenos analizados y soluciones a los problemas observados. Aunque es cierto, matiza el autor, que muchas veces los grandes descubrimientos de la ciencia no se han hecho con sujeción a esas reglas, en términos generales todo ello permite el estudio empírico y las observaciones¹¹.

La elaboración de la tesis ha obedecido a una secuenciación de etapas que han dado lugar al siguiente diseño de la investigación: planteamiento de hipótesis de partida, observación y análisis de las fuentes, contrastación y/o modificación de las ideas iniciales y explicación final. En la primera etapa, planteamiento de hipótesis de partida, cabe señalar que estas parten de los interrogantes que se me han presentado a la hora de aproximarme al conocimiento de la temática en la que se circscribe esta investigación. Dicho conocimiento ha sido adquirido a través de la formación académica recibida durante los estudios que me han permitido obtener los títulos de

¹⁰ Marc BLOCH: *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 47.

¹¹ Julio ARÓSTEGUI: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 327.

Licenciatura en Historia, Máster Universitario en Historia Contemporánea y Máster Universitario en Derecho Constitucional y Ciencia Política, y de la consulta de bibliografía especializada.

Como punto de partida de la etapa de análisis de fuentes he hecho acopio de un amplio número de fuentes primarias, tarea que ha resultado larga y motivante. Después de esta tarea he procedido a la clasificación de las mismas atendiendo a su naturaleza y origen, distinguiendo entre documentos oficiales depositados en archivos públicos y privados; cartas de militantes, testimonios de protagonistas directos, recogidos a través de entrevistas, propaganda de organizaciones y prensa. Los archivos consultados han sido: Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Archivo General de la Administración, Fundación Pablo Iglesias, Archivo de la Universidad de Zaragoza y Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. En el apartado de fuentes se desglosa los fondos consultados y se concreta la documentación analizada. En todos ellos se ha hallado documentación de una relevancia histórica excepcional, desde informes, revistas o dosieres hasta cartas codificadas, todo ello nos ha arrojado luz sobre un periodo histórico del que quedaba mucho por saber. Este apartado de fuentes primarias se ha completado con la realización de entrevistas, la consulta de las hemerotecas de determinados periódicos, la exploración de la base de datos de las sentencias del Tribunal de Orden Público, las actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y las memorias del Gobierno Civil de Zaragoza correspondientes al periodo 1965-1976.

Uno de los pilares básicos ha sido la historia oral, entendida por algunos autores como una necesidad en cualquier investigación que intente documentar el siglo XX¹². Para el caso que nos ocupa las entrevistas han servido de guía y herramienta para esclarecer algunos hechos. La información que nos han brindado ha sido reveladora, rigurosa y en algunos casos emotiva. El paso del tiempo no ha borrado los recuerdos y cuando la memoria no hacía justicia la documentación obtenida completaba los olvidos.

En España, apunta José Luís Rodríguez Jiménez, las fuentes orales han ganado terreno y aceptación gracias a la labor realizada por una serie de profesionales,

¹² Dora SCHWARZSTEIN: "Fuentes Orales en los Archivos: desafíos y problemas." *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 27 (2002), p. 167.

asociaciones y revistas que se han esforzado hasta alcanzar un merecido reconocimiento desde ámbitos académicos¹³. Un testimonio oral, explica David Mariezkurrena, “da cuenta de las expectativas de las personas, sus emociones, sentimientos, deseos, etc., y de que la vida de una persona es una puerta que se abre hacia la comprensión de la sociedad en la que vive”¹⁴. Los gestos y las imágenes, afirma Mercedes Vilanova, nos comunican, a veces con mayor fuerza que las meras palabras¹⁵. Lucien Febvre ya lo expresó de forma elocuente al afirmar que:

“Indudablemente, la historia se hace con documentos escritos. Pero también puede hacerse, debe hacerse, sin documentos escritos si éstos no existen [...]. Por tanto, con palabras. Con signos. Con paisajes y con tejas [...], con exámenes periciales de piedras realizadas por geólogos y análisis de espadas de metal realizadas por químicos. En una palabra: con todo lo que siendo del hombre depende del hombre, sirve al hombre, expresa al hombre, significa la presencia, la actividad, los gustos y las formas de ser del hombre”¹⁶.

Si bien es cierto que este tipo de fuente es objeto de críticas y cuenta con detractores, achacándole limitaciones, mayor posibilidad de errores, omisiones sobre datos o fechas históricas e incluso interpretaciones subjetivas que puedan llegar a desvirtuar el propio hecho histórico, la historia oral supone una aportación bastante innovadora en el conjunto de la historiografía oficial, tanto en su vertiente de la investigación histórica como en lo relativo a la docencia de la propia historia. Paul Thompson, pionero en la utilización de fuentes orales, defiende que “la historia oral es la más nueva y la más antigua forma de hacer historia”¹⁷. No obstante él mismo reconoce el riesgo del “proceso selectivo de la memoria”¹⁸, que no podemos obviar que puede impregnar de un exceso de parcialidad la información recopilada y por tanto direccionar e influir en el conjunto de la investigación. Es por ello que todas las

¹³ José Luís RODRÍGUEZ JIMÉNEZ y Antonio RUBIO (eds.): *Primer Encuentro entre el Periodismo de Investigación y la Historia Homenaje a Kapuscinski*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos e Instituto de Humanidades de la URJC, 2008, p. 15.

¹⁴ David MARIEZKURRENA ITURMENDI: “La historia oral como método de investigación histórica”, *Gerónimo de Uztariz*, 23/24 (2008), p. 227.

¹⁵ Mercedes VILANOV: “La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectivas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), p. 62.

¹⁶ Lucien FEBVRE: *Combates por la historia*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 232.

¹⁷ Paul THOMPSON: *La voz del pasado. Historia oral*, Valencia, Edicions Alfons el Magnàmin, 1988, p. 30.

¹⁸ Paul THOMPSON: “La historia oral y el historiador”, *Debats*, 10 (diciembre 1984), p. 54.

entrevistas se han basado en un guion preestablecido que iba siendo superado a medida que avanzaba la conversación y se profundizaba sobre determinados aspectos.

Todos los encuentros han sido grabados y la información comprobada a través de documentación u otros testimonios. La crisis sanitaria derivada de la pandemia desde marzo de 2020 modificó el proceder a la hora de recopilar información. En primer lugar porque el contacto se realizó a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, y en segundo lugar porque diseñé la página web <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com> en la que hay habilitado un apartado de recogida de información. El perfil del entrevistado obedece a las siguientes características: estudiante antifranquista con un alto grado de actividad, militante o simpatizante de alguna de las organizaciones que existieron en la Universidad de Zaragoza y, en última instancia, represaliado por su actividad. También se ha intentado contar con testimonios de estudiantes de las diferentes etapas por la que pasó la protesta universitaria desde mediados de los años sesenta. También se ha recogido el testimonio de varios profesores no numerarios y en lo referente a profesores titulares hemos encontrado serias dificultades sobre todo por motivos de la edad que tienen en la actualidad. De esta forma se ha podido proceder a realizar una reconstrucción narrativa de los hechos más detallada y concreta desde el punto de vista cronológico.

En relación a las hemerotecas cabe señalar que se han explorado las de *La Vanguardia Española*, *ABC*, *Nueva España*, *Aragón Exprés*, *Heraldo de Aragón* y *Andalán*. Las búsquedas en los periódicos de tirada nacional no solo han reportado información sobre los principales acontecimientos en el ámbito universitario, sino que han resultado ser un mecanismo de comprensión inesperado. Las referencias cada vez más numerosas acerca de lo sucedido en la Universidad de Zaragoza, destacando sobre todo *La Vanguardia Española*, nos han revelado la creciente conflictividad que se adueñó del campus desde finales de la década de los sesenta. La inclusión de la universidad en titulares junto a Madrid, Barcelona o Valencia nos ayudó a tomar conciencia del alto grado de movilización y oposición que existía en el campus zaragozano.

Por lo que respecta a las publicaciones de ámbito regional, tanto *Aragón Exprés* como *Andalán* actuaron como altavoz de la movilización social en Zaragoza. En el primer caso, el seguimiento ha sido continuo y significativo, todo un despliegue de información. *Andalán*, por su parte, ofreció extensos análisis llenos de detalles y datos que han ayudado de forma manifiesta a entender el porqué de muchos acontecimientos.

Mención expresa merecen las actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Su acceso es libre y están disponibles en un formato de fácil reproducción. Se trata de una extensa compilación de actas escritas a mano en las que se plasmó, de forma minuciosa, todas las intervenciones, turnos de palabras, réplicas y demás valoraciones de todos los asistentes, esto es, rector, secretario, vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las escuelas universitarias, representantes de estudiantes, aunque estos no siempre formaban parte de las reuniones dependiendo del contexto social y académico que se vivía, y directores de los colegios mayores de la ciudad. Como es lógico, el número de componentes fue variando a lo largo del periodo 1965-1975 con motivo de las aperturas de colegios mayores, la especialización de funciones que hacía que se crearan cargos específicos, etc.

Las actas muestran, más que las meras palabras, actitudes y posicionamientos concretos. Gracias a ellas hemos podido ver cómo eran recibidas las políticas del gobierno y del Ministerio de Educación y Ciencia. Fueron varias las veces que los acontecimientos escaparon al entendimiento y control de las autoridades académicas, que se vieron obligadas a reunirse de forma extraordinaria con el fin de analizar qué estaba pasando y cómo se podría solucionar. La respuesta fue casi siempre la misma: suspender las actividades académicas durante un tiempo prudencial. Otra de las formas de actuar fue la imposición de sanciones académicas derivadas de la incoación de expedientes disciplinarios, muy numerosos, tal y como se muestra en el capítulo 6. A medida que aumentaba el número de estudiantes descontentos y se multiplicaban las muestras de rechazo al régimen y su *modus operandi*, las soluciones adoptadas por la junta, sobre todo en el periodo 1968-1972 y 1974-1975 (el de mayor conflictividad y enfrentamiento), contribuyeron aún más a la proliferación de las protestas. Conocer la intrahistoria de las reuniones ha resultado ser una pieza clave para saber cómo gestionó la universidad el desafío de un movimiento estudiantil cada vez más combativo.

En lo concerniente a la base de datos de las sentencias del Tribunal de Orden Público tenemos que destacar que, gracias a ello, hemos podido acceder a una cantidad considerable de información relativa al número de estudiantes de la Universidad de Zaragoza juzgados por el Tribunal, su identificación, los delitos cometidos, las penas impuestas y las organizaciones a las que pertenecían. Del mismo modo se recogen algunas de las acciones o actividades que se llevaron a cabo en Zaragoza. Si se profundiza en el análisis de los datos, también se puede obtener información acerca de la vecindad y la procedencia de los encausados y determinar el alto grado de importancia de la ubicación geográfica de la ciudad, receptora de un elevado número de población desde mediados de los años sesenta.

En relación a esta circunstancia, incluso las autoridades gubernativas eran conscientes de la peligrosa ubicación de la ciudad. Así, en las memorias de gestión del Gobierno Civil de Zaragoza de 1965 se afirmaba que “si no estuviese donde está, en el paso obligatorio entre Madrid y Barcelona, se podría asegurar que nada iba a perturbar notablemente la paz pública en nuestra universidad, dada la tradicional apatía política de nuestro estudiantazgo”¹⁹. Esta valoración, si bien resaltaba la importancia de la situación geográfica con la consiguiente llegada de estudiantes y de influencias, dejaba claro dos cosas: hasta ese momento Zaragoza no había sido considerado un campus rebelde o en peligro de verse contagiado por el virus del antifranquismo, y que la alteración del orden público no podría venir exclusivamente de los universitarios de Zaragoza, vistos como un grupo ajeno a las vicisitudes que se estaban ya viviendo en otros campus. Nada más lejos de la realidad.

La transformación que iba a sufrir el campus desde mediados de los sesenta, con la llegada masiva de nuevos estudiantes procedentes de las clases medias, supuso un grave desafío al que las autoridades académicas y policiales se iban a tener que enfrentar. La nueva coyuntura superó cualquier tipo de previsión o aproximación, y cualquier análisis o certeza que se tenía sobre el grado de movilización antifranquista pronto se revelaría como obsoleta y errada.

¹⁹ Archivo General de la Administración (AGA), Memoria Anual del Gobierno Civil de Zaragoza del año 1964 y 1965. Fondo de Gobernación. CAJA 44/11697.

La tercera etapa, validación o modificación de las hipótesis iniciales, constituye un momento clave de la investigación, es el momento en el que el historiador analiza las respuestas a las preguntas hechas a las fuentes y comienza a dar forma a las conclusiones que conforman la explicación final de la investigación. En esta fase no solo se procede a validar las hipótesis de partida, sino también las surgidas con motivo del análisis de las fuentes. La herramienta utilizada para ello es la confrontación de la hipótesis con los hechos, y viceversa, lo que conduce a la investigación hacia la acumulación de un conjunto importante de datos, entendiendo estos como la evidencia que corrobora una o varias hipótesis²⁰.

En este proyecto los datos adquieren una gran importancia porque refuerzan la narración argumental y constituyen una herramienta clave para exemplificar diversos aspectos de la hipótesis de trabajo. Ante la ingente cantidad de datos existentes merecedores de atención y mención en este proyecto he intentado en todo momento no caer en la redundancia de los mismos y tener presente que una excesiva acumulación de ellos puede no ser productiva. Como en casi toda investigación, y en este caso se ha cumplido la norma, nuevas hipótesis han surgido a medida que avanzaba el análisis de las fuentes, con lo que ha sido posible ir delimitando el campo de la investigación. En este punto las preguntas que el investigador hace a las fuentes cobran una importancia sustancial ya que “son las preguntas del historiador las que consiguen que las huellas del pasado se conviertan en fuentes y documentos”²¹.

Finalmente, como resultado lógico de todo intento de conocimiento científico llegamos a la explicación final, esto es, el cuerpo narrativo y analítico de la protesta universitaria entre 1965- 1975. La tesis doctoral se ha estructurado en 5 capítulos, unas valoraciones finales y un importante número de anexos. El primero se ha reservado a repasar el escenario bibliográfico encontrado sobre el movimiento estudiantil antifranquista a nivel nacional y local y el estado de las investigaciones en lo referente a Zaragoza. Toda investigación debe partir de un estado de la cuestión que la dote de un marco documental y narrativo. Es menester detenernos un momento acerca de la concepción de un concepto como el de estado de la cuestión. Aunque pudiera imaginarse, matiza Freddy Esquivel, que existe un acuerdo en lo que corresponde a

²⁰ Julio ARÓSTEGUI: *La investigación histórica...*, p. 327.

²¹ Antoine PROST: *Doce lecciones sobre la historia*, Valencia, Ediciones Cátedra, 2001, p. 92.

definir lo que es el estado de la cuestión, la revisión bibliográfica especializada revela la existencia de fuertes discrepancias²². En nuestro caso aplicaremos la concepción de Armando Zubizarreta entendiéndolo como:

“un trabajo que consiste en una presentación completa, sistemática, objetiva e imparcial y, a la vez, suficientemente abreviada y clara de todos los principales resultados existentes en las investigaciones acerca de un problema o tema en cualquier rama del conocimiento [...] tiene como finalidad señalar las vías de búsqueda que han sido abiertas, hasta el presente y para el futuro para la investigación”²³.

Su extremada importancia radica, como señala José López, en que:

“es la base de partida del investigador que continúa las huellas que han dejado los científicos que le han precedido. Se realiza a través de la recopilación exhaustiva de todos los documentos científicos que pueden aportar al investigador los materiales de lectura y reflexión necesarios. [...] La fase de documentación es imprescindible por cuanto el investigador no obtiene nuevas ideas de la nada [...] necesita establecer el estado de la cuestión relativo al tema de la investigación a fin de evitar la duplicación del trabajo”²⁴.

Después de una estructuración cronológica de la historiografía sobre el tema puede concluirse que el estudio del movimiento estudiantil antifranquista es un terreno fértil, lleno de referencias, estudios y aproximaciones que, desde la muerte de Franco hasta nuestros días, han ido especializándose en lo acaecido en determinados distritos universitarios. Todo un abanico de investigaciones que han enriquecido de forma sustancial cualquier acercamiento a un tema tan interesante y demandado como el de la lucha estudiantil durante la dictadura.

El segundo capítulo aborda el análisis del distrito universitario de Zaragoza, los territorios que lo integran, la evolución de la población de esos territorios y el aumento del número de estudiantes, así como los factores que lo hicieron posible. Todo ello nos

²² Freddy ESQUIVEL CORELLA: “Lineamientos para diseñar un estado de la cuestión en investigación educativa”, *Revista Educación*, 37(1) (2013), p. 66.

²³ Armando ZUBIZARRETA: *La aventura del trabajo intelectual. Cómo estudiar e investigar*, México, Fondo Educativo Interamericano, 1986, p. 63.

²⁴ José LÓPEZ YEPES: *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996, p. 73.

dibuja una ciudad que entró en fase de crecimiento y desarrollo en los años sesenta y que vio cómo su universidad experimentó el mismo proceso de cambio. Factores económicos, sociales y demográficos hicieron de Zaragoza una nueva ciudad en la que la universidad, cada vez más llena de jóvenes estudiantes con sus inquietudes y aspiraciones, empezó a desempeñar un papel clave en la naciente conflictividad social que surgió a partir de 1965.

El tercer capítulo está dedicado a la reconstrucción y explicación de la protesta universitaria en Zaragoza. Este capítulo constituye la razón misma de la tesis, un viaje a través de los hechos que profundiza en aquellos sucesos que marcaron la historia de la universidad durante los últimos diez años de vida del dictador. Las fuentes, el acceso a ellas y los testimonios han condicionado la elaboración de este capítulo, tarea laboriosa, y que se ha topado con no pocas dificultades. Cada uno de los sucesos, actos o consecuencias que se recogen en la tesis tiene detrás una base documental sólida y contrastada. Ahí han radicado las dificultades encontradas, en la gran cantidad de fuentes y documentación que no habían sido analizadas hasta el momento. En este punto es de obligada mención la generosidad y confianza mostrada por Javier Delgado Echeverría, militante del PCE y que llegó a ser pieza clave de su organización durante los primeros años de la década de los setenta, a la hora de poner a disposición de esta investigación su archivo privado, concretamente un dossier sobre disciplina académica referente a los años 1971 y 1972, momentos de plena ebullición de las protestas en la universidad. Gracias a su análisis, muchos estudiantes antifranquistas han dejado de ser protagonistas anónimos de la lucha estudiantil.

El capítulo cuatro analiza la evolución e importancia de las principales organizaciones que tenían implantación en la universidad. Entre 1965 y 1966 culminó el proceso de rechazo estudiantil al franquismo, iniciado en 1956, y en su impulso los militantes comunistas jugaron un papel fundamental²⁵. En este aspecto la Universidad de Zaragoza siguió los patrones del resto de universidades. Durante el periodo 1965-1969 el PCE fue la organización que monopolizaba la vanguardia de la movilización estudiantil y, tras la represión desatada durante los estados de excepción de 1969 y

²⁵ Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *De la hegemonía a la autodestrucción...*, p. 50.

1970, vio fuertemente mermada su capacidad e influencia al ser detenidos, por toda España, cientos de sus militantes y varias docenas de sus responsables de organización.

La herida que causó la represión tardó bastante en cicatrizar y en algunas universidades, como en Zaragoza, perdió el protagonismo a favor de otras organizaciones izquierdistas de corte más radical que fueron surgiendo a principios de la década de los setenta.

Al mismo tiempo que el PCE ejerció su hegemonía, se crearon los sindicatos democráticos, al amparo del propio partido, que convivieron durante un corto período de tiempo con la Federación Universitaria Democrática de Estudiantes (FUDE), con una presencia residual en el campus y prontamente desaparecida. Otra organización de la que no es posible establecer qué grado de implantación tenía en la universidad como consecuencia de la escasez de fuentes disponibles para los primeros años de la década de los sesenta era el Frente de Liberación Popular. Con una fuerza considerable en el distrito universitario de Madrid y Barcelona, para el caso de Zaragoza no se dispone de información que nos pueda conducir a realizar valoración alguna. El caso del PSOE y de las Juventudes Socialistas es justamente el contrario: todas las fuentes consultadas, no muy numerosas, en lo relativo a su presencia en el campus indican una estructura e implantación débil. Su existencia debe ser reducida y circunscrita a la propia existencia en la universidad de estudiantes de filiación socialista, en ningún caso podría hablarse de célula o grupo más o menos organizado. Frente a lo que en otras universidades ocurría, en Zaragoza el partido o su filial estudiantil no tenían capacidad ni fuerza movilizadora. La participación de los estudiantes de filiación socialista debe ser valorada a título individual y no como posibles células o grupúsculos relacionados con el PSOE y las Juventudes Socialistas.

A principios de los años setenta, dos organizaciones emergieron con fuerza en la Universidad de Zaragoza: el Movimiento Comunista de España (MCE) y Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista. Ambas, muy críticas con el PCE, al que consideraban revisionista, se disputaron el liderazgo de la protestas universitaria. Aunque aliadas en determinados momentos, sus diferencias ideológicas, organizativas y metodológicas derivaron en un enfrentamiento que propició la creación de comités de

estudiantes propios, los Comités de Estudiantes Revolucionarios (CERZ), en el caso del MCE, y los Comités de Estudiantes (CCEE) afines a Larga Marcha.

Siguiendo con la premisa de identificar a los estudiantes que formaron parte de las acciones contestatarias y de las organizaciones mencionadas, por lo que sufrieron cualquier acto de castigo, se ha elaborado un amplio listado de alumnos de la Universidad de Zaragoza que fueron detenidos y/o expedientados en el periodo 1965-1975. Los nombres se han obtenido de la base de datos de la sentencias del Tribunal de Orden Público²⁶, la magnífica recopilación del listado de presos en la cárcel de Torrero recogida en el libro coordinado por Alberto Sabio *El coste de la libertad*²⁷, los informes de la Dirección General de Seguridad y la documentación del Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría. Todo ello ha permitido poner nombre y apellidos a los datos estadísticos y cuantificar, en cierto grado, la enorme cantidad de estudiantes que fueron detenidos y/o sancionados en la Universidad de Zaragoza.

La inclusión de este relevante listado únicamente obedece al afán de saber quiénes y cuántos se jugaron la vida por el legítimo objetivo de conseguir un sistema político y una Universidad donde los principios de la democracia se aplicaran. En todo momento el tratamiento de una información tan delicada se ha realizado atendiendo al ámbito académico en el que se inscribe la tesis. A ellos se les ha de reconocer su papel e importancia en el difícil proceso de construir un frente de lucha contra el régimen en Zaragoza. Ahora ya sabemos algunos nombres, pero seguro que todavía quedan muchos de los que no tenemos constancia. El paso por las dependencias de la policía no siempre conducía al ingreso en la cárcel de Torrero. En muchas ocasiones puede no existir el registro documental si la detención se realizó durante los periodos de aplicación de los estados de excepción o de legislación antiterrorista, momentos en los que no era necesario una causa probable para la detención y los periodos máximos de la misma se ampliaban.

²⁶ Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

²⁷ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, Doce Robles, Zaragoza, 2018.

Solo en esos casos la única fuente de información posible es el propio testimonio de los afectados y, con el paso del tiempo, ya no siempre es posible. Por este motivo el listado adquiere tanto valor. Algunos de los enumerados no pudieron dar su testimonio por haber fallecido y otros no han sido conocedores de las labores de identificación que el propio Alberto Sabio y, en menor medida, un servidor, están llevando a cabo. Sus historias son cruciales para reconstruir y divulgar la sangrienta y prolongada represión que se ejerció Zaragoza y en el conjunto del país.

A tenor de la importancia y significancia que tuvieron la Brigada Político-Social y el Tribunal de Orden Público en el mantenimiento de la dictadura a través del ejercicio continuo de control, vigilancia y represión ambos organismos han sido objeto de investigación. El capítulo cinco realiza un recorrido por las prácticas que la BPS llevó a cabo en Zaragoza, y por ende, en España, durante los diez años en los que se enmarca la investigación. A la hora de enfrentarse a una temática tan complicada como es el proceder de la Brigada, la mayor dificultad a la que nos podemos enfrentar es la escasez de fuentes documentales o, más bien, a las trabas u obstáculos legales y administrativos. En lo que respecta a este aspecto es necesario señalar que ha sido posible acceder a cierta documentación de la Dirección General de Seguridad gracias a determinados portales web que han habilitado el acceso público y gratuito a un número significativo de informes y boletines. En este aspecto hemos asistido a grandes avances gracias a investigaciones y obras que han visto la luz de forma reciente y que han arrojado luz sobre los episodios más negros de la represión franquista²⁸.

El número de documentos, creciendo cada año, aún sigue siendo un porcentaje pequeño en relación a las funciones atribuidas a la DGS y al tiempo durante el que actuó. Gracias a la labor de varios investigadores es posible disponer de una serie de documentos clave para comprender el por qué y el cómo actuaba la Brigada Política Social, uno de los mecanismos de represión más eficaces, junto al TOP, con los que contó el régimen.

²⁸ Pau CASANELLAS: *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014 y Pablo ÁLCANTARA: *La Secreta de Franco: La Brigada Político-Social durante la dictadura*, Barcelona, Espasa, 2022.

En este punto es necesario dejar constancia de mi agradecimiento a la Asociación Libre de Abogados de Zaragoza por facilitarme copia de la querella criminal que el Ayuntamiento de Zaragoza, en nombre de varias familias, interpuso en enero de 2019 contra determinadas personas que detentaron durante la dictadura el poder político y militar en la provincia y contra seis miembros de la Brigada Política-Social. En la documentación facilitada se incluyen varios testimonios de estudiantes y obreros en los que narran con todo detalle las torturas que sufrieron en comisaría durante sus períodos de detención. Todos ellos narran situaciones muy duras en las que se les golpeó de forma sistemática solo y exclusivamente por llevar a cabo acciones que hoy en día son objeto de protección y reconocimiento. Muchos de los delitos de los que fueron acusados en la actualidad se consideran derechos fundamentales y llegar hasta este punto ha sido posible gracias a su martirio, a ellos les debemos nuestra máxima gratitud.

En definitiva, la investigación que ha dado lugar a la presente tesis intenta abordar todos los aspectos concernientes a las distintas acciones de protesta que los estudiantes de la Universidad de Zaragoza protagonizaron en el periodo 1965-1975: hechos más destacados, organizaciones, represión, etc. Desde el principio se ha buscado arrojar luz sobre qué estaba ocurriendo en la universidad durante este lapso de tiempo; poder reconstruir el desarrollo del movimiento estudiantil, desde su irrupción en el conjunto del antifranquismo en Zaragoza hasta los momentos de mayor radicalización, su relación con el movimiento obrero, sus protagonistas, etc. En suma, se trata de llenar un vacío historiográfico y reconocer a la Universidad de Zaragoza como uno de los campus más activos y desafiantes.

El movimiento estudiantil actuó como voz crítica de la sociedad civil de la ciudad, se convirtió en el escenario en el que muchos de los protagonistas de la política aragonesa de la transición y de la democracia tomaron conciencia de la importancia del compromiso político por la consecución y consolidación de un régimen democrático. Muchos de los nombres que en esta investigación se citan formaron parte de los partidos políticos que emergieron a partir de 1976 y que una vez en democracia ocuparon los escaños del parlamento aragonés. Un estudio como el llevado a cabo se revelaba como necesario; un primer paso en la profundización del conocimiento sobre la protesta universitaria en Zaragoza.

CAPÍTULO 1. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ANTIFRANQUISTA: UN TERRENO FÉRTIL.

Los aniversarios se han convertido en mecanismos de proliferación de libros y artículos sobre determinados acontecimientos. No obstante, esta norma no escrita no se cumple cuando hablamos de dos de los temas que más producción bibliográfica han generado en España: guerra civil y dictadura franquista. Ciento es que la conmemoración de algunos episodios puede ser un aliciente para publicar determinados libros, pero ello no significa que esos sucesos no sean de interés y que solo se investiguen con motivo de una conmemoración. Tanto en su conjunto como en aspectos concretos, la dictadura de Franco ha sido en los últimos años objeto de mayor profundización por parte de algunos historiadores. Uno de los ámbitos que ha centrado el interés de los investigadores ha sido la oposición y, del mismo modo, la represión de la misma. En suma, la evolución de este campo de trabajo ha estado marcada por un proceso de especialización.

La especialización se ha dado en dos direcciones: de un lado, la concreción de hechos y, de otra parte, la regionalización de las investigaciones. Ambos factores no están enfrentados pero a menudo se han dado por separado, se han publicado obras sobre episodios muy concretos sobre la guerra civil o la dictadura o, por el contrario, han visto la luz publicaciones sobre esos períodos históricos en un territorio concreto, ya sea a nivel autonómico, provincial o incluso local, independientemente del número de habitantes de la localidad. En el ámbito de la lucha antifranquista se ha podido percibir claramente la especialización. Uno de los aspectos que ha concentrado mayor atención ha sido el movimiento estudiantil y, de igual modo, su estudio se ha ido circunscribiendo a determinados distritos y campus universitarios. Ha suscitado tanto interés que se ha convertido en una línea de investigación propia. No obstante, el nacimiento de esta línea de investigación ha estado marcado y, en cierta medida, apoyado en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la Universidad en España durante la dictadura.

Sara González Gómez señala que el estudio del binomio educación-franquismo, ámbito de investigación cultivado ya desde la década de los ochenta, puede a la vez subdividirse en ramas que han sido objeto de análisis y explicaciones: marco normativo

de la educación superior, la destrucción de la universidad por parte del régimen, evolución, composición y procedencia geográfica y/social del alumnado, depuración y represión del profesorado, la movilización u oposición estudiantil, estudios de género, refiriéndonos a trabajos sobre la mujer en la universidad franquista, etc. González Gómez también indica que al margen de estos temas existen otros de menor recorrido bibliográfico como la nueva organización departamental que surgió a partir de 1965, la constitución de los patronatos, los escalafones de antigüedad de los catedráticos de universidad, etc. De entre todos ellos, la movilización estudiantil es la rama de estudio sobre la que más obras se han publicado. No obstante, este ámbito de investigación se puede dividir a su vez en otros apartados: estudiantes y profesores universitarios contra el régimen, el estudio de los Sindicatos Democráticos Estudiantiles, el Movimiento de Profesores No Numerarios o el Sindicato Universitario Español (SEU)²⁹. Todos ellos, por separado o interrelacionados, han sido objeto de análisis y publicaciones que han contribuido a desarrollar, fortalecer y completar la línea de investigación central: el movimiento estudiantil antifranquista.

Por ello es menester señalar que el objetivo de este capítulo es repasar la evolución historiográfica de las publicaciones sobre el movimiento estudiantil durante el franquismo. Es indudable que algunas obras que versan sobre alguno de los apartados arriba citados son de obligada mención debido a su valiosísima aportación a la comprensión de la oposición estudiantil, no obstante, no le corresponde a este capítulo hacer un recorrido bibliográfico por todos ellos. Es incuestionable que en la actualidad es una temática que goza de un destacable interés académico y está representada por un amplio abanico de historiadores con una trayectoria más que consolidada. A falta de estudios cuantitativos que reflejen hasta qué punto la protesta universitaria ocupa un lugar de importancia en la producción bibliográfica en la historia de España en el siglo XX, estas líneas intentan plasmar cómo fue convirtiéndose con el paso de las décadas en un ámbito de investigación de primer orden.

²⁹ Sara GONZÁLEZ GÓMEZ: “Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis Bibliográfico”, *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, 26 (juliol-desembre, 2015), pp. 187-212.

Desde la obra de Manuel Juan Farga *Universidad y democracia*³⁰ hasta la actualidad la bibliografía sobre la oposición estudiantil ha experimentado un notable aumento, incluyendo comunicaciones, actas de congresos, *papers*, etc. Un denominador común ha permanecido inalterable: la importancia del movimiento estudiantil en la lucha contra la dictadura franquista. El objetivo de este capítulo es observar cómo esa importancia ha sido tratada e investigada a lo largo de los años hasta el punto de crearse un segmento bibliográfico propio, evolucionando desde meros capítulos de obras de síntesis de la lucha antifranquista hasta ser protagonista de congresos, exposiciones, libros, monografías, etc. También hay que mencionar las aportaciones Antonio Tovar³¹, José Luis Arangurén³², Pedro Laín Entralgo³³ y Francisco González García³⁴. Si bien no son obras centradas en la protesta universitaria todas ellas contienen interpretaciones, descripciones y valoraciones muy interesantes.

Una vez se produjo el “hecho biológico”, casi de inmediato se pusieron en marcha una serie de publicaciones centradas exclusivamente en el movimiento estudiantil. A lo largo de 1977 vieron la luz varios artículos en la revista *Materiales* que reflexionaban sobre la movilización estudiantil y ya ofrecían datos y cronologías. Autores como Rafael Argullol³⁵ y Francisco Fernández Buey³⁶ fueron los pioneros que se atrevieron a ofrecer las primeras explicaciones sobre la génesis y el desarrollo cronológico del movimiento estudiantil antifranquista. Otras aportaciones de especial interés fueron las realizadas por Alejandro Nieto y Carmelo Monedero³⁷, José María

³⁰ Manuel Juan FARGA: *Universidad y democracia (30 años de lucha estudiantil)*, México, Era, 1969.

³¹ Antonio TOVAR: *Universidad y educación de masas (Ensayo sobre el porvenir de España)*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1968.

³² José Luis ARANGUREN: *El futuro de la Universidad*, Madrid, Taurus Ediciones, 1962.

³³ Pedro LAÍN ENTRALGO: *Estudio sobre la situación espiritual de la juventud universitaria española y sus inquietudes, y acerca de las medidas que recomendaría a las autoridades políticas y religiosas para encauzar el problema*, Euskomedia, Fundación de Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos, 1955, pp. 1-6. Recuperado de internet (<http://www.euskomedia.org/fondo/14422>).

³⁴ Francisco GONZÁLEZ GARCIA: “Orientaciones de la universidad en relación con el progreso regional”, *XXV Congreso luso-español para el progreso de las ciencias, Coloquio Universidad y Región*. Sevilla, s.e., 1960.

³⁵ Rafael ARGULLOL MURGADAS: “Reflexión sobre los años radicales. El movimiento estudiantil de 1968 a 1971”, *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977), pp. 32-50.

³⁶ Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Rafael ARGULLOL MUARGADAS y Alejandro PÉREZ: “Documentos del movimiento universitario bajo el franquismo”, *Materiales*, extraordinario nº1(enero-marzo 1977), y Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología”, *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977), pp. 51-70.

³⁷ Alejandro NIETO y Carmelo MONEDERO: *Ideología y psicología del movimiento estudiantil*, Barcelona, Ariel, 1977.

Maravall³⁸, Enrique Palazuelos³⁹ y Salvador Giner⁴⁰. También en esta década vería la luz la primera obra sobre el antifranquismo en una universidad concreta, Barcelona⁴¹.

Estas primeras publicaciones nacieron tanto de las vivencias de alguno de sus autores como de la necesidad de comenzar a explicar quiénes habían mostrado una ferviente oposición al régimen, contribuyendo con ello a la crisis de la dictadura. Se trataba de primeras aproximaciones de una cierta extensión, desde una perspectiva generalista y en formato artículo o capítulo, a excepción del libro de José María Maravall. En la década de los ochenta no se publicaría una gran cantidad de estudios, pero estos sí que tendrían una especial relevancia, es el caso de Ricardo Montoro⁴², Roberto Mesa⁴³ y Arturo Camarero González⁴⁴, quienes por primera vez utilizaron un marco territorial, Madrid, para estudiar el movimiento estudiantil.

El interés por la Universidad española durante la dictadura aumentaba de forma sustancial y ello quedó patente en el congreso celebrado en Zaragoza en noviembre de 1989 bajo el título *La Universidad española bajo el régimen de Franco*⁴⁵. Este congreso marcará un importante hito en la historia del estudio del movimiento estudiantil durante la dictadura porque muchos de los participantes se convertirían en los autores más importantes sobre esta temática. Sus libros, artículos y reseñas son de obligada consulta para cualquier investigación y todo estudio de la cuestión debe partir de la lectura de sus obras. Me estoy refiriendo a Encarna Nicolás, Manuel Ortiz Heras, Miguel Ángel Ruiz

³⁸ José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

³⁹ Enrique PALAZUELOS: *Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad*, Madrid, s.e., 1978.

⁴⁰ Salvador GINER: “Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo”, en Paul PRESTON: *España en crisis: evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, FCE, 1978, pp. 305-355.

⁴¹ Josep María COLOMER I CALSINA: *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, 2 vols., Barcelona, s.e., 1978.

⁴² Ricardo MONTORO ROMERO: *La Universidad en la España de Franco (1939/1970). Un análisis sociológico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

⁴³ Roberto MESA: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1982.

⁴⁴ Arturo CAMARERO GONZÁLEZ: “Características generales, objetivos y adversarios del movimiento estudiantil madrileño bajo el franquismo”, *Revista Internacional de Sociología*, 40 (1981), pp.415-466; ÍD.: “El movimiento estudiantil en Madrid (1966-1976), un análisis sociológico”, *Cuadernos de Ciencia política y Sociología*, 6 (1981), pp. 25-29; ÍD.: “La expansión del movimiento estudiantil en Madrid. Formas de movilización y organización. Solidaridad con los estudiantes”, *Revista Internacional de Sociología*, 43 (1982), pp. 349-398.

⁴⁵ Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coords.): *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1991.

Carnicer, Francisco Fernández Buey, Encarnación Barranquero o Elena Hernández Sandoica.

Otros muchos autores participaron en el congreso y en la actualidad han destacado en otras temáticas, aunque relacionadas, como Gonzalo Pasamar, Abdón Mateos o Carlos París. Bien podría concluirse que este encuentro fue el pistoletazo de salida a un buen número de investigaciones sobre la oposición antifranquista que en pocos años se traducirían en tesis doctorales, artículos y libros que cambiarían el paradigma historiográfico sobre la movilización contra el régimen de Franco. También en 1989 Miguel Ángel Ruiz Carnicer publicaba un libro muy revelador y realizaba la primera aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza durante la dictadura, convirtiéndose en precursor y pionero⁴⁶. En 1992 coordinaría la exposición *Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la transición (1972-1982)* en la que textos, propaganda de la época y fotografías ofrecían al visitante un impresionante paseo por la realidad universitaria de la ciudad durante los períodos de mayor agitación estudiantil antifranquista y de consolidación de la democracia⁴⁷.

De forma paralela a la publicación de estudios sobre la Universidad durante la dictadura se realizaron las primeras investigaciones y recopilaciones sobre la historia de las universidades en España. Poco a poco, algunos autores publicaron obras sobre la historia de determinadas universidades⁴⁸. Algunas de las primeras fueron Valladolid⁴⁹ o Zaragoza⁵⁰. Otro ejemplo del desarrollo de este ámbito de investigación es la obra dedicada a la historia de la Universitat de Barcelona publicada en 1990 como resultado de las ponencias pronunciadas en el *I Simposi d'Història de la Universitat de Barcelona*

⁴⁶ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra. Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza (1939-1947)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1989.

⁴⁷ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la transición (1972-1982)”. *Exposición en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza (marzo-abril 1992)*, catálogo, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1992.

⁴⁸ Para profundizar en la evolución de la disciplina de la historia de las Universidades españolas en Julio RUIZ BERRIO: “Algunas reflexiones sobre la Historia de las Universidades”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 5 (1986), pp. 7-22 y más recientemente en Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 20/1 (2017), pp. 193-220.

⁴⁹ Celso ALMUÑÍA FERNÁNDEZ: *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 volúmenes, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.

⁵⁰ VV.AA: *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Editorial Nacional, Madrid, 1983.

celebrado en 1988 con motivo de la conmemoración del 150 aniversario de la restauración de esta universidad⁵¹.

La coexistencia de investigaciones sobre ambas temáticas, esto es, historia de la Universidad española y movimiento estudiantil, será una realidad historiográfica desde los años ochenta. Aun tratándose de ámbitos no excluyentes, en las primeras obras sobre la historia de una determinada universidad la parte correspondiente a franquismo a menudo no era el principal foco de atención. La época medieval o moderna se convertían en apartados de máximo interés debido al afán de rastrear el origen y posterior evolución de la institución. Todo lo que concernía a la historia más inmediata todavía estaba en fase de desarrollo. No obstante, la intrínseca relación entre ambos ámbitos se tradujo en la inclusión en algunas obras observaciones sobre las depuraciones de profesores, planes de estudios o actos de resistencia que se dieron durante el régimen de Franco.

Durante los años noventa ambas disciplinas experimentaron un importante salto cuantitativo. Por un lado, se acometieron investigaciones sobre la historia de las Universidades de Valencia⁵², Granada⁵³, o La Laguna⁵⁴. Por otro lado, las publicaciones sobre el movimiento estudiantil comenzaron cada vez más a circunscribirse al ámbito local. Algunas de las obras más importantes fueron las escritas sobre las Universidades de Madrid⁵⁵, Canarias⁵⁶, Barcelona⁵⁷ y Valencia⁵⁸. Comenzaba una época de proliferación de estudios locales en los que la reflexión metodológica, la historia

⁵¹VVAA: *Història de la Universitat de Barcelona. i Symposium, 1988*, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona, 1990.

⁵² VV.AA: *Historia de las universidades valencianas. I. La Universidad de Valencia. II. Las Universidades de Orihuela y Gandía*, Universidad de Alicante, Instituto Juan Gil Albert Alicante, 1993, Sergio RODÍGUEZ TEJADA: “De la resistencia a l’ oposición. El movimiento estudiantil valenciano sota el franquisme”, *Afers. Fulls de recerca i pensament*, vol X, 22 (1995) y VV. AA: *Historia de la Universidad de Valencia*. 2 volúmenes. Universitat de València, Valencia, 1999-2000.

⁵³ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, María del Carmen CALERO PALACIOS y Cristina VIÑES MILLET: *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1997.

⁵⁴ María NÚÑEZ MUÑOZ (coord.): *Historia de la Universidad de La Laguna*, Universidad de La Laguna, La Laguna, 1998.

⁵⁵ Gregorio VALDELVIRA GONZÁLEZ: *El movimiento estudiantil en la crisis del franquismo. La Universidad Complutense (1973-1976)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1992.

⁵⁶Francisco Antonio DÉNIZ RAMÍREZ: *La protesta estudiantil: estudio sociológico e histórico de su evolución en Canarias*, Madrid, Talasa Ediciones, 1999.

⁵⁷ Raúl AGUILAR CESTERO: “El despliegue de la universidad autónoma de Barcelona entre 1968 y 1973: de fundación franquista a motor del cambio democrático en Cataluña”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 10 (2007), pp. 13-199.

⁵⁸ Benito SANZ DÍAZ y Ramón Ignacio RODRÍGUEZ BELLO (eds.): *Memoria del antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo. 1939-1975*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999.

comparada y la construcción narrativa de hechos iban a ser el eje central del discurso explicativo. También se escribieron obras de carácter general, a veces no centradas exclusivamente en el ámbito estudiantil, que ofrecían información, análisis y explicaciones de exquisito valor histórico. Carlos Velasco⁵⁹, Montserrat Navarrete⁶⁰, José Manuel Roca⁶¹, Consuelo Laiz⁶², Miguel Ángel Ruiz Carnicer⁶³, Encarna Nicolás y Alicia Alted⁶⁴ firmaron libros que enriquecieron aún más la comprensión del movimiento estudiantil.

En 1998 comenzaría a publicarse *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, editada por el Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III. Pronto se convertiría en una publicación de referencia. A lo largo de los más de veinte años de existencia se han publicado artículos de investigaciones sobre historia de la universidad en cualquiera de sus épocas. En sus páginas han aparecido artículos de los autores más importantes sobre historia de la enseñanza superior en España y sobre el movimiento estudiantil. Cualquier aproximación a ambas temáticas recogerá entre su lista de obras consultadas una cantidad considerable de estudios publicados en esta revista.

Otra de las publicaciones que vieron la luz a lo largo de la década, y en la que hay que detenerse, es el número 49 de la revista *Saitabi* publicado en 1999. El dossier 1 se dedicó al movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia durante el siglo XX. Igual que pasara con el congreso que se había celebrado en Zaragoza diez años atrás, el listado de colaboradores se componía de una nueva generación de investigadores que enseguida se convertirían en autores de referencia. Estamos hablando de Marc Baldó, María Fernanda Mancebo o Sergio Rodríguez Tejada⁶⁵. El dossier incluía un interesantísimo e innovador artículo de Sergio Rodríguez Tejada sobre la bibliografía

⁵⁹ Carlos VELASCO MURVIEDRO: “La Universidad Española durante el Franquismo”, en José María de LUXÁN (ed.): *Política y reforma universitaria*, Barcelona, Cedecs Editorial, 1998, pp. 43-54.

⁶⁰ Montserrat NAVARRETE LORENZO: “El movimiento estudiantil en España. De 1965 a 1985”, *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, 3 (1995), pp. 121-136.

⁶¹ José Manuel ROCA (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1994.

⁶² Consuelo LAIZ: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Libros de la Catarata, 1995.

⁶³ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁶⁴ Encarna NICOLÁS MARÍN y Alicia ALTED VIGIL: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, DM, 1999.

⁶⁵ Junto a ellos también se encontraba Miguel Ángel Ruiz Carnicer, historiador ya consolidado.

del movimiento estudiantil antifranquista. Se trataba de una de las primeras recopilaciones de las obras que hasta ese momento habían destacado por su contenido y análisis del movimiento estudiantil. El autor llega incluso a establecer una cuádruple clasificación de las publicaciones: fondos documentales publicados sobre el movimiento estudiantil, estudios monográficos sobre el movimiento estudiantil, actas de congresos y obras colectivas y artículos de revista⁶⁶.

La relevancia de tan magnífico compendio es el hecho de que aun habiendo transcurrido veinte años es una selección, la mayoría de títulos, que mantienen su validez argumentativa y analítica. Tanto las referencias incluidas en el artículo como las citadas en las notas a pie de página, sentaron las bases de las investigaciones que se llevaron a cabo en la década siguiente.

La primera década del nuevo siglo podría considerarse la edad dorada del estudio de la oposición estudiantil. Alberto Carrillo-Linares señalaba, en un interesante artículo en 2006, que el relativo olvido de la lucha contra Franco en la Universidad estaba siendo solventado en los últimos años con el desarrollo de investigaciones centradas en la materia, generalmente de ámbito local⁶⁷. Durante este periodo se publicaron las que seguramente sean las obras más completas sobre el movimiento estudiantil durante el franquismo: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil* de Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldo Lacomba⁶⁸; *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España Contemporánea 1865-2008*, de Eduardo González Calleja⁶⁹, y *La oposición estudiantil al franquismo*, de Gregorio González Valdelvira⁷⁰. También destacan algunos artículos que sobresalen por sus interpretaciones firmados por Miguel

⁶⁶ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: “Bibliografía sobre el movimiento estudiantil antifranquista”, *Saitabi*, 49 (1999), Valencia, pp. 199-204.

⁶⁷ Alberto CARRILLO-LINARES: “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), p. 149.

⁶⁸ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

⁶⁹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España Contemporánea 1865-2008*, Madrid, Alianza, 2009; ID.: “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, *Ayer*, 59 (2005), pp. 21-49.

⁷⁰ Gregorio GONZÁLEZ VALDELVIRA: *La oposición estudiantil al franquismo*, Madrid, Síntesis, 2006.

Ángel Ruiz Carnicer⁷¹, Andrea Fernández-Montesinos⁷², Ramón Cotarelo⁷³ y Francisco Fernández Buey⁷⁴.

En esta década el estudio del movimiento estudiantil en el ámbito local se consolida y entra en fase de crecimiento como consecuencia de las excepcionales investigaciones y obras realizadas por Alberto Carrillo-Linares⁷⁵ y Juan Luis Rubio Mayoral⁷⁶ sobre la Universidad de Sevilla, Isabel Ramos sobre Salamanca⁷⁷, Sergio Rodríguez Tejada y Benito Sanz Díaz sobre Valencia⁷⁸ y José Álvarez Cobelas sobre Madrid⁷⁹. Todas ellas, de igual modo que las obras de carácter general anteriormente citadas, se caracterizan por el uso de una extensa base documental; toda una demostración de un exquisito uso de fuentes primarias. Del mismo modo, en las obras publicadas sobre la oposición al régimen se incluyeron capítulos o apartados en los que se analizaba el papel de los estudiantes universitarios en la lucha por la democracia, como por ejemplo en *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1945*, de Encarna Nicolás⁸⁰.

Otra obra digna de ser referenciada es *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo* de Jaume Claret Miranda⁸¹. Aun no siendo un

⁷¹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Estudiantes, cultura y violencia política en las universidades españolas (1925-1975)”, en Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.): *Culturas y políticas de la violencia: España en el siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 251- 278.

⁷² Andrea FERNÁNDEZ-MONTESINOS GURRUCHAGA: “Los primeros pasos del movimiento estudiantil”, CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 12/ 1 (2009), pp. 13-31; ÍD: *Hijos de vencedores y vencidos: los sucesos de febrero de 1956 en la Universidad Central*, Universidad Complutense de Madrid, Memoria de Máster, 2008.

⁷³ Ramón COTALERO: “El 56, la Universidad, el franquismo... y algo más”, *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, 196 (2007), pp. 107-120.

⁷⁴ Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “Memoria personal de la fundación del SDEUB (1965-66)”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea* 6 (2006).

⁷⁵ Alberto CARRILLO-LINALES: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008.

⁷⁶ Juan Luis RUBIO MAYORAL: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla, (1939-1970)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.

⁷⁷ Isabel RAMOS RUIZ: *Profesores, alumnos y saberes en la Universidad de Salamanca en el rectorado de D. Antonio Tovar Llorente (1951-1956)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.

⁷⁸ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1965-1975)*, Valencia, PUV, 2009; Benito SANZ DÍAZ: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*, Valencia, Comisiones Obreras del País Valenciano, 2002.

⁷⁹ José ÁLVAREZ COBELAS: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Siglo XXI, Madrid 2004.

⁸⁰ Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005.

⁸¹ Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

libro que se encuadre en la temática analizada en estas páginas, el autor recopila, a través de una cantidad ingente de fuentes documentales, información sobre el proceso de mutación y depuración de la educación superior en doce universidades, entre ellas la de Zaragoza. La obra nos ayuda a entender cómo se transformó la universidad tras la guerra civil, favoreciendo sustancialmente la comprensión de la génesis de las acciones contestatarias de los años cincuenta y sesenta. Siguiendo con este principio de ayuda al entendimiento de los orígenes del descontento estudiantil es menester detenernos en las producciones de Carolina López Rodríguez sobre la Universidad de Madrid, quien también firmó un notable artículo centrado en la historiografía española sobre las Universidades⁸².

El elevado número de publicaciones y referencias al movimiento estudiantil y la calidad académica de las mismas dotó a esta temática de entidad propia. Este ámbito de investigación se independizó claramente de la producción bibliográfica sobre la historia de la Universidad en España para alcanzar un nuevo estatus y convertirse en un campo historiográfico propio.

En lo que concierne a la Universidad de Zaragoza se publicaron dos libros en los que se narraban algunos de los episodios más importantes de la protesta universitaria. Estas dos obras, de Javier Delgado Echeverría⁸³ y José Luis Trasobares⁸⁴, se sumaban a la de Javier Ortega, publicada en 1999⁸⁵, para constituirse en las tres primeras publicaciones en las que se explicaba que ocurrió en la Universidad de Zaragoza durante el tardofranquismo. Si bien la oposición estudiantil no era el eje central de la narración, en los tres casos se aludía a ella ofreciendo información sobre hechos, organizaciones, represión y personajes destacados. La historia que se escribe se realiza bajo el prisma de la militancia, caso de Javier Delgado y José Luis Trasobares, y de las

⁸² Carolina RODRÍGUEZ LÓPEZ: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002; ÍD: "La historiografía española sobre Universidades en el siglo XX. Líneas de trabajo y tendencias historiográficas", *Revista de Historiografía*, 3/II (2005), pp. 28-41.

⁸³ Javier DELGADO: *Uno de los nuestros. Memorias de un joven comunista 1969-1979*, Zaragoza Ibercaja Obra Social y Cultural, 2002.

⁸⁴ José Luis TRASOBARES GAVIN: *La segunda oportunidad, Crónica sentimental de los años setenta*, Zaragoza, Ibercaja Obra Social y Cultural, , 2007.

⁸⁵ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición. Zaragoza, 1973-1983*, Zaragoza, Mira Editores, 1999.

experiencias vividas. Aunque no son obras pertenecientes al ámbito académico son aproximaciones sumamente válidas, esclarecedoras y dignas de reconocimiento.

Mención expresa merece también el *I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza* celebrado en La Almunia de Doña Godina en abril de 2008. Se presentaron toda una ingente cantidad de comunicaciones que analizaban la trayectoria de la universidad desde su fundación. Ahondando en las aportaciones que se centran en la temática que nos interesa destacan las hechas por Daniel Sancet Cueto y, nuevamente, por Miguel Ángel Ruiz Carnicer⁸⁶. Esta última, aparte las observaciones generales sobre la Universidad española durante la dictadura, contenía la primera aproximación de carácter académico a la movilización estudiantil en Zaragoza. Junto a las tres obras anteriores completa la base narrativa sobre la que construir, y así ha sido en el presente caso, el conocimiento sobre lo acontecido en el campus zaragozano durante la última década del régimen de Franco.

En época más reciente la dinámica ha sido la misma. Se ha seguido publicando una considerable cantidad de estudios sobre el movimiento estudiantil e incluso han visto la luz algunos títulos sobre los antecedentes del mismo, concretamente la Federación Universitaria Escolar. Nos estamos refiriendo a los trabajos de María Fernanda Mancebo⁸⁷ y Alberto Carrillo-Linares⁸⁸. También han emergido nuevos autores, algunos de ellos se han consolidado en un periodo muy corto de tiempo debido a la novedad de sus investigaciones y a una magnífica y fulgurante trayectoria investigadora. Es el caso de Sara González Gómez sobre la Universidad de Salamanca⁸⁹, Alfonso Martínez Foronda sobre Granada⁹⁰ y Ricardo Gurriarán sobre

⁸⁶ Daniel SANCET CUETO: “Estudiar en la capital. Revolver en el pueblo. La Universidad de Zaragoza como marco de concienciación política para la juventud rural durante los últimos años del franquismo: el caso de Alagón”, pp. 413-424 y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad en la España de Franco. Reflexiones generales y algunos apuntes sobre el caso de Zaragoza”, en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Guillermo VICENTE y GUERRERO (eds.): *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 187-214.

⁸⁷ María FERNANDA MANCEBO: “Homenaje a la Federación Universitaria Escolar + Presentación de testimonios”, en VV.AA.: *Homenaje a Juan Marín y a la Generación de la FUE*, Valencia, Universitat de València, 2013, pp. 58-77; ID: “La Universidad de Valencia y la Federación Universitaria Escolar”, en VV.AA: *València, capital cultural de la República (1936-1937)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1986, pp. 319-423.

⁸⁸ Alberto CARRILLO-LINARES: “Consejos de guerra contra estudiantes antifranquistas: la Federación Universitaria Escolar (FUE)”, en Juan Carlos FERRÉ OLIVÉ (dir.): *El derecho penal de la posguerra*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 165-194.

⁸⁹ Sara GONZÁLEZ GÓMEZ: “Los estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del franquismo (1955-1971)”, *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de*

Santiago de Compostela⁹¹. La gran proliferación de obras en estos cuarenta años de democracia ha hecho necesario detenerse y reflexionar sobre todo lo que se ha escrito. En esta tarea han sobresalido dos artículos: *Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico*, de Sara González Gómez⁹² y *Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española*, de Miguel Ángel Ruiz Carnicer⁹³. Ambos autores realizan una espléndida síntesis de las obras de mayor relevancia de todos los ámbitos que componen la historia universitaria, dedicando al ámbito de la lucha estudiantil significativas observaciones e indicaciones bibliográficas.

De igual manera han visto la luz obras específicas sobre la represión que el régimen ejerció en el mundo universitario. Son de obligada mención las firmadas por Eduardo Gónzalez Calleja⁹⁴ y Alberto Carrillo-Linares⁹⁵. En el primer caso se trata de la culminación de una serie de aproximaciones que han dado lugar a un artículo excelente, de una claridad expositiva y analítica mayúscula. En el caso de Alberto se trata de una obra colectiva donde se recogen diversas investigaciones, de jóvenes autores, en las que se abordan las distintas facetas en las que se reprimió: física, jurídica, académica, etc. Una obra que abre el camino para posibles monografías sobre algunas de estas esferas represivas. Una de las últimas investigaciones que se han llevado a cabo es la realizada por Jordi Sancho con motivo de sus tesis doctoral, defendida en 2021 en la Universitat Autònoma de Barcelona. En ella aborda aspectos tan importantes como la génesis de

⁹¹ Salamanca, 18 (2012), pp. 207-227; ÍD.: *La Universidad de Salamanca durante el franquismo (1956-1968)*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2013; ÍD.: “Rompiendo las barreras del franquismo: el destino social de la mujer y su presencia en el mundo universitario”, en Esther PRIETO JIMÉNEZ et al. (coords.): *La Educación Social ¿Realidad o mito?*, Salamanca, Hergar Ediciones Anthema, AJITHE, 2013, pp. 501-516.

⁹⁰ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA: *La cara al viento. Estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)*, Córdoba, El Páramo-FES, 2012.

⁹¹ Ricardo GURRIARÁN: *Inmunda escoria. A Universidade franquista e as mobilizacións estudiantís en Compostela, 1939-1968*, Edicións Xerais de Galicia Vigo, 2010.

⁹² Sara GONZÁLEZ GÓMEZ: “Historia de la Universidad...”, pp. 187-212.

⁹³ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 20/1 (2017), pp. 193-220.

⁹⁴ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La represión estatal como proceso de violencia política”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012), pp. 313- 335, y más recientemente Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020), pp. 21-54.

⁹⁵ Alberto CARRILLO-LINARES (ed.): *Depurados, represaliados y exiliados. La pérdida universitaria durante el franquismo*, Granada, Editorial Comares, 2021.

algunas organizaciones y la evolución de la Universidad de Barcelona, ofreciendo nuevos datos y utilizando fuentes primarias no muy conocidas hasta ese momento⁹⁶.

También en el caso de la Universidad de Zaragoza se han dado pasos importantes hacia el conocimiento y entendimiento de la lucha estudiantil. Estos lo han protagonizado Pablo Marín Somoano⁹⁷, Sergio Calvo Romero⁹⁸ y muy recientemente Miguel Lázaro Arnal⁹⁹. Aun tratándose de primeros estudios de cierta profundización, los detalles incluidos dejan ver una universidad conflictiva y enfrentada al régimen. En los tres casos las fuentes consultadas son abundantes y la construcción narrativa muy elocuente. Una de las aportaciones de Pablo Marín se encuadra dentro de la última obra sobre la historia de la Universidad de Zaragoza, un encomiable trabajo de síntesis que viene a completar nuestro conocimiento sobre una institución de casi quinientos años¹⁰⁰.

Como hemos podido comprobar, el pasado y el presente de la historia del movimiento estudiantil antifranquista está repleto de excelentes obras y autores. El panorama bibliográfico es inmenso, en estas páginas solo se ha reseñado una parte de todo lo publicado. El futuro de esta disciplina está asentado sobre una base sólida. Mucha documentación está siendo desclasificada y se están cumpliendo los plazos estipulados en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, *por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso*. Todavía quedan muchos testimonios que recopilar por toda España que nos den cuenta de las dificultades, barbaridades y miedos superados en el largo camino de la lucha por la

⁹⁶ Jordi SANCHO GALÁN: *El PSUC y la Universidad. Organización, movimientos y movilización universitaria durante el franquismo (1956-1977)*, Tesis doctoral, Universitat Autónoma de Barcelona, 2021.

⁹⁷ Pablo MARÍN SOMOANO: *Islas de Libertad. La Universidad de Zaragoza en el movimiento estudiantil antifranquista (1965-1979)*, Trabajo Fin de Máster, Universidad de Zaragoza, 2014.

⁹⁸ Sergio CALVO ROMERO: “Los protagonistas anónimos. Una aproximación a la protesta universitaria en Zaragoza a través de cartas e informes de militantes”, *Anales*, UNED, 21 (2015), pp. 287-301; ÍD: “La protesta en la Universidad de Zaragoza: el papel del Tribunal de Orden Público”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 19/2 (2016), pp. 175-196; ÍD: “Un enemigo más. La movilización estudiantil en Zaragoza (1965-1975, en Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, Zaragoza, Doce Robles, 2018, pp. 107-126.

⁹⁹ Miguel LÁZARO ARNAL: *Más allá del PCE : la subversión política en la universidad antifranquista. Zaragoza, Valencia y Sevilla (1965-1974)*, Trabajo Fin de Máster, Universidad de Zaragoza, 2021.

¹⁰⁰ Pablo MARÍN SOMOANO y Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La dictadura franquista”, en Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 300-345.

democracia. Tenemos todas las herramientas para seguir investigando: fuentes, interés académico y social, testigos e investigadores. A ello solo haría falta añadirle apoyo institucional y financiación. Si disponemos de todos estos ingredientes, podremos conocer nuestro pasado para comprender nuestro presente.

CAPÍTULO 2. LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN LA ÚLTIMA DÉCADA DE LA DICTADURA. EL CASO DE ZARAGOZA.

Una vez finalizada la guerra civil, e incluso durante la misma, los vencedores de la contienda entendieron que una de las herramientas para la construcción de un nuevo Estado, al margen de la represión y la muerte, era la cultura. El propio ministro de Educación, José Ibáñez Martín, sostenía que “la cultura era el instrumento más decisivo que ayudaría a ese resurgimiento nacional” y se concebía como un “derecho del individuo que debía basarse en el amor a Dios y el conocimiento y amor a la Patria”, formando así parte de la justicia social que quiso desarrollar el Nuevo Estado, en el que “la cultura fuera patrimonio de todos los españoles”¹⁰¹. Como consecuencia ello, la Iglesia y Falange libraron una batalla por asumir el control y la dirección de la educación. Finalmente, la Iglesia salió claramente victoriosa pues ganó en todos los terrenos: censura, investigación científica, influencia a la hora de confeccionar la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, en el ámbito de la información, etc¹⁰². Como señalan Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Marc Baldó y Elena Hernández Sandoica, el modelo educativo del régimen ya se había definido durante la guerra: José Permartín, encargado de la enseñanza secundaria y superior desde 1938 hasta 1942, concebía una educación que fuera “esencialmente católica”¹⁰³.

Por lo que a la educación superior se refiere, tres fueron los pilares de su diseño: “recatolizar” las Universidades, con la creación de cátedras de religión, dotar a las Universidades de cierta “libertad instrumental” bajo la atenta mirada e inspección del Estado, y la elaboración de un mapa territorial de estudios superiores decidido por el Ministerio¹⁰⁴. La Universidad que se heredó de la guerra y que comenzó a diseñar el régimen era una institución depurada y destruida en sus cimientos intelectuales. La Universidad perdió todo rasgo de autonomía, quedando bajo la tutela y decisión del Ministerio de Educación Nacional. Ruiz Carnicer señala que “los criterios jerárquico-autoritarios, presentes en toda la vida española, se instalaron en la vida académica, tanto

¹⁰¹ José IBÁÑEZ MARTÍN: *El sentido político de la cultura en la hora presente*, Madrid, s.e., 1942, pp. 19-22.

¹⁰² Ricardo CHUECA: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio de FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Científicas, 1983, pp. 283-284.

¹⁰³ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, pp. 63-64.

¹⁰⁴ José PEMARTÍN: *Qué es “lo nuevo”... Consideraciones sobre el momento presente*, Santander, Aldús, 1938.

en el plano administrativo como en el científico. El resultado fue una gran caída en el nivel de la Universidad y un clima gélido para el estudio y la investigación”¹⁰⁵.

La España que se iba configurando ya durante el conflicto civil acometió de forma fulgurante la tarea de desmantelar el modelo educativo de la II República. Lo primero que se hizo fue ejecutar el principio de depuración ideológica¹⁰⁶ en todo lo relacionado con la enseñanza: docentes, alumnos, libros de texto e incluso bibliotecas escolares¹⁰⁷. A partir de 1939, la producción cultural y académica, señala Gustavo Alares, tuvo que imitar inexcusablemente los cánones y directrices de la cultura oficial que el régimen impuso, traducida, especialmente en el ámbito de la humanidades, en una delimitación temática y metodológica, y en la adulteración de prácticas profesionales, lógicamente subordinadas a las obligatorias solidaridades políticas¹⁰⁸.

A lo largo de la dictadura tres fueron las leyes que definieron la enseñanza universitaria: la Ley sobre Ordenación de la Universidad de 1943, la Ley sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado de 1965 y la Ley General de Educación de 1970. La primera de ellas, marco normativo durante casi treinta años de la enseñanza universitaria, no dejaba dudas sobre la nueva universidad que se quería crear ni la función de ésta en el nuevo régimen. Ya en el preámbulo se explicaba que:

¹⁰⁵ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad en la España de Franco...”, en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Guillermo VICENTE y GUERRERO (eds.): *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza, Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 191-192

¹⁰⁶ Sobre la depuración de profesores ver Carlos DE PABLO LOBO: “La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión”, *Foro de Educación*, 9 (2007), pp.203-228; Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2006; Francisco MORENTÉ VALERO: *La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997; José María NASARRE LÓPEZ: “Depuración de maestros en la provincia de Huesca”, en Juan José CARRERAS ARES y Migue Ángel RUIZ CARNICER (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Actas., Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1991, pp. 213-235; Jaume CLARET: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo, (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2006; Marc BALDÓ LACOMBA: “Represión franquista del profesorado universitario”, *CIAN- Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14 (2011), pp. 31-51; Pedro LAÍN ENTRALGO: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, Alianza, 1989.

¹⁰⁷ Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Editorial Labor, 1991, pp. 366-367.

¹⁰⁸ Gustavo ALARES LÓPEZ: “La génesis de un proyecto cultural fascista en la Zaragoza de posguerra: la Institución “Fernando el Católico”, en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Guillermo VICENTE y GUERRERO (eds.): *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza, Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 374-375.

“La Ley, en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado, y vibra al compás del imperativo y del estilo de las generaciones heroicas que supieron morir por una Patria mejor. Este fervor encarna en instituciones de profesores y alumnos, al par que en cursos de formación política y de exaltación de los valores hispánicos, con el fin de mantener siempre vivo y tenso en el alma de la Universidad el aliento de la auténtica España”¹⁰⁹.

Bajo una prosa ensalzadora se escondía una idea muy clara: establecer un férreo control político aplicando un centralismo autoritario¹¹⁰. La máxima autoridad, el “jefe”, de cada una de las Universidades “será nombrado y cesará por Decreto del Ministerio de Educación Nacional; pero éste podrá suspenderlo hasta su cese por Orden ministerial. El nombramiento deberá recaer en un Catedrático numerario de Universidad y militante de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., quien, en caso necesario, quedará exento del cumplimiento inmediato de la función docente”. La Ley atribuyó una posición dominante y privilegiada a la iglesia católica estableciendo que “además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como gula suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza”. En su artículo tres fijaba que “la Universidad, inspirándose en el sentido católico, consustancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente”.

El resultado fue una Universidad a la que se le reservó un papel crucial en la construcción del régimen, como apunta Miguel Ángel Ruiz Carnicer, “fiel ejecutora del proyecto esencial del nuevo sistema: la consolidación del orden social anterior a la República y la guerra, y el mantenimiento de un consenso básico”¹¹¹. Al convertirse en un mecanismo fundamental de socialización, añade, se diseñaron diversos instrumentos con el fin de ejecutar un control social global: el *Frente de Juventudes*, encargado de la formación, y encuadramiento de las juventudes españolas; el *Sindicato Español*

¹⁰⁹ Ley de 29 de julio de 1943, *sobre ordención de la Universidad española*, p. 7408.

¹¹⁰ Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología...*, pp. 374-375.

¹¹¹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad en la España de Franco...” en Ignacio PEIRÓ MARTIN y Guillermo VICENTE y GUERRERO (eds.): *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza, Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, p. 191.

Universitario, como único sindicato universitario que acogía a la Asociación Universitaria tradicionalista y la Confederación de Estudiantes Católicos de España, considerado como el centro neurálgico del Movimiento nacionalsindicalista¹¹²: la *Sección Femenina*, encargada de la movilización, encuadramiento y formación política y profesional¹¹³ o el *Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior* (SEPES).

De entre todos ellos, el SEU, con una gran infraestructura, se erigió como baluarte del orden y control de la masa estudiantil. La LOU estableció la afiliación obligatoria al sindicato y le reservó importantes cuotas de poder e influencia en el ámbito universitario. Todas las actividades de los estudiantes: diseño, promoción, ejecución, etc., dependían del SEU. En lo que a esta faceta se refiere, más allá de la representación de alumnos, función política y sindical, y la represión en algunos casos, destacó en sus iniciativas culturales: Cine-Club, charlas, el Teatro Español Universitario (TEU), etc.¹¹⁴. Esta nueva Universidad que nacía de forma paralela al régimen se vio también fuertemente mermada, desde el punto de vista académico y científico, por el exilio. La fuga de grandes autores, profesores y demás personalidades del ámbito cultural fue sustancial en número y determinante para el progreso de la cultura del país a corto plazo y medio plazo¹¹⁵.

2.1. El régimen disciplinario

La enseñanza superior se convirtió en un importante escenario de formación al que hubo que controlar y supervisar con el fin de que cumpliera con la importante misión asignada: formar a las futuras generaciones para que éstas pudieran asumir de

¹¹² Un extenso y certero análisis del SEU en Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU) en el franquismo (1939-1965). La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996; también resulta interesante Jordi GRACIA: *Estado y Cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.

¹¹³ Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio...*, p. 42.

¹¹⁴ Un amplio estudio de las actividades en Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU)...*, pp. 57-76.

¹¹⁵ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco...*, pp. 74-77. Sobre este aspecto leer Marc BALDÓ LACOMBA: “Represión franquista del profesorado universitario”, *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija*, 14 (2011), pp. 31-51; Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; María FERNANDA MANCEBO: *La España de los exilios*, Valencia, Universitat de València, 2008; Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA.: “Conseqüencies de la Guerra Civil: la depuració i l'exili interior del magisteri”, *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 12 (juliol-desembre, 2008), pp. 13-40; Francisco MORENT VALERO: “La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 61, 208 (2001), pp. 661-688.

forma eficiente el relevo cultural una vez fuera necesario. Este relevo no tendría que comportar innovación, cambios, o modificación alguna, todo lo contrario, supondría una perfecta continuación y perpetuación de los valores del régimen. Toda actividad o actitud que no cumpliera con esta misión sería objeto de castigo o medida correctora, la prohibición de cualquier acción discordante pasó a ser uno de los elementos cruciales del control político del que fue objeto la Universidad.

El *corpus legal*, que recubrió de legalidad durante décadas las desproporcionadas medidas disciplinarias adoptadas por las autoridades para castigar a miles de alumnos, lo constituyó el Reglamento de Disciplina Académica Universitaria, aprobado por Decreto el 8 de septiembre de 1954. No se trataba solo de la única normativa en la que se recogían las sanciones a los alumnos universitarios por faltas contra la disciplina académica, sino que en su primer artículo establecía que el Reglamento afectaba “al personal docente, facultativo y técnico de los Centros docentes o culturales de carácter oficial, y de sus órganos y servicios dependientes del Ministerio de Educación Nacional, en los grados de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica Decretos posteriores”¹¹⁶. En suma, todos los elementos que formaban parte del proceso de aprendizaje quedaban supeditados a este Decreto.

La aprobación del Reglamento de Disciplina por parte del Ministerio de Joaquín Ruiz Giménez se hizo al amparo de los primeros conatos de protesta universitaria de principios de los años cincuenta. Un nuevo contexto universitario reclamaba una nueva forma de proceder. Frente a la total libertad sancionadora por parte de las distintas autoridades de cada campus (rector, decanos, etc.,) en la universidad de la posguerra se procedió a regular los procesos sancionadores¹¹⁷. Intentar limitar, en la medida de lo posible, la arbitrariedad anterior fue uno de los objetivos del Reglamento. Éste, visto en perspectiva y con la lejanía del tiempo, siguió en determinados aspectos una línea garantista al obligar a la motivación de las sanciones y reconocer el derecho de los afectados a presentar recurso contra el correspondiente expediente disciplinario.

¹¹⁶ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 285, de 12 de octubre de 1954.

¹¹⁷ Juan PEMÁN GAVÍN: “El régimen disciplinario de los estudiantes universitarios: sobre la vigencia y aplicabilidad del Reglamento de Disciplina Académica (Decreto de 8 de septiembre de 1954)”, *Revista de Administración Pública*, 135, (1994), p. 436.

El Decreto contó con una larga vida y vigencia. En lo que concierne a los alumnos no se promulgó ninguna norma que lo derogara o sustituyera a lo largo de la dictadura ni después de la aprobación de la Constitución ni la consolidación de un régimen democrático¹¹⁸. Todo lo tocante a los profesores universitarios fue derogado mediante Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, *sobre el régimen del profesorado universitario*. El art. 5 versaba sobre la tipificación de las faltas cometidas por los alumnos. Establecía una triple división entre graves, menos graves y leves fijaba las siguientes acciones como susceptibles de ser castigadas:

“a) Graves:

1. ^a Las manifestaciones contra la Religión y moral católicas o contra los principios e instituciones del Estado.
2. ^a La injuria, ofensa o insubordinación contra las autoridades académicas o contra los profesores.
3. ^a La ofensa grave, de palabra u obra, a compañero, funcionarios y personal dependiente del Centro.
4. ^a La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos.
5. ^a La falta de probidad y las constitutivas de delito.
6. ^a La reiteración de faltas menos graves.

b) Menos graves:

- 1.^a Las palabras o hechos indecorosos o cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas.
 - 2.^a La resistencia, en todas sus formas, a las órdenes o acuerdos superiores.
 - 3.^a Las faltas de asistencia a clase y los demás hechos comprendidos en los números anteriores, cuando tengan carácter colectivo.
 - 4.^a La reiteración de faltas leves.
- c) Leves: serán faltas leves cualesquiera otros hechos no comprendidos en los apartados anteriores que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”.

¹¹⁸ Si bien este asunto no es objeto de análisis en este trabajo, cabe señalar la existencia de algunos episodios complicados de entender en los que se aplicó parte de las medidas sancionadoras de este Reglamento en pleno siglo XXI. Ver *El País*, 27 de abril de 2013.

En el art. 6 se recogían las correcciones aplicables a las faltas de los escolares:

a) “De las graves:

- 1.^a Inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios en todos los Centros docentes.
- 2.^a Expulsión temporal o perpetua de los Centros comprendidos en el Distrito Universitario.
- 3.^a Expulsión temporal o perpetua del Centro.

b) De las menos graves:

- 1.^a Prohibición de examinarse de la totalidad o parte de las asignaturas en que se encuentre matriculado, en todas las convocatorias del año académico, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula.
- 2.^a Prohibición de exámenes ordinarios en una o más asignaturas.
- 3.^a Pérdida parcial o total, definitiva o temporal, de becas, plazas en Colegios Mayores u otros beneficios de protección escolar. Esta sanción podrá también imponerse con el carácter de accesoria de las establecidas en este apartado y en el anterior.

c) De las leves:

- 1.^a Pérdida de matrícula de una o más asignaturas.
- 2.^a Privación, durante el curso o temporal, del derecho de asistencia a una o más clases determinadas.
- 3.^a Amonestación pública.
- 4.^a Amonestación privada”.

A medida que más estudiantes se alineaban en contra de la dictadura y engrosaban un movimiento estudiantil más fuerte, organizado y extendido por casi todo el territorio nacional, el régimen se dio cuenta que debía ir añadiendo más comportamientos al listado de acciones objeto de sanción y endurecer otros castigos. Desde la publicación del Decreto se publicaron otras tres normas posteriores que cumplieron con este doble objetivo: Decreto de 13 de enero de 1956, 5 de septiembre de 1958 y 31 de diciembre de 1970. Por supuesto, y en consonancia con el creciente clima represivo en el ámbito universitario desde la segunda mitad de los años cincuenta, fueron normas menos “garantistas”. Todo este conjunto normativo fue concebido como un instrumento para reprimir las actividades de protesta política estudiantil¹¹⁹.

¹¹⁹ Juan PEMÁN GAVÍN: “El régimen disciplinario...”, p. 436.

Una de las formas de protesta pacífica que más se utilizaba fue la no asistencia colectiva a clase. Sea cual fuere el motivo, los estudiantes optaban, como una de las primeras medidas, por no asistir a clase. De esta forma se mostraba unidad, rechazo y voluntad de protesta. Esta forma colectiva de acción fue generalizándose y las autoridades tomaron la decisión de elevar su rango de falta menos grave -art. 5. b) 3^a-, con sus correspondientes consecuencias, a una falta grave por el Decreto de 13 de enero de 1956 en su art. 2, modificación que también conllevó la imposición de medidas de mayor calado y gravedad.

Incluso en pleno proceso represivo de las movilizaciones y protestas de finales de los años sesenta y principios de los setenta, con el establecimiento de los estados de excepción, el gobierno promulgó el Decreto 3757/1970, de 31 de diciembre, *por el que se determina la efectividad de las sanciones establecidas en el Reglamento de Disciplina Académica, de 8 de septiembre de 1954, por la comisión de actos constitutivos de delito*. Éste vino a disponer que todo estudiante que tuviera una condena penal automáticamente se le prohibía cursar estudios universitarios durante el tiempo que durara la condena. Lo llamativo de esta disposición recaía en el contenido del art.3 ya que aclaraba que “las personas interesadas podrán solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia que se dejen sin efecto las medidas disciplinarias acordadas, fundando su petición, exclusivamente, en que los hechos determinantes de la resolución no afectan en modo alguno al ámbito del orden y de la disciplina académica”. He aquí un entramado legislativo excepcional, todo un complejo proceso sancionador revertido de legalidad y cuyo objeto era calmar, mediante el miedo ante tales consecuencias, el más que emergente movimiento estudiantil.

2.2. El nacimiento de los departamentos

El año 1965 supuso un punto de inflexión en la historia de la universidad en España. A la explosión reivindicativa que se propagó por todas las facultades vino a sumarse la liquidación definitiva del SEU. El Decreto de Presidencia de abril de 1965 transformó el sindicato, como organización, en una estructura dividida en ramas de Asociaciones Profesionales de Estudiantes. Su existencia se prolongó únicamente dos años como consecuencia del boicot del que fueron objeto por parte de los propios estudiantes. Un tercer pilar del cambio en el seno de la vida universitaria española fue la

Ley 83/1965, de 17 de julio, *sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado*.

La Ley introdujo tres figuras nuevas en la ordenación académica de las universidades: el profesor agregado, el extraordinario y los Departamentos¹²⁰. El propio ministro Manuel Lora Tamayo explicó ante el Pleno de las Cortes Españolas, el 15 de julio de 1965, que tal iniciativa respondía a “la necesidad de adecuar el número y calidad del profesoras a la creciente elevación de la tasa de escolaridad universitaria y a garantizar la creación en la Universidad del clima necesario por el que la función docente e investigadora que le es propia actúe de modo eficiente en la formación de nuestros estudiantes”. La Ley fue ideada como solución al creciente descontento. En sus palabras encontramos el reconocimiento de una Universidad en crisis, “una polémica sobre ella que no es de ahora, aunque pueda parecer por su agudeza e intensidad que están descubriendola nuestra generaciones de hoy”.

Toda referencia a las causas de esa polémica se basaba en un crecimiento ininterrumpido de alumnos que generaba un problema por el aumento de la ratio profesor / alumno, y en las reclamaciones estudiantiles por la escasez de medios e infraestructuras o en la ausencia de vocación científica e investigadora de muchos catedráticos. En suma, estaríamos hablando de “motivaciones esencialmente estudiantiles, en vías de estudio por las autoridades”, que son “pretexto para un movimiento de mayores vuelos, en el que aquellas quedaban ya diluidas entre otras presuntas reivindicaciones netamente políticas, promovidas en un ambiente de franca subversión”. Toda lectura o comprensión de la realidad universitaria estaba contaminada bien por un positivismo envenenado o por una falta total de entendimiento de una nueva realidad emergente.

La novedad más destacada de la Ley fue la creación de los Departamentos. En el preámbulo se afirmaba que:

“La estructura de la Cátedra, así como la diferenciación del profesorado, resultaban excesivamente limitadas. La realidad actual, y sobre todo, en relación con ella, el deber

¹²⁰ Ley 83/1965, de 17 de julio, *sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado*, BOE nº 173 de 21 de julio de 1965.

de proporcionar a nuestros estudiantes un clima más universal en su formación, obligan a una reconsideración de la situación presente en este aspecto fundamental de la vida universitaria”.

Los Departamentos serían unidades que englobarían las antiguas cátedras en conjuntos más amplios, con el fin de despersonalizar la docencia universitaria e ir hacia la creación de un equipo homogéneo de docencia e investigación. La pervivencia de las “prácticas feudales” y de las cuestiones personales se convirtió en graves obstáculos en el proceso de implantación de los Departamentos. En el terreno de la investigación se creó también un Fondo Nacional de Investigación con el fin de impulsar tal actividad. En la práctica, todas estas iniciativas se toparon con una inversión pública insuficiente y unas vetustas infraestructuras¹²¹.

Los Departamentos Universitarios constituirían entidades institucionales intermedias, comprometidas en la coordinación de la docencia y la investigación de los profesores que se integran en ellos¹²². No obstante, la labor optimizadora de los Departamentos se vio totalmente condicionada por los catedráticos que los formaban, sobresaliendo por encima de todos el director. Los intereses de unos y otros bien podían conducir al Departamento hacia una misma línea de actuación o, por el contrario, convertirlo en un escenario de luchas y combates. De esta forma, al no desarrollar una función coordinadora efectiva en esa posición intermedia, lo que se produjo fue una clara desconexión entre el nivel de las decisiones y planteamientos institucionales y las actuaciones concretas de los profesionales.

La Ley contemplaba la creación de mil nuevas plazas de profesores agregados a cubrir en un plazo de ocho años. Debemos tener en cuenta también que, en las disposiciones transitorias de esta Ley, se estableció el procedimiento para el acceso que consistió en que, durante los primeros cuatro años a partir de su promulgación, el 25% de las plazas de agregados que se convocaran a concurso-oposición dentro de cada disciplina se haría en turno restringido entre quienes fueran o hubieran sido profesores adjuntos con anterioridad a la promulgación. A partir del curso 1966/67 comenzaron a

¹²¹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad de la España de Franco...”, p. 206.

¹²² Miguel Ángel ZABALZA BERAZA: “El papel de los Departamentos Universitarios en la mejora de la calidad de la docencia”, *Revista Internacional de Formación del Profesorado*, 38 (2000), p. 49.

contratarse profesores agregados en las universidades de Madrid y Barcelona¹²³. En el mes de febrero de 1967 apareció la primera orden que contempló la creación de plazas de agregado en universidades que no fueran sólo Madrid o Barcelona, pero el destino continuaba siendo las facultades de Ciencias y Filosofía y Letras. En concreto, se dotaron plazas en las universidades de Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Todas ellas recibieron tres plazas en Ciencias y otras tres en Filosofía y Letras, a excepción de Murcia en donde sólo se dotaron dos en Filosofía y Letras, y Santiago con dos plazas en Ciencias¹²⁴.

El agregado vendría a ser el paso intermedio entre el catedrático y el profesor adjunto. Perteneciente a un cuerpo especial de la Administración, formará parte del funcionariado¹²⁵. Miguel Ángel Ruiz Carnicer señala que muchos de los que entraron como profesores contratados eran jóvenes licenciados, fuertemente influidos por el marxismo y, en su mayoría, opositores al franquismo, que cambiaron la enseñanza y que buscaban una nueva dinámica ante un alumnado fuertemente reivindicativo no solo en la vida política, sino también en los modelos de vida social y cultural¹²⁶. Se comenzaron a aplicar nuevas vías de investigación, práctica docente y métodos pedagógicos que dieron comienzo a una nueva etapa en la historia de la educación universitaria en España. Esta doble confluencia iniciaría una relación muy distinta entre docentes y alumnos, y entre éstos y las autoridades académicas y el régimen.

2.3. La demanda de estudios universitarios: la masificación de los campus.

Al mismo tiempo que se producía el acceso a la enseñanza universitaria de un nuevo perfil de estudiantes tuvo lugar un importante incremento del número de alumnos de nuevo ingreso. Éste fenómeno fue un denominador común en las universidades europeas, así lo explica Eric Hobsbawm al afirmar que “la expansión económica mundial hizo posible que un sinnúmero de familias humildes –oficinistas y funcionarios públicos, tenderos y pequeños empresarios, agricultores y, en Occidente, hasta obreros especializados prósperos-pudieran permitirse que sus hijos estudiases a tiempo

¹²³Sara GONZÁLEZ GÓMEZ : “Una nueva categoría docente en la universidad española del franquismo: la aparición en escena del profesor agregado”, *Revista Complutense de Educación*, 27 (2016), pp. 45-46.

¹²⁴Orden de 24 de febrero de 1967, BOE nº 76 de 30 de marzo de 1967.

¹²⁵Ricardo MONTORO ROMERO: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). (Un análisis sociológico)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981, pp. 66-67.

¹²⁶Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad de la España de Franco...”, p. 214.

completo”¹²⁷. La década de los setenta y los ochenta registró valores espectaculares en cuanto al número de jóvenes que accedían a estudios superiores.

Cuadro 1. Evolución del número de alumnos matriculados en educación superior en los países de la CEE (en miles)¹²⁸.

	1970-1971	1975-1976	1980-1981	1985-1986
Bélgica	124,9	159,7	196,2	247,5
Dinamarca	74,5	110,3	106,2	116,3
España	351,9	538,1	697,8	935,1
Francia	765,9	1.038,6	1.076,7	1.278,6
Grecia	85,8	117,2	121,1	181,9
Holanda	177,8	288,0	360,1	404,9
Irlanda	26,2	46,2	54,7	70,3
Italia	687,1	976,7	1.117,7	1.181,9
Portugal	-	79,7	92,2	103,6
Reino Unido	457,0	732,9	827,1	1.032,5

Fuente: *Datos y Cifras de la Educación en España, 1984-1985*, MEC, 1987. Anuario de Estadística Universitaria 1990. Consejo de Universidades, 1991.

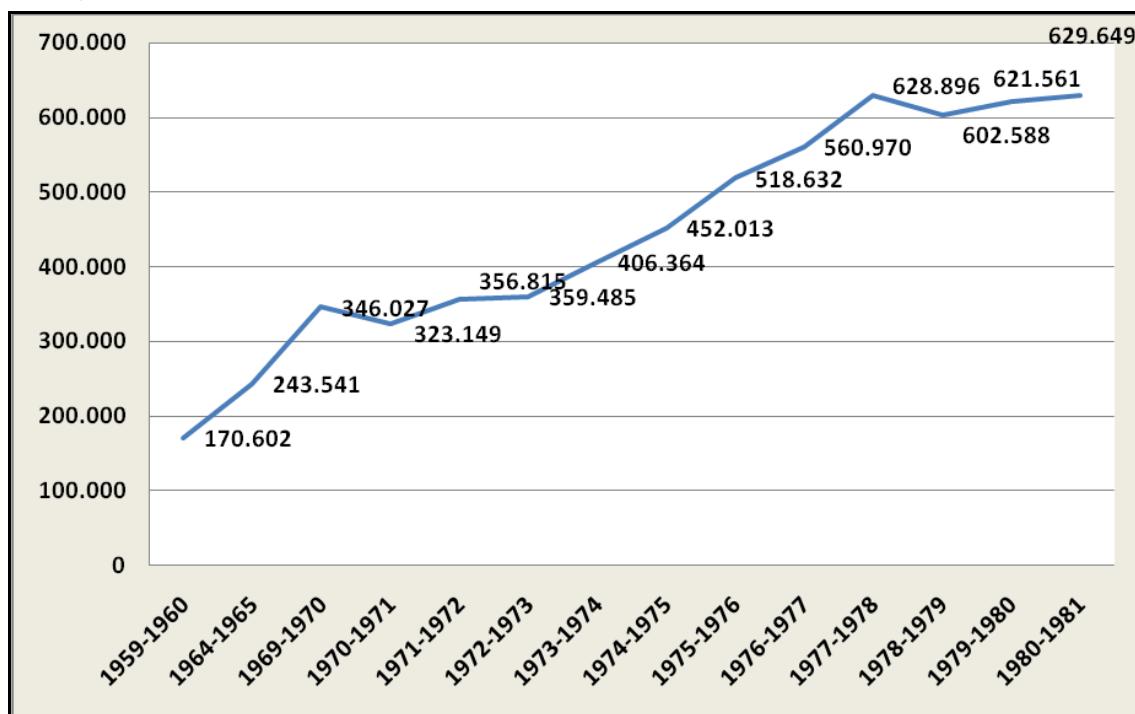
Los datos revelan que el caso español es uno de los que presenta mayores índices de crecimiento en lo que respecta al número de matriculaciones. Si confrontamos estos datos con los recogidos en algunos estudios o investigaciones, y obviando las disparidades, se puede observar un crecimiento acusado y sostenido. En 1945 el total del alumnado universitario no llegaba a los cuarenta mil, llegando casi a los sesenta mil en el periodo 1951-1955¹²⁹. Éste crecimiento fue especialmente acelerado en las décadas de los sesenta y setenta, y también en la segunda mitad de los años ochenta.

¹²⁷ Eric HOBSBAWM: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 300.

¹²⁸ Comprende estudiantes en universidades y otros estudios de tercer grado no integrados en las universidades.

¹²⁹ María Antonia GARCÍA DE LEÓN y Marisa GARCÍA DE CORTAZAR: “Universidades y universitarios (1970-1990)”, *Revista de Educación*, 1992, N° extra 1 (1992), p. 91.

Gráfico 1. Número total de alumnos matriculados en universidades españolas (en miles)¹³⁰.



Fuente:

(1) 1959-1960, 1964-1965, 1969-1970. Marta Mercedes RAHONA LÓPEZ: *La educación universitaria en España y la inserción laboral de los graduados en la década de los noventa. Un enfoque comparado*. Madrid, Observatorio de la Juventud en España, 2008, p. 40.

(2) Resto de años. *Estadística Universitaria española (1970-71/1981-82)*, MEC, 1983, p. 11.

La transformación de los distintos campus universitarios fue la principal consecuencia. La universidad de minorías de los años cuarenta y cincuenta dio paso a una universidad de masas. Para referirnos a este proceso a menudo se utiliza la expresión “explosión escolar”, que también engloba a las enseñanzas preuniversitarias, pues bien, en la propia definición del concepto encontramos una matización de vital importancia. El concepto fue definido por Jaime Martín Moreno y Amando de Miguel como una “figura retórica para designar el inesperado aumento de la matrícula universitaria”. Se trata, añaden, de una figura retórica, y en segundo lugar, de un concepto relativo, ya que si se hubiera previsto tal incremento no se hablaría de explosión¹³¹. En la misma línea encontramos a autores como Manuel de Puelles, quien sostiene que “la explosión universitaria de los años sesenta, que sorprendió a la administración educativa, no suponía una masificación exagerada ni un número de estudiantes excesivamente alto; más bien, los fríos datos estadísticos parecen anunciar

¹³⁰ Contabilizados alumnos matriculados en universidades estatales. Datos de la UNED incluidos.

¹³¹ Jaime MARTÍN MORENO y Amando DE MIGUEL: *Universidad, fábrica de parados*, Barcelona, Vicens Vives, 1979, p. 43

todo lo contrario. El crecimiento de los años sesenta era debido, sobre todo, a la superación del estancamiento de los veinte años anteriores”¹³².

El IV *Informe Foessa* de 1983 ya concluía que en el contexto de los países de la Comunidad Europea “España ha venido ocupando en términos absolutos, a lo largo de la década de los setenta, un puesto intermedio: el quinto lugar”. Si bien es cierto que comenzamos a acortar la distancia con los países en posiciones superiores la realidad era que “teniendo en cuenta el número de alumnos en enseñanza superior por cada 100.000 habitantes, la situación de España en el conjunto de los países comunitarios es bastante modesta: siempre por debajo de la media”¹³³. Todo ello nos conduce a identificar uno de los males endémicos de la educación en nuestro país durante la dictadura: falta de previsión, estudio y (capacidad) crítica del sistema educativo. La llegada al Ministerio de Villas Palasí en 1968 nos obliga a tener que matizar estas palabras ya que su nombramiento propiciará un cambio en la forma de concebir y diseñar la educación¹³⁴. La puesta en marcha de un análisis profundo del sistema educativo dio lugar, en primer lugar, al *Libro Blanco* de la educación en 1969 y, en segundo lugar, aplicando algunas propuestas de mejora recogidas en el libro, a la Ley General de Educación de 1970.

El espectacular crecimiento de la población universitaria en España debe ser entendido como un proceso impulsado por diversos factores. Son muchos los estudios que desde campos como la historia, psicología o sociología han intentado dar respuesta al porqué del aumento o descenso del volumen de universitarios. Ya desde finales de los años setenta y principios de los años ochenta se publicaron diversos trabajos en los que se acometió esta tarea, como los de Fernando Muñoz¹³⁵, Julio Carabaña y Joaquín Arango¹³⁶, en ellos parece existir un amplio consenso a la hora de señalar el contexto

¹³² Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología...*, pp. 451-452.

¹³³ FUNDACIÓN FOESSA: *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975/1983*, IV Informe Foessa, Vol. II, Madrid, Editorial Euramerica, 1983, pp. 250-251.

¹³⁴ Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología...*, pp. 412-413.

¹³⁵ Fernando MUÑOZ VITORIA: *El sistema de acceso a la universidad en España 1940-1990*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: C.I.D.E, 1993.

¹³⁶ Julio CARABAÑA y Joaquín ARANGO: “La demanda de educación universitaria en España. 1960-2000”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 24 (1983), pp. 47-88.

económico y demográfico como factores condicionantes de primer orden de la demanda de educación superior¹³⁷.

En época más reciente se han publicado obras en las que se añadían factores administrativos y académicos, es el caso de Marta Mercedes Rahona¹³⁸ y María del Carmen Ruiz Pérez¹³⁹. Ambas autoras, haciéndose eco de la fuerte influencia de la sociología, completan el listado de factores añadiendo aspectos sociales como el progresivo aumento de mujeres que comienzan estudios universitarios. En algunos casos los factores sociales y económicos han sido analizados de forma conjunta reduciendo ambos al título de *socioeconómicos*. De igual manera, pueden encontrarse discrepancias a la hora de asignar un peso específico de importancia a cada uno ellos.

Aunque el presente trabajo no tiene como objetivo profundizar en cada uno de los factores que propiciaron el aumento del número de universitarios es necesario reparar, aunque sea brevemente, en aquellos que bien podrían señalarse como fundamentales tanto para el caso español como para el de Zaragoza.

La demanda de estudios universitarios parte de la premisa de la existencia de una estrecha relación entre coyuntura económica y educación, entendiéndose esta relación como el resultado de un conjunto de aspectos: inversión pública, contratación de profesorado, requisitos de acceso a determinados estudios, modificaciones de los planes de estudios, concepción de la relevancia de los propios estudios, etc. Ante la correlación existente entre crecimiento económico y aumento de las matrículas nos surge la cuestión del por qué. Varias pueden ser las respuestas. Una de las más frecuentes, como así defienden Julio Carabaña y Joaquín Arango, es la teoría del capital humano.

El interés de los economistas por la educación y la consideración de ésta como inversión dieron inicio a la teoría del capital humano. El concepto nació con el discurso

¹³⁷ Otros estudios de interés son Julia VALERA (ed.): *Perspectivas actuales en sociología de la educación*, Instituto de Ciencias de la Educación-Universidad Autónoma de Madrid, 1983 y María Luisa GARCÍA DE CORTAZAR: *Educación superior y empleo en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987.

¹³⁸ Marta Mercedes RAHONA LÓPEZ: *La educación universitaria en España y la inserción laboral de los graduados en la década de los noventa. Un enfoque comparativo*, Madrid, Instituto de la Juventud, 2008.

¹³⁹ María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza en España 1952-1982*, Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica, Universidad de Málaga, 2015.

que Theodore Shultz pronunció en 1959 ante la reunión anual de *la American Economic Association*. Serán Becker y Mincer, a principios de los sesenta, quienes den forma a la teoría. Ésta viene a defender que los individuos deciden matricularse en un centro de enseñanza con los mismos criterios con los que deciden realizar cualquier otra inversión. La decisión de matricularse depende del tipo de rendimiento que se espera de la inversión que se realiza¹⁴⁰, de este modo la obtención de una mejora de la condición social y laboral es uno de los pilares que fundamentan la decisión de comenzar determinados estudios académicos. Esta perspectiva es fuertemente criticada por algunos autores. Mark Blaug afirmaba que no puede aplicarse la teoría del capital humano, al menos en su totalidad y para Europa, ya que los sistemas educativos europeos son muy opacos en cuanto a cálculos económicos de ganancias futuras, no como el sistema norteamericano, por lo que la idea de ingresos venideros es muy difusa e imprecisa¹⁴¹.

Robert Michael por su parte hace hincapié en el carácter de consumo que tenía la educación, muy importante en los sistemas europeos, donde los componentes simbólicos y de status están fuertemente arraigados¹⁴², en consecuencia si las expectativas de una generación no se cumplen, aun encontrando una coyuntura económica positiva, la demanda de estudios universitarios decaerá.

En línea con la interpretación consumista puede adscribirse la postura de Leonardo Sánchez Ferrer, quien sostiene que la expansión de la educación universitaria en España ha ido paralela al desarrollo de transformaciones económicas de considerable importancia. Tras la liberalización de la política económica, iniciada con el Plan de Estabilización Económica de 1959, la economía del país evolucionó sustancialmente en pocos años y España pasó de ser un país fundamentalmente agrícola a desarrollar una economía cada vez más dependiente de la industria y del sector servicios. El crecimiento económico generó un progresivo aumento en el nivel de vida y favoreció el establecimiento de una clase media cada vez más numerosa que disponía de una mayor capacidad de consumo, siendo la educación superior uno de los productos más

¹⁴⁰ Julio CARABAÑA y Joaquín ARANGO: “La demanda de educación universitaria...”, pp. 57-58.

¹⁴¹ Mark BLAUG: “The empirical status of human capital theory”, *Journal of Economic Literature*, 3, vol. 5 (1976).

¹⁴² Robert MICHAEL: “Education in non -market production”, *Journal of Political Economy*, 86 (1973), pp.306-328.

atractivos¹⁴³. En un contexto en el que la economía española ha sido capaz de generar incrementos en el nivel de renta de la población, no es de extrañar que la demanda de educación y, en concreto, la demanda de educación universitaria, haya aumentado significativamente. A medida que los niveles de desarrollo económico mejoran las tasas de escolarización en las etapas postobligatorias experimentan un crecimiento paralelo¹⁴⁴.

Para entender las causas que han incentivado el aumento de la demanda de educación superior también hay que tener muy presentes determinados cambios sociales que transformaron la sociedad española durante los últimos quince años de la dictadura. Uno de los aspectos de mayor calado fue el de la apertura académica y laboral a las mujeres¹⁴⁵. Durante un plazo muy prolongado de tiempo existió una fuerte creencia de que no era necesario que las mujeres trabajasen o se formasen en exceso. Esta estructura de pensamiento comenzó a cambiar de forma clara en los años sesenta. Ahora bien, conviene señalar, y así lo hace Consuelo Flecha, que la circunstancia de que en España no se crearán institutos de enseñanza secundaria y superior específicos para mujeres supuso una dificultad añadida cuando algunas jóvenes empezaron a acceder a centros que, en ochos siglos de andadura, sólo habían conocido la presencia masculina¹⁴⁶. Hubo que esperar hasta la Real Orden de 8 de marzo de 1910 para encontrar una regulación de la admisión femenina en las aulas universitarias en las mismas condiciones que los hombres, para que las mujeres pudieran matricularse libremente. Inmediatamente después, la Real Orden de 2 de septiembre de 1910 habilitaba a las mujeres universitarias para el ejercicio profesional en algunos ámbitos del Ministerio de Instrucción Pública.

Habría que esperar hasta la década de los cincuenta y sobre todo a partir de ella para observar como la presencia de las mujeres en enseñanzas medias crecía e incluso alcanzaba mayor porcentaje que los varones a mediados de los años ochenta. Como consecuencia de ello el porcentaje de mujeres en centros de enseñanza superior fue muy

¹⁴³ Leonardo SÁNCHEZ FERRER: *Políticas de reforma universitaria en España: 1983-1993*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1996.

¹⁴⁴ Marta Mercedes RAHONA LÓPEZ: *La educación universitaria en España...*, pp. 41-42.

¹⁴⁵ Una de las últimas aportaciones Helena SAAVEDRA MITJANS: *Mujeres y universidad franquista: trayectorias vitales, académicas y profesionales*, Tesis doctoral, Universitat Autónoma de Barcelona, 2016.

¹⁴⁶ Un excelente estudio en Consuelo FLECHA: *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea ediciones, 1996.

bajo, residual, durante toda la primera mitad del siglo XX. Lola Frutos explica que el contexto en el que se produjo la incorporación de las mujeres a las enseñanzas medias y superiores es el del cambio de paradigma económico en España, el paso de una sociedad y economía de base agraria a una economía apoyada en los servicios. El fenómeno de la terciarización que tuvo lugar en los años sesenta dio lugar a la aparición de nuevas clases medias urbanas que en su mayoría demandaron formación universitaria resultado de la estrecha relación entre status social y posesión de títulos académicos. La mayoría de las mujeres que se incorporaron a niveles no obligatorios procederán de estas nuevas clases¹⁴⁷.

Durante la dictadura el número total de estudiantes universitarios y el número de mujeres en la educación superior crecieron a ritmos desiguales. Mientras la población universitaria llegó a multiplicarse casi por cinco el volumen de mujeres lo hizo por diez. El mismo principio de crecimiento diferencial se dio en los estudios que vieron aumentar el índice de mujeres. Si a nivel general la paridad era todavía un largo camino que andar en algunas carreas, denominadas femeninas, la mayoría de estudiantes eran mujeres: Farmacia, Filología y Magisterio¹⁴⁸. En lo que respecta al doctorado, llama la atención que en ciencias, englobando los estudios de medicina, farmacia y ciencias experimentales las mujeres se doctoraban en mayor número que los hombres. A pesar de ello a la altura de 1970, en términos generales, el número de hombres que conseguían el título era cuatro veces superior al de mujeres¹⁴⁹.

¹⁴⁷ Lola FRUTOS BALIBREA: *El acceso de la educación de las mujeres en la región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, p. 19.

¹⁴⁸ Ángeles LAORDEN y Pilar GIMÉNEZ: “La mujer en la universidad española”, *Revista de Sociología*, 9 (1978), p.81

¹⁴⁹ María Jesús SANTESMASES: *Mujeres científicas en España (1940-1970), profesionalización y modernización social*, Madrid, Instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

Cuadro 2. Porcentaje de mujeres en el alumnado universitario según tipo de estudios en España. 1940 – 1968.

	1940-1945		1945-1950		1950-1955		1955-1960		1967-1968	
ESTUDIOS	Mujeres	%								
CIENCIAS	1.387	18,7	1.604	21,00	1.647	20,00	1.976	20,00	7.146	28,00
ECONÓMICAS	28	2,5	104	6,30	155	8,50	333	8,00	3.798	20,30
DERECHO	238	2,2	401	2,80	795	4,20	882	5,00	2.492	15,00
FARMACIA	1.346	37,4	1.551	43,50	2.461	48,00	3.664	52,00	3.335	60,00
FILOSOFÍA Y LETRAS	1.739	38,6	2.276	63,10	2.987	68,90	4.053	63,00	13.976	57,00
MEDICINA	305	3,1	321	2,60	594	4,00	1.014	6,70	3.867	16,10
VETERINARIA	5	0,3	18	0,50	21	0,60	12	1,10	63	8,20
TOTAL	5.048	14,69	6.275	19,97	8.660	22,03	11.934	22,26	34.677	29,23

Fuente: Lola FRUTOS BALIBREA: *El acceso de la educación de las mujeres en la región de Murcia*, Universidad de Murcia, 1997, p. 19.

Con el transcurrir de las décadas la universidad experimentó un acusado crecimiento de la presencia de mujeres. El ritmo de acceso de las mujeres, afirma Carlos Lerena, desde los años setenta fue mucho más intenso que el de los hombres, en todos los niveles y tipos de enseñanza¹⁵⁰. En el curso 1973-1974 la mujer constituía el 32% del alumnado total de educación universitaria, incluyendo Escuelas de Profesorado de E.G.B, Facultades, Colegios Universitarios, Escuelas de Estudios Empresariales, Escuelas de Arquitectura e Ingeniería y Escuelas Técnicas Superiores¹⁵¹, incluso la tasa de feminización llegó al 38,7% en el curso 1974-1975¹⁵². La relevancia e importancia de los datos ha llevado a autores como Martín Moreno y Amando de Miguel a considerar este factor como una de los motivos principales de la “explosión educativa” acaecida en España durante la década de los setenta¹⁵³.

Otro factor explicativo bien pudiera ser el crecimiento demográfico. Si partimos de la tesis defendida por José-Ginés Mora, “el elemento demográfico más influyente en la demanda de educación universitaria es el tamaño y la estructura de las cohortes de edad que se corresponden con los años usuales de la realización de estudios

¹⁵⁰ Carlos LERENA: *Escuela, ideología y clases sociales en España: crítica de la sociología empirista de la educación*, Barcelona, Ariel, 1976.

¹⁵¹ Ángeles LAORDEN y Pilar GIMÉNEZ: “La mujer en...”, p.81.

¹⁵² Juan MONREAL MARTÍNEZ (dir.): *Libro Blanco sobre la Universidad de Murcia: análisis y perspectivas*, Universidad de Murcia, 1979, p. 100.

¹⁵³ Jaime MARTÍN MORENO y Amando DE MIGUEL: *Universidad, fabrica...*, p. 50.

universitarios”¹⁵⁴, los datos acerca de la evolución de la población española desde la segunda década de los años cincuenta nos pueden ofrecer otra explicación plausible.

La evolución de la población española a lo largo del siglo XX estuvo condicionada fundamentalmente por dos circunstancias: por los efectos derivados de la guerra civil (nacimientos y fallecimientos causados por la guerra) y el posterior éxodo al extranjero, y por la drástica caída de la mortalidad en España a partir del período 1975-1980¹⁵⁵. A pesar de estos condicionantes todos los autores e investigadores coinciden en señalar el progresivo crecimiento de la población española desde la segunda mitad del siglo XX. Las razones de tal crecimiento fueron el aumento de la natalidad, sobre todo a partir de finales de los años cincuenta, que permitió compensar la pérdida de población por la emigración, y el notable descenso del número de fallecimientos, por encima de los trescientos mil cada año hasta 1952 y en progresivo descenso durante la década de los sesenta y los primeros años de los setenta¹⁵⁶.

Cuadro 3. Población de España 1940-1980 (en millones).

	Población en España	% de población adulta
1930	23.632.069	62,11
1940	25.286.583	63,56
1950	27.734.700	66,52
1960	30.533.361	64,25
1970	33.896.997	62,55
1980	35.730.543	63,06

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Julio ALCAIDE: *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*, vol. 2, Madrid, Fundación BBVA, 2007, pp. 24-39

Si atendemos al sector de la población que nos interesa, esto es, la población adulta (de 16 a 64 años), ésta aumentó desde principios de siglo aun viéndose igualmente condicionada por la contienda civil. No obstante, las estadísticas

¹⁵⁴José Ginés MORA: *La demanda de educación superior*, Consejo de Universidades. Secretaría General, 1990, p. 30.

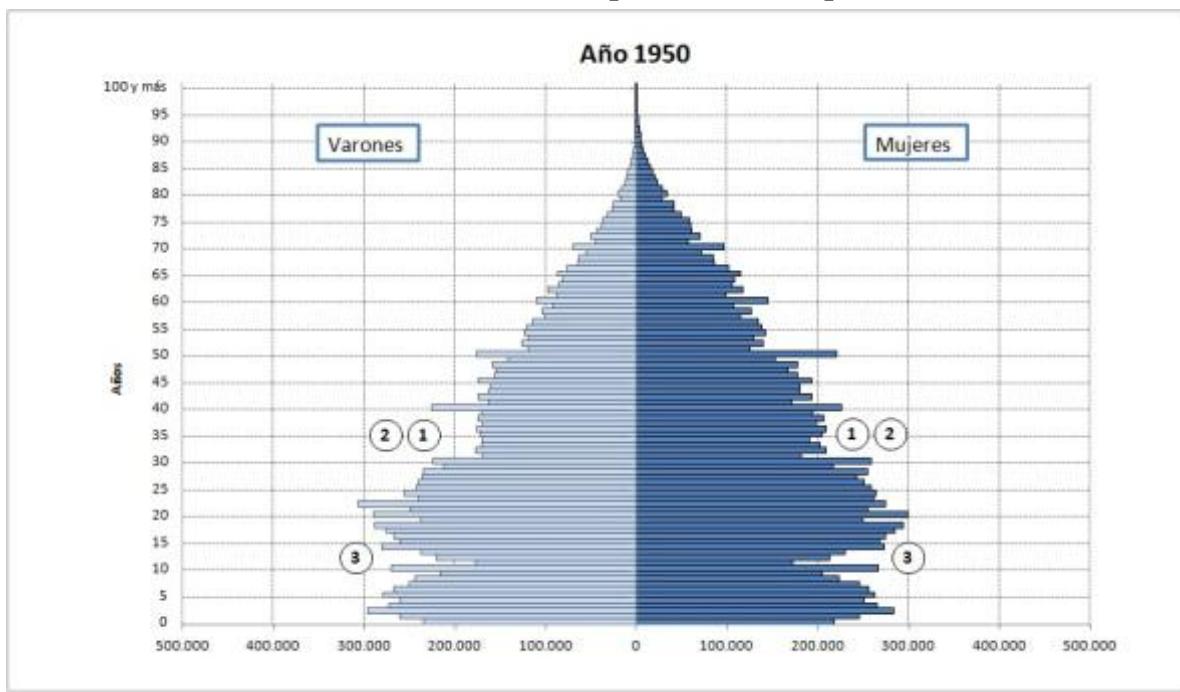
¹⁵⁵Julio ALCAIDE: *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*, vol. 1, Madrid, Fundación BBVA, 2007, p. 2.

¹⁵⁶ Recuperado de internet (<http://alerce.pntic.mec.es/~lpao0001/poblacionespanola.pdf>)

demográficas muestran que el número de individuos en edad de cursar estudios universitarios se incrementó notablemente hasta finales de los años noventa. Alejandro Tiana sostiene que “los jóvenes con edades entre 15 y 24 años han pasado de ser 2.312.300 en 1960 a un total de 3.217.500 en 1991, multiplicándose la cifra por 1,39 en ese periodo”¹⁵⁷.

Las sucesivas pirámides de población de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX dejan patente el doble efecto de la guerra civil: pérdidas de adultos jóvenes (militares y civiles) y sobre todo un marcado déficit de nacimientos, dando lugar en la década de los cincuenta a una pirámide en forma acampanada; un fuerte descenso de la mortalidad de personas en edades tempranas y altas tasas de natalidad en la década de los sesenta. Este cambio de tendencia se tradujo en los años setenta en una pirámide donde se combina un descenso en la mortalidad infantil y el inicio del *baby-boom*, con cifras de nacimientos anuales superiores a 650.000 entre 1958-1977¹⁵⁸.

Gráfico 2. Pirámide de población de España en 1950.

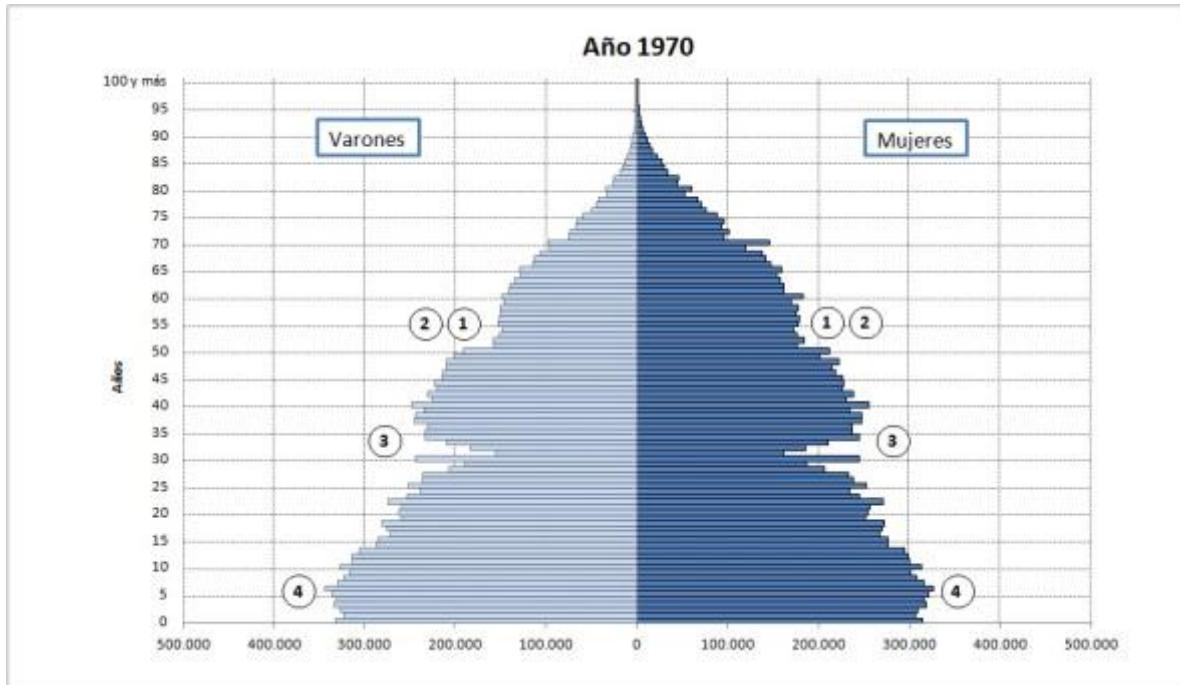


Fuente: recuperado de internet (<https://envejecimientoenred.wordpress.com/2014/03/21/un-siglo-de-cambios-en-la-piramide-de-poblacion-de-espana-1910-2011-2/>)

¹⁵⁷ Alejandro TIANA.: “La demanda de estudios universitarios y el acceso a la universidad”, en José María DE LUXÁN (ed.): *Política y Reforma Universitaria*, Cedecs editorial, S.L, 1998. P. 178

¹⁵⁸ Helena Tatiana ROMERO MARTINS: *Análisis de la evolución de la población en el último siglo desde una perspectiva demográfica y económica*, Trabajo de Fin de Grado, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015, pp.15-16.

Gráfico 3. Pirámide de población de España en 1970.



Fuente: recuperado de internet (<https://envejecimientoenred.wordpress.com/2014/03/21/un-siglo-de-cambios-en-la-piramide-de-poblacion-de-espana-1910-2011-2/>)

El segmento de la población en edad de cursar estudios superiores se recuperó entre los años cuarenta y cincuenta, viéndose reducido drásticamente a partir de 1955 como consecuencia de los flujos migratorios a Europa, pero volviendo a incrementarse de forma destacable desde la década de los sesenta. Los datos de matriculaciones no solo no se vieron afectados por la emigración, todo lo contrario, la menor disponibilidad de jóvenes entre 15-24 años fue compensada con el elevado número de nacimientos acaecido desde finales de los cincuenta. Si tenemos en cuenta que en el curso 1946-1947 había en España casi algo más de 42.000 alumnos matriculados en enseñanzas universitarias y que este número se fue incrementando hasta llegar a los 50.000 para el curso 1949-1950, e incluso llegó a los 58.143 alumnos en 1952-1953¹⁵⁹, y si estos datos los cruzamos con los del gráfico 1 se puede afirmar que el aumento de la demanda de estudios universitarios se vio influida de un modo determinante por el aumento de población.

A tenor de todo lo visto hasta ahora podemos llegar a afirmar, como así hace Santos Juliá, que los años sesenta fueron una época de desarrollo, cambio y conflicto. La doble transformación, demográfica y económica, que sufrió el país condujo a una

¹⁵⁹ Datos recogidos en *Anuarios Estadísticos de España*. Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario de 1954, p. 689.

mutación de las estructuras sociales. En primer lugar, se produjo un doble efecto en las clases medias, que experimentaron un fuerte crecimiento en cuanto a su número y una diversificación de su composición. En segundo lugar, el cambio social vino acompañado de una elevación del nivel educativo de la población, una mayor preparación técnica, el acceso al consumo de bienes duraderos, un mayor intercambio cultural con el exterior y un rápido proceso de secularización con una creciente aspiración y movilización social por la libertad y la democaracia¹⁶⁰.

En la misma línea argumentativa encontramos a Walther L. Bernecker, autor que encuentra en el auge económico, los cambios sociales y demográficos y la mayor permeabilidad de las fronteras, tanto para personas como para ideas, la explicación de cómo el inmovilismo de los primeros años de la dictadura fue sustituido por una creciente movilización de la población y una conducta política y social más consciente, siendo los obreros y los estudiantes los primeros sectores en los que se manifestó la inquietud espiritual y material¹⁶¹. Ricardo Montoro, por su parte, establece que la importancia de este periodo, finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, viene marcada por la presencia en las aulas universitarias de estudiantes, por primera vez en la dictadura, que no habían vivido la guerra de forma consciente. Se trataba en definitiva de alumnos con mayores posibilidades de politizar la Universidad¹⁶², oportunidad que aprovecharon, surgiendo una oposición proveniente de estudiantes pertenecientes a familias de clase media alta, con ideas de corte liberal e incluso republicano¹⁶³.

Los estudios sobre el origen socioeconómico de los alumnos están fuertemente condicionados por la ausencia de este tipo de información en las encuestas o matrículas durante la dictadura, a excepción de los cursos 1957-1958 y 1962-1963¹⁶⁴. Tendremos que esperar hasta el censo de 1970 para encontrar datos relevantes. Manuel Justel y

¹⁶⁰ Julio VALDEÓN, Joseph PÉREZ y Santos JULIÁ: *Historia de España*, Barcelona, España Libros, 2015, pp.542-544.

¹⁶¹ Walther BERNECKER: *España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 304-305.

¹⁶² Ricardo MONTORO ROMERO: *La Universidad en la España...*, pp. 45-46.

¹⁶³ Salvador GINER: “Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo”, en Paul PRESTON: *España en crisis: evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 189.

¹⁶⁴ Una buena reflexión sobre la no inclusión de datos sobre el origen social y económico, y de las primeras, en Fernando MUÑOZ VITORIA *El sistema de acceso...*, pp. 105-106.

Ubaldo Martínez de Lázaro analizaron los datos sobre la categoría socio-profesional del padre de los alumnos de bachillerato y universidad, su investigación vino a señalar que casi un tercio de los alumnos universitarios eran hijos de profesionales liberales y cuadros superiores mientras que estos no constituían más que el 3,3% de la población activa masculina. Los obreros cualificados representaban un tercio de la población activa masculina pero sus hijos representaban aproximadamente un 7% del total de estudiantes universitarios. En el primer caso se tiene una proporción de alumnos universitarios diez veces superior a su proporción de población y en el segundo la proporción es cinco veces menor a la de su población activa masculina. El resultado es una sobrerrepresentación urbana. El resto del alumnado procedía de padres cuya categoría se inscribe en cuadros medios, con un 14,6%, empresarios con asalariados de la industria y los servicios, 7,6%, empleados, 15,3%, agricultores sin asalariados con un 4%, etc.¹⁶⁵.

2.4 Los cambios en la Universidad de Zaragoza

La Ley de 29 de julio de 1943, *sobre Ordenación de la Universidad española*, fijaba en su artículo doce la existencia y división del territorio nacional en doce Distritos Universitarios. El Distrito de la Universidad de Zaragoza aglutinaría las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra, Logroño y Soria. Durante la década de los cuarenta y cincuenta, y bien entrados los sesenta, todas las provincias del Distrito, a excepción de la Zaragoza y Pamplona eran territorios predominantemente agrícolas, con un elevado porcentaje de la población activa dedicada al sector primario. Por ello el Distrito Universitario de Zaragoza puede ser valorado como mayoritariamente rural¹⁶⁶. A nivel de población cabe señalar que entre 1961 y 1970 la población disminuyó en 24 provincias españolas, entre las causas, señala Ramón Tamames, se encontró la aceleración de las migraciones interiores a favor de las áreas de mayor crecimiento y expansión económica y la salida a otros países europeos¹⁶⁷. De entre todas ellas podemos encontrar Soria, Huesca y Teruel. Tal y como muestra el cuadro 4, tres de las seis provincias del distrito sufrieron un profundo proceso de despoblación desde finales de los años cincuenta. En contraposición nos encontramos con Zaragoza, La

¹⁶⁵ Manuel JUSTEL y Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO: “sobre el carácter selectivo de las pruebas de acceso a la Universidad”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 15 (1981), pp. 119-120.

¹⁶⁶ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 325.

¹⁶⁷ Ramón TAMAMES: *Introducción a la economía española*, Madrid, Alianza, 1977, pp. 38-41.

Rioja y Navarra que vieron aumentar su población sin interrupción desde la década de los cuarenta. Zaragoza lideró el crecimiento poblacional del distrito y se convirtió en una de las provincias españolas que mayor crecimiento experimentó, dando lugar a una provincia de inmigración neta. En orden de importancia se situó tras Barcelona, Madrid, Valencia, Vizcaya, Guipúzcoa, Alicante, Tarragona y Álava, y por delante de Gerona, Castellón, Baleares, Navarra, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife¹⁶⁸.

Cuadro 4. Número de habitantes de las provincias del distrito universitario de Zaragoza. 1940-1981.

	1940	1950	1960	1970	1981
ZARAGOZA	595.095	621.768	655.384	757.425	828.599
SORIA	159.824	161.182	146.904	117.481	100.719
TERUEL	232.064	236.002	215.999	173.868	153.457
HUESCA	231.647	236.232	233.694	221.781	214.909
LA RIOJA	221.160	229.791	230.521	234.659	254.352
NAVARRA	369.618	382.932	401.132	466.597	509.002
TOTAL	1.809.408	1.867.907	1.883.634	1.971.811	2.061.038

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La evolución de la población de la ciudad de Zaragoza también merece ser señalada como espectacular. En las décadas posteriores a la guerra la ciudad experimentó un importante crecimiento pasando de algo más de 200.000 habitantes en 1940 a 571.000 en 1981. El crecimiento más fuerte se concentró entre 1960, año en el que la ciudad contaba ya con 326.316 habitantes, y mediados de los años setenta, impulsado por el acelerado ritmo de desarrollo económico. Esta expansión se nutrió además de un crecimiento de la población muy rápido y de la importante llegada de inmigrantes, procedentes especialmente de zonas rurales de Aragón y de otras provincias próximas como Soria o Guadalajara, e incluso del sur de España¹⁶⁹. Este proceso de crecimiento puso más de manifiesto todavía más los desequilibrios poblacionales de Aragón. Como ya apuntaran Carlos Forcadell, Gonzalo Borrás e Isabel Yeste “la macrocefalia zaragozana y el desequilibrio demográfico aragonés se acentuaron notablemente: los zaragozanos

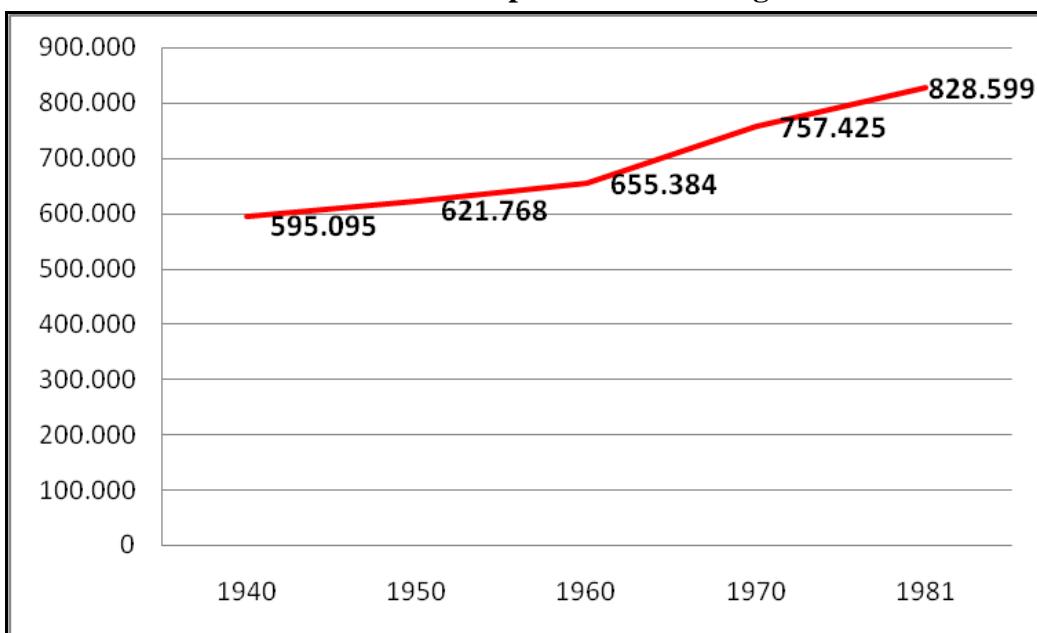
¹⁶⁸ *Ibid*, p. 41

¹⁶⁹ Vicente PINILLA CAMPO: “Cambios socio-económicos en la comarca de Zaragoza durante el siglo XX”, en Isidoro AGUILERA y José Luis ONA (coords.): *Delimitación Comarcal de Zaragoza*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2001, pp. 157-158

eran el 19% de la población de Aragón tras la Guerra Civil, el 27% en 1960 y llegaron a ser casi la mitad, –46%– en 1975”¹⁷⁰.

En los diez años que transcurrieron entre 1960 y 1970 la población urbana de Zaragoza sufrió el mayor crecimiento absoluto y porcentual de toda su historia y también en esta década la economía aragonesa vivió la etapa de mayor expansión y cambio estructural, actuando la industria, en concreto el sector del metal, como motor de este crecimiento¹⁷¹.

Gráfico 4. Población de la provincia de Zaragoza. 1940-1981.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

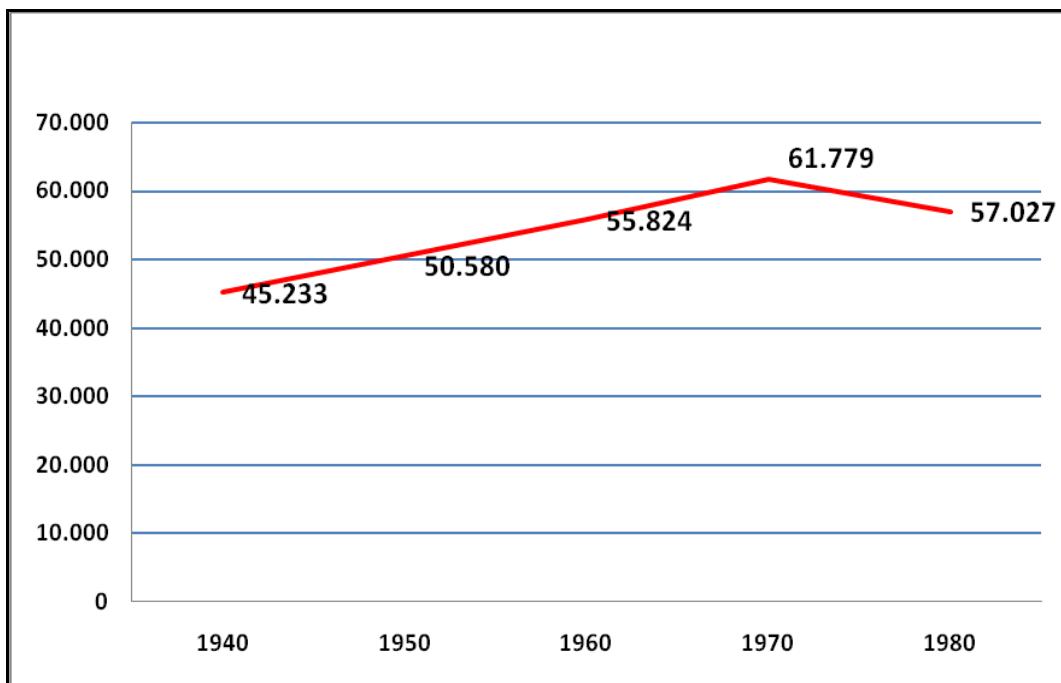
La explosión demográfica que protagonizó la provincia de Zaragoza no solo reportó un considerable número de jóvenes que optaron por continuar con sus estudios en la Universidad, que poco a poco se fue masificando, sino que generó diversos problemas en lo que a seguridad y vigilancia se refiere. Las propias autoridades serán conscientes de este hecho y desde inicios de la década de los sesenta en las sucesivas memorias anuales del Gobierno Civil se dejaba constancia, llegando a señalar que “la constante expansión de la capital” como un elemento de preocupación que ocasionaba

¹⁷⁰Carlos FORCADELL, Isabel YESTE y Gonzalo BORRÁS: *Zaragoza 1908-2008*, Madrid, FCC Construcción, D.L., 2006, p. 87.

¹⁷¹ Un interesante estudio del crecimiento industrial de Zaragoza a través de la implantación de líneas de teléfono en María Ángeles VELAMAZÁN GIMENO y Fernando ALEGRE FORCADA: “El desarrollo del teléfono en Zaragoza (1929-1975), *Llull, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 35, 76 (2012), p. 416.

“una mayor dificultad en los Servicios de Vigilancia, toda vez que la plantilla de las Fuerzas de la Policía Armada (cuyos efectivos no están cubiertos en su totalidad) permanece estática desde hace veinticinco años, en tanto que el número de habitantes ha crecido de una manera ostensible en el mismo periodo de tiempo”¹⁷².

Gráfico 5. Población de la provincia de Zaragoza (0-4 años, en miles).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

En las de memorias de 1968 se volvía a recalcar que

“La población actual de Zaragoza, que de hecho rebasa el millón de habitantes, su continuo crecimiento demográfico y de expansión en todos los aspectos, especialmente como consecuencia del Polo de Desarrollo Industrial de esta provincia, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales, especialmente de edificios apropiados para alojamientos de las Comisarías de Distrito, que en la actualidad son tres, debiendo ser ampliado su número a fin de poder desarrollar los normales servicios en forma eficaz. En cuanto a los medios personales, la plantilla actual es aproximadamente la misma de hace diez años, lo que claramente acredita su insuficiencia, teniendo en cuenta además, el considerable aumento de servicios policiales”¹⁷³.

¹⁷²AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1966. Fondo de Gobernación. CAJA 44/12142.

¹⁷³AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1968. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00489.

La provincia de Zaragoza cambió sustancialmente su fisonomía. No solo en aspectos demográficos o económicos se gestó la mutación. La esfera cultural experimentó un notable cambio. A lo largo de 1968 se llegaron a inscribir en la Sección 1^a del Registro Provincial de Asociaciones de Zaragoza un total de 35, predominando en número “las Recreativas y Culturales y también las constituidas por Antiguos Alumnos o Padres de Alumnos de Colegios de Enseñanza”, a las que habría que sumar otras 36 que fueron excluidas al no estar permitidas en la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, *de Asociaciones*¹⁷⁴. Esta vorágine asociativa marcaba un hito y un antecedente. A partir de este momento las solicitudes de inscripción comenzaron una escalada que se paralizó como consecuencia de la declaración de los estados de excepción. Zaragoza se convirtió en un gran escenario en el que se desarrollaban

“a lo largo del año, con el paréntesis del verano, una intensa actividad cultural. En la capital se celebran más de quince conferencias semanales, y al propio tiempo, las exposiciones se suceden de manera ininterrumpida, salvo cuando coinciden, como muchas veces ocurre. En los pueblos de la provincia también tienen lugar frecuentes conferencias de todo tipo, y exposiciones promovidas, naturalmente, desde la capital”¹⁷⁵.

La Universidad de Zaragoza, continuando con la tendencia a nivel estatal, vio aumentar el número de estudiantes de forma considerable desde la segunda mitad de la década de los sesenta. Hasta ese momento el campus se había visto reducido a un segundo nivel en cuanto a presencia de estudiantes. Durante toda la década los cincuenta y hasta el curso 1963-1964 la Universidad de Zaragoza no había llegado a los 4.000 alumnos matriculados, muy por detrás de Madrid y Barcelona pero en consonancia con las Universidades de Valencia, Valladolid, Sevilla, Salamanca o Santiago. El curso 1966-1967 marcará un hito en la historia de la universidad ya que se superarán los 5.000 estudiantes, un salto cuantitativo importantísimo¹⁷⁶. Desde ese momento el campus acogerá a un número mayor de universitarios que transformarán la vida universitaria en Zaragoza.

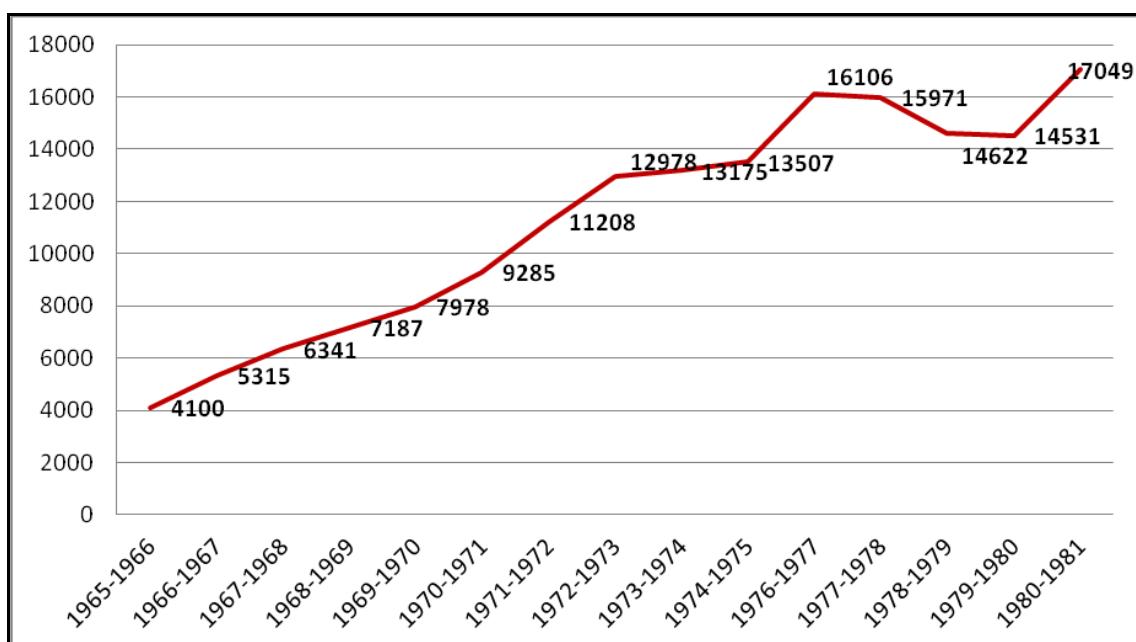
¹⁷⁴ *Ibid.*

¹⁷⁵ *Ibid*

¹⁷⁶ Ver anexo 2. Evolución del número de estudiantes en el Distrito Universitario de Zaragoza. 1965-1977.

Esta nueva coyuntura revelará las graves deficiencias estructurales de la universidad. Las instalaciones con las que la Universidad de Zaragoza acogió a una masa creciente de estudiantes eran las mismas que en décadas anteriores, las urgencias y necesidades fueron una realidad durante los años sesenta. El rector Juan Cabrera, consciente de la imperante necesidad de mejoras y ampliaciones, solicitó ayuda al Ministerio de Educación en un informe de 1963¹⁷⁷. La respuesta tardó algo de tiempo en traducirse en construcciones que ampliaran la superficie de la ciudad universitaria.

Gráfico 6. Alumnos matriculados en facultades de la Universidad de Zaragoza 1965-1981.

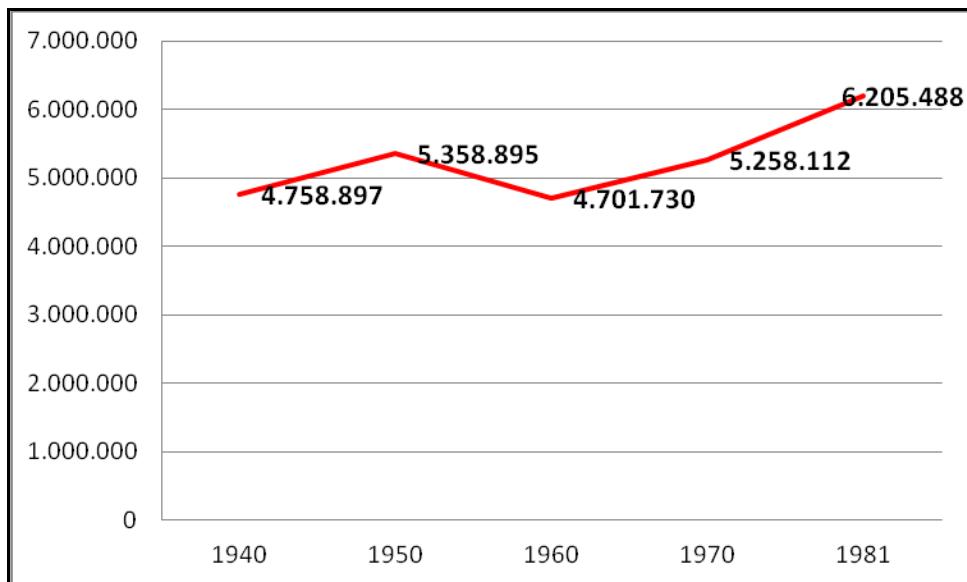


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza

Si hacemos nuestra la premisa de la correlación existente entre el aumento de demanda de estudios superiores y el crecimiento de la población en un país, es necesario analizar la distribución de la población por edades para determinar el grado de importancia. La ausencia de todo registro de la edad de los estudiantes a la hora de matricularse nos obliga a abordar este aspecto a través de los datos de la población en edad de cursar estudios universitarios, entre los 15 y los 24 años. En este caso también se observa una tendencia similar entre España y Zaragoza: un acusado descenso a lo largo de la década de los cincuenta y una extraordinaria recuperación a lo largo de la década de los sesenta y setenta.

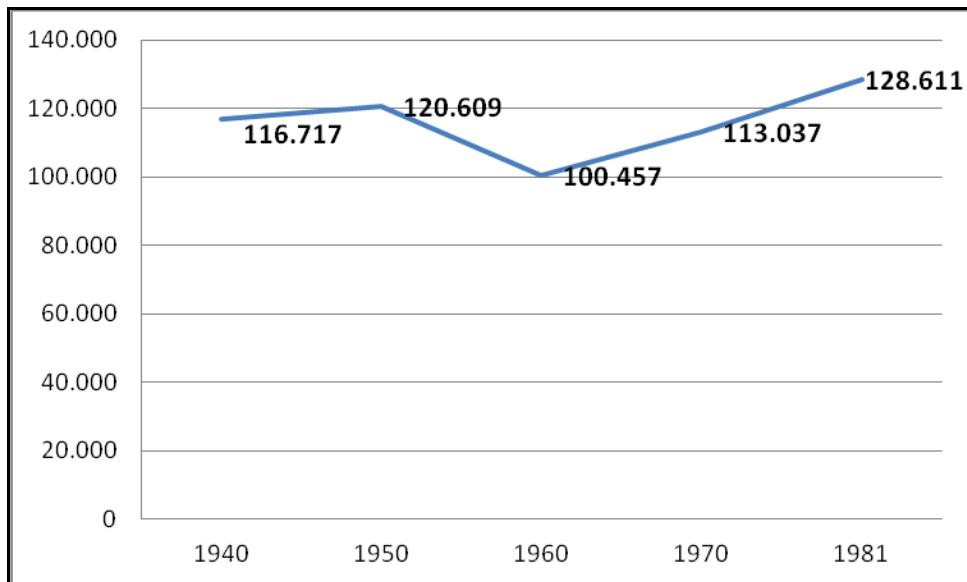
¹⁷⁷ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, p. 326.

Gráfico 7. Habitantes entre 15-24 años. España (en millones).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 8. Habitantes entre 15-24 años. Zaragoza (en miles).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por lo que respecta a la importancia o peso de este segmento de la población en el total de la población podemos observar como también en este caso Zaragoza no constituye excepción alguna, al menos en el periodo objeto de investigación de la presente tesis. La población joven de Zaragoza representó, de media, el 16,95% mientras que la población joven a nivel nacional fue del 17,28%. Si los comparamos con Europa podemos observar grandes discrepancias. En 1960 la población joven de los

países que componían la Comunidad Económica Europea representaba el 31,8% del total, en 1970 el 32%,¹ y en 1980 el 30,1%¹⁷⁸.

Si bien España estaba muy lejos de los niveles europeos ello no impidió que formáramos parte a nivel mundial de la explosión estudiantil, ocurrida en Europa algunos años antes y que en nuestro país fue posible gracias a la ralentización de la pérdida de población joven de los años cincuenta y el considerable aumento de la natalidad en el mismo periodo. Por todo ello la importancia de estos jóvenes es crucial a la hora de entender el devenir de la Universidad española durante los últimos diez años de la dictadura.

Cuadro 5. Porcentaje de población joven (15-24 años). España.

	1940	1950	1960	1970	1981
POBLACIÓN JOVEN	4.758.897	5.358.895	4.701.730	5.258.112	6.205.488
POBLACIÓN TOTAL	25.286.583	27.734.700	30.533.361	33.896.997	35.730.543
% POBLACIÓN JOVEN	18,81985	19,3219865	15,3986651	15,512029	17,3674607

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 6. Porcentaje de población joven (15-24 años). Provincia de Zaragoza.

	1940	1950	1960	1970	1981
POBLACIÓN JOVEN	116.717	120.609	100.457	113.037	128.611
POBLACIÓN TOTAL	595.095	621.768	655.384	757.425	828.599
% POBLACIÓN JOVEN	19,613171	19,3977496	15,3279604	14,9238538	15,5215008

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La relevancia de este segmento de la población radica en que fue el que accedió en masa a los estudios universitarios. Desde principios de los años cincuenta comienzan a ser menos visibles y numerosos en las aulas los estudiantes vestidos con uniformes militares o con los correajes falangistas, ahora están presentes en las aulas sus “hermanos menores”, incluso los que nacieron durante la guerra o eran niños durante su desarrollo. Pertenecían básicamente a las clases medias, predominando los sectores intelectuales, funcionarios y las profesiones liberales. Estos estudiantes no están politizados ni ideologizados y el apoliticismo había ganado terreno en ellos. La propia dinámica generacional dejaba atrás la percepción de vencidos y vencedores; se trataba de una generación sin experiencia directa en la guerra civil. Con la llegada de estos

¹⁷⁸ Eurostat, *Europa en Cifras*, Bruselas, 1995.

nuevos estudiantes se produjo lo que algunos autores han llamado la “ruptura generacional” o el “factor generacional”¹⁷⁹.

A pesar del acuerdo generalizado en lo concerniente a la existencia de esta ruptura existen discrepancias a la hora de asignarle un valor en la construcción de nueva protesta estudiantil. Alberto Carrillo-Linares llega a señalar que “el factor generacional jugó en contra del franquismo y a favor de la democracia”¹⁸⁰, por su parte, Sergio Rodríguez Tejada matiza que si bien la importancia de tal ruptura no se puede negar, no menos importantes fueron otros factores como la cada vez más comprometida situación del SEU en la coalición de poder, la presencia de organizaciones políticas capaces de ofrecer concreción y amparo a las inquietudes de los jóvenes disidente o la nueva coyuntura económica y social, alejada de la asfixiante autarquía¹⁸¹.

En 1953 Jesús López Medel sostenía que

“el timón de nuestra sociedad futura debe estar basado en un 18 de julio permanente. Es importante el heroísmo de unos y el testimonio de otros; pero en la continuidad deben contar con amplitud los que hoy acuden a la Universidad, levantada en sus muros y espíritu con sangre mártir. Ellos harán la posible o probable guerra total contra el comunismo [...]. La continuidad de España tienen un sistema modular formado por los que hicisteis la guerra y los que la vimos; pero precisa un sistema muscular permanente y progresivo, que forjarán los que en estos días acuden a la Universidad por vez primera, sin fusil de verdad, ni de palo siquiera. A la entrada, o en los claustros, verán

¹⁷⁹ Alberto CARRILLO-LINARES: “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 149-170; Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA.: “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, Ayer, 59 (2005), pp. 21-49; Manuel PÉREZ RÚA: “La generación femenina de 1950 y el cambio social (1950-2000), *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas. RIPS*, 12, No 1 (2013), pp. 225-242; Antonio VIÑAO FRAGO: “La educación en el franquismo (1936-1975)”, *Educar em Revista*, 51 (2014), pp. 19-35; José María MARÍN, Pere YSÁS y Carme MOLINERO: *Historia política de España. 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, y en Roberto MESA: *Prólogo a Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982.

¹⁸⁰ Alberto CARRILLO-LINARES,: “Universidades y transiciones políticas: el caso español en los años 60-70”, *Espacio, Tiempo y Educación*, 2, vol. 2 (2015), p. 64.

¹⁸¹ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Vol. 1 (1939-1965), Universitat de Valencia. Servei de Publicacions, 2009.

lápidas de Caídos. Nuestra fortaleza, y la de España, pueden radicar algún día en ellos”¹⁸².

Esta visión de la educación entró rápidamente en conflicto con la nueva generación que accedió a estudios universitarios y que concebían la universidad como un escenario propicio para la reflexión e investigación, un *ente* que tenía que estar fuera de la política y en el que las libertades no tendrían que ser objeto de lucha sino de respeto.

Los años cincuenta pusieron de manifiesto la disociación entre la concepción de la educación que tenía el régimen y la que tenían los estudiantes. La población joven inauguró una nueva etapa en la historia de la Universidad en España. Su progresivo aumento fue nutriendo de jóvenes, descontentos y deseosos de reformas, a un incipiente y decidido movimiento estudiantil. El creciente acceso de esta nueva generación a la universidad hizo posible la aparición de las primeras muestras de descontento estudiantil: ruptura con las estructuras y hábitos familiares y sociales, revueltas, huelgas, asambleas, manifestaciones y rechazo de las estructuras representativas impuestas a través del Sindicato Español Universitario¹⁸³. Desde 1965 la universidad se convierte en un factor de conflictividad constante. A partir de ese año se produjo el “despertar” de muchos distritos universitarios, aquellos que apenas habían protagonizado protestas y acciones reivindicativas; como Zaragoza. Aparte de ella en muchas ciudades se comenzaron hacer visibles, y más o menos constantes, las protestas estudiantiles, es el caso de Valladolid, Salamanca, Santiago, Murcia, Oviedo o La Laguna¹⁸⁴.

Hasta este punto la Universidad de Zaragoza no ofrece lecturas o comportamientos distintos a la dinámica general del país. No obstante, si profundizamos en el análisis del distrito podemos encontrar algunas diferencias. En primer lugar, si centramos nuestra atención en el número de estudiantes universitarios en centros estatales por cada 100.000 habitantes, y comparamos el caso español con el ámbito

¹⁸² Jesús LÓPEZ MEDEL: *Ejército y Universidad*, Madrid, s.e., 1963, pp.106-107.

¹⁸³ Antonio VIÑAO FRAGO: “La educación en el franquismo (1936-1975)”, *Educar em Revista*, 51 (2014), pp.28-29.

¹⁸⁴ Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005, p. 368.

internacional los datos son demoledores, España presentaba tasas de escolaridad universitaria muy por debajo. En 1965 en España había 355 estudiantes en la Enseñanzas Superior por cada 100.000 habitantes, muy lejos de países como Estados Unidos con 2.840, Francia con 964 o la Unión Soviética con 1.585¹⁸⁵.

Incluso comparando la evolución de los datos de la enseñanza superior con otros países con sistemas educativos con cierta analogía con el nuestro, esto es, Italia y Francia, y pese al fuerte incremento desde mediados de los años sesenta hasta finales de los setenta, España estará en posiciones inferiores, no llegando a la media de la Comunidad Económica Europea¹⁸⁶. No puede decirse lo mismo de los valores de la Universidad de Zaragoza, muy por encima de la media nacional y en consonancia con las tendencias europeas.

Cuadro 7. Estudiantes universitarios por cada 100.000 habitantes: España y Zaragoza. Por facultades.

	Habitantes	universitarios	Nº de estudiantes	Habitantes	universitarios	Nº de estudiantes	Habitantes	universitarios	Nº de estudiantes
	1960			1970			1981		
ESPAÑA	30.903.137	62.255	201,45	34.032.801	168.612	495,43	37.746.260	423.911	13123,05
ZARAGOZA	656.772	3.840	584,72	760.186	10.257	1349,27	842.386	16.557	1.965,48

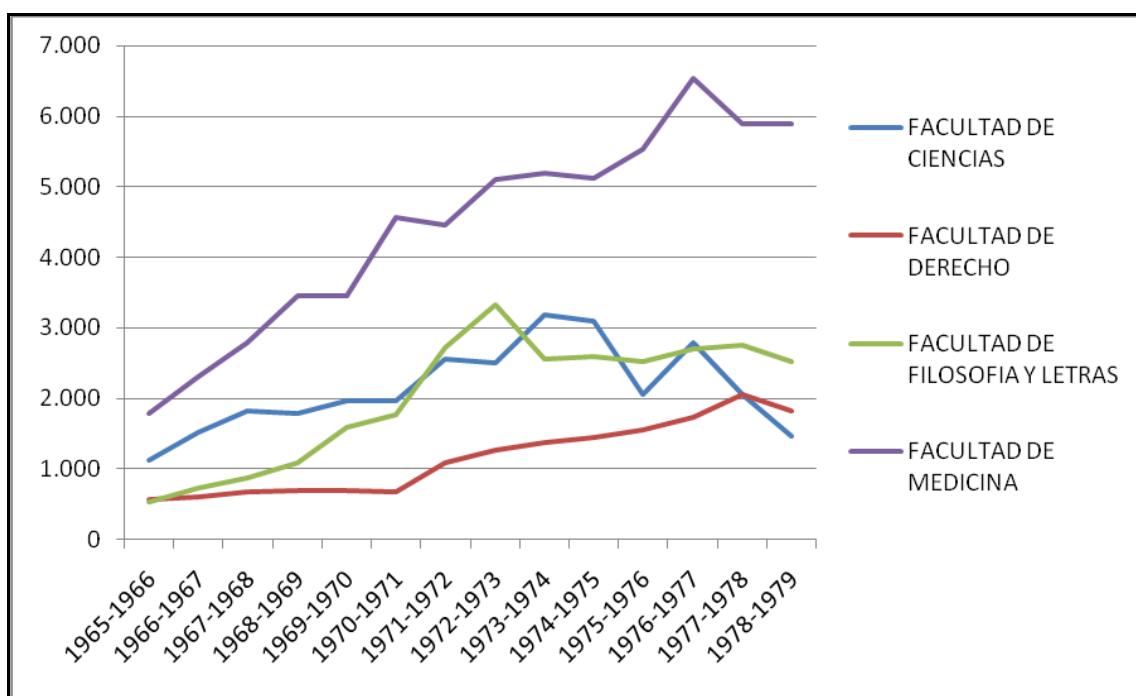
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del los *Anuarios Estadísticos* del Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a este apartado cabría señalar que aún contabilizando los alumnos matriculados en el resto de centros docentes como Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios o Escuelas Universitarias, que vendrían a incrementar de forma considerable la población universitaria, todavía estaríamos por debajo de la media Europea y Zaragoza todavía se distanciaría más del marco nacional. En segundo lugar, observaríamos el número de estudiantes por facultad. El art. 10 de la LOU señalaba que toda universidad tendría que tener un mínimo de tres Facultades. La Universidad de Zaragoza contaba con las Facultades de Ciencias, Medicina, Filosofía y Letras, Derecho y Veterinaria.

¹⁸⁵ Jorge INFANTE DÍAZ: “La Ley General de Educación (1970) y la integración de los estudios de comercio en la universidad española: del verde mar al naranja, *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija*, 15 (2012), pp. 16-17.

¹⁸⁶ Datos y comparaciones en FUNDACIÓN FOESSA: *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975/1983*, IV Informe Foessa, Vol. II, Madrid, Editorial Euramerica, 1983, pp. 250-256.

Gráfico 9. Número de estudiantes por facultad. Universidad de Zaragoza. 1965-1979.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

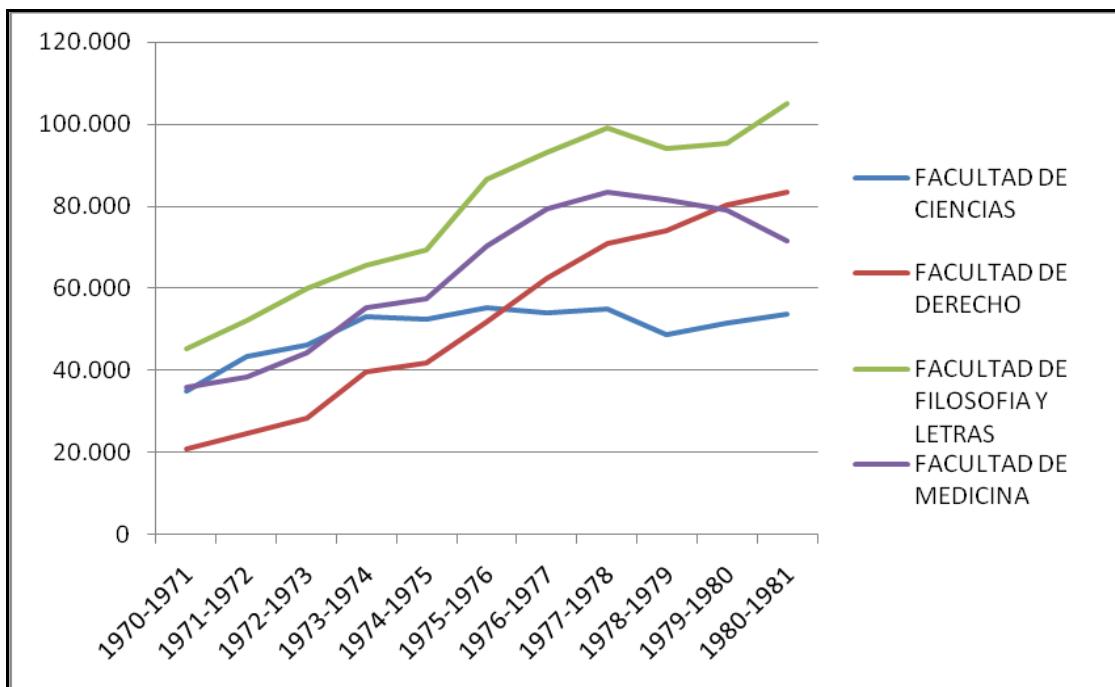
La Facultad de Medicina aglutinó durante todo el periodo la mayor cantidad de alumnos. El curso 1965-1966 dio cabida a 1.790 alumnos y diez años después éstos se multiplicaron casi por cuatro llegando a los 5.530 estudiantes. Durante los quince años que prosiguieron a 1965 los estudios de Medicina serán los que crezcan con mayor fuerza y durante un periodo de tiempo más prolongado. Incluso a partir de 1977, momento en el que se aprecia un fuerte descenso de alumnos, la Facultad de Medicina será, con mucha diferencia, el edificio con mayor densidad de población universitaria.

La principal consecuencia fue que la facultad fue quedándose pequeña a pasos agigantados. El hacinamiento obligó a construir nuevas instalaciones y espacios. En 1969 se aprobó el proyecto de ampliación que finalizaría en 1974 y que supuso la construcción de algo más de 18.000m², la segunda superficie construida más amplia de toda la universidad¹⁸⁷. Su evolución contrasta con la mostrada a nivel nacional. Los estudios de Medicina, segundos con mayor número de matrículas, reunieron al 21% de los estudiantes universitarios españoles en el curso 1970-1971, descendiendo esta cifra

¹⁸⁷Todos los datos sobre proyectos, arquitectos, superficies construidas, presupuestos y empresas constructoras en VV.AA.: *La Universidad de Zaragoza: Arquitectura y ciudad*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008.

hasta el 20,2% en el curso 1975-1976 y a un 16,9% en 1980-1981, viéndose ampliamente superados por los de Derecho. Desde el curso 1977-1978 Las facultades de Medicina del país vieron aumentar el número de estudiantes pero en menor grado y proporción que años anteriores, a excepción de universidades como la de Zaragoza en las que los valores se mantuvieron más o menos estables.

Gráfico 10. Número de estudiantes por facultad. Universidades públicas. España. 1970-1981.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en *Estadística Universitaria Española* (1970-71/1981-82), MEC, 1983, p. 21.

En segundo y tercer lugar encontramos la Facultad de Ciencias y de Filosofía y Letras respectivamente. El curso 1965-1966 ofrecía un panorama muy desigual, frente a los 537 estudiantes de Filosofía y Letras se encontraban los 1.124 de Ciencias, pero en seis años la situación cambiaría radicalmente. El curso 1971-1972 se inauguraba con 2.549 alumnos en Ciencias y 2.722 en Filosofía y Letras y desde ese momento se producirá un fuerte vaivén de estudiantes que hará que ambos estudios luchen por el segundo puesto en el ranking de facultades con mayor número de estudiantes.

Ambos estudios también muestran un comportamiento diferente a la dinámica nacional. En el caso de los estudios impartidos en las facultades de Filosofía y Letras

desde el curso 1970-1971 fueron los más demandados de forma ininterrumpida¹⁸⁸. En 1970 el 26,6% de los universitarios españoles estudiaban alguna de las carreras impartidas en las facultades de Filosofía y Letras, para el curso 1975-1976 el porcentaje bajó al 25% y en 1980 era del 24,7%. Si bien el valor porcentual disminuyó lo hizo de forma testimonial, muy limitada, sobre todo si los comparamos con los datos del resto de facultades donde las modificaciones, al alza o a la baja, fueron más representativas. Las diferencias son claras; mientras que a nivel estatal Filosofía y Letras era la Facultad donde existía mayor concentración estudiantil en Zaragoza pugnó con Ciencias por un segundo puesto, y solo a partir de 1970.

En los dos casos las escasas infraestructuras fueron objeto de proyectos de ampliación que solucionaron la delicada situación de una acuciante falta de medios. En el caso de Ciencias se aprobó un proyecto en 1954 que vendría a incrementar las instalaciones en algo más de 19.600 m², inaugurándose finalmente en 1966. Por lo que respecta a la Facultad de Filosofía y Letras, la imprevisible llegada de alumnos convirtió al Aula Magna en el único lugar en el que poder dar clases, el único aula en la que poder dar cabida a todos los estudiantes¹⁸⁹. La vieja facultad, inaugurada en 1941, fue siendo ampliada y completada desde los años cincuenta. En mayo de 1952 se diseñó el proyecto de obras de instalación de la Biblioteca General en esta Facultad; en 1953 se formuló el proyecto para el Departamento de Geografía; el 23 de febrero de 1956 se redactó un proyecto de obras de reparación de la cubierta de la facultad; el 25 de octubre de 1956 el proyecto de un pabellón anejo a la facultad para alojar a los profesores de historia, en noviembre de 1967 el proyecto de ampliación en dos plantas en altura y en octubre de 1977 el proyecto de pabellón de Biblioteca y Sección de Filología¹⁹⁰.

En cuarto lugar nos encontramos con los estudios de Derecho, con valores muy por debajo del resto de facultades. Desde el curso 1965-1966 hasta 1970-1971 el número de estudiantes se mantuvo por debajo de 700 alumnos, pero a partir del curso 1971-1972 se conseguiría superar la barrera de los mil, aumentándose de forma gradual y significativa el número de matrículas hasta poder superar a los estudios de Ciencias desde 1977. Su evolución es paralela a la del conjunto de España. Durante toda la

¹⁸⁸ Incluye los estudios de Filosofía y Letras, Filología, Filosofía, Ciencias de la Educación, Geografía e Historia.

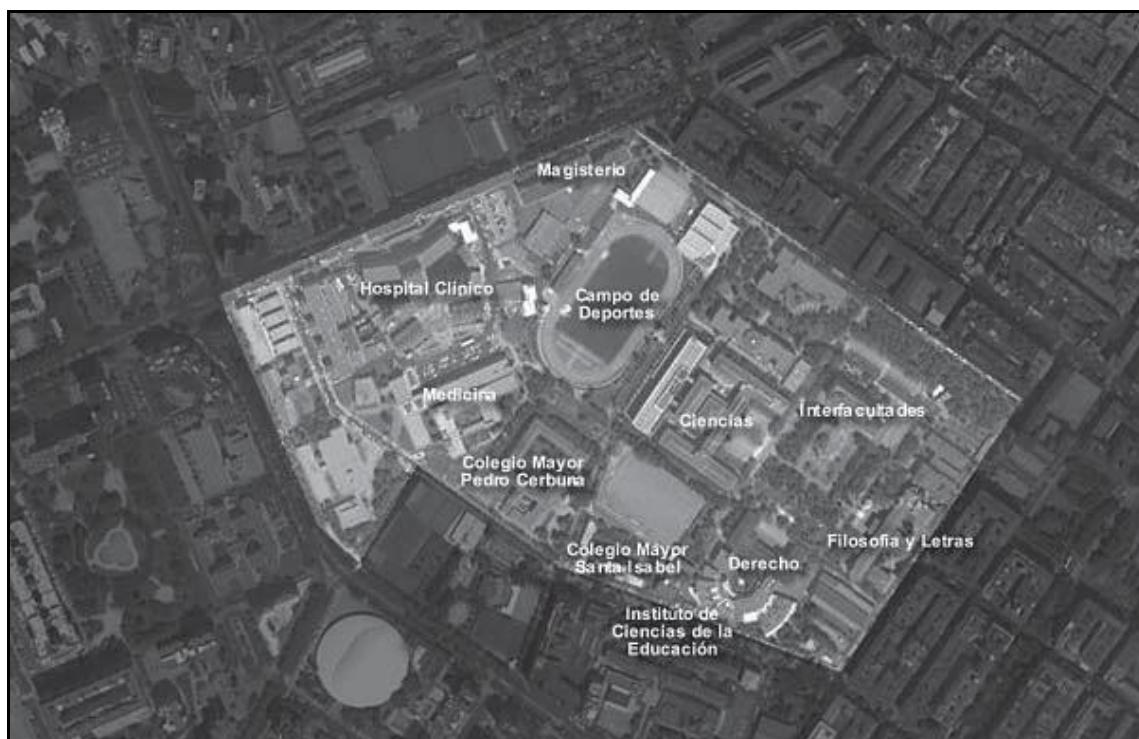
¹⁸⁹ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, p. 326

¹⁹⁰ Recuperado de internet (<http://www.aragondigital.es/movil/noticia.asp?notid=142559&secid=16>).

década de los setenta el crecimiento del número de alumnos es espectacular, pasando de los poco más de 21.000 a los 83.350 del curso 1980-1981 convirtiéndose en los segundos estudios con mayor demanda. En los dos escenarios el comportamiento al alza es el mismo.

El progresivo crecimiento de la Universidad de Zaragoza tanto en alumnos, estudios, personal docente y de administración y servicios obligó a acometer otras construcciones, todas ellas bajo el prisma del funcionalismo. Ejemplo de ello es el edificio de Interfacultades y el pabellón adjunto destinado a rectorado cuyo proyecto se comenzó en 1970 y se finalizó en 1973, la Escuela de Magisterio inaugurada en 1965 tras cuatro años de obras o la considerable ampliación del Colegio Mayor Universitario Santa Isabel entre 1970 y 1972¹⁹¹.

Imagen 1. La ciudad universitaria de Zaragoza. Construcciones realizadas entre 1932-1975



Fuente: Mari Luz SÁNCHEZ GRACIA: “La Ciudad Universitaria de Aragón (1932-1975)”, en Carmen FRÍAS, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (eds.): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales. Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2011, p. 467.

¹⁹¹ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, pp. 402-404.

2.5. La creación de las escuelas universitarias.

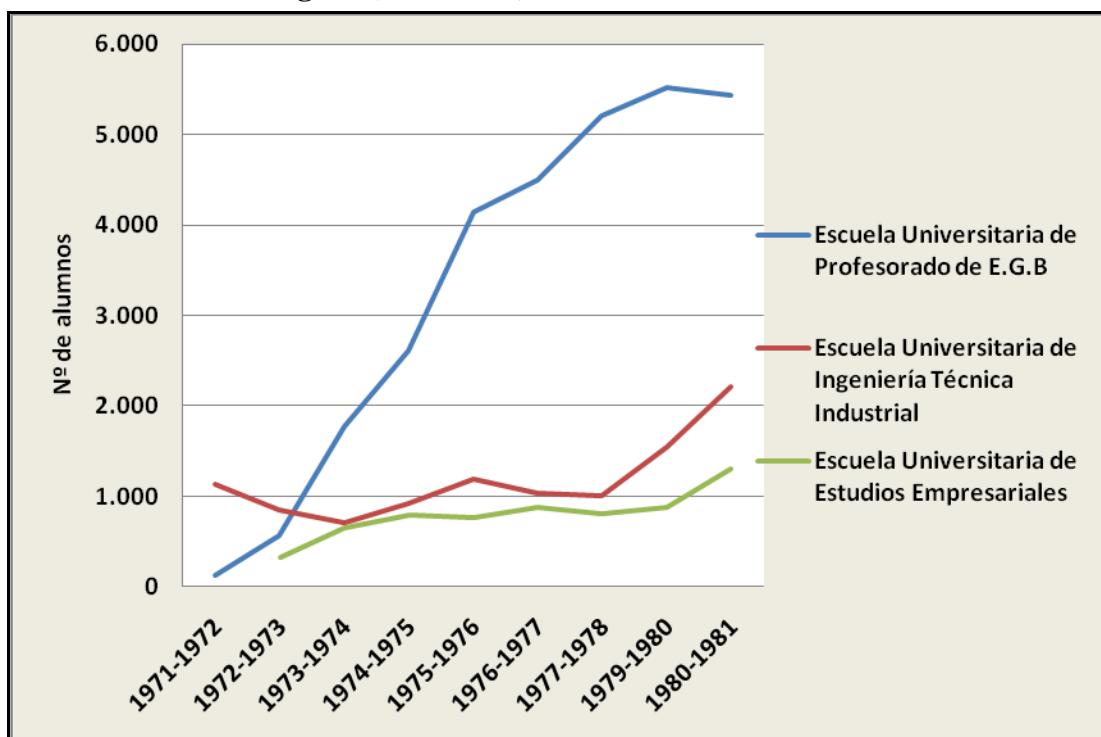
Al margen de la enseñanza impartida en las distintas facultades de la universidad nos encontramos con las desarrolladas en las distintas escuelas universitarias. En la Universidad de Zaragoza fueron tres las escuelas existentes: Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Escuela de Estudios Empresariales.

En el primer y segundo caso su origen se remonta a la Ley 14/1970, de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. En su Disposición Transitoria Segunda, apartado tres, se establecía que “las Escuelas Normales y las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales se integraran en las Universidades como Escuelas universitarias, en la forma que reglamentariamente se determine”. El siguiente peldaño legislativo lo constituyó el Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, *sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad como Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica*. En la propia introducción del Decreto se afirmaba que “habiéndose procedido en el transcurso del curso 1971-1972 a la experimentación de las enseñanzas correspondientes al primer curso de las nuevas Escuelas”, su “funcionamiento regular ha de iniciarse el próximo año académico mil novecientos setenta y dos setenta y tres”.

Por lo que respecta a la Escuela de Estudios Empresariales, su creación fue resultado de un complejo proceso iniciado tras la promulgación de la LGE que hizo evolucionar a la Escuela de Comercio de Zaragoza, con un profesorado mercantil, hacia una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales integrada en la universidad como consecuencia de la aplicación del Decreto 1381/1972, de 10 de mayo, sobre *integración de las escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales*¹⁹². La superación de los estudios otorgaba el título de Diplomado en Estudios Empresariales.

¹⁹² Para profundizar en el cambio normativo, planes de estudios, éxitos y fracasos de la nueva situación de los estudios mercantiles o de comercio en Jorge INFANTE: “100 años de la Escuela de Comercio de Zaragoza: formación académica para la burguesía zaragozana (1887-1970), *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 61-62 (1990), pp. 155-168; ID.: “La Ley General de Educación (1970) y la integración de los estudios de Comercio en la universidad española: del verde mar al naranja, *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija*, 15 (2012), pp. 11-41; y ID.: “La crisis de los estudios de comercio en España (1953-1970), *Revista Historia de la Educación*, 32 (2013), pp. 243-264.

Gráfico 11. Alumnos matriculados en Escuelas Universitarias. Distrito universitario de Zaragoza (1971-1981).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Desde su creación las escuelas universitarios vieron cómo se produjo un fuerte y sostenido crecimiento del número de alumnos en enseñanzas impartidas en este tipo de centros. El primer curso en el que estas enseñanzas se adscribieron a la Universidad de Zaragoza contaba con poco más de 1.200 alumnos, para el curso 1974-1975 el número se elevó hasta los 4.447, llegándose a duplicar esta cifra en el curso 1980-1981 con casi 9.000 alumnos.

En términos de Distrito fueron los estudiantes de Magisterio quienes representaron la masa estudiantil más importante de las tres escuelas, llegando incluso a posicionarse en segundo lugar en cuanto a número de estudiantes por detrás de la Facultad de Medicina. La creciente demanda de estudios de magisterio debe ser puesta en relación con varios factores. En primer lugar, el fuerte crecimiento de la población de años anteriores que hizo que las aulas de los colegios se fueran llenando a un ritmo inasumible.

Tal y como señalan Julio Carabaña y Joaquín Arango para toda España, entre 1950 y 1964 tuvo lugar un acusado incremento de la fecundidad, el llamado *baby-boom*,

que en otros países de Europa tuvo lugar en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial. Este retraso de cinco a diez años respecto al mundo atlántico tuvo como consecuencia que durante los primeros años de los sesenta la fecundidad de las familias españolas siguiera en ascenso mientras que la de Europa ya habían entrado en una fase de ralentización e incluso descenso. Incluso en el periodo 1965-1975 nuestra tasa de fecundidad conoció un periodo de cierta estabilidad con un número de nacimientos básicamente constante, frente a la disminución sostenida en el resto de la Europa occidental¹⁹³. De esta forma el *baby-boom* desencadenó una “explosión escolar” a muy corto plazo de la enseñanza preescolar y primaria y a medio plazo de la secundaria.

Cuadro 8. Alumnos matriculados por provincias en Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B. Distrito universitario de Zaragoza 1971-1976.

	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976
ZARAGOZA	50	180	529	671	1314
TERUEL	/	33	145	321	442
HUESCA	38	88	278	327	557
SORIA	/	39	151	305	439
LOGROÑO	/	45	218	418	544
PAMPLONA	32	182	447	572	842
TOTAL	120	567	1768	2614	4138

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Los alumnos de preescolar experimentaron un crecimiento, casi sostenido, desde 1959 hasta 1980. Los mayores incrementos, en más de 50.000 alumnos, los encontramos en los cursos 1968-69, 70-71, 75-76 y 77-80. La cifra de estudiantes de preescolar en el periodo que va de 1959-1980 se estima que crece a razón de 30.917 alumnos cada año, lo que supuso un total de 711.089 estudiantes más en 1980, multiplicándose por 2,58 el número inicial. No hay datos del número de maestros de preescolar hasta el curso 1971-72 por lo que sólo se ha podido analizar su evolución desde entonces. El número de maestros de preescolar en España aumentó desde 1971 hasta 1980, multiplicándose por 1,84 la cantidad de 1971. Conviene señalar que la

¹⁹³ Julio CARABAÑA y Joaquín ARANGO: “La demanda de educación universitaria en España. 1960-2000”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 24 (1983), pp. 76-77.

contratación de docentes para este nivel educativo fue regulada en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de octubre de 1947. En su art. 87, sobre las Escuelas de provisión especial, se decretaba que éstas fueran incluidas dentro de las Escuelas Maternales y de Párvulos cuya provisión “se realizará mediante concurso-oposición entre Maestros Nacionales en activo que lleven ejerciendo en propiedad el tiempo mínimo de un año”.

Más tarde la Ley General de Educación ratificó esta exigencia de especialización. En el art. 102 se estipulaban las condiciones mínimas que ha de reunir el profesorado de los distintos niveles y se señala como titulación mínima para el profesorado de Educación Preescolar el título de Diplomado Universitario que se adquiriría en las Escuelas Universitarias correspondientes, con la supervisión de los Institutos de Ciencias de la Educación¹⁹⁴.

En un excelente trabajo Antonio Viñao exponía cómo a lo largo del siglo XX en España se asistió a un proceso sin precedentes: la escolarización total de la población entre los 4 y los 15 años, edades que comprende la enseñanza preescolar, primaria y secundaria. El proceso de escolarización se desarrolló con distinto ritmo e intensidad, especialmente a partir de la década de los sesenta pero un hecho destacó por encima de todos, esto, es, el incremento de alumnado en la enseñanza secundaria¹⁹⁵.

El panorama educativo de los niveles elementales y primarios cambió radicalmente. La necesidad de más colegios y maestros se convirtió rápido en una cuestión esencial a solucionar por el Ministerio. La Ley de 17 de julio de 1956 puso en marcha el del I Plan Nacional de Construcciones Escolares, el primer gran esfuerzo sistemático en la construcción de instalaciones educativas. La Ley autorizaba la emisión de deuda pública para la construcción de escuelas para el quinquenio 1957-61. Se intentaba abordar el problema del inhibicionismo estatal en la enseñanza primaria. De forma paralela existía también un déficit de puestos escolares, que evidenciaba el abandono de la enseñanza primaria por el régimen en los primeros veinte años de su creación. El plan se prorrogó durante los años 1962 y 1963. Se crearon 22.788 aulas,

¹⁹⁴ María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza...*, pp. 115-120.

¹⁹⁵ Antonio VIÑAO FRAGO: “Del bachillerato de élite a la educación secundaria para todos (España, siglo XX)”, en Guillermo VICENTE y GUERRERO (Coord.): *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2001, pp. 449-472.

con capacidad para 911.520 alumnos y más de 18.053 viviendas para maestros¹⁹⁶. A pesar de los esfuerzos, el I Plan de Desarrollo seguía arrojando un déficit de centros escolares como consecuencia del crecimiento vegetativo de la población y del fuerte movimiento migratorio registrado en estos años que tuvo como resultado que muchas escuelas construidas quedaran obsoletas como consecuencia de los grandes desplazamientos internos de la población¹⁹⁷.

Ante la incesante demanda de plazas escolares, maestros y recursos necesarios para el posible ejercicio de la docencia, el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia fue incrementándose anualmente. Del conjunto de enseñanzas y otros conceptos (archivos y bibliotecas, Patronato de Igualdad de Oportunidades, etc.,) la enseñanza primaria sobresalía como principal destinatario de inversión. En 1965 contó con un presupuesto de 6.756,5 millones de pesetas, representando algo más del 46% del total del gasto disponible. En solo un año esta cantidad se elevó hasta los 10.526,4 millones, llegando casi al 49% del presupuesto del Ministerio¹⁹⁸. La llegada al Ministerio de Villar Palasí en 1968 puso en marcha el II Plan de Desarrollo cuyo objetivo era reducir el déficit escolar en las zonas en las que era más grave. En total se crearon 376.640 puestos escolares (738 centros) en los que se invirtió 11.438 millones de pesetas¹⁹⁹.

A la vez que se construyeron las infraestructuras se llevó a cabo la contratación de los docentes necesarios. La explosión escolar puso en marcha un ritmo de contratación de maestros sin precedentes. Ya mencionados los datos de maestros de preescolar es menester hablar de los de enseñanza obligatoria, ampliada hasta los 14 años desde 1964. En este caso también asistimos a un aumento constante del número de alumnos matriculados en este tipo de enseñanza entre 1957-1980. Ello obligó a que el número de maestros creciera desde 1971 hasta 1980, multiplicándose por 1,47 los docentes en esta etapa educativa²⁰⁰. Francisco Murillo analizó las dinámicas de escolarización y observó que se podía distinguir “un Norte desarrollado y un Sur (con

¹⁹⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *La educación en España. Bases para una política educativa*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1969, p. 155.

¹⁹⁷ María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza...*, p. 62.

¹⁹⁸ Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia-Gabinetes Técnicos de las Direcciones Generales del Departamento, “La educación Nacional española en 1965-1966”, *Revista de Educación-Crónica*, 185 (1966), p. 96.

¹⁹⁹ Emilio LAZARO FLORES: “Historia de las construcciones escolares en España”, *Revista de Educación*, 240 (1975), pp. 122-123.

²⁰⁰ María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza...*, pp. 129-130.

Canarias) subdesarrollado. [...] dándose las tasas más altas de escolaridad en provincias septentrionales y poco urbanizadas (Huesca, Teruel, Soria, Ávila, Palencia y Zamora)²⁰¹.

Atendiendo a la nueva situación educacional en la que entró España, a colación del crecimiento de la población y la demanda de plazas escolares, puede entenderse la concepción de los estudios de magisterio como una salida profesional segura, viable y atractiva. A pesar de una remuneración que adolecía de ser todo lo contrario a proporcional o justa, que convertía al maestro en trabajador muy mal pagado y que tenía que luchar para poder “estirar” el sueldo todo lo posible para cubrir todos los gastos, se produjo la llegada masiva de estudiantes a las Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B, debiéndose analizar este proceso desde una perspectiva económica.

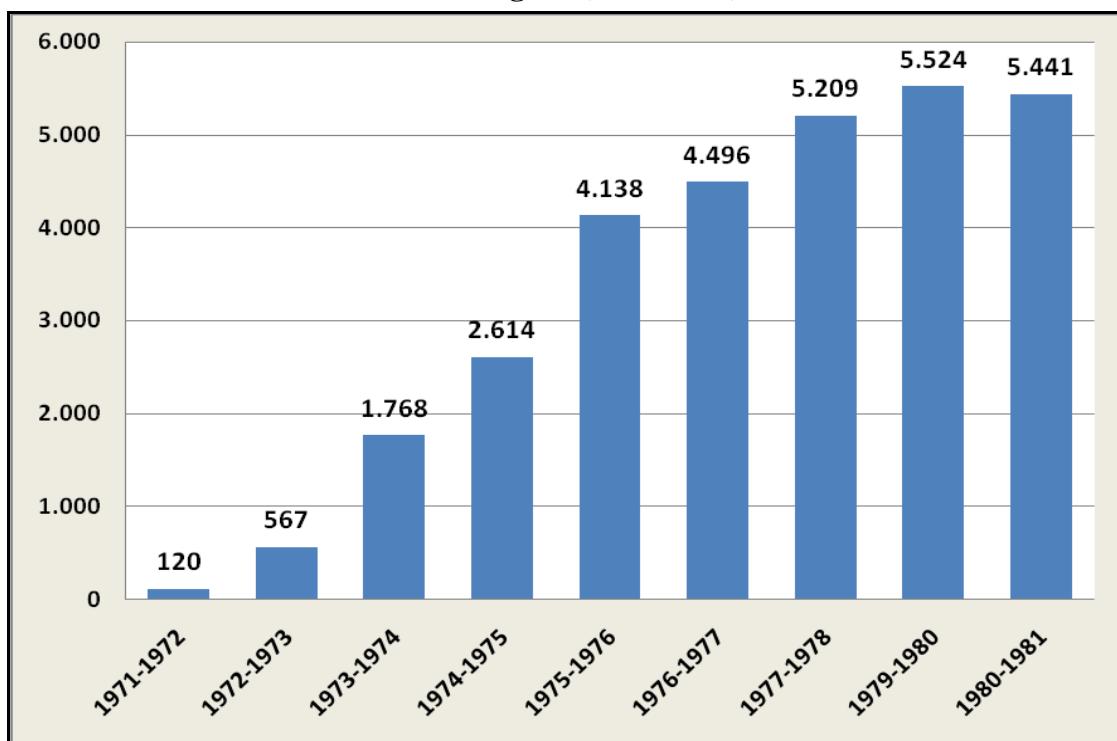
A ello hay que sumar la evolución del sueldo anual de los maestros, que fue incrementándose de forma gradual, y en términos muy significativos, desde la segunda mitad de los años sesenta. En 1965 el sueldo anual de un maestro era de 16.920 pesetas, en 1970 se percibía 99.180 pesetas y en 1975 162.000 pesetas²⁰². Durante este periodo la visión de esta profesión entró en una fase de cambio que hizo que el trabajo de docente fuera visto como una profesión a largo plazo, segura y que podía conllevar cierta estabilidad económica. Analizando la evolución provincial entre 1950 y 1970 del “potencial educativo”, el porcentaje de población en edad de cursar estudios preuniversitarios se puede observar que provincias como Valladolid, Zaragoza, Burgos, Álava, Guipúzcoa, o Madrid se encontraban por encima de la media nacional en el índice potencial, mientras que otras, como todas las andaluzas, Alicante o Badajoz, no llegaban a la media²⁰³. El potencial educativo de Zaragoza actuó como un factor promocional de primer orden a la hora de determinar qué estudios / trabajo se quería desempeñar.

²⁰¹ Francisco MURILLO FERROL: *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*, Madrid, Tecnos,1972, p. 282

²⁰² Ramón NAVARRO SALADRINAS: “El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)”, *Historia de la Educación*, 8 (1989), pp.72-73.

²⁰³ María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza...*, p. 173.

Gráfico 12. Alumnos matriculados en la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Distrito universitario de Zaragoza (1971-1981).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Para poder entender el elevado número de estudiantes de ingeniería industrial debe razonarse de forma similar al caso de magisterio. El buen posicionamiento académico es fruto tanto del papel que jugaron los ingenieros en la dictadura, acompañada de una remuneración muy considerable y una alta consideración social, y las condiciones de promoción laboral tanto en el ámbito público como privado. Ya durante el primer franquismo los Cuerpos de Ingenieros gozaron de notable protagonismo y autonomía en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Una vez se inauguró la etapa tecnócrata y la administración de lo público fue ejercida por técnicos y expertos, el trabajo de ingeniero gozó aún más de relevancia y reconocimiento económico²⁰⁴. Todo ello se vio acompañado de un contexto económico que elevó poderosamente los índices de empleabilidad de los ingenieros.

La aprobación del Plan de Estabilización en 1959 supuso la liberalización, parcialmente, de la economía española y dio comienzo a un periodo de fuerte crecimiento económico. La ciudad de Zaragoza, señala Vicente Pinilla, destacó por su

²⁰⁴ Luís Eduardo PIRES JÍMENEZ y José Luis RAMOS GOROSTIZA: “Ingenieros e “ingenierismo” en la economía de la España autárquica: una comparación con el caso portugués”, *Revista Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 8 (2005), p. 92.

rápido crecimiento, consolidando su tradicional industria e incrementando este sector de forma sustancial. La planificación económica de la dictadura de los años sesenta reservó a Zaragoza el papel de Polo de Desarrollo, lo que se tradujo en ciertas ventajas a quienes invertían en Zaragoza²⁰⁵. La condición de Polo de Desarrollo preveía cinco puntos de concentración industrial: la zona de Cogullada, la Cartuja Baja y carretera de Castellón, el barrio de la Química, la carretera de Logroño (Utebo y Casetas) y la zona de Valdespartera. El crecimiento industrial de la ciudad superó las expectativas, fue superior a la media española, y elevó a Zaragoza a ciudad industrial de primer orden. El crecimiento del sector industrial se apoyó en la industrial del metal, seguida por la construcción, química, cemento, artes gráficas, etc., destacando empresas como Tudor, CAF, Balay, Giesa, Taca, Tusa, etc.²⁰⁶.

A la vez que se produjo este rápido crecimiento también se llevó a cabo una fuerte política de construcción de viviendas y escuelas. Habiéndome ya referido a las escuelas toca pararse en la masiva construcción de viviendas. Sin sumergirnos demasiado en el tema, basta con preguntarse sobre la antigüedad de los edificios en Zaragoza, como así hizo en su día *Heraldo de Aragón*. En la primavera de 2017 había en Aragón 1.233.566 edificios construidos de los que un 48,4% eran anteriores a 1980. En el Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, fuente en la que se basa el artículo, se puede cuantificar la fiebre de la construcción de los años setenta en 207.507 viviendas en Aragón.

Por lo que respecta a Zaragoza, el periodo de mayor actividad ocurrió en 1970-1979, favorecido por la industrialización de la ciudad y la migración de los pueblos cercanos a la ciudad. De los 497.275 edificios que en el primer trimestre de 2017 figuran en el castrato, 81.480 se construyeron entre 1960 y 1969 y 115.942 entre 1970-

²⁰⁵ Vicente PINILLA CAMPO: “Cambios socio-económicos en la comarca de Zaragoza durante el siglo XX”, en Isidro AGUILERA y José Luis ONA (coords.): *Delimitación Comarcal de Zaragoza*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2001, pp. 155-156

²⁰⁶ Análisis y explicaciones del fenómeno industrializador de Zaragoza en Luis GERMÁN ZUBERO: *Historia económica de Aragón contemporáneo*, Zaragoza, Consejo Económico y Social de Aragón, 2012; Domingo GALLEGOS, Luis GERMÁN ZUBERO y Vicente PINILLA: “Crecimiento económico, especialización productiva y disparidades internas en el medio valle del Ebro: un ensayo”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 3, nº 2 (1993), pp. 277-319; Luis GERMÁN ZUBERO: “Remando a favor de la corriente. El polo de desarrollo de Zaragoza”, en Joseba DE LA TORRE y Mario GARCÍA ZÚÑIGA: *Entre el Mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2009, pp. 297-320.

1979²⁰⁷. La realidad urbanística de nuestra Comunidad es clara, alrededor del 20% de las viviendas tiene más de 50 años²⁰⁸. En este contexto parece evidente que una salida profesional como ingeniero sea considerada como más que interesante. Si a la hora de elegir estudios superiores la capacidad de poder trabajar en un puesto relacionado, aunque de forma indirecta, incide de forma importante en la elección, no digamos el poder hacerlo a corto plazo. A tenor de la demanda creciente de ingenieros, en sus distintos ámbitos profesionales, las matrículas en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial crecieron de forma sustancial.

Cuadro 9. Alumnos matriculados por provincias en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Distrito universitario de Zaragoza 1971-1976.

	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976
ZARAGOZA	881	639	577	746	913
LOGROÑO	252	203	125	163	277
TOTAL	1.133	842	702	909	1.190

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de los estudios de empresariales toda reflexión debe realizarse atendiendo tanto a su proceso de integración en las universidades como a la situación económica y política del país. Dentro del primer factor encontramos los tres problemas más importantes de la nueva enseñanza: la carga docente en los planes de estudio, la denominación del título y la adaptación del cuadro docente a los nuevos planes de estudio.

En términos generales, como apunta Jorge Infante, los estudiantes consideraban que la LGE condenaba a las enseñanzas mercantiles a solo un ciclo corto que no respondía a las necesidades de la economía nacional, que requería de profesionales con una mayor preparación académica. Por su parte, la Asociación de Catedráticos y Profesores Numerarios de Escuelas de Comercio también se pronunció en la misma

²⁰⁷ *Heraldo de Aragón*, 12 de marzo de 2017. Recuperado de internet (<http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/03/12/que-antiguedad-tienen-los-edificios-los-municipios-aragon-1163700-300.html>)

²⁰⁸ *Heraldo de Aragón*, 12 de mayo de 2015. Recuperado de internet (<http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2015/05/12/el-las-viviendas-tienen-mas-anos-historia-359758-300.html>)

línea sobre la propuesta de la LGE. Por ello se entendía que las enseñanzas mercantiles debían estructurarse en ciclos complementarios y no limitarse a un primer ciclo de dos o tres años, sino que debía tener continuidad de acuerdo con las necesidades de la empresa. El presidente de la Asociación, Antonio López, en una entrevista publicada en *La Vanguardia Española* el 22 de enero de 1970, diferenciaba la función del economista, técnico en macroeconomía, de la del titular mercantil en su grado superior, técnico en economía de la empresa. Por tanto, los estudios mercantiles debían ser “una carrera completa, no dividida con Económicas”²⁰⁹. En suma, se trató de un proceso de adaptación al ámbito universitario arduo y no exento de obstáculos y críticas.

El segundo término, el proceso de terciarización de la economía por el que atravesaba el país dejaba sin una adecuación clara de las Escuelas de Comercio a la realidad económica. La creación de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, con la consiguiente reordenación universitaria, intentaba favorecer la integración de los titulados en las empresas. La nueva situación académica contribuyó a la formación en la gestión de la empresa más que al estricto conocimiento de las normas jurídico-contables que caracterizaba a la formación impartida en las Escuelas de Comercio. De esta forma, a medida que la dirección de la empresa requería una gama más amplia de conocimientos cada vez más especializados, el número, la formación y cualificación de los gerentes y altos directivos en general aumentó²¹⁰. Con la existencia de los dos títulos; Diplomado en Empresariales y Licenciado en Económicas, se pensaba que se respondía a las necesidades de ese tejido empresarial dual que caracterizó el crecimiento de la economía española. El diplomado se orientaba a la gestión de PYMES mientras que el licenciado a la gran empresa²¹¹.

El resultado fue que las Escuelas de Estudios Empresariales fueron las que experimentaron un mayor incremento de matrículas en la mayoría de las universidades españolas. Desde su puesta en marcha, curso 1972-1973, hasta finales de los años ochenta el número de estudiantes se incrementó anualmente aproximadamente un 16%, elevándose a un 24,66% en el caso de mujeres²¹².

²⁰⁹ Jorge INFANTE DÍAZ: “La Ley General de Educación...”, pp.20- 29.

²¹⁰ Jesús María VALDALISO y Santiago LÓPEZ GARCÍA: *Historia económica de la empresa*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 333.

²¹¹ Jorge INFANTE DÍAZ: “La Ley General de Educación...”, p. 39.

²¹² Fernando MUÑOZ VITORIA: *El sistema de acceso...*, pp. 289-291.

El Distrito de Zaragoza no siguió la dinámica nacional y los estudios de empresariales no cosecharon un número tan elevado de alumnos, encontrándose siempre por debajo de las otras dos enseñanzas impartidas en Escuelas Universitarias, como indica el gráfico 9. Ciento es que solo se ofertaban en dos provincias del distrito y por tanto la posibilidad de elevarse hasta un puesto superior en el ranking era tarea muy complicada.

Cuadro 10. Alumnos matriculados por provincias en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Distrito universitario de Zaragoza. 1971-1976.

	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976
ZARAGOZA	213	409	456	489
PAMPLONA	105	231	331	270
TOTAL	318	640	787	759

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Un análisis comparativo entre las tendencias a nivel nacional y nuestro distrito, focalizando el caso de Zaragoza, nos revelará el grado de semenjanza y discrepancia en la demanda de este tipos de estudios univeritarias. Como ya se ha comentado brevemente el caso de los estudios de empresariales, nos centraremos en los otros dos casos, los que más alumnos suministraron al distrito.

En el caso de magisterio la gran mayoría de los distritos eximerntaron un crecimiento muy fuerte, destacando el periodo comprendido entre los cursos 1974-75 y 1977-78. Desde el curso 1972-73 la tendencia al alza era clara, llegando a multiplicarse el número de matrículas por algo más de dos, de 45.531 a 97.028 estudiantes en 1977. El Distrito de Zaragoza mostró un comportamiento similar aunque con valores muy superiores a la media. Comparando los datos entre los cursos 1972-73 y 1977-78 observamos cómo el incremento es mucho más fuerte, pasando de 567 alumnos a 5.209, es decir, casi nueve veces la cantidad inicial. Pero si nos circunscribimos a la Universidad de Zaragoza los datos son todavía más sorprendentes, multiplicándose la cifra de estudiantes por nueve, de los 180 a los 2.578²¹³.

²¹³Datos para el curso 1977-1978 extraídos del *Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística. Anuario de 1979*.

Por lo que a los ingenieros técnicos se refiere, el ciclo de matriculaciones entró en un proceso de estancamiento desde su adhesión a las universidades hasta 1983-1984. Durante este largo periodo, tal y como muestran los datos recogidos en los sucesivos *Anuarios Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística*, el número de estudiantes osciló entre los 56.038 iniciales hasta los 54. 898. Durante varios cursos se perdieron alumnos que se iban recuperando en cursos posteriores. El Distrito de Zaragoza muestra una dinámica similar: entre 1972-73 y 1980-81 las matrículas sufrieron oscilaciones intermedias en las que éstas descendían de forma considerable o aumentaban en porcentajes excepcionales, como ocurrió en el paso del curso 1977-78 al siguiente, pasando de 995 a 1.543.

Sin ninguna duda estamos ante una de las enseñanzas de ciclo corto con más número de abandonos, recuperados con nuevas llegadas. Esta irregular evolución pudo deberse, entre otras cosas, como apunta Fernando Muñoz, a la fuerte selección interna en estas escuelas. El porcentaje de alumnos que terminaban sobre los que los que empezaban rondaba el 20%, incluso en algunos años esta cifra se redujo, como en el curso 1979-80. Números muy por debajo de los de magisterio con un 76,11% pero muy similares a los de empresariales con un valores comprendidos entre el 20,24% y el 21,67%²¹⁴. En los tres casos el contexto socioeconómico de España y las circunstancias particulares de Zaragoza actuaron como catalizadores de determinados estudios. Este conjunto de estudiantes vino a aumentar todavía más la población universitaria de la capital.

La demanda de educación superior en Zaragoza siguió la tendencia al alza que se estaba dando en España, aunque no siguió los mismos patrones. Marta Mercedes Rahona sostiene que la demanda estudiantil no evolucionó según los patrones que se esperaba, y a los que obedecía la estructura universitaria implantada con la LGE, esto es, que el número de estudiantes que optaran por cursar estudios de ciclo corto, los impartidos en las Escuelas Universitarias y cuya absorción por parte del mercado laboral se presumía más rápida, aumentaran a un ritmo considerable y de esa forma se fuera “liberando espacio” y presión de las facultades tradicionales. Lo que ocurrió es que el número de alumnos universitarios matriculados en titulaciones impartidas en

²¹⁴ Fernando MUÑOZ VITORIA *El sistema de acceso...,* pp. 287-291.

facultades se incrementó a un ritmo muy acelerado desde 1970, llegando a suponer casi las dos terceras partes del número total de alumnos en el curso 1980-81. Como consecuencia de ello los matriculados en Escuelas Universitarias crecieron a un ritmo mucho más lento²¹⁵.

Cuadro 11. Evolución del número de alumnos matriculados según el tipo de programa. España²¹⁶.

CURSO	FACULTADES		E. TÉCNICA SUPERIORES		E. UNIVERSITARIAS		TOTAL	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
1971-1972	195.237	51,2	44.547	13,5	115.990	35,2	329.149	100
1980-1981	423.911	65,3	46.147	7,1	179.040	27,6	649.098	100
1985-1986	577.578	67,5	52.512	6,1	225.032	26,3	855.123	100

Fuente: CONSEJO DE UNIVERSIDADES: *La reforma universitaria española. Evaluación e informe*. International Council for Educational Development, 1987.

La Universidad de Zaragoza tuvo un comportamiento similar al nacional. En el curso 1971-1972, momento de puesta en marcha de este tipo de docencia, de los 12.229 estudiantes de la Universidad de Zaragoza apenas un 7,6% pertenecían a Escuelas Universitarias. A medida que se sucedieron los cursos académicos el número fue aumentando a un ritmo muy irregular y lento: 7,3% en 1972-1973, 10,3% en 1973-1974, 12,4% en 1974-1975. El curso 1975-1976 rompió con todos los valores y el porcentaje se elevó hasta el 17,7%.

La creciente comunidad universitaria en Zaragoza sobrepasaba con creces las infraestructuras y servicios disponibles en el campus. En un lapso muy corto de tiempo emergió una universidad que fue subiendo puestos en el ranking de universidades españolas con más alumnos matriculados. Al comenzar la década de los sesenta Zaragoza encontraba en Valencia, Sevilla, Salamanca o Santiago universidades homólogas con una población universitaria muy similar. Al iniciarse el curso 1970-71 solo era superada por las macro universidades de Madrid, con más de 45.000 alumnos, Barcelona, con algo más de 26.000, Granada y Valencia, ambas con algo menos de 13.000 estudiantes. En solo dos cursos Zaragoza pasó a ocupar el quinto puesto como centro de enseñanza superior con más alumnos.

²¹⁵ Marta Mercedes RAHONA LÓPEZ: *La educación universitaria en España...*, p. 53.

²¹⁶ *Ibid.*

Cuadro 12. Universidad de Zaragoza 1971-1976: población universitaria total.

	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976
Facultad de Ciencias	2.549	2.508	3.182	3.089	2.054
Facultad de Derecho	1.093	1.268	1.370	1.452	1.566
Facultad de Filosofía y Letras	2.722	3.333	2.565	2.591	2.530
Facultad de Medicina	4.456	5.101	5.187	5.122	5.530
Facultad de Veterinaria	478	768	874	902	869
Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B	50	180	529	671	1314
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	881	639	577	746	913
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	/	213	409	456	489
TOTAL	12.229	14.010	14.693	15.029	15.265

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

La capacidad de la ciudad universitaria se vio más que superada por la oleada de estudiantes que curso tras curso llegaban al campus. Una vez se acometió la reforma de la Facultad de Ciencias entre 1954-1966, afirma Mari Luz Sánchez Gracia, las obras de ampliación o mejoramiento de infraestructuras tuvieron que ser realizadas con mayor rapidez puesto que urgía solucionar los problemas de espacio en Medicina y descongestionar el resto de facultades, que también se habían quedado pequeñas para acoger al gran número de estudiantes que en la última década del franquismo accedió a los estudios superiores en Zaragoza²¹⁷.

La ausencia de previsión y planificación del nuevo contexto educativo en España y la progresiva aparición de distintas formas de protesta en más campus que Madrid o Barcelona, condujo a las autoridades educativas a un peligroso reduccionismo, a tener una visión deformada de los verdaderos problemas de la educación. El ministro Villar Palasí lo reconoció al afirmar que:

“Yo mismo sufrí inicialmente ese error de perspectiva al acceder a la titularidad de este Ministerio. La inserción de mi vida profesional como catedrático en una Universidad convulsa por agitaciones estudiantiles, insatisfacción de amplios sectores de su profesión, etc., motivó que en el acto de mi toma de posesión dijera algo así como el

²¹⁷ Mari Luz SÁNCHEZ GRACIA: “La Ciudad Universitaria de Aragón (1932-1975)”, en Carmen FRÍAS, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (eds.): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales. Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2011, p. 465

que el problema universitario sería el tema fundamental de mi atención” [...] al poco tiempo de hacerme cargo del Departamento, ya con una visión más completa y realista de los defectos de nuestro sistema educativo, evitando que los arboles me impideran ver el bosque, pude darme cuenta de mi error inicial”²¹⁸.

²¹⁸ Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología...*, pp. 412-413.

CAPITULO 3. EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ANTIFRANQUISTA EN ZARAGOZA. 1965-1975.

3.1 La protesta universitaria de los años cincuenta y principios de los sesenta en España

En la historia de la oposición estudiantil durante la dictadura se pueden distinguir dos etapas. La primera de ellas corresponde a los años cuarenta y primera mitad de los cincuenta. Se trataría, tal y como señala Marc Baldó, de un fenómeno testimonial y minoritario, casi aislado y localizado, privativo de las dos principales universidades, Madrid y Barcelona²¹⁹. La segunda etapa comenzaría en la segunda mitad de los años cincuenta y finalizaría en los años setenta, tratándose de un periodo de tiempo en el que se produjo la reaparición de la movilización social. El punto de inflexión o el acontecimiento bisagra que marcó el paso de una etapa a la otra lo constituyen los acontecimientos de febrero de 1956 en Madrid²²⁰. Su importancia no sólo radica en el propio hecho en sí, sino que supuso la primera crisis seria de la dictadura a la vez que informó a los universitarios discordantes de una premisa clara: “el régimen era claramente irreformable, no iba a utilizar la razón, sino la represión”²²¹. Los sucesos de Madrid tuvieron su réplica en Barcelona al año siguiente, llegándose a fundir con la segunda huelga de tranvías. En ambos casos subyace una lucha entre estudiantes partidarios del derecho de asociación y los falangistas del Sindicato Español Universitario.

Antes de 1956 la actitud de la mayoría de los universitarios hacia el SEU era de indiferencia. Rechazaban su propaganda y formas de actuar, pero sacaban ventaja de los servicios que ofertaba. Incluso aceptaban, con poca confianza, que actuara de representante ante las autoridades académicas con el fin de resolver problemas escolares

²¹⁹ Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición al franquismo en los años sesenta”, en Manuel CHUST y Salvador BROSETA (eds.): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, PUV, 2003, p.127.

²²⁰ Marc BALDÓ LACOMBA: “Las universidades durante la República y el régimen de Franco”, en Joan J. BUSQUETA y Juan PEMAN (coord.): *Les Univesitats de la Corona d’Aragó, ahir i avui. Estudis històrics*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 511- 513 y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

²²¹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Estudiantes, cultura y violencia...”, p.269.

convencionales²²². Lo cierto es que el bienio 1954-1956 fue testigo de un irreversible deslizamiento de muchos estudiantes hacia la disidencia. No tenían una formación ideológica clara, e incluso su visión de la sociedad estaba aún condicionada por el acervo nacionalsindicalista, pero les diferenciaba la conciencia de construir una generación diferente. A partir de este momento la Universidad española será una de las fuentes de desafío al régimen y éste reaccionará a su vez con una política de represión continua, basada más en las autoridades académicas, la Policía Armada y la policía política que en el SEU, que se encontraba ya en claro retroceso²²³. La propia respuesta violenta y represiva a los actos reivindicativos favoreció sustancialmente el proceso de radicalización de la movilización estudiantil que lo caracteriza desde finales de la década de los cincuenta. Desde febrero de 1956 hasta 1965, señala Encarna Nicolás, la protesta estudiantil exigirá reivindicaciones cada vez más radicales tanto en lo que respecta a la vida académica como al derecho de un sindicato democrático alternativo al SEU²²⁴.

José María Maravall llega a afirmar que los orígenes del movimiento estudiantil se sitúan hacia mediados de los años cincuenta. Con anterioridad a esta fecha, los factores generales que habían impedido la existencia de una oposición organizada clandestina en España estaban también incidiendo en la vida universitaria²²⁵. Juan Pablo Fusi señala que la agitación en las universidades españolas, cuyo precedente lo encontramos en los sucesos de 1956, se volvió endémica desde el curso 1963-1964: manifestaciones, huelgas y alteraciones del orden público se hicieron continuas en casi todos los campus del país²²⁶. Francisco Fernández Buey reconocía, sobre el movimiento estudiantil de finales de los cincuenta y principios de los años sesenta, que:

“hay que tener en cuenta que en ese momento todo lo que se organizaba políticamente era clandestino y muy minoritario. Por tanto la relación inicial de un estudiante universitario que estaba comenzando la carrera con un antifranquista [...] era difícil. [...]”

²²² Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: “El movimiento estudiantil en España antes de 1968”, *Historia del Presente*, 31 (2018/1), p. 45.

²²³ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, pp. 110-115.

²²⁴ Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada...*, p. 364.

José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político...*, p. 159.

²²⁶ Juan Pablo FUSI: “La conflictividad en la España de los sesenta”, en Josep FONTANA (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 163

El cálculo que yo puedo hacer es que en aquel momento podía haber en el conjunto de la Universidad de Barcelona no más de 40 personas organizadas”²²⁷.

El propio José María Maravall reconocía que la política estudiantil era el producto “de no más de veinte personas”²²⁸. Esta nueva conflictividad universitaria se integraba en un fenómeno general que afectaba a toda la oposición, y es que desde mediados de la década de los cincuenta renació el movimiento obrero²²⁹. Los años sesenta inauguraron una nueva etapa en la evolución del régimen de Franco, las autoridades tuvieron que hacer frente a niveles de conflictividad tan importantes como para afectar de forma decisiva a la vida pública y a la dinámica política del régimen. Esta conflictividad se manifestó en cuatro ámbitos: laboral, estudiantil, regional y eclesiástica²³⁰.

La expansión económica removió los cimientos sociales, abrió nuevas expectativas y alteró costumbres, sobre todo en los jóvenes²³¹. Las voces discrepantes surgieron tanto de estudiantes como de alumnos. En el primer caso caben mencionar las críticas que brotaron por parte de Ángel Latorre, José Luis López Aranguren, Carlos París o Enrique Tierno Galván, entre otros. Su discurso reivindicativo se basaba en pedir una reforma del sistema educativo en términos políticos, con una aplicación real de principios democráticos. En sus críticas también se hacía referencia a la situación precaria de los profesores no numerarios, cuya contratación había sido necesaria por el incremento del número de estudiantes.

Durante este periodo se produjo el surgimiento de nuevos grupos de oposición en el ámbito universitario. Fue el caso de la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), creada en torno a 1956 y que contó entre sus dirigentes con Miguel Boyer, Víctor Pradera, Vicente Girbau y Miguel Sánchez Mazas. Durante el curso 1964-1965 la ASU se transformó en las Juventudes Socialistas y aglutinó a jóvenes de diversas tendencias izquierdistas. En 1958 surgió el Frente de Liberación Popular (conocido como “Felipe”), sus orígenes se hallan en las inquietudes progresistas de un grupo de católicos

²²⁷ Konstantinos KORNETIS: “¿Un 68 periférico?. Reflexiones sobre un análisis comparativo de la resistencia estudiantil en los regímenes autoritarios de la Grecia de los coroneles y de la España tardofranquista”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 21 (2003), p. 94.

²²⁸ José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político...*, p. 161.

²²⁹ Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición al...”, p. 128.

²³⁰ Juan Pablo FUSI: “La conflictividad en la España de los sesenta...”, p. 161.

²³¹ Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición al...”, p. 133.

ligados a la Juventudes Obreras Cristianas. Su presencia en el movimiento estudiantil llegó a ser muy importante hasta el curso 1960-1961, fecha a partir de la cual decreció como consecuencia de su posicionamiento a favor de la acción revolucionaria de masas²³².

Otra organización destacada fue la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE). Se trataba de un sindicato fundado en 1961 por miembros del Partido Comunista de España, la Agrupación Socialista Universitaria y el Frente de Liberación Popular. Se pretendía hacer de ella una organización de masas que pudiera combatir al SEU en la universidad. En diciembre de 1963 la FUDE existía ya en nueve de los doce distritos universitarios: Madrid, Barcelona, Bilbao, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza²³³. El propio Ministro Lora Tamayo reconoció que la FUDE era “la organización que protagonizaba los incidentes y sucesos de mayor entidad desarrollados en la Universidad Española, fundamentalmente en Madrid y Barcelona, durante los años sesenta”²³⁴. La FUDE se concebía desde el régimen como uno de los grupos de oposición estudiantil más activos y a los que más atención había que prestar. Incluso desde la Dirección General de Seguridad se definía a la organización como “la piel de cordero que encubrió el comunismo” cuya táctica era reunir “a elementos de buen historial escolar, especialmente en Madrid”²³⁵.

También merece ser reseñada la Confederación Universitaria Democrática Española (CUDE). Esta nueva organización nació en diciembre de 1963 en Barcelona y estaba constituida por las Asociaciones Democráticas de Estudiantes (ADEs) de Galicia y Sevilla, la Unión Vasca de Estudiantes, la ADEC y la FUDE con secciones en Madrid y Bilbao, y con grupos reducidos en Valladolid, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Granada, Zaragoza y La Laguna. La CUDE vino a actuar como plataforma clandestina del movimiento estudiantil a nivel nacional. Una de sus primeras acciones fue la

²³² Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 147.

²³³ José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político...*, p. 168.

²³⁴ Manuel LORA TAMAYO: *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue ministro*, Cádiz, Federico Joly y Cía, 1993, p. 218.

²³⁵ Boletín Informativo nº 39. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Madrid, septiembre de 1965. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

Ver anexo 3.

convocatoria de la *I Semana de Renovación Universitaria* en Madrid, Barcelona y Bilbao durante el primer trimestre de 1964. Destacados profesores fueron invitados en cada uno de los campus, sobresaliendo, entre otros, Aranguren, Tierno Galván, Valentín Andrés y Ruiz-Giménez. Las autoridades terminaron por prohibir la celebración de la Semana de Renovación, hecho que a su vez actuó como catalizador de mayores protestas y manifestaciones que reclamaban plena libertad de sindicación²³⁶. Sevilla, Granada, Huelva, Pamplona, Bilbao, Barcelona y Zaragoza fueron escenarios en los que los estudiantes salieron a la calle como protesta a la prohibición y a las detenciones y expedientes que se incoaron a estudiantes y profesores que habían participado en acciones de protesta por la forma de actuar de las autoridades.

Durante este periodo una de las estrategias seguidas, sino la más destacada, practicada por parte de PCE, FLP y ASU, fue la infiltración de estudiantes en el SEU. Esta praxis de lucha poco a poco empezó a desgastar al sindicato, allanando el camino hasta su desaparición. No solo los militantes más activos practicaron el *entrismo*, también lo llevaron a cabo estudiantes sin filiación política concreta. El sindicato oficial, debilitado por la movilización antifranquista, inició una etapa de degradación funcional y política alimentada tanto por su divorcio del movimiento estudiantil, que lo minaba desde dentro, como por el vaciado de competencias que propiciaron los gobiernos tecnócratas al traspasarlas a las autoridades académicas²³⁷.

El curso 1964-1965 fue el último del SEU. Un Decreto de Presidencia, en abril de 1965, convirtió al SEU, como organización, en una estructura dividida en ramas de Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APEs) que solo duraron dos años porque los propios estudiantes las boicotearon²³⁸. El decreto supuso la liquidación definitiva del SEU. En suma, el movimiento estudiantil del periodo de 1960-1965 se caracterizó por un reseñable despliegue de fuerza, una estrategia política más racional y una hábil articulación de reivindicaciones. La nueva fase que se iniciaba a partir de 1965 destacó desde el principio por ser una etapa de reivindicaciones políticas abiertas, de participación política generalizada y de mayor radicalismo de la lucha²³⁹.

²³⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Rebelión en las aulas...*, pp. 272-273.
Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 156.

²³⁸ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU)...*, p. 376.
²³⁹ José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político...*, pp. 169-173.

Las autoridades policiales reconocían que el curso 1964-1965 había sido pródigo en “incidencias escolares” tales como manifestaciones, disidencias y separaciones del SEU, actividades proselitistas de FUDE, UED y demás grupos oposicionistas y, en fin, “un conjunto bastante complejo de inquietudes que mantuvo a la masa universitaria en una situación de tensión, presta a exteriorizarse en cualquier clase de actitudes”. La Dirección General de Seguridad, consciente del frágil control que se ejercía sobre los estudiantes, preveía que las inquietudes y acciones que habían emergido en Madrid y Barcelona podían propagarse a otros distritos. Como consecuencia de la “posibilidad de que en el próximo curso se registren perturbaciones que puedan desembocar en conflictos de orden público” se convocó a los representantes de los Servicios de Información y de Investigación Social para “prestar especial atención a las actividades estudiantiles”²⁴⁰. Se inauguraba así un nuevo periodo de vigilancia y control extremo de la creciente y crítica masa estudiantil.

3.2. La Universidad de Zaragoza durante la última década de la dictadura: una universidad sacudida por las protestas

3.2.1. 1965-1967. Construcción de un movimiento estudiantil estatal, organizado y estructurado.

A partir de 1965 puede considerarse que los movimientos de masas como el estudiantil pueden concebirse como movimientos permanentes²⁴¹. Eduardo Calleja señala que durante los cursos 1965-1966 y 1966-1967 la agitación estudiantil se concentró en oponerse abiertamente al intento de imposición por parte del Gobierno de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APEs) y en la configuración definitiva de sindicatos libres y democráticos²⁴².

Los últimos días del mes de febrero de 1965 dieron comienzo a una oleada de protestas que se extendió por la mayoría de los campus de España. El enfrentamiento directo entre estudiantes y Policía Armada y la detención de los profesores Aranguren

²⁴⁰ Boletín Informativo nº 39. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Madrid, septiembre de 1965, p. 2. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-agUILA/>)

²⁴¹ Sergio VILAR: *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura.1939-1968*, Paris, Ediciones Sociales – Librería Española, 1969, p. 56.

²⁴² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Rebelión en las aulas...*, p. 291.

Montero Díaz, Agustín García Calvo, García de Vercher y Aguilar Navarro encendieron una llama de protesta que ya no dejaría de iluminar. El periodo 1965-1968 se caracteriza por un doble proceso: la estructuración y organización de un movimiento estudiantil que aglutinaba a las principales universidades y el despertar de la protesta universitaria en aquellos campus universitarios que hasta ese momento no habían desafiado al régimen de forma clara y directa.

En marzo de 1965 se convocaron numerosas manifestaciones en protesta por las detenciones y los expedientes abiertos a los participantes en las manifestaciones del 24 y 25 de febrero en Madrid. Mientras el emergente movimiento estudiantil valoraba estas acciones de forma positiva y triunfalista, la autoridades y la prensa emitían juicios totalmente contarios. El periódico *ABC* calificaba la convocatoria como un fracaso, destacando que “en general, normalidad en las distintas universidades españolas”. *La Vanguardia Española*, acerca de Zaragoza, explicaba:

“Las clases se desarrollaron normalmente. A mediodía se celebró una reunión, que había sido autorizada en la Facultad de Filosofía y Letras. Entre los estudiantes de las distintas facultades había algunos elementos que preconizaban la no entrada a clase, pero que no han encontrado el suficiente eco. Por la tarde las clases se reanudaron con toda normalidad”²⁴³.

En su edición del cuatro de marzo se hacía un repaso de la situación en distintas universidades y completaba la información sobre Zaragoza destacando que:

“Las clases se habían desarrollado con normalidad durante toda la mañana en todos los centros universitarios. A última hora se han reunido algunos estudiantes en los jardines de la Ciudad Universitaria y se les invitó a retirarse, cosa que hicieron. El rector recibió una comisión portadora de algunas propuestas y les prometió que las elevará al director general y les exhortó a que continuaran los estudios con normalidad”²⁴⁴.

De forma inmediata a los sucesos de febrero se puso en marcha un complejo proceso de construcción de un movimiento estudiantil a nivel nacional que se desarrollaría entre 1965 y 1968. Jaime Pastor señala que tanto la manifestación de

²⁴³ *La Vanguardia Española*, 3 de marzo de 1965.

²⁴⁴ *La Vanguardia Española*, 4 de marzo de 1965 y *ABC*, 4 de marzo de 1965.

febrero de 1965 como la Asamblea Libre que se formó constituyen dos elementos claves en la memoria de esos años, simbolizando una ruptura con el pasado²⁴⁵.

En marzo de 1965 se celebró en Barcelona la I Reunión Nacional Coordinadora de estudiantes en la que asistieron representantes de las universidades de Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, Salamanca, Oviedo, Valladolid y Zaragoza. En ella se acordó promover la creación de sindicatos democráticos de estudiantes en las universidades, cuya máxima expresión fue la creación en marzo de 1966 del Sindicato Democrático de Estudiantes de Barcelona (SDEUB), que sirvió de modelo a otros que se crearon a lo largo de 1967 en Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, etc.²⁴⁶. En la celebración de la Asamblea Constituyente del Sindicato, entre el 9 y el 11 de marzo en el Convento de los frailes Capuchinos de Sarriá, participaron estudiantes, profesores e intelectuales antifranquistas de renombre²⁴⁷. La respuesta por parte del régimen ante tal desafío fue la represión: detenciones, expedientes, multas, expulsiones, etc.²⁴⁸. La *caputxinada* generó una nueva oleada de protestas durante las semanas posteriores.

En Zaragoza, según explicaba ABC:

“[...].Las clases en todos los centros docentes de la Universidad de Zaragoza se desarrollaron hoy con toda normalidad, no existiendo el menor indicio de que los estudiantes se presten a secundar movimientos de insubordinación. En las paredes de algunas Facultades aparecieron unas inscripciones repitiendo los conocidos tópicos sobre organizaciones estudiantiles ilegales. Se especula en los medios universitarios responsables con que dichas inscripciones hayan sido pintadas por elementos ajenos a los estudiantes de Zaragoza”²⁴⁹.

La realidad es que tanto Zaragoza como otros distritos comenzaban a ser objeto de reseñas o titulares en prensa a tenor de las movilizaciones que se estaban produciendo. Aunque minusvaloradas por el seguimiento o impacto, lo cierto es que se estaba produciendo el despertar de estos distritos.

²⁴⁵ Jaime PASTOR: “Aulas, territorio liberado”, *Cambio 16*, 1.111 (1993).

²⁴⁶ Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición al...”, p. 138.

²⁴⁷ Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Rafael ARGULLOL MUARGADAS y Alejandro PÉREZ: “El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología”, *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977), p. 57.

²⁴⁸ Sobre estos sucesos Joan CREXELL: *La caputxinada*, Barcelona, Edicions 62, 1987.

²⁴⁹ ABC, 29 de abril de 1966.

La no alteración del orden público y la tranquilidad social eran dos de los pilares que el régimen quería mantener a toda costa. Con este fin se celebró en septiembre de 1965 en Madrid una reunión de funcionarios del Cuerpo General de Policía afectos a los Servicios de Información y de Investigación Social con el objetivo elaborar un informe sobre el problema universitario. Se trata de un documento muy completo y detallado en el que se incluía el número de estudiantes de cada distrito, las facultades existentes y su ubicación, las organizaciones subversivas, los dirigentes y miembros de las mismas y los catedráticos sujetos a vigilancia por su connivencia con las demandas de los estudiantes. También hay un apartado en el que se explica qué medidas policiales y extrapoliciales pueden aplicarse con el fin de combatir la movilización estudiantil.

En lo concerniente al Distrito Universitario de Zaragoza se acreditaba la presencia de grupos de agitación que se servían de “boletines, hojas, folletos, labores de captación a favor de asambleas libres y, sobre todo, situando a sus miembros en los órganos representativos de cada Facultad”²⁵⁰. De los grupos que actuaban en el campus se señalaba a la FUDE como la organización que durante el curso 1964-1965 había llevado a cabo labores de agitación, “retirándose a segundo término cuando consideró que los ánimos estaban suficientemente caldeados”. Incluso se identificaban a los miembros de la organización: Antonio Ara González (Ciencias Químicas), Mariano Hormigón Blázquez (Ciencias), Juan Antonio Hormigón Blázquez (Medicina) Eduardo González Carriedo (Medicina), Melintón Cardona Torres (Derecho), Víctor Quintero (Derecho), Félix Mene Vidal (Derecho), Emilio Manrique Persiva (Veterinaria), Pablo Antonio Royo Serrano (Peritos Industriales) y Rosa Vicente Mene (novia de Mariano Hormigón).

Un análisis del listado de miembros identificados y de la participación real de la FUDE en la protesta universitaria en Zaragoza revela hasta qué punto las autoridades policiales eran desconocedoras de la realidad universitaria. En primer lugar, algunos de los estudiantes citados, caso de Juan Antonio Hormigón, Mariano Hormigón Blázquez, Emilio Manrique Persiva y Rosa Vicente Mene, eran activos del PCE. Todos ellos eran

²⁵⁰ Boletín Informativo nº 39. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Madrid, septiembre de 1965, p. 17. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

miembros del partido e incluso se recogerá su filiación comunista en posteriores informes de la Dirección General de Seguridad. En segundo lugar, la labor de la FUDE en el movimiento estudiantil de Zaragoza es secundaria, muy lejos de poder alcanzar cualquier consideración de liderazgo o vanguardia. Para el caso que nos ocupa bien podría hablase de sobrevaloración injustificada.

Otros grupos identificados como organizaciones a controlar eran Juventud de Estudiantes Católicos, cuyas acciones se reducían a observar las protestas y a proferir críticas a diversas instituciones del Estado. Celebraban coloquios, conferencias, etc. Se tenían identificados a Alfonso Sáenz Lorenzo (Ciencias), José Fernando Cariñena Marzo (Ciencias), María Pilar Royo Magallón (Filosofía y Letras) y Rosario Morellón Bernad (Filosofía y Letras). Otra organización referenciada era la Agrupación Escolar Tradicionalista, cuyo líder era Ramón Hernández Oter (Medicina). Sus acciones, se afirmaba en el informe, estaban encaminadas a defender el “apoliticismo y llegando en algunos de sus panfletos a atacar claramente a las Instituciones del Régimen”.

En última instancia se reseñaba que no existía ningún grupo clandestino de catedráticos que promovieran acciones de protesta, no obstante debía “tenerse en cuenta a don Nicolás Ramiro Rico ya que “alterna en lugares públicos con algunos alumnos que destacaron en ocasiones anteriores”, y a Don Francisco Abad Jaime de Aragón, de Historia del Arte, si bien se caracteriza “por su intransigencia en lo referente a asistencia a sus clases, autorizó retrasar unos exámenes parciales, al conocer los rumores de huelga que circulaban”. Del mismo modo se deja constancia que algunos catedráticos “siendo conocedores de la intención estudiantil de no asistir a clase, hicieron correr la voz de que pondrían faltas de asistencia con todas las consecuencias disciplinarias aquellas llevan anexas”.

En el mismo informe se afirmaba que el número de estudiantes en enseñanza superior en la Universidad de Zaragoza ascendía a 9.003. Esta cifra se obtiene de la suma de los estudiantes de las facultades de Ciencias, Medicina, Derecho, Veterinaria y Filosofía y Letras, las escuelas de Comercio, Magisterio, Peritos Industriales y Social. En una aclaración posterior se explicaba que:

“A pesar del elevado número de estudiantes, sobre todo si la comparamos con los cursos anteriores, alrededor de un 50% de los mismos se mantienen al margen de toda actividad, y de los que participan en las convocatorias gran parte de ellos se “limitan a actuar como comparsas, unos por curiosidad, otros por amistad con los organizadores o por seguir la corriente a los demás”²⁵¹.

Valoraciones muy similares tenía la autoridad gubernativa de la provincia, entendiendo que “la inmensa mayoría de los estudiantes solo quieren ocuparse de sus estudios, y tan solo una minoría, que no llega al centenar de alumnos, participa en las inquietudes de los alumnos de Madrid y Barcelona”²⁵².

En ambos casos se alude al principio de minoría para quitar importancia a un supuesto problema universitario en Zaragoza; de igual modo se avisaba de la necesidad de prestar atención a esos pocos agitadores, capaces de contagiar a otros compañeros y terminar por alterar el orden público. Lo cierto es que el análisis de las autoridades sobre el movimiento estudiantil en Zaragoza no se aleja mucho de la realidad. Estamos ante una protesta que en estos momentos actúa como caja de resonancia de otros distritos y que en un periodo muy corto de tiempo mutará para convertirse en un verdadero quebradero de cabeza para las autoridades académicas y gubernativas.

A partir de 1966 y 1967 se producirá un doble proceso; por un lado se consolidará la posición de Zaragoza en las distintas reuniones coordinadoras que se celebren y, por otro, las acciones de lucha y oposición irán incrementándose de forma progresiva, aglutinando poco a poco a un número mayor de estudiantes. A lo largo de 1966 se celebraron algunos encuentros entre representantes de algunos distritos universitarios de España, cada uno de estos encuentros se denomina Reunión Nacional Coordinadora (RNC). Sin entrar en todos los detalles, cabe mencionar la IV RNC celebrada en San Sebastián en noviembre de 1966. Su contenido es posible conocerlo gracias a un informe que elaboraron los representantes que en ella participaron:

²⁵¹ Boletín Informativo nº 39. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Madrid, septiembre de 1965, p. 18. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

²⁵² AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1964 y 1965. Fondo de Gobernación. CAJA 44/11697.

integrantes de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

En dicho documento se recoge la iniciativa por parte de la Asamblea Constituyente del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB) de establecer contactos, en calidad de representante de la comunidad universitaria española, con los órganos rectores de la Conferencia Internacional de Estudiantes (CIE). Los contactos, que tuvieron lugar a lo largo 1966, se plasmaron en una visita clandestina por parte de algunos miembros del Comité Permanente de la CIE a nuestro país. En dicho encuentro se solicitó, por acuerdo de la Dirección Permanente de la Reunión Nacional Coordinadora, la admisión de dicha organización en la CIE como miembro asociado. La CIE rechazó la propuesta de admisión argumentando que hasta el momento la Reunión Nacional Coordinadora y su proyecto de crear un sindicato democrático no tenían la suficiente personalidad jurídica como para formar parte de la Conferencia.

En el informe se explicaba la iniciativa de la RNC de ser admitida como miembro asociado en la Unión Internacional de Estudiantes. En la reunión se lograron alcanzar algunos acuerdos y se fijaron algunos objetivos pero a la larga éstos no llegaron a traducirse en un apoyo efectivo ni en una inclusión explícita²⁵³. Esta IV RNC es importante porque puso de manifiesto la voluntad inquebrantable de los estudiantes españoles descontentos y movilizados de conformar un bloque unido de oposición al régimen y de acelerar el proceso organizativo de la movilización estudiantil.

El curso 1967-1968 vino marcado en la historia de la Universidad de Zaragoza, y en cierto grado en el movimiento estudiantil antifranquista de nuestro país, por el fuerte aumento de los esfuerzos organizativos del movimiento y el desarrollo de mayores, y más continuas, movilizaciones en el campus. También se hizo palpable el comienzo de una radicalización del movimiento, tanto en sus objetivos como formas de actuar.

²⁵³ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 18.

El principal hito organizativo fue la celebración de una Reunión Nacional Preparatoria, celebrada en Valencia los días 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1967. En ella se congregaron representantes de los Distritos de Barcelona, Bilbao-Deusto, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valencia, Valladolid, Zaragoza y de las Facultades de Farmacia y Filosofía de Granada y Económicas de Málaga. La denominación de esta reunión fue objeto de modificación por parte del pleno de estudiantes reunidos, pasando a llamarse I Reunión Coordinadora y Preparatoria (I.R.C.P.). El cambio de nombre obedeció a la voluntad de los distritos universitarios representados de implementar el proceso organizativo con el objetivo de preparar un futuro Congreso Democrático de Estudiantes a nivel nacional. Todos los asistentes aceptaron, como condición previa a comenzar las jornadas de ponencias y discusiones:

1. Tender hacia la auto-organización.
2. Rechazar las estructuras impuestas.
3. Voluntad de coordinación a nivel nacional, con vistas al Congreso de Estudiantes de España.

La estructura de trabajo durante los días en los que transcurrió el encuentro se basó en la participación de los asistentes en las diferentes ponencias o mesas de trabajo que se fijaron. Todos los representantes participaron en la elaboración del contenido sujeto a análisis o discusión de cada una de las siguientes ponencias:

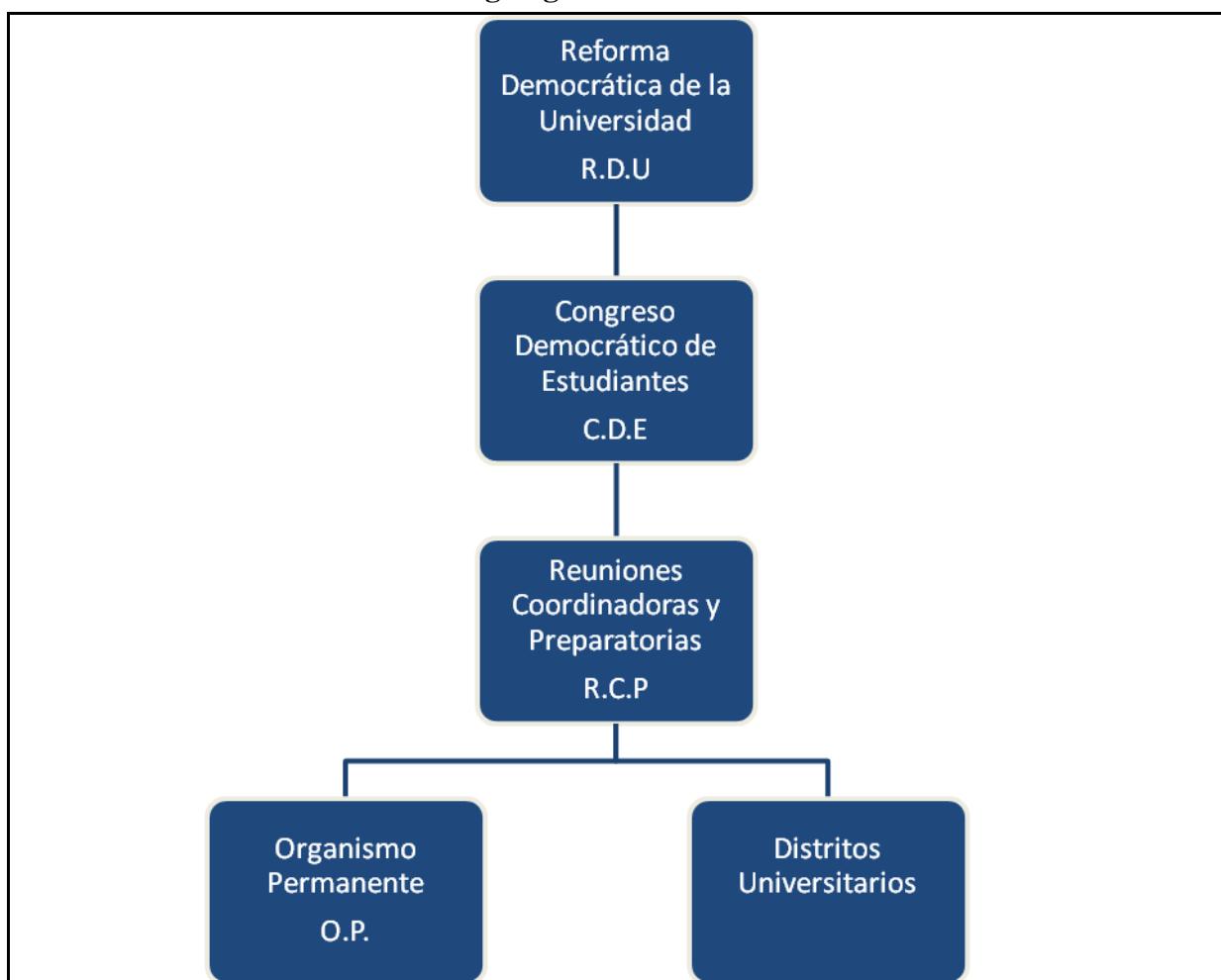
- I. Reuniones Nacionales Coordinadoras, Organismo Permanente y Reuniones Coordinadoras y Preparatorias.
- II. Reforma democrática de la Universidad.
- III. Congreso Democrático de Estudiantes.
- IV. Auto organización Universitaria.
- V. Coordinación Nacional.

El papel desempeñado por los representantes del Distrito de Zaragoza puede catalogarse como destacado. Participaron de forma directa, junto a otros representantes, en la elaboración de tres de las cinco ponencias sobre las que versó el encuentro: “Reuniones Nacionales Coordinadoras, Organismo Permanente y Reuniones

Coordinadoras y Preparatorias”, “Auto-organización universitaria” y “Coordinación Nacional”.

Muchos fueron los acuerdos establecidos: la difusión de los compromisos alcanzados entre los estudiantes, solicitar a todos los Centros el análisis del contenido de la reunión, reafirmar la solidaridad de todos los estudiantes de España frente a la represión, afirmar la voluntad de avanzar hacia el Congreso Democrático de Estudiantes y llevar a cabo una reforma democrática de la universidad, etc. En cuanto a este último apartado, objetivo último del encuentro, se diseñó un organigrama en el que se recogen las etapas a seguir para la consecución de tal fin, como puede verse a continuación.

Cuadro 13. Organigrama del movimiento estudiantil.



Fuente: elaboración propia a partir de la información recogida en AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

La importancia de esta convocatoria también fue compartida por las autoridades; dedicaron recursos y esfuerzos a impedir su celebración a través de detenciones,

sanciones y demás prácticas y coacciones que impidieran su celebración. El día 30 de enero por la tarde llegó la orden de la Dirección General de Seguridad de Madrid de detener a todos los reunidos. Durante el día 1 de febrero de sucedieron numerosas detenciones, lo que obstaculizó el transcurso de la Reunión pero no desencadenó su cancelación. A las once de la noche del día 1, una vez finalizada la jornada de ese día, la policía entró en la Facultad de Filosofía y detuvo a casi todos los representantes de todos los distritos universitarios presentes. Aún con todo ello los estudiantes participantes valoraron que “la reunión, sin embargo, ha sido realizada con pleno éxito y gracias a la excelente organización técnica se han salvado suficientes ejemplares de todas las ponencias y declaraciones”²⁵⁴.

Por el Distrito de Zaragoza asistieron Cesar Alierta Izuel, Presidente del Distrito, y de las APES, de la Facultad de Derecho, identificado aunque no detenido, Carmelo García Comeras, vicepresidente del Distrito, delegado de la Facultad de Filosofía y Letras, detenido el 1 de febrero, y Joaquín Díaz-Muñio Roviralta, delegado de cuarto curso de Medicina, también detenido aunque no es posible precisar fecha²⁵⁵. La oleada de detenciones desencadenó numerosas protestas por todos los distritos universitarios. *La Vanguardia Española* analizaba la situación universitaria y se hacía eco de la decisión del Consejo de Distrito de Zaragoza de acordar la no asistencia a clase el día 3 de febrero. En la declaración que se hizo pública se informaba que

“El Consejo de Distrito de la Universidad de Zaragoza hace constar que los presidentes de las Asociaciones de Alumnos de las Facultades de Medicina y Filosofía han sido detenidos en Valencia [...] se encontraban como enviados de esta Junta después de la votación entre los centro que la componen, ostentando, por tanto, la representación de todas las asociaciones de este Distrito”²⁵⁶.

²⁵⁴ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

²⁵⁵ Un listado completo de los estudiantes detenidos e identificados en Benito SANZ DÍAZ: “Documento Congreso democrático de estudiantes de España (1^a RCP): Valencia, 30 de enero – 2 de febrero de 1967”, *Memorias del Antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo. 1939-1975*, Valencia, Universitat de València, 1999, pp. 207-240, y en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Volumen II, Instituto Gil-Albert, FEIS, y Universidades de Valencia y Alicante, Alicante, 1995. pp. 97-114.

²⁵⁶ *La Vanguardia Española*, 3 de febrero de 1967.

En esa misma reunión se acordó que si se practicaba alguna detención, el Distrito haría patente su repulsa a este acto. Dado que este hecho se produjo se hizo pública una declaración en la que se explicaba:

“El Consejo de Distrito, reunido en el día de hoy, se ha ratificado en su postura y ha procedido a pasar a aprobación, por parte de las Juntas de Facultades, de la no asistencia a clase, medida que, para entrar en vigor, hubo de ser sometida al parecer de todos los alumnos. Aprobado por casi la totalidad de éstos, comenzará a surtir efectos mañana, día 3 de febrero 1966”²⁵⁷.

El *ABC* también recogía en sus páginas un resumen de las jornadas de protestas y en referencia a Zaragoza señalaba:

“Se anuncia para mañana una huelga estudiantil, en señal de protesta por haber sido detenidos en Valencia, recientemente, el delegado de la Facultad de Medicina y el subdelegado de la de Filosofía y Letras, los cuales se trasladaron a aquella capital levantina, con objeto de asistir a una reunión que sabían que no estaba autorizada. Conocedores de esta detención, ciertos elementos de la Universidad zaragozana han provocado una actitud de no asistencia a clase hasta tanto sean puestos en libertad los detenidos, que son Carmelo García Comeras y Joaquín Díaz Muñío. Los incitadores a la huelga, que conocen perfectamente los motivos de la detención, se han limitado a invocar un espíritu de democracia, arrastrando en su deseo a la mayoría de los estudiantes, sobre todo de los primeros cursos”²⁵⁸.

La celebración de la huelga obligó a convocar una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad al mediodía del tres de febrero. El objetivo de la Junta era doble: en primer lugar, diseñar un comunicado que fuera publicado en el que se declarase la postura de la Universidad, y en segundo lugar, recabar las opiniones de los miembros de la Junta. En las actas de la reunión se dejaba muy claro la voluntad del rector:

“El Sr. rector da cuenta de las razones de citación de este junta extraordinaria, como es la situación de la Universidad de Zaragoza, en la que los alumnos no han entrado en clase en el día de la fecha, excepto en algunas cátedras y siempre en número escaso. En

²⁵⁷ *Ibid.*

²⁵⁸ *ABC*, 3 de febrero de 1967.

vista de ello, solicita la opinión de los miembros de la Junta, anticipando la (ilegible) que es, dar una nota de la Junta o del Rectorado (ilegible) éste, dando a conocer los hechos, es decir, la existencia de una huelga, motivada por la detención de dos representantes de las asociaciones de estudiantes de esta universidad, concretamente los de Letras y Medicina, en Valencia. Aclara que dichos representantes sabía, por haberlo informado así el propio Rector, que iban a una reunión no autorizada [...]”²⁵⁹.

Tras la intervención del rector, tomó la palabra Cesar Alierta Izuel, presidente del Consejo de Distrito de la Universidad, asistente a la reunión demValencia para explicar que:

“Los antecedentes que han llevado a la huelga. El desacuerdo del Consejo de Distrito de Zaragoza con la actual situación de autoridades de las AE (Asociaciones de Estudiantes), por lo que se convocó la reunión de Valencia, a la que el Consejo de Distrito acordó mandar representantes, que fueron cuatro, acordando solidarizarse con ellos si algo les pasaba. Explica que los representantes de Zaragoza fueron detenidos después de haber emprendido el regreso. En vista de las detenciones, se reunió en el Consejo de Distrito, quien provocó reuniones ilegales en los centros, y referéndums en los cursos, acordando ir a una huelga de 48 horas, como protesta contra las detenciones”²⁶⁰.

Tras su intervención se produjo un intercambio de impresiones entre el rector y Cesar Alierta, momento en el que el primero recordó “la ilegalidad que hubo en la reunión de Valencia y en las de las Facultades en Zaragoza para ir a la huelga, dando notas públicas de dicha decisión” y aclaró que “tendrán su apoyo para todo lo que sea legal y desarrollado por los cauces legales, pero que reprimirá todo lo que vaya contra la Ley y las autoridades académicas. Que no pueden reunirse si no (*siguiendo*) los trámites legales y advierte de ellos a los Sres. Decanos”.

Inmediatamente después, mediante petición reiterada del rector, el resto de miembros de la Junta intervinieron y dieron su opinión sobre los sucesos. El vicerrector Francisco Ynduráin Hernández reprochó “la indisciplina y la situación creada” y

²⁵⁹ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 19-21.

²⁶⁰ *Ibid*, p. 20.

remarcó que la nota que fuera a publicarse debía ser “enérgica y clara”. José Guallart y López de Goicoechea, Catedrático de Derecho, mostraba su satisfacción por el diálogo establecido entre la autoridad académica y los estudiantes en las personas del rector y el Presidente de las AE, y por la duración de la huelga, esto es, 48 horas. Del mismo modo solicitaba tener una “actitud comprensiva para no agravar la situación” y la necesidad de “pedirse a los alumnos que se reintegren a clase a partir del próximo lunes, día 6”. Palabras que fueron refrendadas por el profesor Mariano Mateo Tinao.

Valentín Pérez Argilés, Catedrático de la Facultad de Medicina, no compartía la postura de los profesores anteriores y señalaba que debía “hacer saber a los alumnos que deben reintegrarse a las clases inmediatamente. Los profesores Antonio Beltrán Martín y Fernando Solano Costa, de la Facultad de Filosofía y Letras, coincidían con las opiniones anteriores, no obstante, el profesor Solano señaló que “a la Junta no le queda sino preocuparse que se cumpla la Ley”. Finalmente, y con el voto en contra de César Alierta quien pidió que constara en acta, se elaboró el siguiente comunicado:

“El Rectorado de esta Universidad, oída la junta de Gobierno, lamenta profundamente la situación en que se han colocado los estudiantes de esta Universidad, en desacuerdo con lo que la historia de la misma ha demostrado siempre y si entrar en el origen de ello pide a los alumnos el inmediato restablecimiento de la normalidad para evitar futuras consecuencias disciplinarias”²⁶¹.

La convocatoria de la huelga cosechó cierto éxito ya que los titulares del día cuatro de febrero anunciaban que en “Zaragoza: los estudiantes no asisten a clase”. El grueso de la noticia explicaba “los estudiantes zaragozanos no han asistido a clase en ninguna facultad o escuela técnica. La ausencia masiva ha determinado una reunión de urgencia del Consejo de Gobierno de la Universidad, a la que se ha citado también al presidente del Consejo de Distrito de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes”²⁶².

²⁶¹ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 19-21. Ver anexo 4. Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, 3 de febrero de 1967.

²⁶² *La Vanguardia Española*, 4 de febrero de 1967. También se recogen los hechos en *ABC*, 4 de febrero de 1967 y *Nueva España*, 4 de febrero de 1967.

Imagen 2. *La Vanguardia Española*, 4 de febrero de 1967.

La situación estudiantil

Madrid : Se reanudan las clases en las Escuelas Técnicas

Madrid, 3. — Se han reanudado las clases en las Escuelas Técnicas Superiores de la Ciudad Universitaria, según ha declarado un portavoz del Politécnico. La asistencia a clase, tanto por parte de profesores como de alumnos, ha sido sumamente reducida.

Los comedores universitarios comenzarán hoy a funcionar, según ha declarado un portavoz de la Junta Central de las Asociaciones de Estudiantes. Sin embargo, no funcionarán en el día de hoy los situados junto a la Avenida Complutense, frente a la Facultad de Medicina, donde todavía quedan algunos cristales por poner. El importe de las reparaciones ha ascendido a 239.000 pesetas.

Finalmente, un portavoz del Rectorado ha puntualizado que, por ahora, no se sabe cuándo se reanudarán las clases en las Facultades universitarias.

Para tratar del cierre indefinido de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas ha estado reunido el claustro de catedráticos de dicha Facultad, sin que hasta el momento haya alguna noticia de la reunión, salvo el informe enviado al rectorado de esta Universidad y cuyo contenido se desconoce. — Europa Press.

Cuatro estudiantes procesados

Madrid, 3. — Se ha dictado auto de procesamiento contra José María Palau Taboada, Jesús García Contador, Francisco Juan Tovar Santos y Ramón García Cotarelo. Estos son, hasta el momento, los únicos estudiantes procesados con motivo de la pretendida manifestación del pasado día 27.

En el auto se señala que, «a las 12 horas del día 27 de enero del corriente se formó una manifestación no autorizada en la explanada del paranimfio de la Ciudad Universitaria, respondiendo a la convocatoria hecha en los días precedentes mediante reparto de hojas clandestinas. Los manifestantes hicieron frente a la fuerza pública que los dispersó, lanzando piedras y profiriendo insultos, en cuya actitud se distinguieron los procesados.

«Los hechos revisten los caracteres de un delito de manifestación ilegal y otro de resistencia a la fuerza pública. Procede decretar la libertad provisional. Se les ha requerido a cada uno para que presten fianza por valor de 5.000 pesetas.» — Europa Press.

Valencia : Diez estudiantes a jurisdicción del Tribunal de Orden Público

Valencia, 3. — Una vez cumplidas las horas de su detención preventiva y después de haber prestado declaración ante el Juzgado de Guardia, han ingresado

do en prisión, a disposición del Juzgado de Orden Público, diez estudiantes de diversas Universidades españolas, que en estos días asistían a las sesiones preparatorias del llamado Congreso Nacional de Estudiantes.

Se calcula que en estos momentos continúan detenidos unos treinta estudiantes, de quienes se ignora si pasarán a disposición del Juzgado de Orden Público. — Fiel.

Zaragoza : Los estudiantes no asisten a clase

Zaragoza, 3. — Los estudiantes zaragozanos no han asistido a clase en ninguna Facultad o Escuela Técnica. Esta ausencia masiva ha determinado, a última hora de la mañana, una reunión de urgencia del Consejo de gobierno de la Universidad, a la que se ha citado también al presidente del Consejo de Distrito de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes.

A última hora de la tarde, el Rectorado de la Universidad de Zaragoza ha remitido a los periódicos la siguiente nota:

«El Rectorado de esta Universidad, oída la junta de Gobierno, lamenta profundamente la situación en que se han colocado los estudiantes de esta Universidad, en desacuerdo con lo que la historia de la misma ha demostrado siempre y sin entrar en el origen de ello pide a los alumnos el inmediato restablecimiento de la normalidad para evitar futuras consecuencias disciplinarias. — Cifra.

Málaga : Los de Ciencias se solidarizan

Málaga, 3. — Durante la mañana de hoy, no han asistido a clase los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, que ocupan unos trescientos universitarios.

Los estudiantes decidieron, en una reunión celebrada ayer, solidarizarse con los universitarios de otros Distritos, pero manteniendo siempre la calma, no dando lugar a manifestaciones y evitando, en todo momento, la intervención de la fuerza pública.

Se desconoce, por el momento, si se harán eco de la anterior postura los estudiantes del turno de la tarde y que son productores en su mayor parte. — Europa-Pres.

Sevilla : Protesta por las detenciones practicadas en Valencia

Sevilla, 3. — Los estudiantes de la Facultad de Derecho del Distrito Universitario de Sevilla no han asistido a las clases durante el día de hoy. Según han manifestado algunos de los universitarios, la no asistencia por 24 horas es para protestar por las detenciones de estudiantes efectuadas en Valencia recientemente.

El rector de la Universidad confirmó la no asistencia a clase de los alumnos de Derecho, e indicó que aún no se había acordado ninguna actitud oficial ante el problema, ya que la huelga no estaba autorizada.

Por su parte, un portavoz de la Jefatura Superior de Policía manifestó que los estudiantes, a pesar de no asistir a las clases, se comportaron pacíficamente y no se registró ningún incidente.



La no asistencia a clase de un considerable volumen de alumnos y la falta de efectividad de la advertencia del rectorado obligó a celebrar al día siguiente una nueva reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. La sesión se abrió con la intervención del rector para informar que:

“Si bien se han dado la totalidad de las clases en la Facultad de Veterinaria y en la Escuela de Peritos Industriales, algunas en las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, lo han sido con un número reducido de alumnos, por lo que, aunque exista una tendencia a la normalización, no se ha cumplido con lo que se solicitaba en la nota acordada en la Junta anterior. Por tal motivo, propone dirigirse a los estudiantes anunciándoles que de no reintegrarse a la total normalidad se verá obligado a sancionarles con la pérdida de matrícula, tal como previenen las disposiciones vigentes”²⁶³.

César Alierta explicó a la Junta que el “Consejo de Distrito acordó aconsejar a los alumnos que no se reintegrasen a las clases”. Durante el transcurrir de su intervención se le debió reprochar que en la Facultad de Medicina se habían “ejercido coacciones sobre algunos alumnos para que no entrasen en clase”, a lo que respondió que el Consejo de Distrito se hacía responsable de todo. Por su parte, el profesor Beltrán denunció que en algunos cursos de Filosofía y Letras el supuesto acuerdo general de no ir a clase se había tomado por un número muy reducido de estudiantes, lo que suponía que “una débil mayoría ha decidido el acuerdo”. También pidió sensatez a los estudiantes ya que se podían dar situaciones complicadas, como podía ser el caso de “los setecientos aspirantes de la IPS que pueden encontrarse en la disyuntiva de perder el curso o los períodos de milicias y tener que hacer el servicio militar obligatorio”. Toda su intervención giró en torno a la idea de la asunción de responsabilidades por parte de los estudiantes y las posibles consecuencias de sus actos para ellos y para la propia universidad. La única decisión que se tomó fue publicar, por unanimidad, la siguiente nota:

“El Rectorado, oída la Junta de Gobierno, y como continuación a la nota de ayer, quiere hacer público para conocimiento de los alumnos que si bien se ha restablecido la normalidad en alguna Facultad y cátedras, de otras las ausencias han sido hoy muy acusadas. Por todo ello, cualquier reincidencia en esta conducta, llevará consigo, sin más aviso, la inmediata aplicación de oficio del art. 1º del Decreto de cinco de septiembre de 1958, imponiendo la sanción de pérdida de matrícula a cuantos se hallen incursos en él”²⁶⁴.

²⁶³ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 21-22.

²⁶⁴ *Ibid.* Ver anexo 5. Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 21-22.

Parece que las consecuencias anunciadas y la represión llevada a cabo en otros distritos hicieron revertir la situación, pues durante los días siguientes las clases volvieron a la normalidad. Los días seis, siete y ocho de febrero vieron como “la inasistencia a clase estuvo dentro de los límites de la normalidad”, propiciando que el rector Juan Cabrera señalara que “las clases se habían desarrollado sin incidentes, sin que en ningún momento se alterase el orden”²⁶⁵.

Durante el año se celebraron varias Reuniones Coordinadoras Preparatorias (RCP), y a todas ellas asistieron representantes de la Universidad Zaragoza. Su presencia es corroborada por la documentación consultada. La II Reunión Coordinadora y Preparatoria se celebró entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 1967 en Pamplona, la III en mayo en Madrid y la V, reunida también en Madrid, en diciembre del mismo año ²⁶⁶. Estos encuentros coincidieron con la celebración en Zaragoza, en el mes de abril, de una reunión de todos los Delegados de las Facultades de Derecho. El objetivo de su celebración era constituir una Asamblea Nacional de Estudiantes de Derecho con el fin de elaborar un posible documento sobre la reforma del plan de estudios de la carrera y de la Ley de Bases de Ordenación Universitaria.

Antes del parón veraniego, y en vista a las situaciones tan complicadas vividas a lo largo del curso, el rector informó, en una reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad celebrada el 17 de junio, que “cuantas publicaciones se fijen en los tablones de escritos de las diversas Facultades, deben llevar el visto bueno del respectivo Decano, incluyéndose en esta obligación las asociaciones de estudiantes, ya que, de conformidad con el decreto que las creaba, se someten a la disciplina del Centro a que corresponden”²⁶⁷.

²⁶⁵ ABC, 8 de febrero de 1967.

²⁶⁶ Un breve repaso cronológico en Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Rafael ARGULLOL MUARGADAS y Alejandro PÉREZ: “El movimiento universitario...”, pp. 51-70; Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición...”, pp.125-142; Miguel GÓMEZ OLIVER: “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975), *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008), pp. 93-110.

²⁶⁷ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*, signatura: L.217, p. 27.

En el mismo mes de junio el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Decreto sobre asistencia a clase y convocatoria de exámenes. En su artículo cuarto indicaba que:

“en orden a la obligatoriedad de asistencia a clases que establece el artículo setenta d) de la Ley de Ordenación Universitaria, un número de faltas, sin justificación superior a veinte lecciones teóricas de clase alterna o diez de las experimentales o de seminario determinará la pérdida de la convocatoria ordinaria de exámenes en la asignatura correspondiente. A las disciplinas que no tengan clase alterna o cuya duración no comprenda el curso competo se aplicará la correspondiente proporción de faltas”²⁶⁸.

De igual manera se les encargaba a los rectores, de acuerdo con las Juntas de Gobierno y con la colaboración de los coordinadores de curso, proveer todo lo necesario para la comprobación de asistencia, llegando incluso a dividir los grupos de alumnos en el número que fuera, si con ello se facilitaba la comprobación²⁶⁹. Este decreto, que venía a completar la LOU, tiene que entenderse como una herramienta de lucha contra el movimiento estudiantil. Sólo así puede comprenderse la “oportuna” necesidad de concretar el número de faltas tras más de veinte años desde la publicación de la LOU. El decreto, por un lado, castigaba académicamente a todos aquellos estudiantes que participaban en las convocatorias de no asistencia a clase, y en segundo lugar, servía como medio disuasorio, como mecanismo de contención a la profusión de cualquier tipo de protesta si ésta conllevara no asistir a clase.

La puesta en práctica del Decreto en la Universidad de Zaragoza se realizó en la Junta de Gobierno de la Universidad del 18 de septiembre de 1967. En dicha convocatoria el rector informó “que por cada Catedrático se dará cuenta a los respectivos decanos de las faltas de asistencia de los alumnos”²⁷⁰.

El curso 1967-1968 se iniciaba con la misma vitalidad organizativa y movilizadora que el anterior. Nada más comenzar el curso eran convocadas manifestaciones en Madrid y diversas “jornadas subversivas” para el mes de octubre. Si

²⁶⁸ BOE, núm. 130, Decreto 1105/1967, de 31 de mayo, *sobre asistencia a clase y convocatoria de examen*.

²⁶⁹ *Ibid.*

²⁷⁰ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*, signatura: L.217, p. 28.

bien la convocatoria nació del mundo obrero, el movimiento estudiantil participó en la difusión de las jornadas y en la entrega de octavillas. La siguiente parada en el arduo proceso de construcción de un movimiento estudiantil fuerte y organizado fue la V Reunión Coordinadora y Preparatoria celebrada en Madrid entre el cuatro y el siete de diciembre de 1967. En ella se reunieron los representantes de las universidades de Barcelona, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

La reunión se concibió como uno de los últimos pasos a dar antes de celebrar el Congreso de Estudiantes de España (CDE). Diversos fueron los asuntos tratados y las decisiones tomadas, todas ellas desencadenaron un nuevo episodio de protestas que protagonizaron la mayoría de los distritos universitarios. Cinco fueron los ejes sobre los que versó el encuentro:

1. Declaración de las Universidades asistentes sobre las circunstancias en que se ha desarrollado la V RCP.
2. Estructuración de la RCP y de su Secretaría Permanente.
3. La auto-organización: el Congreso Democrático de Estudiantes de España.
4. Análisis de la política del Gobierno y del Movimiento Democrático Estudiantil en la actual coyuntura.
5. La convocatoria de unas Jornadas de Solidaridad en función de los últimos sucesos acaecidos en la Universidad de Madrid²⁷¹.

Las movilizaciones de los días posteriores fueron convocadas atendiendo a dos motivos: en primer lugar, “a la vista de las medidas de provocación y posterior represión del Gobierno frente a la lucha Democrática estudiantil que (había tenido) lugar en la Universidad de Madrid en los últimos días no noviembre y primeros de diciembre”; y en segundo lugar, la invocación del “Pacto de Solidaridad aprobado en la I RCP celebrada en Valencia”. De esta forma se “convocó a todos los estudiantes de España a la realización, a partir del lunes 11 de diciembre a unos jornadas de Solidaridad consistentes en la celebración de Asambleas a todos los niveles, en las que exponga a los universitarios y se analice la realidad”.

²⁷¹ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 85.

Todas las reuniones que se celebraron a lo largo de 1967 se concibieron y definieron como asambleas preparatorias de un Congreso Democrático de Estudiantes de España que luchara por una universidad democrática. Los objetivos de dichos encuentros fueron la constitución de Asociaciones Democráticas en todas las universidades, elaborar y ahondar un programa de reforma de la universidad, transmitir a todos los estudiantes españoles las conclusiones de cada una de las reuniones con el fin de que éstas fueran conocidas, estudiadas y en última instancia ratificadas o modificadas²⁷². Ciento es que es difícil determinar el papel jugado en algunas RCP de los representantes de Zaragoza, pero no por ello hay dejar de valorar el hecho de la participación de nuestro distrito universitario en el proceso organizativo de la movilización universitaria a nivel nacional. La mera presencia de los representantes hace patente la concienciación de algunos estudiantes de nuestra ciudad de la importancia de luchar por una universidad democrática que contribuyera a construir un nuevo régimen político en España.

En Zaragoza, el mes de diciembre se cerraría con más movilizaciones. Durante la tarde del viernes 8 de diciembre, tal y como recogió *La Vanguardia Española*, “más de 600 universitarios se reunieron en las puertas de la Facultad de Derecho para escuchar un informe sobre los incidentes ocurridos en los últimos días en la Ciudad Universitaria de Madrid”. Los asistentes decidieron enviar al rector de la Universidad un documento para que se lo hiciera llegar al ministro de Educación y Ciencias, Lora Tamayo. En el escrito se explicaba que los graves acontecimientos que estaban ocurriendo en Madrid, esto es, la destrucción de la Delegación de Estudiantes de las Facultad de Ciencias, eran consecuencia de la intervención de “elementos extraños” a los estudiantes.

A las 16:00 tuvo lugar una reunión no autorizada de los representantes del Distrito Universitario a la que asistieron representantes de las Juntas de las facultades de Ciencias, Derecho, Filosofía, y Veterinaria. Las conclusiones tomadas fueron:

²⁷² *Ibid.* Ver anexo 6. Documento-Resumen de la V Reunión Coordinadora Preparatoria, Madrid, diciembre de 1967.

- a) “Celebrar un Consejo de Distrito en el que se contará con la nueva información que poseen los representantes de los estudiantes que fueron enviados a la reunión coordinadora y preparatoria de Madrid.
- b) Ante esta información, que deberá pasarse a conocimiento de los diversos consejos, tomar posturas concretas que, en caso de ser medidas extraordinarias, deberán pasar al refrendo los diversos cursos de cada facultad”²⁷³.

Los días siguientes fueron de una tensión creciente, las diversas reuniones y asambleas celebradas desembocaron en una manifestación el viernes 15 de diciembre. Varios centenares de estudiantes se manifestaron tras haber celebrado una Asamblea de Universidad no autorizada en la escalinata de acceso a la Facultad de Derecho. La manifestación fue disuelta por la fuerza pública en el Paseo Fernando el Católico. A las 12:00 se celebraron las Asambleas correspondientes a las distintas Facultades y a las 13:00 comenzó la Asamblea de Universidad, a la que asistieron más de 1.000 estudiantes. En ella se procedió a informar sobre los acontecimientos que desde hace quince días se vienen sucediendo en distintas universidad españolas y se organizó una manifestación pacífica y silenciosa que fue disuelta por la policía. En la Facultad de Medicina se produjo otro encuentro más violento con la policía en el que se profirieron “gritos subversivos”. Como consecuencia de ello, la policía penetró en el recinto y llevó a cabo algunas detenciones, entre ellas la de tres estudiantes de Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras.

Ante la gravedad de los hechos, los estudiantes informaron al rector de cuanto había sucedido durante el tiempo que duró la manifestación, desde las 13:00h hasta las 15:00h. A última hora de la tarde se reunió la Junta de Delegados de Universidad con el fin de estudiar la situación y tomar nuevos acuerdos²⁷⁴. Como ya ocurriera anteriormente, el rector convocó una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad el sábado 16 de diciembre²⁷⁵. El motivo de la convocatoria era “la situación de la Universidad de Zaragoza, en lo que se refiere a las reuniones e incidentes estudiantiles.” El propio rector explicó que durante el viernes 15 de diciembre los

²⁷³ *La Vanguardia Española*, 15 de diciembre de 1967.

²⁷⁴ *Ibid.*

²⁷⁵ Ver anexo 7. Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*, signatura: L.217, pp. 32-33. 16 de diciembre de 1967.

presidentes y vicepresidentes de las asociaciones se reunieron con él, solicitando que fuera convocado el Claustro, la Junta de Gobierno y las Juntas de Facultades. Su intervención terminó pidiendo a los decanos que se pronunciasen para dar su opinión sobre los “lamentables hechos ocurridos”.

Uno de los asistentes presentó un escrito firmado por los catedráticos de Medicina en el que se expresaba su rechazo por la entrada de la fuerza pública en el recinto de la facultad y la actitud de alteración del orden público promovida por algunos estudiantes²⁷⁶. Ante esta información, el rector le respondió que dirigió un escrito al gobernador de la Provincia informándole de tales hechos y preguntando sobre la entrada de la policía en la universidad. El gobernador le respondió que había dado la orden de que se “practicasen detenciones por alteración del orden público”. Como puede leerse en el acta, el propio rector reconoce que el gobernador civil no contestó de primeras sobre el hecho de la entrada de la fuerza pública en la facultad, y que los guardias que entraron en el recinto “fueron sacados de allí por un teniente de la Policía Armada”²⁷⁷.

El resto de los presentes coincidió en la necesidad de evitar la repetición de incidentes similares y en que se hiciera “saber a la autoridad que la fuerza pública no debe entrar en los edificios universitarios sino a requerimiento de las autoridades académicas”. Todos los presentes mostraron su apoyo al rector en cuanto a sanciones o medidas que se fueran a aplicar con el objetivo de restablecer la normalidad.

A la vista de la información recogida en las actas, se desprende de forma clara que las fuerzas del orden penetraron en el campus sin el pertinente permiso, y ante la denuncia de tal hecho el gobernador civil se escudó en el principio de excepcionalidad como consecuencia una alteración grave del orden público. La irrupción en el campus fue contraria al *fuero universitario* que prohíbe su entrada en la universidad salvo cuando el rector la solicite tras petición expresa de la autoridad policial²⁷⁸. Esta práctica fue un denominador común en casi todos los campus universitarios durante la última década de la dictadura franquista. Las actitudes intimidatorias y las identificaciones en

²⁷⁶ No es posible determinar el nombre del asistente debido a la ilegibilidad de partes del acta.

²⁷⁷ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 32-33.

²⁷⁸ Sobre la existencia y extensión del fuero universitario Iván ARIAS BALSA: “Revisión histórico-jurídica del principio de autonomía universitaria y su relación con la existencia de elecciones en el seno de la universidad”, *Dereito*, Vol. 21, nº 1 (2012), pp. 99-149.

las puertas de acceso a las dependencias universitarias fueron convirtiéndose en detenciones y cacheos dentro de los campus. A medida que la protesta universitaria iba creciendo en participantes y diversificando sus formas de actuar, las fuerzas del orden fueron quebrantando el fuero universitario de forma más continuada.

El año 1967 puede calificarse como punto de inflexión, pues cambió la dinámica de las protestas. La Universidad de Zaragoza vio como el número de estudiantes descontentos y con el valor suficiente para movilizarse fue aumentando de forma considerable, lo que elevó a la capital aragonesa a una posición destacada en el *ranking* de universidades con mayor grado de movilización. Zaragoza fue incluida cada vez más junto a los campus más “rebeldes” y politizados en la prensa, identificando nuestra universidad con movilización, protesta y huelgas. En un informe del Comité de Universidad del PCE de abril de 1967 se valoraba la movilización estudiantil en Zaragoza de la siguiente forma:

“En algunos trabajos enviados ya os hemos hablado del resultado de las elecciones en las universidad en el presente curso. Como resumen, puede decirse que las elecciones se han caracterizado por un notable avance en el camino de la autogestión, por un triunfo general de las candidaturas democráticas, que se han presentado con sus programas y, hecho muy importante, por una participación activa de amplias masas estudiantiles en las elecciones; todo ello hacía prever un gran avance en la lucha de los estudiantes este año en Zaragoza, lo que ha sido confirmado plenamente por las últimas acciones [...] En relación a los acontecimientos de Madrid tuvo lugar una primera asamblea de solidaridad en la que participaron unos 1000 estudiantes, y que no se transformó en manifestación pese a la clara predisposición de los participantes, debido a la poca experiencia en acciones de los dirigentes estudiantiles; pero fue una acción importante, que hizo avanzar las cosas y una valiosa experiencia que iba a servir inmediatamente [...].

Al día siguiente se repitió asamblea y manifestación, en las que participaron aproximadamente unos 1.000 estudiantes. Estas acciones, se afirmaba en el informe, “eran vistas con una gran simpatía por la opinión zaragozana han tenido y tendrán gran repercusión. Naturalmente que ha habido insuficiencias en el desarrollo de estas acciones y con un insuficiente enfrentamiento con las fuerzas represivas- y hay que seguir

ampliando y desarrollando más la lucha. [...]. Nos parece claro que las perspectivas en este sector son francamente favorables”²⁷⁹.

3.2.2. 1968: la eclosión de las protestas y el aumento de la represión.

El nuevo año supuso una prolongación de las acciones contestarias. Ya en las primeras semanas de 1968 en la Universidad de Madrid fueron sancionados 27 estudiantes, en Santiago de Compostela decenas de estudiantes se manifestaron y varios fueron detenidos, en Oviedo se produjeron paros académicos y enfrentamientos con las fuerzas del orden público, en Valencia se convocaron jornadas de inasistencia a clase, en suma, el panorama universitario continuó con las prácticas desafiantes del año anterior. El propio Franco reconocía en enero de 1968 el peligro de la dinámica subversiva de los estudiantes y que éstos podían ser “un mal ejemplo para otros elementos del país; en especial, el elemento obrero”²⁸⁰.

Enero fue uno de los meses más complicados en la Universidad de Zaragoza. La constitución de la Junta Directiva de la Asociación de Alumnos de Medicina será la causa del desencuentro entre el rectorado y los estudiantes. La persona elegida como presidente era un alumno de tercer curso. La Orden Ministerial de 23 de julio de 1966 en su artículo ocho estipulaba que tendría que ser un estudiante que cursara uno de los dos últimos años de licenciatura. El día veinte un grupo de doscientos estudiantes se manifestaron en Gran Vía obligando a intervenir a las Fuerzas del Orden Público, procediendo a la detención de Fernando Villacampa e Ismael Pascual, en libertad tras ser interrogados y multados con 10.000 pesetas²⁸¹. El día veintidós se procedía a la detención de Francisco Orellana, el alumno elegido como presidente. Después de ser interrogado sobre lo ocurrido dos días atrás fue puesto en libertad. Inmediatamente después fueron llamados a prestar declaración los delegados de las facultades de Derecho y Ciencias a causa de su participación en la manifestación del día veinte²⁸². Las disputas en torno a la constitución de la Asociación de Estudiantes de Medicina se trasladaron a otras facultades y fueron el eje central de buena parte de los enfrentamientos entre los estudiantes y las autoridades académicas. Los pormenores de

²⁷⁹ AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Aragón, signatura: Jacq. 217.

²⁸⁰ Francisco SALGADO-ARAUJO: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 517.

²⁸¹ *La Vanguardia Española*, 21 de enero de 1968.

²⁸² *La Vanguardia Española*, 23 de enero de 1968.

esta situación fueron objeto de análisis y explicación en las Juntas de Gobierno de la Universidad de abril y junio. La situación finalmente acabará por resolverse poco antes del parón estival, aceptando por parte del rectorado el nombramiento de Francisco Orellana.

De forma paralela a las movilizaciones se incrementaron en toda España las labores de coordinación de un movimiento estudiantil a nivel nacional. Entre los días 27 y 29 de febrero de 1968 se celebró en Sevilla la IV RCP cuyos objetivos fueron la realización de un diagnóstico de la situación del movimiento, la efectividad de las RCP, revisar los acuerdos de reuniones anteriores y analizar el proceso de constitución de los sindicatos democráticos en las universidades. A la reunión asistieron representantes de Barcelona, Bilbao, Granada, La Laguna, Málaga, Oviedo, Salamanca, Pamplona, Santiago Sevilla, Valladolid y Zaragoza²⁸³.

Una vez se produjo el regreso de los estudiantes congregados en la reunión a sus distritos, se pusieron en marcha concentraciones y reuniones en casi todas las universidades para dar cuenta de lo hablado en Sevilla. Muchos de los encuentros derivaron en manifestaciones que tuvieron que ser disueltas por la policía. En la Universidad de Santiago la fuerza pública se verá obligada a desalojar el edificio central, en Madrid cinco facultades fueron ocupadas por las fuerzas del orden público y el 28 de marzo se decretará el cierre indefinido de la universidad²⁸⁴. En la capital aragonesa en los primeros días del mes de marzo se convocaron huelgas en las facultades de Medicina, Derecho, Veterinaria y Ciencias.

Para controlar la situación y ofrecer una solución efectiva ante el problema universitario que imperaba en España en aquel momento, el Ministerio de la Gobernación reorganizó la Dirección General de Seguridad dotándola de una Junta Asesora de Seguridad. El 22 de marzo el Consejo de Ministros aprobó la creación de un juzgado especial con jurisdicción provisional en toda España para que investigase los delitos relacionados con los centros docentes. El máximo responsable del nuevo

²⁸³ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura..., pp. 145-146.*

²⁸⁴ Madrid se convertirá en el termómetro de la creciente movilización estudiantil. Todas las posibles acciones de protesta darán comienzo a lo largo de la primavera de 1968. Para saber más en José ÁLVAREZ COBELAS: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid, 1939-1970*, Madrid, Siglo XXI, 2004 y en Patricia BADENES SALAZAR: *Fronteras de papel. El Mayo francés en la España del 68*, Madrid, Cátedra, 2018.

organismo fue Manuel González-Alegre. Otra de las medidas adoptadas, destaca Sergio Rodríguez Tejada, fue la instrucción que se les hizo llegar a las Fuerzas del Orden Público para que hicieran una lectura favorable de la Ley de Orden Público con el objetivo de mantener el orden público a cualquier precio, accediendo si fuera necesario a los campus universitarios²⁸⁵.

Estas iniciativas represivas vinieron a tensar todavía más la relación entre los Ministerios de Gobernación y Educación. A la disconformidad por parte de Lora Tamayo de recurrir a un aumento de la represión se sumaba el hecho que en diversas ocasiones desde Gobernación se denunciaba la falta de colaboración por parte de las autoridades académicas con las fuerzas del orden a causa de la negativa de muchos decanos, y algunos rectores, a permitir la entrada de la policía en momentos concretos. La falta de sintonía entre ambos ministerios se resolvió con la dimisión del ministro de Educación Manuel Lora Tamayo.

El ministro reconocía que “las frecuentes agitaciones estudiantiles constituían un telón de fondo para la obra del Ministerio de Educación, ya desde los años cincuenta, muy acusadas en los sesenta y nada disentidas”. Su salida “acaeció por la personal decisión de dimitir” fruto de un cúmulo de circunstancias que en marzo de 1968 alcanzaron el nivel de determinantes para tomar la decisión de abandonar. Lora Tamayo llegó a reconocer que la regulación aprobada en materia de actuación de la fuerza pública en las facultades era contraria a su parecer, entendiendo que éstas podrían desencadenar más conflictos y de mayor gravedad. La gota que colmaba el vaso, afirma, fue la noticia sobre las agresiones que sufrieron algunos miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid el 28 de marzo por parte de las fuerzas del orden. Éstas fueron fruto de la confusión y la algarabía que en esos momentos se vivía en el campus, impidiendo que el rector y el decano de la Facultad de Económicas pudieran identificarse. Finalmente el 28 de marzo hizo llegar una carta a Franco comunicando su decisión de renunciar a su puesto²⁸⁶. La cartera de Educación y Ciencia quedaría en manos de José Luis Villar Palasí.

²⁸⁵ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura...*, p. 150.

²⁸⁶ Ángel BAYOD (coord.): *Franco visto por sus ministros. La figura humana y política del Caudillo descrita por sus colaboradores más íntimos*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 130-133.

En abril la situación estudiantil en España continuaba siendo complicada. Madrid, Salamanca, Oviedo o Santiago de Compostela eran campus en los que los estudiantes protagonizaron enfrentamientos directos con las autoridades académicas. En Zaragoza volvió a producirse un enfrentamiento entre estudiantes y la policía. Todo comenzó al mediodía del día 2 cuando se celebró una asamblea de Universidad no autorizada en las escalinatas de la Facultad de Derecho a la que asistieron cerca de mil estudiantes. En ella se explicó la situación en otros distritos y un grupo se dirigió hacia la Facultad de Filosofía y Letras y se profirieron gritos contra el decano, llegando a pedir su dimisión. Otro grupo se dirigió hacia Plaza San Francisco y procedieron a quemar periódicos como protesta por las informaciones publicadas en relación a la Universidad, llegando incluso a cortar el tráfico.

Las Fuerzas del Orden hicieron acto de presencia y hasta en cinco ocasiones se produjeron choques violentos con estudiantes. Algunos de los enfrentamientos tuvieron lugar en el interior de la Ciudad Universitaria, en torno al estanque. Al desatarse la violencia, varios estudiantes intentaron refugiarse en la Facultad de Filosofía y Letras pero ésta estaba cerrada por orden del decano, lo que les obligó a refugiarse en las Facultades de Derecho y Ciencias. La complicada situación se prolongó más allá de las 3 de la tarde, llegándose incluso a cerrar la Facultad de Medicina por orden del rector durante dos horas. Los altercados se saldaron con once estudiantes detenidos y varios policías heridos²⁸⁷.

Ante la gravedad de los hechos, el Gobierno Civil hizo pública una nota en la que explicaba que “como consecuencia de algunos alborotos e incidentes provocados en la vía pública por grupos de estudiantes” fueran detenidas once personas. En la nota se especifica que ocho personas fueron sancionadas: dos con multas de 5.000 pesetas y 6 con multas de 3.000 pesetas y tres con multas de 10.000 pesetas.

²⁸⁷ *La Vanguardia Española*, 3 de abril de 1968. Ver anexo 8.

Imagen 3. *La Vanguardia Española*, 7 de abril de 1968.

**ONCE PERSONAS SANCIONADAS
POR LOS INCIDENTES
ESTUDIANTILES DE ZARAGOZA**

**Tres de ellas han sido puestas
a disposición de la autoridad
judicial**

Zaragoza, 6. — El Gobierno Civil de Zaragoza ha facilitado la siguiente nota en relación con los sucesos estudiantiles que vienen sucediéndose desde hace varios días en la Universidad.

«Como consecuencia de algunos alborotos e incidentes provocados en la vía pública por grupos de estudiantes, a lo que es ajena la inmensa mayoría de la población escolar de este distrito universitario, y en observancia estricta de preceptos contenidos en la legislación vigente, fueron presentadas el día 2 del actual en la Jefatura Superior de Policía doce personas una de las cuales, por tratarse de una joven de quince años, estudiante de cuarto curso de Bachillerato, fue inmediatamente entregada a sus padres.

Como resultado de las actuaciones practicadas por la autoridad gubernativa han sido sancionadas ocho de estas personas, dos con multas de 5.000 pesetas y 6 con multas de 3.000 pesetas, no decretándose sanción alguna con respecto a las tres restantes. El día 3, por tenerse la certeza de ser instigadores de reuniones, asambleas y manifestaciones ilegales fueron detenidas tres personas, sancionándose a una de ellas con multa de 10.000 pesetas. Con independencia de tal medida, las tres, con las diligencias instituidas, se pusieron a disposición de la autoridad judicial.

Con respecto a los miembros de la Policía Armada que algunas de las noticias divulgadas fueron lesionados en agresiones, se significa que tan sólo tres de ellos han sido atendidos por luxaciones que casualmente se produjeron, sin que las mismas revistiesen importancia alguna. Según informes facilitados por las autoridades académicas, las clases se han celebrado con absoluta normalidad.» — Cifra.

Estos enfrentamientos no fueron un caso aislado. Tanto la presencia de la policía en las cercanías de la universidad días después como la detención de los once

estudiantes generaron nuevos conatos de protestas. Buen ejemplo de ello fue la concentración de unos cuarenta estudiantes frente a la Prisión Provincial de Zaragoza de Torrero la tarde del cinco de abril con el fin de pedir la libertad de los estudiantes que todavía no habían sido puestos en libertad. La Policía Armada se vio obligada a intervenir y detuvieron a dos estudiantes, Francisco Javier Herranz Sierra y Mariano Orte Moncayo, acusados de manifestación no pacífica y puestos en libertad tras trece días encarcelados²⁸⁸.

La Dirección General de Seguridad se volcó en revertir la situación de conflictividad social imperante en España. Todos los sectores de la sociedad fueron objeto de algún tipo de represión, no solo estudiantes y obreros sufrieron del proceder de la Brigada Político Social. La primera oportunidad en la que asentar un golpe a las protestas fue la convocatoria de las celebraciones del 1º de mayo. Entre los días treinta de abril y uno de mayo se practicaron un total de 687 detenciones, 14 de ellas en Zaragoza²⁸⁹.

En este contexto de fuerte protesta social estallaron las revueltas en París, dando comienzo al mayo francés. Desde que comenzaron las movilizaciones las autoridades españolas mostraron un alto grado de preocupación ante la posibilidad de la extensión a España de los acontecimientos franceses. Además de mostrar su apoyo al gobierno de De Gaulle, el gobierno español intentó establecer un cordón sanitario que redujera de forma sustancial la información sobre la situación en Francia, restando incluso importancia o gravedad a los acontecimientos, medida que resultó siendo totalmente ineficaz²⁹⁰.

Numerosos estudiantes antifranquistas anarquistas y, en menor grado, comunistas salieron de España hacia Francia ante la presión de las autoridades

²⁸⁸ Hechos recogidos en la sentencia del Tribunal de Orden Público 13/69, de 20 de enero de 1969. El Tribunal acabó absolviendo a ambos del delito de manifestación no pacífica.

²⁸⁹ Boletín Informativo nº 44. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Madrid, 1969. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

²⁹⁰ Álvaro FLEITES MARCOS: “¿Retirarse a tiempo?. La visión del mayo de 1968 francés en la España contemporánea, *Historia Actual Online*, 19 (2009), pp.172-173. Un extraordinario repaso del seguimiento de los acontecimientos en la prensa española en Patricia BADANES SALAZAR: *El Mayo Francés del 68 en la prensa diaria española de la época*, Tesis doctoral, Universitat Jaume I, 2015.

franquistas y la atracción que ejercían los acontecimientos de mayo para tomar parte en el fenómeno contestatario. Su volumen e implicación fue tan grande que España ocupó el sexto puesto en número de extranjeros expulsados de Francia. Las nacionalidades que ocuparon los primeros puestos fueron Argelia, Alemania, Estados Unidos, Italia y Turquía. La cercanía física entre los dos países y los contactos personales y orgánicos entre los movimientos estudiantiles de ambos países fueron factores que inquietaron al gobierno español²⁹¹.

Marc Baldó señala que los acontecimientos que se iban sucediendo en el país vecino tuvieron un doble efecto: por un lado, activaron el radicalismo del movimiento estudiantil, y por otro, promovieron nuevos métodos de represión²⁹². La Orden Ministerial de 27 de julio de 1968 creará las *Juntas de Orden Público* en todas las provincias con el objetivo de reprimir cualquier disidencia y coordinar, al mismo tiempo, todo lo relacionado con el orden público. En ellas, presididas por el gobernador civil, estarán presentes diferentes instancias policiales y políticas como el jefe superior de Policía, el coronel de la Guardia Civil, el teniente coronel de la Policía Armada o el alcalde de la capital, entre otros. Una coordinación no sólo provincial, sino interministerial, cada vez más necesaria, habida cuenta del ascenso de la protesta obrera y estudiantil, que irá alcanzando cotas cada vez mayores entre 1967 y comienzos de 1969²⁹³.

Otra de las medidas fue la creación de un nuevo servicio de inteligencia pensado para controlar al movimiento estudiantil. El 27 de septiembre de 1968, el general jefe del Alto Estado Mayor recibió una petición de apoyo técnico, desde el Ministerio de Educación dirigido por Villar Palasí, para tratar de evitar que se incrementara la subversión estudiantil hasta el extremo de que se repitiera en España una situación similar a la del «mayo francés». Así nació la Organización Contrasubversiva Nacional, capitaneada por el teniente coronel José Ignacio San Martín y dedicada, al principio,

²⁹¹ Alberto CARRILLO-LINARES: “El Mayo francés y España: impactos culturales y consecuencias políticas”, *Historia del Presente*, 31 (2018/1), 2ª época, pp. 61-63.

²⁹² Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición...”, p. 127.

²⁹³ Alfonso MARTÍNEZ FORONDA (coord.), Eloisa BAENA LUQUE e Inmaculada GARCÍA ESCRIBANO: *La dictadura en la dictadura. Detenidos deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, Editorial Páramo, 2011, p. 43.

con exclusividad al mundo universitario²⁹⁴. Hay que aclarar que a pesar que la OCN naciera con este objetivo específico, poco más tarde, convertido ya en Servicio Central de Documentación (SECED), dependería directamente de Presidencia del Gobierno y se convertiría en un centro especial de información de la disidencia antifranquista en general²⁹⁵.

1968 vino a suponer un importante freno en el desarrollo organizativo del movimiento estudiantil. Como consecuencia de la represión sistemática y de la presencia de las fuerzas de seguridad en los recintos académicos, los sindicatos democráticos, concebidos como plataformas de discusión y participación, no pudieron consolidarse²⁹⁶. Del mismo modo, el papel de la policía en las universidades había sido, por lo general, de control e información hasta 1967, pero tras 1968 la represión se volvió sistemática²⁹⁷. La consecuencia directa de la represión fue la radicalización de algunos sectores integrantes del movimiento estudiantil. Estos grupos, muy ideologizados, denunciaron tanto el sistema capitalista como el régimen e incluso a la oposición, calificándola como revisionista, fundamentalmente al PCE. La universidad se convirtió en el semillero de los grupos ubicados a la izquierda del PCE y de su Reconciliación Nacional²⁹⁸. De esta forma la represión, entendida por parte del régimen como único mecanismo eficaz de control y lucha contra la movilización estudiantil, desencadenó un proceso de radicalización que se tradujo en la ruptura de la unidad del movimiento.

Se produjeron escisiones y numerosos debates ideológicos en el seno de los partidos u organizaciones que vertebraban el movimiento estudiantil, sobre todo dentro de las secciones juveniles y universitarias del PCE. Los grupos surgidos fueron muy activos pero muy minoritarios, de inspiración maoísta, trotskista, libertaria y nacionalista. Como consecuencia de este proceso, los sindicatos democráticos, vistos

²⁹⁴ José Ignacio SAN MARTÍN: *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún)*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 21.

²⁹⁵ Más información sobre este organismo en José Ignacio SAN MARTÍN: *Servicio Especial. A las órdenes de...*; Francisco Javier ZORZO FERRER: "Historia de los Servicios de Inteligencia. El Periodo Predemocrático", *Arbor*, Vol. 180, nº 709 (2005), pp. 75-98 y Juan José ALCALDE: *Los Servicios Secretos en España. La represión contra el movimiento libertario español (1936-1995)*, Theoria, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

²⁹⁶ Marc BALDÓ LACOMBA: "Las universidades durante la república...", pp. 521-523

²⁹⁷ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 266.

²⁹⁸ Miguel Ángel RUIZ CARNICER: "Estudiantes, cultura y violencia política...", p. 276.

por estos grupos como herramientas ineficaces centradas únicamente en el debate, fueron sustituidos por nuevos modos de organización caracterizados por una forma de lucha “de vanguardia”²⁹⁹. Ahí radica el éxito de la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores), de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), del Partido Comunista Internacional y de Bandera Roja (que después se integró en el PCE)³⁰⁰. Las proclamas en defensa de una reforma democrática se vieron subordinadas en muchos casos por una defensa de formación de cuadros políticos que dirigieran la oposición a la dictadura. La radicalización de los componentes comportó la radicalización de los objetivos de buena parte del movimiento estudiantil.

En lo que respecta al proceso de estructuración y organización del movimiento estudiantil español, cabe señalar la celebración de la I Reunión General de Universidades (RGU) en septiembre de 1968 en Valencia. La Universidad de Zaragoza también contó con representación, liderada por militantes del PCE. En esta reunión ya encontramos propuestas concretas con el fin de “conseguir un auténtico funcionamiento democrático que haga realidad la participación de todos los estudiantes en la lucha”. Algunas de estas propuestas fueron: dar un poder de discusión y decisión a las asambleas (curso, centro, universidad), dar un papel ejecutivo a los representantes, aplicar el principio de revocabilidad de cargos, creación de órganos ejecutivos colegiados a todos los niveles, prever el funcionamiento de las universidades durante los cierres (utilizando los locales de los colegios mayores). El objetivo perseguido con la aplicación de estas medidas y con la propia celebración de la RGU fue alcanzar un consenso en la concreción práctica de la Reforma Democrática de la Universidad que tanto se estaba demandando.

Otro de los aspectos sobre los que versó el encuentro fue la relación con el movimiento obrero. Los representantes de las universidades asistentes, “conscientes de la necesidad de coordinar el movimiento obrero y el estudiantil en la perspectiva de la consecución de objetivos comunes”, proponen la coordinación con CC.OO. Esta coordinación se llevaría a cabo, así se recoge en las actas de la RGU, mediante el establecimiento de “contactos continuos y no circunstanciales, estudios conjuntos,

²⁹⁹ Marc BALDÓ LACOMBA: “Las universidades durante la República...”, p. 523.

³⁰⁰ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 254.

información constante, actos culturales y acciones conjuntas”. Estas proclamas dejaban patente la estrategia del partido por establecer una relación simbiótica con el movimiento obrero. También se fijaron algunas acciones enmarcadas dentro del apartado *Programación a nivel estatal*. En lo referente a este aspecto, se propuso “a las distintas Universidades, para que fuera discutido por la base en asambleas a todos los niveles, la realización inmediata de procesos de agitación que culminen en una jornada de condena de la represión”³⁰¹.

Los últimos meses del año protagonizaron violentos incidentes en Madrid y Barcelona. Se quemaron símbolos del régimen, se ocuparon facultades, se levantarían barricadas, etc. En Zaragoza, afirmaba un militante comunista en una carta dirigida a la dirección del partido, fechada en noviembre de 1968, “la apertura de curso (1968-1969) se hace bajo el signo de la lucha como sucede ahí (refiriéndose a Madrid), las asambleas de facultad se suceden a diario y el trabajo intenso de propaganda explicando las luchas estudiantiles y obreras”³⁰². Las dinámicas contestatarias continuaron de forma casi ininterrumpida durante todo el invierno pero el régimen, conocedor a la importancia de atajar las movilizaciones, respondía de igual forma. Se trataba de un proceso que se retroalimentaba año tras año.

3.2.3. 1969-1971: la radicalización del movimiento estudiantil y la espiral represiva desencadenada.

El nuevo año comenzó con una asamblea no autorizada el 14 de enero. Varios estudiantes salieron a la calle portando pancartas y parando el tráfico como respuesta a la detención de Jordi Borja³⁰³, quien iba a dar una conferencia sobre “La crisis de la sociedad occidental y la oposición radical de la juventud”. Ya había impartido esa conferencia días antes y cuando iba a repetir en un colegio mayor fue detenido. Después de ser interrogado fue puesto en libertad. Los estudiantes también protestaron por la detención de trece obreros y dos estudiantes, que se encontraban a la espera de ser

³⁰¹ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

³⁰² AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Aragón, signatura: Jacq. 265.

³⁰³ Actualmente es profesor emérito de la Universitat Oberta de Catalunya (virtual). Dirigió el Programa de Ciudad y Urbanismo desde 2006 a 2016. Anteriormente fue profesor en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Politécnica de Catalunya. En la década de los setenta tuvo una intensa actividad político como responsable de movimientos populares y política municipal, inicialmente en Bandera Roja y a partir de 1974 en el PSUC.

juzgados por el Tribunal de Orden Público³⁰⁴. Los primeros fueron detenidos cuando asistían en Torrero a una supuesta reunión de Comisiones Obreras. Por su parte, los estudiantes Francisco Javier Herranz Sierra y Mariano Orte Moncayo fueron detenidos por haberse manifestado frente a la prisión provincial el 5 de abril de 1968³⁰⁵.

El 20 de enero de 1969 supondría un importante punto de inflexión: se produjo el asesinato en Madrid de Enrique Ruano, estudiante de Derecho y militante del Frente de Liberación Popular. Había sido detenido por lanzar propaganda de Comisiones Obreras y, después de tres días de interrogatorios en comisaría, se habría lanzado al vacío desde un séptimo piso, según la versión oficial. La respuesta por parte de la comunidad estudiantil fue clara: manifestaciones, huelgas, inasistencia a clase, etc. En Madrid la Junta de Gobierno de la Universidad acordó el día 24 “la suspensión temporal de las clases y demás actividades académicas en las distintas Facultades, así como proponer a las superioridad que adopte con toda urgencia las medidas oportunas para garantizar, en los centros docentes, el orden que haga posible la continuación de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines universitarios”. En Zaragoza a mediodía del día 24 se celebró una asamblea de Universidad no autorizada en las escalinatas de la Facultad de Filosofía y Letras a la que asistieron cerca de mil personas. A continuación tuvo lugar una manifestación en la Plaza de San Francisco. El motivo de la convocatoria fue doble: por un lado, en respuesta a los sucesos de Madrid, y por el otro, como apoyo a la inactividad académica imperante en la Facultad de Medicina³⁰⁶.

Las numerosas y concurridas manifestaciones de los días posteriores llevaron al gobierno a declarar el 24 de febrero el estado de excepción por un periodo de tres meses³⁰⁷. De esta forma dio comienzo la represión preventiva, con la ocupación física de las facultades por parte de la policía, detenciones e identificaciones³⁰⁸.

Las fuentes oficiales, esto es, la Dirección General de Seguridad en su *Boletín Extraordinario*, publicado en Madrid el 20 de mayo de 1969, recogía un amplio listado

³⁰⁴ *La Vanguardia Española*, 15 de enero de 1969.

³⁰⁵ Sentencia del Tribunal de Orden Público 13/69, 20 de enero de 1969.

³⁰⁶ *La Vanguardia Española*, 25 de enero de 1969.

³⁰⁷ BOE núm.22, Decreto-Ley 1/1969, de 24 de enero, por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional.

³⁰⁸ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 264.

de las actuaciones realizadas durante el Estado de excepción. En España se produjeron 1.278 detenciones. Las provincias con mayores valores fueron Madrid (383), Vizcaya (231), Barcelona (181) y, a una distancia considerable, Sevilla (69), Oviedo (65) y Guipúzcoa (62). En Zaragoza “los servicios de Investigación Social, aprovechando la propicia coyuntura del estado de excepción, han procedido a desarticular ciertos grupos socialistas, comunistas y de agitación estudiantil que venían ya siendo objeto de vigilancia por su constante actividad con alteraciones del orden público”³⁰⁹. En total se verificaron cincuenta tres detenciones³¹⁰.

En el propio Boletín de la DGS se aclara que existía una cuádruple clasificación de los detenidos:

1. Puestos a disposición judicial previa instrucción de los atestados, confinados por orden de la Dirección General de Seguridad o del Gobernador Civil.
2. Los que ingresaron directamente en prisión “sin diligencias previas debido a sus antecedentes y peligrosidad”,
3. Los detenidos de forma accidental.
4. Aquellos que por sus antecedentes o sospechas fundadas de que pudieran estar mezclados en actividades clandestinas, pero al no hallarse prueba alguna, fueron puestos en libertad en el plazo de 72 horas.

³⁰⁹ Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. *Boletín Extraordinario*. Fascículo XI, Registro de Salida nº 6.429, Madrid, 20 de mayo de 1969. Ver anexo 9.

³¹⁰ Los detenidos fueron: Arturo Acebal Martín, Antonio Ara González, José Ramón Biescas Ferrer, Joaquín Bosque Sendra, Francisco Caja López, Jesús Juan de la Cruz, Antonio Escartín Barrios, Alejandro Fernández Lajusticia, Arturo Ramón García Sanz, Eduardo González Carriero, Ricardo Guelbenzu Morte, Juan Antonio Hormigón Blánquez, María Elena Iraola Zumeaga, José Javier Labay Aguirre, José Juan Menéndez, María José Moreno Soriano, Juan José Oliver Buhigas, Victoriano San Vicente Sancho, Francisco Javier Anós Lafuente, Mariano Anós Lafuente, Manuel Antolín Navarro, Enrique Aragüés Ortiz de Zárate, Ignacio Miguel Avellanosa Caro, Juan Gonzalo Bartolomé Sanjoaquin (Toribio), Juan Antonio Calvo Padilla, Francisco Echániz Valiente, María del Pilar Fernández Llamas, Isabel Gorrioz Vidal, Víctor Gracia Roya, Eduardo González Carriero, Miguel Ángel Herce de la Prada, Juan Francisco Lapresa Sáenz, Juan Cruz Lasa Laboa, Mariano López Monreal, María del Carmen Mínguez Herrero, Remigio Nájera Arranz, Mariano Orte Moncayo, Ángel María Manuel Pascual Bonis, María Pilar Pérez Villarroya, Miguel Ángel Portero Urdaneta, Carlos Remacha Tomey, María Teresa Roca Aruni, Rosa María Rico Iturrioz, Antonio Rifa Urgell, María Cristina Sainz de Murieta Rodeyro, Gonzalo Salvanes Pérez, Julio Sánchez Chóliz, Isabel Visairas Avalos, Gregorio Francisco Yarza Guridi, Sara Zapata Gomara, José Bonet Senderos, Francisco Javier Marcellán Mantecón y Pablo Antonio Royo Serrano. Filiación política y procedimiento judicial aplicado en anexo 10. Listado de detenidos durante el estado de excepción en Zaragoza. 1969.

Del mismo modo se realizan varias aclaraciones; en primer lugar, muchos de los detenidos pasaron por diversas etapas; en segundo lugar, “en virtud de las normas vigentes durante el Estado de excepción, la mayor parte de las diligencias tramitadas fueron elevadas a las Capitanías Generales, en sus respectivas Secciones de Justicia, a sabiendas que, en el curso de las instrucción sumarial, dicha Autoridad Militar se inhibiría, a favor del Juzgado de Orden Público en muchos casos”.

En lo que respecta a la filiación política había un claro predominio de comunistas y socialistas y una gran mayoría de la que se desconocía su filiación. Las propias autoridades reconocían que “a la publicación del Decreto-Ley 1/1969, de 24 enero, se procedió a la desarticulación de los grupos de matices socialistas y comunista, principalmente, y que venían ya siendo objeto de vigilancia por su constante actividad en el seno de la Universidad”³¹¹.

Muchos de los nombres que figuran en el listado eran estudiantes de sobra conocidos por las autoridades académicas y policiales, su presencia en las protestas era continua y su voluntad de cambio inquebrantable. Como consecuencia de sus acciones serán detenidos, juzgados por el TOP y expedientados en diversas ocasiones. Del mismo modo, algunos de los estudiantes detenidos formarán parte, en un futuro no muy lejano, de las dos principales organizaciones de izquierdas, de tendencia maoísta, queemergerán a en los años setenta: Movimiento Comunista de España y Larga Marcha hacia la Revolución Socialista. El PCE fue descabezado y su capacidad organizativa y de movilización se vio reducida de forma sustancial hasta su mínima expresión.

Las propias autoridades policiales reconocían que entre todos los “enemigos de la Patria y del Orden”, “resalta el grupo de estudiantes, el más numerosos indudablemente”. La extraordinaria importancia de los mismos es más que patente tanto en España como en Zaragoza. Atendiendo a la profesión, de los 1.278 detenidos en todo el territorio nacional, 501 eran estudiantes. En Zaragoza de los 53 detenidos, 36 lo fueron por “agitación estudiantil” y el resto puede englobarse en agitación obrera o simplemente por mera filiación política a un partido u organización³¹².

³¹¹ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1968. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00489.

En el transcurso de los tres meses se cerraron los locales de las delegaciones de alumnos, se practicaron registros domiciliarios sin los requerimientos “legales” previos, las detenciones gubernativas se prolongaron más allá de las 72 horas, se prohibieron todas las asambleas de estudiantes, se incautaron panfletos, libros y diversos documentos, fotocopiadoras, etc. El abanico de acciones encaminadas a descabezar y liquidar la protesta estudiantil fue de lo más variado. El propio Ministerio de la Gobernación en una nota publicada el 25 de marzo explicaba que el artículo 30 de la Ley de Orden Público creaba “condiciones de actuación de la autoridad que permitía la desarticulación de los núcleos subversivos minoritarios cuya acción venía suponiendo un peligro para la paz social”. Las detenciones realizadas, se afirmaba, “dejaron a dichos grupos sin capacidad para lograr, como era su propósito, acciones masivas de alteración del orden”³¹³.

La declaración del estado de excepción, afirman Carme Molinero y Pere Ysás, fue un intento por parte del régimen de frenar el activismo socio-político que estaba alcanzando un gran impulso, así como enviar un mensaje al conjunto de la sociedad sobre el rumbo del régimen, en el sentido que éste no se vería alterado. A corto plazo la represión redujo notablemente los efectivos contestatarios, pero en poco tiempo la movilización social alcanzó mayor intensidad³¹⁴.

Los meses siguientes a la aplicación del estado de excepción vinieron marcados por la celebración de las vistas ante el Tribunal de Orden Público de aquellos estudiantes que habían sido detenidos. Algunos se encontraban todavía en prisión provisional, otros en libertad provisional con la consiguiente vigilancia y en algún caso se había decretado el arresto domiciliario. El Comité Universitario de Zaragoza del PCE, en un documento interno fechado en abril de 1969, reconocía que:

“La oleada represiva, tanto cuantitativa como cualitativamente, supone un freno para el desarrollo del movimiento universitario. Cuantitativamente por el elevado número de detenciones y encarcelamientos; cualitativamente por ser dirigida especialmente contra los militantes más destacados del movimiento universitario. La nueva situación obliga a cambiar de método de lucha, a buscar los más adecuados a la situación (manifestaciones

³¹³ *La Vanguardia Española*, 26 de marzo de 1969.

³¹⁴ Pere YSÁS y Carme MOLINERO: “la izquierda en los años setenta”, *Historia y Política*, 20 (2008), p. 25.

pequeñas en número, pero no por ello menos expresivas del descontento general, reparto de octavillas por grupos localizados, etc.).

Tenemos ante nosotros ahora la tarea de continuar, de desarrollar las tendencias surgidas ante la necesidad de una lucha más firme y decidida como ha sido la del periodo de excepción. Reforzar la unidad del movimiento universitario, llevar a cabo una lucha organizada, aunar todos los esfuerzos encaminados a una autentica reforme de la universidad. Es preciso que nos esforcemos en conseguirlo, que superemos perjuicios y estrecheces dogmáticas, que todos juntos luchemos por una transformación radical de la universidad actual [...]”³¹⁵.

Lo cierto es que, como respuesta a las detenciones y al cierre de algunas universidades, se convocaron algunas manifestaciones “relámpago” y a finales de año se produjo cierta reactivación de las acciones del movimiento estudiantil en Madrid y Barcelona³¹⁶. Pese al Estado de Excepción y la represión consiguiente, fue un año rico en la acción colectiva, señala Encarna Nicolás, pues se produjeron sentadas, movilizaciones y asambleas, y todas ellas coincidentes con la protesta obrera³¹⁷.

El curso 1969-1970 comenzó con el conflicto entre los estudiantes de 5º y 6º de curso de Medicina que cursaban la asignatura de pediatría. El malestar ya se había hecho patente en los meses de junio y julio. Los alumnos se organizaron en contra del profesor Lorente Sanz. Se le achacaban irregularidades en su práctica docente perjudiciales para los estudiantes. Las disputas se prolongaron semanas y el año nuevo vio como las protestas se convirtieron en constantes, obligando al rectorado a actuar. A lo largo de los días 22, 23 y 24 la Facultad de Medicina se convirtió en el centro de la vida académica de la ciudad. Todo comenzaría con una huelga de dos días en apoyo de los compañeros de 5º curso y la celebración de asambleas y sentadas. El rector, ante el desafío planteado, optó por solicitar a la policía que se hicieran cargo y las fuerzas del orden ocuparon la facultad el día 23.

Las acciones reivindicativas tomarían dos direcciones: por un lado, la creación de una comisión de alumnos de Pediatría con el fin de reunirse con el rector; por otro,

³¹⁵ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 3.

³¹⁶ Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Rafael ARGULLOL MUARGADAS, y Alejandro PÉREZ: “El movimiento universitario...”, p. 64.

³¹⁷ Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada...*, p. 369.

hacer extensiva la movilización a otras facultades a través de la convocatoria de asambleas y manifestaciones en los edificios de Ciencias y Filosofía y Letras. La presencia policial continuó unos días y el clima de protestas se incrementó todavía más. Los estudiantes Leopoldo Guillermo Irrigubile Celorio, Juan María López de Tejada y Cabeza y Arturo Ramón García Sanz fueron detenidos y juzgados por el Tribunal de Orden Público por manifestación no pacífica. Se decretó la pena de 4 meses de arresto mayor contra los dos últimos y la absolución del primero³¹⁸. La gravedad de los sucesos obligó al rector Justiniano Casas a hacer pública una nota el día 28 en la que explicaba el conflicto vivido en la Facultad de Medicina.

³¹⁸ Sentencia 40/71 del Tribunal de Orden Público, 22 de febrero de 1970.

Imagen 4. ABC (edición de Andalucía), 29 de enero de 1970.

NOTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En ella explica el desarrollo del conflicto planteado en Medicina

Zaragoza 28. El rector de la Universidad, don Justiniano Casas, ha enviado esta tarde a los diarios locales para su publicación una extensa nota, en la que, después de dar cuenta de las entrevistas realizadas con una comisión de alumnos de Pediatría, que es la catedra que se encuentra en conflicto, dice lo siguiente:

«La actitud de los alumnos de Pediatría ha sido incongruente, continuando en la falta colectiva de asistencia a clase, ejerciendo coacción sobre un grupo de alumnos que habían decidido entrar a dicha clase y con el catedrático de la asignatura, a quien, en diversas ocasiones y formas, se le ha impedido el ejercicio de su docencia con respecto a quienes habían decidido recibirla, extendiendo la coacción a otros catedráticos de Medicina, presentando al decano de esta Facultad una extensa nota, que dice: «Exigimos la inmediata separación de su cargo del profesor Lorente Sanz y la suspensión de la tramitación de la denuncia presentada contra nuestro compañero Arturo Vera.»

El alumno señor Vera está inculpado de haber impedido la entrada a clase a quienes pretendían hacerlo, y, por supuesto, ejercerá su derecho de defensa legal, ejercicio que se pretende negar al catedrático de Pediatría por parte de sus acusadores.

«En los últimos días —sigue diciendo la nota del rectorado— la situación se ha recrudecido, al cometer los alumnos nuevos y reiterados actos de violencia, tales como no permitir a otros catedráticos desarrollar sus clases, prohibiéndoles la entrada en la Facultad y dirigiéndoles insultos personales. Por último, se ha tratado de extender el conflicto a otras Facultades, intentando la celebración en ellas de asambleas, no conocidas o no permitidas por las autoridades académicas, a la vez que se ha ejercido violencia sobre el decano de la Facultad de Ciencias por un grupo de alumnos, que cortaron por dos veces la comunicación telefónica en su despacho.»

La universidad fue durante los meses siguientes escenario de asambleas, manifestaciones, sentadas, etc. Los motivos de las mismas fueron muy variados: el rechazo a las bases norteamericanas, las sentencias condenatorias del TOP, la retirada de carteles en los tablones de anuncios en algunas facultades o la futura Ley de Educación. Ejemplo de ello fue la asamblea que se celebró la mañana del 11 de marzo en la Facultad de Ciencias a la que acudieron entre 150-200 personas; una vez

finalizada, parte de los concurrentes salieron a la Plaza San Francisco. Tres estudiantes, Juan Cruz Lasa Laboa, Fernando María Lázaro García y Juan María Urtiaga Pozueta, fueron detenidos y condenados por el Tribunal de Orden Público a dos meses de arresto mayor por el delito de manifestación no pacífica³¹⁹. Abril, mayo y Junio fueron los meses más conflictivos antes de las vacaciones de verano.

Uno de los acontecimientos más controvertidos, motivado por la retirada de unos carteles en la Facultad de Derecho, tuvo lugar el 21 de abril. Entre los días 19-21 de abril el decano dio orden de retirar determinados carteles. El propio decano relata los sucesos en la reunión de la junta de gobierno de la universidad celebrada el día 8 de junio. Su relato se elevó a categoría de declaración y se impulsó la tramitación de expedientes sancionadores. El día 21 el decano pasó por el *hall* y retiró él mismo algunos carteles. Al poco tiempo volvió a pasar y los mismos carteles volvían a estar colocados. A continuación se produjo un enfrentamiento verbal con algunos estudiantes, “cuarenta o cincuenta”, quienes le acusaron de ceder ante las “presiones de la superioridad”. Ante la pregunta del decano “¿quién se oponía a que se quitaran los carteles”, los estudiantes Ricardo Conde Martínez, Arturo García Sanz, José Luis Moreu Ballonga, Ignacio Vallejo Vallejo y María Nieves San Vicente respondieron que ellos. Todos fueron objeto de expedientes sancionadores en los que se les prohibía “examinarse de todas las asignaturas en que se encuentren matriculados en todas las convocatorias del presente año académico”³²⁰.

Pocos días después, el 28 de abril, la normalidad en el campus volvió a verse alterada. Un grupo entre 300-500 alumnos se acercaron a las dependencias de la Secretaría General de la Universidad, ostentada por entonces por el catedrático Rafael Usón Lacal, con el fin de “imponerle que telefoneara a la Jefatura Superior de Policía para exigir la puesta en libertad de un alumno de Filosofía y Letras” que estaba detenido. Ante la negativa del secretario, cuenta el mismo, “unos setenta alumnos penetraron, a pesar de mi prohibición, y me forzaron a salir al pasillo y por el mismo procedimiento me obligaron a salir del recinto de la Ciudad Universitaria”. ³²¹ La

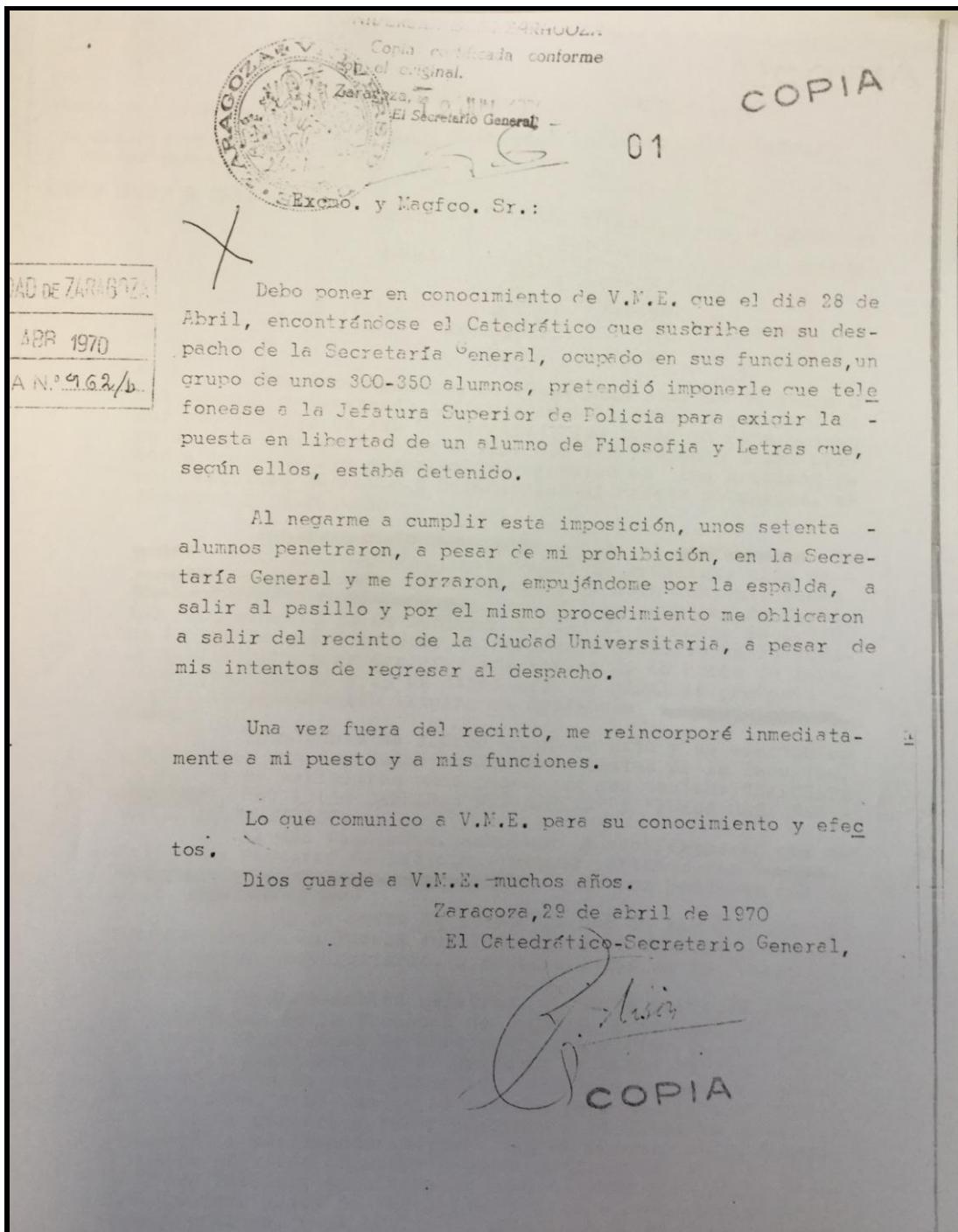
³¹⁹ Sentencia del Tribunal de Orden Público 287/70, 4 de diciembre de 1970.

³²⁰ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217, p. 64*

³²¹ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza. *Correspondencia interna. 1970.*

gravedad de lo ocurrido obligó al secretario a informar al Rector a través de los canales oficiales, relatando lo sucedido en una carta firmada, sellada y con número de registro.

Imagen 5. Carta del secretario general de la Universidad de Zaragoza, 28 de abril de 1970.



Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza. *Correspondencia interna*. 1970

El incidente propició la convocatoria extraordinaria de la junta de gobierno de la universidad a petición del rector al día siguiente. Una vez explicado lo ocurrido, se

acordó actuar con la mayor severidad posible, aplicando las máximas sanciones recogidas en el Reglamento de Disciplina Académica de 1954 y en el Decreto sobre *facultades de los Rectores* de 1965. El artículo 28 del RDA establecía la potestad de las autoridades académicas para “prohibir la entrada e impedir la presencia en los Centros y sus aulas, de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturben o amenacen la disciplina”. Por otra parte, el artículo 1 del Decreto fijaba que “los Rectores [...] podrán ordenar la incoación de un expediente a cualquier alumno de Enseñanza Superior del Distrito Universitario, dirigido a privar al expedientado de continuar sus estudios en dicho Distrito”³²².

Otra de las medidas adoptadas fue “que cada Decano facilitara una relación de los alumnos que en su facultad más se distinguen en la agitación” y que dicha lista se confeccionara atendiendo a una lista de alumnos que hayan sido objeto de sanciones gubernativas, “de donde se descartarán los que no actúen dentro de la Facultad y se añadirán los que no figuren y lo merezcan”³²³. La intención era clara: deshacerse de los estudiantes más comprometidos con las protestas y que más molestias habían ocasionado.

El 8 de junio el rectorado abrió expediente a cinco alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, cinco de Medicina, uno de Derecho y dos de Ciencias, e hizo pública una nota informativa en la que explicaba que “desde hace algún tiempo la Universidad de Zaragoza ha padecido reiterados actos de violencia y situaciones de tensión [...] el ánimo agresivo de una minoría se ha manifestado últimamente con tal violencia que los organismos de gobierno de esta Universidad se han visto precisados a tomar una actitud en consonancia con aquél.” Como consecuencia de ello, proseguía, “trece estudiantes de distintas Facultades, previo expediente y de acuerdo con la legislación vigente, han sido sancionados con la prohibición de continuar sus estudios en este distrito universitario”³²⁴. Los estudiantes sancionados fueron: Jorge Castillo Monsegur, Francisco Orellana Gutiérrez, Juan Ignacio Mingolarra, Juan Francisco Lapresa, José María Bañeres Amella, Ángel María Pascual Bonis, María Elena Iraola Zumeaga,

³²² Decreto 2457/1965, de 14 de agosto, sobre *facultades de los Rectores*.

³²³ Acta de la Junta extraordinaria de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, 29 de abril y 2 de mayo de 1970, Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217*, pp. 59-62.

³²⁴ ABC (Madrid), 12 de junio de 1970.

Carmen Aznar Plana, Francisco Echániz Valiente, Fernando Villacampa Ucar, José Javier Labay Aguirre, Juan José Oliver Buhigas y María Nieves San Vicente.

La situación traspasó los límites meramente académicos. La consternación fue tal que incluso un grupo de letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza mandaron al rector Justiniano Casas un documento en el que mostraban su preocupación por la decisión de excluir a los trece estudiantes de la Universidad. El motivo de la misma era que “en el próximo futuro, serán, por razones puramente cronológicas, parte integrante de la clase rectora de nuestra región y nuestra ciudad”.³²⁵ La dureza de la sanción, la prerrogativa del rector de incoar el expediente y las peculiaridades en cuanto la instrucción de los mismos, a través de la confección de listas de alumnos agitadores, fueron circunstancias que dieron lugar a recursos de alzada y contenciosos administrativos. Largo fue el recorrido que algunos de los afectados iniciaron con el fin de corregir lo que para ellos era una injusticia. Tras muchos escritos y arbitrios, el Tribunal Supremo a finales de 1972, ante el recurso presentado por cinco alumnos, falló a favor de los recurrentes declarando la nulidad de las actuaciones practicadas en el expediente administrativo incoado mediante resolución del 8 de junio de 1970 del rectorado de la Universidad de Zaragoza³²⁶.

El verano trajo consigo cierta paralización de la movilización estudiantil hasta que se produjo la promulgación de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. Su aprobación condujo a la unidad del movimiento estudiantil en cuanto éste se centró casi por completo en denunciar la LGE y luchar contra su aplicación³²⁷. Francisco Fernández Buey señala que los viejos debates que tenían lugar en el seno del movimiento fueron relegados a un segundo plano a favor de la lucha contra la aplicación de la Ley General de Educación³²⁸.

³²⁵ *La Vanguardia Española*, 5 de junio de 1970.

³²⁶ Sentencia del Tribunal Supremo STS 497/1972, 29 de noviembre de 1972.

³²⁷ Alberto CARRILLO-LINARES: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008, p. 225; Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada...*, p. 371, y Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “Estudiantes y profesores universitarios contra Franco. De los Sindicatos Democráticos al movimiento de profesores no numerarios (1966-1975), en Juan José CARRERAS ARES, y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1991, pp. 486-487

³²⁸ *Ibid.*, p. 487.

En un informe completo del Comité Universitario de Zaragoza del PCE, titulado *Valoración política del curso 1969-1970*, se afirmaba que:

“A lo largo de este curso se ha efectuado un proceso de transformación, cambio en los objetivos políticos y en las formas de lucha del movimiento universitario [...] la lucha contra la L.G.E. que comenzaba muy tímida y académicamente ha pasado a ser una de las acciones globales más movilizadoras. Llega a movilizar – incluso al profesorado reaccionario- cuando se plantea como ley del régimen que no obedece a las necesidades del país y se llama a la lucha directa contra ella (huelga de filosofía) [...]. En cuanto a la coordinación nacional, la vemos positiva sólo a partir de problemáticas concretas que puedan extenderse nacionalmente (L.G.E., C.E.R.N.), pero debemos resaltar la importancia que tienen las reuniones para discutir de intercambiar experiencias que posibilitan el programar y coordinar luchas a nivel nacional [...]”³²⁹.

El Proceso de Burgos marcó la apertura del curso 1970-1971. Ante la petición de pena de muerte por parte del Gobierno, la sociedad española respondió con numerosas manifestaciones y protestas a favor de la amnistía. Ciudadanos procedentes de muchos sectores de la sociedad formaron parte de las movilizaciones que con tanto empeño promovieron el PCE y Comisiones Obreras³³⁰. En Zaragoza se convocaron paros académicos y asambleas en las primeras semanas de noviembre en las Facultades de Medicina, Veterinaria, Derecho y Ciencias. El seguimiento en cada una de las jornadas celebradas en las últimas semanas de noviembre iba incrementándose y a las proclamas a favor de las libertades, la anulación de los expedientes incoados a estudiantes participantes en las protestas se sumaron las peticiones de no aplicar la pena de muerte a los integrantes del consejo sumarísimo de Burgos³³¹. La situación desbordó a las autoridades académicas y con el fin de frenar las acciones de protesta optaron por el cierre de la Facultad de Ciencias la semana del 16 al 22 de noviembre. La facultad venía convirtiéndose desde hacía tiempo en uno de los principales escenarios de actuación de las convocatorias estudiantiles³³².

³²⁹ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 297.

³³⁰ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 295.

³³¹ *La Vanguardia Española*, 4 y 14 de noviembre de 1970 y *Nueva España*, 19 de noviembre de 1970.

³³² *La Vanguardia Española*, 24 de noviembre de 1970

Cada día la ciudad universitaria vivía una asamblea, reunión o encuentro en el que se portaban pancartas, repartían panfletos, pegaban carteles y se hacían llamamientos a seguir la lucha contra las injusticias generadas por el régimen. En un primer intento de atajar el problema, el rectorado decretó una serie de medidas de las que dio parte informativo al Ministerio de Educación y Ciencias cuando éste le envió carta requiriéndole información sobre la situación en el campus. Las acciones fueron las siguientes:

1. “Prohibir toda clase de asambleas de estudiantes en los centros docentes”.
2. “Si fuese celebrada alguna asamblea o reunión, los asistentes a la misma, se considerarán como promotores de actos de violencia y de perturbación académica”.
3. “Queda igualmente prohibida la colocación de toda clase de carteles en toda la Universidad, salvo que se encuentren suscritos por personas o entes responsables”³³³.

La falta de capacidad del rectorado para poner fin al creciente contexto de oposición encontró en el incidente de la agresión al catedrático de Anatomía Luis Jiménez la justificación perfecta para tomar una difícil decisión, esto es, decretar el cierre de la universidad. En la mañana del 26 de noviembre el profesor Luis Jiménez fue objeto de una agresión cuando se disponía a entrar en el aula para impartir su clase de anatomía. Varios alumnos pertenecientes al grupo *Milicias del Partido Comunista del Proletariado* increparon al profesor, le arrojaron un bote de pintura gris y finalmente le empujaron a la vez que le colgaron un cartel ofensivo³³⁴. De forma inmediata, la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza hizo pública una nota en la explicaba que “a causa de este vandálico hecho la Universidad cerrará sus puertas desde el día 27 al 6 de diciembre [...]. Se da la circunstancia que recientemente la Facultad de Ciencias suspendió sus clases debido al ambiente reinante hostil a los profesores, que hacía imposible la celebración de los cursos”³³⁵.

Las autoridades académicas entendieron que era la única solución si se quería poner freno a la escalada de protestas que durante los últimos meses se habían estando produciendo, incrementándose el grado de desafío y la violencia de los actos. La radicalización del movimiento en la universidad era patente. Si bien el cierre se

³³³ Carta del rector de la Universidad de Zaragoza al ministro de Educación y Ciencia informando sobre la prohibición de celebración de asambleas y colocación de carteles. 23 de enero de 1971. Ver anexo 11.

³³⁴ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, p. 332.

³³⁵ ABC (Sevilla), 27 de noviembre de 1970.

concebía como la solución más adecuada ante este problema, nada más lejos de la realidad. Una vez se reanudaron las clases, los estudiantes más comprometidos con el movimiento estudiantil convocaron asambleas en la Facultad de Medicina el día 9 de diciembre y en la Facultad de Derecho el día 10.

La concurrencia a ambas fue extraordinaria y las dos desembocaron en manifestaciones que tuvieron que ser disueltas por las Fuerzas del Orden Público, cuya intervención se saldó con la detención de los varios estudiantes: Juan Notivoli Lloveras, Manuel Urcola de Juan, Ricardo Peña Pérez, Juan Ramón Malluguiza Calvo, Enrique Luís Ortego Velázquez, José María Vergara Ugarriza, José Antonio Pérez Marcos, Jesús González Izquierdo, María Isabel Montserrat Blasco, Isabel Bernardos Mora, Jesús Silvestre Bueno Lidón³³⁶, Francisco de Asís Dorado García³³⁷, María Concepción Hernández Martín, Isabel Sánchez Iglesias, Francisco Javier José Caballero Araiz, María del Coro Barandiarán Echeguía, Sara Zapata Gomara y Ramón José Juan Iruretagollena Martín³³⁸. En todos los casos, salvo Juan Notivoli, el Juzgado de Orden Público decretó la prisión provisional hasta celebrarse el correspondiente juicio, pudiéndose excusar de la misma abonando la fianza de 10.000 pesetas. La mayoría de ellos fueron acusados de manifestación no autorizada, manifestación no pacífica y/o asociación ilícita.

El mes de diciembre de 1970 fue uno de los más complicados para el régimen. La conflictividad laboral y estudiantil alcanzaron los mayores niveles de acción, la celebración del Proceso de Burgos, las protestas ante la condena de seis de los acusados a pena de muerte y el rechazo a la misma por parte de algunos ministros, la presión internacional en respuesta al proceso, etc. La represión fue la respuesta que se adoptó para mitigar los efectos de la agitación en la que estaba sumida la dictadura. Por todo el territorio nacional manifestaciones y huelgas terminaban en enfrentamientos con la policía. En el País Vasco fue especialmente dura la represión. Fue tal la firme decisión de eliminar cualquier tipo de disidencia o desafío que el 4 de diciembre el Gobierno aprobó el Decreto-Ley 14/1970 *por el que se declaraba el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa*. Las detenciones y los registros se fueron sucediendo día tras

³³⁶ Sumario 1315 de 1970, Juzgado de Orden Público.

³³⁷ Sumario 1311 de 1970, Juzgado de Orden Público.

³³⁸ Sumario 1166 de 1970, Juzgado de Orden Público.

día mientras aumentaba de forma sustancial el rechazo a la declaración y a las prácticas policiales que se estaban llevando a cabo.

La respuesta a la represión fue la movilización y radicalización de la misma. La única solución posible que vio el régimen para eliminar cualquier acción subversiva fue la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles por un plazo de seis meses. El Gobierno justificó la decisión aludiendo tanto a la potestad que tenía para suspender algunos de los artículos del Fuero, recogida en el artículo 35, como a las “maniobras subversivas de grupos minoritarios” que ponen en peligro la “misión insoslayable del Gobierno de la nación de asegurar a todos los españoles el legitimo beneficio del orden y la paz interior”. El citado artículo aseguraba que “ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial”. En la práctica se traducía en un nuevo Estado de excepción en el que las Fuerzas del Orden Público tenían libertad para detener, encarcelar e interrogar a cualquier persona sin que se hubiera instruido el correspondiente expediente.

Imagen 6. ABC, 15 de diciembre de 1970.

MADRID, MARTES
15 DE DICIEMBRE
DE 1970 - NUM. 20.197
CUATRO PESETAS

A.B.C.

DIRECTOR: TORCUATO LUCA DE TENA
DEPOSITO LEGAL:
M.-13-1958-136 PAGS.

CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO QUEDA SUSPENDIDO DURANTE SEIS MESES EL ARTICULO 18 DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

El texto de ese artículo dice: «Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial»

La agencia Cifra difundió anoche la siguiente nota:

A las ocho de la tarde se ha reunido en el Palacio de El Pardo el Consejo de Ministros, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

A las nueve, el ministro de Información ha facilitado la siguiente referencia:

«El Consejo de Ministros ha celebrado en la tarde de hoy una reunión bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

En el curso de la misma, el ministro de la Gobernación ha expuesto las razones que aconsejaban hacer uso de las facultades que el artículo 35 del Fuero de los Españoles confiere para suspender total o parcialmente la vigencia de algunos de sus artículos mediante un decreto-ley que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Entendiendo unánimemente que las maniobras subversivas de grupos minoritarios de activistas exigen la conveniencia de promulgar tal disposición, en función precisamente del artículo 33, según el cual el ejercicio de los derechos que se reconocen en tal Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España. el Consejo ha aprobado un decreto-ley, cuyo texto es el siguiente:

El Estado de Derecho, instrumento al servicio de la comunidad nacional para la consecución de la paz, no puede en ningún caso transformarse en garantía de impunidad de quienes alegando los derechos y libertades establecidos por nuestras leyes fundamentales pretenden ejercitarlos en forma abusiva, amparándose en ellos para notorio desprecio de los que en igual medida corresponden también al resto de los españoles, atacar el orden jurídico y la pacífica convivencia de nuestro pueblo, tragedia en treinta años de sosegado trabajo y continuado esfuerzo.

Es misión insoslayable del Gobierno de la nación asegurar a todos los españoles el legítimo beneficio del orden y la paz interior, utilizando para ello todas las facultades que la Ley le concede, impidiendo, como dice el artículo 33 del Fuero de los Españoles, que el ejercicio de los derechos que en él se reconocen pueda atentar a la unidad espiritual y social de España.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones contenidas en los artículos 35 del Fuero de los Españoles y 10, apartado 9, de la ley de Régimen Jurídico de la Admi-

nistración del Estado, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo primero. Se suspende, en todo territorio nacional y por el plazo de seis meses, la vigencia del artículo 18 del Fuero de los Españoles.

Artículo segundo. El ministro de la Gobernación adoptará las medidas en cada caso más adecuadas, conforme a la legislación vigente.

Artículo tercero. El presente decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de él se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente decreto-ley, dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta.»

El decreto-ley por el que se suspende en todo el territorio nacional, y por el plazo de seis meses, la vigencia del artículo 18 del Fuero de los Españoles se publicará hoy en el «Boletín Oficial del Estado».

N. de la R.—El decreto-ley aprobado en el Consejo de Ministros de ayer, por el que se suspende en todo el territorio nacional la vigencia del artículo 18 del Fuero de los Españoles, no constituye, por sí mismo, declaración

Edición de las CUATRO de la MADRUGADA

Schering
contra
el
estreñimiento
crónico

Normacol

CONSULTE A SU MÉDICO C.P.S. 3547

EN ESTE NUMERO

Editorial

VASCONIA EN NUESTRO DESTINO

(Pág. 22)

Lisboa

LOPEZ BRAVO, RECIBIDO POR CAETANO Y AMERICO THOMAS

(Pág. 23)

Juras de bandera

LOS MINISTROS DE JUSTICIA Y DEL EJERCITO PRESIDEN EN VITORIA Y MADRID, RESPECTIVAMENTE, LOS ACTOS DE JURA DE BANDERA DE DIEZ MIL NUEVOS RECLUTAS

(Pág. 41)

Italia

OLEADA DE DISTURBIOS Y HUELGAS. UN ESTUDIANTE MUERTO EN MILAN

(Crónica en pág. 29)

Estados Unidos

DIMITE EL SECRETARIO NORTEAMERICANO DEL TESORO, DAVID KENNEDY

(Crónica en pág. 33)

CAMPEON

Páginas deportivas
(Desde la 117, en hueco-grabado, hasta el final)

de estado de excepción en el país. El artículo 25 de la ley de Orden Público de 30 de julio de 1959 establece: «Cuando, alterado el orden público, resultaran insuficientes las facultades ordinarias para restaurarlo, podrá el Gobierno, mediante decreto-ley, declarar el estado de excepción en todo o parte del territorio nacional, asumiendo los poderes extraordinarios que en este capítulo se determinan. De igual modo podrá hacerlo si la magnitud de una calamidad, catástrofe o desgracia pública lo aconsejare.»

Por el contrario, en el decreto-ley aprobado en el Consejo de Ministros de ayer no se hace declaración expresa de estado de excepción, sino que se alude al apartado 9 del artículo 10 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, que establece como competencia del Consejo de Ministros «Acordar la suspensión total o parcial de la vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince, diecisés y dieciocho del Fuero de los Españoles, determinando el alcance y duración de la medida, y declarar o levantar, de acuerdo con la ley de Orden Público, los estados de prevención, alarma y guerra». (Estados que la ley de Orden Público de 30-VII-59 ha reducido a dos: de excepción y de guerra.)

El objetivo de vaciar las universidades de los estudiantes problemáticos vino también a sustentarse en la aprobación del Decreto 3757/1970, de 31 de diciembre, *por el que se determina la efectividad de las sanciones establecidas en el Reglamento de Disciplina de 1954*. El nuevo texto confirmaba el ya restrictivo RDA de 1954 y añadía que “recaído auto de procesamiento o de prisión provisional [...] se adoptarán las medidas de suspensión de los derechos de entrada y permanencia en los Centros Docentes”, cesando “la suspensión cuando se deje sin efecto los autos de procesamiento o prisión pero mantenida una vez se dicte sentencia condenatoria”. Las novedades que introducía el texto eran dos: por una parte, se recalca que “tan pronto como el Ministerio de Educación y Ciencia o las autoridades académicas tuvieran conocimiento oficial” de la situación judicial, éstas ordenarán al “jefe del Centro” correspondiente que se aplique automáticamente la suspensión del interesado. En segundo lugar, se dejaba la puerta abierta a que las personas interesadas pudieran solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que se dejaran sin efecto las medidas disciplinarias adoptadas. La petición tendría que estar muy bien fundamentada para que fuera estimada y quedaran en suspensión las sanciones académicas.

Las consecuencias se harían notar de forma inmediata. Todos los estudiantes que se hallaban a la espera de juicio en situación de libertad provisional no podían continuar sus estudios de forma normal. En el caso de los declarados culpables, la entrada en prisión truncaría su vida académica. En lo que respecta a los absueltos, en el mejor de los casos tras unos meses complicados podrían volver a las clases y recuperar el tiempo perdido. En muchas ocasiones el procedimiento judicial se dilató tanto que algunos estudiantes vieron pasar casi un curso completo sin poder entrar en la ciudad universitaria.

La declaración de dos estados de excepción en un periodo de dos años supuso no sólo el encarcelamiento de muchos miembros de la vanguardia del movimiento sino también la imposibilidad de una reactivación del mismo. Elena Hernández Sandoica explica que el movimiento entró en una situación de retroceso de la que no llegó a salir hasta 1973, y que hasta esa fecha si hay movilizaciones generalizadas, éstas tendrían que ver en su mayor parte con hechos puntuales³³⁹.

³³⁹ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 280.

En este punto cualquier intento por cuantificar las detenciones se convierte en una ardua e infructuosa tarea sujeta a valoraciones provisionales. La imposibilidad de acceso a determinada documentación y la escasez de fuentes oficiales para estos meses nos obligan a ofrecer explicaciones que bien puede ser tildadas de incompletas. Para entender la situación en la que se encontraba la movilización estudiantil en Zaragoza podemos acudir al contenido de dos cartas de militantes comunistas de marzo de 1971. En la primera de ellas se explica que “dentro de las dificultades que la actual situación ofrece, las actividades en la universidad se desarrollan aceptablemente y tienden a ampliarse y generalizarse mucho más. El ambiente y la moral de los estudiantes son excelentes [...]. A pesar de lo ocurrido, la moral de los jóvenes es muy buena y todos se está recomponiendo”³⁴⁰.

En la segunda se explicaba que:

“[...] La actividad se centra sobre todo en la reivindicación de las libertades y en las protestas contra las torturas que se están llevando a cabo en las comisarías [...]. Encarcelamiento de 6 universitarios por participación en protestas [...]. Tiene lugar una verdadera campaña contra las torturas llevada a cabo en la facultad de derecho [...]. Por otro lado vamos también a poner en marcha un documento contra la represión para recoger firmas. –Los abogados van a presentar una denuncia colectiva contra las torturas-. [...].

Continua habiendo pegadas de carteles, generalmente contra la represión. Han comenzado a celebrarse nuevamente actos culturales, que son una de las formas más adecuadas en esta situación para levantar el movimiento de masas. Antes de que termine el trimestre estarán ya las cosas bastante bien, antes de que termine el curso es seguro que volverá a ver aquí en la universidad luchas importantes”³⁴¹.

En otro documento elaborado por el Comité Universitario de Zaragoza del PCE de la misma fecha se enumeran algunos nombres de alumnos detenidos y algunas prácticas de tortura:

“En nuestra Universidad, la acción del Régimen a través de su policía política ha dado como resultado la detención de varios compañeros: Salvador Gimeno, Perla Luzondo,

³⁴⁰ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 352.

³⁴¹ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 359.

Ángel Pérez, Ramón Iruretagoyena, Mikel Azkue, Ana San Vicente, Carmen Gallano, Manuel Lucas de Medicina; Javier Iriarte, Carlos Alonso, Félix Matute, Aurora Lafuente, Ana Salas, Esperanza, Pili Viñuales, Juan José Menéndez, Pedro Moreno, Francisco Álvarez de ciencias; Joaquín García, José Manuel Abreu, José Castillo de filosofía; fueron detenidos en sucesivos días³⁴². En comisaría se les sometió a brutales torturas; prácticas como «la bicicleta», «el quirófano», golpes con bastones en las plantas de los pies, golpes en los testículos, glúteos, riñones, cabeza, estómago, son exponentes de la残酷和 el sadismo de que hacen gala los «funcionarios» de la BPS. De entre ellos Eleuterio Fernández «el legionario», Gilaberto, Maestro, Ausencio Latorre, Palazón, Cosme, se distinguieron por su ensañamiento, Consideramos un debe ineludible denunciar estos métodos y sus ejecuciones ante la opinión ciudadana, hacer llegar a todos los sectores tanto zaragozanos como nacionales la más expresiva repulsa contra estos sucesos. [...].

[...] El Régimen trata de silenciar el movimiento democrático, de volver a los tiempos del mas negro silencio, cuanto tenía carta blanca para torturar y asesinar.[...] Para el logro de nuestras reivindicaciones y la creación de un movimiento universitario potente y combativo, pensamos que es necesario llegar a la colaboración más estrecha todas las fuerzas políticas de la Universidad”³⁴³.

Otros estudiantes detenidos fueron María del Coro Barandiarán y Francisco Javier Iriarte López de Goicoechea, Francisco Orellana Gutiérrez, María Ángeles Navarro, Luis Álvarez Prieto³⁴⁴, Ramón María Pedro Larburu, Fernando Buencasa Serrano, Eduardo Moreno Martínez³⁴⁵, Julio Martínez Fernández, Miguel María Azcue Gabilondo y Ricardo Valenzuela Ibáñez³⁴⁶.

El ahínco con el que se acometió la tarea de eliminar todo resquicio de conflictividad social y que el orden público no fuera alterado se tradujo en la detención en toda España de 1.189 personas entre el 15 de diciembre de 1970 y el 6 de abril de

³⁴² La detención de todos los estudiantes enumerados ha sido corroborada. Algunos figuran como detenidos en las fichas de seguimiento elaboradas de forma conjunta por la Universidad y las Fuerzas del Orden Público. Otros figuran como detenidos y juzgados por el Tribunal del Orden Público: sentencias 129/72, 19 de mayo de 1972 y 137/75, 20 de marzo de 1975.

³⁴³ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 3.

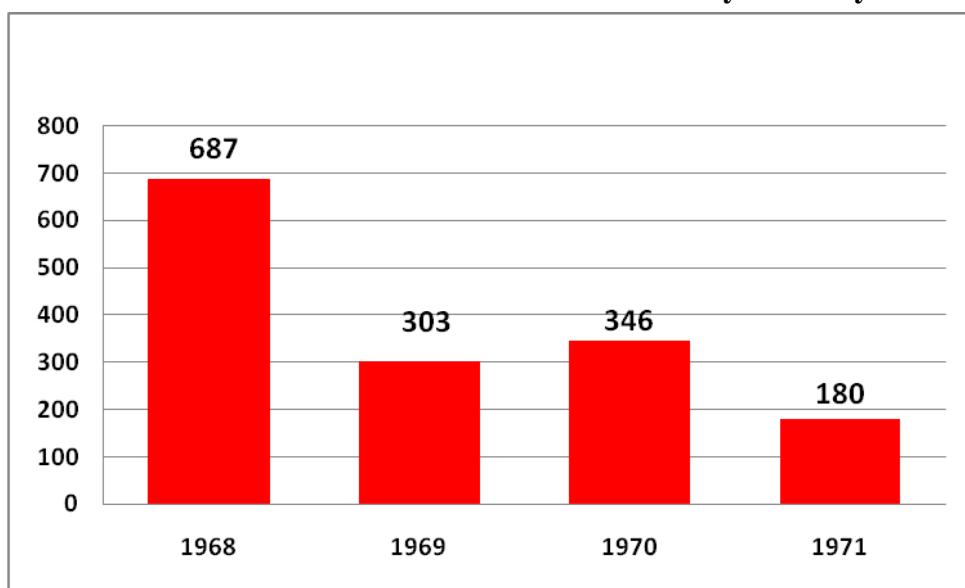
³⁴⁴ Sentencia del Tribunal de Orden Público 329/71, 20 de diciembre de 1971.

³⁴⁵ Sentencia del Tribunal de Orden Público 141/71, 3 de junio de 1972

³⁴⁶ Sentencia del Tribunal de Orden Público 137/75, 20 de marzo de 1975

1971³⁴⁷. La efectividad fue tal que en las “jornadas de lucha” del Primero mayo de 1971 la cifra de detenidos fue claramente inferior a la de años atrás. Dicha celebración siempre fue objeto de control y represión por parte de la Dirección General de Seguridad. Como consecuencia del nuevo Estado de excepción, las cárceles se habían llenado y las calles vaciado. A la altura de mayo las propias autoridades policiales reconocían que “durante estos meses han sido desarticuladas en el país numerosas organizaciones clandestinas del comunismo”³⁴⁸. En Zaragoza fueron detenidas cinco personas, cifra muy por debajo de las 26 que habían sido detenidas en las jornadas de 1970.

Gráfico 13. Número de detenidos entre los días 30 de abril y 1 de mayo en España.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en los *Boletines informativos de la Dirección General de Seguridad*. Comisaría General de Investigación Social. Nº 47 y nº 50.

En el transcurso de los meses de excepción en Zaragoza doscientos militantes antifranquistas fueron detenidos y el PCE, organización hegemónica del movimiento estudiantil, fue desmantelado³⁴⁹. Javier Delgado, máximo responsable del partido en la universidad a partir de 1971, recuerda que “tras los estados de excepción el partido en la universidad estaba descabezado. Habían detenido o expedientado a todo el mundo. Todos los compañeros anteriores a mi llegada habían sufrido la represión. Había que

³⁴⁷ Julián CASANOVA (ed.): *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 122.

³⁴⁸ Boletines informativos de la Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social, nº 50, 1971. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

³⁴⁹ Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, pp. 332-333.

comenzar casi de nuevo”³⁵⁰. Desde el Gobierno Civil de la provincia se reconocía que “a la publicación del Decreto-Ley de 1969 se procedió a la desarticulación de grupos de matices socialista y comunista, principalmente, y que venían ya siendo objeto de vigilancia por su constante actividad en el seno de la universidad”³⁵¹.

La complicada situación en la que quedó el movimiento estudiantil se reflejó incluso en la periodicidad y la temática de las junta de gobierno de la Universidad. En 1971 únicamente se convocó en cinco ocasiones, número muy alejado de años anteriores en los que la urgencia y necesidad obligó al máximo órgano de poder de la Universidad de Zaragoza a reunirse con mayor frecuencia. En ninguna de las reuniones, salvo en la del 12 de febrero en la que se hace referencia al expediente incoado al estudiante de ciencias José Juan Menéndez Sanz, se alude a perturbación del orden académico, el transcurso de las clases, etc. Lo mismo cabe decir de las reseñas en la prensa: si con anterioridad la Universidad de Zaragoza era sinónimo de conflictividad y acciones contestatarias, en los meses finales del curso 1970-1971 ya ni siquiera se hacía mención de ella, simplemente no había nada que decir.

Es menester señalar que algunos de los estudiantes referenciados en este apartado aparecen como detenidos en distintas ocasiones y por motivos diferentes. A lo largo de los cursos 1969-1970 y 1970-1971 son varios los casos en los que alguno de ellos, una vez en libertad tras la prisión provisional o tras haber pagado la fianza fijada, continuó su lucha contra la dictadura. En estos dos años pasaron varias veces por comisaría, se les incoaron expedientes disciplinarios o se les incluyó en listas de alumnos subversivos. Todo ello no minó su voluntad de continuar y participar en las sucesivas protestas estudiantiles que habían tenido lugar y que aún estaban por darse.

3.2.4. 1972: el cenit de las protestas y la confrontación directa con las autoridades.

El más que palpable proceso de radicalización del movimiento estudiantil antifranquista alcanzó en 1972 valores máximos. Se inició una nueva etapa en la que el enfrentamiento directo con las fuerzas del orden fue un denominador común en casi todos los campus universitarios del país. Toda acción o actividad por parte de los

³⁵⁰ Entrevista realizada a Javier Delgado Echeverría el 3 de enero de 2019.

³⁵¹ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1968. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00489.

estudiantes que suponga un desafío al régimen será respondida de forma inmediata con el uso de la fuerza y un severo castigo académico. La presencia de los *grises* en las inmediaciones de las facultades será la tónica general³⁵².

En Zaragoza, tal y como reconocía el gobierno civil, el año comenzó con:

“tímidos intentos de alterar la paz: incremento de carteles de matiz subversivo y lanzamiento de un objeto incendiario («cóctel molotov») en la consejería de la Facultad de Filosofía y Letras. En la redacción de la propaganda está ya representado el grupo que se autotitula Colectivo Hoz y Martillo, que más adelante se haría famoso por el atentado y muerte del cónsul honorario de Francia en Zaragoza”³⁵³.

A principio de año se celebraría la II Reunión General de Universidades a la que asistieron representantes de casi todas las universidades españolas. La propia RGU venía a cumplir con el objetivo del movimiento de luchar contra su propio estancamiento. Tanto en las actas como en los comunicados se recogieron las siguientes premisas:

“Creemos que la Ley General de Educación es el problema mayor con que se enfrenta el Movimiento Estudiantil, que afecta no solo a su marcha progresiva sino su supervivencia, ya que la Ley, concretada en su punto fundamental de selectividad y numerus clausus, tiende a recudir la incipiente Universidad de masas española [...]”³⁵⁴.

En las actas del encuentro se recalca la importancia que vuelve a darse a las asambleas de distrito, concibiéndolas como el escenario en el que deben debatirse las acciones que deberían impulsar al movimiento estudiantil.

A lo largo del mes de febrero en Zaragoza se convocaron reuniones y manifestaciones en Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina. En el primer caso

³⁵² Para el caso de la Universidad de Valencia ver Benito SANZ DÍAZ: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*, Valencia, Comisiones obreras del País Valenciano, 2002; para Sevilla ver Alberto CARRILLO-LINARES: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008.

³⁵³ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1972. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00479. También se hace alusión en *La Vanguardia Española*, 21 de enero de 1972.

³⁵⁴ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

como consecuencia de la disconformidad de los alumnos de segundo curso con el profesor de Derecho Canónico. En el caso de Filosofía y Letras en señal de protesta por los nuevos estatutos de la universidad, la LGE³⁵⁵ y las sanciones impuestas a estudiantes de diversas universidades. En Medicina los estudiantes acordaron poner en práctica una “huelga activa”, consistente en acudir a diario a la facultad para celebrar asambleas en las que se discutiera sobre el nuevo plan de estudios, la nueva facultad o incluso sobre el consorcio con la seguridad social.

El objetivo inmediato y vertebral de la movilización estudiantil era la Ley General de Educación y entablar relación con otros sectores se revelaba como crucial. La Ley representaba, explica Rafael Argullol, una iniciativa importante en la política del régimen, y en ese sentido se formulaba la denuncia de éste y de su ministro Villar Palasí, al que se le exigía su dimisión³⁵⁶, objetivos que caracterizaron la protesta universitaria de los siguientes dos cursos. De esta forma el enemigo estaba perfectamente identificado. El número de estudiantes que integraban el movimiento estudiantil fue ampliándose bajo la premisa del rechazo a la LGE y a la selectividad impuesta por ella. La Ley contribuyó a configurar un periodo distinto del movimiento estudiantil, aglutinando y reorientando sus esfuerzos e incluso potenciándolos³⁵⁷.

A tenor de la espiral de acciones de protesta que se había iniciado, el Rector informó públicamente a “profesores, estudiantes y familias, y a la sociedad en general” de la firme voluntad del equipo de gobierno de la universidad de poner fin a “la problemática derivada del evidente aumento de alumnado y de la politización de la Universidad, así como de la necesidad de observar la legalidad establecida, de aplicar sanciones que no serían levantadas, cualesquiera que sean las presiones recibidas o su origen”³⁵⁸. Las propias autoridades gubernativas reconocieron que la nota fue “desfavorablemente acogida” y que el “deterioro del curso fue haciéndose mayor”.

³⁵⁵ Decreto 1322/1971, de 14 de mayo de 1971, *por el que se aprueban los Estatutos Provisionales de la Universidad de Zaragoza*, BOE del 23 de junio de 1971.

³⁵⁶ Rafael ARGULLOL MURGADAS: “Reflexión sobre los años radicales...”, p. 94.

³⁵⁷ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, pp. 315-318.

³⁵⁸ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

El deterioro se inició ya en el mes de marzo y los acontecimientos se precipitarían en abril convirtiendo a la Universidad de Zaragoza en el epicentro de la vida social y política de la ciudad. Durante las dos primeras semanas de marzo se celebraron suprimo asambleas en casi todas las facultades, serían convocadas jornadas de inasistencia a clase aunque sin mucho éxito e incluso se formaron piquetes con el fin de impedir la entrada a las clases. Uno de los casos más llamativos ocurrió el día 23 cuando se formaron piquetes en la entrada de la Facultad de Medicina para impedir el acceso a los alumnos de 6º curso al examen de urología.

El mes de abril se recordará en la historia de la Universidad de Zaragoza como el más conflictivo, el periodo en el que más enfrentamientos directos y personales se dieron entre los alumnos más activos en las protestas y las autoridades académicas y cuyos efectos se cobraron un alto precio. En los primeros días se convocaron asambleas y se realizaron pintadas en las que se pedía la dimisión del rector, ir a la huelga y el fin de la represión. El ambiente fue enrareciéndose día tras día y el 12 y 13 de abril varios piquetes intentaron impedir la entrada a la facultad de Filosofía y Letras. La situación comenzó a volverse insostenible a partir del 17, día que pasará a la historia como el día del asalto al rectorado. Aproximadamente 30 estudiantes penetraron en la antesala de la Facultad de Derecho para entrar al rectorado, ubicado allí entonces, profiriendo gritos de “abajo la universidad fascista”, “fuera sanciones” y mantuvieron un encuentro violento con el vicerrector Rafael Usón que incluso llegó a ser golpeado. Javier Delgado, que formó parte del grupo de estudiantes, afirma que la actitud del profesor Rafael Usón fue directamente provocadora: “acudió a calentar la sangre y lo consiguió”³⁵⁹.

El propio rector narraba los hechos en un escrito dirigido al Juez Instructor de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Zaragoza en la que reconocía que en los días precedentes “el ambiente estudiantil estaba algo alterado”, explicaba que:

“El día diecisiete después de la celebración de una asamblea no autorizada en la Facultad de Filosofía y Letras, se pasaron a unirse a la que estaban celebrando a la Facultad de Ciencias, de la que salió la opinión del dirigirse al rectorado en

³⁵⁹ Javier DELGADO: *Uno de los nuestros. Memorias de un joven comunista 1969-1979*, Zaragoza Ibercaja Obra Social y Cultural, 2002, p. 51.

manifestación. En grupo de unos 400 alumnos, de forma tumultuaria y lanzando gritos de dimisión, se dirigieron a la zona del rectorado. De forma violenta penetraron en el despacho del Sr. Secretario General, en el que en aquellos momentos se encontraban también el Sr. Usón, Vicerrector de Ciencias, Sr. Romeo, Gerente de la Universidad y un catedrático Sr. Marín Martín”³⁶⁰.

Los estudiantes solicitaron ver al rector para pedir explicaciones sobre las posibles sanciones a alumnos; al contestar que éste no estaba, el vicerrector Usón se convirtió en el blanco de los gritos y la ira de los estudiantes hasta el punto de sufrir golpes y empujones. Cuando los estudiantes salieron del rectorado, algunos volcaron el coche del rector Justiniano Casas. Javier Delgado, que participó de forma activa en todos los acontecimientos, reconoce que en el volcado del coche participaron casi dos docenas de personas³⁶¹.

Las tensiones se trasladaron a la Facultad de Ciencias. El día 22 alrededor de 400 estudiantes se encerraron en la facultad, llegando a taponar la entrada con mesas, sillas y bancos. Durante el encierro llenaron de pintadas contra el régimen el *hall* del edificio. Cuando los alumnos fueron desalojados, éstos y otros tantos se manifestaron en la Plaza San Francisco, cortando el tráfico al grito de “no nos moverán” y “abajo la universidad fascista”. Sólo la intervención de la policía puso fin a la concentración. Situación semejante se vivió el día 24. Después de una asamblea en las escaleras de la Facultad de Derecho se volvió a trasladar la masa de estudiantes a la Plaza de San Francisco, en número cercano a 1.000 estudiantes, haciendo necesaria de nuevo la intervención de las fuerzas del orden público. La insostenibilidad de la situación precipitó la decisión de suspender todas las clases, proceder al cierre de la universidad y mandar levantar a última hora de la tarde un muro de hormigón en la puerta principal de la Facultad de Ciencias. La construcción del muro fue justificada por parte del rector

³⁶⁰ Ver anexo 12. Declaración del rector de la Universidad de Zaragoza sobre los acontecimientos del 17 de abril de 1972.

³⁶¹ Entrevista realizada el 19 de marzo de 2019. En documentación recogida en el Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría se confirma la identificación de los siguientes estudiantes: Ricardo Conde Martínez, Arturo García Sanz, José Luis Moreu Ballonga, Ignacio Vallejo Vallejo, María Nieves San Vicente Leza, Jorge Castillo Monsegur, Francisco José Orellana Gutiérrez, Juan Ignacio Mingolarra, Juan Francisco Lapresa, José María Bañeres Amella, Ángel María Pascual Bones, María Elena Iraola Zumeaga, Carmen Aznar Plana, Francisco Echaniz Valiente, Fernando Villacampa Ucar, José Javier Labay Aguirre, Juan José Oliver Buhigas.

por la existencia de grandes desperfectos en el interior de la facultad³⁶². *Aragón Exprés*, en su edición del 25 de abril, explicaba que una mente privilegiada había dado con la solución definitiva del problema: construir el “muro de los desatinos”. Zaragoza ya podía dormir tranquila. Al amanecer alguien había grabado la palabra “Berlín” y al lado la cruz gamada.

Imagen 6, Aragón Exprés, 26 de abril de 1972.



El mismo día 26 de abril se convocó de forma extraordinaria la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por Gerardo Lagüéns, secretario general de Universidades e Investigación, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia, iniciándose con la dimisión del rector Justiniano Casas, el vicerrector de Letras Ángel Canellas, el vicerrector de Ciencias, Rafael Usón y Manuel Ocaña, secretario general de la Universidad. Tras diversos ruegos para que no se produjera la renuncia, abandonaron la sala de juntas de la Facultad de Derecho y se

³⁶² Alberto SABIO ALCUTÉN: *Peligrosos demócratas: antifranquistas vistos por la policía política*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 149 y Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición....*, p. 45.

procedió a la elección de un rector “accidental”, Ricardo Lozano Blesa, decano de la Facultad de Medicina. Tras esta designación y con el fin de resolver la situación tan complicada en la que estaba sumida la universidad, se acordó derribar el muro y establecer el siguiente decálogo de actuaciones:

- “Reanudar las actividades académicas docentes a partir del próximo día 2 de mayo, a fin de que la presente decisión tenga la máxima difusión entre los alumnos, y se puedan efectuar las oportunas reparaciones de los locales dañados.
- El acceso de los alumnos a sus Facultades respectivas se hará previa presentación del carnet de identidad escolar.
- Las Juntas de Facultad quedan autorizadas para, en caso necesario, ampliar el período lectivo de las clases, sin que pueda sobrepasarse la fecha del quince de junio.
- La Junta estima necesario e insoslayable la incoación de expedientes disciplinarios individualizados a los responsables de los graves actos de indisciplina académica.
- Para el cumplimiento de los acuerdos, así como para la normalización de la actividad docente, se solicita la protección de las autoridad gubernativa.
- Se acuerda la publicación, en los medio de difusión local, de una nota sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno”³⁶³.

³⁶³ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515/19720605*, signatura: L.217, p. 77.

Imagen 7. *La Vanguardia Española*, 27 de abril de 1972.

UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA

Ha sido demolido el muro de hormigón levantado para cerrar la entrada a la Facultad de Ciencias de Zaragoza

La Universidad continúa cerrada

Zaragoza, 26. — Continúa cerrada la Universidad de Zaragoza, en la que esta mañana se ordenó la demolición del muro de hormigón que se levantó ayer para impedir la entrada de los estudiantes a la Facultad de Ciencias.

A mediodía hubo un intento de encierro de estudiantes en el interior de la Escuela Superior de Comercio, que resultó frustrado por la intervención de la fuerza pública. Esta patrulló por todo el recinto universitario, permitiendo sólo la entrada a las Facultades a los catedráticos y profesores de las mismas. Ni en el recinto universitario ni en la Facultad de Medicina, que está situada fuera de él y en la que también montó guardia la policía armada, se registró ningún tipo de incidentes.

Don Gerardo Laguens, miembro de la Dirección General de Universidades e Investigación designado como juez instructor para estudiar las responsabilidades de los sucesos ocurridos días pasados, se ha reunido con la junta de Gobierno de la Universidad.

Por otra parte, con relación al muro levantado en la Facultad de Ciencias, «El Heraldo de Aragón» publicó hoy una fotografía de la tapia a la que acompañaba el siguiente pie:

«A cal y canto se cerró ayer una de las puertas de la Facultad de Ciencias de Zaragoza que el lunes fue arrancada de sus goznes por un grupo de estudiantes. ¿Era imprescindible levantar este muro? ¿No hubiera sido más fácil reparar la puerta y colocarla de nuevo? ¿Quiénes y por qué han preferido fabricar esta imagen desoladora? Esta fotografía —que vale más que mil palabras— dará la vuelta a España creando la falsa impresión de una Universidad zaragozana en pie de guerra. Es un error más. Es otra decisión precipitada, tomada a la ligera.»

Europa Press.

La reunión se alargó en exceso y se tuvo que retomar los días 27 y 28. Otra de las decisiones tomadas fue trasladar al gobernador civil la información de los acuerdos tomados y solicitarle que autorizara la presencia de la “Fuerza Pública necesaria para que de acuerdo con los decanos de las facultades se monte el servicio oportuno de protección de conformidad con los acuerdos tomados”. Tal decisión fue ratificada por amplia mayoría a excepción de José de Salazar Abrisqueta, decano de la Facultad de Derecho. Todas las medidas adoptadas estaban encaminadas a limitar los movimientos de los estudiantes: se instó a los decanos a impedir “por todos los medios a su alcance la continuación o celebración de reuniones de alumnos no autorizadas” y se decretó que las “reuniones de alumnos solo podrían realizarse únicamente por cursos y previa autorización del decano de la facultad correspondiente”³⁶⁴.

³⁶⁴ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515/19720605*, signatura: L.217, pp. 78-80.

A lo largo de la segunda quincena del mes de abril comenzaron a practicarse detenciones. El día 24 los hermanos Ángel Calvo y José Javier Calvo fueron detenidos bajo la acusación de propaganda ilegal y encarcelados en la prisión de Torrero hasta el verano³⁶⁵. El día 26 en el bar “La Casilla” fueron detenidos varios miembros del PCE, entre ellos los estudiantes de Medicina Salvador María Gimeno Gasca y Perla del Valle Luzondo Olea. Ambos fueron juzgados y condenados por el Tribunal de Orden Público por delitos de propaganda ilegal y terrorismo. A los dos se les impuso pena de cárcel de un año y dos meses por el primer delito y se les absolvió del segundo³⁶⁶. También el 26 fueron detenidos Jaime Martínez Martín y Eduardo Fleta Plou, acusados de manifestación no pacífica. El TOP declaró culpable a Jaime imponiéndole tres meses de arresto mayor y absolvió a Eduardo³⁶⁷. Otros estudiantes detenidos y de los que se desconoce su suerte fueron José Martínez Ortiz de Zárate y Fernando Uresandi Romero. Ambos eran estudiantes de Medicina y aspirantes de la Instrucción Militar para la Escala de Complemento (I.M.E.C.), motivo por el cual su causa la asumió el Estado Mayor Central.

Durante todo este tiempo de enfrentamientos y protestas se llevaron a cabo iniciativas con el fin de volver a la normalidad académica. Por lo que respecta a los padres de los alumnos, hubo un intento de constituir una asociación para servir de árbitro y mediador entre el alumnado y los órganos de gobierno de la universidad. También el Patronato de la Universidad, órgano de unión entre la Universidad y la sociedad, se reunió con urgencia para analizar y arbitrar posibles fórmulas de acercamiento de posturas³⁶⁸.

La reanudación de las clases, señala José Luis Trasobares, se hizo con la policía armada dentro del campus. Se trataba de antidisturbios vestidos con uniforme de combate, armas automáticas y vehículos preparados para la intervención rápida. Debido a los cascos que llevaban se les apodaba “los astronautas”³⁶⁹. Bedeles y policías se apostaban en la puerta de acceso de las facultades para exigir el carnet escolar para

³⁶⁵ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos...*, pp. 216-217.

³⁶⁶ Sentencia 75/73 del Tribunal de Orden Público, 19 de febrero de 1973.

³⁶⁷ Sentencia 83/73 del Tribunal de Orden Público, 6 de abril de 1973.

³⁶⁸ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

³⁶⁹ José Luis TRASOBARES GAVIN: *La segunda oportunidad, Crónica sentimental de los años setenta*, Zaragoza, Ibercaja Obra Social y Cultural, 2007, p. 65.

poder entrar en el edificio. Continuamente se podía ver a una pareja de “grises” pasar por el interior de las facultades. La presencia policial motivó reacciones de descontento de estudiantes y de algunos profesores, como los catedráticos José Luis Berdejo y Lorenzo Martín Retornillo, que llegaron a suspender las clases. El profesor Berdejo llegó a gritar a viva voz que no podía dar clase bajo coacción policial. También el profesor adjunto Guillermo Fatás, en una carta enviada a los medios de comunicación, exigió una investigación sobre los responsables de la intromisión de la policía en la Universidad³⁷⁰.

Durante todo el tiempo en que la policía estuvo presente en la universidad llevaron a cabo labores de investigación y de control con el fin de identificar a los estudiantes más conflictivos y asegurarse que acontecimientos tan serios como los ocurridos no volvieran a repetirse. La eficacia con la que desempeñaron tales tareas fue objeto de agradecimiento por parte del rector Ricardo Lozano Blesa en una carta dirigida a Arturo Álvarez Cuende, capitán de las Fuerzas de la Policía Armada de Zaragoza³⁷¹.

En este momento es necesario reparar un momento en la presencia de Gerardo Lagüéns en la Universidad de Zaragoza. Su nombre quedará inexcusablemente unido al demoledor “Informe Lagüéns”. Gerardo Lagüéns había sido nombrado secretario general de Universidades e Investigación en marzo de 1971. Hasta ese momento había sido funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado³⁷². El contexto de agitación de 1972 le brindó la oportunidad para ser recordado por muchos y dejar claro que su cometido era reconducir la situación universitaria en España, promoviendo la imposición de las máximas sanciones y someter a una estrecha vigilancia toda acción que alterara el orden académico. En la práctica obraría como policía, juez y verdugo.

El ABC en la edición del 26 de abril se hacía eco de la presencia de Gerardo Lagüens en Zaragoza y destacaba que se encontraba en “calidad de juez Instructor de los hechos acaecidos en la Universidad”. También se señalaba que durante su estancia

³⁷⁰ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, p. 46. El autor incluye información del “Informe Lagüéns”.

³⁷¹ Ver anexo 13.Carta de agradecimiento del rector de la Universidad de Zaragoza Ricardo Lozano Blesa al capitán de las Fuerzas de la Policía Armada. 13 de mayo de 1972.

³⁷² ORDEN de 9 de marzo de 1971, BOE de 23 de marzo de 1971.

había visitado al rector, al Patronato de la Universidad, a la Asociación de Padres de Estudiantes Universitarios y a varias personalidades. Su cometido era la “confección de un informe completo y objetivo de la actual situación universitaria”, cuyos problema “no es de difícil solución, ya que responde al creciente número de estudiantes que acceden a la Universidad, por lo que hay que buscar una adecuación de los medios docentes”³⁷³. La visita de Lagüéns se alargó varias semanas y en ese periodo de tiempo recabó toda la información posible sobre los acontecimientos de los primeros meses del año, solicitó informes de conducta a decanos y autoridades policiales y asistió a varias reuniones de la Junta de Gobierno de Zaragoza.

Durante la primera mitad de año visitó todos los distritos y campus universitarios haciendo acopio de información, expedientes, etc., con el fin de poder completar su informe y elaborar una lista de estudiantes conflictivos que tendrían que ser sometidos a procesos disciplinarios. En los meses previos al verano se informaría a decanos y rectores de toda España sobre las medias a tomar y los expedientes a incoar. La correspondencia entre la Dirección General de Universidades e Investigaciones y la Universidad de Zaragoza, tanto rectorado como decanatos, en los meses de mayo y junio fue muy cuantiosa. Se tramitaron numerosas peticiones de información sobre conducta y rendimiento académico. En julio ya se habían recopilado los nombres de los alumnos sobre los que iban a recaer las consecuencias de todo lo acontecido en los meses anteriores. Finalmente, en septiembre de 1972, se notificó a todos los afectados que se les había abierto expediente disciplinario por conductas perturbadoras del orden académico por orden de la Dirección General de Universidades e Investigaciones. En toda España fueron expedientados 456 estudiantes, incluyendo a los 46 de la Universidad de Zaragoza³⁷⁴.

³⁷³ Ver anexo 14. Informe de Gerardo Lagüens sobre la situación de la Universidad de Zaragoza. Abril de 1972.

³⁷⁴ Los detenidos en Medicina fueron: Ignacio María Bidegain, María Victoria Cambronero Julián, Francisco Doñate Oliver, Francisco de Asís Dorado García, Luís María Gimeno Gasca, Salvador María Gimeno Gasca, Francisco Javier Guederiaga Madariaga, Alfonso Jiménez Palacios, Aníbal Rafael Lezama Suniaga, José Luis Luño Fernández, Perla del Valle Luzondo Olea, José María Marco Moreno, Isabel Montserrat Blasco, María Jesús del Carmen Murria Pérez, José Antonio Pérez Marco, Ángel Pérez Sola, Salvador Río Álvarez, Jesús Sancho Royo y Ana María del Carmen San Vicente Leza. En Ciencias: María del Coro Barandiarán, Javier Checa Ferrández, Justo Figueras Martín, Mariano Gracia Ortubia, Francisco Javier Iriarte López de Goicoechea, María Aurora Lafuente Lacasa, Francisco Javier Martínez, José Alejandro del Río Fernández y Luis Javier Roy Todo. En Filosofía y Letras: Isabel Bernardos Mora, Julio Briosgo Mairal, Jesús Silvestre Bueno Lidón, Javier Delgado Echeverría, José Joaquín García Gutiérrez, Jesús Membrado Giner, Enrique Luis Ortego Velázquez, José Luis Quintas Alonso, Mario Sasot Escuer, Ernest Wolf Bodo Schmitz y Luis Miguel Yetano Ruiz. En Derecho: Fernando Burillo, Inés

TABLA 1. Número de estudiantes universitarios expedientados por distrito universitario. Septiembre de 1972.

DISTRITO UNIVERSITARIO	Nº ESTUDIANTES EXPEDIENTADOS
ZARAGOZA	46
BARCELONA	44
BILBAO	14
GRANADA	12
LA LAGUNA	4
MADRID	134
MURCIA	7
OVIEDO	7
SALAMANCA	26
SANTIAGO	12
SEVILLA	66
VALENCIA	68
VALLADOLID	16
TOTAL	456

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza y en el Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

Si bien la lista se cerró en 46 se solicitó información de varios estudiantes más. Algunos de los nombres que llegaron a figurar como sancionables fueron Ricardo Berdié Paba y Enrique Bernad Royo, estudiantes de Filosofía y Letras. En su condición de aspirantes a Oficial de Complemento la petición formal de información sobre la “conducta académica personal” la realizó el Estado Mayor Central, presumiblemente a instancias de la Dirección General de Universidades e Investigaciones³⁷⁵. El decano Antonio Beltrán remitió al Estado Mayor Central informes en los que resaltaba su buen rendimiento académico y su incorporación a las tareas docentes en las que habían destacado con “notable aplicación”. También indicaba que, no habiéndose celebrado

Guelbenzu Morte, Ricardo Guelbenzu Morte, Juan María López de Tejada Cabezas, José Ignacio María Vigil-Escalera Azcoaga, José Ignacio Sufrate Simón y María Eugenia Zabarte.

³⁷⁵ Ver anexo 15. Carta del capitán juez instructor del Estado Mayor Central al rector de la Universidad de Zaragoza solicitando información sobre conducta de los estudiantes Ricardo Berdié Paba, Luís Miguel Yetano Ruiz y Enrique Bernad Royo. 18 de mayo de 1972.

asambleas de alumnos autorizadas, no había nada que reseñar en ese aspecto³⁷⁶. Antonio Beltrán actuó a veces como parapeto, Javier Delgado reconoce que “cuando se le pedía información sobre algunos estudiantes, él contestaba que eran buenos chicos, que sacaban buenas notas, etc. En su posición hizo lo que pudo”³⁷⁷.

De todos los estudiantes sancionados las autoridades académicas tenían un listado de actuaciones que se remontaba hasta su primer año de estudios superiores. Muchos de ellos fueron controlados y vigilados casi desde el principio. Aspectos tan importantes como su participación en determinadas acciones o su militancia en organizaciones concretas será información de sobra conocida por las autoridades³⁷⁸. La gran mayoría serán asiduos en las manifestaciones y asambleas y no sería la primera vez que experimentarían la represión académica. Sus nombres ya habían figurado en listados de alumnos sancionados y/o detenidos. En la otra cara de la moneda nos encontramos con nuevos “rebeldes” a los que la notificación del expediente les cogió por sorpresa al ser conscientes de la imposibilidad de poder acudir a clase y hacer vida académica con la salvedad de realizar los exámenes. La nueva situación en la que se encontraban les supuso un fuerte golpe psicológico. También nos encontramos con estudiantes cuya actividad e identidad era desconocida para las autoridades, es por ello que un buen número de ellos no sufrió en sus carnes ningún tipo de represión de forma directa.

La apertura de los expedientes condicionó las primeras semanas del curso 1972-1973 y propició que las facultades se llenaran de estupefacción, incredulidad y miedo. De forma casi inmediata a la comunicación del expediente, muchos de los estudiantes sancionados interpusieron los correspondientes recursos para dejar sin aplicación sus efectos hasta que se resolviera el recurso. Se iniciaba así un largo procedimiento judicial en el que el Tribunal Supremo debía decidir si el recurso contencioso administrativo se admitía a trámite y, en caso afirmativo, si se les permitía a los estudiantes matricularse en sus respectivos estudios y asistir a las clases prácticas de obligada asistencia³⁷⁹. Ante el aluvión de recursos, el Ministerio optó, antes del dictamen del Tribunal Supremo, por aceptar las reclamaciones. No obstante, en lo que respecta a la asistencia normal a clase

³⁷⁶ Ver anexo 16. Cartas de Antonio Beltrán, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, al rector de la Universidad de Zaragoza acerca de la solicitud de éste sobre la conducta de Ricardo Berdide Paba, Luís Miguel Yetano Ruiz y Enrique Bernad Royo. Mayo de 1972.

³⁷⁷ Entrevista realizada a Javier Delgado Echeverría el 3 de enero de 2019.

³⁷⁸ Ver anexo 17. Informe policial de actuaciones de Javier Delgado Echeverría.

³⁷⁹ Andalán, nº 3, 15 de octubre de 1972.

se aplicaba el Decreto 3757/1970, de 31 de diciembre sobre *efectividad de las sanciones establecidas en el Reglamento de Disciplina de 1954*, prohibiendo la permanencia en los centros docentes salvo para examinarse.

Dentro de la vorágine de represión y vigilancia emergió con fuerza una luz de esperanza y renovación cultural llamada *Andalán*. El 15 de septiembre de 1972 nacía un periódico quincenal con el objetivo de “crear cultura y fomentar la conciencia regional”, “pintoresco en el diseño y tremadamente serio en el lenguaje”³⁸⁰. Fundado por un excelente equipo de trece personas y bajo la dirección de Eloy Fernández Clemente, actuó como plataforma de discusión y reflexión sobre todo aquello que concernía a Aragón³⁸¹. Aunque se trataba de un periódico independiente, siempre mantuvo “una clara postura de izquierdas”³⁸². En sus primeras tiradas realizó un magnífico análisis de la universidad aragonesa. Entre las apreciaciones y valoraciones que se hacían, una afirmación resonaba con fuerza: a pesar de iniciarse otro curso más para la Universidad de Zaragoza, con todos sus problemas, remediables e irremediables aún vigentes, sin alteración alguna, no debe faltar “los deseos, ni las esperanzas, ni las fuerzas para abandonar el camino de la construcción de una Universidad nueva”³⁸³.

La relativa tranquilidad con la que se inició el curso se vería alterada por uno de los hechos más traumáticos en la historia inmediata de la ciudad de Zaragoza. Se trata del asalto al consulado francés en la mañana del dos de noviembre. La noticia paralizó la ciudad y los periódicos de tirada nacional más importantes y los locales dedicaron portadas o páginas enteras³⁸⁴. Tres asaltantes maniataron al cónsul Roger Tur, a su secretaria Mari Luz Marqueta y al vicecónsul Marcel Pail Maurice. La idea era rociarlos con pintura roja pero cuando huían lanzaron un coctel molotov cuya explosión provocó al cónsul graves heridas y quemaduras por las que tuvo que ser hospitalizado. Tras varios días de agonía, falleció el día siete de noviembre. Los tres autores confesos fueron Álvaro Noguera Cavat, de 20 años, José Antonio Mellado, 21 años, y Luis Javier Sagarra de Moor, de 21 años. Pertenecían al grupo conocido como *Colectivo Hoz y Martillo*. Las autoridades calificaban a este grupo minoritario, fundado en 1971, “como

³⁸⁰ *Andalán*, nº 1, 15 de septiembre de 1972.

³⁸¹ Un amplio listado de colaboradores en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE (dir.): *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, pp. 736-737.

³⁸² *El País*, 11 de febrero de 1987.

³⁸³ *Andalán*, nº 4, 1 de noviembre de 1972.

³⁸⁴ Ver anexo 18. Seguimiento en la prensa del asalto al consulado francés. .

organización de matiz comunista marxista leninista, con absoluta independencia de cualquier organización similar”³⁸⁵.

Al día siguiente fueron detenidos Álvaro Noguera Cavat y José Antonio Mellado en Zaragoza mientras que a última hora de la noche Luis Javier Sagarra de Moor fue detenido en el puesto fronterizo de Port-Bou³⁸⁶. Una vez fueron detenidos los tres perpetradores del asalto, las fuerzas del orden dedicaron todas sus fuerzas a desarticular la organización. Desde las más altas esferas policiales se solicitó al rectorado información relativa sobre diversos alumnos que pudieran pertenecer a la formación comunista. El ocho de noviembre el rector mandó la documentación requerida al Director General de Universidades e Investigación. En ella se enumeraba a los estudiantes mencionados pertenecían al grupo *Colectivo Hoz y Martillo*. Estos eran Álvaro Noguera Cavat, José Antonio Mellado’ Luis Javier Sagarra de Moor, Juan Ignacio María Vigil-Escalera Azcoaga, Carlos Sánchez Jiménez, Claudio Solsona Aznar, Agustín Miguel Gavin Blasco y Fernando Burillo García³⁸⁷.

El día tres también fueron detenidos Fernando Burillo García y Claudio Solsona Aznar, acusados de difundir propaganda en las que el *colectivo* asumía la autoría del asalto. Los cinco miembros ya detenidos fueron puestos a disposición del capitán general de la V Región Militar y se les aplicó la ley antiterrorista, condenándoles en primera instancia a pena de muerte, conmutándose finalmente a cuarenta años de cárcel. Tras más de cuatro años y medio de cárcel pudieron beneficiarse de La Ley de Amnistía del verano de 1977.

En lo que ataña a Juan Ignacio María Vigil-Escalera Azcoaga, Carlos Sánchez Jiménez y Agustín Miguel Gavin Blasco, fueron detenidos los días 2, 3 y 11 de noviembre respectivamente. Los tres fueron puestos a disposición del Tribunal de Orden Público. Se les condenó a un año de prisión menor por el delito de asociación ilícita, a Juan Ignacio María Vigil-Escalera Azcoaga también se le condenó a 30 días de arresto mayor por robar una multicopista de la Facultad de Veterinaria y Agustín

³⁸⁵ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

³⁸⁶ ABC, 4 de noviembre de 1972.

³⁸⁷ Ver anexo 19. Informe del rectorado sobre diversos alumnos. Identificación de los componentes de la organización *Colectivo Hoz y Martillo*.

Miguel también por terrorismo, inculpado de arrojar un cóctel molotov en la Facultad de Filosofía y Letras en enero de 1972, lo que añadió ocho meses y doce días de prisión menor a su condena³⁸⁸. Luis Javier Sagarra y Claudio Solsona Aznar también fueron condenados por robar la sucursal número 7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en la Avenida América de Zaragoza, donde se apoderaron de 2.400.000 de pesetas³⁸⁹. El considerable despliegue de recursos y agentes en la búsqueda y detención de los componentes de la organización condicionó las últimas semanas del año. Por un tiempo el ambiente contestatario que había caracterizado los meses anteriores quedó en suspensión.

A finales de año se procedió a elegir al nuevo Rector de la universidad. En la Junta de Gobierno celebrada el 4 de diciembre se sometió a votación la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencias de nombrar a Agustín Vicente Gella, catedrático de Derecho Mercantil, como máximo responsable de la Universidad de Zaragoza. Su designación se saldó con cuatro votos favorables y cinco abstenciones³⁹⁰. “Hombre monárquico y adicto a la causa nacional”, su mandato vino a suponer un fuerte incremento de las medidas de control y vigilancia de las actividades estudiantiles³⁹¹.

3.2.5. 1973-1975: la recuperación de la movilización estudiantil y el final de la dictadura.

La movilización estudiantil de 1973 distó mucho de asemejarse a la de cursos anteriores. Las asambleas, manifestaciones o los paros académicos fueron notablemente inferiores, salvo alguna excepción, a lo vivido tiempo atrás. Bien podríamos hacer nuestra la valoración que las autoridades gubernativas realizaron de 1973 al afirmar que “la actividad estudiantil fue más pacífica que en el curso anterior”, manteniendo “su afición a los carteles subversivos”³⁹².

³⁸⁸ Sentencia del Tribunal de Orden Público 355/74, 12 de julio de 1974.

³⁸⁹ Más detalles sobre el asalto en Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, pp. 52-54. También se recogen todos los delitos cometidos por los integrantes del grupo en Javier DELGADO: *Uno de los nuestros...*, pp.70-71; Alberto SABIO ALCUTÉN: *Peligrosos demócratas...*, p. 158 y Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad...*, pp. 337-338.

³⁹⁰ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720707/19761220*, signatura: L.218, pp. 9-10.

³⁹¹ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, p. 46.

³⁹² AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973, Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

Entre finales de enero y principios de febrero la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencias hizo llegar a las universidades un documento en el que se recogían una serie de normas sobre la conducta de los alumnos en los centros universitarios. Se trataba de un decálogo de normas muy restrictivas en cuanto a la libertad de acción de los estudiantes y de un marcado carácter represivo en lo que a consecuencias de dichas acciones se refiere. En su discusión y exposición en la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza del 9 de febrero se acordó, tras las observaciones de Antonio Beltrán y José Salazar, decanos de Filosofía y Letras y Derecho, que no era necesario adoptarlas debido al clima de normalidad académica³⁹³. La decisión de la Junta viene a confirmar el principio de casi inactividad de la movilización estudiantil desde finales de 1972 y la firme decisión de las autoridades académicas de ejercer, todavía más, un férreo control del mundo universitario.

La mayoría de los enfrentamientos con el equipo de gobierno de la universidad a lo largo del año obedecieron a cuestiones académicas. Una de las más polémicas fue el número de convocatorias a las que podrían presentarse los alumnos para aprobar las asignaturas. Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados hacía pocas fechas, fijaban un número máximo de cuatro. Los estudiantes llevaban ya dos años pidiendo al rector que ese número se elevase hasta seis convocatorias. Ante las reiteradas peticiones la Junta acordó establecer de forma provisional un máximo de seis convocatorias.

Otra de las razones que generaba descontento era la falta de espacio. El creciente número de estudiantes que cada curso accedía al campus acentuó las dificultades con las que los alumnos y profesores se encontraban. Si en cursos anteriores este tipo de cuestiones quedaron subordinadas a proclamas más políticas, en 1973 volvieron a la palestra. En solo dos años el número de estudiantes se incrementó de forma notable, pasando de los 9.285 en el curso 1970-1971 a los 12.978 en el siguiente 1972-1973. La llegada de más de tres mil alumnos generó un grave problema de espacio. Esta situación obligó al rector, con la consiguiente aprobación de los miembros de la Junta, a suspender las clases varios días en febrero para poder realizar los exámenes. Mantener las clases y realizar exámenes era una práctica que poco a poco se estaba volviendo

³⁹³ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 13.

imposible. La insuficiente cantidad de espacios disponibles se traducía en clases masificadas en aulas totalmente desbordadas.

Los acontecimientos más destacados se produjeron en marzo cuando los alumnos de la facultad de Derecho iniciaron una huelga por razones puramente académicas, relacionadas con el método docente aplicado y los exámenes planteados. El epicentro del problema se originó en las enseñanzas de la Cátedra de Derecho Canónico. La inasistencia a clase se extendió a varios cursos en señal de solidaridad con sus compañeros. Esta situación se alargó varias semanas y obligó al decanato a implicarse de forma activa en la resolución del problema. Tras varias entrevistas con algunos estudiantes se señaló que, de seguir sin acudir a clase, se les podría sancionar e incluso estimarse la prohibición de matricularse en el próximo curso. El cariz amenazante de las conversaciones obedecía, como reconocía la Junta de Gobierno de la Universidad, al elevado número de aspirantes para cursar la asignatura³⁹⁴. La táctica negociadora produjo los efectos deseados y las clases se reanudaron a finales de mes.

De forma paralela, en Derecho se convocó una asamblea de distrito para el día 22 de marzo. Cerca de quinientos estudiantes se reunieron en el campus en contra de la represión, las fuerzas del orden público, el fascismo, etc. Muchos de los que acudieron decidieron trasladarse a calles adyacentes y cortar el tráfico, obligando a intervenir a la policía, que acabó por disolver la asamblea. La contundencia con la que ésta actuó fue motivo de protestas al día siguiente, llegando incluso a asaltar del Decanato de la Facultad de Ciencias. Los enfrentamientos no cesarían todavía. El día 27 de marzo alrededor de doscientas personas se concentraron en la calle Corona de Aragón en su confluencia con Avenida Valencia, cortando el tráfico y profiriendo voces de “Universidad Popular, abajo el fascismo y policías asesinos”³⁹⁵.

Todas estas acciones no quedaron impunes. Entre los días 22 y 26 fueron detenidos varios estudiantes: María Teresa Enfedaque Echevarría, José Ignacio García de la Rosa, Jesús María Cruzan Morano³⁹⁶, Teodoro Oriz Bes, José Esteban Vera

³⁹⁴ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 25.

³⁹⁵ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos....*, p. 219 y sentencia del Tribunal de Orden Público 318/74 de 24 de julio de 1974.

³⁹⁶ Sentencia del Tribunal de Orden Público 15/74 de 18 de enero de 1974.

Giménez y Fernando Alfonso Barbo Ortega³⁹⁷. En los cinco primeros casos el TOP los juzgó por el delito de asociación ilegal como consecuencia de su adhesión a la FUDE (Federación Universitaria Democrática Española). La excepción fue José Ignacio García que fue absuelto; los otros cuatro fueron condenados a un año de prisión menor. A José Esteban Vera también se le impuso el pago de una multa de 5.000 pesetas. Fernando Alfonso Barbo fue condenado por manifestación no pacífica como consecuencia de su participación en la concentración del día 27 de marzo. Su minoría de edad, 17 años, actuó como circunstancia atenuante y se le condenó a arresto sustitutorio de diecisésis días que quedaron sin efecto ya que al computarse el periodo de tiempo de prisión provisional, 20 días, se declaraba extinguida la condena.

Más allá de la desorbitada condena impuesta por el delito de asociación ilícita, llama la atención la organización a la que se les asocia. La FUDE, considerada como “órgano estudiantil del Partido Comunista Marxista-Leninista”, era ya una organización sin espacio y fuerza en el movimiento estudiantil en muchas universidades, incluyendo Zaragoza. Dos circunstancias apoyan esta valoración: por un lado, en los considerandos de la sentencia del TOP casi siempre se hace referencia a las actuaciones de la FUDE en los años finales de la década de los sesenta, reduciendo su papel en la movilización estudiantil a actividades de propaganda. En segunda instancia, en las memorias del Gobierno Civil de Zaragoza del año 1973 se incluyó un listado de las organizaciones existentes en la universidad y la FUDE ni siquiera estaba citada. El propio José Esteban Vera reconoce que no militaba en la FUDE, sino en el Movimiento Comunista de España. El hecho de adscribirle a dicha organización, explica, fue el único pretexto posible para poder condenarle. No se podía probar su militancia en el MCE y utilizar la siglas de la FUDE, o de cualquier otra organización de segundo nivel, era una práctica común de las autoridades policiales para justificar la detención. Tanto él como su compañero de sentencia Fernando Barbo no recuerdan ni siquiera carteles o propaganda de la Federación. Ambos aclaran que “había mucha propaganda y carteles y de muchos grupos, pero no de la FUDE”³⁹⁸.

Quedaba patente que bajo ningún concepto se podría volver a ver al campus de Zaragoza inmerso en procesos de alteración del orden público y académico. La mera

³⁹⁷ Sentencia del Tribunal de Orden Público 318/74 de 24 de julio de 1974.

³⁹⁸ Entrevista a José Esteban Vera realizada el 26 de marzo de 2019.

alusión a actividades pasadas, aún sin poder aportar pruebas de acciones presentes, era más que suficiente para apartar de la vida académica a los alumnos a quienes se les presuponía una actitud que fuera a alterar la normalidad académica. Esta forma de actuar no era algo nuevo ya que había sido la tónica general en muchas detenciones.

Un nuevo frente de lucha entre universitarios y Ministerio se abriría con motivo de las medidas que a lo largo del año se iban a introducir en la enseñanza superior. El periódico *Andalán* se hizo eco de la reunión celebrada el 16 de mayo entre los decanos de todas las facultades de España y Luis Suárez Fernández, Director General de Universidades e Investigación. En la reunión se informó acerca de los cambios que el Ministerio de Educación y Ciencia iba a implementar en la educación superior en los próximos meses. A grandes rasgos los cambios iban ser los siguientes: supresión de la optatividad en la elección de asignaturas, introducción de pruebas selectivas para ingresar en las respectivas facultades, subida del precio de la matrícula hasta las 10.000 pesetas, instauración de ciclos con pruebas selectivas para pasar de uno a otro, eliminación de dos tercios de las disciplinas que se impartían en ese momento y reducción del número de profesores a través de un nuevo estatuto del profesorado³⁹⁹.

Esta política académica trajo consigo varias consecuencias. La ausencia de la posibilidad de elección de las materias y la eliminación de numerosas disciplinas obligó a diseñar nuevos planes de estudio que entraron en vigor en el curso 1973-1974. El descontento se generalizó entre el estudiantado y la Junta de Gobierno de la Universidad. En el primer caso por tratarse de planes de estudios rígidos y alejados de la realidad socioeconómica de la ciudad y del país; por parte de la Junta, este tipo de cambio se entendía como precipitado, sin planificación y falto de consenso, tal y como se afirmó en la reunión del 10 de septiembre⁴⁰⁰.

El descontento entre el profesorado no numerario aumentó significativamente. Su precaria situación en la universidad siempre había sido objeto de reclamaciones y peticiones que buscaban mejorar su situación. Con la directriz del Ministerio de reducir el número de profesores fueron los PNN quienes salieron más perjudicados. Muchos

³⁹⁹ *Andalán*, nº 18, 1 de junio de 1973.

⁴⁰⁰ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, pp. 27-28.

contratos no fueron renovados, muchas promesas de contratación no se cumplieron y la situación de los que mantuvieron su trabajo empeoró todavía más. Sin seguro de desempleo y con sueldos muy bajos, la implicación de los no numerarios en la lucha por construir una universidad mejor y democrática aumentó de forma sustancial.

En lo concerniente al precio de la matrícula, encontramos serias dificultades a la hora de fijar cuál era. No obstante, disponemos de datos que nos inducen a pensar que sí había experimentado un ligero incremento en los últimos años, pero nada que ver con la subida de precios anunciada que finalmente no se produjo. En el curso 1970-1971 el importe de la matrícula ordinaria para el primer curso era de 2.525 pesetas, para 2º, 3º y 4º curso era de 2.675 pts., y para 5º de 2.575 pts. Si se era miembro de familia numerosa, se aplicaban los correspondientes descuentos. Todos los testimonios recogidos aseguran que el importe que abonaban no podía considerarse alto ni privativo. Finalmente, estos precios no sufrieron modificaciones y únicamente se vieron incrementados a finales de la década de los setenta y, sobre todo, cuando entró en vigor el Real Decreto 1655/1980, de 31 de julio, *por el que se regulan las tasas universitarias para el curso académico 1980-1981*⁴⁰¹.

El curso 1973-1974 se inició con un considerable aumento del número de alumnos. El cómputo total de estudiantes, incluyendo facultades y escuelas universitarias, fue de 14.693, más de 600 alumnos que en el curso anterior. Se trataba del curso en el que se dio el mayor salto cuantitativo. A partir de este momento, tal y como se ha explicado en el capítulo anterior, el crecimiento será continuo pero de menor proporción. En el conjunto de España el aumento fue de más de 50.000 estudiantes, cantidad similar en la que se verá aumentado el número de alumnos matriculados en España curso tras curso hasta finales de la década de los setenta.

Bajo estas premisas se inició un curso que significó la reconstrucción de la organización del Partido Comunista en la Universidad de Zaragoza después de la efectividad represiva de los estados de excepción. Tres militantes asumieron el reto: Alfonso Giménez (*el Putio*) en Medicina, José Antonio Sufrate (*el Zuzu*) en Derecho y Manuel Delgado en Filosofía y Letras. Junto a ellos se encontraba Javier Delgado,

⁴⁰¹ Ver anexo 20. Precio de la matrícula en la Universidad de Zaragoza para el curso 1970-1971.

apartado ya del mundo universitario, a quien se le encomendó la tarea de relanzar, tras tres años de silencio, la revista *Crítica*, órgano de expresión de la organización universitaria comunista en Zaragoza⁴⁰². El PCE entraba de esta forma en una nueva fase, una nueva coyuntura de recuperación, en la medida de lo posible, de la capacidad movilizadora y de su lugar en la vanguardia de las protestas ocupada hasta este momento por el MCE y los Comités de Estudiantes (CERZ y CCEE).

Después de pocas semanas desde la apertura de curso las autoridades volvían actuar contra algunos estudiantes. En noviembre fueron detenidos: Isidora Albillos Escribano, estudiante de Matemáticas, Anselmo Barandiarán Gil, Isabel Visairas Abalos, María Sol Reixa Vizoso y Santos Pérez Tierno de Medicina, Fermín Herrero Arnáiz, de Ciencias Físicas y María Dolores Paniagua Valle, de Ciencias Químicas. Todos fueron detenidos bajo acusación de propagan ilegal y permanecieron en la cárcel de Torrero algo más de dos semanas⁴⁰³. En diciembre, una operación policial contra el PCE se saldó con la detención de seis personas, incluyendo a los estudiantes Juan Ricardo Ferrández Ferragut y María Teresa Enfedaque Echevarría. El TOP declaró a todos culpables, salvo a María Teresa que fue absuelta del delito de asociación ilícita, y los condenó a 3 años de prisión menor. Estás serán las primeras de un largo listado de detenciones que se producirán como consecuencia del atentado contra Luis Carrero Blanco el 20 de diciembre de 1973.

3.2.5.1 1974: el recrudecimiento de la represión y el aumento de la movilización social.

La muerte de Carrero Blanco elevará al entonces ministro de la Gobernación, Carlos Arias Navarro, al cargo de Presidente de Gobierno. Su nombramiento dio comienzo a un periodo de detenciones y represión que se prolongará más allá de la muerte de Franco. La oposición antifranquista se enfrentará a un duro y sangriento resurgimiento de los tiempos más oscuros de la depuración social de cualquier tipo de actividad contraria los principios del Movimiento Nacional. Aparte de la salida de hombres destacados como Fernández Miranda y la entrada de personajes afines al nuevo presidente, procedentes muchos de ellos Gobernación, el nuevo gobierno era “fielmente representativo de la verdadera esencia del Régimen”, caracterizado por lealtades

⁴⁰² Javier DELGADO: *Uno de los nuestros...*, pp.71-72.

⁴⁰³ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos...*, pp. 218-223.

personales y en total consonancia con la “línea de El Pardo”⁴⁰⁴. Andalán dedicó un editorial muy interesante sobre el nuevo gobierno de Arias Navarro.

De forma paralela a los cambios en la superestructura política del país, en la Universidad de Zaragoza se iniciaron diversas protestas en la Facultad de Filosofía y Letras. Las primeras, ocurridas en diciembre, tuvieron su motivo en el deficiente sistema de calefacción del edificio: radiadores que no funcionaban o que no se podían regular, sensaciones térmicas bajas en las clases, etc.⁴⁰⁵. En enero varios alumnos convocaron jornadas de inasistencia a clase debido a discrepancias y desacuerdos en lo concerniente a la docencia de determinadas asignaturas. Los alumnos mantuvieron reuniones con los responsables correspondientes y la situación se calmó en pocos días. La Junta de Gobierno de la Universidad siguió de cerca los acontecimientos pero, al no “presentar mayor gravedad”, no se tomaron medidas al respecto⁴⁰⁶.

En la primera quincena de enero de 1974 la policía gubernativa se aplicó con esmero en la desarticulación de una pequeña célula del Partido Comunista Español Marxista-Leninista. En total fueron detenidos seis estudiantes de bachillerato y COU y, tras la correspondiente declaración ante la autoridad judicial pertinente, cuatro fueron puestos en libertad tras su paso por comisaría⁴⁰⁷. Enero de 1974 fue un mes muy complicado en cuanto a la planificación y organización docente del nuevo año. Las nuevas directrices que el Ministerio de Educación y Ciencias había enviado a las universidades a lo largo del verano anterior centraron el debate y la discusión de la Junta de Gobierno de la Universidad del 24 de enero. A grandes rasgos, las nuevas normas pueden resumirse en las siguientes actuaciones:

- Desaparición de los profesores adjuntos contratados. Éstos pasarían a desempeñar su cometido docente como Encargados de Curso, con una asignación anual de 70.000 pesetas por 3 horas semanales
- Las plazas de ayudantes contratados también desaparecerían. Los contratados pasarían a la categoría de ayudantes de plantilla bien a dedicación plena, con una retribución

⁴⁰⁴ Andalán, nº33, 15 de enero de 1974.

⁴⁰⁵ Aragón Exprés, 20 de diciembre de 1973.

⁴⁰⁶ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 37.

⁴⁰⁷ La Vanguardia Española, 17 de enero de 1974.

total de 130.000 pesetas anuales, o a dedicación exclusiva, cuyo sueldo se elevaría hasta las 190.000 pesetas.

- Los profesores adjuntos interinos deberán tener el título de doctor.
- Cada facultad en el primer trimestre solo dispondría de una cuarta parte de la cantidad total destinada a la retribución del personal contratado.

La forma de proceder para cubrir los nuevos puestos docentes fue la siguiente: cada director de departamento tenía que confeccionar un listado de candidatos que ocuparan los nuevos puestos. Atendiendo a los planes de estudios, capacidad económica y a las necesidades docentes necesarias para el funcionamiento correcto de las clases y el curso, se acometerían las contrataciones. La nueva organización supuso una notable reducción del profesorado no numerario. Despidos y no renovaciones fueron las formulas más comunes para cumplir con las instrucciones dadas desde el MEC.

Estas modificaciones administrativas y organizativas vinieron acompañadas de una drástica reducción de las partidas económicas que anualmente el Ministerio aportaba. En la misma sesión se abordó el análisis de la situación económica de la Universidad. El vicerrector Narciso Murillo Ferrol explicó a los asistentes que el ejercicio económico de 1973 se había cerrado con un déficit de 26.812.000 de pesetas, cantidad que el Ministerio cubriría en las primeras semanas de 1974 y que para confeccionar el presupuesto de ese año se calculaba una disminución importante de los ingresos. Esta disminución venía ocasionada, en primer lugar, por un déficit de 10.000.000 de pesetas en concepto de tasas, causado tanto por la reducción del número de matriculas libres como por el incremento de becados. En segundo lugar, por la eliminación de la asignación del Ministerio de 9.000.000 de pesetas que se recibía para abonar los salarios de los profesores adjuntos contratados. Al pasar a tener carácter interino, su retribución pasaba a ser asumida directamente por el Ministerio, sin la mediación de las universidades. En tercer lugar también dejarían de abonarse una serie ayudas que en total suponían alrededor de 10.000.000 de pesetas. La reducción de las casi 30.000.000 pesetas, unido al incremento de gastos previstos para 1974, colocaba a la universidad con un déficit superior a 42.000.000 de pesetas⁴⁰⁸.

⁴⁰⁸ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, pp. 38-41.

El panorama económico y organizativo de la universidad agudizó todavía más la precaria situación laboral de los profesores no numerarios. Ya de por sí descontentos por las irregularidades en sus contrataciones, las promesas incumplidas de subida de sueldo y el impago de ciertos complementos salariales, su futuro era incierto y complicado. Sus reclamaciones ya habían sido trasladadas al rectorado con anterioridad a esta reunión, incluso en la misma se deja constancia que, a fecha de 24 de enero, sus contratos todavía no se habían formalizado. El Decano de la Facultad de Ciencias, Roberto Moreno Díaz, expuso de forma clara los avatares administrativos por los que pasaban los planes de organización docente de la facultad, y por ende, de todas, como consecuencia de las diversas disposiciones que el Ministerio de Educación y Ciencia iba aprobando desde el verano.

Febrero será el mes en el que el descontento acumulado de los profesores no numerarios alcance su cénit. La situación era insostenible, tal y como se reconoce en la Junta de Gobierno extraordinaria celebrada el 7 de febrero. El contrato de los profesores ayudantes de clases prácticas tenía vigencia hasta el 31 de diciembre, la Dirección General de Universidades autorizó la prórroga de sus contratos pero por diversas razones no había sido posible formalizar los nuevos y, por tanto, no se habían pagados sus nóminas. Por lo que respecta a los profesores encargados de curso, sus contratos ya estaban formalizados pero, al faltar el número de registro personal, que asignaba la Dirección General de la Función Pública, tampoco se habían pagado los sueldos. En el caso de los profesores adjuntos interinos ocurría más de lo mismo: sin contratos formalizados y sin número de registro personal estaban realizando su trabajo sin la merecida retribución.

El caos administrativo imperante, causado en gran medida por el Ministerio, organismo encargado del pago a los docentes, condujo a los profesores no numerarios a adoptar una postura radical: parar y obligar al Ministerio a solucionar los problemas que habían imposibilitado el cobro de sus nóminas. Ante esta situación la universidad llegó a plantearse la solicitud de un crédito para pagar los salarios pendientes⁴⁰⁹. Finalmente, en la segunda quincena del mes de febrero comenzaron los paros académicos de los PNN. Los primeros en no continuar con sus obligaciones académicas fueron los

⁴⁰⁹ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, pp. 42-43.

profesores de la Facultad de Ciencias a los que se fueron sumando los de otras facultades, destacando los pertenecientes a la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB, conocidas como Escuelas Normales⁴¹⁰. También se declararon en “rebeldía” los no numerarios del Instituto Pignatelli. Alrededor de cien profesores universitarios secundaron el paro y durante días muchas clases se tuvieron que suspender. Por su parte, los alumnos de segundo curso de Filosofía y Letras mostraron su solidaridad con ellos y convocaron jornadas de no asistencia a clase. Su actitud no respondía únicamente a la camaradería, sino que se nutrió de reclamaciones políticas y académicas. Algunas de las peticiones elevadas al rector fueron las siguientes:

- Exámenes eliminatorios tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre.
- Un calendario de exámenes comprendido entre el 1 de julio y el 22 del mismo mes, y no solo hasta el día 10 como pretendían las autoridades académicas.
- Cada profesor debe facilitar el programa completo de la asignatura a fin de que el alumnado pueda saberlo con antelación⁴¹¹.

Las dificultades en el cobro de los salarios no solo se dieron en la Universidad de Zaragoza, muchos fueron los casos en los que la comunidad docente mostró sus quejas ante la falta de pago de los salarios. Los profesores no numerarios de instituto de muchas provincias también habían convocado jornadas similares. Fue el caso de Valencia, Sevilla o Madrid. Esta vorágine de descontento pronto se vería superada por las ejecuciones el 2 de marzo a garrote vil de Salvador Puig Antich y Heinz Chez.

Este acontecimiento desencadenó la mayor respuesta estudiantil del curso 1974-1975⁴¹². Una ola de protestas recorrió toda España. Obreros, estudiantes, sectores

⁴¹⁰ Por toda España se produjeron paros académicos en las Escuelas Normales. Tanto profesores no numerarios como alumnos contestaron de esta forma a la situación administrativa de los primeros y al cambio de requisitos para impartir docencia en enseñanzas no universitarias que afectaba a los segundos. El Ministerio de Educación y Ciencia había impulsado un decreto mediante el cual podrían ser profesores de EGB cualquier licenciado universitario, e incluso opositar al ingreso del Cuerpo sin haber realizado ningún curso pedagógico que los capacitará. Esta medida venía a solucionar el problema del elevado número de licenciados sin trabajo. Como consecuencia los alumnos de las Escuelas Normales convocaron jornadas de protesta ante la competencia masiva que se avecinaba en los procesos selectivos al Cuerpo de Maestros. Una explicación más extensa en *Andalán*, nº 36, 1 de marzo de 1974.

⁴¹¹ *La Vanguardia Española*, 22 de febrero de 1974, *Aragón Exprés*, 18 de febrero de 1974 y *Andalán*, nº 36, 1 de marzo de 1974.

católicos, etc., se manifestaron de una forma u otra contra las penas de muerte en las semanas sucesivas. Pocos días antes de la ejecución, el Movimiento Comunista de España y Larga Marcha planearon un “salto”. El acto se basaba en citar boca a boca a la gente con la que se tenía mucha confianza en un sitio determinado a una hora concreta. El sitio elegido fue el puente sobre el río Huerva que une la Plaza de San Miguel y la avenida Miguel Servet en Zaragoza. Al llegar la hora fijada, todo el mundo que había acudido, más de cien personas, que en los momentos previos estaban disimulando, saltaron a la calzada, cortaron el tráfico y lanzaron panfletos. La pequeña manifestación duró cinco minutos o menos y, al terminar, todo el mundo se dispersó rápidamente. El objetivo de los *saltos* era protestar durante un periodo muy corto de tiempo y que a la policía no le diera tiempo de llegar⁴¹³.

El ambiente reivindicativo azuzado por las ejecuciones puso a las autoridades contra las cuerdas, miles de estudiantes en todo el país participaron en las distintas jornadas de protesta que se convocaron. Cierre de facultades en Barcelona, Oviedo, Bilbao o Salamanca, detenciones, registros, etc., fueron las prácticas que se vivieron en todos los campus universitarios durante semanas e incluso meses. La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza decidió cerrar el campus por un periodo de dos días. En la nota que se mandó a la prensa se justificó el cierre debido a la “irrupción violenta de grupos minoritarios en las aulas, incitando a los alumnos violentamente y con amenazas a que se interrumpieran las clases”⁴¹⁴. Una vez se reanudaron, las fuerzas del orden estaban muy presentes, incluso con policías apostados en las puertas de las facultades. A los bedeles se les instó a exigir a los estudiantes su carné⁴¹⁵.

A lo largo del mes de marzo en Zaragoza la policía realizó varias detenciones, de algunas de ellas no hay constancia documental pero sí el testimonio de los detenidos. Las propias autoridades llegaron a negar públicamente que se hubiesen realizado tales detenciones⁴¹⁶. Algunos de los que conocemos su nombre son: José María Sabán Unzueta, estudiante de enfermería; Jesús María Orcólaga Echániz, estudiante de ATS ambos detenidos el 1 marzo; Manuel Delgado Echevarría, estudiante de letras y

⁴¹² Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, p. 48.

⁴¹³ Entrevista a José Vitoria Agreda realizada el 3 de julio de 2019.

⁴¹⁴ *Aragón Exprés*, 7 de marzo de 1974.

⁴¹⁵ *Aragón Exprés*, 11 de marzo de 1974.

⁴¹⁶ *Aragón Exprés*, 6 de marzo de 1974.

detenido el 9 de marzo; Salvador Gimeno Gasca, estudiante de medicina y detenido el 25 de marzo y Francisco María Sánchez Grajera, estudiante de derecho y detenido el 1 de abril⁴¹⁷. Javier Delgado recuerda el ambiente en la Universidad de Zaragoza y lo califica de “electrizado por la presencia inusualmente activa y violenta de la policía”, viéndose obligado incluso a irse fuera de Zaragoza durante unos meses⁴¹⁸.

De forma análoga, en cierto modo al aliento de las detenciones y las ejecuciones, comenzaron las acciones de protesta de los alumnos de COU y de los cursos superiores de enseñanza media contra las nuevas medidas de selectividad que se avecinaban⁴¹⁹. Un ejemplo de la nueva efervescencia de la movilización de las enseñanzas medias fueron las detenciones de varios estudiantes a lo largo del mes de abril. José Luis Castro Polo y Jesús María Cerezal Sierra, estudiantes de COU del Instituto Goya y miembros de los Comités de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM), fueron acusados de asociación ilícita y propaganda ilegal y tras unas semanas en la cárcel de Torrero fueron puestos en libertad⁴²⁰. Otros estudiantes detenidos y que pasaron más tiempo encarcelados fueron Roberto Tordesillas Aparicio, Francisco Javier García Andrés y Fernando Agustín Sancho Sora⁴²¹.

El verano de 1974 se recordará en el ámbito estudiantil como el momento en el que el ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, en el cargo desde enero de 1974, fijó que el curso 1974 /1975 como el primero en el que se pondría en marcha la selectividad. Una comisión, en la que participaron todos los rectores designados por el Ministerio de Educación, aprobó el diseño, duración e implantación de la prueba que vendría a sustituir a la reválida de entonces. La entrada en vigor de uno de los elementos que más rechazo había generado de la LGE ayudó al resurgimiento activo de la movilización debido a la fuerte oposición que tenía entre los estudiantes⁴²². No obstante, otro acontecimiento se convertiría en el más recordado: la enfermedad de Franco

⁴¹⁷ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.):*El coste de la libertad. Presos políticos...*, pp. 223-234.

⁴¹⁸ Javier DELGADO: *Uno de los nuestros...*, pp. 137-139

⁴¹⁹ Andalán, nº 38-39, 1-15 de abril de 1974.

⁴²⁰ Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.):*El coste de la libertad. Presos políticos...*, p. 226.

⁴²¹ *Ibid.*, pp. 223-234.

⁴²² Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política...*, p. 369.

El dictador fue ingresado en el hospital el 9 de julio de 1974 por una tromboflebitis. Las complicaciones que surgieron en las horas y días posteriores alargaron la estancia de Franco en la Clínica Francisco Franco, hoy Hospital Gregorio Marañón. Debido a su delicado estado de salud se puso en marcha, a instancias de Franco, lo dispuesto en la Ley Orgánica del Estado y cedió temporalmente la jefatura del Estado al príncipe don Juan Carlos hasta el 2 de septiembre. Durante este corto periodo de tiempo estuvo todo “atado y bien atado”, como el propio Franco consagró poco tiempo después de ceder el testigo.

La novedad en la jefatura del Estado no trajo cambios sino continuación en la política represiva implantada en España. El mundo obrero y el movimiento estudiantil fueron, aún más, dos de los objetivos prioritarios de control y vigilancia durante el ingreso hospitalario. Decenas de redadas, identificaciones y detenciones se sucedieron por todo el territorio nacional. En Zaragoza, en agosto, fueron detenidos varios militantes del Movimiento Comunista de España por tenencia de propaganda ilegal: María del Carmen Rubio Benito, Mario Sasot Escuer, Francisco Javier Ballesteros y Agustina María Rosa Borraz Pallarés. Solo Francisco Javier Ballesteros era estudiante, pero el resto o bien ya habían sido detenidos durante su etapa de estudiantes o se dedicaban a la enseñanza. Según el sumario, el día siete de agosto fueron sorprendidos cuando esparcían por el suelo unas cuartillas impresas suscritas por el Comité Provincial del Zaragoza del Movimiento Comunista de España con lemas “basta ya de crímenes”, “libertad”, etc.⁴²³.

El verano también se recordaría por el nacimiento de la Junta Democrática de España (JDE). En julio, con cierta urgencia impulsada por la crisis del régimen agravada por la enfermedad de Franco se constituyó en París la JDE. Presentada por Santiago Carrillo y Rafael Calvo Serrer, la organización agrupaba a la mayor parte de la oposición más activa contra la dictadura: PCE, CCOO, PSP, Alianza Socialista de Andalucía (ASA), Partido Carlista, adherido en septiembre solo durante unos meses, Partido del Trabajo de España (PTE) desde febrero de 1975 y personalidades independientes como José Vidal Beneyto, monárquicos próximos a Juan de Borbón como Antonio García Trevijano y el propio Calvo Serrer. La Junta publicó un programa

⁴²³ Sentencia del Tribunal de Orden Público, 306/75, 9 de junio de 1975.

de 12 puntos para “promover y garantizar el proceso constituyente de la democracia política en España”. Propugnaba la formación de un gobierno provisional que sustituyera al actual y así restituir a los españoles mayores de edad su “plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos”. De igual modo defendía “la amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política, y la liberación de todos los detenidos por razones políticas y sindicales”⁴²⁴.

Uno de los aspectos más destacados del curso 1973-1974, en lo que se refiere a movimiento estudiantil, fue la recuperación de una estructuración de un movimiento a nivel nacional. En la primavera de 1974 se celebró una nueva Reunión General de Universidades. En ella participaron 36 estudiantes de la mayoría de las universidades del país y Zaragoza también contó con representación, aunque ésta fuera en calidad de observadora, tal y como se explica en la documentación consultada sobre la reunión. Otra de las cuestiones más importantes es que en esta ocasión la LGE pasaba a un segundo plano y se defendía que:

“Las últimas actuaciones del Gobierno Arias-desde el asesinato de Puig Antich, hasta la subida precios ponen aún más, si cabe, a la orden del día el problema de la liquidación de la Dictadura y la consecución de la libertades políticas. Esta es una tarea fundamental a plantearse también desde la Universidad. En esta situación nos encontramos con que el problema de la Universidad, el de la enseñanza en general adquiere cada día una mayor importancia. Hoy el problema de la Enseñanza se nos presenta como una cuestión social de primera magnitud y como un punto de referencia y definición, para todas las fuerzas y sectores interesadas en encontrar una salida acorde con las necesidades del pueblo y del país”⁴²⁵.

En esta reunión se adoptó un nuevo discurso reflejado en las siguientes proclamas:

“El movimiento estudiantil tiene que dotarse hoy de manera mucho más clara de una perspectiva de avance, que le permita imponer sus propias soluciones y situarse en el terreno más favorable para crecer y desarrollarse, para incidir en la situación política

⁴²⁴ Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, pp. 38-39.

⁴²⁵ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

que hay planteada en el país. Se trata en definitiva de pasar a ser un movimiento ofensivo, vanguardia en la lucha por la solución de la problemática educativa, capaz de obtener victoria y de atraerse aliados. Un movimiento, en suma, capaz de plantearse la lucha contra la Dictadura a partir de todas sus reivindicaciones específicas”⁴²⁶.

En el comunicado se informaba “de las luchas que se llevaban cabo en muchos distritos universitarios contra la política educativa ministerial a la par de movilizaciones en repulsa por el asesinato de Salvador Puig,” y “que en muchas Universidades han constituido un importante paso adelante para el M(ovimiento) E(estudiantil).” También se reconoce “el incremento reciente de las movilizaciones en otros sectores de la enseñanza, especialmente los estudiantes de enseñanza medias y de Magisterio”⁴²⁷.

En la RGU se convocó una semana de debate del 1 al 8 de mayo y una Huelga General de la Enseñanza el día 9 de mayo, que terminó por ser un éxito. Por unas u otras razones, el movimiento estudiantil se recuperó y las movilizaciones se reanudaron. Puede decirse que, a mediados de 1974, el movimiento estudiantil escapaba del control del Ministerio y tenía tres ejes de actuación: paralizar la LGE, frenar la represión e intervenir en la gestión universitaria, incluida la confección de los planes de estudio, para lo cual se reivindicarán las libertades esenciales y los derechos de reunión, asociación y manifestación ⁴²⁸. La propia respuesta represiva por parte del régimen actuó como revitalizador de las movilizaciones en todas las ciudades del país.

El verano trajo cierto apaciguamiento de la movilización y en Zaragoza vino marcado por la elección de un nuevo rector. Las juntas de gobierno celebradas en julio serían las últimas de Vicente Gella. Mediante el Decreto 2251/1974, de 9 de agosto, don Narciso Luis Murillo Ferrol fue nombrado rector de la Universidad de Zaragoza. El 23 de julio fue proclamado vencedor de la terna rectoral con más de ochenta votos del censo de votantes, casi el 50% de los votos. Su nombramiento no estuvo exento de crítica debido al sistema de composición del Claustro Universitario que debía votar al nuevo rector. El artículo 45 de los Estatutos Provisionales de la Universidad de Zaragoza estipulaba un claustro con una representación estudiantil y de profesores no

⁴²⁶ Ibid

⁴²⁷ Ibid.

⁴²⁸ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política..., pp. 378-380.*

numerarios muy reducida, casi marginal, si se compara con la de catedráticos y profesores numerarios.

El sector más numeroso de la docencia en la universidad y una población universitaria que aumentaba cada año no tenían capacidad ni representación real en el proceso de elección del máximo responsable de la universidad. Narciso Luis Murillo Ferrol era catedrático de la Facultad de Veterinaria y ya había formado parte del equipo de gobierno durante el mandato de Justiniano Casas y en el último año de Vicente Gella ejerció como vicerrector. Sería el último rector de la universidad durante la dictadura.

El comienzo del curso 1974-1975 se caracterizó sin ninguna duda por la aprobación del Decreto sobre participación estudiantil. El Consejo de Ministros aprobó el 27 de septiembre el “Proyecto por el que se regula la participación estudiantil a nivel universitario”⁴²⁹. En un excelente artículo en *Andalán* Javier Delgado afirmaba que las últimas semanas, refiriéndose a finales de septiembre, habían “estado marcadas en nuestra Universidad por una efervescencia notable en torno a la discusión sobre el decreto de participación estudiantil. En asambleas, reuniones de trabajo, en aulas de debate, en textos, desde carteles hasta octavillas firmadas por organizaciones clandestinas, han ido apareciendo llamamientos y críticas”⁴³⁰. La actividad estudiantil de las semanas posteriores giró en torno al nuevo escenario que surgía con el decreto.

El Proyecto contemplaba tres niveles de participación: curso, centro y universidad, pudiéndose establecer un cuarto nivel, el estatal si el Ministerio lo creía conveniente. El sufragio era directo sólo para el Consejo de curso, donde los estudiantes elegían en una misma votación al delegado, subdelegado y a un máximo de ocho consejeros, que no podrían sobrepasar el 5% del total de los matriculados presenciales. Cada alumno votaba a tantas personas como puestos hubiese para cubrir. El número de votantes tenía que ser como mínimo el 50% del censo y en la primera vuelta se debía obtener mayoría absoluta. Los alumnos libres y aquellos que tuvieran sanciones académicas quedaban excluidos, hecho que actuaba como un importante filtro. Los

⁴²⁹ Un primer borrador del Proyecto fue discutido en una reunión en Presidencia el 26 de abril. Tras ser aprobado un segundo borrador por el Consejo de Ministros el 27 de septiembre se promulgó mediante el Decreto 2925/1974, de 17 de octubre y finalmente publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre bajo el epígrafe *Orden de 21 de octubre que desarrolla el Decreto de participación estudiantil*.

⁴³⁰ *Andalán*, nº 53, 15 de septiembre de 1974.

delegados y subdelegados de curso constituían el Consejo de Centro, que votaba al delegado y subdelegado de centro. Los delegados y subdelegados de centro formaban parte, junto a los representantes elegidos en los Colegios Mayores y en las Escuelas Universitarias, del Consejo de Universidad. Se dejaban la puerta abierta a la posibilidad de culminar el proceso con un consejo estatal, aunque éste no era mencionado de esta forma.

Los consejos sólo podían ser convocados por las autoridades académicas, o con su permiso. El *quórum* de reunión sería la mayoría absoluta, igual que el de la votación, sobre los consejeros presentes. Una de las novedades más importantes residía en el hecho de que los consejeros tenían la garantía de que solo un Consejo de Disciplina presidido por un magistrado de la Audiencia Provincial podría aplicarle el Reglamento de Disciplina Académica de 1954. No obstante, el decreto de diciembre de 1970 sobre la efectividad de las sanciones académicas abría una nueva vía para censurar a determinados consejeros. Si un estudiante era imputado en una causa judicial ordinaria, automáticamente perdería “el pleno disfrute de sus derechos académicos” y por lo tanto sería cesado de su cargo de consejero.

Los estudiantes elegidos tendrían acceso a los órganos de Gobierno y al Patronato de las universidades, a la planificación de las actividades extraescolares, al diálogo con las autoridades académicas, a opinar sobre la concesión de becas, etc.⁴³¹ Éstas y otras potestades suponían un avance para el movimiento estudiantil, pero las reivindicaciones más importantes conducentes a la democratización de la enseñanza, planes de estudio adaptados al tiempo histórico, no conceder permiso para acceder al campus a las fuerzas del orden, levantamiento de sanciones académicas y un largo etcétera no se contemplaban.

La movilización, sostiene Alberto Carrillo-Linares, por parte del gobierno para convencer de las bondades del decreto fue inusitada, recurriendo a todos los medios de masas a su alcance para tal fin, llegando incluso a celebrar el 14 de diciembre un informativo especial en TVE, dedicado monográficamente al tema⁴³². El texto, objeto de numerosos análisis y escrutinios, se movió entre la complacencia de las autoridades

⁴³¹ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura...*, p. 406.

⁴³² Alberto CARRILLO-LINARES: *Subversivos y malditos en la Universidad...*, p. 460.

académicas y el recelo de gran parte de las organizaciones. Fue visto como un mecanismo para “la integración de las luchas estudiantiles a un nivel más fácilmente asimilable por sistema”⁴³³, evitar asambleas multitudinarias o fraccionar la representación⁴³⁴. Se trataba, en definitiva, de un nuevo intento por controlar la protesta estudiantil, encuadrándola dentro del sistema de representación estudiantil sin atender a las demandas de los alumnos. Bien podía recordarnos a 1965 con la desaparición del SEU y la creación de la Asociaciones Profesionales, rechazadas, insuficientes e inoperantes desde su creación.

No solo las dudas surgieron en el seno del estudiantado. La importancia del decreto, de las lagunas del mismo y de las dudas procedimentales que suscitaba fueron temas tratados en la Junta de Gobierno de la Universidad el 7 de noviembre. Algunas de las cuestiones abordadas fueron: la constitución de la mesa electoral para la elección del Consejo de Centro, siendo el presidente de la misma un profesor, no necesariamente numerario, quien decidiría qué estudiantes la integrarían; la verificación de la condición de elector, que se dejaba a criterio del Presidente de la mesa electoral; la presidencia de la mesa para la elección del Consejo de Universidad recaería en el rector otorgándole las correspondientes potestades de veto⁴³⁵. Hasta un total de 8 fueron los puntos del decreto sobre los que versó parte de la junta y todos ellos dejaban claro dos cosas: la redacción del decreto era ambigua, puede que de forma intencionada, y eso propició muchas dudas que se saldaron con interpretaciones diferentes por parte de las universidades. En segundo lugar, el procedimiento aplicado, atendiendo a lo recogido en el propio decreto, resultaba ser un mecanismo de control de facto, una importante herramienta de filtro diseñada para dejar fuera del proceso a todo alumno que pudiera ser disidente.

3.2.5.2. 1975: un campus combativo frente a la política del régimen de morir matando.

El último mes de 1974 constituyó un verdadero desafío para el nuevo equipo de gobierno de la universidad. Varias fueron las asambleas de estudiantes que se celebraron entre la última quincena del año y la primera de 1975. En la primera junta,

⁴³³ Ángel GÓMEZ CASAS: “Encuesta sobre el decreto de participación estudiantil”, *El Correo de Andalucía*, 13 de noviembre de 1974.

⁴³⁴ Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura...*, pp. 405-406.

⁴³⁵ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, pp. 61-62.

celebrada el día 15 de enero, uno de los aspectos que se trataron, entre muchos de los hablados, fue el de la protección del recinto universitario. El propio rector explicaba que “ante la escalada de actos incíviles cometidos en el recinto universitario, y que dañan sin duda el patrimonio de la Universidad” se proponía “que la Junta de Gobierno solicite de la autoridad competente la protección de los edificios e instalaciones universitarias”. Por unanimidad se aceptó la propuesta y la presencia de la policía en la universidad se intensificó de inmediato⁴³⁶.

Las sentadas y concentraciones no disminuyeron. La Facultad de Filosofía y Letras se convirtió en el epicentro de las movilizaciones, pero pronto el resto de facultades se llenaron de carteles y asambleas. Por unos días se recuperó la movilización de épocas anteriores: cada vez más alumnos se sumaban a las distintas convocatorias que en cada facultad se llevaban a cabo. El ambiente cada vez más reivindicativo era una realidad en muchos de los campus universitarios de España. Uno de los más conflictivos fue el de Valladolid, cuyo cierre el 8 de febrero sirvió como acicate para encender la llama de la movilización en otros.

Ante el ambiente imperante en el campus, las autoridades volvieron a optar por cortar de raíz el problema. En sesión extraordinaria de la junta de gobierno de la universidad, el 15 de febrero de 1975, el Rector tomó la palabra para “poner de relieve la situación de alteración académica que sufre la universidad en los últimos días. Circunstancia poco propicia para la celebración de los exámenes extraordinarios de febrero”. La complicada situación en la que estaba inmersa la universidad condujo a tomar la decisión de suspender la actividad docente de los cursos de licenciatura desde el 17 al 26 de febrero, ambos inclusive, en todos los centros universitarios situados en Zaragoza. En cuanto a los centros situados en otras capitales del distrito, se dejó a elección de sus máximos responsables determinar o no la suspensión de las clases⁴³⁷. De nuevo, la impotencia e incapacidad de poder atajar las distintas protestas propició que las autoridades académicas optaran por la salida más fácil, y así evitar que el campus sirviera de altavoz de los descontentos con la educación superior y el régimen en sí mismo. La obsesión por calmar los ánimos se adueñó de las autoridades y la

⁴³⁶ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 69.

⁴³⁷ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 75.

presencia de la policía en las calles se incrementó. El resultado fue la detención de varios estudiantes a lo largo del mes de febrero: Luis Beltrán Andrés, Eudaldo Casanova Surroca, Juan Antonio Esteban Navarro, María Dolores Montanel Arnedo y José Julio Ferreruela Gonzalvo.

Los primeros meses del año revelaron un hecho incontestable, ajeno a interpretaciones partidistas o valoraciones reduccionistas: la sociedad española exigía cambios políticos y clamaba por una modificación de la superestructura política del país que diera cabida a sus reivindicaciones en todas sus vertientes, económica, jurídica, social, educativa, etc. Era más que evidente la falta de sincronización entre las necesidades de la población y la voluntad del régimen. A los sectores tradicionales y más conflictivos, obreros y estudiantes, hacía tiempo que se habían sumado otros. Emergían nuevos “enemigos del orden establecido”: actores de teatro, funcionarios de la administración, pequeños comerciantes, sectores católicos y del ejército, agrupaciones vecinales, etc.

Fueron muchas las declaraciones de diferentes autoridades y personalidades destacadas de la dictadura que obviaban en sus intervenciones la crisis económica, la complicada situación laboral, la imperante necesidad de modificar la enseñanza superior, la desafección de la juventud, etc. No solo existía un olvido predeterminado, sino también una falta de un diagnóstico basada en pruebas empíricas y una ausencia de comprensión de la necesidad de implementar profundas reformas a un anacrónico régimen político cuyo único objetivo era el de sobrevivir, para cuyo fin recurría a la represión.

La única respuesta posible de la sociedad a la altura de 1975 era seguir manifestándose en favor de la democracia. La conflictividad social, ya en auge desde 1974, alcanzó niveles tan altos que no solo recordaban a las movilizaciones de 1969 o 1972, sino que abrían una nueva etapa de la lucha antifranquista, una fase en la que más sectores de la población salían a las calles de forma masiva pidiendo el fin de la dictadura. La vorágine contestataria se vería doblemente influida por la aprobación el 25 de abril de 1975 del estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya por un período de tres meses. La respuesta de la ciudadanía fue, por una parte, mostrar su rechazo a tal medida: la declaración sirvió de aliciente para seguir luchando, y por otra parte, el

gobierno aprovechó la ocasión para intentar “pacificar” la difícil situación social a través de numerosas detenciones en toda España. La represión creó más movilización.

El entonces gobernador civil de Guipúzcoa , Rodríguez Román, que luego sería Director General de Seguridad , manifestó a la prensa que “el estado de excepción decidido por el Gobierno para Guipúzcoa no es una respuesta a una alteración masiva del orden público, ya que ésta no existía en el momento de ser decretado tal estado. El actual estado de excepción tiene por objeto poner coto a los actos de terror y subversión por parte de un mínimo de personas que tratan de subvertir la pacífica vida ciudadana”. Además, llegó a definir el estado de excepción como “un instrumento más ágil y eficaz en manos de las Fuerzas de Orden Público y de las autoridades” , y acabó deseando que la vida guipuzcoana discurriese por cauces de la máxima normalidad, “como así viene sucediendo”⁴³⁸.

El estado de excepción, afirma Paul Preston:

“Desencadenó una operación a gran escala de terror policial contra las poblaciones de las dos provincias. Se asaltaban los domicilios y los despachos de los sospechosos. Las detenciones alcanzaron tales proporciones, que fue preciso habilitar, por corto tiempo, la plaza de toros de Bilbao como centro de detenciones. Torturas y palizas estaban a la orden del día. Se utilizó como rehenes a las esposas y novias de los hombres perseguidos, y se las sometió a vejaciones. La intimidación de la población se intensificó mediante la actuación de la actuación de comandos terroristas de ultraderecha”⁴³⁹.

El estado de excepción sería el pistoletazo de salida a una serie de leyes restrictivas que sembraran el resto del año de mayores cuotas de represión y control social. El Régimen se aseguró el instrumental judicial que legalizara los abusos que venía cometiendo.

En este ambiente de rechazo a la declaración del estado de excepción se llegaba a un nuevo Primero de Mayo. Como cada año, rezaba el correspondiente informe de la

⁴³⁸ “Euskadi: el último estado de excepción”, *Pueblo*, 29 de abril de 1975, p. 27.

⁴³⁹ Paul PRESTON: *El triunfo de la democracia en España (1969-1982)*, Barcelona, Plaza y Janes, 1986, p. 97.

DGS sobre esta jornada de reivindicaciones, “viene siendo una fecha clave para la subversión; ésta monta cuidadosamente sus dispositivos operacionales contra el poder legal constituido”. Los días 29 y 30 de abril y el 1 de mayo se consideraba el período de tiempo en el que transcurría “la campaña primero-mayista”.

De menor repercusión, en cuanto al orden público se refiere, que lo acontecido en 1974, afirmaban las autoridades policiales, la gran diferencia del año 1975 era la temática general de los textos propagandísticos, refiriéndose de forma clara a la “agonía del régimen”. Al margen de esta proclama, las consignas lanzadas “eran las de siempre”:

- “contra la carestía de vida y contra la subida de precios.
- Contra la represión judicial (disolución de Tribunales especiales) y policial (disolución de los Cuerpos de Seguridad y Orden Público).
- Por la libertad de presos políticos y la vuelta de los exiliados.
- Contra el Sindicato Vertical.
- Por las libertades políticas y democráticas.
- Por la autodeterminación de las nacionalidades.
- Contra la monarquía continuista, etc.”

En el mismo informe se deja constancia de los hechos ocurridos en Zaragoza, reseñando por encima de todo los altercados previos a la celebración del primero de mayo. El día 28 de abril “150 jóvenes con pancartas del MCE, barras de hierro y piedras se manifestaron por la tarde. Al aparecer las Fuerzas del Orden Público intentaron hacerles frente, pero estas dominaron rápidamente la situación, practicando seis detenciones”⁴⁴⁰.

La siguiente etapa en el proceso de construcción de un nuevo entramado jurídico de carácter represivo lo constituyó el Decreto 1148/1975, *de 30 de mayo, sobre regulación de la libertad de reunión en el ámbito sindical*. El mundo obrero, cada vez

⁴⁴⁰ Dirección General de Seguridad, Comisaría General de Investigación Social, Boletín Informativo núm. 38, 9 de septiembre de 1975, p. 9. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

más combativo y decidido, se había convertido en un verdadero problema para las autoridades. El Decreto regulaba el posible derecho de reunión dentro de la empresa. Las reuniones en los locales de los sindicatos se regulaban a través de la propia OSE y si se quería celebrar alguna reunión fuera de la empresa era materia perteneciente al orden público y se precisaría autorización gubernativa. Todo un largo recorrido administrativo sería necesario superar para poder celebrar reuniones y, una vez andado el camino, podía desestimarse la solicitud de reunión por “razones de seguridad y orden público”⁴⁴¹. La respuesta a este Decreto no se hizo esperar y, desde el ámbito laboral, se convocaron concentraciones y manifestaciones de rechazo a una medida tan restrictiva. En Zaragoza se vivieron varias jornadas de descontento que se sumaron a la movilización estudiantil, cada vez más presente y recurrente.

Ejemplo de ello fue la manifestación de finales de mayo de 1975, convocada por militantes de los CERZ. El acto se realizó en la calle Gran Vía al grito de “yanquis fuera, bases no” en la que participaron cerca de doscientos estudiantes. Los concurrentes “vistieron con la bandera norteamericana a un muñeco de trapo de 1,70 de altura que colgaba como un tonto de los cables del tranvía [...]”⁴⁴².

En junio se volvería a dar un paso más en la articulación de la oposición a la dictadura. PSOE, UGT, Izquierda Democrática , Unión Social Democrática Española, el Consejo Consultivo Vasco, la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Movimiento Comunista de España (MCE), el Partido Carlista y algunos grupos regionales formaron la Plataforma de Convergencia Democrática (PCD), con un programa que defendía el “restablecimiento de la soberanía popular” y la “apertura de un proceso constituyente” para establecer un “régimen democrático y pluralista con estructura federal en España”. El compromiso era claro: luchar por el restablecimiento de las libertades, el retorno de los exiliados, la liberación de los presos, la eliminación de los organismos e instituciones represivas⁴⁴³. En junio la JDE presentó el “Manifiesto de la Reconciliación Nacional” en el que defendía la idea de “ruptura democrática”. Esta ruptura no significaba una revolución violenta sino el desmantelamiento pacífico

⁴⁴¹ Un breve análisis en *Andalán*, 15 de junio de 1975.

⁴⁴² “Malvenido, Mister Ford”, *Servir al Pueblo*, nº 40, junio de 1975, pp. 12-13.

⁴⁴³ *Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática*, junio de 1975. Recuperado de internet (https://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_de_la_Plataforma_de_Convergencia_Democrática)

de la legalidad y de las instituciones franquistas y la creación de un nuevo ordenamiento democrático⁴⁴⁴.

De esta forma, la oposición política quedaba estructurada en dos agrupaciones que coincidían en lo fundamental aunque mostraban claras diferencias en los medios. La JDE contaba con un programa más moderado y apostaba por la movilización popular para alcanzar la democracia mientras las PCD defendía postulados programáticos más radicales, aunque parecía tener mayor predisposición a una posible negociación con los reformistas del régimen⁴⁴⁵. El compromiso por la democracia primó y ambas organizaciones firmaron en septiembre de 1975 un comunicado conjunto denunciando la “ilusión aperturista” y reafirmando el objetivo común de conseguir una “verdadera ruptura con el Régimen y con su continuidad sucesoria” con el fin de instaurar una democracia plena. En dicho comunicado también se dejaba claro su compromiso por conseguir la unidad de toda la oposición democrática⁴⁴⁶.

No obstante ya desde la primera reunión, señala Gustavo Muñoz Barrutia, se plasmaron las discrepancias con respecto al diferente significado que cada grupo daba a la ruptura democrática y al modo de llevarse a la práctica. El único punto de acuerdo que existía fue que para ambas instituciones antifranquistas la “ruptura” era la democratización sin límites estructurales definidos previamente del sistema político español y que ese proceso no se podía realizar por la propia evolución del régimen, es decir, que quienes deberían de hacerlo eran las fuerzas verdaderamente democráticas de la oposición. Pero existía un marcado desacuerdo en cuatro cuestiones principales: la táctica a utilizar para conseguir la instalación de la democracia en España, la duración del acuerdo, la estructura organizativa de la plataforma unitaria y qué grupos tenían derecho a pertenecer a la oposición organizada antifranquista⁴⁴⁷.

A medida que la oposición avanzaba, no sin dificultades, en la creación de una estructura política que aglutinara a la mayor cantidad de fuerzas opositoras el régimen se dotaba de instrumentos legales que le permitieran ejercer mayor presión y control sobre la oposición. El proceso de recrudecimiento de la represión se vio reforzado con

⁴⁴⁴ Manifiesto de la Reconciliación de la Junta Democrática de España, 12 de abril de 1975.

⁴⁴⁵ Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *La Transición. Historia...*, p. 40.

⁴⁴⁶ *Treball* 422, 30 de septiembre de 1975.

⁴⁴⁷ Gustavo MUÑOZ BARRUTIA: “Una derrota dulce: el intento de la oposición antifranquista de lograr su unidad y la ruptura democrática (1975-1977), *Gerónimo de Uztariz* (23/24), 2008, p. 106.

la aprobación de una ley antiterrorista. La medida fue aprobada como Decreto-Ley en el Consejo de Ministros del 22 de agosto, celebrado en A Coruña. El franquismo recuperaba su peor cara, la más cruel. Entre los objetivos de la norma, afirmó Herrera Esteban, ministro de Información y Turismo, estaba la necesidad del gobierno de demostrar su capacidad de respuesta “frente al reto de los grupos políticos extremistas y de las organizaciones subversivas”⁴⁴⁸. El día 27, una semana después de su aprobación en el Consejo de Ministros, la ley entró en vigor. Lo peculiar de este Decreto es quizás las variaciones que introduce en el procedimiento. Se mantiene el procedimiento sumarísimo cuando la causa se tramite ante un consejo de guerra, y se especializa el de urgencia ante el Tribunal de Orden Público. Esta especialización procesal constituye, realmente, una modalidad de suspensión de garantías encubierta, que afectaba a los siguientes derechos del Fuero de los Españoles:

- ampliación del periodo de detención (art. 13), que quedaba ampliado hasta un máximo de diez días y
- registros domiciliarios sin mandato judicial (art. 14)⁴⁴⁹.

Como ha escrito Fernández Segado, el decreto generó “una situación a caballo entre la normalidad y el estado de excepción”, dejando en manos de la autoridad gubernativa y policial la restricción de los derechos fundamentales⁴⁵⁰.

La aprobación del decreto dio inicio a una escalada de represión no comparable a la que se había aplicado en los últimos años. El régimen volvía a dotarse de medios legales para llevar a cabo cientos de detenciones, torturas, registros, etc. La máxima era liquidar cualquier tipo de conflictividad y oposición. Bajo el paraguas de la lucha contra el terrorismo, el *búnker* dejaba más que claro que haría todo lo necesario en pro de la perpetuación de los principios del Movimiento. Cientos de detenidos llenaron las cárceles de toda España y las calles y los recintos universitarios se volvieron a llenar de policías. Tanto en los días previos a la entrada en vigor del decreto, cargados de tensión

⁴⁴⁸ Pau CASANELLAS PEÑALVER: “Los últimos zarpazos del franquismo: el Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo de agosto de 1975, *Historia del Presente*, 12 (2008/2) II época, pp. 161-162.

⁴⁴⁹ Juan Manuel OLARIETA ALBERTI: “Transición y represión política”, *Revista de Estudios Políticos*, 70 (noviembre- diciembre 1990), p. 243. Un estudio más reciente en Pau CASANELLAS PEÑALVER: “Los últimos zarpazos del franquismo...”, pp. 155-172.

⁴⁵⁰ Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *El estado de excepción en el Derecho constitucional español*, Madrid, EDERSA, 1977, p. 402.

y de presión policial, como en las semanas posteriores en Zaragoza fueron detenidos varios estudiantes: Marta Gallart Anguera, Daniel Martín Brun, José Esteban Vera Jiménez, Fernando Conde Gutiérrez del Álamo, Elías Esteras García y Ana Lucia Vian Herrero. Agosto y septiembre fueron meses complicados en el campus, pero el férreo control al que fueron sometidos los estudiantes no sería nada si lo comparamos con el despliegue de fuerzas del orden que se puso en marcha desde finales de octubre.

El verano también trajo consigo fuertes brotes de censura. Varios periódicos y revistas fueron objeto de sanciones y secuestros. Uno de los casos más llamativos fue la revista *Triunfo*, sancionada con una multa de 250.000 pesetas y cuatro meses de suspensión. En tierras aragonesas destaca la situación de *Andalán*, cuyo director había sido detenido y encarcelado en la cárcel de Torrero y que ahora veía como algunos artículos eran censurados e incluso su número 72, correspondiente al 1 de septiembre era secuestrado. En este clima de claro enfrentamiento entre oposición y disidencia daba comienzo un nuevo curso. Se iniciaba con los mismos problemas y viejas situaciones que se arrastraban desde hacía años. La presencia de las fuerzas del orden por las inmediaciones del recinto universitario fue continua. La situación bien podría recordar a los difíciles años 1969 y 1970, años de “excepción”.

La efervescencia opositora se agudizó con motivo de las ejecuciones del 27 de septiembre. José Humberto Francisco Baena Alonso, Ramón García Sanz, José Luis Sánchez-Bravo Solla, Ángel Otaegui Echevarría y Juan Paredes Manot. Estos cinco jóvenes serían los últimos fusilamientos de Franco y dejarían patente la voluntad del Régimen de morir matando. De nuevo el horror franquista hacía acto de presencia y nuevamente la sociedad iba a mostrar su repulsa. Toda España se vio sumida en actos de rechazo y la comunidad internacional condenó tan atroz forma de actuar. Algunos meses después, el exministro de la Gobernación Tomás Garicano Goñi recordaba de forma muy contenida en el Consejo Nacional del Movimiento, en lo concerniente a las relaciones exteriores, la situación “poco cómoda” que habían experimentado “quienes hemos participado en funciones de Gobierno, sumamente agravada desde septiembre último”⁴⁵¹.

⁴⁵¹ Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *La Transición. Historia...*, p. 14.

Los días antes de la muerte del dictador se vivieron situaciones convulsas en varios campus. *La Vanguardia Española*, en su edición del 6 de noviembre, hablaba de “anormalidades en las (universidades) de Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valencia”. Este titular se debía al enfrentamiento entre el grupo *Guerrilleros de Cristo Rey* y algunos estudiantes. El motivo fue el reparto de octavillas y la aparición de murales en el interior de la Facultad de Filosofía y Letras por la mañana. Con el objetivo de retirar los carteles, varios guerrilleros irrumpieron en la facultad con armas blancas. Se iniciaron enfrentamientos que propiciaron la llegada de la Policía Armada y la detención de dos estudiantes, puestos en libertad horas después. Este altercado generó preocupación por parte del gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo, quien llegó a ponerse en contacto con el rector, Narciso Murillo Ferrol, para interesarse por lo ocurrido y las medidas adoptadas para solucionarlo.

José Luis Trasobares señala que, mientras Franco agonizaba, la Facultad de Derecho volvía a estar ocupada por la policía, que detuvo, pocos días antes del 20 de noviembre, a dos estudiantes por colocar un cartel del MCE. En la madrugada del 19 al 20 de noviembre ambos estaban siendo torturados. A ambos se les aplicó la Ley Antiterrorista para mantenerlos ocultos en los calabozos y para que no se les pudieran ver las más que evidentes marcas del horror vivido en la Jefatura Superior de Policía. Incluso otros militantes del MCE se vieron obligados a huir de Zaragoza por miedo a ser detenidos y torturados. Fue el caso de Mercedes Gallizo, máxima responsable de los CERZ⁴⁵².

La muerte de Franco el 20 de noviembre propició la convocatoria extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad. La sesión comenzó a las siete de la tarde y el rector Narciso Murillo dejó constancia que el fallecimiento del jefe del Estado era un “hecho histórico de excepcional importancia, que supone el cierre de una época y el nacimiento de otra, esta última con inquietudes, pero también con grandes esperanzas de estabilidad política y social”. La consternación era tal que en un télex enviado desde el Ministerio de Educación y Ciencia se ordenaba la suspensión de las clases hasta el día 26 de noviembre y de todo acto hasta el entierro de Franco. El luto oficial se guardó

⁴⁵² José Luis TRASOBARES GAVIN: *La segunda oportunidad...*, pp. 74-75.

durante treinta días y la bandera ondearía a media asta y los funcionarios tendrían que llevar corbata negra⁴⁵³.

Unas pocas palabras que bien pueden definir bien todo lo acontecido en los meses siguientes, aunque con matices. Una nueva época se iniciaría pero no inmediatamente después de la muerte de Franco ya que ésta no supuso ni mucho menos la muerte del franquismo y la inmediata llegada de la democracia. En este aspecto Nicolás Sartorius y Alberto Sabio definían al periodo comprendido entre 1975-1978 como *el final de la dictadura*, un título que no da lugar a equívocos⁴⁵⁴. Todavía quedaba mucho camino por andar.

Por el momento la situación no cambiaría: la policía salió a las calles de forma masiva y cientos de detenciones se llevaron a cabo por todo el país. En Zaragoza, entre noviembre y diciembre, quince estudiantes fueron arrestados y encarcelados en la prisión de Torrero: Manuel Mendiá Uceda, José Miguel Lozano Corbi, Pedro Moreno Rodas, José Luis Vázquez Jiménez, Ángel Goyeneche Echeverri, Andrés Vallina Calleja, Leandro Martínez Joven, Manuel González Dávila, Gregorio Galán García, Mónica Escudero Bailín, Alberto Jiménez Burgos, Antonio Lafuerza Guillén, Julio Sancho Roche, Mª Dolores Évora Suárez y Mª Carmen Malo Bernad⁴⁵⁵.

A pesar de las detenciones, los estudiantes no cesaron en su empeño de conseguir una universidad democrática. Pocas semanas después del 20 de noviembre el rectorado recibió diversos escritos procedentes de alumnos de las facultades de Derecho y Ciencias Empresariales pidiendo la “reincorporación de los profesores Tierno, López Aranguren y García Calvo”, también se solicitaba “la derogación del Decreto-Ley antiterrorista, el restablecimiento de las libertades democráticas y la amnistía para delitos políticos”. El rector informó a su Junta el 19 de diciembre de la recepción de los documentos y que serían elevados a la Superioridad. También informó de la recepción de escritos de la Facultad de Medicina y Veterinaria expresando el sentimiento por la muerte de Franco y la esperanza por la proclamación del rey de España Don Juan Carlos

⁴⁵³ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 99.

⁴⁵⁴ Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España* (noviembre de 1975-diciembre 1978), Barcelona, Espasa, 2007.

⁴⁵⁵ Información recogida en *Critica*, diciembre de 1975, p. 3 y en Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos...*, pp.218-223.

I. Una intervención rompería la tónica de la reunión, la del profesor Federico López Mateo, director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, para pedir la reincorporación de los compañeros expedientados. Sobre esta última petición se “acordó no elevar escrito alguno”⁴⁵⁶.

A partir de noviembre de 1975 existieron distintos ritmos de evolución. La sociedad civil pugnó con las autoridades por acelerar de forma sustancial el proceso de cambio e instauración de un régimen democrático. Era un proceso enormemente complejo y condicionado por el propio ritmo y forma que las autoridades querían darle al cambio. Existían dos grandes tendencias entre las élites políticas del Movimiento: continuistas y reformistas. Los primeros querían un franquismo sin Franco, manteniendo la esencia del régimen nacido de una cruenta guerra civil aunque adaptándolo a al tiempo vivido. Los reformistas, a su vez, se movían entre reformas profundas, superficiales o conservadoras. En un corto lapso de tiempo el país entró en una nueva dinámica política puesta en marcha en gran medida por la extraordinaria movilización social de 1976.

En este arduo camino que se inició tras el “hecho biológico” los estudiantes universitarios tardarían en ver cómo sus reivindicaciones se traducían en una realidad. Los primeros pasos vinieron de la mano del nuevo ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer, que había accedido al cargo en diciembre y que se mantendría poco más de seis meses. En enero de 1976 se celebró una nueva reunión del Consejo de Rectores en la que Robles Piquer manifestó que en la universidad “debía reinar una total libertad de reunión siempre que no interfiriese en las actividades académicas, y una total libertad de expresión, siempre que hubiese respeto a las instituciones”⁴⁵⁷. Fue una primera fase en la transformación de la educación superior en España, un pequeño salto hacia la democratización de la enseñanza universitaria.

Aún quedaban asuntos pendientes: mejora salarial de los profesores no numerarios, elecciones de representaciones estudiantiles verdaderamente democráticas, anulación de las sanciones académicas vigentes, mejora de los planes de estudio, mejora

⁴⁵⁶ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, pp. 100-101.

⁴⁵⁷ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19720701/19761220*, signatura: L.218, p. 105.

de las instalaciones, etc., eran solo un pequeño ejemplo de todo lo que tenía que hacerse en la universidad española para conseguir transformarla. El curso de 1976 fue de una agitación excepcional. A pesar de conseguir ciertos triunfos, la lucha por las libertades democráticas no disminuyó, todo lo contrario, en consonancia con otros movimientos sociales, el movimiento estudiantil entendió que era la oportunidad perfecta para aumentar su presencia en las calles. No se podía conseguir una universidad democrática sin la democratización del país. Muchos estudiantes habían sufrido el paso por la cárcel, interrogatorios traumáticos, sanciones académicas, etc., algunos incluso habían perdido la vida en una lucha que duraba ya demasiado tiempo. No era el momento de abandonar.

CAPÍTULO 4. LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ANTIFRANQUISTA EN ZARAGOZA

4.1. Partido Comunista de España (PCE).

Hablar del PCE es hablar de la principal fuerza política opositora del franquismo. A lo largo de la década de los sesenta se alcanzó el punto álgido de la movilización antifranquista y el PCE, y el PSUC, consolidaron su liderazgo en la izquierda como resultado de la tenacidad de sus militantes en el marco de unas líneas de actuación que se habían revelado como adecuadas para la lucha contra la dictadura. No obstante, aclaran Carme Molinero y Pere Ysás, en la movilización de los primeros años setenta también tuvieron una notable presencia los militantes de organizaciones marxistas-leninistas y trotskistas, crecidas en el marco de la intensa movilización y radicalización de los años sesenta. Sus objetivos estratégicos y tácticos eran distintos a los PCE⁴⁵⁸.

La represión marcará su evolución e influencia en los distintos campus universitarios. En la Universidad de Zaragoza su implantación data de 1966. Félix Matute, estudiante y miembro del PCE en los años sesenta y setenta, explica que se creó una célula del partido en la Facultad de Ciencias, concretamente en Matemáticas. A la altura de 1966 coincidirán en 3º curso él, Mariano Hormigón y José Lloréns. A los tres vendría a sumarse un cuarto componente en 1967, Miguel Ángel Martín. “Los cuatro de matemáticas” serán el germen, afirma, sobre el que se constituirá un amplio grupo de estudiantes comunistas en cursos posteriores⁴⁵⁹.

La desaparición del SEU en 1965 se saldó con la imposición de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes y el recelo generalizado. Como alternativa a las APE's se acordó en la I Reunión Nacional Coordinadora la creación de sindicatos democráticos de estudiantes. Será el PCE, como se explicará más adelante, quien lideró e impulsó su creación. En las elecciones de representantes estudiantiles del curso 1967-1968 el PCE logró que algunos de sus miembros salieran elegidos en la Facultad de Medicina. Esta

⁴⁵⁸ Pere YSÁS y Carme MOLINERO: “La izquierda en los años setenta”, *Historia y Política*, 20 (2008), p. 22.

⁴⁵⁹ Entrevista realizada el 4 de abril de 2019. También aclara que José Llorens se marchó a Valencia en 1968.

victoria se completó con la elección de otros militantes en las elecciones del año siguiente en Ciencias y Filosofía y Letras. En un principio, explica Félix Matute:

“No disponíamos de nada. Recibíamos algún ejemplar de *Mundo Obrero* que nos pasábamos entre nosotros y comentábamos las noticias con los posibles simpatizantes. Después dispusimos de las infraestructuras de las asociaciones de estudiantes en las facultades en que teníamos representación, fundamentalmente medicina y ciencias. Con la llegada de Vicente Cazcarra se normalizó la coordinación con la organización de partido en el conjunto de Aragón y fuimos disponiendo de mas capacidad operativa”⁴⁶⁰.

Ganar en Medicina, señala, permitió al partido realizar numerosas actividades culturales. Como consecuencia de ello, las actuaciones políticas del partido se circunscribieron a Medicina, donde se disponía de recursos, incluida una ciclostil para hacer copias y propagandas. El curso 1967-1968 fue el más productivo, en cuanto a propaganda y labores de captación. Hasta el estado de excepción el PCE ostentó la hegemonía en la universidad y, por ende, fue la principal organización, sino única, de la vanguardia de la movilización estudiantil. Las labores de captación fueron un éxito ya que a la altura de 1970 el partido contaba con más de ochenta militantes en la Universidad de Zaragoza. Algunos de los militantes del PCE en la universidad en el periodo 1965-1970 fueron: Manuel Valera, Joaquín Bosque Sendra, Juan José Oliver Buhigas, Antonio Escartín Barrios, Félix Matute, José Castillo, José Francisco Álvarez Álvarez, quien por entonces era el máximo responsable del PCE en la universidad, Eduardo González Carriedo, Juan Garut, José Javier Labay Aguirre, Javier Delgado Echevarría, María Elena Iraola, Mariano Hormigón Blanquez, Juan Antonio Hormigón, Mariano y Javier Anós Lafuente.

A la altura de junio de 1970, y tras haber sufrido una dura persecución en el estado de excepción de 1969, en una carta enviada a la dirección del partido bajo el nombre de *valoración política del curso 1969-1970*, se defendía que:

“Después del estado de excepción únicamente quedamos nosotros como vanguardia, ya que todos los demás (izquierdistas, etc.) se han escondido en ese periodo, lo que facilita

⁴⁶⁰ *Ibid.*

enormemente (unido a que el estado de excepción deja claro que la única política viable es la nuestra) el que nuestra alternativa quede totalmente clarificada a partir de ahí entre las masas [...]. Solamente quedamos nosotros, una nueva vanguardia, una nueva organización para la lucha. Estos objetivos se van consiguiendo gradualmente a lo largo del curso [...]”⁴⁶¹.

El discurso del partido y sus análisis casi siempre estaban impregnados de un destacado triunfalismo. La lectura que casi siempre nos encontramos denota un alto grado de satisfacción por las acciones que se estaban llevando a cabo. La construcción de una imagen distorsionada de la realidad y de su capacidad organizativa fue un elemento común de su discurso. Solo en contadas ocasiones podemos encontrar valoraciones derrotistas, como por ejemplo una carta codificada de 1970 en la que se reconocía:

“en el reclutamiento se ha avanzado numéricamente pero observando las posibilidades reales, los logros son muy reducidos y además la asimilación de los nuevos camaradas ha sido muy defectuosa. Aquí el problema ha consistido en la poca audacia individual, muy ligada a la poca discusión política. Durante el verano debemos prestar mucha atención a este frente, para que además demos una respuesta política, con ello, a los expedientes ampliando nuestras filas [...]”⁴⁶².

En lo que respecta al *modus operandi* del partido, sobresalieron dos aspectos: en primer lugar, el acercamiento al profesorado universitario. Javier Delgado explica que:

“Éramos los únicos que entendíamos la necesidad de contactar con los profesores que, igual que nosotros, mostraban discrepancias con el sistema franquista. El resto de formaciones no concebían a los profesores como herramientas del cambio, sino como parte del problema. Mantener el contacto con ellos nos granjeó muchas críticas por parte de estudiantes. El propio Javier reconoce que habló con Juan José Carreras, Gonzalo Borrás, Guillermo Fatás, José Antonio Labordeta o Antonio Beltrán. Cuando acudía a sus despachos no les revelaba que iba o había hablado con más profesores. Hablábamos de historia, filosofía, libros, etc., y de aspectos que tendrían que cambiar en la universidad”⁴⁶³.

⁴⁶¹ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 297.

⁴⁶² AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 287.

⁴⁶³ Entrevista realizada el 3 de enero de 2019.

En la información que se enviaba de forma regular a la dirección del partido se sostenía que:

“con los profesores hemos de tener muy en cuenta la capacidad movilizadora de las reivindicaciones concretas y del movimiento universitario, uniéndolo a la debilidad del régimen y de la ideología burguesa. En este sentido hemos de intensificar mucho más el frente abierto este año en el trabajo con el profesorado en el que se han conseguido grandes logros (claustro de derecho, profesores de M. Fil. Ci.) que han roto definitivamente la separación entre los dos estamentos, para intentar la consecución de comisiones mixtas de profesores y alumnos y el que ellos mismos se organicen para luchar por sus reivindicaciones propias [...]”⁴⁶⁴.

En segundo lugar, la convergencia con el movimiento obrero. El partido era consciente de la necesidad de unir fuerzas y establecer frentes comunes de lucha. Enrique Bernad Royo explica como en 1968, 1969 o 1970 estudiantes y trabajadores participaban en asambleas que se celebraban en el Pirineo, en el Valle de Tena. “Nos dejaba el autobús y caminábamos hasta una explanada y realizábamos una asamblea sobre los problemas de los trabajadores. Subíamos todos en autobuses y nos metíamos en una vaguada y allí hacíamos la asamblea. Participábamos estudiantes y trabajadores.” Todo obedecía, añade, a la estrategia de colaborar con el mundo obrero. Otro claro ejemplo de la estrecha relación que existía entre ambas esferas de la lucha eran las clases nocturnas que el PCE organizaba para trabajadores. El propio Bernad Royo impartió clases durante el curso 1968-1969. Se impartían, por ejemplo, en Valdefierro y en la calle José Gascón y Marín. Había distintos sitios repartidos por la ciudad donde se impartían las clases⁴⁶⁵.

Fueron muchas las ocasiones en las que, desde la organización universitaria del partido, se recalcaaba que debía existir una relación directa entre ambos movimientos. En el discurso y lenguaje que se incluían en la propaganda las referencias al movimiento obrero eran claras y directas. El apoyo quedó patente en muchas ocasiones, como en la huelga de los trabajadores de Balay en febrero de 1970, llegando incluso a recaudar cerca de 20.000 pesetas para donarlas a quienes secundaron el paro durante varios días.

⁴⁶⁴ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 267.

⁴⁶⁵ Entrevista realizada el 6 de mayo de 2019.

La lucha contra el régimen se concebía sobre los siguientes ejes de actuación: contra la LGE, alianza con el movimiento obrero, creación de comisiones mixtas con algunos profesores y catedráticos, reivindicaciones académicas concretas y ampliación del movimiento universitario en las escuelas⁴⁶⁶. En 1972 el partido en Zaragoza defendía la necesidad de abrir un proceso de debate sobre el proceder contra la nueva Ley de Educación, profundizar en los objetivos generales de lucha contra la dictadura y por las libertades políticas y avanzar en la confluencia con el movimiento obrero.⁴⁶⁷ En lo que respecta a la captación, aclara Félix Matute:

“se hacía por contactos personales. Se aprovechaban las actividades extraacadémicas, culturales, deportivas, excursiones y todo tipo de reuniones de alumnos. En este sentido juegan un papel importante el Teatro de Cámara de Zaragoza, fundado a mediados de los años sesenta, y posteriormente, a comienzos de los setenta el Teatro Estable⁴⁶⁸; fueron focos activos de crítica social. También los cine clubs Saracosta, Pignatelli, La Salle etc., eran sitios de discusión cinematográfica y política que permitían establecer relaciones. El otro lugar de actividad fueron las asociaciones de estudiantes dentro de las distintas facultades una vez que hubo caído el SEU. En las tareas de captación también destacaron varias personalidades pero la rigurosa clandestinidad obligaba a no conocer a dichas personas”⁴⁶⁹.

La praxis organizativa del partido se basaba en el establecimiento de células en cada facultad. Cada una de ellas contaba con un máximo cinco personas y el jefe de la célula ejercía de conector con el máximo responsable del partido en la universidad; éste a su vez transmitía las órdenes que se tomaban por parte de la dirección política del PCE en Zaragoza. Si en una determinada facultad había más de una célula, se creaba un comité de facultad. Todo se coordinaba a través del comité universitario que, a su vez, recibía indicaciones del comité provincial del partido en Zaragoza.

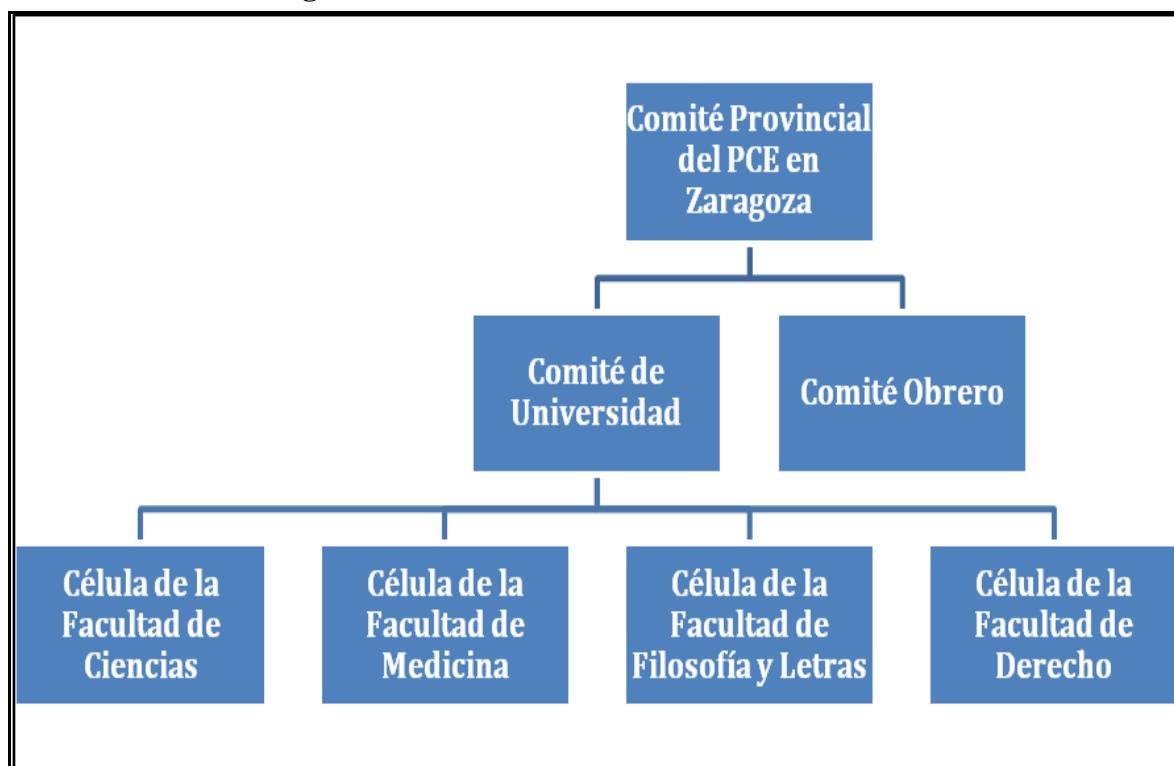
⁴⁶⁶ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 297.

⁴⁶⁷ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 76.

⁴⁶⁸ Compañía formada en 1971. Director y actores procedían del Teatro de Cámara de Zaragoza, que habían fundado en 1963. Sus montajes son claro exponente de un teatro agresivo, de denuncia y agitación. Frente al poder franquista, apuesta por un teatro que se convierta en escenario de la lucha por la libertad. Recuperado de internet (http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=5267).

⁴⁶⁹ Entrevista realizada el 4 de abril de 2019. Félix fue identificado por el Tribunal de Orden Público como persona que realizaba tareas de captación. Sentencia del Tribunal de Orden Público 129/72, 19 de mayo de 1972.

Gráfico 14. Estructura organizativa del Partido Comunista de España en la Universidad de Zaragoza.



Fuente: elaboración propia a partir del contenido recogido en la entrevista realizada a Félix Matute el 4 de abril de 2019.

En cuanto al sistema de organización de las movilizaciones, el partido lo tenía claro: la forma más eficaz eran las asambleas. En un informe remitido a la dirección del partido en 1970 se afirmaba que:

“precisamente este curso ha sido de búsqueda de las formas organizativas del movimiento o universitario correspondientes a su nuevo nivel y alcance como movimiento socio-político de masas. El momento del proceso de cambio en que nos encontramos nos permitió, debido a las luchas del año, extraer algunas experiencias organizativas fundamentales [...]. La fórmula organizativa de masas por autonomía son las ASAMBLEAS, que en el nuevo momento van siendo, realmente, los órganos de poder de ellas –donde tienen más fuerza, combatividad, unidad y donde se crean los nuevos dirigentes”⁴⁷⁰.

El partido contó durante todo este periodo con un considerable número de simpatizantes que no llegaron a contabilizarse como militantes ya que no siempre se

⁴⁷⁰ AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, signatura: Jacq. 297.

oficializó su militancia. Uno de los mecanismos para ello fueron los cursos de ingreso que algunos cuadros impartían. Este fue el caso de Bernad Royo. En 1972, afirma, “Javier Anós oficializó mi militancia en el PCE. En su casa se daban cursos de ingresos al PCE. Junto a él estaba Javier Delgado. Éramos tres personas las que estábamos: Eduardo Paz, Pilar de la Vega Cebrián y yo. Una vez realizado, te incorporabas al partido”⁴⁷¹.

El periodo 1969-1970 puso fin al liderazgo del PCE en la Universidad de Zaragoza. Javier Delgado, explica que “tras los estados de excepción el partido en la universidad estaba descabezado. Habían detenido o expedientado a todo el mundo. Todos los compañeros anteriores a mi llegada habían sufrido la represión. Había que comenzar casi de nuevo”⁴⁷². Al inicio el curso 1971-1972, añade, “éramos 4. En una de las veces que nos reunimos les dije que había que ponerse en marcha. La idea era moverse, hacer cosas, parecer que éramos muchos más”⁴⁷³. Las numerosas detenciones y la represión ejercida durante estos años se tradujeron en un notable retroceso de importancia y militancia. El partido entró en una fase de recuperación que se prolongaría hasta 1973; no obstante, ya no alcanzaría las mismas cuotas de influencia de años anteriores. En 1975, sostiene Javier Delgado, el PCE contaba con 130-150 militantes e incluso había facultades donde había dos células, pero lo cierto es que su relevancia en el conjunto del movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza fue escasa durante estos años.

El protagonismo en el seno de la protesta universitaria fue asumido por diversas organizaciones de izquierdas que se crearon en el periodo 1971-1972. Nos estamos refiriendo al Movimiento Comunista de España (MCE) y Larga Marcha hacia la Revolución Socialista. Bajo la denuncia de adoptar posturas revisionistas por parte del PCE, ambas se erigieron en la auténtica vanguardia de la oposición estudiantil. Estas, a su vez, apostaron por la creación de plataformas que aglutinaran a la mayor cantidad de estudiantes antifranquistas: Comités de Estudiantes Revolucionarios (CERZ), en el primer caso, y Comités de Estudiantes (CCEE) en el segundo.

⁴⁷¹ Entrevista realizada el 7 de mayo de 2019.

⁴⁷² Entrevista realizada el 3 de enero de 2019.

⁴⁷³ *Ibid.*

Imagen 8. Panfleto de la organización universitaria del PCE.

La "democracia" de Juan Carlos

Justamente cuando Juan Carlos sale a ofertar su democracia a Europa tienen lugar las detenciones de diversas personas fichadas como del P.T.E. y la J.G.R., en una acción coordinada a nivel estatal -- por la D.G.S. Así la reforma que se auto titula "tránsito pacífico a la democracia sin rupturas violentas", demuestra, una vez más, su verdadera cara: la represión, con sus muertos y sus detenciones. La reforma que está llevando al país al paro, la inflación, el despido libre y - la ruina económica, supone así, en los hechos, el camino para impedir la consecución de las libertades por las que millones de españoles se han manifestado. Las instituciones franquistas que se intentan mantener con la reforma sólo buscan frenar la llegada de la democracia, siendo un muro que sólo la ruptura democrática podrá salvar. La unidad de la oposición y las movilizaciones de masas son hoy el garante de la ruptura.

La intención de la oleada represiva del Gobierno (estas intenciones, desde Lucio

Lobato y López Raimundo, la prohibición del mitin de la plaza de toros de Zaragoza, etc.) es romper la unidad de la oposición, estableciendo la diferencia entre la oposición tolerada y la no tolerada, de cara a obtener una buena correlación en el otoño caliente y en las elecciones, aislando a la clase obrera. Sólo la movilización de masas hará fracasar este intento, implantando y consolidando la unidad de la oposición democrática.

Los estudiantes y profesores que, por nuestras necesidades, estamos objetivamente por la ruptura debemos profundizar en el significado político de las detenciones, expresando nuestra postura a través de asambleas, discusiones, aulas-debate, manifestaciones y todo tipo de acciones.

Avanzando así hacia que la Universidad en su conjunto recoja entre sus objetivos la libertad y la amnistía total, y se convierta en un exponente de la lucha contra la represión y por la reconciliación nacional.

Organización Universitaria del P.C.E.

Fuente: Exposición 'Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la Transición (1972-1982). Diputación de Zaragoza, 1992.

4.2. Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ).

Tras el decreto de disolución del SEU y la puesta en marcha de las impopulares Asociaciones Profesionales de Estudiantes, la masa estudiantil más activa y crítica focalizó sus esfuerzos en la creación de un sistema de representación que aglutinara al mayor número de estudiantes, que recogiera sus reivindicaciones y que operara sin el estricto control del régimen. Los esfuerzos organizativos dieron como resultado la fundación del Sindicato Democrático de Estudiante de Barcelona (SDEUB) el 9 de marzo de 1966, fecha del encierro en el Convento de los Capuchinos de Sarriá en el que

participaron intelectuales, estudiantes, profesores y catedráticos de la Universidad de Barcelona.

El siguiente paso en el proceso de articulación de sindicatos democráticos fue la celebración del congreso constituyente de un Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios de España (SDEU) en Valencia, los días 30, 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 1967. El congreso fue un éxito. Se celebró a pesar de la prohibición, las detenciones practicadas y las multas impuestas. La participación fue masiva. Las detenciones provocaron la primera huelga nacional universitaria en España en febrero. Durante los cursos 1966/67 y 1967/68 Valencia será la vanguardia del movimiento universitario, y el “fortín del Sindicato democrático”, según la BPS, tras haberlo sido Madrid (1964/65) y Barcelona (1965/66).

El Partido Comunista de España fue la organización clave en la celebración del Congreso, consiguiendo imponer su estrategia de masas, como lo había hecho en otros sectores, caso del movimiento obrero a través de las Comisiones Obreras (CC.OO.)⁴⁷⁴. Ciscar Casabán, al referirse a la I RCP, afirma que “es de justicia señalar que el PCE fue la organización principal que propició, diseñó, impulsó y apoyó el congreso. La estrategia comunista consiguió todos sus objetivos, apoyándose en los estudiantes demócratas que queríamos un régimen de libertades y de democracia”⁴⁷⁵.

Francisco Fernández Buey aclara que en la primera mitad de la década de los sesenta había ya algunas organizaciones democráticas de estudiantes, sobre todo en Barcelona, Madrid y Valencia, en la clandestinidad. Las constituían estudiantes comunistas, demócrata-cristianos, socialistas, libertarios o nacionalistas, todos ellos críticos, en mayor o menor medida, con el franquismo. Se solía distinguir entre las organizaciones políticas de oposición al franquismo, en aquel momento, pocas, añade, y organizaciones estudiantiles en las que había estudiantes que militaban en las organizaciones políticas PCE-PSUC, FLP-FOC, MSC y alguna más pero cuyo objetivo principal era la auto-organización estudiantil y la reforma democrática de la

⁴⁷⁴ Benito SANZ DÍAZ: “El fin del franquismo en la universidad. El primer congreso del Sindicato Democrático de Estudiantes universitarios de España (Iª RCP), Valencia, 30 de enero -2 de febrero de 1967”, *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Vol. 2 (1995), p. 98.

⁴⁷⁵ Consuelo CÍSCAR CASABÁN: “el fin del sindicalismo franquista en la universidad. El primer congreso del sindicato de estudiantes de España (I RCP)”, en Benito SANZ DÍAZ y Ramón Ignacio RODRÍGUEZ BELLO (eds.): *Memoria del antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo*, Valencia, Universitat de Válencia, 1999, pp. 191-206,

Universidad. La razón principal, añade, para utilizar el término “sindicato” cuando creamos el SDEUB era la oposición y el contraste con el “sindicato” realmente existente, el del régimen franquista: frente a este sindicato, de origen fascista, antidemocrático, queríamos una organización libre y democrática, propia de los estudiantes⁴⁷⁶.

La creación del SDEU fue posible, entre otras cosas, sostiene Jesús Menéndez, por la fuerza que había logrado el movimiento estudiantil, que permitía un margen más amplio de actuación. En pocos meses los distritos universitarios del país contaron con un Sindicato Democrático. Tras la celebración de la I RCP, se llevó a cabo una iniciativa casi global de presentar candidatos adscritos al SDE. La estructura más representativa del Sindicato, continua explicando Menéndez, eran los delegados de curso, facultad y distrito, elegidos y reconocidos por todos los estudiantes. Los delegados eran el armazón y la cabeza, los elementos aglutinantes de toda la vida del sindicato. En torno a los delegados giraba el resto de la estructura sindical: las cámaras de representantes, las comisiones y los departamentos. Gracias a esta estructura organizativa, la mayoría de los estudiantes adeptos participaba de una forma u otra en la vida del Sindicato⁴⁷⁷. Será El PCE quien impulse el SDE tanto en Zaragoza como a nivel nacional. Marc Baldó recalca que fueron los comunistas quienes estuvieron detrás de los sindicatos democráticos de estudiantes⁴⁷⁸.

En la Universidad de Zaragoza la implantación y consolidación del Sindicato se produjo en los cursos 1966-1967 y 1967-1968. La Facultad de Medicina fue el primer escenario de actuación del SDEUZ. Aprovechando las posibilidades legales, explica Francisco Orellana, estudiante de Medicina y militante del PCE:

“presentamos una candidatura en todos los cursos para elegir un delegado, un subdelegado y ocho consejeros por curso con un programa de diez puntos que implicaban el rechazo de la legislación organizativa que el franquismo nos imponía. Sin embargo la aprovechábamos para elegir democráticamente a nuestros representantes

⁴⁷⁶ Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “Memoria personal de la fundación del SDEUB...”, pp.2-3. En esta misma línea se expresó en *El País*, 12 de marzo de 1986. Recuperado de internet (https://elpais.com/diario/1986/03/12/opinion/510966011_850215.html)

⁴⁷⁷ Jesús MENÉNDEZ: “En el Xº Aniversario del SDEU”, *El correo del pueblo*, 33 (1976), p. 6.

⁴⁷⁸ Marc BALDÓ LACOMBA: “Movimiento estudiantil y oposición al franquismo ...”, p. 144.

que redactarían los estatutos del Sindicato Democrático de Estudiantes de Medicina de Zaragoza”⁴⁷⁹.

Orellana, que se había matriculado en Medicina en el curso 1966-67, pone de manifiesto que el principal objetivo de los estudiantes más activos era “cargarse al SEU. Entonces ya había habido lo del Sindicato Democrático en Madrid y Barcelona, que eran los dos únicos que existían. Lo que nosotros intentamos fue hacer otro Sindicato Democrático en Zaragoza, que de hecho el único que salió fue en la Facultad de Medicina”⁴⁸⁰.

Finalmente, Joaquín Díaz-Munio salió elegido delegado y Francisco Orellana subdelegado. En suma, el curso de 1967-1968 marcaría el inicio de las andaduras del SDEUZ, aunque no sin polémica. La normativa vigente en aquel momento exigía que los cargos fueran ostentados por alumnos de 5º o 6º curso, y Orellana era de 3º, hecho que generó polémica con el rectorado, quien no reconoció la representatividad, pero tras un referéndum en la facultad fue nuevamente elegido y *de facto* reconocido por el decano⁴⁸¹. Félix Matute explica que la victoria en Medicina permitió a los estudiantes adscritos o simpatizantes del PCE:

“realizar numerosas actividades culturales, medicina es donde teníamos la actividad política, los recursos, la multicopista. Será un curso productivo en actividades en Medicina. Ello nos permitió extendernos, llegar a mucha gente”. En poco tiempo también se ganarán las elecciones de representantes de estudiantes en ciencias y filosofía y letras. Otros miembros del SDE vinculados al PCE eran Rosa Vicente, en derecho, y Emilio Manrique en Veterinaria. La capacidad propagandística con la que contaba el SDE fue objeto de reconocimiento. Incluso propicio que gente del Sindicato Democrático de

⁴⁷⁹ Recuperado de internet (<https://heraldodeoregon.wordpress.com/2012/04/27/paco-orellana-rebelde-con-causa/>)

⁴⁸⁰ Francisco Orellana, proveniente de Santander, también explica como decidió presentarse a las elecciones y su posterior afiliación al PCE: “No conocía a nadie y, bueno, me voy a presentar y no sacaré ningún voto, pero al menos los otros me conocerán... Me presenté a las elecciones y saqué un porcentaje maravilloso. Y, entonces, como había problemas, la parte progre me presentó para subdelegado de Facultad, con Joaquín Díaz-Munio, el de Castro Urdiales, que era él que salió... Luego ya fui delegado [...]. En Zaragoza por fin conocí a rojos. Entonces ya fue cuando me metí en el Partido [Partido Comunista de España, en enero de 1967]”. Recuperado de internet (https://www.eldiario.es/cantabria/desmemoriados/luchando-libertades-tardofranquismo-anos-paco-orellana-universidad_zaragoza_132_9071145.html?fbclid=IwAR1LkHO32xOrprfzs75ITuldYVKLPCixdCqNVmq7I4Q2buauQkPDkG6fco)

⁴⁸¹ *El Periódico de Aragón*, 20 de abril de 2012 y *Heraldo de Aragón*, 16 de abril de 2012.

Estudiantes de Barcelona viniera a Zaragoza tres o cuatro para preparar propaganda, para utilizar nuestra ciclostil. Estaban ya muy machacados y no tenían casi recursos”⁴⁸².

De la presencia del sindicato en la facultad de Filosofía y Letras da buena cuenta Enrique Bernad Royo, delegado de primer curso en 1968 y de segundo curso al año siguiente. El propio Bernad reconoce que su candidatura obedeció al contacto con Mariano Anós, miembro del PCE y estudiante de Medicina. Los miembros adscritos al sindicato disponían de un cuartito en la facultad. En dicho cuartito había una ciclostil con la que imprimían ejemplares de *Más Margen*, revista en la que explicaban las actividades culturales que realizaba el SDEUZ. Una de las iniciativas más importantes, explica Bernad, “eran los *happening*, actos culturales que se realizaban con regularidad en las inmediaciones de la universidad e incluso en la facultad”⁴⁸³. El SDE, afirma:

“gozaba de un grado considerable de permisibilidad. No obstante si que en algunos momentos se vivieron momentos de tensión y enfrentamiento con las autoridades. Ejemplo de ello fue el asalto que protagonizó el catedrático Fernando Solano Montalvo, que había sido presidente de la DP (Diputación Provincial); nos asaltó con una escoba al grito de ¡Rojos, comunistas!, saltaron los cristales de la puerta, que hirieron a algunos compañeros”⁴⁸⁴.

Algunos de los miembros del sindicato a nivel de universidad fueron Alfredo Arola, Alejo Lorén, Ignacio Avellanosa, Miguel Ángel Pascual, Fernando Villacampa y Mariano Anós⁴⁸⁵. Seguramente muchos sean los nombres que en esta pequeña lista faltan pero nos vemos limitados por la acuciante falta de documentación y referencias directas que puedan ayudarnos a conocer a más componentes. José Luis Ansón, estudiante de Medicina y miembro del SDEUZ, explica:

“yo no recuerdo que hubiera estatutos. Lo que es seguro es que no había ni censo de afiliados, ni carnets. Si que se firmaban octavillas, carteles o se participaba en asambleas. Todos los estudiantes en lucha estaban de acuerdo con la actividad del SDEUZ aunque con distintos grados de compromiso. Había quienes simplemente

⁴⁸² Entrevista realizada el 4 de abril de 2019.

⁴⁸³ Entrevista realizada el 6 de mayo de 2019.

⁴⁸⁴ *Ibid.*

⁴⁸⁵ Listado de estudiantes facilitado por Enrique Bernad Royo en la entrevista realizada el 6 de mayo de 2019.

acudían a las asambleas hasta los éramos más activos. Intentábamos atraer simpatizantes o simpatía de la sociedad con reivindicaciones no políticas como la calidad de la enseñanza, etc. Eran nuestros ganchos pero lo que buscábamos no era el reformismo sino la democracia”⁴⁸⁶.

La represión desencadenada con el estado de excepción de 1969 dio por finalizada la existencia y trayectoria del Sindicato Democrático en la Universidad de Zaragoza. Muchos de los detenidos durante el periodo en el que estuvo en vigor el sindicato realizaban acciones de protesta bajo el paraguas que las siglas del SDE proporcionaba. A pesar de tratarse de una organización con poco tiempo de vida debe ser reconocida su relevancia e importancia, y no únicamente por tratarse de la primera experiencia asociativa ajena al control de las autoridades académicas, sino también por su capacidad de actuar como escuela para el posterior desarrollo de actitudes combativas. Bernad Royo destaca que el SDE “fue un factor de una importancia extraordinaria como mecanismo de incorporación de la movilización”⁴⁸⁷.

Sobre el cambio de paradigma que se produjo en la dirección de la protesta universitaria tanto en Zaragoza como en el resto de ciudades, Francisco Orellana lo tiene claro cuando explica su detención en abril de 1970:

“a mí me cogieron exactamente el 14 de abril. Y hasta mayo o hasta junio podías estar en comisaría y estuve mucho tiempo, pues como 10 o 15 días. Y ahí sí me cascaron... A mí me detienen en abril, pero prácticamente todas las células de la Universidad habían caído en enero. Habían estado en la cárcel y ya habían salido. Entonces quedaba algún pequeño cabo suelto y, fundamentalmente, lo que querían era saber gente del «Central» y todo eso... Y, sobre todo, además, saber quién era el responsable de Aragón. Y eso era lo que más intervino, por lo menos a mí. La trama de Universidad ya estaba completamente desvanecida. Con la Universidad, a los obreros, las juventudes... Cortaron la cabeza a estos movimientos”⁴⁸⁸.

⁴⁸⁶ Entrevista realizada el 5 de agosto de 2021.

⁴⁸⁷ Entrevista realizada el 6 de mayo de 2019.

⁴⁸⁸ Recuperado de internet (https://www.eldiario.es/cantabria/desmemoriados/luchando-libertades-tardofranquismo-anos-paco-orellana-universidad-zaragoza_132_9071145.html?fbclid=IwAR1LkHO32xOrprfzs75ITuldYVKLPCixdCqNVmq7I4Q2buauQkPDkG6fco)

Las detenciones vinieron acompañadas de la apertura de trece expedientes disciplinarios por parte del rectorado, encabezado por Justiniano Casas. En mayo se les notificó, a Francisco Orellana entre ellos, la expulsión a perpetuidad. Como consecuencia de esta política de represión, afirma Orellana, "las estructuras de la que había sido la fuerza hegemónica del movimiento estudiantil zaragozano, el PCE, quedaron prácticamente desarticuladas, incluido el Sindicato Democrático de Estudiantes"⁴⁸⁹.

Imagen 9. Propaganda del Sindicato Democrático de Estudiantes de Zaragoza (SDEUZ).

HACIA UNA AUTENTICA REFORMA DEMOCRATICA DE LA UNIVERSIDAD: POR UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES.

Reunido el Permanente de la Promotora Estatal del Sindicato Unitario de Estudiantes, formada durante el curso pasado, -- formulamos la siguiente declaración para someterla a debate del conjunto de las "promotoras sindicales" y de todos los estudiantes:

Sin lugar a dudas, para todos los estudiantes, el curso pasado fue el curso de la GRAN DECEPCION, porque ante nuestros ojos se desarrollaba el triste espectáculo de observar como la problemática de la Universidad, lejos de ir solucionándose, iba agravándose constantemente. La acumulación de problemas y el deterioro de las condiciones era progresivo. ¿En qué se parece esta universidad franquista que todavía hoy tenemos a lo que debe ser la Universidad que necesitamos la mayoría del profesorado y los estudiantes y el conjunto del pueblo? Absolutamente en nada.

El Ministerio y las autoridades académicas prometían, hablaban, pero no solucionaban nada. El final de curso era una patente muestra de descorazonamiento, desilusión, denuncia y rebeldía contra toda esa injusta situación.

Las PROMOTORAS SINDICALES fueron construyéndose en más de 200 centros de todo el estado, por aquellos compañeros que creíamos que, a pesar de la situación de parálisis de la mayoría de las Universidades después de varios meses de huelga de PNs, los estudiantes no podríamos resignarnos a padecer aquellas condiciones, que debíamos de hacer un esfuerzo para mejorar la situación y que ello sólo era posible si nos ORGANIZABAMOS. Las promotoras nos constituyimos para impulsar la construcción de esa organización sindical de los estudiantes.

Los frutos de nuestra actividad han sido variables según las Universidades. Sin embargo, una cuestión si es incuestionable: la actividad que ha existido en las Universidades (aún durante el verano) ha sido impulsada por las promotoras. Esto no -

aceleradamente la construcción de los sindicatos estudiantiles - en cada centro y universidad. En estos organismos, con nuestra actividad preparamos la celebración de las ASAMBLEAS CONSTITUYENTES del sindicato en cada lugar, a través de la propuesta de un proyecto sindical (principios, características, programa, organos, formas de funcionamiento y nombre del sindicato) y el paso a la afiliación de todos los compañeros que en cada curso deseen formar ese sindicato, para que se debata dicho proyecto y se elijan democráticamente los representantes sindicales que han de acudir a esas Asambleas Constituyentes en cada centro, para pasar posteriormente a constituirlo a escala de cada universidad.

La ORGANIZACION SINDICAL estudiantil: este es el instrumento imprescindible de los estudiantes para hacer realidad nuestros objetivos, para avanzar el camino de la Universidad Democrática y Científica a la que aspiramos.

Promotora Estatal del Sindicato Unitario de Estudiantes.
Edita la promotora del S.U.E.U. de Zaragoza

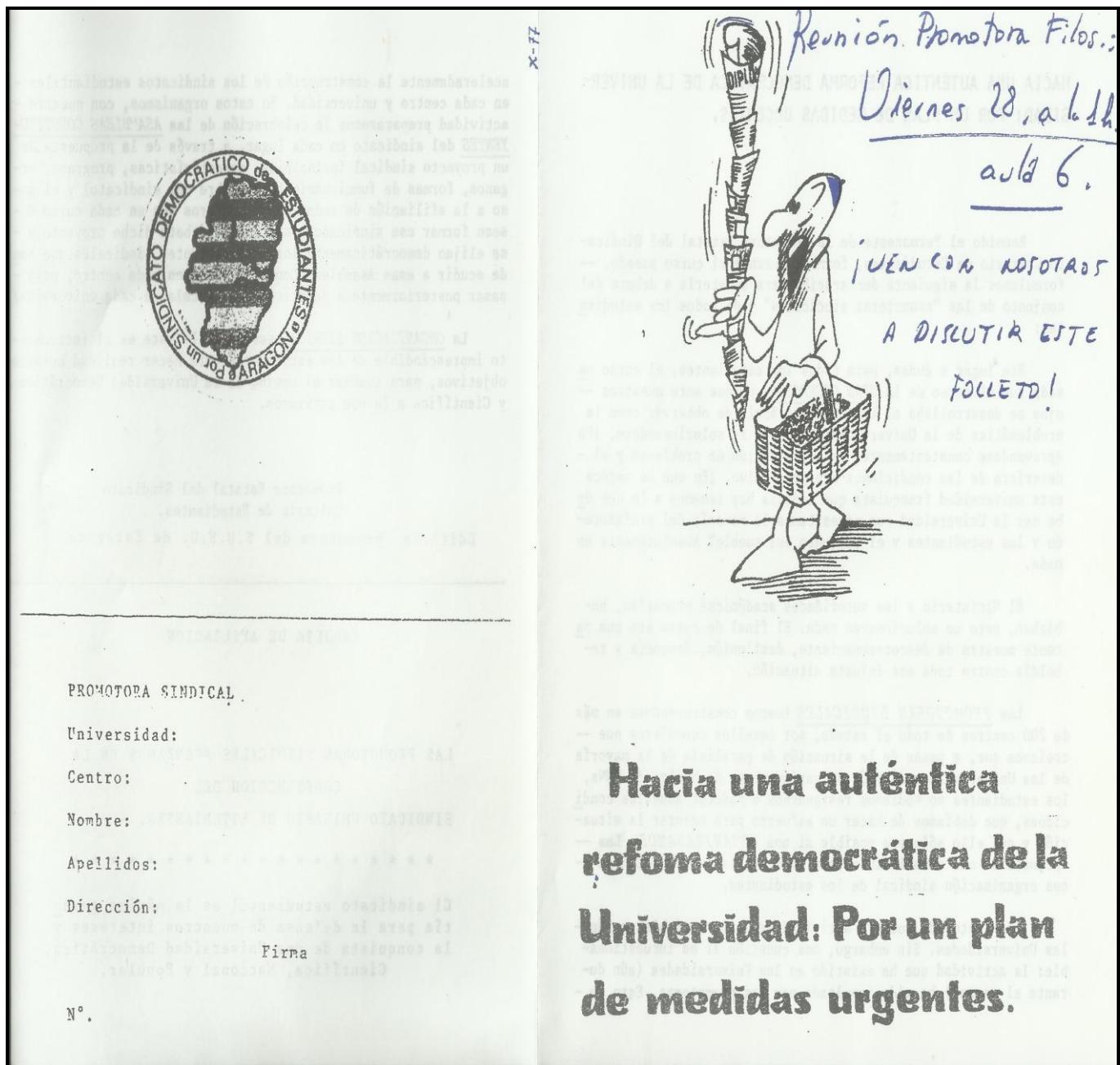
TARJETA DE AFILIACION

LAS PROMOTORAS SINDICALES AVANZAMOS EN LA CONSTRUCCION DEL SINDICATO UNITARIO DE ESTUDIANTES. - - -

* * * * *

El sindicato estudiantil es la máxima garantía para la defensa de nuestros intereses y la conquista de una Universidad Democrática, Científica, Nacional y Popular.

⁴⁸⁹ Ibid.



Fuente: Exposición ‘Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la Transición (1972-1982)’. Diputación de Zaragoza, 1992.

4.3 Federación Universitaria Democrática de Estudiantes (FUDE).

A finales de 1961 se produjeron diversos contactos entre los grupos de izquierdas: conocedores de la necesidad de crear una sola plataforma de actuación conjunta en la universidad, se constituyó la FUDE. Cuatro organizaciones (ASU, JS, PCE y FLP) participaron en la creación de la Federación que lanzó su primer manifiesto en los primeros días de 1962.

Se organizó un primer comité con representación de las mencionadas organizaciones y en el se aprobó una declaración de principios de tipo general y democráticos capaces de ser asumidos por futuros miembros. Pronto comenzó un proceso de captación de estudiantes. Todos ellos, aunque procedentes de diversas siglas, compartían las mismas reivindicaciones. Fue en el curso 1962-1963 cuando la organización experimentó un crecimiento definitivo.

La presencia de la FUDE en la Universidad de Zaragoza, según testimonios y fuentes, no fue más allá de unos pocos militantes. Únicamente hemos encontrado referencias procedentes de fuentes oficiales: sentencias del Tribunal de Orden Público, en un par de memorias de gestión del Gobierno Civil de Zaragoza y en dos informes de la Dirección General de Seguridad señalando a dos estudiantes como militantes de esta organización. En los dos últimos casos la información es errónea y parece que no tiene más utilidad que la de servir como excusa para detenciones o vigilancias. Incluso en un informe interno de la organización, localizado en la Fundación Pablo Iglesias, se analizaba la situación en Zaragoza en 1965 y se reconocía que “existen algunos estudiantes socialistas que han intentado constituirse en FUDE, pero que no realizan más que una actuación personal, o a nivel cultural, sin conseguir demasiada repercusión en la masa universitaria (a pesar de valiosos intentos, como por ejemplo la semana de conferencias sobre la universidad programada el año pasado)”⁴⁹⁰. Por lo que respecta a su mención en las sentencias del Tribunal de Orden Público, en algunas, fechadas entre 1972-1975, se hace referencia a actuaciones circunscritas únicamente a “reparto de panfletos, pintadas en fachadas, colocación de carteles y promoción de asambleas universitarias y procurar mantener dentro de la universidad un clima de agitación y de protesta”.

A nivel estatal el periodo 1965-1969 fue el de mayor actividad de la organización pero las detenciones practicadas durante el estado de excepción de 1969 condicionaron su posterior desarrollo y crecimiento. Hasta ese momento puede considerarse a la FUDE como un elemento de primer orden tanto en la organización de manifestaciones y asambleas como en el reparto de propaganda o pegada de carteles con

⁴⁹⁰ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, *Archivo Exilio*, signatura: FPI-AE-607-1.

sus propias siglas a nivel nacional. La DGS llegó a dedicar tiempo y recursos en la identificación de sus miembros y en su vigilancia al entender que se trataba de un importante grupo de agitación estudiantil.

No obstante, estos esfuerzos para el caso de Zaragoza fueron totalmente infructuosos debido a la sobrevaloración que las autoridades le adjudicaron a esta formación. Podemos hallar alguna mención aparte de las indicadas pero como motivo para la denegación de certificados de buena conducta. Es por ello que podemos hablar de una existencia residual en la Universidad de Zaragoza.

4.4. Partido Socialista Obrero Español / Juventudes Socialistas.

La presencia de activos del partido en Zaragoza se retrotrae a principios de la década de los sesenta. A partir de 1960, señala Alberto Sabio, se produjeron tímidos rebrotos socialistas en Zaragoza sobre los cimientos de un grupo estudiantil de Juventudes Socialistas en la universidad⁴⁹¹. En enero de 1963, Manuel Ibort, Celestino Torres y Lino Calles firmaron un documento titulado “mi situación en Zaragoza”. La primera observación sobre la ciudad se centraba en la idoneidad de la capital, “de mucho tránsito, fácil pasar desapercibido en ella, durante tiempo indefinido, incluso sin trabajo”. Se concebía Zaragoza como una “posibilidad de hacer un buen trabajo en Aragón”, con “compañeros dispuestos a instalar una imprenta y editar allí un periódico, o varios, clandestinos”, pero con grandes limitaciones y escasez de medios⁴⁹².

También se dejaba constancia de las labores de captación y propaganda del compañero “Juan Bravo”, militante de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España⁴⁹³, que señalaba que Zaragoza contaba con una “juventud vigorosa y noble, sedienta de orientación a sus inquietudes político-sindicales. Ha entrado en contacto con esta juventud. Ha logrado hacer militantes de nuestras Juventudes”⁴⁹⁴.

⁴⁹¹ Alberto SABIO (coord.): *El coste de la libertad...*, p. 23.

⁴⁹² Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, *Archivo Exilio*, signatura: FPI-AE-607-1.

⁴⁹³ Juan Bravo es el nombre de guerra utilizado por Lino Calle García. En el documento aparece el nombre entrecomillado. Si no hiciera referencia a un nombre de guerra podría estar refiriéndose a Juan Bravo, militante de la organización clandestina en Zaragoza de la década de los setenta. Recuperado de internet (https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/3251_calle-garcia-lino).

⁴⁹⁴ Fundación Pablo Iglesias, *Archivo Exilio*, signatura: FPI- AE-607-1.

El propio “Juan Bravo” envió un informe a la dirección del partido, fechado el 12 de febrero de 1963, en el que afirmaba que el PSOE era “bastante frecuentado” y que había jóvenes que “sin saberlo nadan en nuestras aguas”, de los que esperaba “con paciencia y buenos medios, sacar algún valor para nuestro equipo de jóvenes socialistas”. Del mismo modo llegaba a afirmar que en lo que concernía a “los medios fudeistas, parece que andan despiertos. Sus siglas se ven pintadas en las paredes”⁴⁹⁵. El asunto de la falta de recursos y la imperiosa necesidad de poder disponer de más ejemplares de *El Socialista* y textos de índole socialista es un tema recurrente en la documentación consultada. Parece ser que la no disponibilidad de material que ayudara en las labores de captación era un hándicap importante y algo que solventar de forma urgente.

En otra carta enviada por la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, con sede Tolouse, a los órganos de dirección del partido en octubre de 1964, se recalca “la necesidad de estructurar la Federación en el interior [...] en caso de ampliación Valencia, Zaragoza y Bilbao, son posibles secciones”. En aquel momento la Federación contaba únicamente con secciones en Madrid, Asturias y Cataluña. En el propio documento se reconocía el fracaso cosechado en sus primeros intentos de expansión y se explicaba que “la ampliación tropieza con grandes dificultades que nosotros comprendemos difícilmente. Sabemos que existen en Valencia, Zaragoza, Bilbao y Andalucía unos grupos juveniles socialistas, unos integrados ya en el Partido como en el País Vasco otros solo controlados por el”⁴⁹⁶.

A la altura de mediados de los sesenta existía ya un activo grupo estudiantil que desarrolló acciones en la Universidad de Zaragoza entre 1965-1967, sobre todo en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras. El grupo estaba formado por Antonio Ara, Arturo Acebal, José María Montserrat, Fernando Villacampa, José María Maenza y Carmen Orduña⁴⁹⁷. A estos nombres se les irán sumando otros en los años siguientes, de tal forma que cuando se decretó el estado de excepción varios estudiantes de filiación socialista, según las autoridades, fueron detenidos: Arturo Acebal Martín, Antonio Ara

⁴⁹⁵ Fundación Pablo Iglesias, *Archivo Exilio*, signatura: FPI- AE-607-1.

⁴⁹⁶ Fundación Pablo Iglesias, *Archivo Juventudes Socialistas de España*, signatura: FPI- AJSE-714-2. Ver anexo 21. Carta de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, a los órganos de dirección del partido. 14 de octubre de 1964.

⁴⁹⁷ Alberto SABIO (coord.): *El coste de la libertad...*, p. 25.

González, Francisco Caja López, Alejandro Fernández Lajusticia, Jesús Juan de la Cruz Enfedaque, Arturo Ramón García Sanz y María José Moreno Soriano⁴⁹⁸. De algunos es posible corroborar su filiación y de otros es tarea somera distinguir entre posiciones de meros simpatizantes y de verdadera filiación. El estado de excepción provocará que la presencia del PSOE y su rama juvenil se desvanezcan con rapidez. No obstante, señala Enrique Bernad Royo, en 1971 llegó a la Universidad en calidad de profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial Guillermo García Pérez; hombre vinculado al PSOE del interior, reorganizará el PSOE en Aragón. Tuvo la capacidad de unir a viejos socialistas que había en Aragón con chavales jóvenes como José Félix Sáez o Alfonso Sáez. Desde su posición como docente captó a diversos jóvenes que acabarán incorporándose al PSOE, como Antonio Piazuelo o Francisco Pina, etc.⁴⁹⁹.

Toda la información analizada en la presente investigación nos conduce a afirmar que si bien puede hablarse de estudiantes socialistas que participaron de forma activa en los primeros conatos de protesta universitaria que tuvieron lugar desde 1965, la realidad es que no se puede hablar de militancia u organización socialista propiamente dicha. Esto es así porque, en primer lugar, no existe en Zaragoza una estructura juvenil del PSOE que cuente con medios o apoyo del partido, al menos hasta mediados de los setenta. En segundo lugar, todas las referencias encontradas en los informes de la Dirección General de Seguridad o en las sentencias del Tribunal de Orden Público son testimoniales, aludiendo más a las actividades concretas de algunos estudiantes que a la pertenencia a una organización socialista. En todo momento se vincula la existencia de una militancia socialista a la labor de la persona encausada o detenida. En tercer lugar, las propias autoridades gubernativas no concebían al PSOE o las Juventudes Socialistas como organizaciones a tener en cuenta en el ámbito universitario. En la memoria de gestión del Gobierno Civil de Zaragoza de 1973 se incluyó un listado de todas las organizaciones que tenían presencia en la universidad, desde las que gozaban de mayor fuerza, caso del MCE, CERZ y PCE, hasta las que contaban de una militancia de poco más de diez personas, como la Liga Comunista Revolucionaria o Acción Comunista. En ningún caso se aludía a la militancia socialista.

⁴⁹⁸ Anexo 22. Listado de militantes socialistas detenidos durante el estado de excepción de 1969.

⁴⁹⁹ Entrevista realizada el 4 de abril de 2019.

Durante todo el periodo de mayor agitación estudiantil, y así también lo recogen en sus testimonios todas las personas entrevistadas, la actividad de los estudiantes socialistas se circunscribió a formar parte de las jornadas de protesta convocadas y lideradas por el PCE, en un primer momento, y más tarde por el MCE, Larga Marcha y los Comités de Estudiantes. El número de simpatizantes o militantes apenas llegó a la docena y no formaron parte de la vanguardia. En lo que respecta a la producción propagandística, fue de un volumen mucho menor que las citadas organizaciones como consecuencia de la falta de medios⁵⁰⁰.

Enrique Bernad y Enrique Sarasa señalan que la presencia del PSOE en el interior de España durante el periodo 1971-1975 era muy débil, y en Aragón, una organización inexistente⁵⁰¹. Todo comenzaría a cambiar durante el periodo 1974-1975. En la universidad, explica Francisco Javier Arbués Castillo, existía un número indeterminado de estudiantes que simpatizaban con las Juventudes Socialistas y con el PSOE pero que no podían organizarse en él por falta de contactos. En este período, añade, “algunos jóvenes, relacionadas con el PSOE por razones familiares, intentaban reorganizar las Juventudes Socialistas, era el caso de Armando Peruga Urrea, entonces estudiante de Medicina, que primero contacta con estudiantes de Derecho y Medicina de Navarra y Logroño, como Carlos Ortuondo, un tal Roberto, Juan Carlos Gauza, un hermano de Sáenz Cosculluela y algún otro”⁵⁰².

Por aquellos momentos, continúa explicando, la Ejecutiva Nacional de Juventudes Socialistas tenía el objetivo de reorganizar las juventudes en Zaragoza. Para tal misión envió a Zaragoza a Ricardo Sansegundo, alias *Daniel Duarte*. Armando Peruga Urrea y *Daniel* contactaron, a través de Andrés Carnicero e Isidro Azorín, con Francisco Javier Arbués Castillo, alias *Perico*, en febrero de 1976, citándolo en el Centro Pignatelli. A la reunión fue invitado Miguel Ángel Lou Mayoral y también Roberto Landaburu, que por entonces era secretario de Formación de la Ejecutiva Nacional de JJ.SS. Esta será la primera reunión formal que tenga lugar en Zaragoza de

⁵⁰⁰ Ver apartado de fuentes orales.

⁵⁰¹ Enrique BERNAD y Enrique SARASA: Los nombres de la rosa. Diccionario biográfico del socialismo en Aragón desde sus orígenes a la Transición, Zaragoza, Doce Robles, 2019, p.17.

⁵⁰² Franciso Javier ARBUÉS CASTILLO: “Crónica de la refundación de las Juventudes Socialistas en Aragón”, en AAVV, *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la Transición*, Asociación de ex parlamentarios de la Cortes de Aragón, Zaragoza, 2003, p. 279

las JJ.SS. Rápidamente la organización comenzó a crecer a través de contactos de unos y otros.

A la altura de 1976 militaban en las Juventudes Socialista en Zaragoza: Ricardo Sansegundo, Priscila de Domingo, Carlos Ortuondo, Carlos Pérez, Francisco Javier Arbués, Armando Peruga Urrea, Miguel Ángel Lou Mayoral, Celia Royo, Carmen Royo y Alfonso Ballestín. En poco tiempo la militancia aumentó, tanto en los sectores universitarios como en el ámbito industrial, también la presencia en la calle, los medios propagandísticos, etc.⁵⁰³.

La primera aparición pública se realizó en Caspe con motivo de la conmemoración del 40º aniversario del Proyecto de Estatuto de Aragón de 1936, celebrado el día 4 de julio de 1976. Se iniciaba así un periodo de consolidación y crecimiento de la organización en Zaragoza, paralelo al del propio PSOE. A lo largo de los últimos meses de 1976 se estableció un organigrama y se conformaron los órganos de dirección. La campaña por el no en el referéndum de aprobación de la Ley de Reforma Política daría inicio a una dinámica de trabajo que se extendería gracias a la permisividad con la que se contaba. Las elecciones de junio de 1977 marcarían una nueva etapa de las Juventudes Socialistas en su proceso de crecimiento como organización juvenil en Zaragoza.

A la altura de 1978, el PSOE aragonés se configurará a partir de varios grupos distintos: la corriente que vio la luz en el Congreso de Suresnes y que a finales de 1975 tenía en Aragón una escuálida organización recién nacida; militantes históricos que no aceptaron los resultados de aquel congreso; militantes procedentes del cristianismo de base y que en 1975 habían organizado *Reconstrucción Socialista*; y finalmente, un grupo de socialistas independientes, algunos de ellos militantes de la llamada Alianza Socialista, que a principios de febrero de 1976 fundaron el Partido Socialista de Aragón⁵⁰⁴.

⁵⁰³ *Ibid.*, pp. 281-282. En poco tiempo se afiliaron algunos estudiantes de Magisterio como Aurora Portero, María Carmen, Joaquín Sanz, un compañero llamado Pascual, alumnas del Colegio de Teresianas, Isidro Orea, un tal Enrique (trabajador de FOCESA y estudiante de empresariales), Luis Laviña, Irene Aragüés, etc.

⁵⁰⁴ Enrique BERNAD y Enrique SARASA: *Los nombres de la rosa. Diccionario ...*, p. 18.

4.5. Comités de Lucha.

Los dos estados de excepción supusieron un importante cambio en la vanguardia de la protesta universitaria. Descabezado el PCE y el SDEUZ, se perdió la capacidad articuladora de las protestas. Este vacío en el liderazgo fue suplido por la iniciativa colectiva de un nutrido grupo de estudiantes que habían comenzado sus estudios superiores en los cursos 1970-1971 y 1971-1972. Si bien es cierto que el encarcelamiento de numerosos estudiantes, sumado a la apertura de expedientes sancionadores durante el periodo 1969-1970, se tradujo en una reducción significativa de las acciones contestatarias, la realidad es que éstas no desaparecieron: solo que los protagonistas ahora eran otros, jóvenes estudiantes recién llegados al campus.

Éstos rápidamente tomaron conciencia de actuar de forma colectiva y organizada en la medida de lo posible. Fue en el curso 1971-1972, como ya se ha explicado en el capítulo anterior, el momento en el que comienzan a recuperarse las movilizaciones. Uno de los jóvenes que se implicó de forma activa fue José Luis Trasobares, quien explica de forma clara que:

“Rápidamente nos agrupamos [...]. Nosotros aquí en Zaragoza estamos sin saber qué hacer. El Partido Comunista ha tenido una trayectoria anterior que ha sido intentar aflorar el sindicato democrático, y les han pegado una hostia morrocotuda [...], nos parece demasiado estalinista, demasiado pro soviético, demasiado vinculado aunque lo condense Carrillo, actos como la invasión de Checoslovaquia en el 68. [...]. La gente se distribuye, se reparte en lo que luego van a ser los grupúsculos. En el curso 71-72 lo que ocurre es que paulatinamente, y fundamentalmente por parte de la gente que luego va a montar el Movimiento Comunista y por parte de la gente que vamos a montar Larga Marcha, comenzamos a montar unos comités en los cursos, que se llamarán Comités de Lucha.

esos comités van a dirigir ya en el año 72 la gran huelga que paraliza por completo el campus, que incluye la ocupación en abril de la facultad de ciencias, que luego será tapiada y es la gran movilización de masas [...], son gente que no tiene una militancia en ninguna organización política pero que de alguna manera forma parte de un segundo círculo de las movilizaciones, de tal manera que paulatinamente se consiguió una cierta

masa que está presente en casi todos los cursos, sobre todo en Filosofía y Letras, Ciencias, sobre todo en Derecho y en menor medida en Medicina”⁵⁰⁵.

Sobre este aspecto, el análisis de Ricardo Berdié se revela como crucial para entender este proceso. Ricardo explica que:

“el PCE en la Universidad había sufrido graves desmantelamientos y muchas caídas de líderes estudiantiles. Por otra parte, la influencia del mayo del 68 en España (y sobretodo en la Universidad) había hecho surgir y crecer organizaciones de carácter marxista muy críticas con el PCE, a quien considerábamos revisionista (del marxismo) y demasiado pactista... Hay que tener en cuenta que en ciertos ámbitos universitarios en esa época la influencia de pensadores como Sartre, S. de Beauvoir, Marcuse... cuya referencia política ya no eran los viejos PC, y los movimientos estudiantiles en Alemania y Francia, así como la corriente anti guerra del Vietnam fue muy fuerte”⁵⁰⁶.

De forma paralela a su propio surgimiento, los Comités van a experimentar, ya fuera por necesidad o por la propia dinámica, que la vorágine contestataria impone un proceso de autodefinición y estructuración. Podemos concebirlos como una organización *para-sindical*, con la premisa de la clandestinidad como axioma, a diferencia de la visibilidad que el PCE postulaba en muchas de acciones, y con una preeminencia de proclamas maoístas. Iniciado ya el curso 1972-1973 se hizo visible la necesidad de concreción tanto en lemas como en estrategias de actuación. Y fue entonces cuando se comienzan apreciar con claridad distintas sensibilidades. Trasobares explica cómo:

“Ya empezaba a haber un debate entre la gente del MCE y nosotros [futuros miembros de Larga Marcha]. El debate se resumía en dos lemas: nosotros decíamos *a los cursos*, es decir, el movimiento estudiantil hay que asentarlo en los cursos y la gente del MCE apostaban por las asambleas, centrando todos los esfuerzos en las asambleas de facultad y, sobre todo, en la gran asamblea de distrito que se celebraba en el aula magna de la Facultad de Ciencias [...], nos metíamos casi 1000 estudiantes. Enseguida comienza haber un fuerte debate en lo referente al modo de dirigir las acciones de protesta”⁵⁰⁷.

⁵⁰⁵ Entrevista realizada el 8 de octubre de 2021.

⁵⁰⁶ Entrevista realizada el 4 de julio de 2021.

⁵⁰⁷ Entrevista realizada el 8 de octubre de 2021.

A medida que se iban asentando las diferencias y éstas se hacían más palpables, las dos facciones no dejaron de actuar de forma conjunta dentro de los Comités. El objetivo era claro: presentar un frente de lucha contra las autoridades académicas, en suma, contra el régimen. El inicio del curso de 1972 trajo consigo la incoación de expedientes y diversas detenciones. A pesar de ello, el movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza continuó con las convocatorias de huelgas, manifestaciones, etc. La dinámica que se había iniciado, mermada en términos cuantitativos, no desapareció.

La rueda que había echado andar puso de manifiesto a los estudiantes más activos de los Comités, sobre todo los afines al Movimiento Comunista, la necesidad de dotarse de principios organizativos. Esto significaba poner sobre la mesa una cuestión nada baladí, esto es, concretar el modo de organizarse y los principios ideológicos que ello conllevaba. Fue el momento en el que los Comités de Lucha se rebautizaron como Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ). Incluso en la cuestión del nombre, apunta Trasobares, surgieron discrepancias:

“a nosotros [futuros miembros de Larga Marcha] no nos gustaba hablar de revolucionarios, porque pensamos que como estudiantes tenía que ser una organización no necesariamente revolucionaria, más transversal y que acoja a la gran cantidad de estudiantes progresistas.. [...] pero lo aceptamos. Y toda la gente que estamos en los Comités de Lucha, incluso alguna gente del PCE suelta, siguen en los CERZ, que empiezan a ampliarse porque durante la huelga del 72 ha aparecido gente nueva. La verdad es que se va montando un movimiento interesante, organizado, para que te hagas una idea: en los primeros y segundos cursos de letras, prácticamente en cada grupo hay un comité y a veces estos comités, por cuestiones de clandestinidad, incluso tienen que dividirse. Es un buen nivel, es un volumen importante de gente, sobre 80 personas. [...] incluso no encontramos sitios dónde reunirnos”⁵⁰⁸.

En el transcurrir del curso 1972-1973, concretamente en el invierno de 1973, se creó la organización Larga Marcha hacia la Revolución Socialista, y las relaciones dentro de los CERZ, entre los miembros del MCE y Larga Marcha, alcanzaron niveles críticos. El punto final de la actuación conjunta llegó en la primavera de 1973. Es el propio Trasobares, protagonista de todo lo acontecido, quien explica que:

⁵⁰⁸ *Ibid.*

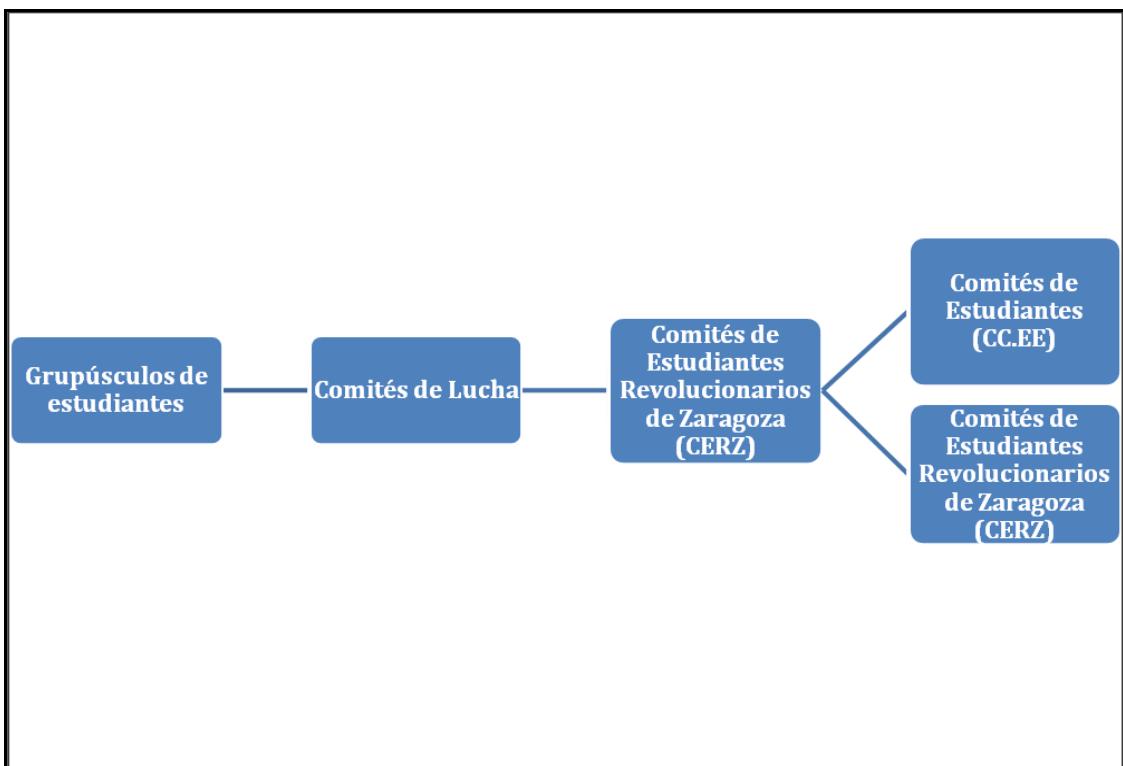
“probablemente sería la primavera del 73. Se iba a reunir la coordinadora de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza de Filosofía y Letras. Los representantes de cada comité de cada facultad iba a reunirse [...] y fue entonces cuando los del MCE hicieron otra convocatoria, la difundieron a todo el mundo. Llegado el día de la convocatoria de la coordinadora acudimos todos los que éramos de Larga Marcha y nos encontramos con que no apreció nadie, ni siquiera gente que estaba muy próxima a Larga Marcha, a la que llamamos de inmediato. La primera pregunta que hacemos es «oye, ¿qué ha pasado? ¿qué está pasando?»; pensamos que igual había habido detenciones. Entonces nos informan que la reunión se había celebrado un día antes de lo pactado.

[...] de inmediato rompemos las hostilidades y con gran placer por todas las partes. Aunque el primer paso lo diese el MCE tampoco nosotros fuimos muy remisos, Nosotros rápidamente cogemos a nuestra gente y la retiramos de los CERZ y lo denominamos Comités de Estudiantes sin revolucionarios”⁵⁰⁹.

La escisión abrió un periodo de enfrentamientos dialecticos y críticas feroces. El MCE y los CERZ comenzaron a pugnar con Larga Marcha y los Comités de Estudiantes por ganar espacios de poder y militantes. Los Comités de Lucha, signo de unidad de la protesta universitaria, quedarían superados. Finalizó así una fase transitoria del proceso de definición ideológica de los estudiantes movilizados. No obstante, ambas organizaciones, con distintas formas de estructurar la toma de decisiones y concepciones más dispares todavía sobre la forma de actuar de los Comités, mantuvieron la cordialidad en determinados momentos con el fin de impulsar las movilizaciones durante los últimos años de vida de Franco.

⁵⁰⁹ *Ibid.*

Gráfico 15. Creación y evolución de los Comités de Lucha en la Universidad de Zaragoza.



Fuente: elaboración propia a partir del contenido de la entrevista realizada a Enrique Tordesillas el 5 de octubre de 2021 y a José Luis Trasobares el 8 de octubre de 2021.

4.6. Larga Marcha hacia la Revolución Socialista.

A finales de 1972 varios de los precursores de la revista *Nuestra Cultura*⁵¹⁰, editada desde el curso 1970-1971, decidieron elevar su compromiso en la lucha antifranquista y crearon un nuevo partido político de izquierdas de inspiración maoísta. José Luis Trasobares explica que:

“*Nuestra Cultura* estaba siendo apoyada por gente muy diversa, que incluye incluso a gente de los grupos de Acción Carlista, independientes, a gente de las JEC, obreros, etc. Digamos que como es una cosa que no es de nadie, pues la convertimos en nuestra porque nos parece que es una cosa en la que no están los del PCE, que siempre va manipulando todo [...]. También incluye algunos profesores, incluye un despacho de abogados laboralistas, que es el que encabeza Francisco Polo, hay PNN, doctorandos que están como profesores ayudantes o no sé qué figura tendrían como Julio Sánchez Chóliz o Isabel Pérez Grasa. Todas esas personas las tenemos en *Nuestra Cultura*, hasta el cura Paco Marcellán, que tiempo después se secularizó. Algunas no escriben,

⁵¹⁰ Ver anexo 23. Portada de *Nuestra Cultura*. Número extraordinario nº1. Marzo de 1972.

pero sí participan en la distribución. Pasan o distribuyen un paquete de revistas en su entorno”⁵¹¹.

En la primavera de 1972, momento de los enfrentamientos más importantes entre las autoridades y un estudiantado cada vez más combativo y politizado, se dio una doble dinámica de movilización-represión que ejerció una influencia clave en las generaciones de estudiantes que habían accedido a la universidad en cursos anteriores. Su aproximación a la protesta universitaria se produjo de forma natural y casi inmediata. Sin embargo, la radicalización de sus acciones, sin embargo, fue producto de la dura represión ejercida por el régimen para volver a tener una Universidad controlada, sumisa y continuadora de los principios del Movimiento. Fue en este contexto en el que este grupo de estudiantes, profesores no numerarios, obreros, etc., explica Trasobares, comienzan a:

“a darle vueltas a un análisis de España y a lo que ya pretendemos. Nuestra gran inspiración es el documento que había elaborado el núcleo intelectual de Bandera Roja de la Organización Comunista de España. [...] Nosotros empezamos a debatir y a pasarnos papeles y cosas que inventamos. Y en un momento determinado decimos que vamos a constituirnos en una organización, una especie de plataforma. No queremos hacer un partido todavía. Queremos hacer una organización política, puesto que no nos satisface ninguna de las que hay. Entre otras cosas porque, por ejemplo, los que éramos más jóvenes, nuestros amigos estaban en todo este rollo, entonces queríamos seguir siendo amigos.

Sera en el invierno de 1972 o principios del 73 cuando se celebre una reunión, que duró todo un día y buena parte de la noche, en un chalet que era de los hermanos Guelbenzu, que los llamaban los chalets de los americanos. Bien, ahí dentro debatimos, discutimos y se nombró una especie de comité ejecutivo [...] o de dirección que le llamábamos *Matilde*”⁵¹².

Aquel día se congregaron entre veinte y treinta personas. Algunos de los presentes fueron Francisco Polo, Julio Sánchez Chóliz, Isabel Bidosa, Ricardo y Santiago Guelbenzu, Rogelio Calavia, José Luis Trasobares, José Ramón Biescas, Javier Lázaro y Pablo Escribano, entre otros. Esta es una primera fase de creación de la

⁵¹¹ Entrevista realizada el 8 de octubre de 2021.

⁵¹² *Ibid.*

formación política, aún sin nombre, pero de la que saldría un comité ejecutivo formado por un número muy reducido de personas entre las que se encontraban José Ramón Biescas, Isabel Pérez Grasa, Ricardo Guelbenzu y José Luis Trasobares, quien sería nombrado responsable del aparato técnico de propaganda, o como se le llamaba *la lata*. Poco tiempo más tarde *Matilde* se iría ampliando con nombres como Enrique Tordesillas, Rogelio Calavia, Javier Lázaro y Rafael Floría. Sobre el asunto de la elección de los miembros del comité José Luis señala que:

“Se hizo de una manera muy normal, prácticamente por elección. «Estamos aquí todos juntos y a ver que os parece fulano y mengano y no sé qué. Y este y al otro y otro dice oye, yo creo debe estar fulanito y tal.» No hubo candidaturas. O sea, es una reunión muy amistosa, donde incluso la gente que no nos conocemos se supone que tenemos buena conexión porque somos de este rollo. Es este mismo día en el chalet. Todo se decide, se monta una especie de comité que va a ser el que se va a encargar ya de coordinar las actividades y coordinar las cosas”⁵¹³.

El crecimiento de la organización hizo que empezara a experimentarse la necesidad de llamarla de alguna manera. Podemos hablar de una segunda fase en la creación de la organización; tras la decisión de formar una plataforma de lucha llegaba el momento de concretar qué iba a ser esa plataforma. En este segundo impulso ya se puso encima de la mesa la necesidad de constituirse en partido político y buscar un nombre que dejara clara la ideología y las estrategias. “Los que somos más trotskistas”, matiza Trasobares, “queríamos llamarla revolución socialista, los que eran más maoístas querían llamarla Larga Marcha”. Aunque todos admirábamos la gran revolución china, la revolución popular.” El nuevo partido finalmente se llamó Larga Marcha hacia la Revolución Socialista. El nombre se eligió con el fin de recordar la gesta de Mao y su Ejército Rojo en la retirada hacia sus bases en el interior de China. Sus miembros eran conocidos como los *alpargateros* debido a la proclama de echarse a la calle y desgastar “muchas alpargatas”⁵¹⁴.

En un periodo muy corto de tiempo esta nueva organización fue ganando adeptos y el número de militantes se incrementó de forma sustancial. En este punto

⁵¹³ *Ibid.*

⁵¹⁴ José Luis TRASOBARES GAVIN: *La segunda oportunidad...*, pp. 66-73

surgió la cuestión de la captación o acciones para atraer militantes. La clandestinidad era la piedra angular sobre la que tendría que hacerse. También había que tener cuidado con los informantes que la BPS iba introduciendo en el campus. El medio de acceso que se utilizó fueron los *nudipos* (Núcleos de Dirección Política). Se trataba de formar un núcleo de dirección política integrado por dos o tres personas que ya pertenecieran a Larga Marcha y mediante una serie de encuentros con posibles militantes decidir sobre a quienes se les podía realizar la oferta de militar. Enrique Tordesillas, que dirigió varios, explica el proceso:

“normalmente lo que hacíamos era formar un núcleo de dirección política, que en realidad es que juntas a tres o cuatro que vas a captar, que ya son de comités de barrio o que ya han sido tanteados. Se convocababa a los futuribles militantes en un piso franco, no más de tres o cuatro personas. Se plantea como un dialogo entre los que dirigían el nudipo con los «aspirantes». Se lanzaban diversas cuestiones sobre libros, ideologías, las acciones de otras organizaciones, etc. Se valora la posición que toman ante las cuestiones planteadas. [...] eran el instrumento de conocimiento de gente que puede ingresar en la organización. Se llegaba hacer de policía malo y policía bueno hablando de Stalin, Trosky o Mao, etc. La imagen es la siguiente: tres personas frente a otros dos o tres estas que son aspirantes a candidatos y charlando o lanzando preguntas se podía ver por dónde cojeaban, que filiación política etc”⁵¹⁵.

Los *nudipos* se podían prolongar más de un día y en su desarrollo se utilizaba una especie de guion o temario. Además, y es importante, asevera Enrique, “los nudipos no estaban solo pensados para gente de Comités de Estudiantes, estaban abiertos a gente de fuera”⁵¹⁶. Este hecho es crucial para entender el grado de autonomía con el que operaban los Comités de Estudiantes frente a Larga Marcha. En muchos casos había militantes que actuaban a la vez en ambas organizaciones. La militancia en CCEE no implicaba *de facto* la pertenencia en Larga Marcha. El número de integrantes fue creciendo rápidamente⁵¹⁷.

⁵¹⁵ Entrevista realiza el 5 de octubre de 2021.

⁵¹⁶ *Ibid.*

⁵¹⁷ Algunas de las personas que militaron fueron: Pedro Arrojo, Ana Bajén, Fernando González, Dolores de Lama, Carmen Magallón, Santiago Larreta, José Luis Vázquez, Mariano Mérida, Olga Conde, Estrella Pardos, Félix Azón Vilas, Isabel Pérez Grasa, Vicente Ezquerro, Inmaculada Zuzuarregui, Fernando Curas, José Luis Martínez Álvarez, Jesús Muro, Julio Moreno, Roberto Tordesillas, Fernando Rivas, Carlos Calderón, Javier Martínez Diestre, etc.

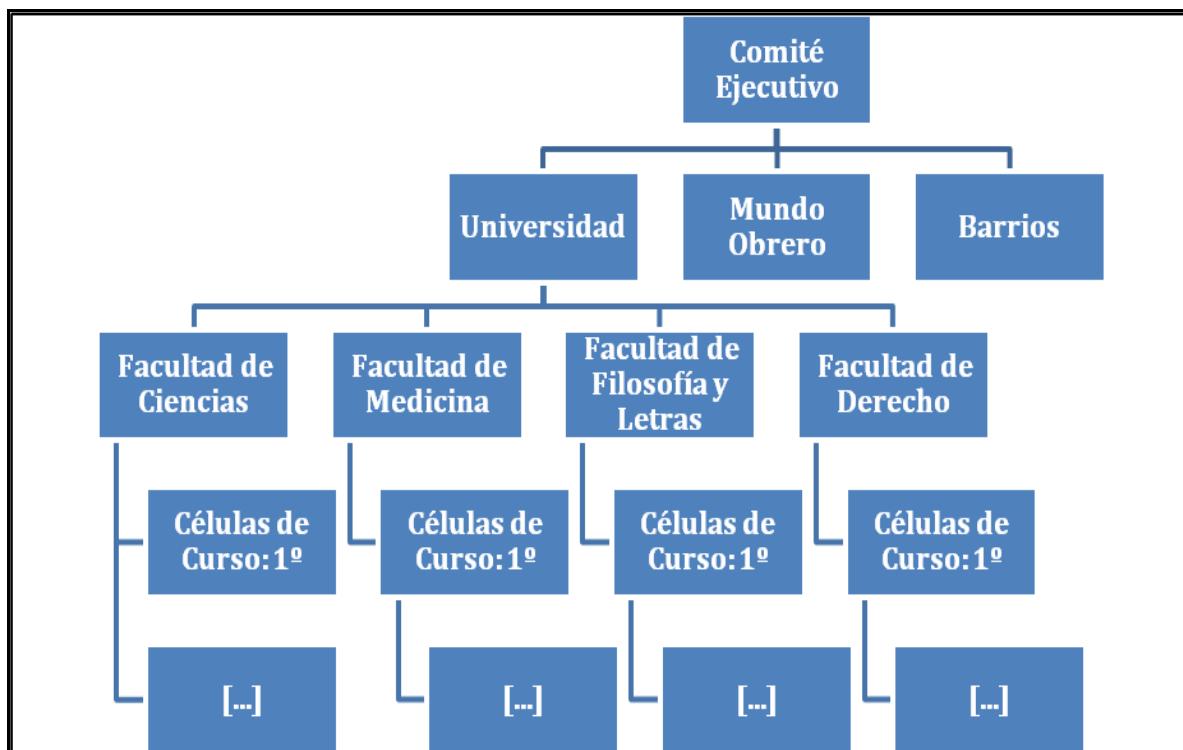
A diferencia del PCE, Larga Marcha no tenía un ámbito intelectual o cultural dentro de la organización. Incluso el MCE llegó a tener algo de influencia en el ámbito de la cultura. Por el contrario sí que existía una célula en el despacho de abogados de Francisco Polo, en el que se encontraban Antonio Puertas, Marco Polo o Luis Lacambra Morera, todos ellos miembros de Larga Marcha. Sobre la estructura organizativa de la organización todos los entrevistados hablan de sencillez. José Luis Trasobares incluso destaca que:

“La estructura del partido es sencilla: hay un comité ejecutivo, ese comité ejecutivo se relaciona a través de varios de sus miembros con frentes de actuación: universidad, barrios y mundo obrero. Naturalmente, el peso de las células era muy grande en la universidad, no obstante paulatinamente se va desplazando gente de la universidad tanto a los barrios como al ámbito obrero. Hay gente que se proletariza. Fue el caso de José Luis Martínez Álvarez, alias *El Negro*, se metió a trabajar al Hospital Clínico Universitario de celador y dejó los estudios de derecho, o Jesús Muro que estaba estudiando letras y se fue a trabajar de basurero”⁵¹⁸.

En la Universidad, Larga Marcha se organizaba de forma paralela a los Comités de Estudiantes. Si existía una célula de Comités en la que había cuatro o cinco personas que también militaban en Larga Marcha, estamos hablando de células de diez personas aproximadamente, éstas formaban una célula específica y simultaneaban militancia y reuniones. La premisa era clara: flexibilidad total. A esta estructura de funcionamiento únicamente había que agregarle un responsable de mantener relaciones y con otros grupos y otro del aparato propagandístico que, básicamente, consistía en una imprenta y un sistema sistemas de distribución de propaganda y otros documentos de interés.

⁵¹⁸ Entrevista realizada el 8 de octubre de 2021.

Gráfico 16. Estructura organizativa de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista.



Fuente: elaboración propia a partir del contenido de la entrevista realizada a Enrique Tordesillas el 5 de octubre de 2021 y a José Luis Trasobares el 8 de octubre de 2021.

Ya desde los primeros momentos de su nacimiento, apunta José Luis Trasobares:

“nos pasábamos tiempo buscando por ahí gente, acudíamos a reuniones de grupos marxistas leninistas que es como nos definimos nosotros. Nos lanzamos en Zaragoza y en otros lugares. Gracias a la implantación universitaria conseguimos precisamente de alguna manera, y tocando por ejemplo la ribera navarra, ir tocando incluso el País Vasco. Muchos vascos todavía venían aquí a estudiar porque allí no había universidad pública. Bueno, a partir ese momento empezamos a tomarnos las cosas más en serio y entramos en contacto con un grupo de Madrid que también nos inspiró mucho llamado *Octubre*. Poco a poco fuimos entrado en contacto con gente de *Lucha de Clases*, un grupo del área industrial de Barcelona, con *Información Obreira*, que es como se llamaba un periódico clandestino que repartía un grupo gallego, con unos vascos que se llamaban *Komunistak*, etc.”⁵¹⁹.

Sobre los medios de propaganda el mismo aclara que:

⁵¹⁹ *Ibid.*

“Larga Marcha creó una revista. Eso es una cosa que se nos daba muy bien porque estábamos en línea, estábamos unos cuantos escribidores y yo que estaba estudiando periodismo, entonces montamos una revista que intentamos hacer mensual o a veces cada mes y medio [...] que se llamaba *Portavoz*. Era una revista bastante chula dentro de las posibilidades técnicas, es decir, estaba bien impresa, a ciclostil, con clichés electrónicos, con alguna foto, etc. La cuestión es que no aparece como órgano de Larga Marcha, aparece como una revista de debate universitario y de análisis político y de información política. Pero realmente es de Larga Marcha y se llegan a tirar cerca de mil ejemplares que se distribuyen en mano y se cobran”⁵²⁰.

Pedro Arrojo, quien acabó llevando durante un tiempo el aparato de propaganda, añade:

“suponía graves riesgos si era descubierto y detenido. De hecho, por entonces, ese era el objetivo principal de la policía: desmontar los aparatos de propaganda, con las multicopistas y las redes de compra de material y distribución de panfletos, periódicos y demás... En el tiempo que estuve al cargo del aparato, cayeron varios aparatos de otros partidos pero yo tuve suerte. Luego entré en el «Matilde», que era el nombre que dábamos en clave al comité de dirección de Larga Marcha, y seguí el trayecto político que acabaría en el Partido del Trabajo”⁵²¹.

La relación con el otro grupo maoísta, Movimiento Comunista, era complicada. “Nos llevábamos como el perro y el gato”, afirma Trasobares, añadiendo que “nosotros [Larga Marcha hacia la Revolución Socialista] éramos más *democrateros*. Estábamos siempre diciendo que había que votar mucho las huelgas, que había que mantener asambleas. Y ellos [el MCE] decían: «no, no, que lo importante es el movimiento de lucha. Mientras nosotros decíamos «¡a los cursos!», ellos decían «¡no! ¡a las asambleas y a la calle!» Nosotros decíamos: «hay que hacer actividades paralelas.» Los del MCE opinaban que queríamos casarnos con las masas, que aspirábamos a que fuesen nuestras novias; mientras, ellos, sin embargo, aspiraban a dirigirlas”⁵²².

Una vez se inauguró el periodo de construcción de un régimen democrático tras la muerte de Franco, Larga Marcha entró en contacto con otras organizaciones de

⁵²⁰ *Ibid.*

⁵²¹ Entrevista realizada el 7 de julio de 2021.

⁵²² Pablo MARÍN SOMOANO: *Islas de Libertad. La Universidad de Zaragoza en el movimiento estudiantil antifranquista (1965-1979)*. Trabajo Fin de Máster, Universidad de Zaragoza, 2014, p.56.

izquierdas de otros territorios: Madrid, (*Lucha de clases*)⁵²³, Galicia (*Información Obreira*)⁵²⁴, Barcelona (*Octubre*) y Euskadi (*Komunistak*)⁵²⁵. De estos contactos, recalca Enrique Tordesillas, nació en 1976 el Partido Comunista de Unificación (PCU) que un año después se incorporaría al Partido del Trabajo (PTE), cuyo nombre anterior había sido PCE (Internacional)⁵²⁶. Incluso este listado podría haberse ampliado ya que se mantuvieron contactos con un grupo de Málaga que se llamaban Organización Comunista de Andalucía, (OCA). Esta integración puso punto y final a la existencia de Larga Marcha; su concepción e inspiración se difuminarían dentro de la estructura de partido creada ⁵²⁷. Al reflexionar sobre la organización de Larga Marcha, Trasobares afirma que:

“Larga Marcha fue una aventura de un grupo de amigos que tuvimos una interesante eficacia organizativa. Montamos una imprenta clandestina de buen nivel, con multicopista y multicopistas eléctricas, reproductores de clichés de estos que te podían hacer hasta fotos, etc.”. Larga marcha es un grupo muy raro. No ha dejado apenas huella. Era una organización incluso con ribetes absurdos. En ella coexistían una heterodoxia que luego, en algunos casos, se va a convertir en una ortodoxia feroz. Éramos un grupo muy raro, con una gran capacidad efectiva de captar voluntades y gentes, un grupo muy abierto, con gente honesta, con gente que daba la cara”⁵²⁸.

La realidad es que nos encontramos con una organización que bien puede superar los doscientos militantes y varias docenas de simpatizantes y “compañeros de viaje”, que llega a conquistar espacios de lucha dentro de la universidad alcanzando una más que notable capacidad de movilización, convirtiéndose en una de las organizaciones de la vanguardia del movimiento estudiantil. Mariano Mérida, por su parte, destaca que:

⁵²³ El enviado para establecer contactos por parte de Larga Marcha fue Enrique Tordesillas.

⁵²⁴ El enviado para establecer contactos por parte de Larga Marcha fue Pedro Arrojo.

⁵²⁵ El enviado para establecer contactos por parte de Larga Marcha fue Carlos Calderón

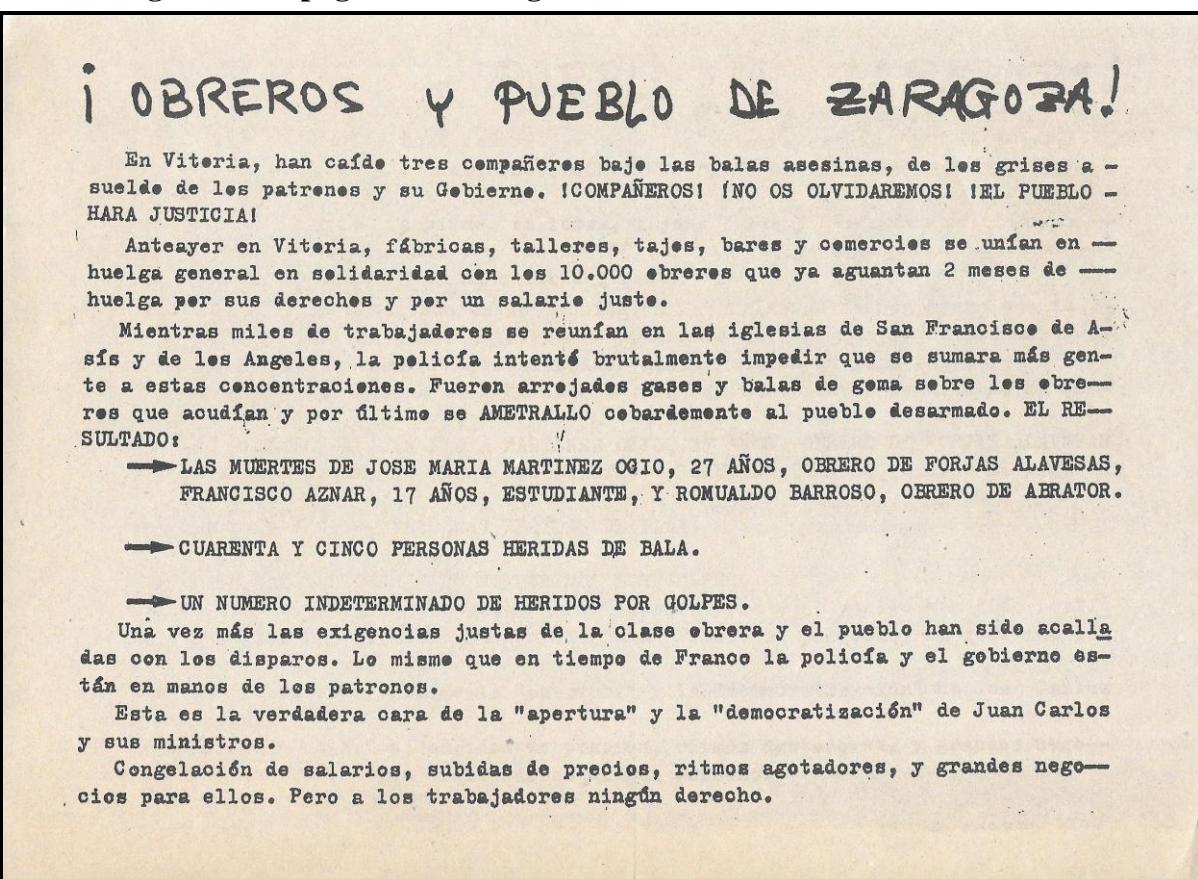
⁵²⁶ Entrevista realizada el 5 de noviembre de 2021.

⁵²⁷ José Luis Trasobares narra una anécdota que ejemplifica el complicado proceso de absorción: “recuerdo una de estas asambleas en el PT, en ella Enrique Tordesillas y yo intervinimos para decir que en el panteón de los hombres ilustres salía Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao, entonces en tono jocoso, propusimos quitar a Stalin aunque ya fuera por estética. Y bueno, nos mandaron a tomar por culo y nos obligaron a leer escritos, como *contra el trotskismo*, o un libro de Dimitrov. [...] Al poco tiempo yo pedí retirarme de la militancia directa. Llegué a tener el carné del Partido del Trabajo. Y bueno estuve en algunas reuniones del Comité Ejecutivo de Aragón animando a un grupo que se llamó *La Corriente*, que era ya un grupo de gente de Larga Marcha que estaba muy descontenta con la manera de hacer las cosas en el PTE; el dirigismo, el verticalismo, las consignas, las dificultades para establecer un debate tranquilos y que te llamasen de todo”.

⁵²⁸ Entrevista realizada el 8 de octubre de 2021.

“El acierto de LMRS fue crear unas organizaciones intermedias similares a las que se daban en el mundo obrero con CCOO que dominaba el PC. Comités de estudiantes eran una estructura intermedia que facilitaba la participación sin dar el paso a un partido. Era lo que se denominaba una correa de transmisión de las ideas que se debatían previamente en el partido. Eran células clandestinas pero con más flexibilidad que el partido”⁵²⁹.

Imagen 10. Propaganda de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.



⁵²⁹ Entrevista realizada el 27 de julio de 2021.

Nuestras peticiones son subversivas, dicen. Ya hemos visto en Zaragoza como han respondido a las reivindicaciones de los obreros del metal, el textil y la construcción, a los agricultores, a los vecinos de los barrios, a los camioneros,...

Pese a todo, el gobierno de los capitalistas cada día tiene más dificultades para hacer frente a las luchas obreras y populares en constante aumento. Si ordena a la policía que mate es porque tiene miedo, porque le asusta esa imagen de cientos de miles de trabajadores en pie dispuestos a mantenerse en lucha contra la explotación, dispuestos a mejorar sus condiciones de vida, dispuestos a conquistar un futuro socialista.

COMPANEROS: ¡BASTA DE CRIMENES!

!SIGAMOS LUCHANDO CONTRA LA EXPLORACIÓN! !ABAJO LOS TOPES SALARIALES Y LA LEGISLACION LABORAL IMPUESTA POR LOS PATRONOS! !FUERA LA POLICIA DE LOS BARRIOS, LAS FABRICAS Y LOS CENTROS DE ENSEÑANZA! !CASTIGO PARA LOS ASESINOS DEL PUEBLO! !AMNISTIA PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS! !LIBERTAD PARA LA CLASE OBRERA Y EL PUEBLO!

!ABAJO LA MONARQUIA ASESINA!

!VIVA EL SOCIALISMO!

LARGA MARCHA HACIA LA



Fuente: Exposición "Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la Transición (1972-1982). Diputación de Zaragoza, 1992.

4.7. Comités de Estudiantes (CC.EE.).

Los últimos cinco años del franquismo en la Universidad de Zaragoza se caracterizaron, entre otras cosas, y como ya se ha explicado, por el surgimiento de diversas organizaciones de izquierdas muy críticas con el PCE. En su proceso de génesis hay que tener en cuenta a un grupo de alumnos cuyos encuentros promovió Manuel Pardos, profesor no numerario de Filosofía y Letras y ayudante del profesor Manolo Frutos. En el curso 1970-1971 Manolo Pardos daba clases de *profundización* a determinados estudiantes, a los que estimaba más receptivos e izquierdistas. Se discutía y reflexionaba sobre marxismo, historia del movimiento obrero, Marta Harnecker, etc. Estos alumnos fueron: Mercedes Gallizo, Emilio Majuelo, Asunción Gulina, Ernesto Martín Daga y José Luis Hernando. Manolo Pardos les instaba a captar a compañeros y este grupo se fue ampliando poco a poco.

La motivación de los componentes de este grupo debe ser considerada como uno de los elementos causales del surgimiento de las principales organizaciones de la

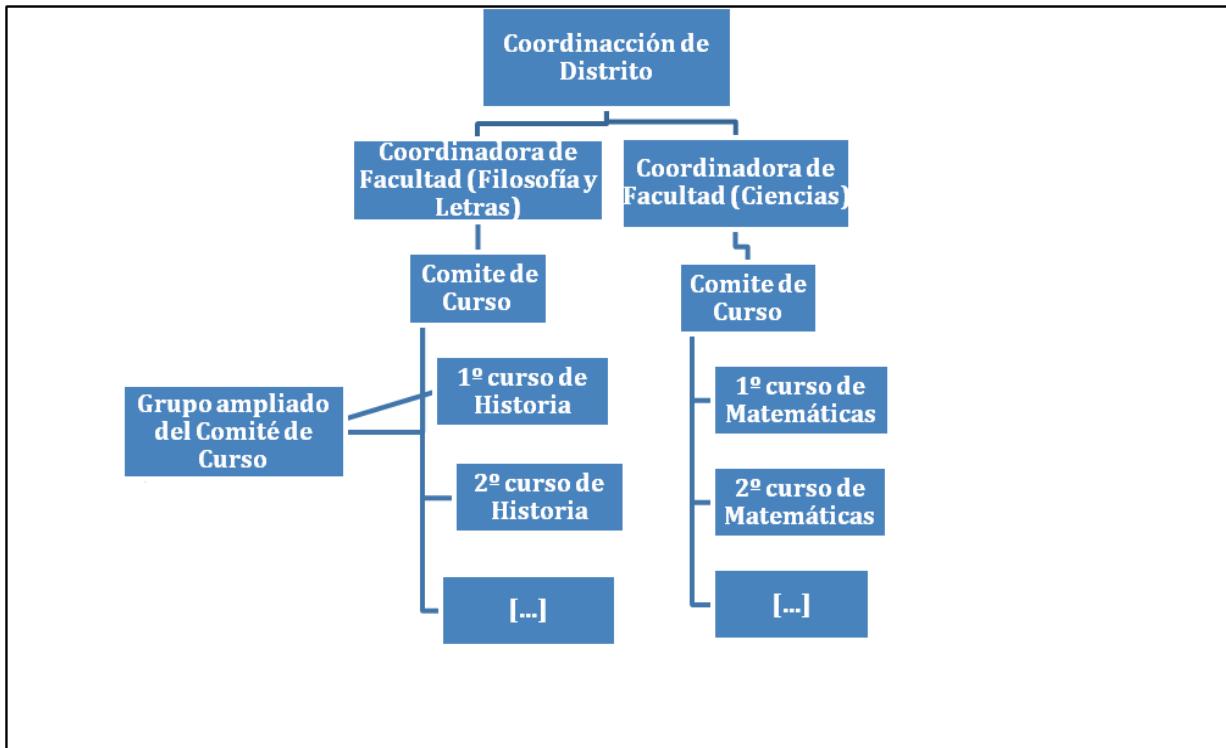
protesta universitaria durante los últimos años de la dictadura: los Comités de Lucha, Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ), Comités de Estudiantes (CC.EE) y Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista. La aparición de estas organizaciones se encuadra en el complejo proceso de recuperación de la movilización universitaria tras la represión de 1969 y 1970.

Asunción Gulina señala que “todos coincidíamos en la necesidad de montar organizaciones de masas para organizar a todos los estudiantes para luchar por cuestiones académicas y extender las proclamas a la lucha por la libertad”⁵³⁰. Casi de inmediato, destaca, se verían “las diferencias ideológicas entre aquellos que priorizaban un mensaje antifascista y las personas que abogaban por uno anticapitalista. Incluso en la elaboración de los carteles y la elección de los lemas y mensajes a incluir surgían las discrepancias”. Se enfrentaban dos concepciones distintas de la revolución y de los protagonistas y aliados de la misma. Finalmente verían la luz los Comités de Lucha en el curso 1971-1972 y, a continuación, los CERZ y CC.EE. Rápidamente los Comités de Estudiantes cumplieron con su objetivo de convertirse organización de masas. Fueron ganando fuerza y adeptos y el número de militantes creció rápido y sus acciones se extendieron a todas las facultades a excepción de Derecho.

El extraordinario crecimiento de la organización hizo necesario articular una estructura organizativa eficiente. En cada curso, de cada especialidad, había un comité compuesto por varios estudiantes, entre 6 y 9. Un representante de cada uno, en calidad de portavoz, conformaba la coordinadora de facultad, que a su vez seleccionaba a un representante para formar la coordinadora de distrito. Cada uno de los componentes de los distintos órganos tenía un nombre de guerra y, a tenor de la necesidad de la clandestinidad, los miembros de cada comité de curso solo conocían la identidad de los miembros de su comité; se desconocía quienes podían componer el resto de comités de curso de la facultad. Las reuniones se realizaban aplicando el principio de citas de seguridad, cerciorándose que nadie te seguía y que no se corría peligro de ser detenido.

⁵³⁰ Entrevista realizada el 17 de octubre de 2019.

Gráfico 17. Estructura organizativa de los Comités de Estudiantes (CC.EE.).



Fuente: elaboración propia a partir del contenido de la entrevista realizada a Fernando Zulaica y Asunción Gulina el 17 de octubre de 2019.

Los integrantes de los comités, apunta Fernando Zulaica, “no sabían quién pertenecía a los distintos comités de curso, podrías imaginártelo a raíz de las intervenciones en las asambleas. Cuanto menos supusieras, mejor”⁵³¹. Era totalmente necesario “llevar un comportamiento clandestino porque nos jugábamos mucho”. Se realizaban también reuniones ampliadas de los comités de curso, señala, “nos reuníamos los que éramos del comité, en forma de mini asamblea, con gente que había mostrado inquietudes o había participado en algunas movilizaciones. Era el sistema captación que se utilizaba. Se observaban las intervenciones de determinados estudiantes y se realizaba la oferta de participación y militancia si se estimaba oportuno”⁵³². Los Comités consiguieron establecerse en todas las facultades, salvo en Derecho⁵³³.

⁵³¹ Entrevista realizada el 17 de octubre de 2019

⁵³² *Ibid.*

⁵³³ En la Facultad de Ciencias algunos de sus militantes eran Enrique Tordesillas, Carmen Magallón, Manolo Sancho, José Ramón Biescas, Tomás Pollán, Noe Frago, Olga Conde, Pedro Arrojo, Isabel Pérez Grasa, Fernando González, Mariano Mérida y Ana Begué; en Medicina estaba Javier Sada Beltrán; en Filosofía y Letras Pilar Villarroya, Fernando Zulaica, Javier Alquezar, Javier Martínez Diestre, Rogelio Calavia, José Luis Trasobares, José Luis González Meseguer, Ramón Abad, Antonio Abad Jaén, Miguel Ángel Cortés, Ramón Cortés, Fabián Biel, Asunción Gulina, Pilar Beltrán, Luis Esteban, Pilar Horno, Emilio Majuelo y Julián Valverde.

Pedro Arrojo explica que “muchos de los que estábamos en Comités acabamos dejando los Colegios Mayores para vivir en pisos emulando formas comunitarias de las que leíamos del Mayo francés. Las decenas de pisos pasaron a ser verdaderas redes de vida en común, pero también redes culturales y redes de organización del movimiento estudiantil”⁵³⁴. A la altura de 1975, los CC.EE contaban con más de 200 militantes. Aun existiendo distintos niveles de militancia e implicación entre ellos la labor propagandística y movilizadora era altísima. En referencia a los medios propagandísticos de los que se disponía, Zulaica explica que:

“Construíamos nuestras propias vietnamitas. Comprábamos los componentes y las montábamos. A la hora de comprar la tinta teníamos bastante cuidado porque desde la policía se contralaba la compra de este tipo de productos. Elaborábamos panfletos de forma constante, casi todos los días. Quedábamos al día siguiente y se lanzaban en el campus, unas personas vigilaban y otras los lanzaban. El material se guardaba en distintos sitios, en el Colegio Pignatelli e incluso en casa de algún amigo que aunque no tenía relación con los comités nos echaban una mano. También se disponía de varios pisos fracos en los que se guardaba el material que tenía mucho volumen. Había pisos en la Almozara y en el barrio Oliver, entre otros barrios. Utilizábamos fotocopiadoras y multicopistas cuando y donde se podía”⁵³⁵.

Los Comités gozaban de total independencia respecto a Larga Marcha. No se aplicaba en absoluto el centralismo democrático, apunta Asunción Gulina, “no había órdenes de arriba, había consideraciones, pero el método asambleario era el método de toma de decisiones, las asambleas eran el mecanismo de trabajo y discusión”⁵³⁶. La independencia era tal que entre los miembros de los Comités se desconocía quienes pertenecían a Larga Marcha. “No se quería que los Comités de Estudiantes fueran una correa de transmisión de Larga Marcha, todo lo contrario que el MCE y los CERZ”, recalca Gulina. En la misma línea se pronuncia Pedro Arrojo cuando afirma que “la mayoría de quienes estuvieron en CC.EE no creo que pasaran a Larga Marcha. Tan sólo algunos, entre los más activos, eran invitados a entrar en los *nudipos* y de ahí, con el

⁵³⁴ Entrevista realizada el 4 de julio de 2021.

⁵³⁵ Entrevista realizada el 17 de octubre de 2019.

⁵³⁶ Entrevista realizada el 17 de octubre de 2019.

tiempo, podían pasar a una célula de Larga Marcha”⁵³⁷. Apuntalando aún más esta idea, Enrique Tordesillas señala que los CC.EE:

“tenían absoluta autónoma. Comités de Estudiantes como tal, no tenía relación con los partidos. Como estudiantes nos planteamos una serie de cuestiones fundamentalmente de política general y de política universitaria, pero no entramos más allá. No nos planteamos que hubiera una definición más política o ideológica porque la esencia de los Comités era la pluralidad [...]. En Comités estábamos nosotros, Larga Marcha, Trotskistas, la LCR, La liberación de la clase, OIC, Acción Comunista, etc.”⁵³⁸.

No obstante, desde Larga Marcha sí se lanzaban ofertas de militancia a determinados integrantes de los Comités. La captación se realizaba a través los *nudipos*. Los Comités se nutrieron de un importante número de estudiantes procedentes del País Vasco y Navarra. La llegada de estos estudiantes fue un factor importante para el propio desarrollo de la organización. Este alumnado presentaba una fuerte concienciación política anterior a la vida universitaria y una experiencia contestataria más nutrida y precoz. La decisión de construir una verdadera organización de masas, la adopción del método asambleario y el elemento anticapitalista del discurso y praxis de los CC.EE actuaron como elemento de atracción de primer orden a la hora de decidir en qué organización actuar durante su estancia en la Universidad de Zaragoza.

Desde su nacimiento los CC.EE abogaron por establecer vínculos con el movimiento obrero. A pesar de la hegemonía del PCE en el seno del movimiento obrero, los esfuerzos por establecer relaciones fructíferas fueron continuos. Contar con los obreros en la lucha contra el capitalismo se entendía como fundamental. Era práctica común incluir lemas y proclamas del colectivo obrero en la propaganda o lanzar panfletos con miembros pertenecientes a este ámbito. En lo concerniente a la relación con el resto de organizaciones, basta decir que era complicada. Con el MCE y los CERZ los debates ideológicos eran arduos y prolongados. En las numerosas asambleas que se celebraron en el periodo 1972-1975 siempre existió cierta disputa por conseguir mayor número de simpatizantes. Con el PCE no existía relación alguna y no solo porque su

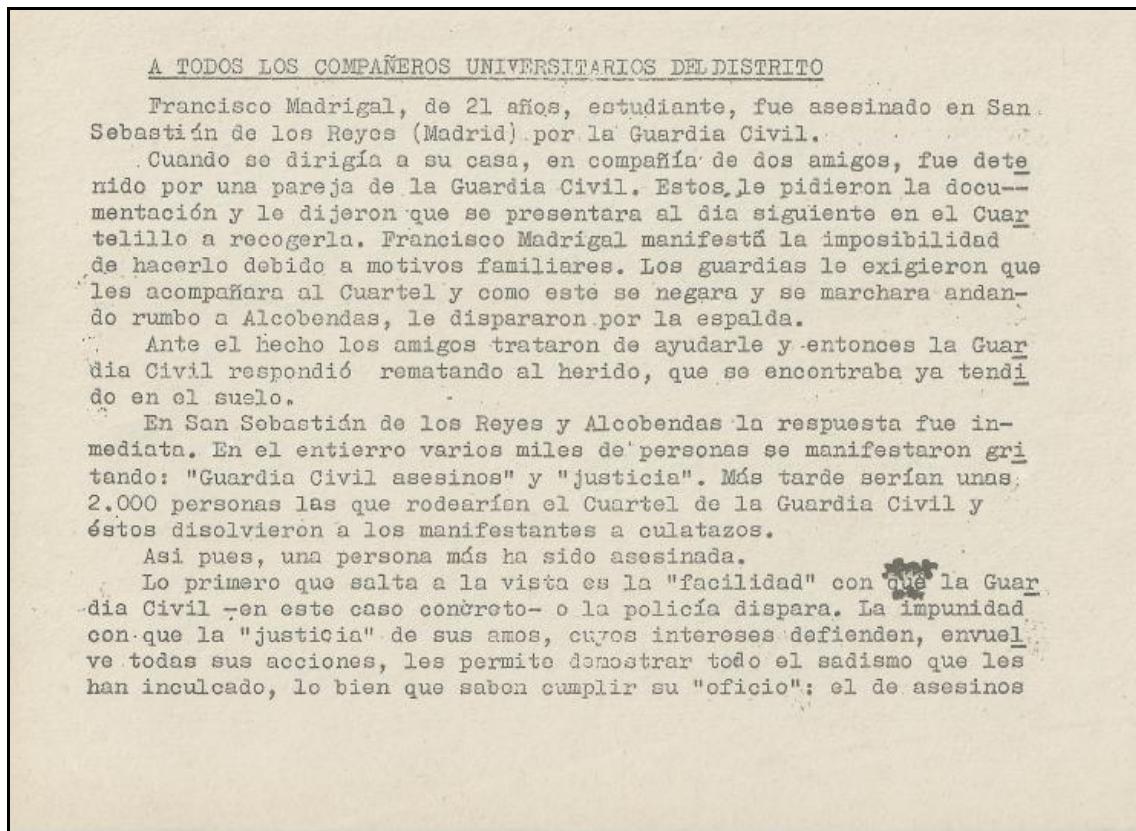
⁵³⁷ Entrevista realizada el 4 de julio de 2021.

⁵³⁸ Entrevista realizada el 5 de octubre de 2021.

presencia en el campus se vio reducida a la mínima expresión desde 1969, sino porque se le achacaba haber caído en el revisionismo ideológico.

En suma, asevera Francisco Javier Arbués, era una organización mucho más plural y participativa, tanto en sus debates como en sus medios y propaganda y con menos recursos económicos, lo cual se traslucía en su cartelería y propaganda⁵³⁹. De inmediato se reveló como una herramienta de lucha eficiente y bien engrasada cuyos militantes participaron de forma directa en las principales jornadas de lucha de 1972, 1974 y 1975. Muchos de los nombres citados formaron parte de las distintas plataformas ciudadanas que emergieron durante la transición y los primeros años de la democracia. Parte de su aprendizaje y experiencia comenzó en la lucha antifranquista que lideraron los Comités de Estudiantes.

Imagen 11. Propaganda de Comités de Estudiantes (CC.EE).



⁵³⁹ Francisco Javier ARBUÉS CASTILLO: "Crónica de la refundación de las Juventudes Socialistas...", p. 279.

a sueldo. Esto nos recuerda el mensaje que Iniesta Cano, Director General de la Guardia Civil, mandó, poco antes de la muerte de Carrero, todas las comandancias de la misma y que acababa en estos términos: "... las armas no son para llevarlas colgadas del hombro ni para jugar con ellas sino para usarlas en todo momento."

Por otro lado, vemos, cómo ante un hecho como este, que no se puede justificar de ninguna de las maneras, el Estado-brazo ejecutor al servicio de la minoría que domina casi todos los recursos del país prohíbe dar cualquier tipo de información sobre este nuevo asesinato y así, sin informar o deformando las noticias por un lado, e intentando que nos traguen la visión idílica y de "paz" que nos dan a través de su prensa, radio y televisión, buscan apagar las mínimas aspiraciones de todo el que lucha, es especial de la clase obrera.

Los ejemplos los tenemos en: -Luchas obreras: Laminaciones de Lasa (Navarra), Standard(Madrid), Astilleros Españoles(Cádiz), Unión de Levante(Valencia), numerosas fábricas de Barcelona, Mugia, Urduliz, Amorebieta, Berriz (Vizcaya), Eibar, Zarauz, Zumárraga(Guipúzcoa), tasas de Pamplona...

-Luchas estudiantiles: Deusto, Valladolid, Oviedo, Bilbao, Barcelona,..

La represión, en sus múltiples formas, no frenará nuestra lucha pues no nos podrán parar ante la reivindicación de nuestros justos derechos.

!!CONTRA LOS CRIMENES Y REPRESIÓN!! !!ORGANIZACIÓN Y LUCHA!!

COMITÉS DE ESTUDIANTES

C.C. E.E.

Fuente: Exposición "Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la Transición (1972-1982). Diputación de Zaragoza, 1992.

4.8. Movimiento Comunista de España (MCE).

La creación del Movimiento Comunista de España fue el resultado del cambio y la fusión. Su origen se remonta a la V asamblea de ETA celebrada en diciembre de 1966. Alejandro Orduna relata perfectamente todo el proceso. Las discrepancias se saldaron con la expulsión de los miembros de ETA-berri/Komunistak, conocidos como la corriente obrera de ETA. Este grupo estaba liderado por Patxi Iturrioz "Larrinaga" y compuesto, entre otros, por Eugenio del Río "Erreka", Juan Zubillaga, Ángel Uresbeureta, Juan Navarro y Antón Elósegui, defensores de la lucha obrera por encima de los postulados etnonacionalistas y la lucha de liberación, postura que les llevó a la ruptura con ETA. De esta forma surgirá el Movimiento Comunista de Euskadi (*Euskadiko Mugimendu Komunista*) en 1967. Pronto superarían el ámbito de Euskadi y buscaron alianzas con otros grupos disidentes del espectro marxista que comenzaban a aparecer en distintos puntos del país⁵⁴⁰.

⁵⁴⁰ Alejandro ORDUNA IZQUIERDO: "El Movimiento Comunista de Aragón al final de la dictadura (1971-1977)", en Alberto SABIO (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1968- 1977)*, Zaragoza, Doce Robles, 2018, pp. 130-132.

La extensión del EMK se produjo a costa de absorciones y fusiones con pequeños grupos revolucionarios de Asturias, Valencia, Madrid y Zaragoza, transformando al partido en el Movimiento Comunista de España⁵⁴¹. En Zaragoza dos representantes de Komunistak, María Izarra y su esposo Manuel Escudero, se reunieron en diversas ocasiones con representantes de la Organización Comunista de Zaragoza (OCZ), un grupo marxista-leninista creado en 1971. La OCZ estaba compuesta por cinco miembros: José Ignacio Lacasta, Manolo Pardos, Alberto Carreras, José Vitoria Agreda, y “Pepo” Montserrat. Los cuatro primeros eran profesores no numerarios de Derecho, Filosofía y Ciencias respectivamente. Por su parte, Pepo Monsterrat era arquitecto de profesión en ese momento. Fueron éste y José Ignacio Lacasta, señala José Vitoria Agreda, quienes mantuvieron los encuentros con María y Manuel⁵⁴².

La OCZ tenía también algunos simpatizantes, más o menos once, indica José Vitoria, entre ellos estaban Enrique Ortego, Joaquín Bozal, Evaristo Martín y Ricardo Berdié. Las conversaciones fueron fructíferas y en el primer número de la revista *Servir al Pueblo*, enero de 1972, que se convertirá en el órgano de expresión, se anunció el nacimiento del Movimiento Comunista de España (MCE)⁵⁴³.

EL MCE se adscribió al “marxismo-leninismo pensamiento de Mao-Tse-Tung” basado en la formulación maoísta clásica de la Revolución radical y total, es decir, la transformación del orden social burgués solo podía llevarse a cabo a través de la destrucción del Estado burgués mediante una Guerra Popular Prolongada⁵⁴⁴. El MCE consideraba inviable una reforma democrática de la dictadura debido a la debilidad de la burguesía española, incapaz de aceptar un sistema parlamentario. La única salida era la revolución⁵⁴⁵. Así se explicaba en *Servir al Pueblo* en un artículo titulado “solo una guerra popular podrá acabar con el fascismo”⁵⁴⁶.

⁵⁴¹ Gonzalo WILHELCI: *Romper el consenso. La Izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 2016, p. 43.

⁵⁴² Entrevista realizada el 9 de mayo de 2019.

⁵⁴³ Entrevista realizada el 9 de mayo de 2019.

⁵⁴⁴ Alejandro ORDUNA IZQUIERDO: “El Movimiento Comunista de Aragón...”, p. 131.

⁵⁴⁵ Gonzalo WILHELCI: *Romper el consenso. La Izquierda radical en la...*, p. 43.

⁵⁴⁶ “Solo una guerra popular podrá acabar con el fascismo”, *Servir al Pueblo*, Órgano de la dirección del Movimiento Comunista de España, 15, mayo de 1973 y en Consuelo LAIZ: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical...*, pp. 135-136.

Las reuniones de las células se hacían en casas particulares, con estrictas medidas de seguridad que incluían taparse la cara, para limitar en lo posible la información que la policía pudiera arrancar bajo tortura en caso de detención. En estas reuniones de célula había una parte de autocrítica, debate político, estratégico e ideológico, repaso del trabajo de masas y una labor de transformación personal⁵⁴⁷. En lo concerniente al secretismo y hermetismo que imperaba en el MCE, José Vitoria explica que el partido tenía unas normas de clandestinidad basadas en dos principios: corte y estanqueidad. Si alguien “caía”, es decir, era detenido no podía “cantar”, no podía decir quién había por abajo o por arriba. Se daba la información justa, sin nombres. “Todos teníamos nombres de guerra, el mío era César, señala, o también un alias, el *ojitos*”, apunta José⁵⁴⁸.

Cuando alguien se unía al partido, se creaba una célula o algún militante era transferido a una célula, se informaba de forma sucinta, con los mínimos detalles. Incluso en una ocasión, para llevar a cabo una reunión en casa de un militante, los convocados accedieron a la casa con los ojos tapados. “No había que saber los nombres, la dirección o los teléfonos”⁵⁴⁹.

El partido también facilitaba a sus militantes un decálogo de resistencia. Era un documento escrito que se debía leer y que versaba sobre cómo actuar con la policía. Julio Herráiz explica las instrucciones que se te daban:

“Si te cogían con propaganda se debía decir que te habían dado dinero para repartirla. De forma previa los que llevaban la propaganda se ponían de acuerdo sobre el aspecto de la supuesta persona que había dado el dinero. Todos describíamos rasgos que recordaran a personas conocidas; alto, delgado, moreno, etc., vestido con traje....de esta forma si interrogaban a varios todos coincidían en la descripción y en el relato. Incluso llevábamos el dinero que decíamos que nos había pagado. Había que sostener una versión creíble. También se te informaba sobre lo que te iban a hacer; la táctica del poli bueno y el poli malo, o sobre lo que debías hacer: échate a llorar, da pena, si te pillaba uno concreto podías ganártelo de tal forma, etc.”⁵⁵⁰.

⁵⁴⁷ Gonzalo WILHELM: *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 56-57.

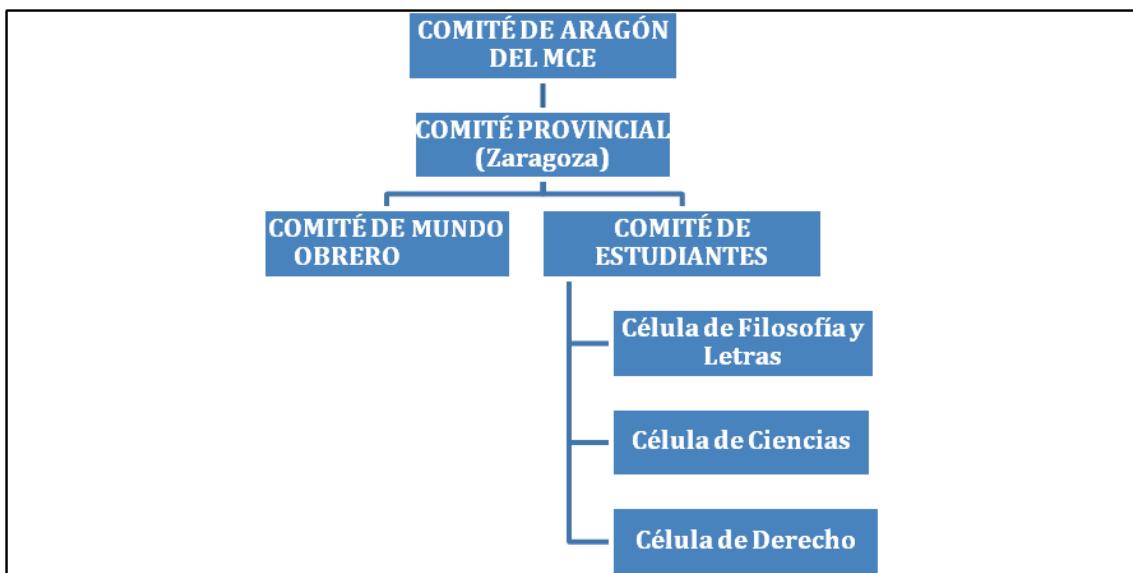
⁵⁴⁸ Entrevista realizada el 9 de mayo de 2019.

⁵⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁵⁰ Entrevista realizada el 21 de octubre de 2019.

El partido tenía una estructura piramidal y entre los diversos estamentos de la organización no había relación personal alguna. No había reuniones comunes nunca. Se trataba de órganos estancos e independientes. De cada célula solo había una persona, el jefe de célula, el que se reunía con el comité superior⁵⁵¹. Los responsables de las células y los comités no se elegían por votación, sino por cooptación (designación por el órgano superior), la realidad es que no había mucha competencia por los puestos de responsabilidad debido a la gran exigencia que implicaban⁵⁵².

Gráfico 18. Estructura organizativa del Movimiento Comunista de España en Aragón.



Fuente: información obtenida en entrevistas realizadas a José Vitoria Agreda (9 de mayo de 2019 y 3 de julio de 2019).

El partido también tenía normas sobre la realización de encuentros, conocidas como citas de seguridad. De forma previa a una reunión se inspeccionaba el lugar donde se iba a celebrar, éste no podía ser un lugar público. Dos personas, o a las que correspondiera, acudían al lugar y mediante señales o gestos informaban sobre la idoneidad del encuentro o si había algún tipo de peligro o problema, por ejemplo sacar el pañuelo y simular el gesto de sonarse significaba peligro. En los trayectos al lugar del encuentro había que asegurarse que nadie te seguía, si se tenía el presentimiento de que alguien te seguía había dos tácticas: en primer lugar, pararte a ver qué pasaba con esa persona y si se paraba no se acudía a la cita y había que dirigirse a un lugar público. Para realizar muchas de las reuniones se quedaba en lugares concretos, y previamente

⁵⁵¹ Información recogida en entrevista realizada a José Vitoria Agreda el 3 de julio de 2019. También recogido en Alejandro ORDUNA IZQUIERDO: “El Movimiento Comunista de Aragón...”, p. 136.

⁵⁵² Gonzalo WILHELM: *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales...*, pp. 56-57.

revisados, te montabas en un coche, el de algún militante, y te ibas a las afueras de Zaragoza, a la orilla del Ebro o algún sitio apartado⁵⁵³.

Para las reuniones al más alto nivel, el Comité de Aragón, se alquiló un piso en el barrio de las Delicias. También se tenía un piso alquilado para el aparato de propaganda. José Vitoria, máximo responsable del aparato, María del Carmen Rubio, su mujer, y otros dos militantes eran los encargados de la propaganda del partido en Aragón y los únicos, junto a un miembro del comité provincial, que conocían la existencia de ese piso. La baza más importante era una multicopista con la que se realizaban las copias de los panfletos, carteles y los ejemplares de *Servir al Pueblo*. La redacción y maquetación del periódico era función del comité federal del partido, que se encontraba en Francia. Se tenía que acudir a la frontera cada mes a por los clichés electrónicos en los que se guardaba la información, se establecían con antelación las citas y el itinerario a seguir. En Zaragoza se imprimía y se distribuía a zonas como Vitoria o Navarra⁵⁵⁴.

En lo que respecta a la relación del MCE con el resto de organizaciones de vanguardia del movimiento estudiantil, bien puede calificarse como complicada. Con el PCE no había relación, era nula. Se les concebía como revisionistas. Con la otra organización de inspiración maoísta, Larga Marcha, se mantenían más contactos aunque la relación solo era buena en algunos momentos y para asuntos concretos. Ejemplo de ello bien pudiera ser la organización del “salto” en 1974, en los días previos a la ejecución mediante garrote vil de Salvador Puich Antich. Para ello se formó una comisión con un representante de cada organización, de un lado José Vitoria Agreda y del lado de Larga Marcha José Ramón Biescas.

Desde su creación, el MCE experimentó una evolución ideológica relevante. En 1974, explica Gonzalo Wilhelmi, el partido aceptó la posibilidad de que la dictadura fuera sustituida por una democracia liberal. De este modo el objetivo inmediato pasó a ser la lucha por la ruptura, que obligaba a establecer alianzas con aquellos que pretendían la democracia más avanzada, pues las libertades se consideraban no solo un bien en sí mismo, sino también un medio que permitiría el desarrollo de las alternativas

⁵⁵³ Información recogida en entrevista realizada a José Vitoria Agreda el 3 de julio de 2019.

⁵⁵⁴ *Ibid.*

revolucionarias. A partir de ese momento, las acciones y proclamas se centrarían en lograr las libertades democráticas que incluían la disolución de los cuerpos represivos y el enjuiciamiento de la represión franquista⁵⁵⁵. Esta nueva posición ideológica y estratégica quedó reafirmada, y en cierto grado modificada, en su primer congreso, celebrado en agosto de 1975. A partir de él, afirma Alejandro Orduna, el plan de acción del MCE se orientó tanto a favorecer todo lo posible la llegada de la democracia como a dirigir la acción partidista hacia una actividad propiamente revolucionaria. Esta doble forma de actuar fue consecuencia directa de la comprensión por parte del partido de que no era posible reunir las fuerzas necesarias para una salida más radical de la dictadura⁵⁵⁶.

En tan solo tres años el partido fue ganando adeptos y se extendió a otras provincias. Su posición dentro del movimiento estudiantil fue consolidándose, ocupando cada vez mayores cuotas de representación. Como consecuencia de su estructura piramidal y hermetismo no es posible poder ofrecer ningún dato acerca del número de militantes en la Universidad de Zaragoza. Por parte del gobierno civil y atendiendo a documentación encontrada en el domicilio de una militante detenida en enero de 1973, el número de componentes del partido en 1973 era de 46⁵⁵⁷, datos difícilmente comprobables. Lo cierto es que, a la altura de mediados de 1974, ya existían células en todas las facultades de la universidad e incluso en Huesca y Teruel. El sistema implantado se reveló como eficaz y efectivo, diseñado para resistir la represión de la dictadura.

En enero 1976 el partido tomó la decisión de eliminar la palabra “España” de su nombre para denominarse Movimiento Comunista. En cada uno de los territorios en los que estaba implantado el nombre del mismo completaría la denominación de la organización: MC de Euskadi, MC de Cataluña, MC de Aragón (MCA), etc. Otro de los cambios, sino uno de los definitivos, fue abandonar el maoísmo para limitar su filiación ideológica al marxismo-leninismo.

⁵⁵⁵ Gonzalo WILHELCMI: *Romper el consenso. La Izquierda...*, pp. 43-44.

⁵⁵⁶ Alejandro ORDUNA IZQUIERDO.: “El Movimiento Comunista de Aragón...” p. 144.

⁵⁵⁷ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

4.9. Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).

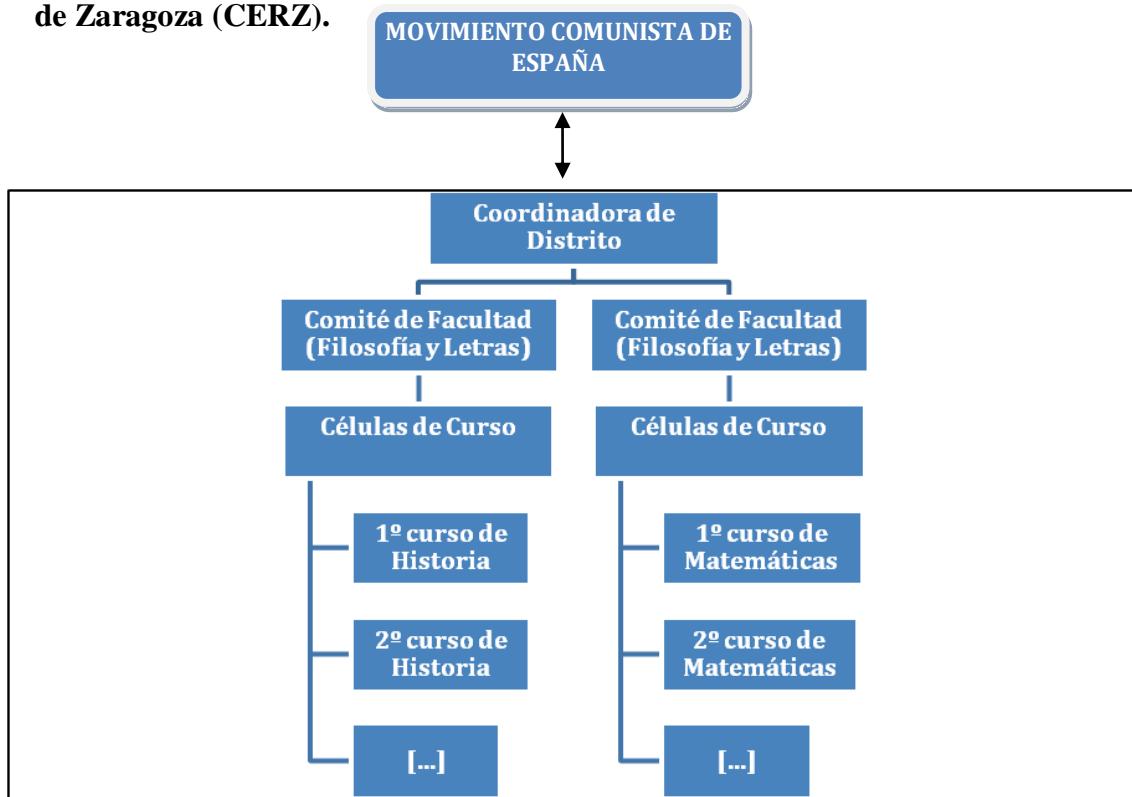
Los CERZ, recuerda Víctor Herráiz, nacieron como una fórmula del MCE para extenderse en el ámbito estudiantil y realizar propaganda de la organización. El objetivo era conseguir un sistema organizativo potente en la universidad en aras de la lucha antifranquista. Las bases sobre las que se crearon los CERZ fueron la organización y coordinación. Toda su estructura obedecía al principio de verticalidad y constaba de tres niveles: Células de Curso, Comité de Facultad y Coordinadora de Distrito. Se crearon células en cada curso de cada rama de estudios, en un escalón superior se creó el Comité de Facultad y en la cúspide organizativa estaba la Coordinadora de Distrito. Incluso si había mucha gente en un curso se creaba una segunda célula.

Se convocaban reuniones cada semana. Cada célula de curso se reunía de forma semanal, y otro día se celebraba una reunión entre los representantes de cada célula de curso, formando el Comité de Facultad. A continuación los delegados de cada facultad se reunían un día concreto, constituyendo la Coordinadora de Distrito. En cada una de las reuniones se hacían informes sobre la situación a nivel de curso, facultad y distrito respectivamente. Un resumen de cada uno y de las decisiones tomadas en la Coordinadora de Distrito era reportado al MCE. Había permeabilidad entre ambas organizaciones. Los CERZ actuaron con autonomía, sus actuaciones no entraban en contradicción con la praxis del MCE. Sí desde el partido se tomaba alguna decisión o se adoptaba alguna medida, ésta era comunicada al organismo correspondiente para su ejecución.

Las reuniones de los CERZ se realizaban en pisos de militantes, bares o incluso si el número de personas era reducido dando un paseo. Las reuniones eran largas y en ellas se hablaba de las labores de captación, la viabilidad de las captaciones que se estaban llevando a cabo en ese momento, las acciones a ejecutar, etc. Cada uno de los niveles tenía autonomía a la hora de programar sus reuniones, número de las mismas, día, hora, etc.⁵⁵⁸.

⁵⁵⁸ Entrevista realizada el 11 de julio de 2019.

Gráfico 19. Estructura organizativa de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).



Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida en entrevista realizada a Víctor Herráiz el 11 de julio de 2019.

Los CERZ se extendieron rápidamente por todas las facultades, aunque en la que más presencia tuvieron fue en Filosofía y Letras. Sus demandas se centraban en la consecución de una universidad científica, democrática y autónoma, vinculada a las necesidades y a la problemática del pueblo aragonés, sin olvidar buscar salidas a los problemas concretos universitarios. Entre sus denuncias académicas estaban cuestiones como las “barreras selectivas” y la propuesta de que en la Junta de Gobierno de la universidad estuvieran representados a partes iguales catedráticos, PNN y alumnos. Estos dos puntos eran compartidos por el resto del estudiantado organizado. Igual que confluían en su solidaridad con los PNN y con el movimiento obrero. En cuanto a sus publicaciones, explica Pablo Marín, era habitual que finalizaran sus escritos con los lemas: “¡Por una universidad democrática, autónoma y aragonesa!”, “¡Abajo el fascismo!”, “¡Luchemos unidos contra el autoritarismo y las arbitrariedades!” y, como maoístas que eran, el obligado «¡Unámonos con los campesinos!»⁵⁵⁹.

⁵⁵⁹ Pablo MARÍN SOMOANO: *Islas de Libertad. La Universidad de Zaragoza...*, p. 57.

Desde el momento de su creación, sobre todo tras la escisión de los Comites de Lucha, se llevó a cabo una importante campaña de captación de militantes. Se trataba de un proceso simple pero bien estructurado. En primer lugar se observaba a determinados estudiantes, aquellos que en algún momento se pensaba que podrían unirse a las células. A continuación, y en grupo, se comenzaban conversaciones o se realizaban comentarios para ver cómo se reaccionaba y qué respuestas se daban. Si el proceso de captación continuaba, se mantenían conversaciones privadas que incluyeran cada vez más carga política y finalmente, si así se estimaba, se le enseñaba un documento tipo en el que se incluían lemas como “Universidad científica, democrática y popular” y las propuestas que los CERZ propugnaban. Este paso conllevaba ya presentarse como militante. Era un proceso largo que llevaba semanas⁵⁶⁰.

Gráfico 20. Proceso de captación de militantes de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).



Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida en entrevista realizada a Víctor Herráiz el 11 de julio de 2019.

Los CERZ contaban con la revista *Organicémonos*. Más que una revista bien podría considerarse un noticiario. No tenía muchas páginas y se publicó sin atender a una periodicidad a lo largo de año y medio. Tuvo una tirada muy corta, menos de una docena de números. Se imprimía en ciclostil y su contenido se estructuraba en dos partes: publicidad sobre los acontecimientos más destacados en la universidad y artículos sobre los profesores más autoritarios, citando nombre y apellidos⁵⁶¹. También

⁵⁶⁰ Entrevista realizada a Víctor Herráiz el 11 de julio de 2019.

⁵⁶¹ *Ibid.*

se lanzaban panfletos denunciando las actuaciones de determinados profesores que se caracterizaban por una práctica docente autoritaria.

Bajo las siglas CERZ se englobaban estudiantes de distintas organizaciones de izquierdas. Ejemplo de ello fueron los efectivos de la Liga Comunista Revolucionaria. Los CERZ se convirtieron en una verdadera escuela de aprendizaje para gran parte de los futuros líderes de la izquierda aragonesa, una vez se instauró la democracia. En los Comités coincidieron, entre otros, Ricardo Berdié, Mercedes Gallizo, Mario Sasot, Enrique Ortego, Pedro Santiesteve, Antonio Duplá, Teresa Duplá, Víctor Herráiz Abad, Esperanza Lacasta, Eugenio Frutos⁵⁶², Pilar De la Vega, Luis Germán, Jesús Membrado⁵⁶³, Soledad Beltrán Boix⁵⁶⁴, Miguel Ángel García Andrés⁵⁶⁵, Julio Herráiz Abad, Manuel Delgado Echeverría, etc. Con el tiempo muchos de ellos llegaron a simultanear militancia entre los CERZ y el MCE.

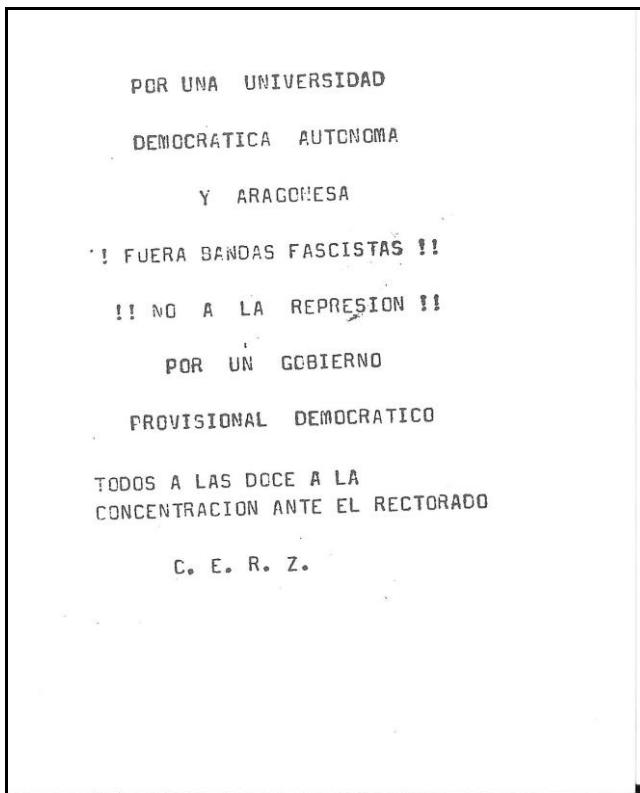
⁵⁶² Alejandro ORDUNA IZQUIERDO.: “El Movimiento Comunista de Aragón...”, p. 133.

⁵⁶³ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, p. 50.

⁵⁶⁴ Testimonio recogido en <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com> el 19 de agosto de 2021.

⁵⁶⁵ Testimonio recogido en <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com> el 3 de agosto de 2021.

Imagen 12. Propaganda de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).



Fuente: Exposición “Movimiento estudiantil en la Universidad de Zaragoza durante la Transición (1972-1982). Diputación de Zaragoza, 1992.

En el curso 1974-1975 los estudiantes de los CERZ eligieron en asamblea sus propias comisiones representativas, que llegaron a ser reconocidas por el rector e incluso mediaron en el problema de la falta de prácticas en la Facultad de Medicina⁵⁶⁶. Según recuerda Merche Gallizo, los CERZ a la altura de 1975 contaban con 300 estudiantes, “era el colectivo que más fuerza tenía. Imperaba la disciplina y el rigor entre los militantes, que dedicaban muchas horas de su tiempo a reuniones y asambleas e incluso ponían su propio dinero. Algunos estudiaban en una facultad y llevaban a cabo sus acciones de protesta en otra”⁵⁶⁷.

El análisis de su devenir tras la muerte de Franco constituye una tarea llena de complejidad. No es fácil determinar una fecha concreta respecto al cese de actividad de las organizaciones estudiantiles antifranquistas, principalmente por dos motivos. Primero, la falta de documentación disponible, dado que las organizaciones guardaban

⁵⁶⁶ Alejandro ORDUNA IZQUIERDO: “El Movimiento Comunista de Aragón...”, p. 145.

⁵⁶⁷ Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición...*, p. 50.

muy pocos escritos y aun estos eran a menudo destruidos ante los frecuentes riesgos de detención de militantes. Segundo, los estudiantes organizados iban abandonando la universidad al concluir su último curso de carrera, o interrumpían la misma por cambio de ciudad, otros trabajos, el cumplimiento forzoso del servicio militar entonces obligatorio, etc., traduciéndose todo ello en una pérdida de contacto con el movimiento local estudiantil. En suma, explica Víctor Herráiz, no hay constancia de que existiera una decisión concreta de autodisolución. Su actividad se fue difuminando en torno al acontecimiento de la legalización de los partidos políticos en fecha coincidente con las primeras elecciones generales de junio de 1977. Continúa explicando:

“Una vez se legalizaron las asociaciones políticas, los partidos y los sindicatos (unos poco antes de las elecciones de junio de 1977 y otros después, incluso a lo largo de 1978), las organizaciones estudiantiles hasta entonces clandestinas, tras algunos actos de presentación pública, que gozaron de gran expectación, al conjunto de los estudiantes en el aula magna de varias facultades, fueron cediendo en su actividad como tales, sin que se produjera una decisión reconocible de cese en una fecha puntual. A partir de entonces, nos situamos aproximadamente en el curso 1976/1977, los partidos políticos ya legalizados se dirigieron directamente con sus siglas y programas al colectivo universitario, y los estudiantes fueron abriendo paso a cauces de representación y participación institucionales en las estructuras de la universidad a través de comisiones, juntas de sección, delegados de facultad y de distrito que las autoridades académicas estaban dispuestas a reconocer”⁵⁶⁸.

4.10. Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias (CEEM).

A pesar de no tratarse de una organización perteneciente al ámbito universitario, cierto es que el movimiento antifranquista en la universidad se nutrió de numerosos estudiantes que habían comenzado su actividad opositora durante su época de instituto. Hasta principios de los setenta solo existían dos institutos públicos en Zaragoza: Goya y Miguel Servet, a los que habría que sumar el Instituto “Ramón Pignatelli” en 1971. Los dos primeros vieron aumentar su alumnado a lo largo de la década de los sesenta de forma extraordinaria, convirtiéndose en potenciales e importantes escuelas de aprendizaje de muchos de los estudiantes que, años después, participarían de forma activa en las oposición antifranquista.

⁵⁶⁸ Entrevista realizada el 27 de marzo de 2022.

El origen de los Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias se sitúa en la actividad de captación y movilización que el PCE impulsó en los institutos durante la primera mitad de los años sesenta. Hasta el estado de excepción de 1969 fue el partido que apostó por establecer un escenario de lucha en los centros docentes de enseñanza media. Una vez el PCE dejó de ser la vanguardia, tras el periodo 1969-1070, será el MCE quien asuma el papel de organización de referencia de los CEEM. Será en el Goya donde un grupo de 10-12 estudiantes entre 16 y 18 años comiencen a desarrollar una conciencia y actividad antifranquista y formen los Comités⁵⁶⁹.

Algunos de los estudiantes que pertenecieron a los CEEM fueron: José María Artigas, Luis Cortés, Luis Gimeno, Julio Herráiz, Francisco Sánchez, Eudaldo Casanova (Lalo) y Jesús (“el chino”). Había un sentimiento de grupo, de camada, señala Julio Herráiz, “teníamos unos ideales comunes. Según la época había otros compañeros, pero éstos éramos el núcleo fijo que nos reuníamos.” Es importante destacar, añade:

“No había una estructura organizativa. Llegaba alguno del grupo y avisaba sobre las manifestaciones a las que se podía ir. Había compromiso y continuidad. La mera existencia del comité y las actividades que se llevaban a cabo obedecían a la actividad personal de cada uno, a su compromiso e implicación y desde el PCE se nos instaba a participar en determinados actos [...]. Íbamos también a cineforum, charlas, asambleas y a encuentros sobre cuestiones obreras; sobre todo a partir del Consejo de Guerra de Burgos. Uno de los medios de activación de la movilización de este tipo de alumnado fue el Teatro Estable. Fue allí donde se nos alimentaban nuestras inquietudes culturales, literarias y políticas”⁵⁷⁰.

Luis Cortés reconoce que se intuía que quienes estaban detrás de todo el movimiento era el PCE y afirma que:

“nos reuníamos en pequeñas células de cuatro u ocho personas a veces para hablar, para organizarnos en las actividades y sobre todo para aprender de los que más sabían, y donde podíamos (bares, casas, en el parque...) siempre de manera discreta. La paranoia

⁵⁶⁹ A la altura de 1964 el Instituto Goya contaba con aproximadamente 1.200 alumnos y en pocos años experimentó un notable aumento de estudiantes. Ver Arturo ANSÓN NAVARRO: “El Instituto «Goya» entre 1931 y 1970: un destacado referente de la enseñanza secundaria en Zaragoza”, en Guillermo VICENTE y GUERRERO (coord.): *Actas del I Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2011, pp. 347-433.

⁵⁷⁰ Entrevista realizada el 21 de octubre de 2019.

clandestina siempre nos acompañaba. Hacíamos asambleas, repartíamos octavillas y panfletos, hacíamos manifestaciones (a veces muy rápidas en una calle donde coreábamos lemas y repartíamos las octavillas de que hablo)”⁵⁷¹.

Sobre sus actuaciones concretas, recuerda Julio, “tirábamos propaganda en el Instituto Goya firmada como CEEM, formábamos grupo en los recreos. La tirábamos desde fuera del instituto por encima de la tapia en el recreo. El director Gormaz se dedicaba a recogerla”. Los medios con los que se contaba, añade, eran muy escasos:

“La propaganda muchas veces las hacíamos nosotros con una vietnamita, que incluso llegábamos a fabricarlas nosotros. Incluso hacíamos el cliché a veces. Intentábamos que cada vez fuera uno distinto el que comprara los materiales. La tinta era *Roneo Stencil Gil*. Costaba muy poco montarlas. Para sacar la propaganda lo ideal era que fuéramos tres, aunque con dos era suficiente”⁵⁷².

En lo que respecta a los medios disponibles, Luis Cortés explica:

“Disponíamos de octavillas y panfletos para lanzar y para aprender que venían de multicopistas. Lo que sí fabricábamos nosotros mismos (me refiero a los más jóvenes) eran lo que llamábamos “gominolas”. En cinta de papel engomado de aprox. 7 Cm. (el sustituto de la cinta de PVC que hoy se emplea para embalaje), imprimíamos textos cortos que luego pegábamos por la calle, en farolas, paredes, muros, etc. Las letras estaban hechas con la lámina de «skay» (material plástico que se utilizaba en tapicería), recortando las letras y pegándolas sobre una madera, que a modo de tampón servía de cliché. Recuerdo haber imprimido un célebre, «Yanki go home» ”⁵⁷³.

Una vez se llegaba a la universidad, muchos de los militantes de los CEEM pasaban a formar parte del MCE. Se trataba de una transición natural, de un paso lógico y normal que se producía durante los últimos meses de enseñanza media o los primeros en el campus. En alguno casos se optaba por militar en otras organizaciones como el PCE o Liga Comunista Revolucionaria. En cualquier caso, la precoz actividad política resultó ser clave en la decisión de formar parte de la protesta universitaria durante los últimos años de vida de Franco.

⁵⁷¹ Entrevista mantenida el 7 de noviembre de 2019.

⁵⁷² Entrevista realizada el 21 de octubre de 2019.

⁵⁷³ Entrevista mantenida el 7 de noviembre de 2019.

CAPÍTULO 5. EL FRANQUISMO: UNA MAQUINARIA DE REPRESIÓN BIEN ENGRASADA.

5.1. La Brigada Política Social en Zaragoza: una eficaz herramienta de torturas y detenciones.

Los años sesenta inauguraron una nueva etapa en la lucha antifranquista. El régimen de Franco tuvo que hacer frente a niveles de conflictividad tan importantes como para afectar de forma decisiva a la vida pública y a la dinámica política del régimen. Esta conflictividad se manifestó en cuatro ámbitos: laboral, estudiantil, regional y eclesiástico⁵⁷⁴. Ante el nuevo escenario sociopolítico que nacía, una cosa estaba clara: Franco y sus fuerzas armadas no estaban dispuestos a ceder ni un solo gramo de su victoria de 1939⁵⁷⁵. Entre las muchas herramientas de represión y control de las que el régimen hizo alarde, dos fueron las más importantes: la Dirección General de Seguridad, con la Brigada Política Social como baluarte, y la Jurisdicción de Orden Público.

El punto de partida se encuentra en agosto de 1939, momento en que la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad pasó a denominarse Dirección General de Seguridad. Inmediatamente después, el 23 de septiembre, se publicaría la Ley que reorganizó la Dirección General de Seguridad. El artículo 1 rezaba que “los servicios que actualmente dependen de la Subsecretaría de Orden Público, en el Ministerio de la Gobernación, quedan integrados en la Dirección General de Seguridad”, exceptuando la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones que pasaba a la Subsecretaría del Interior. El artículo 2 estipulaba que la DGS comprendería las Comisarías Generales de Fronteras, de Información, de Identificación y de Orden Público. También se decretaba que la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico dependería de la Dirección General de Seguridad. La importancia que en aquel momento se le reconocía a la DGS se exemplificaba en lo dispuesto en el artículo sexto: los gobernadores civiles dependerían directamente del Director General de Seguridad en los asuntos propios de su competencia. Y en el octavo, según el cual “por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para el cumplimiento de esta Ley”.

⁵⁷⁴ Juan Pablo FUSI: “La conflictividad en la España de los sesenta...”, p. 161.

⁵⁷⁵ Julián CASANOVA y Carlos GIL ANDRÉS: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Ariel, 2009, p. 279.

El 8 de marzo de 1941 se promulgó una Ley de Policía que reestructuró y creó nuevos organismos policiales⁵⁷⁶. La Ley creó el Cuerpo General de Policía (CGP), donde quedaría encuadrada la Brigada de Investigación Social, conocida como Brigada Político Social, y la Policía Armada de Tráfico. Ambos cuerpos se encargarían de los servicios de salvaguardia y vigilancia del Estado⁵⁷⁷. La Ley era clara en cuanto al fundamento policial que se estaba configurando al afirmar que “así podrá la nueva Policía Española llevar a cabo la vigilancia, permanente y total, indispensable para la vida de la Nación, que en los estados totalitarios se logra merced a una acertada combinación de técnica perfecta y de lealtad que permita la clasificación adecuada de sus actividades y dé vida a la Policía Política como órgano más eficiente de la vida del Estado”.

La Brigada de Investigación Social sería la encargada, junto a los Servicios de Información de la Guardia Civil y la Milicia de Partido, de las tareas de represión política a través de seguimientos, intervenciones telefónicas, incautación de correspondencia privada, detenciones sin poner al detenido a disposición judicial y aplicación de métodos de tortura⁵⁷⁸.

Las transformaciones del país y el éxito de sus políticas de terror propiciaron el paso de una vigilancia extrema a otra caracterizada por el *panopticismo*: afán de observación, control y castigo⁵⁷⁹. Para llevar a cabo esta tarea la BPS brilló con luz propia. Así definía a la BPS un oyente en la radio comunista, tras la detención del dirigente del PCE Simón Sánchez Montero:

“La Brigada Político Social es la auténtica Gestapo de Franco, entrenada en su tiempo por los más sangrientos esbirros de Himmler y modernizada luego con los refinamientos del FBI. Con la excepción de la PIDE (policía salazarista) o de la Asfalia, que hace estragos en Grecia, es difícil encontrar hoy en Europa un cuerpo de represión policíaca

⁵⁷⁶ La Ley reorganizadora de la Policía, de 8 de marzo 1941 se desarrolló y ejecutó mediante el Decreto de 31 de diciembre de 1941.

⁵⁷⁷ Julio DE ANTÓN: *Historia de la policía española*, Madrid, Unilibro, 2000, pp. 331-333.

⁵⁷⁸ Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO: “Una aproximación a la policía política del franquismo, la Sexta Brigada de Barcelona”, en Ana DOMÍNGUEZ RANA: *Enrique Ruano: Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2011, pp. 198-199.

⁵⁷⁹ Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ y Manuel ORTIZ HERAS: “Control social, control policial en la dictadura franquista”, *Historia del Presente*, 9 (2007), p. 27.

antidemocrática que tenga tantos crímenes y atrocidades sobre sí misma como la Brigada Político-Social española”⁵⁸⁰.

En un informe británico de 1949 se describía así a la Brigada Político-Social:

“sus archivos están basados en el modelo nazi, asegurando una vigilancia sistemática sobre todos los enemigos sospechosos del Estado. Todos los casos políticos caen dentro de la Brigada Político-Social, que actúa por orden del jefe superior de Policía. El interrogatorio de un prisionero puede incluir el uso de crueles artefactos, tendentes a forzar las declaraciones posteriormente llamadas confesiones. Como reciben un extra, los mal pagados policías tienden a usar métodos cada vez más violentos y a prolongar cuanto sea posible el aislamiento de los prisioneros para obtener una confesión”⁵⁸¹.

De sus actuaciones quedan sobrados testimonios: algunos han llegado a conformar elocuentes libros y, en otros casos, se han quedado en la categoría de declaración⁵⁸². Otros muchos todavía no han sido escuchados. No es de extrañar la identificación entre la BPS y las fuerzas del orden del III Reich, pues en abril de 1938 Himmler escribió a las autoridades policiales franquistas ofreciendo la firma de un acuerdo de cooperación entre la policía de ambos países. El convenio se firmó el 31 de julio de 1938:

“Por S.E., el Ministro de Orden Público, General Don Severiano Martínez Anido, jefe de la Policía Española y el Reischführer SS y jefe de la policía Alemana , se acuerda ajustar a las siguientes orientaciones, los trabajos de colaboración entre la Policía Española y Alemana:

-La policía alemana y la policía española, se facilitarán mutuamente informaciones sobre experiencias generales y detalles respecto al comunismo, anarquismo, emigración

⁵⁸⁰ Pablo ALCANTARÁ PÉREZ: “Las fuerzas de orden público en la dictadura franquista: un aparato fundamental para la represión (1939-1975)”, *paper*, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, p. 10.

⁵⁸¹ Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 102-103.

⁵⁸² Ana MARCOS: *Decidme cómo es un árbol*, Barcelona, Umbriel Editores-Tabla Rasa, 2007; Mercedes NÚÑEZ: *Cárcel de Ventas*, Paris, Colección Ebro, 1967; Ricard VINYES: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, Plaza & Janes, 2004; Pedro VICENTE: *Por qué luchamos*, Madrid, Ediciones Endimión, 1992; Tomasa CUEVAS: *Cárcel de mujeres (1939-1945)*, Barcelona, Ediciones Siroco, 1985; Manel RISQUES CORBELLÀ: “La tortura y la brigada político-social. Barcelona 1947”, *Historia Social*, 44 (2002), pp. 87-104; Óscar MARTÍN GARCÍA y Manuel ORTIZ HERAS: “Ser antifranquista y no morir en el intento. Historia de una militancia”, en Santiago CASTILLO y Pedro OLIVER (Coords.): *Las Figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

y demás actuaciones peligrosas para el Estado, siempre que estas sean interesantes para la otra policía.

-La policía alemana y la policía española, responderán recíprocamente a las demandas que mutuamente se hagan, sobre experiencias generales y detalles referentes al comunismo, anarquismo y emigración, sin descuidar las actividades que en el futuro puedan desplegar los emigrados españoles adversarios de la causa nacional, repatriados después de la guerra o que se refugien en territorio alemán, como tampoco omitir la estrecha vigilancia de los alemanes sospechosos residentes en España.

-La policía alemana y la policía española, pondrán mutuamente a su disposición el material y comprobantes referentes al comunismo, anarquismo, emigración y demás actividades que puedan ser peligrosas para el Estado, así como notas informativas de las asociaciones y tendencias que tengan importancia para ambos países y que deban ser vigiladas o disueltas, siempre y cuando no se oponga a ello el interés del Estado.

-La policía alemana y la policía española, se auxiliarían recíprocamente y cuando convenga, conjuntamente, en las diligencias para descubrir las actividades y objetivos de los centros comunistas y de cualquier otra índole peligrosa para el Estado, siempre que sea posible según las leyes del país y no existan en aquellos intereses contrarios afectos al Estado respectivo [...].

-La policía alemana y la policía española, se harán directa y sistemáticamente, por el medio más rápido, entrega de comunistas, anarquistas y afiliados a otras tendencias peligrosas para el Estado-esto es, sin que haya por medio intervención alguna-. Esta prescripción será aplicable a los individuos de nacionalidad alemana que hubiesen cometido delitos en Alemania y previa aprobación del ministro del ramo”⁵⁸³.

La Comisaría General de Investigación Social, nombre oficial de la BPS, fue consciente de la creciente movilización en las universidades españolas desde mediados de la década de los sesenta y comenzó a editar en 1965 un *Boletín Informativo de Actividades Estudiantiles* en el que se incluían informes policiales, comentarios de carácter político, análisis de los distritos universitarios, datos estadísticos sobre detenciones, etc. Para controlar al emergente movimiento estudiantil surgió la necesidad por parte de la Dirección General de Seguridad de convocar una serie de “reuniones de funcionarios del Cuerpo General de Policía, afectos a los Servicios de Información y de Investigación Social, de plantillas correspondientes a distritos universitarios y con derivaciones de ellos”, el 7 y 8 de septiembre de 1965.

⁵⁸³ Manuel ROS AGUDO: *La guerra secreta de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 181.

En el informe resultante de dichas reuniones se reconocía que el “ambiente estudiantil es sumamente vidrioso, en general para la acción policial, por la dificultad de encontrar colaboraciones en los propios medios universitarios”⁵⁸⁴, y por ello el mejor procedimiento informativo en la universidad residía en la infiltración de funcionarios que, reuniendo los requisitos adecuados, cursen estudios en aquellos centros y siempre guardando el secreto más absoluto. Del mismo modo se establecía un decálogo de medias de carácter policial:

1. Penetración personal y directa en la vida escolar, a base de funcionarios en condiciones de seguir estudios en los Centros docentes que se determine.
2. Captación de elementos que colaboren en la función policial. Aunque este apartado dependía de muchos factores, no se descartaba “la aportación de hijos de policías, que no tienen la condición de funcionarios” y había que considerar “la utilidad de la observación e información que pueden procurar desde el personal de oficinas a los conserjes. La necesidad de contar con los oficinistas en las facultades es obvia. En el periodo de matriculación pueden conocerse estudiantes cuya presencia, sobre todo en cursos avanzados, puede facilitar una labor previa de información”.
3. Control de los estudiantes que proceden de otras universidades.
4. Riguroso control ideológico de todos aquellos estudiantes que desempeñen cargos dirigentes de elección libre.
5. Control de tertulias al margen del recinto universitario. Para ello sería necesario contar con funcionarios policías infiltrados como estudiantes.
6. Observación eficaz en desplazamientos de estudiantes.
7. Catalización del ambiente existente en los Colegios Mayores.
8. Conocimiento puntual de estudiantes que disfrutan de becas, para la correspondiente observación.
9. Control de los estudiantes extranjeros, con determinación de los becados por el Gobierno e instituciones españolas.

⁵⁸⁴ Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Informe sobre as reuniones de funcionario del Cuerpo General de Policía afectos a los Servicios de Información y de Investigación Social, de plantillas correspondientes a distritos universitarios y con derivaciones de ellos. Septiembre de 1965. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

10. Procurar restringir el empleo constante de la Policía Armada para evitar su desgaste y la pérdida de respeto subsiguiente.

Este listado se completaba con una serie de medidas extra-policiales que tendrían que implementarse de inmediato con el fin de facilitar el mantenimiento del orden público. Algunas de las propuestas eran:

1. Cuidadosa selección de los directores de los Colegios Mayores.
2. Que se sancione por los organismos competentes con la pérdida de beca aquellos estudiantes que tomen parte activa en alteraciones de la vida universitaria.
3. Facilitar a la policía un fácil acceso a los expedientes universitarios.
4. Que las sanciones económicas que puedan imponerse como consecuencia de disturbios sean de una cuantía superior a las disponibilidades del afectado, para dar lugar al arresto.
5. Apurar en las detenciones el plazo legal de 72 horas, “no precisamente como castigo, sino para dar lugar a unos interrogatorios más completos, que puedan probar suficientemente los motivos de la detención”.
6. Utilización de las tramitaciones policiales como pasaportes, informes de prórroga de incorporación a filas, etc., como instrumento eficaz contra díscolos y agitadores⁵⁸⁵.

Para cada distrito universitario se recogía una serie de acciones que facilitarían las labores policiales de investigación y detención. Para Zaragoza se reconocía “la aportación que supondría una incorporación adecuadamente preparada de la Hermandad de Hijos de Alféreces Provisionales y las Falanges Universitarias, pero están faltas de una adecuada adoctrinación”.

Entre las muchas funciones de la Brigada Política-Social se encontraba la de llevar a cabo todas las actuaciones preparatorias previas que daban lugar a un atestado inicial que debía remitir al Juzgado de Orden Público. Estos atestados incluían la declaración del detenido o detenidos, sus antecedentes policiales, un informe sobre su conducta pública y las pruebas que se hubieran requisado (libros, panfletos, octavillas y

⁵⁸⁵ *Ibid.*

un largo etcétera). Como consecuencia de ello, la BPS se convirtió en un eslabón principal del procedimiento judicial que se iniciaba con la instauración de la nueva Jurisdicción de Orden Público de 1963. Incluso la relevancia de sus actuaciones se recogió en una sentencia de la sala 4^a del Tribunal Supremo con fecha 5 de octubre de 1966. En la misma se aludía a la “importancia de los informes policiales en las sanciones por actos contrarios al orden público”. Se llegaba a destacar que “en principio hay que concederles veracidad y fuerza probatoria al responder a una realidad de hecho, apreciada directamente por los agentes que acudieron a cortar el acto ilícito con detenciones y otras medidas preventivas tomadas contra los que fueron sorprendidos en flagrante actuación”⁵⁸⁶.

Sobre la presencia de la BPS en Zaragoza y sus actuaciones, existe muy poca documentación, no obstante tenemos la suerte de disponer de diversos testimonios que se publicaron en artículos en los años ochenta, todos ellos muy explícitos acerca de las prácticas que la Brigada llevaba a cabo. Zaragoza era la Séptima Brigada Regional de la División de Investigación Social y una primera referencia a ella la encontramos en un informe sobre *situación y proyectos del extremismo español* del 31 de enero de 1954. El informe, en su última página, afirma que la edición ha corrido a cargo de la división de Zaragoza y que “todo el personal de esta Brigada se entera de su contenido, para tener perfecto conocimiento de las actividades contrarias al Régimen”, sin dar “cuenta a nadie, aún cuando sea compañero de otros servicios”. Esta directriz de confidencialidad fue aceptada por todos los firmantes del documento. En él se pueden apreciar treinta dos firmas, entre las que se encuentran la del comisario jefe de Zaragoza y otros comisarios adscritos a la misma⁵⁸⁷. Este informe será una de las fuentes primarias más importantes de la que podamos obtener los nombres de los miembros y adscritos a la Brigada.

Si nos circunscribimos al periodo de la investigación, las torturas y los interrogatorios sangrientos llevan nombre y apellidos. Hemos podido confirmar la identidad de algunos de los miembros de la BPS de Zaragoza entre 1965-1975 gracias a la querella criminal que interpuso el ayuntamiento de Zaragoza en nombre de 36

⁵⁸⁶ Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social, *Boletín Informativo nº 20*, 8 de abril de 1967, pp. 8-9. Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

⁵⁸⁷ Ver anexo 24. Hoja de firmas del informe sobre *situación y proyectos del extremismo español* del 31 de enero de 1954.

familias, el 31 de enero de 2019, por “genocidio en concurso real con otros delitos y crímenes de lesa humanidad en concurso real con otros delitos, y subsidiariamente por los delitos de detención ilegal, asesinato, lesiones, y torturas” cometidos durante la dictadura franquista. Los querellados son siete gobernadores militares de Zaragoza: Miguel Cabanellas Ferrer, Gregorio de Benito Terraza, Miguel Ponte Manso de Zúñiga, Isidro Garnica Echevarría, Francisco Rañoy Carvajal, Manuel Martínez Martínez y Juan Cremades Suñoil; once gobernadores civiles: Julián Lasierra Luis, Francisco Planas de Tovar, Antonio Iturmendi Bañales, Francisco Sáez de Tejada y Olózaga, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, José González Sama, Rafael Orbe Cano, Francisco Trillo-Figueroa y Vázquez, Alberto Ibáñez Trujillo, Manuel María Uriarte y de Zulueta y Vicente Segrelles Chillida; y en última instancia seis miembros de la BPS de Zaragoza: Eleuterio Fernández-Giró Domecs “el legionario”, Ausencio Latorre Recio, Jesús Martínez Torres, Cosme Martínez Roy, Ángel Gilaberte Lafuente y Guillermo García Cedros. A estos nombres tendríamos que añadir el de Raimundo Maestro, otro reconocido torturador de la BPS.

En su conjunto la querella recoge la acusación de 52 asesinatos, 46 detenciones ilegales, 42 de ellas con desaparecidos, y once casos de torturas. El Consistorio actuó como acusación popular mientras que las 36 familias lo hicieron como acusaciones particulares, coordinadas por el abogado Javier Checa, de la Asociación Libre de Abogados de Zaragoza, quien ha participado en la redacción de la querella. Querellas similares se han presentado en Barcelona, Valencia, Pamplona, Vitoria, Madrid y Guipúzcoa. Se abrió con ellas un periodo de reivindicación y denuncia de las prácticas que la BPS llevó a cabo durante la dictadura. Se trata de un documento de más de doscientas páginas de una extremada relevancia debido a los testimonios que aporta. Su difusión fue amplia y varios periódicos se hicieron eco de su presentación⁵⁸⁸. Finalmente las autoridades judiciales competentes optaron por archivarla⁵⁸⁹.

Uno de los testimonios es el de Félix Tundidor, detenido junto con otras ocho personas acusadas de militar en el Partido Comunista en agosto de 1963. Los hechos ocurrieron el día 3 de agosto de 1963. Fue acusado de asociación y propaganda ilegal. Durante los tres días que permaneció en las instalaciones que la Brigada Político-Social

⁵⁸⁸ *El Periódico de Aragón*, 31 de enero de 2019 y *Público*, 31 de enero de 2019.

⁵⁸⁹ El 18 de julio de 2019 el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Zaragoza notificó el archivo de la querella.

utilizaba en el número 4 de la calle Dato de Zaragoza fue torturado por cinco agentes y explica que:

“su llegada a la comisaría de Policía se le sometió a agresivos interrogatorios, donde se le golpeó y torturó de manera sistemática. El primer agente policial que se dirigió a Félix Tundidor en su detención fue Ángel Gilaberte Lafuente, que por aquel entonces era Inspector Jefe de la Brigada Político Social. Lo hizo con la intención de que Tundidor confesase dónde se encontraba una máquina de fotocopiar (vietnamita) que utilizaba el Partido Comunista para realizar diversos panfletos y propaganda política”⁵⁹⁰.

Su negativa a facilitar cualquier tipo de información propició que los agentes policiales le sometieran a diferentes torturas durante los tres días que estuvo detenido. Narra lo siguiente:

“Las torturas consistían, desde golpear con una varilla de hierro la planta de los pies, lo que le ocasionó la inflamación de esta parte del cuerpo, que le impedía andar con normalidad, hasta obligarle a hacer lo que se denomina vulgarmente *el pino*, para posteriormente retirarle las manos provocando su caída lo que le causó una herida en su ceja izquierda, que le generó una cicatriz que mantiene en la actualidad. Asimismo, le golpearon en diversas partes del cuerpo, como en los testículos con un tintero sobre la esquina de una mesa, o en las costillas con una porra cuando el detenido estaba esposado en una silla. Tal dinámica de golpes, agresiones y, en definitiva, torturas, se sucedió durante los tres días indistintamente por los agentes policiales, que le sometían a constantes interrogatorios de manera continuada, y a distintas horas, sin darle ningún tipo de información de hasta cuándo se iba a extender su detención. De tal forma que el desconcierto respecto de la hora, día, e incluso lugar donde se encontraba era total, teniendo además en consideración que estaba detenido en un calabozo en sótano de dicha comisaría que no tenía ningún tipo de ventana ni salida al exterior, más allá de la puerta de entrada”⁵⁹¹.

En el último día de su detención le interrogó Ausencio Latorre Recio, quien “le manifestó que si le contaba todo lo que querían conocer, le prometía que su nombre no

⁵⁹⁰ *Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad*, presentada por 33 familias, Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Libre de Abogados y Abogadas de Zaragoza (ALAZ), 31 de enero de 2019, pp. 94-96

⁵⁹¹ *Ibid.*

figuraría en el expediente y esa misma noche le pondría en libertad. Según le manifestó “...esa misma noche estaría durmiendo en su casa”. A continuación, se explica en la querella, Félix se dirigió a Latorre para preguntarle “si le diría a sus hijas cuando éstas fueran mayores la forma cómo se ganaba la vida”, el agente respondió con insultos y golpes, llegando a “darle un puñetazo en el esternón, que le hizo incluso perder el conocimiento”. Ese fue el último episodio de violencia antes de que lo llevaran ante el Juez instructor y éste decretase su ingreso en prisión Provisional. El propio Félix señala a los agentes que participaron en los hechos y su papel en los mismos:

- Ángel Gilaberte Lafuente le golpeó en primer lugar, y además le retiró las manos, haciéndole caer al suelo, causándole una herida en su ceja izquierda.
- Raimundo Maestro Rebaque le golpeó en los pies con una vara de hierro.
- Cosme Martínez Roy colaboró activamente, también golpeándole en sucesivas ocasiones.
- Ausencio Latorre Recio protagonizó el último acto de violencia cuando estuvo detenido, golpeándole en el esternón y dejándole inconsciente.
- Eleuterio Fernández-Giró Domecs, conocido como “el legionario”; también le golpeó, siendo uno de los más virulentos.

También se señala que durante el transcurso de las torturas se encontraba presente Antonio González Pacheco, conocido posteriormente como “Billy el niño”, aunque, matiza, no participó en los golpes ni las torturas.⁵⁹² Por su parte, Félix Matute, militante del PCE y estudiante de Matemáticas, estuvo detenido hasta en tres ocasiones (1969, 1971 y 1973). Sobre su detención de 1971, acusado de asociación ilegal y juzgado por el TOP, relata lo siguiente:

“Fui detenido el 7 de febrero de 1971 y al trasladarme a Comisaría fui golpeado: bofetadas en la cara y puñetazos en el estómago. El lunes 8 fui sometido durante toda la mañana a golpes. Al subir me hicieron andar en cuclillas y con las manos esposadas entre las piernas. Era una habitación muy grande y tres policías me golpeaban, principalmente patadas al pasar junto a ellos o cuando me caía por el cansancio. Con dos palos, uno de ellos terminado en punta de hierro, me golpearon brutalmente en las plantas de los pies (previamente me habían descalzado) en los muslos y en los glúteos.

⁵⁹² Un breve resumen de los hechos se recoge en *Público*, 31 de enero de 2019. Recuperado en internet (<https://www.publico.es/politica/franquismo-cinco-episodios-represion-franquista-zaragoza.html>)

Posteriormente me pusieron de pies y continuaron golpeándole en la cara con las manos, en el estómago y riñones con los puños. En este momento, y a pesar de no haber comido el día anterior, se me provocaron náuseas y tuvieron que llevarme a los lavabos, donde vomité. Después volvieron a llevarme a la misma habitación y continuaron con los golpes hasta las dos de la tarde.

[...] Quince días después, cuando ingresé en prisión, aun quedaban huellas de los golpes, muy pronunciadas en los glúteos, muslos y cara. Después, estuvieron 3 días sin interrogarme y, cuando lo volvieron a hacer, siguieron golpeándome con las manos en la cara, golpes en la cabeza contra la pared, puñetazos en el estómago, hígado y riñones, rodillazos en los testículos y diversos tipos de golpes en las piernas, bien con las manos, puño o rodilla. [...] Así estuvieron hasta el día 28 de febrero (12 días después de la detención) en que me hicieron firmar una declaración y me trasladaron a prisión [...]”⁵⁹³.

Félix Matute reconoce que en “aquel momento Jesús Martínez era bastante desconocido para nosotros. Era un joven policía que había venido de Barcelona, que participó en algunos interrogatorios pero que no era el más identificable”⁵⁹⁴. Martínez no participó en sus interrogatorios, pero sí lo vio en varias ocasiones en comisaría cuando fue detenido. Una vez se produjo su ingreso en el centro penitenciario de Torrero, continua explicando Félix:

“solicité que me hicieran un reconocimiento médico en la cárcel por la cantidad de moratones que tenía. Ví como el médico Morandeira lo hizo. Al salir de la cárcel presenté una denuncia contra los policías que me golpearon. Incluso me llamaron de la Audiencia de Zaragoza para ratificar la denuncia, pero no he vuelto a saber del asunto.”

E incluso en uno de los interrogatorios, añade, “metieron a mis padres. Mi madre llegó a desmayarse al ver el estado en el que me encontraba”⁵⁹⁵. Reconoce también que uno de los hechos que se le quedarán grabados fue la imagen de uno de sus compañeros, José Francisco Álvarez Álvarez, quien por entonces era el máximo responsable del PCE en la Universidad, cubierto de sangre y envuelto en mantas como consecuencia de un

⁵⁹³ *Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes...,* p. 101.

⁵⁹⁴ Entrevista realizada el 4 de abril de 2019.

⁵⁹⁵ *Ibid.*

intento de suicidio debido a la presión y a las torturas infringidas. Se cortó las venas con un trozo de cristal de un termo para la leche. Un suceso que perdurará en su memoria.

Otro estudiante detenido y del que disponemos de su testimonio es Ramón Larburu Monfort, detenido en mayo de 1971 bajo acusación de asociación ilícita. En ese momento, se aclara en la querella:

“se había decretado la suspensión parcial del Fuero de los Españoles, lo que facultaba a los agentes de las FCSE a extender los períodos de detención más allá de la previsión normativa genérica. Permaneció bajo custodia policial durante 7 días en el edificio de la Jefatura Superior de la Policía de Zaragoza (ubicado en el Paseo María Agustín), sometido al empleo sistemático de tortura física y psicológica, -en varias de las jornadas durante los tres turnos diarios de los agentes de las FSE- en los interrogatorios sobre su pertenencia al PCE –internacional-, así como cuestiones relativas a su militancia en la Universidad”⁵⁹⁶.

Al cabo de los siete días de detención presentaba lesiones múltiples, hematomas en la espalda y las nalgas y se le hacía imposible flexionar el tobillo izquierdo, además de secuelas psicológicas, consecuencia todo ello de los numerosos golpes recibidos por parte de los agentes que lo custodiaban, tanto “a mano como por medio del empleo de una garrota que guardaban en la sala donde mayor número de torturas se producían”. Una de las técnicas de tortura empleadas “consistió en obligar al detenido a permanecer por largo tiempo de pie, con los brazos encima de la cabeza, en paralelo a una pared y sin tocarla. También se sometió al detenido al *pasillo*, técnica consistente en hacer caminar a la persona esposada entre dos filas de agentes recibiendo agresiones físicas por parte de los mismos”⁵⁹⁷.

Los agentes intervenientes, explica Larburu, se encontraban bajo el mando directo de Jesús Martínez Torres. Las lesiones provocadas pudieron ser observadas por el médico forense de la prisión de Torrero una vez fue trasladado tras siete días de interrogatorios. Una vez en la cárcel, se le tomó declaración ante el Juez de Instrucción con motivo del estado físico de Ramón. Varias semanas después de su detención se

⁵⁹⁶ Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes..., p. 106.

⁵⁹⁷ Ibid.

personó en los Juzgados de Instrucción de Zaragoza para denunciar las torturas sufridas, aportando descripción detallada de las mismas y solicitando la incorporación del informe médico forense que se le practicó al concluir el período de detención policial. Por parte de los funcionarios judiciales que le atendieron se le indicó la posibilidad de regresar transcurridas algunas semanas con objeto de interesarse por el estado del procedimiento relativo a su denuncia.

Pasado un periodo corto de tiempo se personó y se le indicó que su denuncia había sido sobreseída tras haberse practicado una visita a las dependencias de la BPS, mantenerse entrevista con los agentes de referencia, y haber concluido que las lesiones denunciadas correspondían a una eventual caída sufrida por el detenido en las escaleras que comunicaban los pisos de la Jefatura de Policía con los calabozos de su sótano. En la vista oral correspondiente al procedimiento abierto por el TOP reiteró las torturas sufridas sin conseguir tampoco en esta segunda ocasión que se llevara a cabo una mínima investigación de lo sucedido⁵⁹⁸.

Otra víctima de los interrogatorios fue José Esteban Vera, estudiante que militaba en el MCE y que habla sobre su caso:

“Estuve en la cárcel de Torrero en dos ocasiones. En 1973 fui detenido en la puerta de la antigua Facultad de Medicina (Pº Mº Agustín), y tras tres días de torturas en la sede de la Policía, donde tuve el “dudoso honor” de conocer en primera persona a la élite de la Brigada Político Social de Zaragoza (Jesús Martínez, Raimundo Maestro, el ye-yé, el legionario, etc.) y a sus famosos métodos (la gallina, el quirófano, el listín telefónico, etc.), pasé a la prisión de Torrero donde permanecí unos dos meses hasta salir en libertad provisional bajo fianza”⁵⁹⁹.

Otro testimonio lo aporta Manuel Delgado Echvarría, detenido en marzo de 1974, estudiante de Filosofía y Letras y militante del PCE. Su detención se prolongó el máximo legal, 72 horas, en la Jefatura Superior de la Policía de Zaragoza. En el transcurso de los interrogatorios fue objeto de torturas, agredido físicamente de manera reiterada por miembros de la BPS, entre quienes se encontraba Jesús Martínez Torres. Las torturas, afirma, consistieron en:

⁵⁹⁸ *Ibid.*, p. 107.

⁵⁹⁹ Entrevista realizada el 24 de agosto de 2021.

“golpes por todo el cuerpo (las menos de las veces en la cara, si bien en alguna ocasión le subieron la capucha de la trenca para ser golpeado también en la cabeza), en su mayor parte en una estancia con aspecto de oficina, equipada con archivadores, normalmente encontrándose de pie y rodeado de agentes de las FSE, en diversas sesiones en que fue conducido a la precitada estancia desde los calabozos que se encuentran en la parte inferior del edificio”⁶⁰⁰.

En una ocasión, testimonia, se le condujo “a otra estancia, con mesa de despacho y una silla próxima a la mesa, siendo obligado a tumbarse con el cuerpo sobre la mesa, y la cabeza apoyada en la silla (bocarriba) retirando los agentes la silla en ocasiones, y golpeando repetidamente en el pecho del detenido”⁶⁰¹. Una vez trasladado a esa habitación, el agente Martínez Torres se dirigió él para ordenarle que se desnudara, y tras quitarle la ropa continuaron, las torturas físicas. Al finalizar el período de detención, prosigue, “fui sometido a una nueva rueda de golpes, agresiones físicas por parte de cuatro agentes, quienes le dieron a entender que parte los miembros de las FSE intervenientes de la Brigada Político Social se habían desplazado desde Madrid”⁶⁰². Manuel Delgado fue nuevamente detenido en noviembre de 1975 en la puerta de su domicilio, junto a su entonces pareja y su hermano. Conducidos a la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, en esta segunda ocasión no fue sometido a agresiones físicas pero sí fue amenazado, principalmente con agredeir a su pareja y a su hermano, y hacerle creer que estaban siendo torturados al escuchar gritos de otras personas detenidas. Los interrogatorios los dirigió Jesús Martínez Torres.

Pablo Lacueva Peiró también es uno de los querellantes y cuenta su paso por las dependencias de la BPS. Fue detenido el 16 septiembre de 1975 en su casa bajo acusación de asociación ilícita y en el transcurso de su detención, que duró nueve días, fue torturado y golpeado en dependencias policiales. En el registro que se realizó de su domicilio no se encontró ningún tipo de objeto o prueba que lo vinculase con ninguna organización. Durante los nueve días que permaneció detenido estuvo incomunicado y después fue trasladado a la cárcel de Torrero, donde permaneció varias semanas. La prisión provisional aplicada se alargó hasta un total de dos meses. La primera parte de

⁶⁰⁰ *Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes...* p. 112.

⁶⁰¹ *Ibid.*

⁶⁰² *Ibid.*

su privación de libertad transcurrió en la Comisaría de Policía de Delicias, donde pasó los tres primeros días de su detención. Durante su estancia fue:

“sometido a interrogatorios en los que se entrecruzan diversas amenazas de muerte, como la de «te voy a pegar dos tiros», y donde se le dio un tratamiento consistente en golpearle sucesivamente por distintas partes del cuerpo, desde la cabeza hasta las extremidades inferiores, realizando distintas prácticas que se pueden calificar como torturas físicas, entre otras, la que consistía en esposar la manos del detenido por debajo de sus rodillas, y hacerle andar mediante estirones de pelos, patadas y puñetazos”⁶⁰³.

Pablo recibió golpes en el estómago, provocando su caída al suelo como consecuencia del dolor, nada más acceder a comisaría. Durante los tres días, los interrogatorios y las agresiones se sucedieron indistintamente por parte de tres agentes, a cualquier hora del día y sin dar ningún tipo de información a su familia del lugar, sobre su detención, ni cuanto más se iba a extender esta. Después de tres días se le trasladó a la Comisaría de Policía del Paseo María Agustín, donde continuaron los interrogatorios agresivos con amenazas de “te vamos a tirar por la ventana abajo”, esta vez no hubo golpes ni agresiones físicas a su persona.

En el sexto día de su detención, “debido a las lesiones que le habían generado las diferentes torturas que había recibido en la Comisaría de Delicias, los agentes decidieron trasladarlo para que lo revise el médico de urgencias del Hospital Provincial de Zaragoza, el cual, le realizó diversos cuidados, sobre todo en la zona de la clavícula. El médico facultativo expidió el correspondiente parte médico donde figuran tales lesiones”⁶⁰⁴. Los agentes que participaron en los interrogatorios, asevera, fueron Cosme Martínez Roy, José Luis Banzo y un tercer policía que no es posible identificar. Jesús Martínez Torres también se encontraba en el lugar de los hechos, pero no participó de forma directa en las agresiones físicas.

Todos estos testimonios ponen de relieve la dureza de la forma de actuar de los miembros de la Brigada Político-Social de Zaragoza y lo que es más importante, si cabe, identifican sin género de dudas a los protagonistas de la barbarie. Uno de los nombres más repetidos y difundidos es el de Jesús Martínez Torres. Su ingreso en la

⁶⁰³ *Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes...,* p. 117.

⁶⁰⁴ *Ibid.*, p. 118.

policía se produjo en 1964 y durante algunos años fue jefe del grupo encargado de la vigilancia de células comunistas de la Brigada Político-Social en Zaragoza. Confirmación de la crudeza de sus actuaciones también podemos encontrarla en el testimonio de Mikel Azcue Gabilondo, detenido en enero de 1971 como consecuencia de haber participado en manifestaciones contra las condenas a muerte del Proceso de Burgos. En una entrevista concedida a *El País* en 1985 explicaba que:

“Dirigió los 16 días de interrogatorios. Pero el que más me pegó no fue él, sino «el Gordo», uno muy gordo, con un hoyuelo pronunciado en la barbilla. La actitud de Martínez Torres significaba un cambio en la forma de tratar a la gente. Era un policía que no pegaba por pegar, sino para sacar información. Le preocupaba la eficiencia. Eran nuevos métodos. Hacía gala de una extraordinaria frialdad e intervenía en el momento adecuado. Otras veces te decía aquello de que acababa de ducharse y de echar un polvete. También decía que cuando gobernáramos los de izquierdas él continuaría siendo funcionario de policía. Esto es lo verdaderamente grave, que no sólo sea cierto aquello, sino que incluso se le haya confiado un cargo de responsabilidad”⁶⁰⁵.

Otro testimonio lo aporta David Ubico Soler, trabajador del metal que entonces contaba 24 años y que militaba en el Partido de los Trabajadores. Fue detenido en Zaragoza en 1975 junto a otros compañeros. Todos participaban en una reunión preparatoria de las elecciones para enlaces de los sindicatos verticales. Fueron interrogados “a golpe limpio”. David explica:

"Martínez Torres no era de los que más pegaban, sino de los que dirigían y coordinaban los interrogatorios de las distintas habitaciones, y, por ejemplo, te hacía oír gritar al compañero de la habitación de al lado, o te decía: ¿oyes cómo llama a mamá?. Martínez Torres siempre iba con una porra en la mano. El que más me pegaba no era él, sino otro que todavía sigue aquí. Martínez Torres te daba un golpe, te soltaba una frase cínica y se largaba. También fue uno de los que me llevaron al monte, a un agujero, y al ver que no estaba la propaganda, hacía insinuaciones con la pistola que daban miedo [...]”⁶⁰⁶.

Manuel Lucas de Pedro, estudiante de Medicina y detenido en 1971, aclara que

"Martínez Torres pertenecía a la hornada que llegó en 1970. Hasta entonces estaban sólo los clásicos, acostumbrados al movimiento obrero. Pero estos nuevos actuaban ya

⁶⁰⁵ *El País*, 3 de marzo de 1985.

⁶⁰⁶ *Ibid.*

sobre el mundo universitario y comenzaban a infiltrar gente. Durante los 10 o 12 días que duraron mis interrogatorios, a base de palizas, era él quien los dirigía. No llevaba bigote, pero lo tengo plenamente identificado. Parecía que llevaba la responsabilidad, aunque cascaba igual que los demás. La verdad es que había otros más brutos. Éste lo que era es un poco chuleta. A veces rompía las declaraciones, si no le gustaban"⁶⁰⁷.

Todos estos testimonios emergieron con fuerza y decisión cuando Jesús Martínez Torres, tras la llegada del PSOE al gobierno en 1982, fue ascendido a Comisario de Información, responsable de la lucha antiterrorista. Llegó a estar imputado por los crímenes del GAL⁶⁰⁸ y en 2013 fue nombrado comisario de honor del Cuerpo Nacional de Policía. Este no es el primer caso en el que altos mandos de la policía en los años ochenta procedían de la BPS. Raimundo Maestro llegó a ser jefe superior de Policía en Oviedo en 1979 y en 1982 de Sevilla. Poco antes de su jubilación desempeñó el cargo de asesor del Director General de la Policía⁶⁰⁹. En un artículo de *El País*, del 7 de febrero de 1983, se analizaba la promoción de muchos policías adscritos a la BPS tras el ascenso del PSOE al Gobierno. Casi dos docenas de altos mandos de la policía de reciente nombramiento procedían de la extinta organización. Este hecho impulsó una considerable cantidad de denuncias y quejas por parte de las víctimas que han hecho posible que hoy la historia de la BPS no nos sea tan esquiva⁶¹⁰.

Esos testimonios nos informan los métodos que usaba la BPS para hacer “cantar” a los detenidos:

- El electricista. Se colocaban electrodos en el cuerpo mojado del detenido.
- El corro. El método tradicional de los primeros años: un grupo de policías pegando sin parar con la mano y/o la porra.
- La cigüeña. Se ponía al detenido en cuclillas, a veces desnudo para culminar la humillación. Se le esposaba las manos juntas por detrás de las rodillas y se le tenía así lo que aguantara, para golpearlo cuando se desplomaba.

⁶⁰⁷ *Ibid.*

⁶⁰⁸ *El País*, 9 de noviembre de 1995 y 24 de febrero de 2000.

⁶⁰⁹ *ABC* (Sevilla), 10 de julio de 1983.

⁶¹⁰ Otro artículo interesante al respecto “46 medallas para 19 policías de las cloacas”, *El Salto*, 9 de junio de 2019. Recuperado de internet (https://www.elsaltodiario.com/policia/policias-condecorados-cloacas?fbclid=IwAR3zAX15CwVsClT51zTe-KtYvbVB71tYXRM-tNBf_r7Nfs86QrpYn51tB08).

- El tambor. Consistía en colocar sobre la cabeza un cubo de aluminio, y golpearlo con las porras. Los tímpanos se hacían trizas, la sordera era una secuela inevitable, y el dolor, infernal.
- La bañera. Un método basado en la asfixia: meter la cabeza del detenido en un cubo de agua, con el habitual plus de humillación después de que un torturador orinara o escupiera. El sadismo la perfeccionó, cambiando el agua por una bolsa de basura apretada al cuello.
- El Cristo. Consistía en tumbar en decúbito supino al detenido, con los brazos en cruz, y golpearle con todo tipo de instrumentos.
- El quirófano. En una mesa tendían a la víctima de cintura para abajo, dejando el medio cuerpo superior suspendido en el aire. Mantener una horizontal imposible era la única manera de evitar el terrible dolor en la columna y la hiperemia cerebral⁶¹¹.

Mikel Azkue explica también que desde 1961 algunos detenidos pasaban en las asas del plástico de un bolso el relato manuscrito de las torturas que padecían. Una copia mecanografiada de los manuscritos incluía las experiencias de Floreal Torguet Pena, José Castillo Monsegur, Salvador Gimeno Gasca, Javier Iriarte, Pedro Moreno Rodas, José Manuel Abreu, José Joaquín García Gutiérrez, Juan José Menéndez Sáez, Carlos Alonso, Ángel Pérez Sola, Félix Matute, Ramón Iruretagoyena, Mikel Azkue Gabilondo, Francisco Álvarez Álvarez y Manuel Lucas de Pedro, todos militantes del PCE. En la actualidad no se tiene constancia del paradero del manuscrito ni del contenido explícito de alguna de sus partes.

El partido confeccionó y difundió unas hojas en las que se denunciaba que "los métodos que ha empleado la Brigada Político Social son algo", decía el panfleto, "que repugna a la conciencia humana y que denuncian por sí solos a los que los practican y al sistema que representan"⁶¹². En *Mundo Obrero* Floreal Torguet relató el calvario que vivió:

"Se me ordena colocarme en medio de la habitación, se me echan encima, se me esposan antes me habían hecho quitarme gabardina y chaqueta-me quitan los zapatos y empiezan

⁶¹¹ Recuperado de internet (<https://www.diagonalperiodico.net/blogs/imanol/la-brigada-politico-social.html>).

⁶¹² *El País*, 3 de marzo de 1985.

a pegarme. Uno con un bastón de madera de uno tres centímetros aproximadamente de diámetro, con un trozo de hierro en la punta. Me golpean salvajemente en la espalda, las manos esposadas detrás, en las piernas y en los muslos. Con los puños me pegan preferentemente en el estómago y en el pecho”⁶¹³.

No solo tiene que enmudecernos los terribles testimonios aquí recogidos, también el hecho de la impunidad de los mismos. La BPS fue una plataforma de reconocimiento y ascensos de varios de sus miembros, que años después no han mostrado arrepentimiento. Son sus víctimas las que han optado, en muchos casos, por olvidar o perdonar; intentar continuar con sus vidas y que esos episodios de violencia no marcaran su futuro.

5.2. La actividad del Tribunal de Orden Público en la Universidad de Zaragoza.

El crecimiento de las protestas sociales, la apertura al exterior y la diversificación de las formaciones opositoras tuvieron una traducción en la política represiva de la dictadura. El año 1962, señala Juan José del Águila en *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, la obra más importante sobre este organismo, fue especialmente importante porque “los diferentes movimientos opositores tendieron diferentes pulsos al régimen, que provocaron la reacción de este”⁶¹⁴. A partir de ese momento el régimen tuvo que acometer la reforma de las leyes represivas. La nueva legislación de 1959 y 1960 no resolvió el problema de que los conocidos *delitos contra la seguridad interior del Estado* estuvieran bajo la jurisdicción militar⁶¹⁵. La nueva coyuntura académica escapaba a toda comprensión por parte de las autoridades y ello promovió la búsqueda de alternativas represoras que pudieran solucionar y erradicar “el problema universitario”. El resultado fue la creación, dentro de la jurisdicción ordinaria, de un nuevo órgano judicial: el Tribunal de Orden Público.

La aparición del TOP, afirma Manuel Gallego, se estableció como un intento de mejorar la opinión pública internacional respecto al régimen franquista y otorgar a la institución judicial legalidad y legitimidad, mediante la reducción del uso de los

⁶¹³ “Un obrero ante la tortura”, *Mundo Obrero*, abril de 1971, p.4.

⁶¹⁴ Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001, p. 19.

⁶¹⁵ Abdón MATEOS y Álvaro SOTO: *El Franquismo. Tercera parte 1959-1975. Desarrollo, tecnocracia y protesta social*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2005, pp.79-80.

tribunales militares y de los consejos de guerra. Del mismo modo, apunta, dos acontecimientos estuvieron estrechamente ligados al nacimiento del Tribunal de Orden Público: el “Contubernio de Múnich” y el caso Grima. La respuesta a estos dos sucesos, que tuvieron una gran repercusión internacional, con protestas, manifestaciones, e incluso la intervención de varios líderes extranjeros que escribieron telegramas a Franco pidiendo clemencia . Sin embargo, la represión fue durísima , lo que provocó numerosas críticas fuera de España. La mala imagen internacional derivada de la gestión de estos dos hechos por el Gobierno provocó que el día 2 de diciembre de 1963 se promulgase la Ley 154/1963 *sobre la creación del Tribunal y el Juzgado de Orden Público*⁶¹⁶. Incluso Franco, afirma Paul Preston, reconoció que “su reacción ante el Congreso de Munich había sido un gran error”⁶¹⁷.

Por su parte, Sara Núñez de Prado y Raúl Ramírez apuntan que:

“La necesidad de sobrevivir en un entorno internacional básicamente democrático y la propia evolución social interna, obligaron al régimen a tomar una actitud más moderada y a crear instituciones que le permitiesen presentar una apariencia de apertura y modernidad que realmente no existía. Además, iniciados los años 60, con la finalidad de hacerse ese hueco necesario en el entramado internacional, España solicitó su ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE). Solicitud que si bien le fue denegada por no cumplir con la exigencia de ser un régimen democrático, sí le sirvió poco tiempo después para culminar una serie de acuerdos económicos con la CEE”⁶¹⁸.

El nuevo órgano nació como un tribunal especial creado para reprimir toda forma de oposición política o sindical y cuyo número de causas aumentó de forma paralela al crecimiento de la actividad opositora⁶¹⁹. La Ley 154/63 puso en marcha el Juzgado de Orden Público y el Tribunal de Orden Público. El primero se encargaba de instruir los sumarios y de establecer las medias provisionales que estimaba oportunas. Por su parte, el Tribunal juzgaba los hechos recogidos en dichos sumarios y dictaba las sentencias correspondientes.

⁶¹⁶ Manuel GALLEGOS LÓPEZ: “La creación de la Audiencia Nacional desde el Tribunal de Orden Público”, *Revista de Derecho de la UNED*, 17 (2015), p. 757.

⁶¹⁷ Paul PRESTON: *Franco: Caudillo de España* Barcelona, Círculo de Lectores, 1994, p. 873.

⁶¹⁸ Sara NÚÑEZ DE PRADO y Raúl RAMÍREZ RUIZ: “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales” , *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 23 (2013), p. 265.

⁶¹⁹ *Ibid.*, p. 268.

La justificación para su creación la encontramos en el preámbulo de la ley:

“Supondrá el logro de un doble y beneficioso objetivo, sin merma alguna del intangible derecho de defensa del reo: de un lado, la aconsejable unificación de criterio en el enjuiciamiento de los aludidos hechos punibles, y de otro, la seguridad de una pronta y justa resolución de las causas en que intervengan, por la atención exclusiva que a ellos han de prestar dicho Tribunal y Juzgado”.

Al nuevo tribunal:

- “Se le confiere competencia privativa en todo el territorio nacional respecto de los demás Juzgados y Tribunales “.
- “Se le confiere competencia privativa para conocer de los delitos cometidos en todo el territorio nacional, singularizados por la tendencia en mayor o menor gravedad a subvertir los principios básicos del Estado, perturbar el orden público o sembrar la zozobra en la conciencia nacional”⁶²⁰.

El artículo 3 recogía las competencias del tribunal y los delitos sobre los que asumía plena potestad y capacidad. Los delitos que ahora juzgaría son los siguientes:

I. Delitos contra la seguridad exterior del Estado:

1. Traición
2. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.
3. Delitos contra el Derecho de Gentes.

II. Delitos contra la Seguridad Interior:

1. Delitos contra la forma de Gobierno.
2. Delitos contra las Leyes Fundamentales.

III. Delitos contra el Orden Públco:

1. Rebelión.
2. Sedición.
3. Desordenes públicos.
4. Armas explosivas o terrorismo.

IV. Protección de los altos órganos de decisión política:

⁶²⁰ Ley 154-1963, de 2 de diciembre, *sobre creación del Juzgado y Tribunales de Orden Público*. BOE, 5 de diciembre de 1963, núm. 291, p. 16.986.

1. Delitos contra el Jefe del Estado.
2. Delitos contra las Cortes.
3. Delitos contra el Consejo de Ministros.
4. Delitos contra otros altos organismo.

V. Protección de algunos derechos fundamentales de la persona: libertad y seguridad, cuando el ataque a los mismos obedece a un móvil político:

1. Detención ilegal.
2. Sustracción de menores.
3. Allanamiento de morada.
4. Amenazas y coacciones.
5. Descubrimiento y revelación de secretos.

VI. Limitaciones de los derechos fundamentales de la persona:

1. Reuniones o manifestaciones no pacíficas.
2. Asociaciones ilícitas.
3. Prensa.
4. Propaganda Ilegal.
5. Establecimientos ilegales de enseñanza⁶²¹.

La atribución de competencias, señala Juan José del Águila, se completaba asignándole en el apartado b) del art. 3 los delitos de cuyo conocimiento se inhibiera la Jurisdicción Militar y se le otorgaba al TOP el carácter de Tribunal de Urgencia en caso de declaración del estado de excepción, con la competencia que a tales tribunales otorgaba el art. 43 de la Ley de Orden Público de 1959. Con el TOP el régimen pretendió “civilizar” la justicia especializada en la persecución de delitos políticos y, al mismo tiempo, ir descargando el protagonismo de los tribunales militares⁶²².

⁶²¹ Cuadro de clasificación recogido Juan José DEL ÁGUILA: El TOP. *La represión de la...,* pp. 437-438, en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS: *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación, Actas del Congreso Internacional,* 3 vols., UNED, Madrid, 1990.

⁶²² *Ibid.*, pp. 438-439. El art. 43 reza lo siguiente: La declaración del estado de excepción llevará consigo la inmediata constitución de Tribunales de Urgencia, conforme a las siguientes normas: 1. Los Presidentes de las Audiencias procederán a constituir Tribunales integrados por una o varias Secciones. En las Audiencias de Sección única ésta actuará como Tribunal de Urgencia, que conocerá preferentemente de las causas a que se refiere este capítulo. 2. La instrucción de los sumarios se reservará al Juzgado o Juzgados que la Sala o Junta de Gobierno acuerde, y donde sólo hubiere uno, éste tramitará aquéllos con preferencia a los demás asuntos. 3. El Fiscal de la Audiencia atenderá primordialmente a estos sumarios, ejerciendo la inspección por sí o por los funcionarios que le estén subordinados. En todo caso, los Jueces mantendrán rápida y constante comunicación con la Fiscalía. 4. Al principio del año natural, los Colegios de Abogados designarán los Letrados que, en turno especial de oficio, habrán de actuar ante dichos Tribunales y los Juzgados de su demarcación. Los Decanos notificarán al Presidente de

Una de las novedades más destacadas fue la introducción de la prisión provisional, es decir, un encarcelamiento cautelar mientras se iniciaba el proceso judicial con el objetivo de garantizar la presencia de las personas imputadas en los procesos correspondientes. Para poder aplicar la prisión provisional, el encausado tenía que cumplir las siguientes condiciones: existencia de una conducta delictiva, que la pena fuera mayor que la prisión menor y que existieran las pruebas suficientes de que el criminal era responsable de los hechos que se le imputaban. En la práctica, en palabras de Rebecca Sánchez Saavedra, “la prisión preventiva se utilizó por parte de las autoridades como castigo a los opositores políticos del régimen antes de que se iniciara el proceso judicial y, por tanto, pasó a ser una pena anticipada a la que luego impondría el TOP en su resolución”⁶²³.

Toda la documentación se transfería al juez de instrucción correspondiente, dependiendo del lugar de comisión del delito, quien tomaba declaración y determinaba la libertad del detenido o la prisión provisional. A tenor de la medida aplicada se celebraría el juicio en la sede del Tribunal de Orden Público, ubicada, según recoge el art. 3 de la Ley 154 / 1963, en Madrid. El nuevo tribunal compartiría dependencias en el Palacio de las Salesas con el Tribunal Supremo, la Fiscalía General, la Audiencia Provincial y con el Juzgado de Guardia de Madrid.

Otra de las características de la JOP, ya mencionadas anteriormente, es que ésta otorgaba valor probatorio al contenido de los atestados remitidos por la Brigada Político-Social tanto para la instrucción del sumario y auto de procesamiento como para la sentencia. En los atestados se consignaban las declaraciones autoinculpatorias, denuncias o reconocimientos de terceros, originadas, normalmente, en condiciones más que irregulares y tras haber sufrido malos tratos físicos y de palabra⁶²⁴.

la Audiencia la lista de tales Letrados y las altas y bajas que se produjeren en ellas. Los Tribunales podrán acordar que independientemente de los Letrados que designen las partes, se nombrén otros de oficio para que los sustituyan si, por cualquier causa, dejaran de comparecer los elegidos. No será necesaria la representación por medio de Procurador en estos Tribunales. 5. Los Juzgados y Tribunales de Urgencia se hallarán permanentemente constituidos para actuar cuando fuere necesario. Al efecto, se considerarán hábiles todos los días y horas.

⁶²³Rebecca SÁNCHEZ SAAVEDRA: *Tribunal de Orden Público (1963-1977): El mecanismo institucional de represión de los derechos y libertades*, Trabajo Fin de Grado, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, p. 32.

⁶²⁴Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la...*, p. 256.

El Tribunal y el Juzgado de Orden Público sustituyeron a los tribunales militares, al Tribunal Especial de Masonería y Comunismo y también a las Audiencias Provinciales que enjuiciaban ocasionalmente lo que no competía a los dos primeros. De esta forma, el nuevo órgano judicial se convertía “en la jurisdicción ordinaria de la Justicia política”⁶²⁵. Esta situación duraría poco tiempo, ya que en agosto de 1968, debido a los acontecimientos que se estaban desarrollando en España y en toda Europa, se restableció el decreto de 21 de septiembre de 1960 sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo, que reintroducía “como principal la competencia de los tribunales militares y residual la de Orden Público”.

La creciente actividad opositora, sobre todo a partir de 1968, desencadenó el colapso del TOP a partir de 1971. Prueba de ello es que por decreto de 13 abril de 1972 se creó el Juzgado de Orden Público Nº 2, se amplió la plantilla del TOP en dos magistrados y un fiscal, se triplicó el número de oficiales, auxiliares y agentes hasta un total de 33 funcionarios (14 en el TOP, 11 en el JOP Nº 1 y 8 en el JOP Nº 2) y desde entonces celebraron juicios casi todos los días de semana. Una vez desapareció el régimen de Franco, fue suprimido mediante Real Decreto Ley de 4 de enero de 1977, coincidiendo con la Ley de Reforma Política y la puesta en marcha de la Audiencia Nacional.

Durante los años de vigencia del TOP se incoaron 22.660 procedimientos judiciales que dieron lugar a 3.798 sentencias en las que fueron procesadas 8.943 personas,⁶²⁶ contra las que emitió un 74% de sentencias condenatorias, 2.839 condenas y 959 absoluciones. No obstante, la cifra de afectados por la represión se elevó hasta las 50.609 personas, que fueron castigadas de diferentes formas: sanciones, privaciones de libertad, retenciones, interrogatorios interminables llenos de improperios, agresiones, etc., o incluso la mera identificación, que sin ninguna duda traía consecuencias importantes⁶²⁷. Del mismo modo, no todos los detenidos por la policía político social, y puestos a disposición de la Jurisdicción de Orden Público (JOP), fueron procesados, de

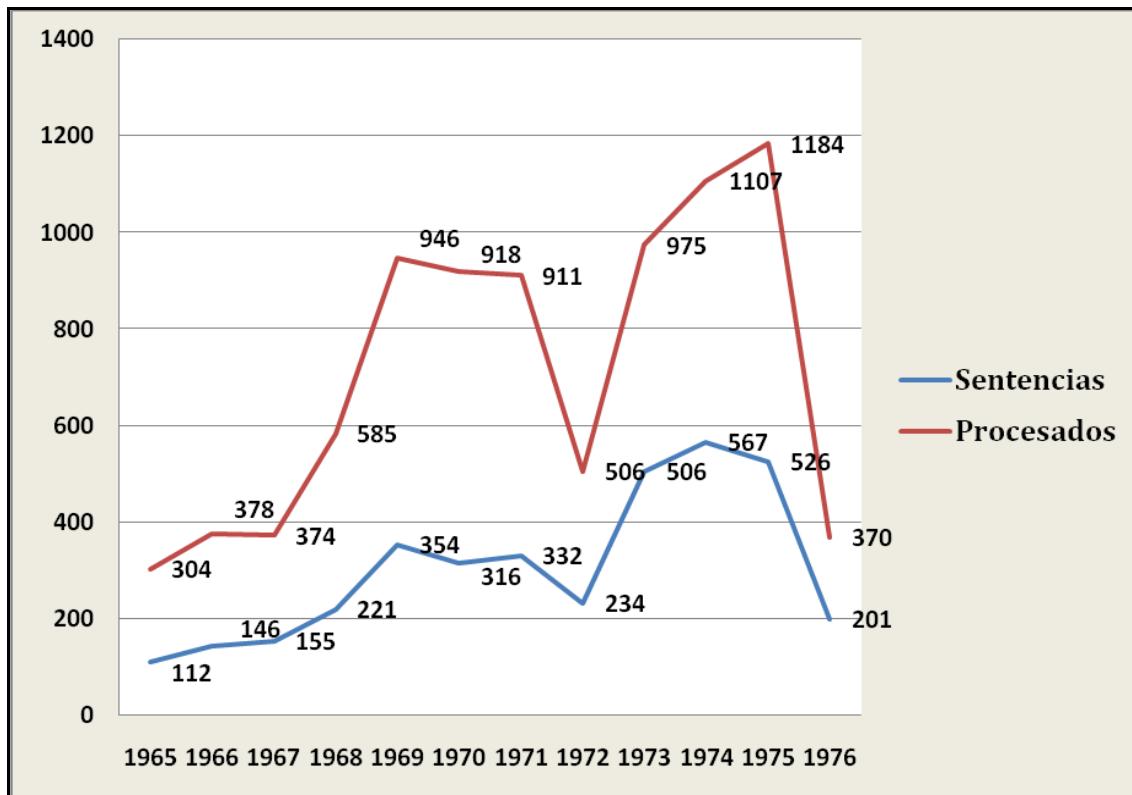
⁶²⁵ Gregorio PESES-BARBA MARTÍNEZ: “Reflexiones sobre el Tribunal de Orden Público y los delitos políticos”, *Cuadernos para el diálogo*, 17 (1969), p. 31.

⁶²⁶ Se define como procesado a aquella persona que se le ha notificado auto de procesamiento con la consiguiente celebración de juicio y su correspondiente sentencia, en Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la...*, p. 259.

⁶²⁷ *Ibid.*, p. 260.

lo que se deriva un número de sentencia dictadas claramente inferior al número de detenciones practicadas⁶²⁸.

Gráfico 21. Evolución del número de sentencias y procesados por el Tribunal de Orden Público en España (1965-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001, p. 260.

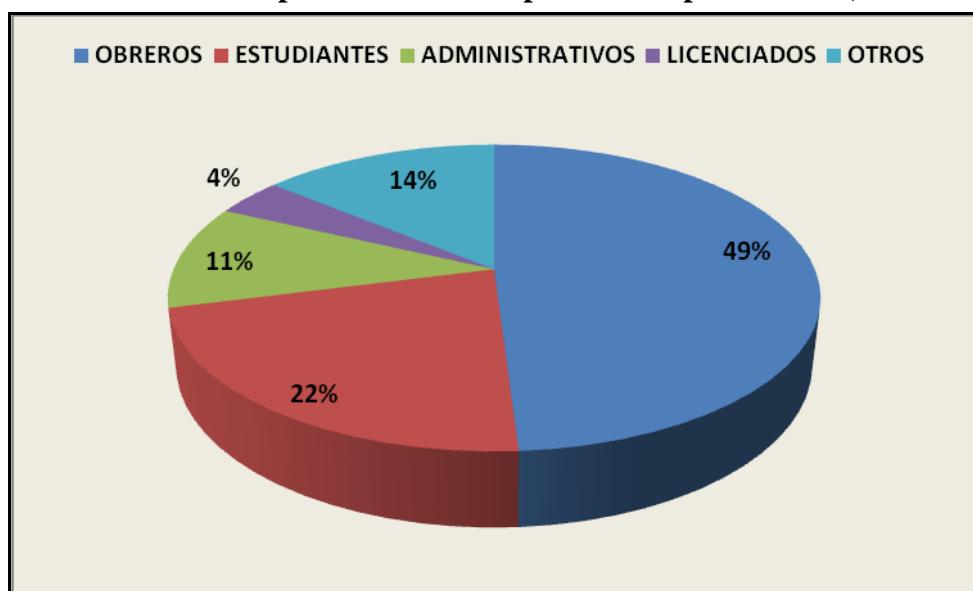
Uno de los aspectos más impactantes es que, entre 1972 y 1976, el TOP dictó 2.304 sentencias, algo más del 50% del total de las que se fallaron en los trece años de vida del tribunal. Durante el mismo periodo fueron procesadas 4.142 personas, casi la mitad del total de personas encausadas y se incoaron 15.794 procedimientos, casi el 70% del total. Los datos ponen de manifiesto el importante crecimiento de la oposición y de las acciones de protesta durante los últimos años de la dictadura. Otro hecho llamativo es que, en el último año de existencia del tribunal, el número de procedimientos, 5312, y el de afectados por la Jurisdicción de Orden Público, 9778, alcanzaron los valores más altos desde 1964, datos que refuerzan aún más la idea de las autoridades de reprimir cualquier alteración del orden público aun cuando Franco ya

⁶²⁸ *Ibid.*, p. 236.

estaba muerto. El Tribunal continuó siendo utilizado como herramienta de represión hasta el último momento de su existencia.

Atendiendo a la actividad socio-profesional de los procesados, se pueden encontrar un total aproximado de quinientas profesiones u oficios. A pesar de la abundancia de adscripciones laborales, apunta Juan José del Águila, podemos establecer varios grupos de afinidad. Los datos revelan un marcado liderazgo del movimiento obrero. Casi la mitad de los procesados eran obreros. En segundo lugar, con un 22% del total nos encontramos a estudiantes. Ambos grupos monopolizaron las actuaciones del TOP. En relación con el ámbito académico también podemos encontrar a docentes (seis catedráticos, siete maestros y sesenta y siete profesores) y a 112 licenciados, de los que no se especifica nada más⁶²⁹.

Gráfico 22. Actividad profesional de los procesados por el TOP (1964-1976).



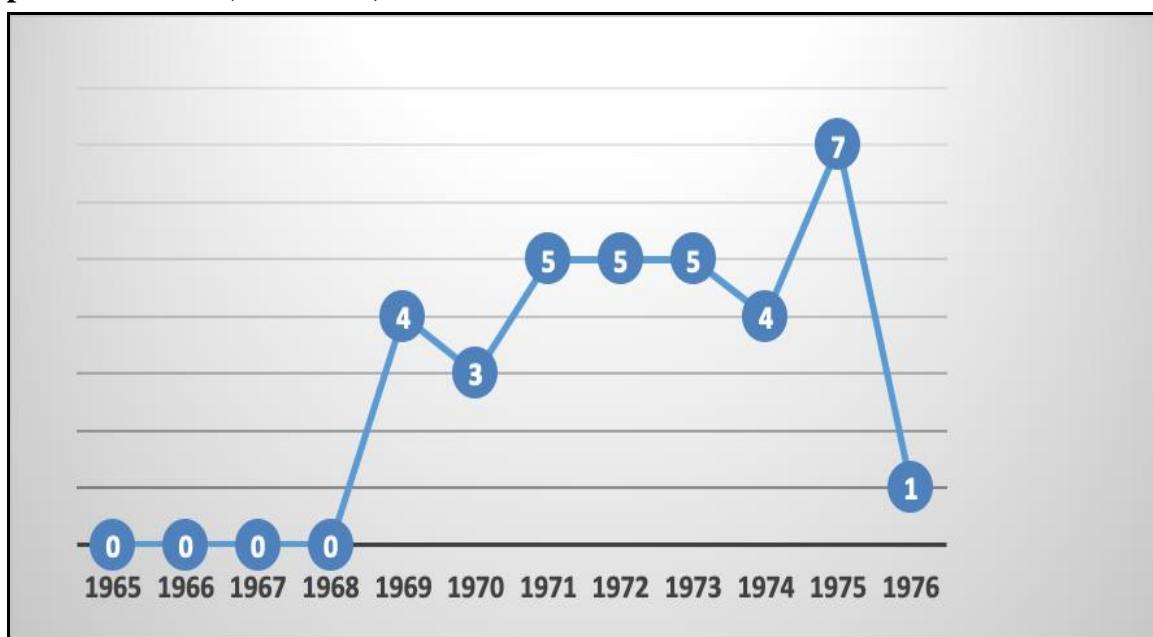
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001, p. 278.

Si nos circunscribimos a Zaragoza y aplicamos como criterio de búsqueda y análisis el número de delitos cometidos en la ciudad por estudiantes, encontramos un total de 34 sentencias durante el periodo 1969-1976. La primera sentencia fechada en 1969 juzga hechos cometidos en abril de 1968, concretamente una manifestación no autorizada, y la sentencia de 1976 aludía a hechos ocurridos en 1973. El desfase temporal entre la fecha del delito y la del fallo obedece a la gran carga de trabajo que

⁶²⁹ Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la...*, pp. 277-279.

tenía el tribunal, ocasionada por la creciente conflictividad social. Esta situación propició que durante los meses finales de la dictadura se produjera casi un colapso de la JOP, hecho que alargó en demasía todos los procedimientos abiertos y a la espera de juicio.

Gráfico 23. Evolución del número de sentencias: delitos cometidos en Zaragoza por estudiantes (1965-1976).



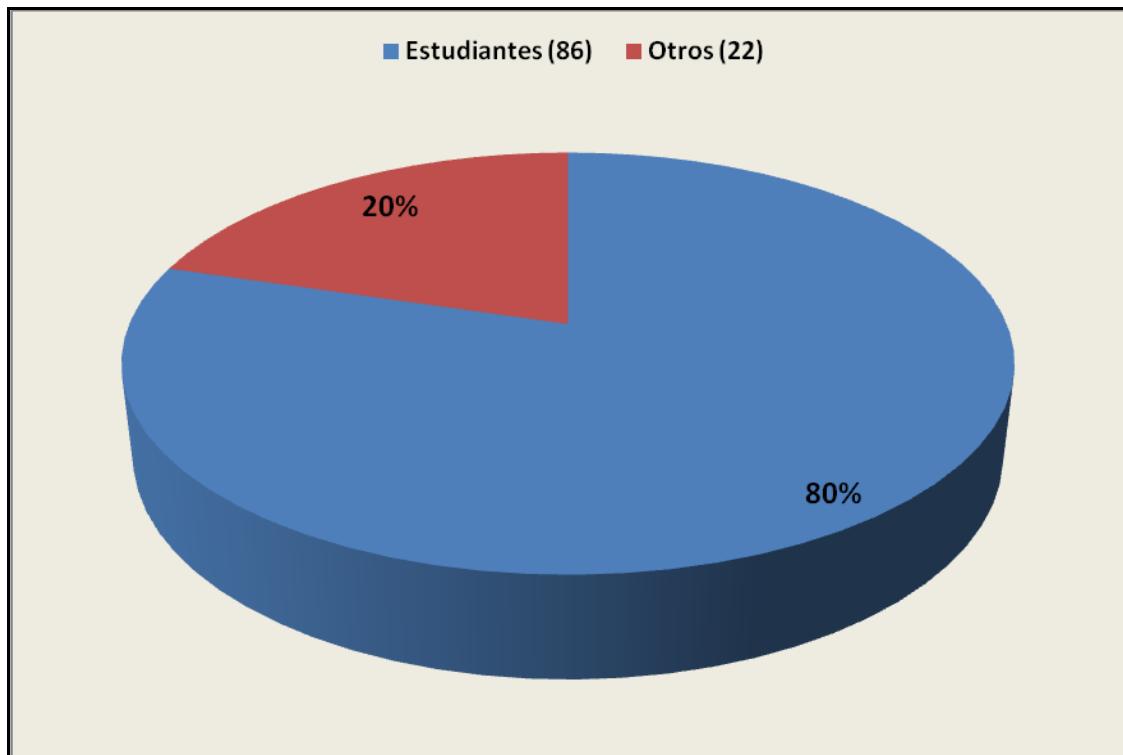
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Las labores de exploración en la base de datos de las sentencias se han realizado aplicando el filtro de delitos cometidos en Zaragoza por individuos cuya filiación socio-profesional fuera la de estudiante o licenciado⁶³⁰. En lo que respecta a la categoría de estudiante, se han tenido en cuenta a universitarios y a los de los cursos más altos de enseñanza media. En algunos casos la totalidad de los procesados eran estudiantes y, en otros, éstos comparten acusación con trabajadores de distintas ramas y oficios. El total de estudiantes juzgados por el TOP fueron 86, elevándose esta cifra hasta 108 si contamos a los trabajadores y estudiantes incluidos en las 34 sentencias, lo que nos da una media de 3,27 encausados por sentencia, más de un punto por encima de la media nacional, 2,32. En la gran mayoría de las sentencias se acusó a los procesados de más de un delito. El total de delitos recogidos se elevó hasta los 114, concretamente

⁶³⁰ En un caso se ha indicado como profesión *maestra*, no obstante un análisis cruzado de todos los datos de los que se dispone nos revela que dicha categorización es errónea, tratándose de una estudiante de magisterio

en 74 condenas y 40 absoluciones, es decir, que el 64% de las sentencias en su conjunto fueron condenatorias y en un 36 absolutorias⁶³¹.

Gráfico 24. Número de procesados en sentencias con participación estudiantil (1963-1976).

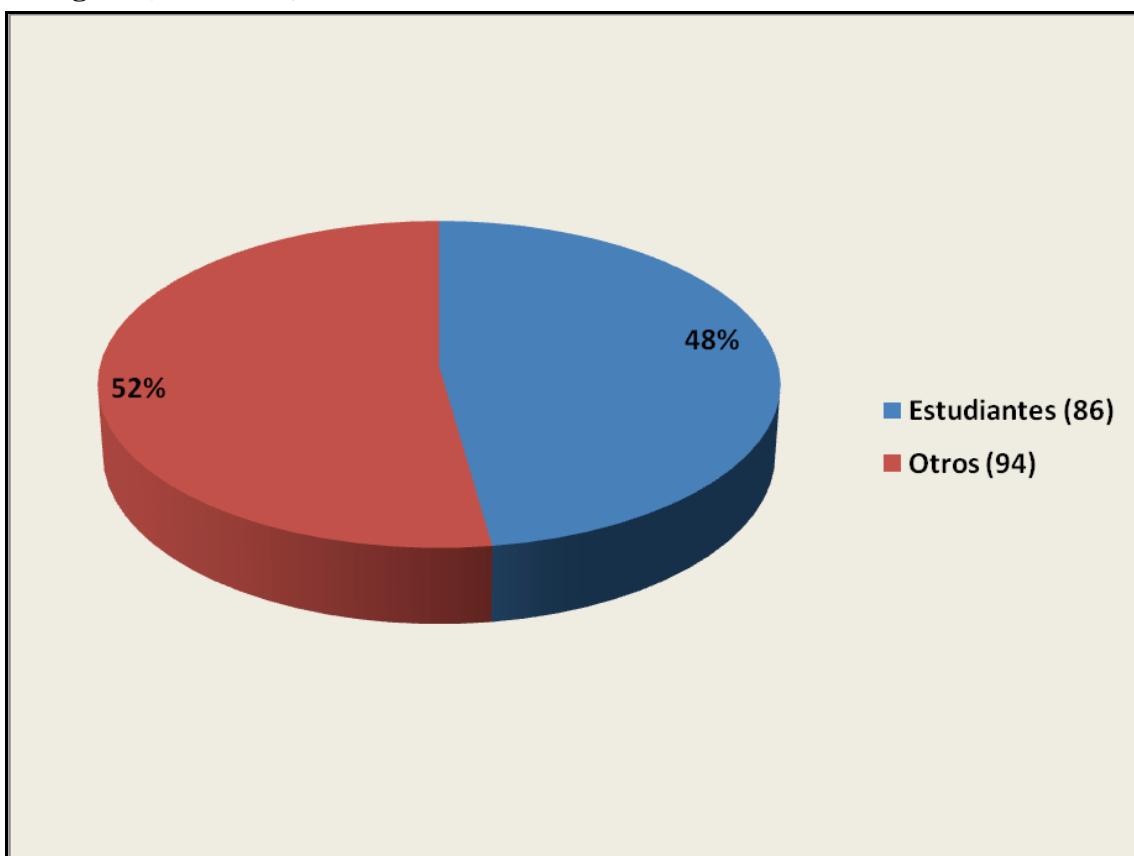


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Para comprender la relevancia del sector estudiantil dentro del conjunto de sentencias referidas a delitos cometidos en Zaragoza ha sido necesario ampliar la búsqueda, dejando de lado el perfil profesional de los procesados. Atendiendo a nuevos parámetros de búsqueda nos encontramos con 66 sentencias y un total de 180 personas que en el periodo 1963-1976 pasaron por las dependencias del TOP para ser juzgadas. En suma, en algo más de la mitad de los procedimientos judiciales incoados hubo presencia de estudiantes y casi la mitad de los procesados pertenecían a este colectivo socio-profesional.

⁶³¹ Ver anexo 25. Listado de sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza y hechos ocurridos en Zaragoza. 1965-1976.

Gráfico 25. Número de procesados en sentencias por delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

En el ámbito nacional el predominio del sector obrero en las sentencias del TOP es claro, en el 49% de los casos se juzgó a obreros, y el sector estudiantil representa un nada desdeñable 22%; valores que relevan una situación diferente al existente en Zaragoza. Si bien es cierto que 66 sentencias representan menos de un 2% del total firmadas por el TOP y que 180 personas apenas llegan al 2% de los 8.943 procesados en todo el país, colocando a Zaragoza en un puesto secundario en cuanto a las actuaciones judiciales practicadas por el tribunal. Si ajustamos un poco más la comparación y observamos el número de procesados por cada 10.000 habitantes, la provincia de Zaragoza se colocaría en el vigésimo puesto del ranking de provincias, liderado por las tres provincias vascas, junto con Navarra, Asturias, tres provincias andaluzas (Granada, Jaén y Sevilla) y Madrid⁶³².

⁶³² Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la...*, pp. 268-276.

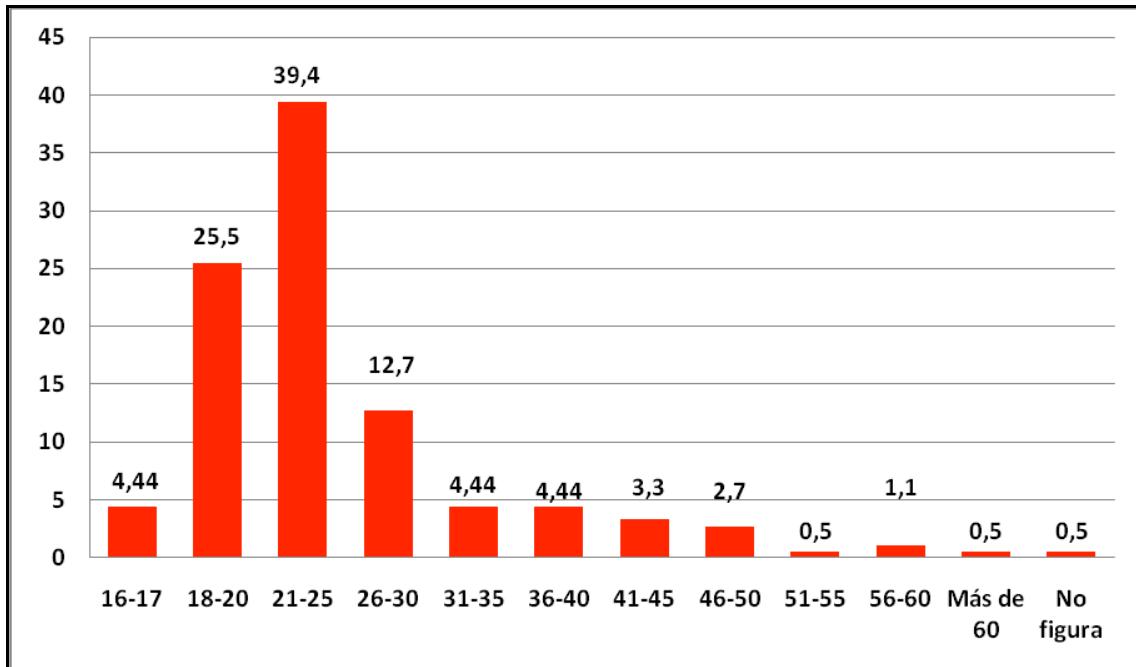
Otro de los rasgos sociológicos analizados es la edad de los procesados. Este es uno de los aspectos más importantes a la hora de analizar la efervescencia de la oposición estudiantil. El punto de partida del movimiento estudiantil se encuentra en la insatisfacción de los universitarios frente a la realidad académica y política en que viven⁶³³. Se trata de una generación nacida después de la contienda civil que se muestra desencantada con el régimen en cuanto a su posición en él y por lo que el propio régimen significaba. El factor de la ruptura generacional, pese a ser un elemento que parece encontrar voces discrepantes que lo califican de resabido, como señala Alberto Carrillo-Linares, no puede dejar de señalarse como determinante⁶³⁴.

Para el caso de Zaragoza, estas consideraciones adquieren mayor fuerza y relevancia sobre todo si tenemos en cuenta que el 64,9% de todos los procesados tenían entre 18 y 25 años y, si nos ceñimos únicamente a estudiantes, el porcentaje se eleva hasta el 82,7%, muy por encima de los valores totales en España, donde el 48,25% de los encausados no alcanzaban los 26 años. A pesar de no disponer de los datos referentes a la edad media de los estudiantes procesados por el TOP en todo el país, parece claro que los 21,3 años de media de los estudiantes en Zaragoza indica la extremada importancia de los sectores más jóvenes en la lucha antifranquista.

⁶³³ Alejandro NIETO y Carlos MONEDERO: *Ideología y psicología del movimiento estudiantil*, Barcelona, Ariel, 1977, p. 46.

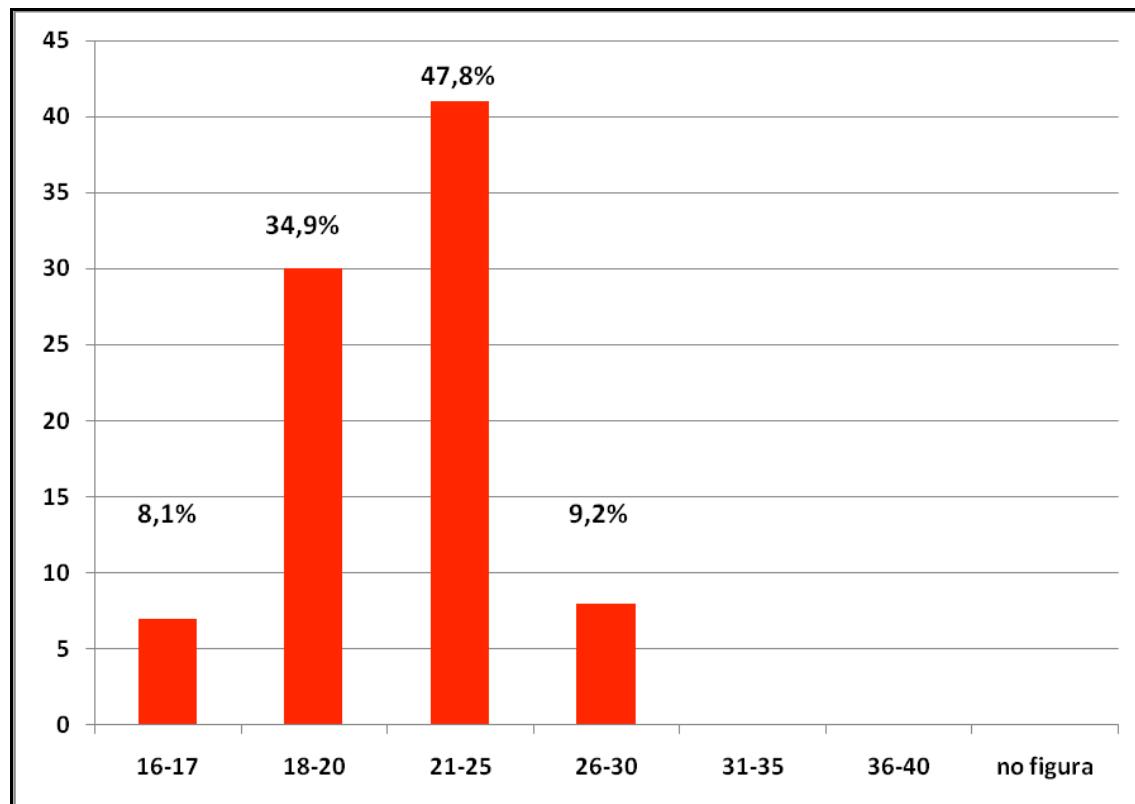
⁶³⁴ Alberto CARRILLO-LINARES: “Movimiento estudiantil antifranquista...”, pp. 149-170.

Gráfico 26. Edad de los procesados: delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES.: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Gráfico 27. Edad de los estudiantes procesados por delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).



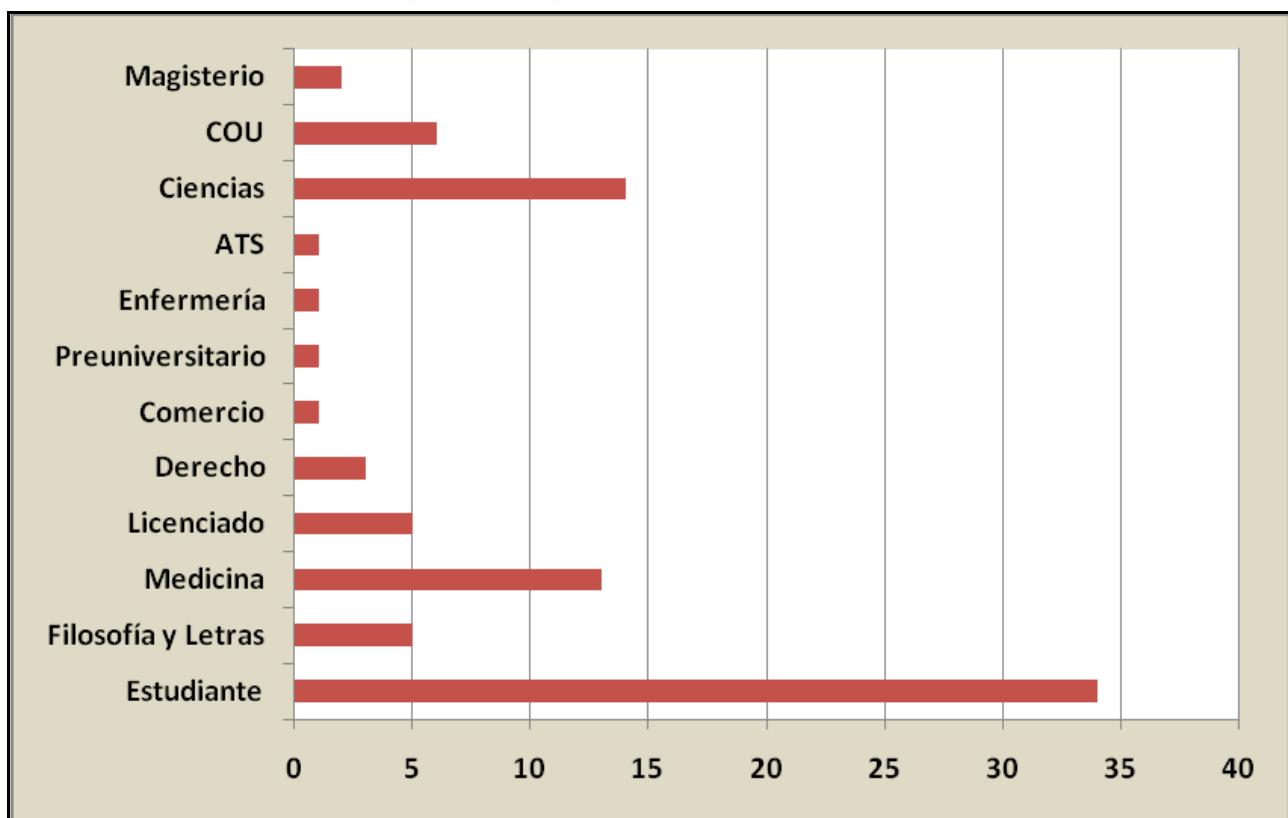
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

El importante aumento del número de estudiantes de nuevo acceso es un factor determinante a la hora de entender el por qué de la juventud de los estudiantes “rebeldes”. Los primeros cursos de cada facultad y escuelas universitarias se iban llenando cada vez más de jóvenes que, al entrar en contacto con el ambiente estudiantil que se vivía en la universidad, se veían engullidos por la dinámica contestaria imperante, con el consiguiente desarrollo de mayor voluntad de lucha y resistencia. En Zaragoza las autoridades gubernativas fueron conscientes de la importancia de la creciente llegada de estudiantes, incluso recogieron su valoración en la memorias anuales de 1973 que “en realidad la problemática real de la Universidad de Zaragoza podía sintetizarse en 1973 en estos términos: [...] el gran incremento de alumnos en todas las facultades, en especial en el primer curso de cada carrera”⁶³⁵.

El proceso de concienciación hasta formar parte de la lucha antifranquista también surgía con anterioridad al comienzo de los estudios universitarios. Si analizamos la procedencia académica de los estudiantes procesados, podemos observar que un considerable número de estudiantes de los niveles más altos de enseñanzas medias fueron juzgados por el TOP. Dentro de este grupo encontramos siete estudiantes de Curso de Orientación Universitaria (COU), dos estudiantes de 6º curso de bachillerato y un estudiante de preuniversitario. A pesar de tratarse de una muestra pequeña, la presencia de estos diez estudiantes, con una media de edad que no alcanza los dieciocho años, viene a corroborar la labor de determinadas organizaciones en la captación de estudiantes en los institutos, como el PCE y las Juventudes Comunistas o el Movimiento Comunista de España y sus Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias (CEEM). A los estudiantes de bachillerato se les condenó, en un caso, por propaganda ilegal ligada al movimiento obrero y al PCE, y en el otro por ser “captado por las Juventudes Comunistas” y “confeccionar carteles con las siglas JJCC y el emblema de la hoz y el martillo”. Los estudiantes de COU fueron procesados y finalmente absueltos de un delito de posesión de propaganda ilegal por portar hojas impresas a ciclostil tituladas “Llamamiento a la Enseñanza Media”.

⁶³⁵ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

Gráfico 28. Carreras de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

El análisis de los estudios que cursaban los procesados también nos permite establecer un ranking de las facultades más conflictivas. En los dos primeros puestos, como muestra el gráfico 28, destacan Ciencias y Medicina con catorce y trece estudiantes respectivamente⁶³⁶. En el caso de Medicina su posición tan elevada puede deberse al hecho de que desde el curso 1965-1966 es la facultad que más alumnos aglutina y la que más crece, en proporción, hasta los años ochenta. En sus instalaciones se vivieron auténticas situaciones de desafío y enfrentamiento directo con las autoridades. Los sucesos, ya narrados en el capítulo 3, de 1970 o 1972 son una clara muestra de la implicación de los estudiantes de Medicina en la protesta universitaria y en el proceso de radicalización que el movimiento estudiantil experimentó desde finales de la década de los sesenta.

⁶³⁶ Respecto a los estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias en algunas sentencias se especifica la especialidad cursada: ciencias exactas, químicas y físicas.

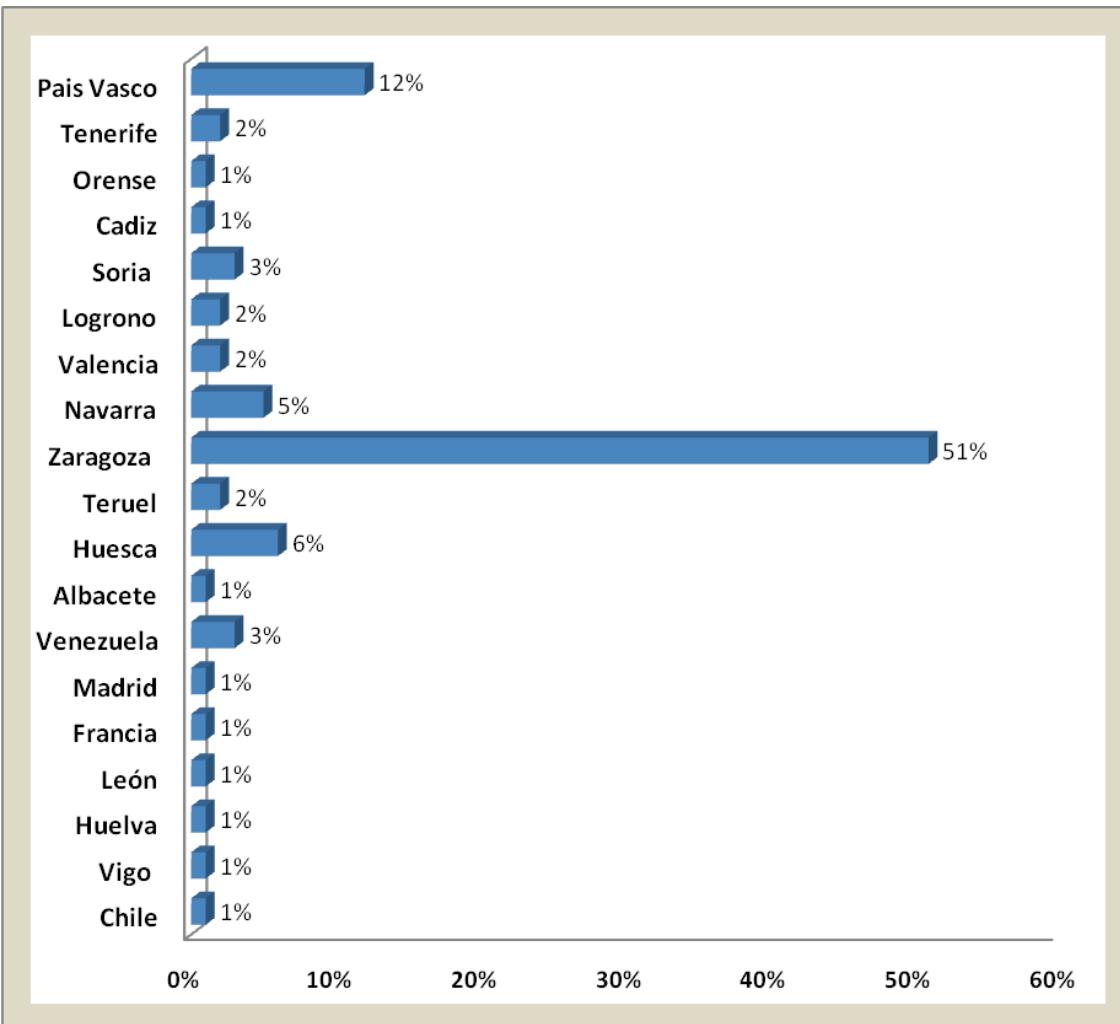
Puede observarse la imprecisión o desconocimiento por parte de las autoridades sobre qué estudios estaban realizando muchos de los encausados. En treinta y cuatro casos no se especificó la carrera cursada y se incluyó la vaga filiación de *estudiantes*. Esta ambigüedad resulta harto complicada de superar en algunos casos, en otros gracias a un análisis cruzado de las fuentes disponibles nos es posible concretar. Algunos de los nombres de los que podemos cambiar su filiación académica son Ramón María Larburu, Salvador María Gimeno Gasca, Perla del Valle Luzondo Olea, María Teresa Enfedaque Echevarría y Jesús María *Cruzán* Morano, estudiantes de Medicina; María Dolores Montanel Arnedo y Francisco Javier Ballesteros Miguel, de Filosofía y Letras; y José Ignacio García de la Rosa, de Ciencias Físicas. La actualización de estos datos no cambia un ápice lo dicho hasta el momento, todo lo contrario, refuerza aún más el predominio de las Facultades de Ciencias y Medicina.

Si profundizamos en el análisis de los estudiantes procesados, uno de los aspectos sujeto a estudio es el perfil sociodemográfico, concretamente el lugar de nacimiento. El gráfico 29 nos muestra que sólo el 51% de los estudiantes han nacido en la provincia de Zaragoza, seguidos por el 12% de nacidos en el País Vasco, un 6% en Huesca y un 2% en Teruel. Del total de estudiantes que pasaron por las dependencias del Tribunal de Orden Público bajo acusación de cometer un delito contra la seguridad del Estado en la ciudad de Zaragoza, un 41% habían nacido fuera de Aragón. Este alto porcentaje apuntala la idea, ya explicada en el capítulo 2, de que la ciudad se convirtió en un importante foco de recepción de estudiantes.

Las propias autoridades no eran ajenas a esta situación e incluso la convirtieron en el único elemento explicativo de la existencia de disidencia, tal y como puede extraerse de la memoria anual del Gobierno Civil de Zaragoza de 1965 en la que se afirmaba que “si Zaragoza no estuviese donde está, en el paso obligado entre Madrid y Barcelona, se podría asegurar que nada iba a perturbar notablemente la paz pública en nuestra Universidad, dada la tradicional apatía política de nuestro estudiantazgo y su falta de iniciativa, no siendo así existen evidentemente, posibilidades contrarias, que por otra parte considero mínimas”⁶³⁷.

⁶³⁷ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1964 y 1965. Fondo de Gobernación. CAJA 44/11697.

Gráfico 29. Lugar de nacimiento de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Sobre la acusada presencia de estudiantes procedentes del País Vasco, el Gobierno Civil en 1973 sostenía que:

“Estudiantes Vascos. Siempre han dado un gran contingente de alumnos en la Universidad de Zaragoza y en ellos encuentran su mejor área de actuación las maniobras de los distintos grupos activistas, pues el separatismo que todos llevan en su interior, les convierte en campo abonado para que prosperen cuantas iniciativas se

llevan consigo una postura de rebeldía y disconformidad política, lo que se traduce en un hecho muy concreto: buen número de estudiantes comunistas son vascos”⁶³⁸.

En lo concerniente a la presencia de estudiantes extranjeros, procedentes de Chile, Venezuela y Francia se afirmaba que “dan un alto porcentaje de alumnos en su mayoría de la Facultad de Medicina. Aún cuando la mayor parte de los sudamericanos sustentan ideas muy afines con las de los activistas, no secundan ninguna acción de los mismos por temor a ser expulsados de España”⁶³⁹.

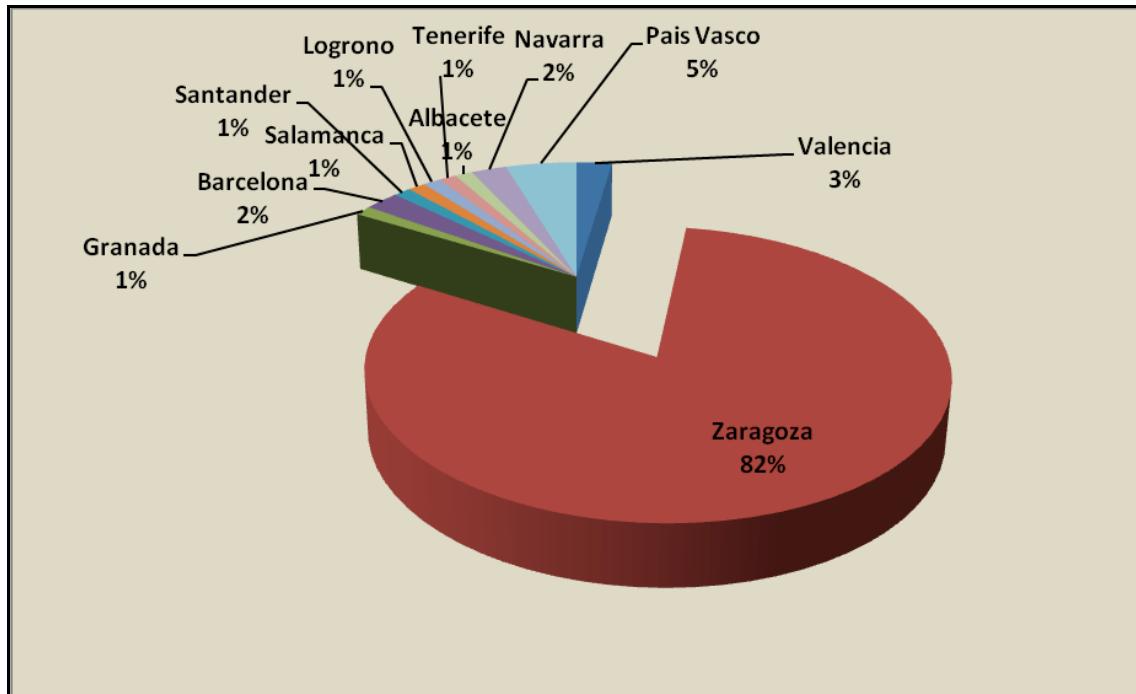
Un segundo rasgo que merece ser analizado es el correspondiente al domicilio registrado de los estudiantes. Zaragoza cumplió con la dinámica nacional, esto es, la vecindad de la mayoría de los procesados fue la provincia de donde eran originarios. La mayoría de los procesados por el TOP estaban domiciliados en las provincias de Madrid y Barcelona, seguidas de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias y Sevilla, lo que supone que la incidencia de la inmigración sobre los datos locativos fue escasa. Zaragoza se unía a Valladolid, Las Palmas, Madrid, Ávila, Baleares y Álava como ciudades en las que dominaron los encausados con residencia capitalina⁶⁴⁰.

⁶³⁸ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

⁶³⁹ *Ibid.*

⁶⁴⁰ Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la..., pp. 275-277.*

Gráfico 30. Vecindad registrada de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Este tipo de datos, como los anteriores, deben ser tomados con las precauciones pertinentes si tenemos en cuenta que, a la hora de realizar la exploración de la base de datos, se han manejado varios filtros con el fin de hallar únicamente las sentencias en las que los delitos se cometieran en Zaragoza por estudiantes de su universidad, sin discriminar por lugar de residencia. De los 86 estudiantes procesados, 70 residían en Zaragoza, incluyendo a los 44 nacidos en la ciudad y/o provincia y a los veintiséis que se habían trasladado a la capital. Del mismo modo, estos datos bien podrían verse incrementados si somos conscientes que no siempre el cambio físico de domicilio llevaba aparejado el correspondiente trámite administrativo.

Una vez realizado el análisis sociológico de los procesados, cabe detenerse en la naturaleza de los delitos. Durante los trece años de existencia del TOP las conductas objeto de represión fueron todas aquellas que iban dirigidas contra la “seguridad interior del Estado”. Este tipo de delitos representaron el 81,4% del total de los casos incaudos,

seguidos por los delitos de terrorismo, que suponen un 9,9%. Dentro de la gran categorización de “seguridad interior del Estado” tenían cabida delitos de traición, reuniones o manifestaciones no pacíficas, sedición, tenencia de armas, desorden público, amenazas y coacciones, faltas contra el orden público, asociación ilícita, delitos contra el Jefe del Estado, Consejo de Ministros, las Leyes Fundamentales o la forma de gobierno, ultraje a la nación, etc.⁶⁴¹.

De los 11.261 delitos procesados por el TOP, el 77% están relacionados con conductas que hoy en día constituyen derechos y libertades democráticas. Por encima de todos destaca el de asociación ilícita, con 3.658 casos, seguida de propaganda ilegal, con 2.622, reuniones o manifestaciones no pacíficas (1.508 casos) y tenencia de armas, con 1.111.

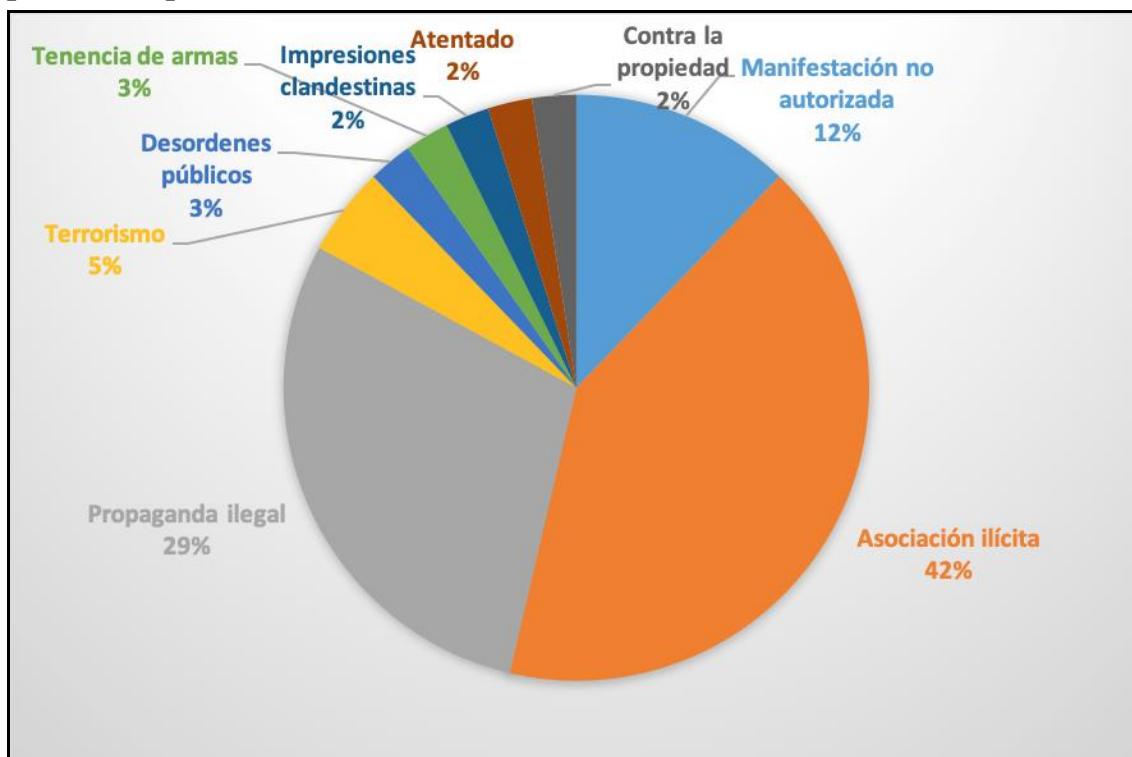
Si descendemos el plano de estudio y nos centramos en Zaragoza, se cumplen las mismas premisas. Del total de delitos cometidos por estudiantes de la Universidad de Zaragoza, 41, en el 42% de los casos el delito registrado fue el de asociacion ilícita. Su predominio todavía es mayor si tenemos en cuenta que en el 50% de las sentencias con participación estudiantil este delito formó parte de la acusación. En segundo lugar, observamos que en el 29% de los casos los procesados fueron acusados del delito de propaganda ilegal.

Uno de los aspectos sobre los que merece la pena reflexionar es la tipificación del delito de propaganda ilegal. Hay que recordar que era constitutivo de delito la elaboración, tenencia, reparto y cualquier otra acción que significara dar voz a formaciones perseguidas y declaradas ilegales. En el caso de los estudiantes universitarios de Zaragoza, en el 36% de las sentencias se incluía este delito. Sólo en 2 casos se acusa de repartir, lanzar o “esparcir” panfletos o cualquier otro tipo de material y únicamente en una ocasión de confeccionar material ilegal. La mayoría de veces se alude al hecho de portar o esconder este tipo de material. Ello no debe crearnos una imagen errónea sobre la capacidad propagandística de las organizaciones clandestinas que operaban en la Universidad o sobre la importancia de la propaganda como

⁶⁴¹ Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la...*, pp. 249-252; Sara NUÑEZ DE PRADO y Rebecca RAMIREZ RUIZ: “La oposición al franquismo en las sentencias...”, pp. 263-285 y Rebecca SÁNCHEZ SAAVEDRA: *Tribunal de Orden Público (1963-1977)...*, p. 255.

transmisor de mensajes y proclamas. Las fuentes consultadas dibujan un campus lleno de carteles, hojas ciclostiladas y demás panfletos, una labor propagandística en crecimiento desde finales de los años sesenta⁶⁴².

Gráfico 31. Delitos registrados de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

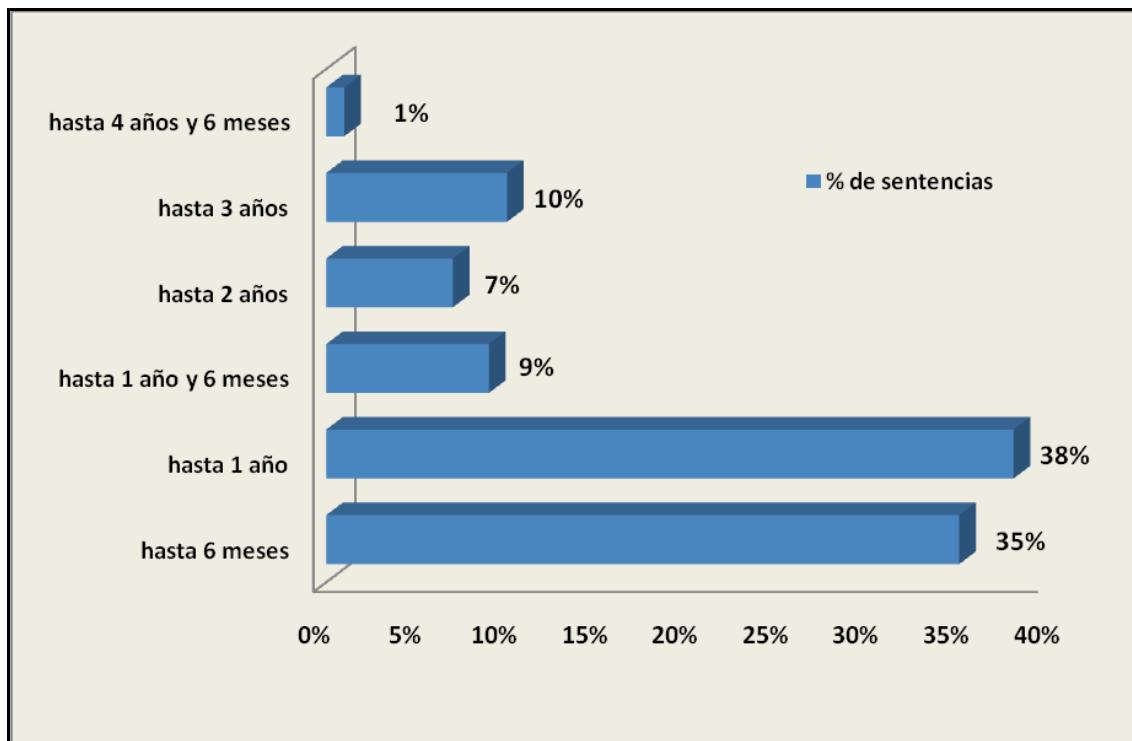
En tercer lugar, sobresale el delito de manifestación no autorizada. Aun con valores muy alejados a los otros dos casos, la realidad, recogida en el capítulo 3, es bien distinta. Las manifestaciones, todas ellas prohibidas si su objetivo era la reivindicación o la reflexión crítica, fueron la máxima expresión de la movilización universitaria. En la categoría de manifestación las autoridades incluían acciones como concentraciones, sentadas o quedadas. Aunque su perfil distaba mucho de una manifestación, muchas de ellas derivaron en una única catalogación. Algunos de los sitios más recurrentes en los que los estudiantes dejaban ver su descontento eran los

⁶⁴² En muchas sentencias se incluye el delito de propaganda ilegal en la exposición de motivos a enjuiciar junto a otros delitos como asociación ilícita o manifestación no autorizada, pero sólo se dicta sentencia sobre estas hechos, considerados más graves, por lo que la propaganda ilegal en algunas casos no puede cuantificarse como delito causante de privación de libertad o multa pecuniaria. Como consecuencia de ello los datos recogidos no reflejan la realidad sobre la labor propagandística llevada a cabo en el campus.

alrededores de la Facultad de Medicina y de Ciencias y las escaleras de entrada de Derecho.

Los delitos de reunión o manifestación no pacífica y asociación ilícita estaban recogidos en la Sección Primera del Capítulo II del Código Penal de 1963, cuya pena asociada era la de arresto mayor que comprendía el encarcelamiento desde un mes y un día hasta seis meses. El delito de propaganda ilegal recibía un tratamiento jurídico diferente, se le reservaba todo el capítulo XI, y estaba penado con prisión menor, privación de libertad desde seis meses y un días hasta seis años, y una multa de 10.000 a 500.000 pesetas. La duración de las penas estipuladas queda reflejada en el gráfico 32. En más del 80% de las sentencias condenatorias el periodo de encarcelamiento no superó el año y seis meses. Las penas de una duración igual o inferior a un año de prisión constituyen más del 70%. En términos comparativos, Zaragoza no constituye excepción alguna ya que la pena aplicada con mayor frecuencia por el TOP durante toda su existencia fue la de prisión menor, seguida muy por detrás del arresto mayor.

Gráfico 32. Relación de fallos y sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza (1969-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

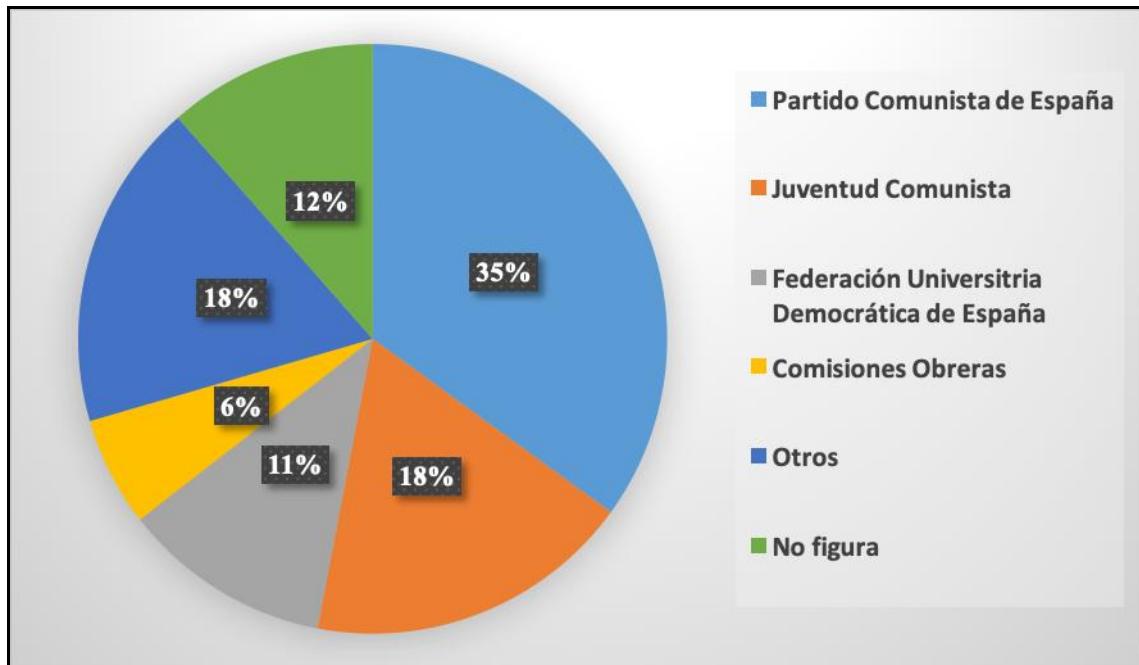
Conocidos ya los delitos, podemos centrarnos en las asociaciones o formaciones políticas. Bajo el pretexto de participación en actos de una determinada organización o simpatía por la misma, o por posesión de material propagandístico, las autoridades judiciales asociaban de inmediato al procesado con dicha organización sin llegar a establecer la afiliación o militancia, al menos en los casos en los que era extremadamente difícil hacerlo por falta de información del encausado, pero estableciendo un grado de relación suficiente como para incluirlo como agravante a la hora establecer la pena.

Por encima de todas, sobresalen las formaciones de la esfera comunista. El PCE se menciona en el 35% de las sentencias y las Juventudes Comunistas en el 18%. Ambas organizaciones, en la vanguardia de la movilización durante los años sesenta, fueron aludidas constantemente en la extensa vida del TOP. Incluso cuando perdió protagonismo y fuerza como consecuencia de la represión de 1969 y 1970, el TOP concebía al PCE como el enemigo más peligroso y al que combatir con toda la fuerza y medios posibles. Las autoridades definían al partido como un “ente que propugna la trastocación de la actual estructura hispana, empleando para ello medios no pacíficos”⁶⁴³. De todas las organizaciones con implantación en la Universidad de Zaragoza desde el Gobierno Civil se sostenía que “los estudiantes disidentes militaban en mayor grado en formaciones comunistas, sobresaliendo el Partido Comunista de España”⁶⁴⁴. El reduccionismo sobre el liderazgo de la protesta universitaria fue una de las características de la lectura que las autoridades hacían del “problema universitario”.

⁶⁴³ Sentencia del Tribunal de Orden Público 251/69, 6 de octubre de 1969.

⁶⁴⁴ AGA, Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

Gráfico 33. Formaciones políticas aludidas en las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación estudiantil de la Universidad de Zaragoza (1963-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Incluso en lo que se refiere a Comisiones Obrera éstas se conciben como una formación “bajo los auspicios y el patronato del PCE” y como un “ente creado por el PCE”. Yendo más allá se afirmaba que la Federación Universitaria Democrática de Estudiantes era un “órgano estudiantil del PCE”. Ambas organizaciones, a pesar de ocupar el segundo y tercer puesto de los grupos políticos más referenciados, no pueden considerarse parte de la vanguardia antifranquista en la Universidad de Zaragoza. A menudo, como ya se ha explicado en capítulos anteriores, la referencia en cuanto a la afiliación de algunos procesados no era correcta y, por lo tanto, otras organizaciones como el MCE o Larga Marcha, que habían adquirido un papel protagonista en el movimiento estudiantil antifranquista de Zaragoza, se mencionan en contadas ocasiones o en ninguna, caso de Larga Marcha.

Dentro del grupo “otros” podemos encontrar al Colectivo Hoz y Martillo, Comisiones de Estudiantes, Comisiones Obreras Juveniles, el PCE internacional,

Movimiento Comunista de España y la Comisión Aragonesa Pro-Alternativa Democrática. El nombre de Colectivo Hoz y Martillo saltó a la palestra como consecuencia del atentado al consulado francés en 1972 y la muerte del cónsul francés Roger Tur, como ya se ha explicado en el capítulo 3. Hasta ese momento no existía ninguna referencia del grupo y después del fatídico desenlace, con sus miembros detenidos, no se volverá a mencionar su nombre. Tanto el MCE como el PCE internacional se identifican como firmantes de diverso material propagandístico, ya sean hojas ciclostiladas, manifiestos o panfletos. En ambos casos no se hace referencia a acciones llevadas a cabo o a la peligrosidad de su mera existencia, como sí se hace con el PCE, y solo se indica que se trata de organizaciones prohibidas cuya militancia es constitutiva de un delito de asociación ilícita.

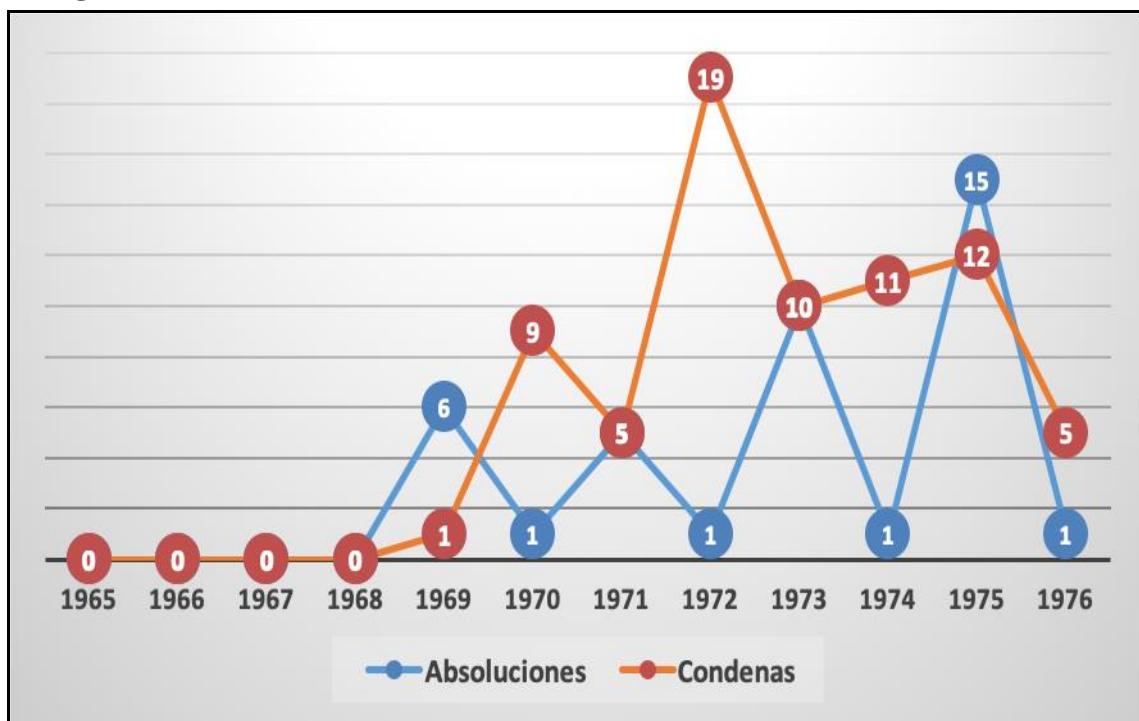
El tratamiento narrativo que se le da al PCE (i) bien puede calificarse como acorde a la realidad, una organización con cierta capacidad propagandística pero con escasa influencia entre los estudiantes antifranquistas movilizados, situación opuesta a la del MCE, cuya valoración difería mucho de la realidad. Por lo que respecta a Comisiones Obreras Juveniles, que “bajo los auspicios y patronato del intitulado Partido Comunista de España persigue como objetivo, al igual que éste, la mutación por la fuerza de la vigente estructura estatal”, únicamente es tenida en consideración como firmante de panfletos instigadores de desordenes públicos, sin reconocimiento de una capacidad efectiva de movilización. Por lo que a la Comisión Aragonesa Pro-Alternativa Democrática se refiere, ésta no estaba incluida entre las organizaciones prohibidas a la altura de 1975, aunque el contenido de sus panfletos era constitutivo de un delito de propaganda ilegal. En las hojas impresas en ciclostil incautadas a un estudiante se recogían expresiones como “la Comisión Aragonesa...denuncia como responsable directo y fundamental de la carestía y de toda la situación económica al Régimen. Un régimen cuyas formas fascistas son el principal obstáculo para todo desarrollo económico, político y social”. La sentencia se saldó con una condena por propaganda ilegal, y no por asociación ilícita, lo que indica la nula transcendencia de la Comisión entre los estudiantes de la universidad.

Establecer el foco de atención en el PCE fue una estrategia correcta dada la capacidad organizativa y movilizadora que tenía antes del estado de excepción de 1969, pero la obsesión por el partido se tradujo en un tardío conocimiento por parte de las

autoridades y de la policía del rol que otras organizaciones tenían dentro del campus y en una sobrerrepresentación del PCE en las sentencias analizadas.

Si avanzamos en nuestro análisis, resulta interesante estudiar la evolución temporal de los fallos de las sentencias. De un vistazo rápido se puede observar que, en los años de eclosión de las acciones reivindicativas en el campus, desde finales de 1968, el porcentaje de sentencias condenatorias aumentó de forma extraordinaria. Casi el 60% de las condenas se concentran en sentencias promulgadas entre 1969-1973, aunque en el caso de 1973 se juzgaron delitos cometidos en 1972 y en este año los de 1970, y así sucesivamente. Salvo alguna excepción en 1969, 1971 y 1975, las sentencias se hicieron públicas al año siguiente de haberse cometido los delitos. En algunos casos el retraso fue de más de dieciocho meses, e incluso en cuatro sentencias de más de dos años y medio. Después de que el reo estuviera privado de libertad de forma provisional, éste era puesto en libertad y se mantenía a la espera de sentencia firme. Una vez el tribunal dictaba sentencia, el encausado, en su caso, era encarcelado para cumplir su condena, a la que se le descontaba el tiempo que había permanecido en prisión provisional.

Gráfico 34. Evolución temporal de las condenas y absoluciones en las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación estudiantil de la Universidad de Zaragoza (1963-1976).

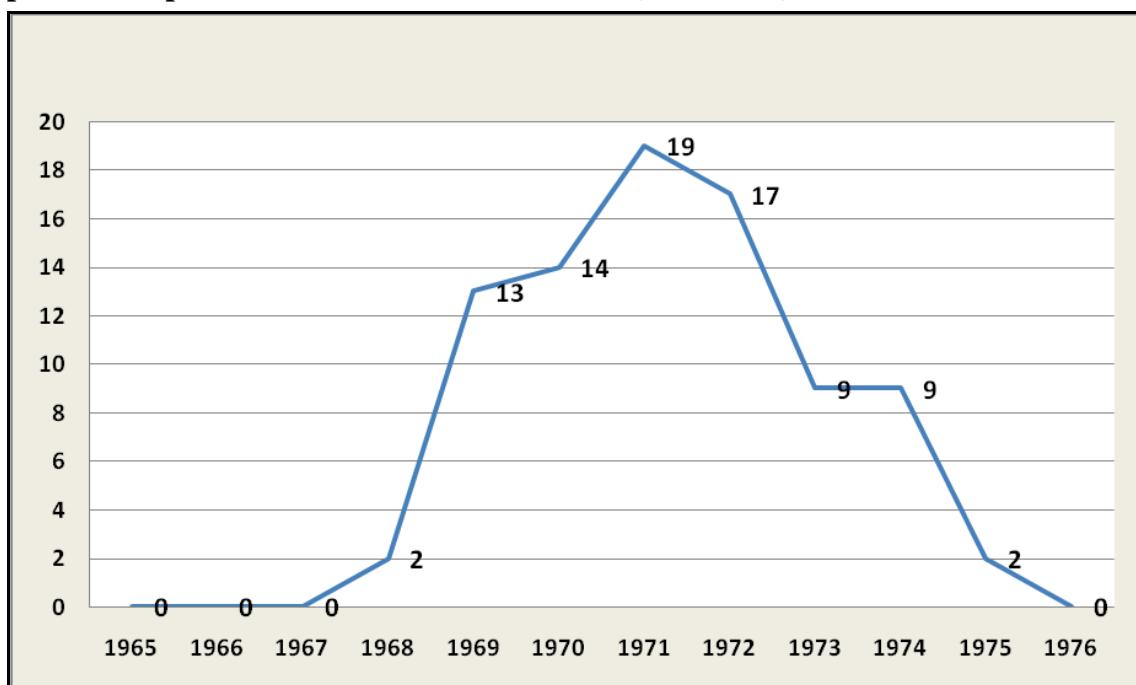


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Si tenemos en cuenta este hecho, el gráfico 34 debe ser interpretado atendiendo a la periodicidad real de los delitos. Los períodos de mayor agitación y radicalización estudiantil, desde el punto de vista judicial, fueron 1969, 1970, 1972 y 1974. En estos años se consolidó y desarrolló el movimiento estudiantil. Ahondando en los hechos juzgados, todas las lecturas posibles revelan un paulatino proceso de radicalización de la protesta tanto en acciones como en proclamas, circunstancia en sintonía con la dinámica nacional. Desde 1969 España asistió a un doble proceso: por un lado, las sucesivas movilizaciones y manifestaciones en las principales universidades fueron adquiriendo un tono reivindicativo superior con un aumento del grado de politización de los estudiantes movilizados. Por otra parte, el régimen incrementó sustancialmente sus esfuerzos por reprimir cualquier tipo de desafío o cuestionamiento de los principios del Movimiento, creando el ambiente represivo perfecto.

Si ponemos en relación estos datos con los de la distribución temporal de los procesados, queda patente que la progresiva radicalización de las acciones vino acompañada de un aumento de la participación en las mismas. Cada curso, como ha venido señalándose, un mayor número de estudiantes se involucró en las distintas formas de protesta universitaria. Ciñéndonos a la fecha de detención, y no a la de la fecha de la sentencia, resulta el gráfico 14 en el que puede observarse que entre 1969 y 1972 fueron detenidos y posteriormente procesados 63 estudiantes. Durante este periodo destaca el delito de asociación ilícita, hecho acorde con el fuerte incremento de militancia y seguimiento de las principales organizaciones que operaban en la clandestinidad en la Universidad de Zaragoza. De igual forma, el progresivo aumento de estudiantes participantes en las numerosas jornadas de protesta que se sucedieron puede ser considerado un factor de riesgo, esto es, un elemento que pueda incidir de forma directa en el aumento de estudiantes detenidos.

Gráfico 35. Evolución del número de estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1969-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

En lo referente a este aspecto, no hay que olvidarse del efecto contrario que puede llegar a desencadenar la represión. Eduardo González Calleja señala sobre este asunto que las estrategias de la anti-movilización neutralizan la acción, aunque también puede llegar a destruir al actor si es enérgica o persiste en el tiempo⁶⁴⁵. No obstante, los efectos de la represión pueden ser muy variados, ya que pueden promover (radicalizar) o impedir (disuadir) la movilización. Que se produzca una respuesta u otra depende de la intensidad y de los efectos directos e indirectos de la misma represión. La relación entre las modalidades de la acción colectiva y la represión oficial, apunta, no es objeto de consenso: autores como Donatella Della Porta o Charles Tilly suponen que una mayor represión frena la movilización, aunque radicaliza a los sectores más militantes. Sin embargo, otros especialistas piensan que a mayor represión se suele responder con una mayor movilización, ya que un aumento repentino de la coacción puede facilitar la formación de coaliciones antirrepresivas que aumentarían el número de acciones conflictivas, y favorecerían la aparición de nuevos aliados entre los grupos contestatarios. En todo caso, la relación entre represión y protesta no es mecánica. Que la represión estimule la protesta depende primero de en qué grado dicha represión es

⁶⁴⁵ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La represión estatal como proceso...”, p. 323.

considerada ilegítima. En segundo lugar, el efecto de la represión sobre la protesta depende del grado en que estos actores están integrados en redes que alientan la protesta legal.

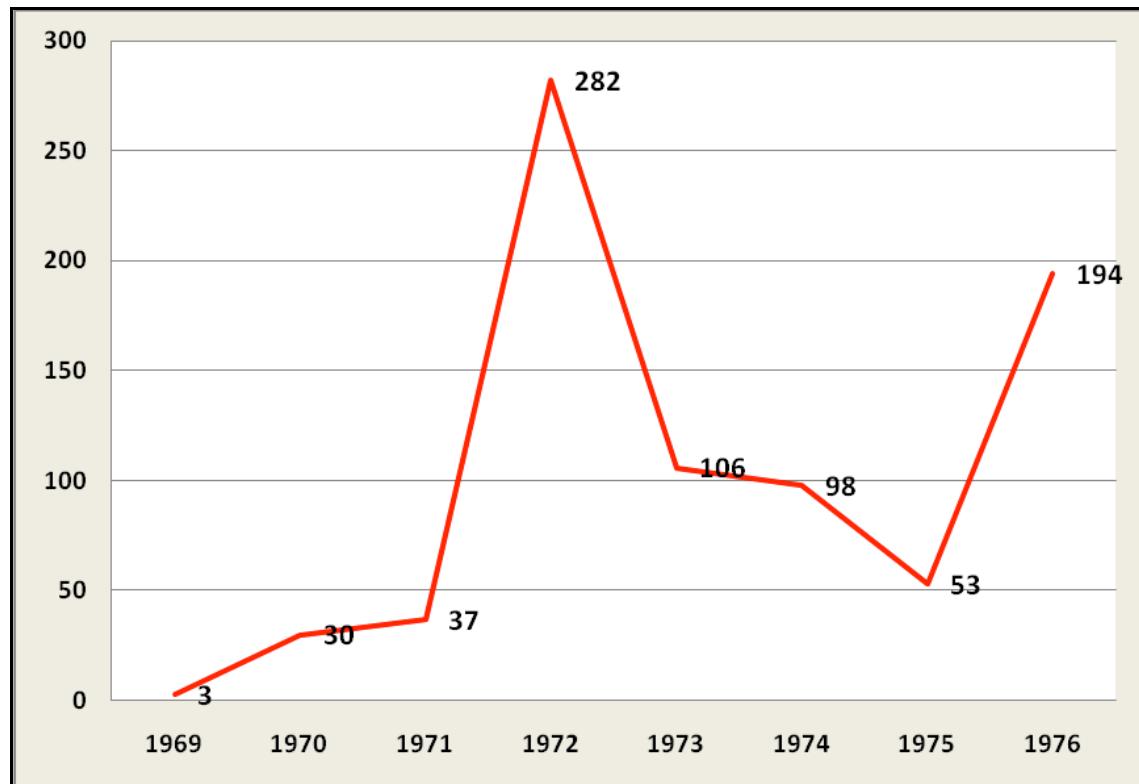
Los datos sobre manifestaciones, huelgas, paros, detenidos, y todas las obras consultadas y referenciadas colocan a España dentro de este segundo grupo en el que las chispas de la conflictividad social a menudo estuvieron propiciadas por los exacerbados alardes represivos de los que el régimen hizo gala.

Si acometemos también un análisis entre la evolución de los fallos, la distribución temporal del número de procesados y la evolución de las condenas, computadas en meses, la realidad que obtenemos se vuelve innegable: en los momentos en los que la voluntad contestataria de los estudiantes universitarios se volvía más fuerte y desafiante, la justicia franquista actuó con mayor firmeza y dureza. Si comparamos las penas impuestas a delitos como manifestación no pacífica o propaganda ilegal a lo largo del periodo 1969-1976, nos encontramos con que los fallos contemplaban condenas distintas. Sin existir factores agravantes manifiestos, el TOP impuso penas de una duración superior. En algunos casos, las diferencias eran mínimas, apenas unas semanas más y siempre dentro de la legalidad vigente, pero en otros éstas alcanzaban casi nueve meses. En la práctica suponía encarcelar a un estudiante por propaganda ilegal a seis meses y un día⁶⁴⁶ o decidir su ingreso en prisión durante un año y dos meses⁶⁴⁷.

⁶⁴⁶ Sentencia del Tribunal de Orden Público 131/72, de 19 de junio de 1972, sentencia 10/72, de 18 de julio de 1972

⁶⁴⁷ Sentencia del Tribunal de Orden Público 75/73, de 19 de febrero de 1973.

Gráfico 36. Evolución temporal de las condenas en meses de las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza (1969-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en DEL ÁGUILA TORRES, J.J.: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

La misma conclusión puede obtenerse si nos detenemos a analizar el uso que las autoridades hicieron del recurso de la prisión provisional. La suma de todos los días en los que los 86 estudiantes procesados fueron encarcelados de forma provisional da como resultado un total de 6.695, o lo que es lo mismo, algo más de 18 años. Cada uno de ellos, de media, estuvo más de dos meses en prisión provisional esperando el día de su liberación, que iniciaba otra cuenta atrás, esta vez la de la celebración de la vista oral del juicio. El tiempo de privación de libertad provisional, lleno de incertidumbre e inseguridad, obedecía en muchos casos a un principio de arbitrariedad.

La duración de la prisión provisional, explica José Antonio Alonso, se extendió al notable número de delitos competencia del Tribunal de Orden Público, tal y como se disponía en el art. 9.1. a) de la Ley 154/63:

“en todas las causas por delitos que esta Ley atribuye al Juzgado y Tribunal de Orden Público, y mientras la situación alterada por aquellos no haya sido Completamente normalizada, se decretará la prisión incondicional, sin que en ningún caso pueda exceder ésta de la duración de la pena señalada al delito que la motive”⁶⁴⁸.

Fueron muchos los casos en que, habiéndose decretado la absolución del procesado en sentencia firme, la situación del mismo en prisión provisional se había extendido varias semanas. Estudiantes como Jesús Juan de la Cruz Enfedaque⁶⁴⁹, Juan José Buhigas, José Javier Labay Aguirre⁶⁵⁰, María Ángeles Navarro Quintana⁶⁵¹ o Eduardo Fleta Plou⁶⁵² experimentaron esta injusta situación. En otros casos, como el de María Teresa Enfedaque Echevarría, procesada hasta en dos ocasiones y cuyo nombre aparece de forma reiterada en las listas de estudiantes expedientados y apercibidos, o el de Juan Ricardo Ferrández Ferragut, ambos estuvieron más de dos años en prisión provisional. Permanecieron así desde su detención en diciembre de 1973 hasta el 19 de febrero de 1976, fecha de la sentencia. A los dos se les condenó a penas de una duración superior y, por lo tanto, el más que prolongado tiempo en prisión era acorde a la ley⁶⁵³.

⁶⁴⁸ José Antonio ALONSO FERNÁNDEZ: *Pasado y presente de los fines de la prisión provisional en España*, Tesis doctoral, Universidad Internacional de Catalunya, 2017.

⁶⁴⁹ Sentencia del Tribunal de Orden Público 122/69, de 3 de mayo de 1969.

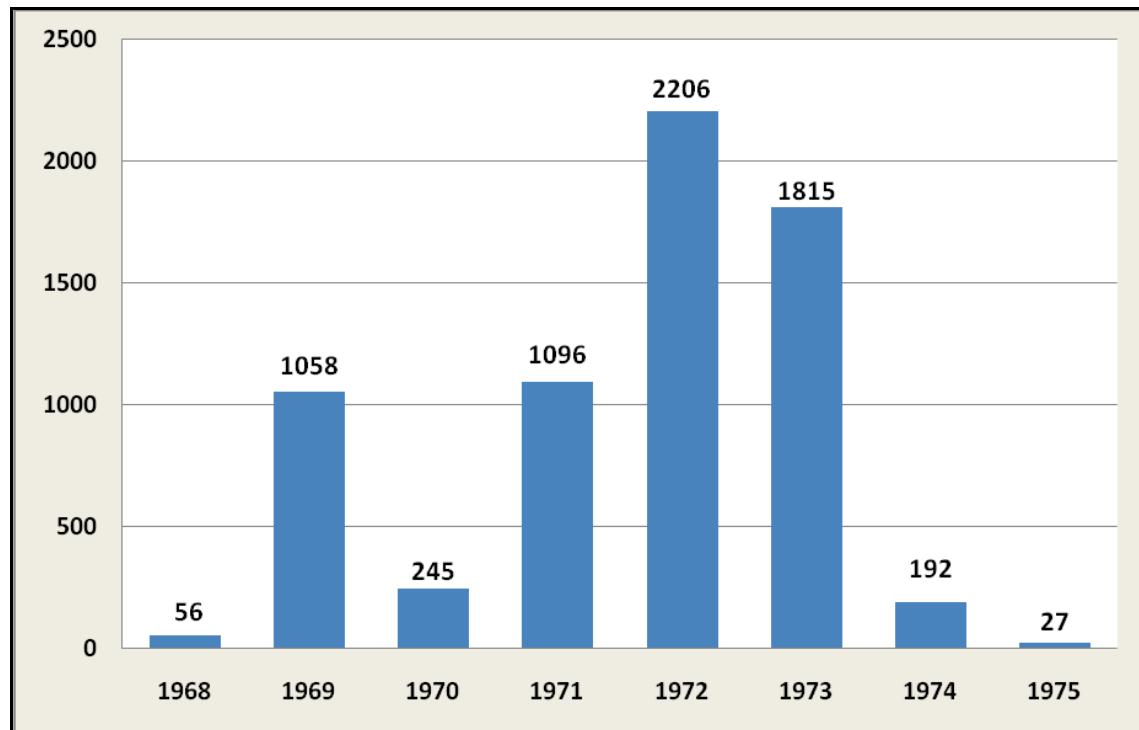
⁶⁵⁰ Sentencia del Tribunal de Orden Público 251/69, de 6 de octubre de 1969.

⁶⁵¹ Sentencia del Tribunal de Orden Público 329/71, de 20 de diciembre de 1971.

⁶⁵² Sentencia del Tribunal de Orden Público 83/73, de 26 de febrero de 1973.

⁶⁵³ Sentencia del Tribunal de Orden Público 45/76, de 19 de febrero de 1976.

Gráfico 37. Número total de días en prisión provisional de estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1968-1975).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: “Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar”, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Los años más conflictivos acusaron un fuerte aumento del tiempo de aplicación de la prisión provisional. Volvemos a encontrarnos con los años 1969, 1971, 1972 y 1973. Los datos de 1972 están en cierto punto alterados ya que contemplan el encarcelamiento de Juan Ignacio Vigil Escalera Azcoaga, Carlos Sánchez Jiménez y Agustín Miguel Gavín Blasco, miembros del Colectivo Hoz y Martillo detenidos en noviembre 1972 y juzgados en julio de 1974, con un tiempo en prisión anterior a su condena de casi dos años⁶⁵⁴. Si dejáramos de contabilizar ese tiempo, los valores 1972 seguirían destacando pero acorde con los de 1969 o 1971.

La ruptura de la dinámica creciente en 1970 es fácilmente achacable a las detenciones practicadas durante los estados de excepción de 1969 y 1970. Muchos confinamientos se hicieron por orden del gobernador civil o “sin diligencias previas debido a sus antecedentes y peligrosidad” y, por tanto, no se les aplicó la Jurisdicción de Orden Público. Este procedimiento, y los propios estados de excepción, tuvieron dos

⁶⁵⁴ Sentencia del Tribunal de Orden Público 355/74, de 12 de julio de 1974.

consecuencias directas desde el punto de vista judicial. En primer lugar, no se les aplicaron las limitaciones legales de la prisión provisional o de detención y, en segundo lugar, muchos de los estudiantes más activos o bien fueron detenidos en 1969 o tuvieron que abandonar la ciudad por miedo a correr la misma suerte que sus compañeros.

Los datos de 1974 y 1975 no guardan relación con la realidad social que se vivía en la universidad. Durante los dos últimos años de vida de Franco hemos podido comprobar cómo se recuperó la actividad estudiantil y, a la vista de la información analizada, ésta no parece verse traducida en una imposición prolongada de la prisión provisional. Es más, la mayoría de las sentencias de 1974 y 1975 juzgaban delitos cometidos en años anteriores. De las doce sentencias que se dictaron en este periodo, solo tres hacían referencia a hechos ocurridos en este intervalo de tiempo. Los motivos para que se diera esta falta pueden ser varios: la práctica policial basada en detenciones preventivas de 48 horas, con el consiguiente efecto intimidatorio, el perfeccionamiento de la planificación de las acciones de protesta, la proliferación de los *saltos* o el colapso de la JOP. La ampliación de los plazos desde la detención hasta la celebración del juicio y la desaparición del TOP en 1976 dio como resultado la paralización y suspensión de los procedimientos, algo que nos dejaría sin la correspondiente sentencia y la información contenida en ella. De esta forma estaríamos ante una situación muy complicada de investigar en la que no podríamos acceder a los datos sobre los periodos de prisión provisional de los estudiantes que fueron detenidos entre 1974 y 1975⁶⁵⁵.

Desde que Timoteo Buendía fuera condenado a diez años de cárcel por el TOP por gritar *¡me cago en Franco!*⁶⁵⁶, el protagonismo del tribunal fue en aumento y su papel como depuradora ideológica y política adquirió una importancia transcendental en el momento de la agonía del régimen de Franco. Las consecuencias de las actuaciones del tribunal traspasaron el ámbito jurídico. Ya ha quedado evidenciado que el inicio de los procedimientos judiciales constituía un verdadero infierno para aquellos que se veían inmersos en ellos. Los procesados tenían que sufrir los inhumanos interrogatorios durante horas o días para después ser trasladados a la cárcel, y esperar a ser puestos en

⁶⁵⁵ Ver listado de alumnos detenidos y expedientados de la Universidad de Zaragoza. 1965-1975.

⁶⁵⁶ Sentencia del Tribunal de Orden Público 1/64, 23 de marzo de 1964.

libertad provisional cuando el juez de instrucción así lo decidiera o fuera abonada la correspondiente fianza.

Conforme a este aspecto, cabe señalar que, en las 34 sentencias en las que se procesaron a estudiantes de la Universidad de Zaragoza, la multa impuesta con mayor frecuencia fue la de 10.000 pesetas. En total se recaudaron 140.000 pesetas, cantidad nada despreciable. Poder disponer de esta cantidad a menudo no fue fácil. Muchas fueron las veces en las que hubo que pedir ayuda a amigos, familia, compañeros de trabajo, etc., con el fin de poder cumplir con la obligación pecuniaria. Si no era posible depositar el importe, se decretaba de forma inmediata, una vez superado el plazo para pagar, el ingreso en prisión. Las multas impuestas por el TOP afectaron considerablemente a muchos de los afectados y la represión judicial ejercida se completaba con la de índole económica.

Hubo más consecuencias. La sanción judicial iba acompañada de la académica. Juan Pemán fue uno de los primeros autores en señalar la cuestión de la doble sanción⁶⁵⁷. Durante el tiempo que transcurría entre la detención y el último día de cárcel de la condena impuesta, los estudiantes, como ya se ha explicado en capítulos anteriores, tenían prohibido el acceso a los centros docentes y se les inhabilitaba para seguir con sus estudios. Ciento es que a veces, a través de la mediación de un catedrático o del propio decano, o de interponer un recurso que dejara sin efecto la prohibición, a determinados estudiantes se les permitió seguir con sus estudios y presentarse a los exámenes, aunque sin poder acudir a clase. En ambos casos, cuando se cumplía la condena, el estudiante podía retomar sus estudios. Estos fueron los dos escenarios más comunes, pero existía una tercera posibilidad dependiendo del tipo de delito y la condena. En determinados casos se aplicó el máximo grado de sanción académica: expulsión perpetua de los centros docentes de todos los distritos universitarios aun cuando se hubiera cumplido la condena. Independientemente de ser condenado a tres o seis meses e incluso ser absueltos, los estudiantes procesados vieron gravemente condicionada y perjudicada su carrera académica. No obstante, los efectos académicos derivados de los procedimientos del Tribunal de Orden Público podían dejarse sin aplicación si el rector, mediante decisión oficial, así lo decidía.

⁶⁵⁷ Juan PEMÁN GAVÍN: “El régimen disciplinario...”, p. 465.

Muchos son los autores que señalan la falta de separación entre el poder ejecutivo y el poder judicial, así como la severa represión ejercida por parte de este tribunal a través de sus sentencias y la dificultad para obtener una defensa justa y adecuada⁶⁵⁸. Del mismo modo no hay que obviar las repercusiones académicas inherentes a los fallos del tribunal. No sería exagerado hablar de consecuencias directas y perjudiciales de la Jurisdicción de Orden Público en la educación superior española. ¿Cuántos estudiantes se quedaron sin finalizar sus estudios?, ¿cuántos estudiantes tuvieron que tomar la dura decisión de encauzar su vida en otros menesteres alejados de la universidad? Las dos preguntas bien pueden ser respondidas con la misma respuesta: demasiados, y la única razón fue ser procesado como consecuencia de formar parte de una lucha estudiantil que buscaba un reconocimiento efectivo de derechos y la instauración de un régimen democrático.

Sobre las posibles garantías que pudieran tener los encausados Adolfo Burriel, abogado defensor en diversos procedimientos judiciales, explica que:

“Las garantías, en general, estaban tan condicionadas por el carácter excepcional y dependiente del TOP, que no puede hablarse sino de garantías meramente formales, siempre ajena al fondo real de los derechos personales y siempre solapadas por los intereses políticos y hasta las instrucciones que los juzgados y Tribunales recibían. Se rechazaban, puede decirse que con carácter general, todas aquellas pruebas que pudieran rozar los principios políticos del régimen, y se excluía de la fase probatoria cualquier intento por entrar en la discusión de la existencia de torturas. Por ejemplo, y como hecho repetido que muestra bien lo que digo, la pregunta típica y permanente de la defensa al detenido sobre si había sido objeto de torturas era siempre prohibida. En la práctica, ya hecha costumbre, se acaba sustituyendo por aquello de «¿ha sido libre en este procedimiento?». Y ahí terminaba el interrogatorio sobre ello. Era, por otro lado, bastante obvio que muchas de las condenas (o absoluciones) se hacían en función de la situación social y política del momento o las supuestas consecuencias que tales resoluciones pudieran provocar”⁶⁵⁹.

⁶⁵⁸ Rebecca SÁNCHEZ SAAVEDRA: *Tribunal de Orden Público (1963-1977)*..., p. 7.

⁶⁵⁹ Entrevista realizada el 22 de octubre de 2021. Adolfo Burriel ejercicio como abogado defensor en las sentencias del Tribunal de Orden Público 47/71, 242/71, 329/71, 129/72, 14/73, 169/73, 287/73, 300/74 7 137/75.

VALORACIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia de España en el siglo XX es la historia de los cambios, de la evolución e involución, de la crueldad y de la superación, de los rencores y del perdón. Muchos son los países cuya historia más inmediata también se ha visto marcada por estos procesos y, de igual modo, se han dado períodos históricos en los que ha existido un contexto socioeconómico en consonancia con la estructura política y otros en los que ha habido falta de sincronización y una fuerte desafección por parte de algunos sectores de la sociedad, momentos en el que surgían los conflictos.

La dictadura franquista fue uno esos períodos de falta total de sincronía. Concha Mir es clara en este aspecto y recalca que durante todos los años de posguerra se dio una represión sistemática, fría y continua ejercida de forma abierta, como espectáculo público o encubierta en forma de coacción. Una represión que impediría cualquier conato de oposición abierta al régimen: los posibles disidentes fueron eliminados o marcharon al exilio aterrorizados, y los que sobrevivieron y permanecieron en el país se quedaron paralizados por el miedo. La represión, además de por sus efectos inmediatos, también conlleva una paralización como consecuencia del terror generado en la población, que no tuvo más remedio que adaptarse a las circunstancias y recluirse en la esfera de lo privado y en el silencio⁶⁶⁰.

En los años sesenta emergió una nueva realidad socioeconómica en España, que continuó desarrollándose durante los setenta, impulsada por el régimen a través de su política económica, que desencadenó una serie de desafíos para los que la dictadura no supo articular soluciones satisfactorias. Una vez terminada la contienda civil, España tardó entre trece y quince años en recuperar el producto *per capita* anterior a la guerra. En el otro lado del espectro económico nos encontramos con la mayoría de la Europa occidental que, habiendo registrado destrucciones más drásticas durante la Segunda Guerra Mundial, ya se había recuperado hacia 1949⁶⁶¹. La nueva coyuntura económica produjo una profunda modificación de la estructura social del país. En los años sesenta España era un país “eminente rural”: el 40% de la población activa estaba ocupada en la agricultura mientras que la industria representaba un 28,6% y los

⁶⁶⁰ Concha MIR: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, *Ayer*, 33 (1999), pp. 115-145.

⁶⁶¹ Jordi CATALÁN: “Franquismo y autarquía, 1939-1959: enfoques de historia económica”, *Ayer*, 46 (2002), pp. 267-268

servicios un exiguo 27%, mientras que a nivel político persistía un rancio tradicionalismo y existía un férreo control político sobre libros y periódicos, e incluso sobre los contenidos de las películas y las obras de teatro.

Fue el Plan de Estabilización Económica de 1959 el que condujo a España a experimentar un crecimiento económico nunca antes visto. En lo tocante a la educación, es clave partir de que el control de la enseñanza se consideraba tan importante que la Junta de Defensa de Burgos comenzó a tomar decisiones en esta materia antes de que se hubiera creado el organismo que fuera a ocuparse de ella. Josep Fontana explica que, como estudiante de historia en los años cincuenta, vivió lo que era la universidad en aquellos momentos: aulas donde se conservaba una silla vacía para el espectro del “estudiante caído” y los pocos profesores que traían un aire nuevo no eran más que una rara excepción en medio de unos entes fantasmales que parecían haber sobrevivido milagrosamente desde el siglo XVII⁶⁶².

En la educación no universitaria, el Estado hizo gala de un abandono altamente peligroso. Dicha inhibición, unida a la configuración de un sistema educativo pensado más para las clases alta y media-alta que para el conjunto de una población, en buena parte marginada, dio como resultado la ausencia de cualquier impulso modernizador. El franquismo significó en este punto, como en otros, una anomalía patológica que retrasó dos décadas la modernización del sistema educativo español emprendida en el primer tercio del siglo XX.

La llegada al Ministerio de Lora Tamayo inició una nueva etapa educativa. Varios fueron los frentes en los que se actuó: la Ley de 29 de abril de 1964 sobre ampliación del periodo de escolaridad obligatoria hasta los catorce años, la Ley de 21 de diciembre de 1965 sobre la reforma de la Enseñanza Primaria, un nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Normales y la Campaña de Alfabetización de adultos puesta en marcha mediante el Decreto de 10 de agosto de 1963. Toda una serie de medidas que pretendían paliar las carencias de la educación en España.

A mediados de la década de los sesenta se produjo un doble fenómeno en la Universidad española: la conversión de una universidad elitista y de minorías en una

⁶⁶² Josep FONTANA: “Prólogo”, en Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo*, 1936-1945, Crítica, Barcelona, 2006, pp. 11-12.

universidad de masas, y en segundo lugar, la aparición de las primeras muestras de un descontento estudiantil, más o menos generalizado. La falta de consonancia entre las demandas de una sociedad en vías de desarrollo y de evolución y el recurso a la represión como herramienta solucionadora de conflictos, exacerbaron la conflictividad. Del mismo modo, el cambio moral y cultural que protagonizaron gran parte de las clases medias se reveló como elemento clave del surgimiento y expansión de las movilizaciones. Muchos hijos de los vencedores de la guerra civil se posicionaron en *pro* de la democracia y contra la dictadura, vista como algo ajeno e impuesto, uniendo su voz a la de muchos hijos de los vencidos.

Los años sesenta darán comienzo a una nueva etapa en la historia de la enseñanza superior en España. Se iniciará un proceso de articulación a nivel nacional de una oposición universitaria en la que participaron casi todos los distritos universitarios y, al mismo tiempo, la conflictividad se extendió por la mayoría de los campus del país. Ambos procesos supondrían la superación del protagonismo que Madrid y Barcelona habían tenido en décadas anteriores. El ritmo de incorporación de cada universidad a esta nueva etapa fue diferente; mientras ciudades como Valencia y Sevilla vieron de inmediato cómo nacía un movimiento estudiantil antifranquista dispuesto a ocupar las calles y las facultades, en otros casos, como Zaragoza, la eclosión de la protesta universitaria fue algo más tardía. Ejemplo de ello fue la entrada por primera vez de las Fuerzas de Orden Público en diciembre de 1967. Hecho que en otros campus se había producido con mayor frecuencia y con anterioridad a ese curso. Este “tardío” despertar también queda patente a la hora de analizar las actuaciones del Tribunal de Orden Público en lo referente a acciones constitutivas de delito por parte de estudiantes de la Universidad de Zaragoza. La primera sentencia que encontramos en la que se enjuicia a estudiantes de esta universidad data de 1969, pero aludiendo a hechos ocurridos en 1967.

Es por ello que estamos ante la primera característica de la protesta universitaria en Zaragoza, esto es, su eclosión en 1967. Si entendemos esta como un fenómeno extendido y continuo, más allá de hechos puntuales e inconexos, resultado de experiencias y de la acumulación de estas, no cabe duda que hasta 1967 hablar de movimiento estudiantil en Zaragoza debe hacerse con determinadas salvedades.

De forma paralela, el régimen procedió a actualizar y modificar distintas leyes con el objetivo de adecuarlas a la realidad social que imperaba en el país. Toda legislación relacionada con procedimientos judiciales, vigilancia, encarcelamientos o detenciones fue objeto de reforma con el fin de obtener mayor capacidad de coerción y control sobre una sociedad en creciente oposición al régimen. Una muestra de ello fue la Ley de Orden Público de 1971 que modificaba parcialmente la de 1959 y aumentaba el importe de las multas gubernativas, elevaba la duración del arresto supletorio en caso de impago y eliminaba el procedimiento especial establecido para la tramitación de las causas penales instruidas durante la situación de estado de excepción. La nueva Ley permitía a la policía encarcelar directamente como “arresto personal sustitutorio de multa”, así como dictar todo tipo de órdenes y prohibiciones y disponer de cuanto fuera necesario para asegurar la “seguridad ciudadana”.

La extensión de la rebeldía universitaria y de la solidaridad dentro y fuera de los centros era respondida con contundencia por parte de la dictadura. El objetivo era “postergar las libertades en beneficio del orden público (el modo de proceder de todo autoritarismo y, más severamente, de la dictadura)” que acaba por reducir y “debilitar la vida intelectual, agostándola y desviándola hacia un reducto íntimo y secreto, haciéndola invisible a los demás. Su espacio queda usurpado entonces por la retórica de las ideas fijas y el pensamiento estéril”⁶⁶³. La herramienta jurídica y política que articuló tal respuesta fue el Tribunal de Orden Público. Como paso previo a la instrucción del sumario por parte del Juzgado de Orden Público, la Brigada Política-Social era la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones preparatorias que daban lugar a un atestado inicial que debía remitir al JOP. El TOP se sirvió de una herramienta de extraordinaria eficiencia: la BPS, temida por centenares de detenidos que sufrieron sus interrogatorios, jugó un papel clave en la represión que durante casi cuatro décadas se impuso en España.

Ya desde los sucesos de 1956, el SEU fue perdiendo poder e influencia en la Universidad y su disolución fue uno de los elementos definitorios de la creciente oposición estudiantil. La reclamación y exigencia a las autoridades académicas del reconocimiento del derecho de libre asociación fue un denominador común del discurso

⁶⁶³ Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco ...*, p. 21.

de los estudiantes descontentos. La etapa de movilizaciones del curso 1964-1965 sobresale por implementar una estrategia más directa: manifestaciones, sentadas, huelgas, asambleas libres, etc. Finalmente el gobierno aprobó un decreto en abril de 1965 por el que se procedía a sustituir al SEU por Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APES), pero manteniendo prácticamente el sistema electivo anterior. El rechazo fue unánime en los distritos.

En febrero de 1966 se constituyó el Sindicato Democrático de Estudiantes en Barcelona, entre finales de 1969 y principios de 1970 nacería el de Madrid y en el curso 1967-1968 comenzó a funcionar el de la Universidad de Zaragoza, planteados como alternativa a las Asociaciones Profesionales de Estudiantes del curso anterior. Por primera vez desde la guerra civil, y tras casi treinta años de dictadura, los estudiantes universitarios crearon una organización al margen de las estructuras del régimen. Las asambleas fueron un útil instrumento de formación de la identidad colectiva y un foro de discusión que alimentó el movimiento. Su creación supuso estructurar una respuesta global desde el frente estudiantil, un importante avance cualitativo que se convirtió, en muchos casos, en una primera experiencia clave en el desarrollo de una conciencia militante para muchos estudiantes.

La coordinación entre los distritos fue una realidad desde la Reunión Coordinadora Preparatoria de Valencia de principios de febrero de 1967, pero las claves de clandestinidad no funcionaron y, después de acordonar el edificio, la policía practicó una detención masiva. Como respuesta a ello, se produjeron movilizaciones en varias universidades y se creó una dinámica contestataria que en muchos campus pasó a ser endémica. Asistimos al nacimiento de un movimiento estudiantil antifranquista generalizado con implantación en todas las universidades del país.

La estrategia de creación de sindicatos democráticos se diseñó atendiendo a la premisa de que fuera una realidad a nivel estatal, que presionara y fuera una verdadera fuerza de oposición del ámbito universitario en su conjunto; pues bien, las características específicas de cada universidad revelaron que una táctica semejante era una tarea más que complicada. En primer lugar, el PCE fue la principal organización que impulsó y apoyó las distintas reuniones y la propia creación del SDE. Incluso la Dirección General de Seguridad sostenía que “el titulado Sindicato Democrático Libre

de Estudiantes, que comenzó a tomar forma en la Universidad de Barcelona está inspirado y dirigido por unas minorías de militantes del Partido Comunista, fieles ejecutoras de las consignas emanadas del Comité Central del Partido, a través de canales establecidos por el mismo dentro de los estudiantes radicados en varios Distritos⁶⁶⁴. Si aceptamos esta idea, con las consiguientes reservas, hay que tener en cuenta que no en todas las universidades el PCE tenía la misma fuerza e implantación. En definitiva, el Sindicato Democrático de Estudiantes libró las batallas que pudo y actuó en función de los medios disponibles, que en la mayoría de las ciudades eran los del PCE.

En Zaragoza, hasta la declaración del estado de excepción de 1969, el PCE fue la única fuerza movilizadora que existía en el campus. Aún disponiendo de pocos medios, el partido consiguió establecer células en todas las facultades. De esta forma, se creó una relación directamente proporcional entre la capacidad del PCE y la del SDE, situación que se tradujo en un altísimo grado de dependencia por parte del sindicato. En la capital aragonesa, como en otras ciudades, sus logros no fueron más allá de su propia existencia. Si entre sus objetivos estaba ser un ejemplo de la posibilidad de cambio, de avance en la Universidad, ser inspiración y medio de militancia de estudiantes descontentos que no querían encuadrarse en partidos políticos, puede decirse que en cierto grado cumplió con dicho cometido, aunque sin convertirse en una organización de vanguardia.

Mientras el SDE gozaba de cierta permisividad, otras organizaciones actuaban en la clandestinidad. Pero, a pesar de sobrevivir a las detenciones de sus representantes en la Reunión Nacional Preparatoria de 1967, la organización no lo hizo al estado de excepción de 1969. En otras universidades esta dupla podía verse completada con el PSOE y su rama juvenil. En cambio, en la Universidad de Zaragoza su ausencia en toda convocatoria o jornada de protesta, y con una presencia muy residual durante el periodo investigado, es un rasgo a destacar y a tener en cuenta a la hora de valorar el nivel organizativo del movimiento estudiantil en Zaragoza, al menos hasta la década de los setenta, momento en el que emergieron diversas formaciones políticas con una estructura y organización claras. En otros campus los socialistas se convirtieron en un

⁶⁶⁴ Benito SANZ DÍAZ: *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia 1939-1975*, Valencia, Comisiones Obreras, 2002, p. 106.

valor añadido al aportar medios y recursos al movimiento, pero en el caso que nos ocupa no se contó con ese complemento.

Las fuentes y los testimonios nos informan sobre la participación, y el grado de implicación, de los estudiantes de Zaragoza que acudían a los distintos encuentros que se sucedieron entre 1965 y 1969, tal y como se ha analizado en las primeras páginas del capítulo 3. Si recapitulamos en este aspecto, podemos advertir que la representación del campus aragonés se caracterizó por carecer de un sistema de elección, más allá del previsto por el PCE, y por darse, en algunos casos, por iniciativa individual, sin tener detrás unas siglas. De la concurrencia a dichas reuniones se generó después la militancia. La información sobre las decisiones tomadas en ellas sí que era divulgada, pero la selección de representantes se circunscribió a unos pocos estudiantes que durante este período se mostraron más activos, es decir, no podemos afirmar que existiera un alto grado de consenso a la hora de determinar quién acudía o no ya que los mecanismo de elección no se abrieron al estudiantado en general, puede que como consecuencia de la presencia predominante del PCE, del despertar tardío, ya aludido, o del escaso nivel de socialización existente, en estos momentos, entre estudiantes de distintas facultades.

Los impulsos para ampliar las redes de conocidos y socializar con compañeros de otras facultades, siendo una de sus consecuencia el incremento de la base del movimiento, fueron factores de desarrollo que se dieron cuando se produjo la llegada a la ciudad universitaria de nuevos estudiantes a principios de los setenta. Estos constituían un nuevo tipo de alumnado, con un perfil sociopolítico muy diferente, algunos ya tenían experiencias de militancia en organizaciones cristianas, juveniles, culturales, etc., y, al llegar a la universidad, promovieron la creación de plataformas de actuación; otros, por su parte, enseguida desarrollaron un fuerte interés por ser parte de los grupúsculos que lideraban las protestas. No todos se involucraron de igual forma, un número importante de ellos se convirtieron en “compañeros de viaje” o simpatizantes de las nacientes formaciones que iban a establecerse en la universidad.

Otra cuestión que debe ser señalada, a tenor de las reflexiones realizadas sobre el nivel de implantación de algunas agrupaciones o partidos, es el papel de los colectivos anarquistas. Este aspecto es todavía un campo en el que se deben dar muchos pasos y en

el que la historia oral será básica para realizar cualquier tipo de aproximación. Por ahora podemos aseverar la participación de estudiantes anarquistas tanto en determinadas jornadas como en alguna organización. Sin embargo, estamos ante una militancia a título individual más que como representación de un colectivo. Sí que hemos podido acreditar la presencia anarquista en la universidad, pero muy alejada de la posibilidad de poder ser considerada parte de la vanguardia.

A la vez que el movimiento estudiantil, a nivel nacional, avanzaba en cuanto a organización y estructuración, el régimen nuevamente se fue dotando de mecanismos de represión para frenar la vorágine contestataria ante el miedo de propagación de las movilizaciones; por un lado, se crearon, mediante Orden Ministerial de 27 de julio de 1968, las Juntas de Orden Público; por otro, se creó la Organización Contrasubversiva Nacional (OCN), que poco más tarde se convertiría en el Servicio Central de Documentación (SECED). Las consecuencias pronto se harían notar: cientos de detenidos durante los meses de abril y mayo en toda España. La represión ejercida trajo como consecuencia la paralización del proceso de estructuración de un movimiento estudiantil a nivel estatal y esto a su vez produjo un aumento sustancial de la radicalización de las acciones contestatarias.

Esta radicalización condujo a un nutrido grupo de estudiantes a mostrar sus discrepancias con las actuaciones y objetivos del PCE. El respeto a la lucha que desde hacía años estaba llevando a cabo no estaba reñido con la crítica y el desdén de algunos estudiantes antifranquistas que lo calificaban de revisionista, vendido, ineficaz, etc., y por ende, esta crítica también se extendió a los sindicatos democráticos de estudiantes promovidos por el partido. Ello no fue óbice para que muchos estudiantes actúasen en nombre propio, sin militar en ninguna formación política, y para que a corto plazo se acometiera la tarea de crear nuevas organizaciones de izquierdas.

El devenir del movimiento estudiantil estuvo marcado por diferentes hitos que determinaron su evolución. Estos fueron: la muerte de Enrique Ruano el 20 de enero de 1969; la Ley 14/1970, de 4 de agosto, *General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*; el Proceso de Burgos; el atentado contra Luis Carrero Blanco el 20 de diciembre de 1973; las ejecuciones el 2 de marzo de 1974 de Salvador Puig Antich y Heinz Chez mediante garrote vil o los últimos fusilamientos de la dictadura el 27 de

septiembre de 1975. Cada uno de estos episodios sirvió de acicate para una oposición que desde principios de los años sesenta iba en aumento.

Estos hitos actuaron de elemento motivante, y casi central, de la protesta universitaria. Bajo la premisa de la democratización del país, las proclamas contra cada uno de estos y otros hechos encauzaron las movilizaciones. El propio régimen fue su propio enemigo. Alimentó con cada uno ellos a una oposición cada vez más radicalizada. Ciento es que los estados de excepción trajeron para el régimen una relativa tranquilidad, pero esta rápidamente se vio alterada por la reactivación de las acciones de protesta. Ya fueran reivindicaciones meramente académicas y particulares de cada distrito o grandes convocatorias nacionales, la realidad es que durante los últimos años de vida del dictador puede que no hubiera un día sin que se diera alguna acción de protesta en cualquier campus.

Las investigaciones realizadas nos han revelado determinados sucesos que, unidos a los hitos referenciados, impulsaron tanto la radicalización del movimiento estudiantil en Zaragoza como la extensión del mismo a un mayor número de estudiantes. Como consecuencia de ello, la Universidad de Zaragoza dejará de actuar como altavoz de los acontecimientos que tenían lugar otras universidades, para convertirse en un foco de oposición con entidad y reivindicaciones propias. Contingencias como el enfrentamiento y agresión al secretario general de la Universidad, Rafael Usón Lacal, en abril de 1970, que desencadenó la imposición de mayores restricciones en el campus, vigilancia de determinados alumnos y sanciones disciplinarias para los participantes, son un claro ejemplo de esta transformación.

El Consejo de Guerra de Burgos impulsó las acciones directas e incluso algunos estudiantes, pertenecientes al grupo Milicias del Partido Comunista del Proletariado, en la mañana del 26 de noviembre de 1970 increparon al catedrático de Anatomía Luis Jiménez, llegando a arrojarle un bote de pintura gris y a empujarle a la vez que le colgaron un cartel ofensivo. La respuesta que el rectorado concibió como más efectiva para frenar esta dinámica de enfrentamientos fue decretar el cierre de la Universidad desde el día 27 de noviembre al 6 de diciembre. Esta sería la primera vez que se optara por el cierre del complejo entero. Con anterioridad se había cerrado alguna facultad,

pero inclinarse por el cierre y suspensión de todas las actividades académicas marcaría el camino de actuación de las autoridades en futuros enfrentamientos.

El binomio movilización-represión dio lugar a nuevas respuestas legales materializadas en las reformas de 1971, cuyo propósito era evitar tener que recurrir continuamente a los estados de excepción. Entre 1971 y 1975 no se promulgó ningún estado de excepción. Cinco de los seis estados de excepción decretados durante los últimos años lo fueron entre 1967 y 1971. Tal frecuencia en la utilización de un recurso tan impopular preocupó al Gobierno y le llevó a buscar nuevas fórmulas, menos espectaculares, pero igualmente eficaces. Así, se procedió a introducir medidas de igual eficiencia dentro de la jurisdicción ordinaria, especialmente a través de la Ley de Orden Público modificada en 1971.

Las modificaciones incidieron en dos aspectos básicos: primero, el procedimiento penal especial aplicable bajo el estado de excepción sería ejecutado por el Tribunal de Orden Público, y en segundo lugar, se desarrollaron sobre todo los mecanismos preventivos e intimidatorios. Todo ello se tradujo en: aumento de las cuantías de las multas, suspensión del derecho de audiencia del interesado y del derecho de acceso al pliego de cargos, imposición al encausado de un depósito previo para recurrir, etc. Las multas sustituyeron al estado de excepción, teniendo la ventaja de ser automáticas y de eludir la intervención judicial para obtener el mismo resultado: encarcelar al militante, activista o agitador por mera decisión gubernativa.

Al margen de este doble juego entre el gobierno y la sociedad civil, basado en la intensificación de las acciones y la reformulación de estrategias represivas, tuvo lugar un importante relevo generacional en las aulas, que a la postre vendría a alterar por completo el juego. El repliegue al que se vio obligado el Partido Comunista de España como consecuencia de la represión de 1969 y 1970 coincidió con la llegada al campus de estudiantes que pronto desarrollaron una actitud activa en la movilización universitaria. Muchos de ellos ya habían tenido contacto con organizaciones clandestinas, otros eran los hermanos menores de militantes de estas organizaciones, incluso un grupo importante procedía de agrupaciones de base cristiana.

La necesidad de alcanzar un mayor nivel de organización que reportara un incremento de las acciones de protesta condujo a estos nuevos estudiantes a agruparse y

formar los Comités de Lucha, que con el tiempo se transformarían en los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ) y Comités de Estudiantes (CCEE). Ambas organizaciones, junto al Movimiento Comunista de España (MCE) y Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista (LMHRS), dominaron el espectro político de Zaragoza, situándose a la izquierda de un PCE tildado de revisionista, carente de estrategia efectiva de acción e incluso fuertemente criticado por su política de proyección, alejada de la clandestinidad extrema que estas nuevas organizaciones propugnaban.

La relación entre las distintas organizaciones de izquierdas no era idílica. Había disputas en las asambleas para defender las formas de actuación de cada una, con fuertes debates y críticas programáticas, incluso, como han reconocido muchos de los entrevistados, se rozaba el sectarismo. Pero otra cosa era la realidad de la militancia en el día a día. Muchos de los estudiantes que pertenecían a los distintos Comités estudiaban juntos e incluso eran amigos y, en alguna ocasión, se daban acciones conjuntas. Un ejemplo nos lo relata Pedro Arrojo, quien junto a Mario Sasot y Jesús Membrado, militantes de los CERZ, elaboraron y distribuyeron un panfleto de forma anónima en marzo de 1972 condenando los asesinatos de Amador Rey Rodríguez y Daniel Niebla García, responsables del Comité Local de COOO y militantes del PCE en Ferrol⁶⁶⁵.

Otra de las particularidades del caso de Zaragoza reside en la génesis de las formaciones de la nueva izquierda. En primer término, el surgimiento de estas organizaciones se hizo al amparo, voluntad y necesidad de un grupo reducido de estudiantes; conocedores de la importancia y eficiencia de construir auténticas estructuras políticas dotadas de una base militante amplia. En segunda instancia, y es el caso de Larga Marcha, se trata de una organización que solo existió en Zaragoza pero su conocimiento superó las fronteras aragonesas para ser conocida en universidades como Barcelona, Valencia o Madrid. El flujo de estudiantes hacia dichas capitales para huir de una más que probable detención hizo que varios militantes se llevaran consigo su experiencia dentro de Larga Marcha e, inevitablemente, expandieran su nombre.

⁶⁶⁵ Ver Anexo 27. Panfleto elaborado por Ricardo Berdié, Mario Sasot y Jesús Membrado en marzo de 1972.

En lo que concierne al Movimiento Comunista de España, gracias a la investigación realizada, constituyendo las entrevistas el elemento diferencial, hemos podido completar nuestro conocimiento sobre todo lo acontecido para su creación. A los valiosísimos aportes realizados por Alejandro Orduna⁶⁶⁶ hemos podido añadir la información sobre la Organización Comunista de Zaragoza (OCZ), incluyendo la identidad de los cinco miembros fundadores e incluso reconstruir, en parte, los encuentros que mantuvieron los representantes de esta formación con los del Movimiento Comunista de Euskadi (Euskadiko Mugimendu Komunista).

En ambos casos la acción directa o el impulso para crear plataformas universitarias afines y autónomas, caso de Comités de Estudiantes y Larga Marcha, o dependientes como los CERZ del MCE, fueron estrategias que también se llevaron a cabo en otros distritos. No obstante, Comités de Estudiantes es la excepción a la norma. La organización tenía una independencia total tanto a nivel organizativo como a nivel de liderazgo o participación en acciones de protesta con respecto a su matriz ideológica: Larga Marcha.

La movilización antifranquista de la Universidad de Zaragoza será un elemento clave en ambos casos; por un lado, por la exclusividad territorial de la que gozó Larga Marcha y, por otra parte, por la necesaria fusión de EMK y la OCZ como paso previo a un importantísimo proceso de expansión del Movimiento Comunista.

En lo concerniente a la relación del movimiento con las acciones reivindicativas de los profesores no numerarios, es menester señalar algunos aspectos. Mientras en universidades como Madrid, Barcelona o Valencia se comenzaba a gestar un movimiento de profesores no numerarios a principios de los años setenta, teniendo un destacado protagonismo en la vorágine contestataria que se extendió en 1972 por varios distritos, en Sevilla o Zaragoza la aparición de los PNN en el escenario antifranquista se produjo de forma más tardía. Este hecho constituye una característica más del campus aragonés. No será hasta 1974 cuando este sector salte a la palestra de la protesta universitaria y se una a los estudiantes. Antes de esa fecha sí que encontramos alguna convocatoria de huelga, pero no podemos hablar de corriente opositora o movimiento,

⁶⁶⁶ Alejandro ORDUNA IZQUIERDO: “El Movimiento Comunista de Aragón...”, pp. 129-153.

atendiendo a capacidad movilizadora, seguimiento de acciones, etc., hasta los dos últimos años de la dictadura.

De igual modo, conviene matizar que estamos ante un movimiento muy desigual en cuanto a extensión por las facultades, sobresaliendo Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras, y carente de una estructura que asumiera la gestión y dirección de las reivindicaciones. Es por ello que su protagonismo dentro de la protesta universitaria queda diluido e incluso desdibujado. No obstante, sigue siendo necesario un estudio que profundice en la intrahistoria y evolución del movimiento de Profesores no Numerarios en la Universidad de Zaragoza y así poder ampliar las observaciones y análisis recogidos en esta tesis.

Atendiendo a todo lo explicado hasta aquí, es necesario aclarar que el estudio de la represión en la universidad no solo debe reducirse a las detenciones, identificaciones, agresiones o expedientes y sus efectos inmediatos. No cabe duda que estas fueron las graves consecuencias por las que pasaron cientos de estudiantes, pero si elevamos el objeto de análisis, esto es, las consecuencias a medio y largo plazo, nos damos cuenta de hasta qué punto muchos de ellos sufrieron por luchar por la democracia.

Estamos hablando de consecuencias prolongadas en el tiempo; meses y años transcurrirán hasta que algunos puedan terminar sus estudios, volver a sus ciudades, superar psicológicamente los interrogatorios o volver a una vida normal, sin temer por su integridad física ni la de sus allegados. Estas consecuencias se dieron de múltiples formas y gracias a los numerosos testimonios recogidos podemos ahondar en ellas. Son sin duda una las posibles vías complementarias de investigación en un futuro muy próximo. A colación de ello, uno de los elementos definitorios de la presente investigación ha sido la elaboración del listado de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, y de los cursos más altos de enseñanzas medias, que fueron detenidos y/o expedientados en la última década de la dictadura. Las diversas pesquisas llevadas a cabo arrojan unos datos sorprendentes: más de doscientos estudiantes fueron detenidos y se incoaron sesenta y nueve expedientes disciplinarios. Estos datos pueden verse fácilmente incrementados ya que los detenidos por disposición gubernativa, es decir, por orden del Gobierno Civil de la provincia, ya fuera Zaragoza, Huesca o Teruel, eran encarcelados en las dependencias de la Jefatura Superior de Policía durante el periodo

máximo legal de detención y tras abonar una fianza o multa eran puestos en libertad. Es en estos casos, en los que no hay registro de entrada en la cárcel de Torrero ni en ninguna porque no llegaron a pisar la prisión, cuando los investigadores hallamos serias dificultades para poder contrastar los testimonios o incluso nos hallamos ante la imposibilidad de disponer de unos datos reales de las detenciones practicadas.

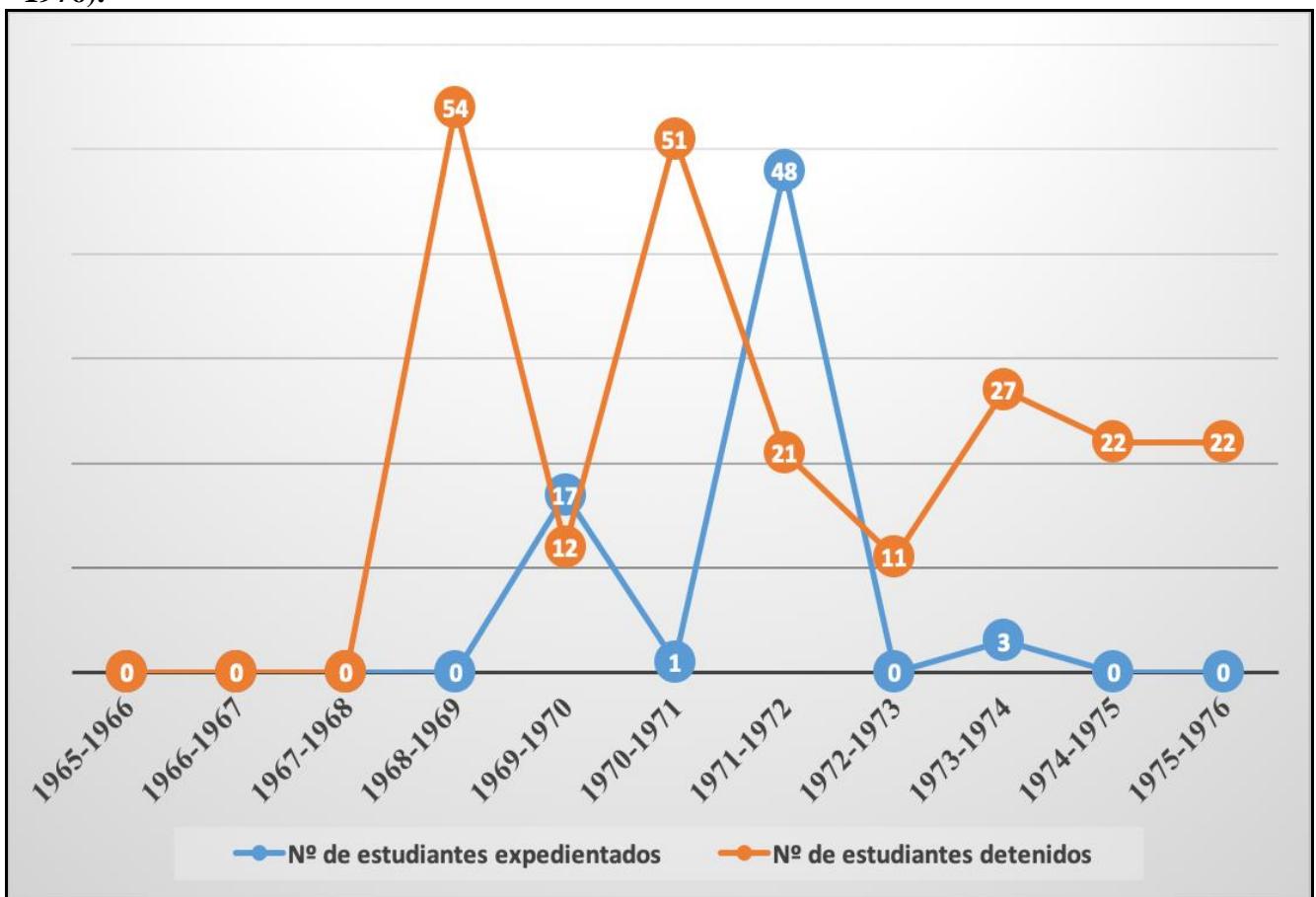
Gracias a las entrevistas realizadas y a la exploración de determinados fondos hemos podido ir añadiendo nombres a esa lista que en las primeras fases de la investigación no habían salido. En muchos casos han sido los propios entrevistados quienes han explicado a un servidor el procedimiento judicial que se les fue aplicado y la imposibilidad de acceder a su registro de delitos o expedientes policiales. Llegados a este punto, se han llevado a cabo varias peticiones de acceso, con la correspondiente autorización del encausado, pero a día de hoy no se ha recibido ninguna respuesta.

Misma situación ocurre en lo referente a los estudiantes expedientados. El acceso a esta documentación es complicado por diversos motivos, sobre todo legales y administrativos, y por el hecho que en el Archivo de la Universidad para determinados años no tienen constancia de que se incoaran expedientes disciplinarios a ningún estudiante. Se ha llegado a dar el caso que aun teniendo copia de la notificación de apertura de expediente a un entrevistado en el archivo no hay constancia ni documentación alguna. Resumiendo, a fecha de hoy disponemos de varias autorizaciones que hemos registrado pero nos hallamos todavía a la espera de la comunicación correspondiente. Para futuras investigaciones esperamos poder contar con este tipo de documentación y así poder saber el formato, los considerandos, los canales oficiales estipulados para un posible recurso y, en definitiva, acercarnos un poco más a este tipo de herramientas sancionadoras.

Otra de las limitaciones con las que nos hemos encontrado, mencionada en el apartado de fuentes orales, ha sido la coyuntura política y sanitaria que se inició en marzo de 2020, año en el que se planificaron el *grossos* de las entrevistas. En muchos casos el contacto se ha realizado a través del intercambio de correos electrónicos y, en unos pocos casos, una vez transcurrido el periodo de confinamiento y habiéndose establecido un calendario de vacunación, se ha procedido a llevar cabo la entrevista en persona.

No hay que obviar el hecho de que la represión física y judicial fue completada con la de índole académica. La apertura de un expediente sancionador colocaba a los estudiantes en una situación muy complicada. La llegada por correo certificado de la notificación de la incoación de un expediente solo era el principio de una nueva realidad a la que el estudiante se veía obligado a adaptarse. La sanción académica, ya fuera usada como herramienta preventiva o como mecanismo corrector, en muchos casos tuvo los mismos efectos incendiarios de los ánimos y actitudes de los estudiantes antifranquistas.

Gráfico 38. Estudiantes detenidos y expedientados. Universidad de Zaragoza (1965-1976).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría, Archivo de la Universidad de Zaragoza, Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007, y en Alberto SABIO (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos...*, pp. 186-261.

La restrictiva legislación académica actuó en los momentos en los que el resto de sistemas coercitivos no fueron suficientes. Tal y como muestra el gráfico 38, la evolución de los datos sobre detenciones y expedientes responde al principio de

complementación. Durante los dos períodos de excepción se produjeron casi el 50% de las detenciones totales registradas de estudiantes de la Universidad de Zaragoza y, como consecuencia de ello, las aulas se vaciaron de los estudiantes subversivos y no hizo falta echar mano del Reglamento de Disciplina Académica para sancionar ya que los calabozos se habían llenado. En cambio, en los cursos siguientes a los estados de excepción, e incluso pocos meses después, y superados los acontecimientos de la primavera de 1972, el número de expedientes alcanzó los valores más altos.

La apertura de un expediente disciplinario se convirtió en un instrumento represivo de aplicación directa y de máxima eficiencia. Las prerrogativas reconocidas a los rectores en el decreto de 1965 les dotó de la capacidad sancionadora necesaria para actuar cuando dejaron de aplicarse las condiciones excepcionales y así poder restablecer el orden académico en las universidades de forma inmediata.

Los numerosos testimonios recogidos han dado buena cuenta de las consecuencias personales que este tipo de represión les supuso: a veces tener que retrasar la finalización de los estudios un año o más; en otras ocasiones, tener que desplazarse a otra provincia para poder continuar con ellos y, en otras, abandonar la vida académica. Ante la cuestión de ¿cómo alteró a tantos universitarios la incoación de un expediente?, nos hallamos ante una respuesta que merece invertir tiempo y constituye todavía un ámbito de investigación en el que quedan muchos aportes que hacer. Bien podría ser otra futura vía de investigación.

Muchos de los estudiantes que se mencionan pasaron por la cárcel de Torrero y otros fueron llevados a otras cárceles de la geografía española. Cada uno de los nombres incluidos nos permite dejar de lado, al menos en cierto grado, la expresión “todos aquellos que lucharon por la democracia”. Esta expresión, que siempre ha englobado a todos los que antepusieron su propia seguridad y bienestar en favor de una España democrática, puede que para el caso de Zaragoza deje de usarse, poco a poco y tras muchas más investigaciones, y sea sustituida por los nombres y apellidos de los protagonistas que, al menos una parte, ya no son tan anónimos.

Muchos verán su nombre escrito y otros echarán en falta su inclusión. Toda ausencia o error es consecuencia directa de los resultados obtenidos de la exploración de distintas fuentes y de la imposibilidad de acceso a otras. La elaboración del listado ha

revelado un contingente de estudiantes, más o menos estable, que a lo largo de los años no cejó en su intento de transformar la Universidad y el país. Algunos de ellos fueron asiduos de las dependencias de la Brigada Político-Social y fuertemente castigados en cualquiera de las esferas represivas de las que se sirvió el régimen. A todos se les debe reconocimiento e incluso alguno de ellos, tras muchos vaivenes administrativos, ha podido ver restituida su honorabilidad.

Los testimonios recogidos, los datos analizados y la información recopilada nos revela una universidad que pasó por diferentes fases a lo largo de la dictadura. De la sumisión y ausencia de acciones de protesta durante los años cuarenta y cincuenta, consecuencia directa del férreo control ejercido por el régimen, de la depuración que se llevó a cabo en la posguerra y la represión que se ejerció ante los primeros conatos de disidencia, a un campus lleno de nuevos estudiantes a partir de la segunda década de los sesenta. Pasillos y aulas comenzaron a ser compartidos por los hijos de los vencidos y los vencedores. Una nueva generación de estudiantes llegó a la Universidad y de inmediato se topó con unas anquilosadas estructuras académicas, con peso mayúsculo todavía de las cátedras, métodos docentes deficientes, etc.

En Zaragoza podemos afirmar que a lo largo de 1967 fue creándose un ambiente más reivindicativo que culminó con un enfrentamiento directo con las autoridades académicas y que encontró en la entrada de la policía la confirmación de que estábamos ante una universidad que iba a ser fuente de desafío hasta el final del régimen. Todo ello culminó en la formación de un movimiento estudiantil fuertemente politizado, con un considerable nivel de estructuración y un nada desdeñable número de estudiantes. Los estudiantes de Zaragoza fueron respondiendo tanto en grado como forma a la creciente represión que se fue imponiendo en la universidad de la capital aragonesa. Este proceso de retroalimentación vivió en los años 1970, 1972, 1973 y 1974 sus momentos más importantes de seguimiento y enfrentamiento directo con las autoridades.

En el periodo 1970-1974 las autoridades académicas cerraron la universidad hasta en tres ocasiones: noviembre de 1970; abril de 1972 y marzo de 1974. A estos tres cierres les antecedieron medidas “menos drásticas” como el cese de la actividad académica en una determinada facultad o la suspensión de la convocatoria de los exámenes. En algunos momentos estas acciones lograron reconducir la situación en el

campus, pero llegar a tomar una decisión tan determinante como el cierre la universidad no hace sino confirmar hasta qué punto la situación o “el problema universitario” escapaba al control, y entendimiento, de las autoridades gubernativas, policiales y académicas.

Zaragoza no constituyó una excepción en este y otros aspectos, pero sí que podemos calificar como extraordinario el proceso de radicalización del movimiento estudiantil y la extensión del mismo dentro de la comunidad universitaria. Tras emerger, al poco de iniciarse la segunda mitad de la década de los sesenta, prontamente los estudiantes que lo integraban tomaron conciencia de la necesidad de hacer visible su descontento con un régimen que veían anacrónico y que adolecía de cualquier comprensión de la realidad socioeconómica del país, y de Europa. Basta con acudir a las palabras que Manuel Fraga pronunció el 24 de enero de 1969 al anunciar el estado de excepción: “gracias a Dios, la salud social y política del país es excelente”. Frente a un sistema que les venía impuesto y concebían como algo muy lejano en el tiempo, las acciones de estos estudiantes se dirigieron contra cualquier representación del Movimiento, esto es, las autoridades académicas, profesorado, policía, etc. En un lapso muy corto de tiempo el naciente movimiento estudiantil pasó de ser un conjunto de una docena de personas a un cúmulo de estudiantes que se manifestaban, no asistían a clase, pegaban carteles y tenían un discurso totalmente contrario a lo que la enseñanza superior representaba en España. De proclamas se pasó a barricadas, y de tiradas de carteles a favor de las libertades a empujones y encontronazos con profesores.

Este proceso, que en algunos campus tardó cuatro o cinco cursos en producirse, en Zaragoza se gestó en poco más de dos cursos, entre 1967 y 1969. El clima subversivo que se vivía en la mayoría de universidades fue drásticamente cortado por la declaración del estado de excepción de 1969. Éste abrió un *impasse* en el que las autoridades se vanagloriaron de las numerosas detenciones y de haber descabezado la vanguardia del movimiento estudiantil y obrero con la entrada en prisión de cientos de militantes destacados del PCE. Pero, como si de un ave fénix se tratara, poco a poco los niveles de movilización aumentaron e incluso se superaron al iniciarse la década de los setenta. Ciento es que el nuevo estado de excepción de 1970 volvió a frenar esta recuperación, pero tras la calma llegó la tempestad. La aprobación de la LGE y el juicio

de Burgos iniciaron una oleada de manifestaciones y otras acciones que no cesarían hasta meses después de la muerte del dictador.

Y es aquí donde volvemos a encontrarnos con la excepcionalidad del caso zaragozano, pues la reconstrucción organizativa del movimiento fue extraordinaria. El vacío que había dejado el PCE se vio rápidamente llenado por el surgimiento de hasta cuatro organizaciones políticas. Entre 1971 y 1973 en la Universidad de Zaragoza ya operaban con resultados reseñables, en lo que concierne a medios, propaganda y seguimiento, cuatro nuevas formaciones de la denominada nueva izquierda. Podemos encontrar situaciones semejantes en Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla, pero en ningún caso las organizaciones que allí surgieron consiguieron en tan poco tiempo colocarse en la vanguardia de la protesta universitaria. Las consecuencias fueron más que palpables: Zaragoza fue ocupando titulares y su nombre se fue añadiendo al de otras universidades de carácter más combativo, caso de Sevilla o Valencia y la universidad se convirtió en un escenario clave para la cimentación de la identidad colectiva antifranquista de varios de los sectores de la sociedad zaragozana.

A la vez que la oposición avanzaba comenzaba la lenta agonía del régimen, que vino acompañada de tres procesos: recrudecimiento de la represión (leyes, censura, presencia policial, etc.,), la organización de la oposición política y el aumento de la tensión y las movilizaciones de obreros y estudiantes.

Una nueva decisión del gobierno reactivó aún más las protestas: la aprobación el 25 de abril de 1975 del estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya por un período de tres meses. Durante ese tiempo se llevaron a cabo docenas de detenciones, identificaciones y registros. Sería solo el principio de una larga serie de medidas de control social que el régimen aprobó a corto plazo. Poco más tarde, el Consejo de Ministros dio vía libre el 22 de agosto a una Ley Antiterrorista. La peculiaridad de esta Ley eran los artículos 13, que recogía una ampliación del periodo de detención preventiva de hasta un máximo de diez días, y 14, que permitía registros domiciliarios sin mandato judicial.

En medio de este proceso de construcción de un tejido jurídico altamente restrictivo, en junio de 1975 nació la Plataforma de Convergencia Democrática (PCD).

PSOE, UGT, Izquierda Democrática, Unión Social Democrática Española, el Consejo Consultivo Vasco, la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Movimiento Comunista de España (MCE), el Partido Carlista y algunos grupos regionales se unieron bajo esta organización cuyo programa defendía la “apertura de un proceso constituyente” para establecer un “régimen democrático y pluralista con estructura federal en España”. De esta forma la oposición se encontraba organizada y estructurada en dos bloques, dos concepciones diferentes de la *ruptura democrática*. Pocos días después de la muerte de Franco, la Junta y la Plataforma rubricaron una declaración conjunta donde “manifiestan la voluntad de emprender conjuntamente, sin dilación alguna, las acciones políticas adecuadas para la consecución de la ruptura democrática mediante un proceso constituyente que conduzca, a través de una consulta popular, a una decisión sobre la forma de estado o de gobierno”⁶⁶⁷.

En definitiva, se creó un contexto complicado que se agudizaría a raíz de los últimos fusilamientos de septiembre de 1975. Fue tal el *shock* y rechazo que generaron que varios reclusos de la cárcel de Torrero se declararon en huelga de hambre; entre ellos se encontraba José Esteban Vera, militante del MCE. Esteban explica que “nos declaramos unos 20 presos políticos en huelga de hambre para protestar por ese hecho. Dicha huelga duró apenas una semana, pues se nos notificó por el Juzgado que podíamos estar incurriendo en un delito de enaltecimiento del terrorismo o algo parecido. Decidimos poner fin a la misma”⁶⁶⁸.

En el ámbito universitario se vivieron situaciones muy complicadas desde finales de septiembre. El control y la vigilancia se extremaron a la vez que la vida del dictador se apagaba. Bajo ningún concepto se quería que su fallecimiento abriera la puerta de manifestaciones y alteraciones del orden público. Por este motivo la represión fue más dura los días anteriores y posteriores al *hecho biológico*. Una vez se produjo, desde el Ministerio de Educación y Ciencia se avisó a todas las universidades que las clases se suspenderían hasta el 26 de noviembre, el luto oficial se guardaría durante treinta días, la bandera ondearía a media asta y los funcionarios tendrían que llevar

⁶⁶⁷ “A los pueblos de España”, Junta Democrática y Plataforma de Convergencia Democrática, 30 de octubre de 1975. Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero, Archivos personales, José María Zufiaur: 809-7.

⁶⁶⁸ Entrevista realizada el 24 de agosto. Ver anexo 28 auto de declaración en huelga de hambre de José Esteban Vera con motivos de los fusilamientos de septiembre de 1975.

corbata negra. Las calles se llenaron de policías y se produjeron numerosas detenciones por toda España. La muerte de Franco no enterró la dictadura, solo abrió un periodo de incertidumbre lleno de restricciones e intentos de perpetuar los principios del Movimiento. La resistencia antifranquista continuaba.

Los estudiantes fueron uno de los sectores que más aversión mostró hacia el régimen. Su sensibilidad hacia la represión y el control que impuso el franquismo, fue uno de sus rasgos definitorios y uno de los pilares sobre el que se edificó la oposición estudiantil. Para muchos de los protagonistas de la actividad política de la transición fue una escuela de aprendizaje de primer orden. Su estudio es primordial para entender la naturaleza del discurso político que los partidos utilizaron en el proceso de consolidación de la democracia en España.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.

Sección: Nacionalidades y Regiones

Subsección: Aragón

Jacq. 167	Jacq. 285	Jacq. 349
Jacq. 204	Jacq. 297	Jacq. 350
Jacq. 217	Jacq. 302	Jacq. 352
Jacq. 224	Jacq. 312	Jacq. 359
Jacq. 246	Jacq. 335	Jacq. 488
Jacq. 265	Jacq. 347	Jacq. 503
Jacq. 273	Jacq. 348	Jacq. 514

Sección: Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil.

Caja 124:

- Carpeta 3
- Carpeta 11
- Carpeta 18
- Carpeta 27
- Carpeta 32
- Carpeta 53
- Carpeta 61
- Carpeta 73
- Carpeta 76
- Carpeta 85

Subsección: Organización Universitaria PCE-PSUC. Organización de Zaragoza.

- Jacq. 276
- Jacq. 280
- Jacq. 293

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

Archivo Documental

Sección: Unión de Juventudes Maoístas.

- UJM 1-1
- UJM 4-4

UJM 17-17

UJM 29-18

Sección: Archivo José Manuel Arija Hernández (AJMAH)

- Conclusiones del Congreso Nacional celebrado en Barcelona, con representantes electos que no reconocen al SEU, de los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Bilbao, Salamanca, Valencia, Valladolid y Zaragoza. 22 y 23 de marzo 1965.
- Estatutos de la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE).
- Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Estudiantes de Salamanca. Enero 1965.
- Situación de las Organizaciones Universitarias. Octubre 1965.
- Carta de Don Fernando Herrero Tejedor a los jefes provinciales del movimiento. Madrid, 26 de Febrero 1965.
- Llamamiento a manifestación pacífica por parte de la UED. Enero 1965.
- Manifiesto de la UED
- Manifiesto de la Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas. Abril 1965.
- Diario YA “Normalidad en las Universidades de España” (Zaragoza). Marzo 1965.

Sección Archivo de las Juventudes Socialistas de España

FPI-AJSE-729-19

FPI-AJSE-714-2

FPI-AJSE-734-24

Sección Archivo Exilio

FPI-AE-607-1

FPI-AE-635-10

Sección: Varios: Zaragoza

VARIOS 1965-1966

VARIOS 1967

VARIOS 1967-1969

ARCHIVO PRIVADO DE JAVIER DELGADO ECHEVERRÍA

Sección: Alumnos expedientados. 1971

1. SUMARIO 1315 / 1970 JUZGADO DE ORDEN PÚBLICO

1.1 Carta del Juzgado de Orden Público al Rector de la Universidad de Zaragoza solicitando información sobre posible asamblea de distrito no autorizada. 22 de diciembre de 1970.

1.2 Escrito de respuesta del rector de la Universidad de Zaragoza al Juzgado de Orden Público informando sobre la posible asamblea de distrito no autorizada. 14 de enero de 1971.

1.3 Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia informando de la instrucción del sumario 1315/1970 del Juzgado de Orden Público. Listado de alumnos condenados y absueltos. 18 de enero de 1971.

2. SUMARIO 1311 /1970 JUZGADO DE ORDEN PÚBLICO

2.1 Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia informando de la instrucción del sumario 1311/1970 del Juzgado de Orden Público. Listado de alumnos condenados y absueltos. 18 de enero de 1971.

3. SUMARIO 1166 /1970 JUZGADO DE ORDEN PÚBLICO

3.1 Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia informando de la instrucción del sumario 1166/1970 del Juzgado de Orden Público. Listado de alumnos condenados y absueltos. 18 de enero de 1971.

4. CORRESPONDENCIA ENTRE EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LOS DECANOS DE CINCO FACULTADES

4.1 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza a los Decanos de cinco facultades informando que los alumnos en situación de prisión provisional quedan bajo el efecto del Decreto 3757/1970, de 31 de diciembre.

5. CORRESPONDENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y RECTORADO.

5.1 Carta del rector de la Universidad de Zaragoza al Ministro de Educación y Ciencia informando sobre la prohibición de celebración de asambleas y colocación de carteles. 23 de enero de 1971.

6. CORRESPONDENCIA SOBRE JUAN RAMÓN MALLUGUIZA CALVO REFERENTE AL SUMARIO 1315/1970

6.1 Escrito del Juzgado de Orden Público al rector de la Universidad de Zaragoza informando sobre la conducta observada en el orden académico del alumno Juan Ramón Malluguiza Calvo. 27 de enero de 1971. Se informa desde la Facultad de Veterinaria que no nunca ha cursado estudios.

6.2 Escrito del decano de la Facultad de Medicina al Rector de la Universidad de Zaragoza informando sobre la matrícula del alumno Juan Ramón Malluguiza Calvo en Medicina y las asignaturas aprobadas. 2 de febrero de 1970.

6.3 Escrito del decano de la Facultad de Filosofía y Letras al Rector de la Universidad de Zaragoza informando que el alumno Juan Ramón Malluguiza Calvo no es alumno de la facultad. 3 de febrero de 1970. (Reverso: decano de la Facultad de Derecho informando que no es alumno de la facultad).

6.4 Escrito del rector de la Universidad al Juzgado de Orden Público (respuesta al escrito del día 27 de enero) informando sobre conducta y situación académica del alumno Juan Ramón Malluguiza Calvo. 6 de febrero de 1970.

7. CORRESPONDENCIA SOBRE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CON MOTIVO DE LOS EXPEDIENTES INSTRUÍDOS A 6 ALUMNOS EL 9 DE JUNIO DE 1970 POR DECRETO DEL RECTORADO.

7.1 Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia (sección de recursos) al jefe de la Sección de Ordenación Académica Universitaria solicitando para la Sala tercera del Tribunal Supremo los antecedentes de los 6 alumnos expedientados. 1 de febrero de 1971.

7.2 Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia al Oficial Mayor de la Universidad de Zaragoza informando de los recursos interpuestos por Fernando Villacampa Ucar, Juan Francisco Lapresa Sáenz, Juan Ignacio Mingolarra e Ibarzabal, Francisco Orellana Gutiérrez, Carmen Aznar Plana y Nieves San Vicente. 3 de febrero de 1971.

7.3 Copia del recurso contencioso administrativo (nº 19.595/70) de los 6 alumnos dirigido a la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra el expediente instruido por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza. 18 de enero de 1971.

8. CORRESPONDENCIA SOBRE LA PETICIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LAS SANCIONES IMPUESTAS A CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MARTÍN.

8.1 Escrito del decano de la Facultad de Ciencias al rector de la Universidad de Zaragoza informando de la petición de Concepción Hernández Martín de dejar sin efecto las medidas disciplinarias impuestas. 9 de febrero de 1971.

8.2 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza al Director General de Enseñanza Superior e Investigación-Sección de Ordenación Académica- informando de la petición de Concepción Hernández Martín de dejar sin efecto las medidas disciplinarias impuestas a tenor del sumario 1166/1970. 13 de febrero de 1971.

9. CORRESPONDENCIA SOBRE LA PETICIÓN DE PODER EXAMINARSE DE ENRIQUE OTEGUI ARIZMENDI ESTANDO DETENIDO.

9.1 Escrito de la Dirección General de Seguridad (Jefatura Superior de Policía) al secretario general de la Universidad informando de la petición de Enrique Otegui

Arizmendi, condenado a 8 años por rebelión militar, para poder examinarse en la cárcel de latín y griego del curso Preuniversitario. 16 de febrero de 1971.

9.2 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza al director del Centro de Detención Prisión Provisional de Zaragoza informando que el doctor Serafín Agud entregará un examen a un agente para que el detenido Enrique Otegui Arizmendi pueda realizar el examen en el centro de detención. 18 de febrero de 1971.

9.3 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza al jefe superior de Policía informando que el doctor Serafín Agud entregará un examen a un agente para que el detenido Enrique Otegui Arizmendi pueda realizar el examen en el centro de detención. 19 de febrero de 1971.

10. CORRESPONDENCIA SOBRE LA ELECCIÓN DE RAMÓN JUAN JOSÉ IRURRENTAGOYENA MARTÍN Y ANA SAN VICENTE COMO CONSEJERO DE CURSO EN LAS ELECCIONES DE LOS CURSOS 1969/70 Y 1970/71.

10.1 Escrito del Juzgado de Orden Público al rector de la Universidad de Zaragoza solicitando información sobre los estudiantes de medicina Ramón-Juan José Irirretagoyena Martín y Ana San Vicente, sumario 158/71, fueron elegidos consejeros de curso en los cursos 1969/71 y 1970/71. 18 de febrero de 1971.

10.2 Escrito del decano de la Facultad de Medicina al rector de la Universidad de Zaragoza informando que ambos alumnos no figuran entre los elegidos para el periodo 1970/71. En el curso 1969/70 no hubo elecciones. 26 de febrero de 1971.

10.3 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza al juez del Juzgado de Orden Público informando que ambos estudiantes no figuran entre los elegidos consejeros de curso en el periodo 1970/71. En el curso 1969/70 no hubo elecciones. 1 de marzo de 1971.

11. CORRESPONDENCIA SOBRE LA PETICIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LAS SANCIONES IMPUESTAS A CORO BARANDIARÁN ECHEGUIA (SUMARIO 1166/1970)

11.1 Escrito del rector de la Universidad de Zaragoza al director de enseñanzas universitarias, sección de ordenación académica, sobre petición de para dejar sin efectos las sanciones impuestas a Coro Barandiarán Echeguía. 1 de marzo de 1971

12. CORRESPONDENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 3757/1970 A LOS ALUMNOS INCLUIDOS EN EL SUMARIO 1315/1970: JUAN RAMÓN MALLUGUIZA CALVO, JOSE MARÍA VERGARA UGARRIZA, JOSE ANTONIO

PEREZ MARCO, JESUS GONZALEZ IZQUIERDO, MARIA ISABEL MONSERRTAR BLASCO Y RAMON IRURETAGOYENA MARTIN.

12. 1 Escrito del decano de la Facultad de Medicina a cada uno de los alumnos incluidos en el sumario 1315/1970 informando de la aplicación de las medidas de suspensión de los derechos de entrada y permanencia en el centro. 23 de febrero de 1971. (6 cartas)

12.2 Escrito del decano de la Facultad de Medicina al rector de la Universidad de Zaragoza informando sobre que se les ha comunicado a los alumnos la aplicación del Decreto 3757/1970. 27 de febrero de 1971. Se enumeran a los alumnos.

Sección: reglamento disciplina académica.

Correspondencia sobre información de la tramitación de expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos expedientados por distritos universitarios en 1972.

Fichas con la información sobre actuaciones de los alumnos expedientados.

BASE DE DATOS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

ARCHIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Sección: Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Libro de Actas 19581128 / 19650329 / Signatura: L.219

Libro de Actas 19650515 / 19720605 / Signatura: L. 217

Libro de Actas 19720701/19761220 / Signatura: L. 218

Sección: Correspondencia interna.

1970.

Sección: Matriculaciones

1965	1971	1977
1966	1972	1978
1967	1973	1979
1968	1974	1980
1969	1975	1981
1970	1976	

Sección: Sin clasificación.

Dentro de esta sección se incluye una amplia gama de documentos que el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza seleccionó una vez se realizó la correspondiente petición de acceso. El criterio de búsqueda aplicado fue: cualquier documentación en la que se hiciera referencia a acciones contrarias al orden público que hubiera tenido lugar en la Universidad de Zaragoza para el periodo 1965-1975. Dentro de esta categoría entrarían: expedientes disciplinarios, notificaciones sobre procedimientos sancionadores, correspondencia sobre prohibición de realización de actividades diversas, solicitudes de información sobre conductas, etc. La respuesta del Archivo Universitario fue la confección de un listado de fondos sin catalogar y censurado. Ver anexos 30, 31 y 32.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1964 y 1965. Fondo de Gobernación. CAJA 44/11697.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1966. Fondo de Gobernación. CAJA 44/12142.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1968. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00489⁶⁶⁹.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1969. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00496.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1970. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00498

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1971. Fondo de Gobernación. CAJA 52/00504.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1972. Fondo de Gobernación. ,CAJA 52/00479.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1973. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11441.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1974. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11447.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1975. Fondo de Gobernación. CAJA 32/11453.

⁶⁶⁹ No estaba permitido el acceso a la Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1967.

Memoria de gestión del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza del año 1976.
Fondo de Gobernación. CAJA 32/11458.

ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE ZARAGOZA.

Querella criminal por delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad, presentada por 33 familias, Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Libre de Abogados y Abogadas de Zaragoza (ALAZ), 31 de enero de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD⁶⁷⁰.

Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, febrero de 1954.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, noviembre de 1966.

Boletín informativo Extraordinario, 20 de mayo de 1969.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1968.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1969.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1970.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1971.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1972.

Boletín Informativo de la Brigada Político Social, septiembre de 1975.

HEMEROTECAS

ABC

Andalán

Aragón Exprés

La Vanguardia Española

Nueva España

Heraldo de Aragón

⁶⁷⁰ Informes disponibles en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativosdes-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

FUENTES ORALES

Entrevistas realizadas por el autor.

Las entrevistas se han realizado entre 2019 y 2022 con carácter individual, salvo en dos casos por petición de los entrevistados, sobre la base de un guion con preguntas semiabiertas. Todas las entrevistas se han grabado y para posteriormente ser transcritas. Todos los entrevistados han dado su consentimiento para ser citados e incluidos con sus nombres reales. Es menester mencionar que a tenor de la situación sanitaria, provocada por la pandemia del COVID-19, algunas de las entrevistas se han realizado mediante el intercambio de correos electrónicos y en alguno caso también mediante llamada telefónica.

- Entrevista a Javier Delgado Echevarría, 3.1.2019 y 16/1/2019. Javier fue militante del PCE y uno de los máximos responsables de la organización universitaria durante el curso 1971-1972.
- Entrevista a José Vera Esteban, 26.3.2019. Segunda entrevista realizada mediante correo electrónico el 24.8.2021. José fue militante del MCE.
- Entrevista a Fernando Barbo, 26.3.2019. Fernando fue simpatizante del MCE.
- Entrevista a Félix Matute, 4.4.2019. Félix fue miembro del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ) y militante del PCE.
- Entrevista a José Vitoria Agreda, 9.5.2019 y 3.7.2019. José fue uno de los fundadores de la Organización Comunista de Zaragoza (OCZ) y posteriormente militante del MCE.
- Entrevista a Enrique Bernad Royo, 7.5.2019, Enrique fue miembro del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ) y militante del PCE.
- Entrevista a Víctor Herráiz, 11.7.2019 y 22. 03. 2022. Víctor fue militante de los CERZ.
- Entrevista a Fernando Zulaica, 17.10.2019. Fernando fue militante de Comités de Estudiantes (CCEE) y coordinador de distrito durante el curso 1974-1975.
- Entrevista a Asunción Gulina, 17.10.2019. Asunción fue militante de Comités de Estudiantes (CCEE) y miembro de la Coordinadora de Facultad de Filosofía y Letras durante del curso 1973-1974.

- Entrevista a Julio Herraiz, 21.10.2019. Julio fue militante de Comités de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM) y posteriormente militante del MCE.
- Entrevista a Rogelio Calavia, 7.11.2019. Rogelio fue militante de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.
- Entrevista realizada a Luís Cortes, 9.11.2019. Luís fue militante de Comités de Estudiantes de Enseñanza Media (CEEM). La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a José Luís Ansón, 2.7.2021. José Luis fue simpatizante y participó en actos de Comisiones de Estudiantes y Comisiones Obreras. Fue miembro del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ) y militante del PCE. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Alejo Rafael Lorén 6. 7.2021. Alejo fue miembro del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ). La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Ricardo Berdié 7.7.2021. Ricardo fue militante de los CERZ y del Movimiento Comunista de España. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Pedro Arrojo 8. 7.2021. Pedro fue militante de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Mariano Mérida 25. 7.2021. Mariano fue militante de Comités de Estudiantes (CC.EE) y Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico y llamada telefónica.
- Entrevista realizada a Manuel Vázquez Lapuente, 29.7.2021 y 19.8.2021. Manuel no militó en ninguna formación política. Las entrevistas se han realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Mario Sasot Escuer, 28.8.2021. Mario fue militante del MCE. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico.
- Entrevista realizada a Adolfo Burriel Boruqe, 22.10.2021. Adolfo fue militante del PCE y ejerció de abogado defensor ante el Tribunal de Orden Público. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico y llamada telefónica.
- Entrevista realizada a Francisco Polo Blasco, 6.12.2021. Francisco fue miembro del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (SDEUZ) y

posteriormente de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista. La entrevista se ha realizado mediante correo electrónico y llamada telefónica.

- Entrevista realizada a Enrique Tordesillas, 5.10.2021. Enrique fue militante de Comités de Estudiantes (CC.EE) y Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.
- Entrevista realizada a José Luís Trasobares, 8. 10.2021. José Luis fue militante de Comités de Lucha y más tarde de Comités de Estudiantes (CC.EE) y de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.
- Entrevista realizada a Javier Martínez Diestre, 7.03.2022. Javier fue militante de Comités de Lucha y más tarde de Comités de Estudiantes (CC.EE) y de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.
- Entrevista realizada a Mercedes Gallizo, 30.3.2022. Mercedes fue militante de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).
- Entrevista realizada a Arturo Acebal, 30.3.2022. Arturo fue militante de Comisiones de Estudiantes.

Recogida de información a través de cuestionario en la página web
<http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>

Se han recopilado varios testimonios mediante la participación de algunas personas en el apartado de recogida de datos de la página web <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Una vez analizado el contenido me he puesto en contacto con ellos para profundizar en determinados aspectos de sus testimonios y nos hemos intercambiado varis correos electrónicos en los que han contestado a distintas preguntas.

- Testimonio de Francisco Javier García Andrés recogido mediante cuestionario llenado el 17.7.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Javier fue militante de Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias (CEEM).
- Testimonio de José Luís Bueno López, recogido mediante cuestionario llenado el 19.7.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. José Luís fue militante del Partido Comunista de España.
- Testimonio de Miguel Ángel García Andrés, recogido mediante cuestionario llenado el 4.8.2021 en la página web:

<http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Miguel Ángel fue militante de los CERZ.

- Testimonio de Soledad Beltrán Boix recogido mediante cuestionario rellenado el 19.8.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Soledad fue militante de los CERZ.
- Testimonio de Luis Manuel Mar Sardaña recogido mediante cuestionario rellenado el 1.9.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Luis Manuel fue militante de los CERZ.
- Testimonio de Isabel Monserrat Blasco recogido mediante cuestionario rellenado el 22.10.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Isabel fue militante de los CERZ.
- Testimonio de M^a Concepción Reblet López recogido mediante cuestionario rellenado el 24.10.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Isabel fue militante del PCE.
- Testimonio de Manuel Delgado Echeverría recogido mediante cuestionario rellenado el 14.11.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Manuel fue militante del PCE.
- Testimonio de Javier Martínez Diestre recogido mediante cuestionario rellenado el 25.11.2021 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Javier fue militante de los Comités de Lucha y más tarde de Comités de Estudiantes (CC.EE) y de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.
- Testimonio de Fernando Burillo García recogido mediante cuestionario rellenado el 8.1.2022 en la página web: <http://antifranquismoenlauniversidaddezaragoza.com>. Fernando fue militante del Colectivo Hoz y Martillo.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la Transición*, Asociación de ex parlamentarios de la Cortes de Aragón, Zaragoza, 2003.

Julio ALCAIDE: *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*, vol. 1, Madrid, Fundación BBVA, 2007.

Pablo ALCANTARÁ PÉREZ: *Las fuerzas de orden público en la dictadura franquista: un aparato fundamental para la represión (1939-1975)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

Rafael ARGULLOL MURGADAS: “Reflexión sobre los años radicales. El movimiento estudiantil de 1968 a 1971”, *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977), pp. 83-92.

Enrique BERNAD y Enrique SARASA: *Los nombres de la rosa. Diccionario biográfico del socialismo en Aragón desde sus orígenes a la Transición*, Zaragoza, Doce Robles, 2019.

Sergio CALVO ROMERO: “Los protagonistas anónimos. Una aproximación a la protesta universitaria en Zaragoza a través de cartas e informes de militantes”, *Anales*, UNED, 21 (2015), pp. 287-301.

Sergio CALVO ROMERO: “La protesta en la Universidad Zaragoza: el papel del Tribunal de Orden Público”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 19/2 (2016), pp. 175-196.

Sergio CALVO ROMERO: “Un enemigo más. La movilización estudiantil en Zaragoza (1965-1975), en Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, Zaragoza, Doce Robles, 2018, pp. 107-126.

Sergio CALVO ROMERO : ”Repression at the University of Zaragoza: The Role of The Public Order Court“, *American Journal of Education and Information Technology*, Volume 5, Issue 2, (2021), pp. 74-82.

Arturo CAMARERO GONZÁLEZ: “Características generales, objetivos y adversarios del movimiento estudiantil madrileño bajo el franquismo”, *Revista Internacional de Sociología*, nº 40 (1981), pp.415-466.

Arturo CAMARERO GONZÁLEZ: “El movimiento estudiantil en Madrid (1966-1976), un análisis sociológico”, *Cuadernos de Ciencia política y Sociología*, 6 (1981).pp. 25-29.

Arturo CAMARERO GONZÁLEZ: “La expansión del movimiento estudiantil en Madrid. Formas de movilización y organización. Solidaridad con los estudiantes”, *Revista Internacional de Sociología*, 43 (1982), pp. 349-398.

Julio CARABAÑA y Joaquín ARANGO: “ La demanda de educación universitaria en España. 1960-2000”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 24 (1983), pp. 47-88.

Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coords.): *La Universidad Española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, *Actas del congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1991.

Alberto CARRILLO-LINARES: “Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006), pp. 149-170.

Alberto CARRILLO-LINARES: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008.

Alberto CARRILLO-LINARES: “El Mayo francés y España: impactos culturales y consecuencias políticas”, *Historia del Presente*, 31 (2018/1), 2ª época, pp. 59-74.

Alberto CARRILLO-LINARES (ed.): *Depurados, represaliados y exiliados. La perdida universitaria durante el franquismo*, Granada, Editorial Comares, 2021.

Pau CASANELLAS PEÑALVER: “Los últimos zarpazos del franquismo: el Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo de agosto de 1975”, *Historia del Presente*, 12 (2008/2) 2ª época, pp. 161-162.

Pau CASANELLAS PEÑALVER: *El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Catarata, 2014.

Julián CASANOVA *et al.* (coords.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche: la destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

Jaume CLARET MIRANDA: *La universidad española en Transición (1975-1976)*, XI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas (Valencia, noviembre 2011), Vol. 1 (2012), pp. 299-316.

Juan José DEL ÁGUILA TORRES: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

Julián DELGADO AGUADO: *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2005..

Javier DELGADO ECHEVERRÍA: *Uno de los nuestros. Memorias de un joven comunista 1969-1979*, Zaragoza ,Ibercaja Obra Social y Cultural, 2002.

Manuel CHUST y Salvador BROSETA (eds.): *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, Valencia, PUV, 2003.

Borja DE RIQUER: *La dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2010.

Manuel DE PUELLES BENÍTEZ: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Editorial Labor, 1991.

Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Rafael ARGULLOL MUARGADAS y Alejandro PÉREZ: “El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología”, *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977), pp. 49-70.

Francisco FERNÁNDEZ BUEY: “Memoria personal de la fundación del SDEUB (1965-1966), *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006).

Andrea FERNÁNDEZ-MONTESINOS GURRUCHAGA: “Los primeros pasos del movimiento estudiantil”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 12/ 1 (2009), pp. 13-31.

Álvaro FLEITES MARCOS: “¿Retirarse a tiempo? La visión del Mayo de 1968 francés en la España contemporánea”, *Historia Actual Online*, 19 (2009), pp.163-176.

Carlos FORCADELL, Isabel YESTE y Gonzalo BORRÁS: *Zaragoza 1908-2008*, Madrid, FCC Construcción, D.L., 2006.

Manuel GALLEGUERO LÓPEZ: “La creación de la Audiencia Nacional desde el Tribunal de Orden Público”, *Revista de Derecho de la UNED*, 17 (2015), pp. 753-774.

María Antonia GARCÍA DE LEÓN y Marisa GARCÍA DE CORTAZAR: “Universidades y universitarios (1970-1990)”, *Revista de Educación*, nº extra 1 (1992), pp. 89-107.

Salvador GINER: “Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo”, en Paul PRESTON: *España en crisis: evolución y decadencia del régimen de Franco*, México, FCE, 1978. pp. 305-355.

Miguel GÓMEZ OLIVER: “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008), pp. 93-110.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)”, *Ayer*, 59 (2005), pp. 21-49.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea 1865-2008*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La represión estatal como proceso de violencia política”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012), pp. 313- 335.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “La movilización y la protesta estudiantil en el tardofranquismo y la democracia”, *Historia De La Educación*, 37 (2019), pp. 223–255.

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “ La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020), pp. 21-54.

Sara GONZÁLEZ GÓMEZ: “Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico”, *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, núm. 26 (juliol- desembre, 2015), pp. 187-212

Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ y Manuel ORTIZ HERAS: “Control social, control policial en la dictadura franquista”, *Historia del Presente*, 9 (2007), pp. 27-47.

Ricardo GURRIARÁN RODRÍGUEZ: “La Universidad de Santiago de Compostela(1939-1969): de la indiferencia y la “no adhesión” al antifranquismo”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020),pp. 119.147.

Sara GONZÁLEZ GÓMEZ: “Una nueva categoría docente en la universidad española del franquismo: la aparición en escena del profesor agregado”, *Revista Complutense de Educación*, 27 (2016), pp. 35-51.

Gregorio GONZÁLEZ VALDELVIRA: *La oposición estudiantil al franquismo*, Madrid, Síntesis, 2006.

Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil. La esfera de los libros*, Madrid, 2007.

Eric HOBSBIAWM: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1995.

Jorge INFANTE DÍAZ: “100 años de la Escuela de Comercio de Zaragoza: formación académica para la burguesía zaragozana (1887-1970), *Revista de Historia Jerónimo Zurita*,61-62 (1990), pp. 155-168.

Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO: “Una aproximación a la policía política del franquismo, la Sexta Brigada de Barcelona”, en Ana DOMÍNGUEZ RANA: *Enrique Ruano: Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Editorial Complutense, Madrid, 2011, pp. 198-199.

Konstantinos KORNETIS: “¿Un 68 periférico?. Reflexiones sobre un análisis comparativo de la resistencia estudiantil en los régímenes autoritarios de la Grecia de los coroneles y de la España tardofranquista”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 21 (2003), pp. 83-112.

Consuelo LAIZ: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Libros de la Catarata, 1995.

Emilio LAZARO FLORES: “Historia de las construcciones escolares en España”, *Revista de Educación*, 240 (1975), pp. 114-126.

Concha LOMBA y Pedro RÚJULA (eds.): *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

Manuel LORA TAMAYO: *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue ministro*, Cádiz, Federico Joly y Cía, 1993.

José María MARAVALL: *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

Pablo MARÍN SOMOANO: *Islas de Libertad. La Universidad de Zaragoza en el movimiento estudiantil antifranquista (1965-1979)*, Trabajo Fin de Máster, Universidad de Zaragoza, 2014.

Jaime MARTÍN MORENO y Amando DE MIGUEL: *Universidad, fabrica de parados*, Barcelona, Vicens Vives. 1979.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *La educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1969.

Concha MIR: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”, *Ayer*, 33 (1999), pp. 115-145.

Concha MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000.

Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.

Ricardo MONTORO ROMERO: *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). (Un análisis sociológico)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

Fernando MUÑOZ VITORIA: *El sistema de acceso a la universidad en España 1940-1990*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: C.I.D.E, 1993.

Encarna NICOLÁS MARÍN y Alicia ALTED VIGIL: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, DM, 1999.

Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005.

Monserrat NAVARRETE LORENZO: “El movimiento estudiantil en España. De 1965 a 1985”, *Acciones e investigaciones sociales*, 3 (1995), pp. 121-136 .

Alejandro NIETO y Carlos MONEDERO: *Ideología y psicología del movimiento estudiantil*, Barcelona, Ariel, 1977.

Sara NÚÑEZ DE PRADO y Raúl RAMÍREZ RUIZ: “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 263-285.

Javier ORTEGA: *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición. Zaragoza, 1973-1983*, Zaragoza, Mira Editores, 1999.

Juan PEMÁN GAVÍN: “El régimen disciplinario de los estudiantes universitarios: sobre la vigencia y aplicabilidad del Reglamento de Disciplina Académica (Decreto de 8 de septiembre de 1954)”, *Revista de Administración Pública*, 135 (1994), pp. 521-559.

Paul PRESTON: *El triunfo de la democracia en España (1969-1982)*, Barcelona, Plaza y Janes, 1986.

Paul PRESTON: *Franco: Caudillo de España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1994.

Marta Mercedes RAHONA LÓPEZ: *La educación universitaria en España y la inserción laboral de los graduados en la década de los noventa. Un enfoque comparativo*, Madrid, Instituto de la Juventud, 2008.

José Manuel ROCA (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1994.

Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: *Zonas de libertad: Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1965-1975)*, Valencia, PUV, 2009.

Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: “Nuevos estudios sobre el movimiento estudiantil antifranquista”, *Ayer*, 77 (2010), pp. 263-278.

Sergio RODRÍGUEZ TEJADA: “El movimiento estudiantil en España antes de 1968”, *Historia del Presente*, 31 (2018/1), 2^a época, pp. 41-58.

Helena Tatiana ROMERO MARTINS: *Análisis de la evolución de la población en el último siglo desde una perspectiva demográfica y económica*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015.

Manuel ROS AGUDO: *La guerra secreta de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra. Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza (1939-1947)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1989.

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Estudiantes, cultura y violencia política en las universidades españolas (1925-1975)” en Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.): *Culturas y políticas de la violencia: España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 251- 278.

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Movimiento estudiantil”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 801-807.

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “La Universidad en la España de Franco. Reflexiones generales y algunos apuntes sobre el caso de Zaragoza”, Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Guillermo VICENTE y GUERRERO (eds.): (coord.): *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza, Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 187-214

Miguel Ángel RUIZ CARNICER: “Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española”, *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 20/1 (2017), pp. 193-220.

María del Carmen RUIZ PÉREZ: *La democratización de la enseñanza en España 1952-1982*, Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga, 2015.

Rebecca SÁNCHEZ SAAVEDRA: *Tribunal de Orden Público (1963-1977): El mecanismo institucional de represión de los derechos y libertades*, Trabajo Fin de Grado, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

Alberto SABIO ALCUTÉN: *Peligrosos demócratas: antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra , 2011.

Alberto SABIO ALCUTÉN (coord.): *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, Zaragoza, Doce Robles, 2018.

Benito SANZ DÍAZ: “El fin del franquismo en la universidad. El primer congreso del Sindicato Democrático de Estudiantes universitarios de España (1^a RCP), Valencia, 30 de enero -2 de febrero de 1967”, *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Vol. 2 (1995), pp. 97-114.

Benito SANZ DÍAZ: “Documento Congreso democrático de estudiantes de España (1^a RCP): Valencia, 30 de enero – 2 de febrero de 1967”, *Memorias del Antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo. 1939-1975*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 207-240.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA-Gabinetes Técnicos de las Direcciones Generales del Departamento, “La Educación Nacional española en 1965-1966”, *Revista de Educación-Crónica*, 185 (1966), pp. 95-104.

Paul THOMPSON: *La voz del pasado. Historia oral*, Valencia, Edicions Alfons el Magnàmin, 1988.

Alejandro TIANA: “La demanda de estudios universitarios y el acceso a la universidad”, en José María DE LUXÁN MELÉNDEZ (coord.): *Política y Reforma Universitaria*, Barcelona, Cedecs editorial, S.L, 1998, pp. 177-189.

José Luis TRASOBARES GAVIN: *La segunda oportunidad, Crónica sentimental de los años setenta*, Zaragoza, Ibercaja Obra Social y Cultural, 2007.

Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS: *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación, Actas del Congreso Internacional*, 3 vols., UNED, Madrid, 1990.

Julio VALDEÓN, Joseph PÉREZ y Santos JULIÁ: *Historia de España*, Barcelona, España Libros, 2015.

Guillermo VICENTE y GUERRERO (Coord.) *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2001.

Sergio VILAR: *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura. 1939-1968*, Paris, Ediciones Sociales – Librería Española, 1969.

Antonio VIÑAO FRAGO: “La educación en el franquismo (1936-1975)”, *Educar em Revista*, 51 (2014), pp. 19-35.

Gonzalo WILHELM: *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.

Gonzalo WILHELM: *Romper el consenso. La Izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 2016.

Pere YSÁS y Carme MOLINERO: “La izquierda en los años setenta”, *Historia y Política*, 20 (2008), pp. 21-42.

Miguel Ángel ZABALZA BERAZA: “El papel de los Departamentos Universitarios en la mejora de la calidad de la docencia”, *Revista Internacional de Formación del Profesorado*, 38 (2000), pp. 47-66.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Número total de alumnos matriculados en universidades españolas (en miles)	48
.....	48
Gráfico 2. Pirámide de población de España en 1950.	56
Gráfico 3. Pirámide de población de España en 1970.	57
Gráfico 4. Población de la provincia de Zaragoza. 1940-1981.	61
Gráfico 5. Población de la provincia de Zaragoza (0-4 años, en miles).	62
Gráfico 6. Alumnos matriculados en facultades de la Universidad de Zaragoza 1965-1981.....	64
Gráfico 7. Habitantes entre 15-24 años. España (en millones).	65
Gráfico 8. Habitantes entre 15-24 años. Zaragoza (en miles).	65
Gráfico 9. Número de estudiantes por facultad. Universidad de Zaragoza. 1965-1979.	70
Gráfico 10. Número de estudiantes por facultad. Universidades públicas. España. 1970-1981.....	71
Gráfico 11. Alumnos matriculados en Escuelas Universitarias. Distrito universitario de Zaragoza (1971-1981).....	75
Gráfico 12. Alumnos matriculados en la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Distrito universitario de Zaragoza (1971-1981).	80
Gráfico 13. Número de detenidos entre los días 30 de abril y 1 de mayo en España. ..	145
Gráfico 14. Estructura organizativa del Partido Comunista de España en la Universidad de Zaragoza.	197
Gráfico 15. Creación y evolución de los Comités de Lucha en la Universidad de Zaragoza.	217
Gráfico 16. Estructura organizativa de Larga Marcha Hacia la Revolución Socialista.	222
.....	222
Gráfico 17. Estructura organizativa de los Comités de Estudiantes (CC.EE.).....	228
Gráfico 18. Estructura organizativa del Movimiento Comunista de España en Aragón.	235
.....	235
Gráfico 19. Estructura organizativa de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).....	239
.....	239
Gráfico 20. Proceso de captación de militantes de los Comités de Estudiantes Revolucionarios de Zaragoza (CERZ).....	240
.....	240
Gráfico 21. Evolución del número de sentencias y procesados por el Tribunal de Orden Público en España (1965-1976).....	270
.....	270

Gráfico 22. Actividad profesional de los procesados por el TOP (1964-1976).	271
Gráfico 23. Evolución del número de sentencias: delitos cometidos en Zaragoza por estudiantes (1965-1976).....	272
Gráfico 24. Número de procesados en sentencias con participación estudiantil (1963-1976).	273
Gráfico 25. Número de procesados en sentencias por delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).	274
Gráfico 26. Edad de los procesados: delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).....	276
Gráfico 27. Edad de los estudiantes procesados por delitos cometidos en Zaragoza (1963-1976).	276
Gráfico 28. Carreras de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).	278
Gráfico 29. Lugar de nacimiento de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).	280
Gráfico 30. Vecindad registrada de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).	282
Gráfico 31. Delitos registrados de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1963-1976).	284
Gráfico 32. Relación de fallos y sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza (1969-1976).....	285
Gráfico 33. Formaciones políticas aludidas en las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación estudiantil de la Universidad de Zaragoza (1963-1976)....	287
Gráfico 34. Evolución temporal de las condenas y absoluciones en las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación estudiantil de la Universidad de Zaragoza (1963-1976).	289
Gráfico 35. Evolución del número de estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1969-1976).	291
Gráfico 36. Evolución temporal de las condenas en meses de las sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza (1969-1976).	293
Gráfico 37. Número total de días en prisión provisional de estudiantes de la Universidad de Zaragoza procesados por el Tribunal de Orden Público (1968-1975).	295

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Evolución del número de alumnos matriculados en educación superior en los países de la CEE (en miles)	47
Cuadro 2. Porcentaje de mujeres en el alumnado universitario según tipo de estudios en España. 1940 - 1968.....	54
Cuadro 3. Población de España 1940-1980 (en millones)	55
Cuadro 4. Número de habitantes de las provincias del distrito universitario de Zaragoza. 1940-1981.....	60
Cuadro 5. Porcentaje de población joven (15-24 años). España.	66
Cuadro 6. Porcentaje de población joven (15-24 años). Provincia de Zaragoza.....	66
Cuadro 7. Estudiantes universitarios por cada 100.000 habitantes: España y Zaragoza. Por facultades.	69
Cuadro 8. Alumnos matriculadospor provincias en Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B. Distrito universitario de Zaragoza 1971-1976.....	76
Cuadro 9. Alumnos matriculados por provincias en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Distrito universitario de Zaragoza 1971-1976.	82
Cuadro 10. Alumnos matriculados por provincias en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales. Distrito universitario de Zaragoza. 1971-1976.....	84
Cuadro 11. Evolución del número de alumnos matriculados según el tipo de programa. España.	86
Cuadro 12. Universidad de Zaragoza 1971-1976: población universitaria total.....	87
Cuadro 13. Organigrama del movimiento estudiantil.	102

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Número de estudiantes universitarios expedientados por distrito universitario. Septiembre de 1972	157
--	-----

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. La ciudad universitaria de Zaragoza. Construcciones realizadas entre 1932-1975.....	73
Imagen 2. <i>La Vanguardia Española</i> , 4 de febrero de 1967.	107
Imagen 3. <i>La Vanguardia Española</i> , 7 de abril de 1968.	120
Imagen 4. <i>ABC</i> (edición de Andalucía), 29 de enero de 1970.	132
Imagen 5. Carta del secretario general de la Universidad de Zaragoza, 28 de abril de 1970.....	134
Imagen 6. <i>Aragón Exprés</i> , 26 de abril de 1972.	151
Imagen 7. <i>La Vanguardia Española</i> , 27 de abril de 1972.....	153
Imagen 8. Panfleto de la organización universitaria del PCE.	199
Imagen 9. Propaganda del Sindicato Democrático de Estudiantes de Zaragoza.....	205
Imagen 10. Propaganda de Larga Marcha Hacía la Revolución Socialista.....	225
Imagen 11. Propaganda de Comités de Estudiantes.	231
Imagen 12. Propaganda de los Comités de Estudiantes Revolucionarios (CERZ).	242

ANEXOS

Anexo 1. Listado de estudiantes de la Universidad de Zaragoza detenidos y expedientados (1965-1975).

Listado de alumnos detenidos. Curso 1965-1966

No se ha encontrado ninguna referencia a estudiantes de la Universidad de Zaragoza que fueran detenidos.

Listado de alumnos expedientados. Curso 1965-1966

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1966-1967

No se ha encontrado ninguna referencia a estudiantes de la Universidad de Zaragoza que fueran detenidos.

Listado de alumnos expedientados. Curso 1966-1967

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1967-1968

Francisco Javier Herranz Sierra

Mariano Orte Moncayo

Listado de alumnos expedientados. Curso 1967-1968

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1968-1969.

Arturo Acebal Martín

Antonio Ara González

José Ramón Biescas Ferrer

Joaquín Bosque Sendra

Francisco Caja López
Jesús Juan de la Cruz
Antonio Escartín Barrios
Alejandro Fernández Lajusticia
Arturo Ramón García Sanz
Eduardo González Carriedo
Ricardo Guelbenzu Morte
Juan Antonio Hormigón Blázquez
María Elena Iraola Zumeaga
José Javier Labay Aguirre
José Juan Menéndez
María José Moreno Soriano
Juan José Oliver Buhigas
Victoriano San Vicente Sancho
Francisco Javier Anós Lafuente
Mariano Anós Lafuente
Manuel Antolín Navarro
Enrique Aragüés Ortiz de Zárate
Ignacio Miguel Avellanosa Caro
Juan Gonzalo Bartolomé Sanjoaquín (Toribio)
Juan Antonio Calvo Padilla
Francisco Echániz Valiente
María del Pilar Fernández Llamas
Isabel Górriz Vidal
Víctor Gracia Roya
Eduardo González Carriedo
Miguel Ángel Herce de la Prada
Juan Francisco Lapresa Sáenz
Juan Cruz Lasa Laboa
Mariano López Monreal
María del Carmen Mínguez Herrero
Remigio Nájera Arranz
Mariano Orte Moncayo
Ángel María Manuel Pascual Bonis

María Pilar Pérez Villarroya
Miguel Ángel Portero Urdaneta
Carlos Remacha Tomey
María Teresa Roca Aruni
Rosa María Rico Iturrioz
Antonio Rifa Urgell
María Cristina Sainz de Murieta Rodeyro
Gonzalo Salvanes Pérez
Julio Sánchez Chóliz
Isabel Visairas Avalos
Gregorio Francisco Yarza Gurid
Sara Zapata Gomara
José Bonet Senderos
Francisco Javier Marcellán Mantecón
Pablo Antonio Royo Serrano
Manuel Valera Candel

Listado de alumnos expedientados. Curso 1968-1969.

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1969-1970

Leopoldo Guillermo Irriguble Celorio
Juan María López de Tejada y Cabeza
Arturo Ramón García Sanz
Juan Cruz Lasalaboa
Fernando María Lázaro García
Juan María Urtiaga Pozueta
Ángel Calvo Calvo
María Fe Lapeña Mayor
María Antonia Lapuente Lacasa
Juan José Oliver Buhigas
Carlos Remacha Tomey
Pilar Viñuales Edo

Listado de alumnos expedientados. Curso 1969-1970

Ricardo Conde Martínez
Arturo García Sanz
José Luis Moreu Ballonga
Ignacio Vallejo Vallejo
María Nieves San Vicente Leza
Jorge Castillo Monsegur
Francisco José Orellana Gutiérrez
Juan Ignacio Mingolarra
Juan Francisco Lapresa
José María Bañeres Amella
Ángel María Pascual Bonis
María Elena Iraola Zumeaga
Carmen Aznar Plana
Francisco Echániz Valiente
Fernando Villacampa Ucar
José Javier Labay Aguirre
Juan José Oliver Buhigas

Listado de alumnos detenidos. Curso 1970-1971.

Juan Notivoli Lloveras
Manuel Urcola de Juan
Ricardo Peña Pérez
Juan Ramón Malluguiza Calvo
Enrique Luis Ortego Velázquez
José María Vergara Ugarriza
José Antonio Pérez Marcos
Jesús González Izquierdo
Isabel Montserrat Blasco
Isabel Bernardos Mora
Jesús Silvestre Bueno Lidón
Francisco de Asís Dorado García

María Concepción Hernández Martín
Isabel Sánchez Iglesias
Francisco Javier José Caballero Araiz
María del Coro Barandiarán Echeguia
Sara Valentina Zapata Gomara
Salvador María Gimeno Gasca
Perla del Valle Luzondo
Ángel Pérez Sola
Ramón José Juan Iruretagoyena
Ana María del Carmen Sanvicente Leza
Carmen Gayano
Manuel Lucas de Pedro
Francisco Iriarte López de Goicoechea
Carlos Javier Alonso Cardiel
Félix Matute Cañas
María Aurora Lafuente Lacasa
Ana María Salas Esperanza
José Juan Menéndez Sáez
Pedro Moreno Rodas
José Francisco Álvarez Álvarez
José Joaquín García Gutiérrez
José Manuel Abreu García
Jorge Castillo Monsegur
María del Coro Barandiarán
Francisco José Orellana Gutiérrez
María Ángeles Navarro Quintana
Luis Álvarez Prieto
Ramón María Pedro Larburu Monfort
Fernando Buencasa Serrano
Eduardo Moreno Martínez
Julio Martínez Fernández.
Miguel María Azcúe Gabilondo (Mikel Azcúe)
Ricardo Valenzuela Ibáñez
Máximo Donaldo Obregón González

Gloria Conde Martínez
María Fe Lapeña Mayor
Arturo Paniza Galindo
María Esperanza Pardo Izuzquiza
Carlos Remacha Tomey

Listado de alumnos expedientados. Curso 1970-1971

José Juan Menéndez Sáez

Listado de alumnos detenidos. Curso 1971-1972

Francisco Javier Murillo Expósito
Luís María Gimeno Gasca
Carlos Eduardo Tolosa Urraca
Jesús Javier Cinca Monteverde
Enrique Ortega Marcos
Ricardo Luzondo Olea
Salvador María Gimeno Gasca
Perla del Valle Luzondo Olea
Jaime Martínez Martín
Eduardo Fleta Plou
Jesús Antonio Torres Sierra
Emilio Baltasar Luís Galván De Granada
Juan Ignacio Vigil Escalera Azcoaga
Carlos Sánchez Jiménez
Agustín Miguel Gavín Blasco
José Martínez Ortiz de Zarate
Ángel Calvo Calvo
José Javier Calvo Calvo
Alejandro Mon González
Fernando Romero Lassa
José Luís Bueno López

Listado de alumnos expedientados. Curso 1971-1972

Jose Luis Moreu Ballonga

Jorge Castillo Monsegur
Ignacio María Bidegain
María Victoria Cambronero Julián
Francisco Doñate Oliver
Francisco de Asís Dorado García
Luís María Gimeno Gasca
Salvador María Gimeno Gasca
Francisco Javier Guederiaga Madariaga
Alfonso Jiménez Palacios
Aníbal Rafael Lezama Suniaga
José Luis Luño Fernández
Perla del Valle Luzondo Olea
José María Marco Moreno
Isabel Montserrat Blasco
María Jesús del Carmen Murria Pérez
José Antonio Pérez Marco
Ángel Pérez Sola
Salvador Río Álvarez
Jesús Sancho Royo
Ana María del Carmen Sanvicente Leza
María del Coro Barandiarán
Javier Checa Ferraniz
Justo Figueras Martín
Mariano Gracia Ortubia
Francisco Javier Iriarte López de Goicoechea
María Aurora Lafuente Lacasa
Francisco Javier Martínez
José Alejandro del Río Fernández
Luis Javier Roy Todo
Isabel Bernardos Mora
Julio Brioso Mairal
Jesús Silvestre Bueno Lidón
Javier Delgado Echeverría
José Joaquín García Gutiérrez

Jesús Membrado Giner
Enrique Luis Ortego Velázquez
José Luis Quintas Alonso
Mario Sasot Escuer
Ernest Wolf Bodo Schmitz
Luis Miguel Yetano Ruiz
Fernando Burillo
Inés Guelbenzu Morte
Ricardo Guelbenzu Morte
Juan María López de Tejada Cabezas
José Ignacio María Vigil-Escalera Azcoaga
María Eugenia Zabar
José Ignacio Sufrate Simón

Listado de alumnos detenidos. Curso 1972-1973.

Sara Munárriz Agorreta
Ramón María Larburu Monfort
María Teresa Enfedaque Echevarría
José Ignacio García de la Rosa
Juan María Cruzán Morano
Teodoro Oriz Bes
José Esteban Vera Giménez
Fernando Alfonso Barbo Ortega
María Julia Boch Badenas
Félix Matute Cañas
José Juan Menéndez Sáez

Listado de alumnos expedientados. Curso 1972-1973

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1973-1974

José Luis Abad Hiraldo
José Luis Noguera Jiménez

Pedro Pasinello Cavaría
Jesús González Goñi
Isidora Albillos Escribano
Anselmo Barandiarán Gil
María Sol Reixa Vizoso
Santos Pérez Tierno
Isabel Visairas Abalos
Fermín Herrero Arnáiz
María Dolores Paniagua Valle
Juan Ricardo Ferrández Ferragut
María Teresa Enfedaque Echevarría
Jesús María Orcólaga Echániz
Manuel Delgado Echevarría
Salvador María Gimeno Gasca
Rosa Borraz Pallarés
Francisco Javier Jiménez Zorzo
José Luis Castro Polo
Jesús María Cerezal Sierra
Francisco María Sánchez Grajera
Francisco Javier Ballesteros Miguel
Francisco Javier Rodríguez Yanci
José María Sabán Unzueta
Mario Sasot Escuer
Teodoro Oriz Bes
Julio Sancho Rocher

Listado de alumnos expedientados. Curso 1973-1974.

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza se conservan tres expedientes disciplinarios (dos chicos y una chica)

Listado de alumnos detenidos. Curso 1974-1975.

Silvia Cajo Gil
Joaquín Bernad Enguita
José Antonio Fleta Zaragozano

Luis Beltrán Andrés
Eudaldo Casanova Surroca,
Juan Antonio Esteban Navarro
José Julio Ferreruela Gonzalvo
María Dolores Montanel Arnedo
María Pilar Jordá Peso
María Pilar Mascaray Olivera
María Victoria López Morales
María José Pellicer Cubelles
Delia Pérez Delgado
Fernando Ruiz García
Luis Miguel Millán García
Ángel Ortego Velázquez
José María Clemente Conte
Daniel Martín Brun
Marta Gallart Anguera
Juan Antonio Esteban Navarro
Ángel Moreno Sáenz
José Esteban Vera Jiménez

Listado de alumnos expedientados. Curso 1974-1975.

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Listado de alumnos detenidos. Curso 1975-1976.

Fernando Conde Gutiérrez del Álamo
Elías Esteras García
Ana Lucia Vian Herrero
María Concepción Escudero Bailín
María Dolores Évora Suárez
Gregorio Galán García
Manuel González Dávila
Ángel María Goyeneche Echeverri
Alberto Jiménez Burgos

Antonio Lafuerza Guillén
Leopoldo Lozano Corbi
María del Carmen Malo Bernal
Francisco Javier Martínez Diestre
Leandro Martínez Joven
Pedro Luis Mendivil Uceda
Pedro Moreno Rodas
Andrés Valillas Calleja
José Luis Vázquez Jiménez
Alicia González Notivol
Natividad Iñiguez Dieste
Pablo Lacueva Peiró
Manuel Delgado Echeverría

Listado de alumnos expedientados. Curso 1975-1976.

En el Archivo de la Universidad de Zaragoza no consta que se incoaran expedientes disciplinarios.

Anexo 2. Evolución del número de estudiantes en el Distrito Universitario de Zaragoza. 1965-1977.

1965-1966	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.124
Facultad de Derecho	570
Facultad de Filosofía y Letras	537
Facultad de Medicina	1.790
Facultad de Veterinaria	79
TOTAL	4.100

1966-1967	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.523
Facultad de Derecho	608
Facultad de Filosofía y Letras	740
Facultad de Medicina	2.306
Facultad de Veterinaria	138
TOTAL	5.315

1967-1968	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.820
Facultad de Derecho	682
Facultad de Filosofía y Letras	886
Facultad de Medicina	2.797
Facultad de Veterinaria	156
TOTAL	6.341

1968-1969	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.795
Facultad de Derecho	691
Facultad de Filosofía y Letras	1.087
Facultad de Medicina	3.452
Facultad de Veterinaria	162
TOTAL	7.187

1969-1970	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.972
Facultad de Derecho	694
Facultad de Filosofía y Letras	1.592
Facultad de Medicina	3.455
Facultad de Veterinaria	265
TOTAL	7.978

1970-1971	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	1.964
Facultad de Derecho	673
Facultad de Filosofía y Letras	1.768
Facultad de Medicina	4.563
Facultad de Veterinaria	317
TOTAL	9.285

1971-1972	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	2.459
Facultad de Derecho	1.093
Facultad de Filosofía y Letras	2.722
Facultad de Medicina	4.456
Facultad de Veterinaria	478
Escuelas Universitarias de E.G.B	120
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	1.133
TOTAL	12.461

1972-1973	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	2.508
Facultad de Derecho	1.268
Facultad de Filosofía y Letras	3.333
Facultad de Medicina	5.101
Facultad de Veterinaria	768
Escuelas Universitarias de E.G.B	567
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	842
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	318
TOTAL	14.705

1973-1974	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	3.182
Facultad de Derecho	1.370
Facultad de Filosofía y Letras	2.565
Facultad de Medicina	5.187
Facultad de Veterinaria	871
Escuelas Universitarias de E.G.B	1.768
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	702
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	640
TOTAL	16.285

1974-1975	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	3.089
Facultad de Derecho	1.452
Facultad de Filosofía y Letras	2.591
Facultad de Medicina	5.122
Facultad de Veterinaria	902
Escuelas Universitarias de E.G.B	2.751
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	909
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	787
TOTAL	17.603

1975-1976	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	2.054
Facultad de Derecho	1.566
Facultad de Filosofía y Letras	2.530
Facultad de Medicina	5.530
Facultad de Veterinaria	863
Escuelas Universitarias de E.G.B	4.138
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	1.190
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	759
TOTAL	18.630

1976-1977	Número de estudiantes
Facultad de Ciencias	2.780
Facultad de Derecho	1.745
Facultad de Filosofía y Letras	2.711
Facultad de Medicina	6.536
Facultad de Veterinaria	941
Escuelas Universitarias de E.G.B	4.496
Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial	1.030
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	869
TOTAL	21.108

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza

Anexo 3. Boletín Informativo nº 39. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Secretaría General Técnica. Madrid, septiembre de 1965.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Durante el curso 1964-65, afloraron algunos grupos, actuantes unos en la clandestinidad y otras en forma más abierta, a los que cabe señalar como responsables directos de los conflictos.

Utilizaron para su trabajo boletines, hojas y folletos, haciendo captaciones personales en favor de la Asamblea Libre y, sobre todo, situando a sus miembros en los órganos representativos de cada Facultad.

Estos grupos son los siguientes:

FUDE.- En el pasado año incitaron a la huelga contra las normas de ingreso en la IPS. Otros se introdujeron en el Teatro Español Universitario haciendo de él tribuna para sus ideas.

Y en los disturbios del pasado curso, retiraronse habilmente de la escena cuando habían logrado exacerbar a la masa estudiantil.

Los componentes de este grupo dicen no tener contactos con la FUDE de otros distritos, pero sus líneas generales responden totalmente a las dominantes en dicha organización.

Son elementos "fudeistas" caracterizados:

ANTONIO ARA GONZALEZ, de Ciencias Químicas.

MARIANO HORMIGON BLANQUEZ, de Ciencias.

JUAN ANTONIO HORMIGON BLANQUEZ, de Medicina.

EDUARDO GONZALEZ CARRIEDO, de Medicina.

MELITON CARDONA TORRES, de Derecho.

VICTOR QUINTERO, de Derecho.

FELIX MENE VIDAL, de Derecho.

EMILIO MARIQUE PERSIVA, de Veterinaria.

PABLO ANTONIO ROYO SERRANO, de Peritos Industriales.

ROSA VICENTE MENE, novia de Meriano Horrigón.

AET.- La Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas realizó una labor importante; y aunque la declaración de su postura ante los sucesos universitarios se redujo a poner de manifiesto su intención de lograr un apoliticismo del SEU, en algunos de sus escritos atacó claramente a Instituciones del Régimen y censuró lo que en su opinión constituía una falta de libertad.

El jefe de esta Organización en Zaragoza es RAMON HERNANDEZ CTER, estudiante de Medicina.

JEC.- La Agrupación denominada Juventud de Estudiantes Católicos depende de Acción Católica y tiene ramas Masculina y femenina.

Su labor, en ocasiones, se caracteriza por el combate o crítica de Instituciones Estatales, realizando la actividad por conferencias-colloquios, etc.

Los dirigentes son:

ALFONSO SAENZ LORENZO, de Ciencias.

JOSE FERNANDO CARRIENGA MARZO, de la misma Facultad.

MARIA PILAR ROYO AGANON, de Filosofía y Letras, y

ROSARIO MORENÓN BERNAL, también de Filosofía.

Entre catedráticos no hay grupo clandestino conocido. Podemos señalar a don NICOLAS RAMIRO RICO, que alterna con alumnos y a quien se vió acompañado de los más destacados en los incidentes estudiantiles.

Don FRANCISCO ABAD JIME DE ARAGON Y RIOS, de Historia del Arte que si bien se caracteriza por su intransigencia en lo relativo a asistencia a clase de los alumnos, autorizó en los pasados disturbios el retraso de unos exámenes parciales al conocer que se intentaba llevar a cabo una huelga.

Desde luego, hubo catedráticos que sabedores de la intención estudiantil de no asistir a clase, hicieron correr la voz de que pondrían faltas de asistencia con todas las consecuencias disciplinarias que aquellas llevan anexas.

- - - -

Anexo 4. Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, 3 de febrero de 1967.

19

Actas de la sesión extraordinaria
celebrada por la Junta de Gobierno de la
Universidad de Zaragoza, el día 3 de Febrero
de 1967.

Aristos Sres.:
Ynduráin.
F. Pérez Pérez,
Leyzorqui,
Salvatierra Corte,
Pérez Sanz de B.
Gualbert
y otros Técnicos.
Pérez Aragón.
Alberto Sznj (I.E.)
Beltón, Secretario

En la Ciudad de Zaragoza, y cuando las 12'35 h. del día 3 de febrero de 1967, se reunió en el Despacho Rectoral, con carácter extraordinario, y bajo la presidencia del Excmo Sr. Rector, la Junta de Gobierno de la Universidad, asistiendo en calidad de Vocales los Sres. que al margen se expresan.

El Sr. Rector de acuerdo de los reglamentos de citación de este Junta extraordinaria, convocó es la citación de la Universidad de Zaragoza, en la que los alumnos no han entrado en clase en el día de la fecha, excepto en algunos casos y siempre en número escaso. En vista de ello, solicita la opinión de los miembros de la Junta, anticipando lo que es: Con una nota de la Junta, o del Rectorsch oido éste, dando a conocer los hechos, es decir, las expresiones de una noche, motivadas por la detención de los representantes de las Asociaciones de Estudiantes de esta Universidad, concretamente los de Létaras y Medicina, en Valencia. Aclarar que dichos representantes salieron, por haberlo informado así el propio Rector, que iban a una reunión no autorizada; continua diciendo que permanecieron en el edificio universitario, y pensar de no autorizarlo la autoridad académica, quienes, bien entrados la noche, hubo de pedir el auxilio de la fuerza

público para desarrollos de Universidad produciéndose entonces las detenciones. En la repetida nota, estima el Sr. Rector que debe hacerse un llamamiento a los estudiantes para que procedan con sensatez y sentido de la responsabilidad, evitando las consecuencias que puedan tener su comisión.

El Sr. Alcántara Sáenz expone como se han producido los antecedentes que han llevado a la huelga. El desacuerdo del consejo de Distrito de Zaragoza con la actual situación de autoridades de los HE, por lo que se convocó la remisión de Valencia y lo que el Consejo de Distrito acordó mandar representantes, que fueron cuatro, acordando los estudiar sus reclamaciones con ellos, si algo les pre-sentaban. Explica que los representantes de Zaragoza fueron detenidos después de haber el emprendido el regreso. En virtud de las detenciones, se remitió el Consejo de Dis-trito, quien provocó remisiones ilegales en los centros, y referéndums en los cursos, acordando ir a la huelga de 48 horas, como protesta contra las detenciones.

El Sr. Rector pone de manifiesto lo ilegalizado que hubo en la remisión de Valencia y en las de los Facultades en Zaragoza para ir a la huelga, dando notas jurídicas de dichas decisiones.

El Sr. Alcántara expone que el criterio del consejo de distrito es que cuando estimen una cosa conveniente pone los alumnos, no se someterán a la legislación que consi-

dieran superación, y por tal motivo no han tenido en cuenta para nada la legislación de la FE. continúan haciendo referencias al problema del Presidente Nacional de las FE y a los de los distritos galantes y las posiciones contra ellos por las irregularidades que han cometido, por cuya razón el Consejo de Distrito se salió de la legalidad ya que los alumnos, al votar, expresaron su voluntad. Aunque que el día ~~que~~ que salió elegido Presidente, se agotó la vigencia del secretario de la FE, que ya no servía para nada.

El Sr. Rector dice al Sr. Albiote que tendrán un apoyo para todo lo que sea legal y desarrollando por los canales legales, pero que reprimirá todo lo que vaya contra la Ley y las autoridades académicas. Que no pueden reunirse si no es dentro los tres últimos meses y advierte de ello a los Sres. Pecornos. El Sr. Albiote rectifica y dice que el Consejo de Distrito acepta el secretario. El Sr. Rector después de informar que la Universidad de Valencia está desarrollando sus clases normalmente, pide la opinión de los miembros de la Junta.

El Sr. Urduráin reproduce la indisciplina y la situación creciente y pide que se reprenda la opinión del Sr. Rector y que se dé publicidad a una nota energética y clara.

El Sr. Gualberto muestra su satisfacción por el trabajo establecido entre la autoridad académica y los estudiantes en las personas del Sr. Rector y el Presidente de las FE, se congratula de que le tengan comunicado con sólo de 48 h

mas, lamenta los incidentes y pide una actitud comprensiva para no agravarlos, indicando que en la nota que se publique debe pedirse a los alumnos que se reintegren a clase a partir del próximo lunes, días 6.

El Sr. Elías Tizas agradece en la opinión expuesta por el Sr. Gualberto.

El Sr. Pérez Argüelles discrepa de las últimas opiniones expuestas y solicita que se haga saber a los alumnos que deben reintegrarse a las clases inmediatamente.

Los Sres. Solano y Beltrán coinciden en sus opiniones con los Sres. Yusturáin y Pérez Argüelles y el Sr. Solano agradece que a la Junta se le quede como procurarse que se cumpla la Ley.

El Sr. Soto se muestra de acuerdo con los propuestos del Sr. Yusturáin, pero estima que debe informarse cumplidamente a los estudiantes de las responsabilidades en que incurrieron y de las consecuencias que pueden derivarse de sus actos.

El Sr. Páms condena la huelga como acto de indisciplina aunque muestra su comprensión hacia la actitud de los alumnos que han visto detenidos a sus dirigentes.

Finalmente propone el Sr. Rector la inserción de una nota en los órganos de difusión de noticias, que dice como sigue: "El Rectorado, a través de la Junta de Gobierno, lamenta profundamente la situación en que se han dejado los estudiantes de este Universidad desacreditados con lo que la historia de la misma ha demostrado siempre y, sin entrar

en el origen de todo ello, pide a los alumnos el inmediato restablecimiento de la normalidad para evitar futuras consecuencias disciplinarias.

El Sr. Alcaldé pide que conste en Acta en roto en contra de la redacción y publicación de la nota. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que como Secretario certifico, siendo las 14 horas.

Vº Bº
El Rector
J. Sánchez



Alcalde

Actas de la Junta extraordinaria

Presentes Sres.: Universitario, V. Pérez, Uñacuráin, V. Pérez, Sánchez, M. Lanza, el día 4 de Febrero de 1967.

Organos, Recamos; Sánchez, M. Lanza; Pérez, V. Pérez; Carralat, F. Díaz; Yuste Tino, Interventor; Pérez Argüés, Alfonso; Alvarez Sguel, H.E.

Borrua, SPES y Bellón, Secretario.

En la Ciudad de Zaragoza, y siendo las 12'40 h. del día 4 de Febrero de 1967, se reunió en el Despacho Pectoral de la Universidad, con carácter extraordinario y bajo la presidencia del Sr. Pérez Argüés, Alfonso Pectoral. Creadieron los Sres. resueltos al margen.

Tras la sesión el Sr. Pectoral pidió dar cuenta, como continuación de la sesión celebrada ayer, de que si bien se han abierto la totalidad de las clases en la Facultad de Veterinaria y en la Escuela de Peritos

Anexo 5. Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*, signatura: L.217, pp. 21-22.

nos, denunciar los incidentes y fijar una actitud comprensiva para no exponerlos, indicando que en la nota que se publiche debe pedirse a los alumnos que se reintegren a clase o dentro de los mismos fines que se.

El Sr. Alfater Tinas abriendo en la sección
expuesta por el Sr. Granhart.

El Sr. Pérez Argüelles discrepa de los últimos
opiniones expuestas y solicita que se haga re-
lacer a los animales que deben reintegrarse a
los clósets inmediatamente.

Los Sres. Selano y Beltrán coinciden en sus opiniones con los Sres. Muñoz Ríos y Pérez Anglés y el Sr. Selano añade que la Junta no le quiega sino procurarse que se cumpla la Ley.

El Sr. Sogorno se muestra de acuerdo con los propósitos del Sr. Rodríguez, pero sostiene que debe informarse completamente a los extranjeros de las responsabilidades en que incurren y de las consecuencias que pueden derivarse de sus actos.

El Sr. Plans condena la huelga como acto de indisciplina aunque muestra su comprensión hacia la actitud de los alumnos que han visto detenidos a sus dirigentes.

Finalmente propongo al Sr. Rector la inserción de una nota en los órganos de difusión de noticias, que dice como sigue: "El Presidente, ante la falta de Gobierno, sometió profundamente la situación en que se han colocado los estudiantes de esta Universidad, desacordando con lo que la historia de la misma ha demostrado siempre y, sin entrar

en el origen de todo ello, pide a los alumnos el inmediato restablecimiento de la normalidad para evitar futuras consecuencias disciplinarias.

El Sr. Alivio pide que conste en Acta su voto en contra de la redacción y publicación de la nota. Así se acuerda.

Y los materiales: unos asientos de que tratar se llevarán las sesiones, de la que como Secretaría certifico, siendo las 14 horas.

V₁ B₁

El Rector



Cathleen

Acto de la Juntade estacionaria
celebrado por la de Gobierno de la Univer-
sidad de La Plata, el dia 4 de Febrero de
1957.

En la Ciudad de Zaragoza, y siendo
las 12'40 h. del día 4 de Febrero de 1964, se ren-
dió en el Despacho Rectoral la Jura de go-
bierno de la Universidad, con carácter ex-
traordinario y bajo la presidencia del Sr.
Recto. Asistieron los Sres. resueltos al
margen.

Abre la sesión el Sr. Rector para dar cuenta, como continuación de la sesión celebrada ayer, de que se bien se han obtenido la totalidad de los diplomas en la Facultad de Veterinaria y en la Escuela de Peritos.

Industriales, además en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, y más en su recibo, lo han sido con número reducido de alumnos, por lo que, aunque existe una tendencia a la normalización, no se ha cumplido con lo que se solicitaba en la nota acordada en la Junta anterior. Por tal motivo, propone dirigirse a los estudiantes comunicándoles que de no reintegrarse a la total normalidad, se verá obligado a convivir con los perdedores de matrícula, tal como previenen las disposiciones vigentes.

El Sr. Vilete expresa a la Junta que el Consejo de Distrito en reunión de ayer acordó recomendar a los alumnos que no se reintegren a las clases. Al decidirle que en la Facultad de Farmacia se han ejercido concesiones sobre algunos alumnos para que no entraran en clase, manifiesta que el Consejo de Distrito se hace responsable de todo.

El Sr. Beltrón pone de manifiesto que se está ultimando de la idea de asumir las responsabilidades por una minoría, mientras que los conciencios alcanzan a todos; así, en algunos cursos de Letras, el supuesto acuerdo general de ir a la clase ha sido tomado por un número pequeño de estudiantes, ya que a los demás han resultado muy pocos alumnos y de ellos sólo una débil mayoría ha decidido el acuerdo. Añade que es muy fácil decir que se asumen responsabilidades generales, en el curso, por ejemplo, de los 700 aspirantes de la IPS que pueden encontrarse en la disyunc-

tiva de perder el curso o los períodos de militares y tener que hacer el servicio militar ordinario, simplemente con una pequeña prolongación del curso. Pide que se piense sobre los recursos por parte de los estudiantes, evitando situaciones que puedan causar graves perjuicios a la Universidad y a todos los alumnos y no solo a unos pocos de ellos.

Por unanimidad se acuerda la publicación de la siguiente nota:

"El Rectorado, sobre la Junta de Gobierno, y como continuación de la nota de ayer, quiere hacer público para conocimiento de los alumnos que si bien se ha establecido la normalidad en alguna Facultad y Cátedras, de otras las asambleas han sido hoy muy acusadas,

"Por todo ello, enalquecida incidencia en este sentido, lleva la exigencia, sin mal humor, la inmediata aplicación de oficio del artº 1º del Decreto de cinco de Septiembre de 1958, imponiendo la revisión de período de matrícula a cuantos se hallen incurso en él".

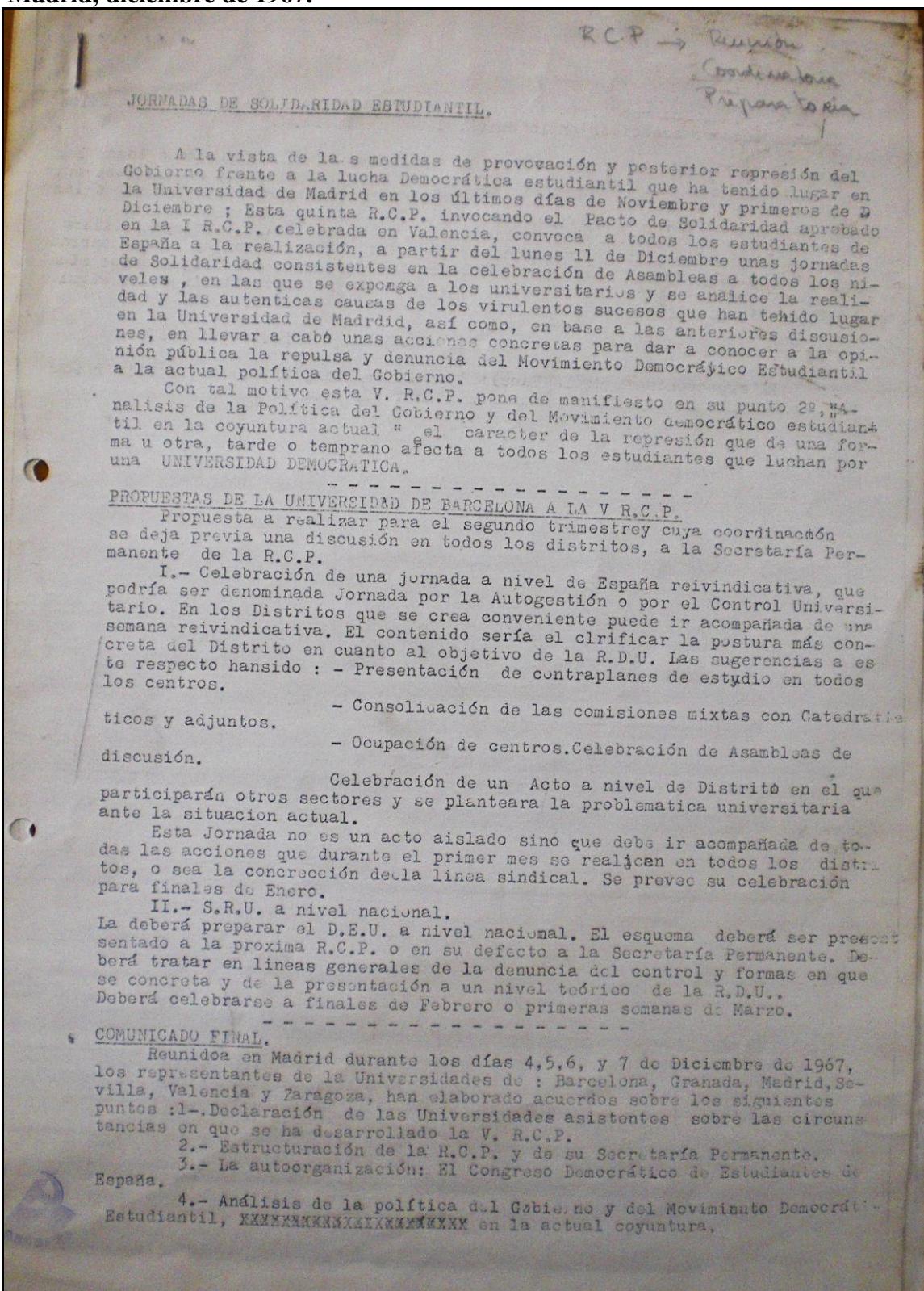
Y nos informan más asuntos de que durante, se levantó la sesión, siendo las 13'15 horas, de lo cual, como secretario certifico.



Vº Bº
El Rector
J. M. Ullán

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605, signatura: L.217, pp. 21-22.

Anexo 6. Documento-Resumen de la V Reunión Coordinadora Preparatoria, Madrid, diciembre de 1967.



5.- La convocatoria de unas Jornadas de Solidaridad en función de los últimos sucesos acaecidos en la Universidad de Madrid.

La V. Reunión Coordinatoria Preparatoria hace un llamamiento a todas las Universidades de España para que sus acuerdos sean estudiados por la base estudiantil, recordando el carácter de ratificación democrática inherente a las Reuniones Coordinatorias Preparatorias.

Finalmente y refiriéndose al segundo punto, la V. R.C.P. responsabiliza a todas las Universidades para que en el plazo más breve posible sean nombrados los Delegados del Departamento de Coordinación que a su vez elijan a los miembros de la Secretaría Permanente, encargados de la convocatoria de la siguiente Reunión Coordinatoria Preparatoria.

Madrid 7 de Diciembre de 1967.

Nota:

El representante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid ratifica las ponencias de esta V. R.C.P.

Fuente: AHPCE, Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil, Caja 124, carpeta 85.

Anexo 7. Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*, signatura: L.217, pp. 32-33. 16 de diciembre de 1967.

32

como secretario de la Junta, obsequio.

Vº Bº
El Rector
J. Galán



Alonso

Asistentes Sres.:
Madrizaine,
Sanchez Franco,
Perez Argiles,
Camellas,
Vicente Gelle,
Laguna,
Alfaro Tino,
Casas, y
Beltrán, Secretario.

Actas de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrada el día 16 de diciembre de 1967.

En la ciudad de Zaragoza el 16 de diciembre de 1967, se reunió en el despacho rectoral la Junta de Gobierno de la Universidad, bajo la presidencia del Excmo. y Agujero Sr. Rector y con asistencia de los Sres. que al margen se indican, siendo las 11 horas de la tarde.

El Sr. Rector expone el motivo de la convocatoria que es la citación de la Universidad de Zaragoza, en lo que se refiere a las reuniones e incidentes estudiantiles. En el año de 1967 los presidentes y vicepresidentes de las Asociaciones se reunieron con él, solicitando, entre otras cosas, reuniones de claustros, Juntas de Gobierno y Juntas de Facultad; expone los incidentes ocurridos en la Ciudad Universitaria y en el zaguán de la Facultad de Medicina y se dirige de los lamentables hechos ocurridos, como hizo constar en una nota enviada a la prensa. Termina solicitando la opinión de los Sres. presentes, acerca de la conducta que debe seguirse.

El Sr. Sogano presenta un escrito de los catedráticos de Alfonso I que expresa su repulsa contra las entradas de la fuerza pública en el recinto de la Facultad y las actitudes de alteración del orden público promovidas por algunos estudiantes. El Sr. Rector hace constar que dirigió un oficio al Excmo. Sr. Gobernador de las Provincias informándole de tales hechos, manifestándole, además, que no le preocasionó daño, a los que dichas autoridades contestó haciendo hincapié de las manifestaciones de algunos estudiantes por las calles y en las puertas de la Facultad de Alfonso I, debiendo practicarse detenciones por alteración del orden público, sin hacer referencias a las entradas de la fuerza en la Facultad. El Sr. Rector informa que, segun referencias, los guardias que entraron fueron recibidos de allí por un Teniente de la Policía armada.

Sintiéndome los presentes coincidiendo en sus manifestaciones de tratar de evitar la repetición de estos incidentes, pidieron que se haga saber a las autoridades que la fuerza pública no debe entrar en los edificios universitarios sino a requerimiento de las autoridades académicas; al mismo tiempo manifestaron su entera aprobación a todas las medidas tomadas por el Sr. Rector en orden al mantenimiento de la Ley y del principio de autoridad.

El Sr. Lafate Tino preguntó que si se daba algún curso especial al escrito de la Facultad de Alfonso I. Los Sres. Sogano y Paray Aragüés manifestaron que el oficio remitido por el Sr. Rector y la queja ver-

lval expuesta por éste ante el Gobernador ci-
vile, bastarán para satisfacer el espíritu
de la memoria.

y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo las 5'30 horas
se trató lo cual, como Secretario, don J.

Nº Bº

El Rector,
J. Calus



AT Ulys

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515 / 19720605*,
signatura: L.217, pp. 32-33

Anexo 9. Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario. Fascículo XI, Registro de Salida nº 6.429, Madrid, 20 de mayo de 1969.

- 421 -

Z A R A G O Z A .-

S E R V I C I O S R E A L I Z A D O S D U R A N T E E L E S T A D O D E E X C E P C I Ó N .

Los servicios de Investigación Social de Zaragoza, aprovechando la propicia coyuntura del Estado de Excepción, han procedido a desarticular ciertos grupos socialistas, comunistas y de agitación estudiantil que venían ya siendo objeto de vigilancia por su constante actividad con alteraciones de orden público, pliegos de protesta a las Autoridades con cualquier pretexto, e incluso manifestaciones en las calles de la ciudad.

En total se verificaron cincuenta y tres detenciones: De ellas dieciocho corresponden a diligencias instruidas a seis socialistas, cinco agitadores universitarios, seis comunistas y un elemento más de las Comisiones Obreras.

Tres estudiantes fueron confinados por orden gubernativa y otros treinta y dos ciudadanos, de ellos veintinueve estudiantes, dada su peligrosidad política, fueron ingresados en prisión por diverso tiempo durante la vigencia del Estado de Excepción.

A continuación reseñamos las circunstancias personales de cada uno de estos detenidos.

ESTADISTICA GENERAL DE DETENIDOS

Provincias	A disp. Judicial	Confi nados	Guberna tivos	Liber tos	TOTAL
ALAVA	---	---	---	---	0
ALBACETE	---	---	---	---	0
ALICANTE	11	---	16	---	27
ALMERIA	---	---	---	---	0
AVILA	---	---	---	---	0
BADAJOZ	---	1	---	---	1
BALEARES	1	---	19	---	20
BARCELONA	106	---	---	75	181
BURGOS	---	---	---	1	1
CACERES	---	---	---	0	0
CADIZ	3	---	2	5	5
CASTELLON	---	---	1	1	1
CIUDAD REAL	---	---	2	2	2
CORDOBA	---	---	---	0	0
CUENCA	---	---	---	0	0
GERONA	---	---	---	0	0
GRANADA	4	8	---	2	14
GUADALAJARA	---	1	---	---	1
GUIPUZCOA	37	---	25	---	62
HUELVA (1)	---	---	---	0	0
HUESCA	---	---	---	0	0
JAREN	---	---	---	0	0
LA CORUNA (2)	12	10	4	10	36
LAS PALMAS	2	---	---	---	2
LEON	2	---	---	---	2
LERIDA	---	---	---	0	0
LOGROÑO	---	---	1	1	1
LUGO	---	---	---	0	0
MADRID	107	86	123	67	383

MALAGA	---	7	---	7	7
MURCIA	1	---	7	---	8
NAVARRA	---	9	---	---	9
ORENSE	---	---	---	---	0
OVIEDO	34	1	30	---	65
PALENCIA	---	3	---	---	3
PONTEVEDRA	7	1	---	---	8
SALAMANCA	114	8	---	---	22
STA.CRUZ TENERIFE	---	---	3	---	3
BANTANDER	---	---	---	---	0
SEGOVIA (3)	1	---	---	---	1
SEVILLA	46	12	11	---	69
SORIA	---	---	---	---	0
TARRAGONA	5	---	1	---	6
TERUEL	---	---	---	---	0
TOLEDO	---	---	---	---	0
VALENCIA	27	---	7	10	44
VALLADOLID	2	8	---	---	10
VIZCAYA	83	---	120	28	231
ZAMORA	---	---	---	---	0
ZARAGOZA	18	3	32	---	53
	523	151	409	195	1.278

- (1) En Huelva se realizaron dos detenciones, que figuraban en el estadio, en Sevilla, a cuya capital fueron conducidos.
- (2) En La Coruña, además de los consignados, fue detenido uno más que fue conducido a Madrid, en cuyas cifras se incluye.
- (3) La detenida en Segovia era una confinada de Valladolid, que hubo de serlo por la Guardia Civil, cumpliendo órdenes del Gobernador Civil de Segovia.

Fuente: Recuperado de internet (<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>)

Anexo 10. Listado de estudiantes detenidos durante el estado de excepción en Zaragoza. 1969.

NOMBRE	FILIACIÓN POLÍTICA	SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO JUDICIAL	DELITO
1. Arturo Acebal Martín	socialista	5º curso de derecho	A disposición judicial	Asociación indebida / actividades de las Comisiones de Estudiantes.
2. Antonio Ara González	socialista	Lcdo. en Ciencias Químicas	A disposición judicial	Asociación indebida / actividades de las Comisiones de Estudiantes
3. José Ramón Biescas Ferrer	Sin calificación política	2º curso de Ciencias Químicas	A disposición judicial	Reunión no pacífica/ Autor de escrito solicitando diversas libertades.
4. Joaquín Bosque Sendra	Comunista	Estudiante de Filosofía y Letras	A disposición judicial	Asociación indebida
5. Francisco Caja López	socialista	3º curso de derecho	A disposición judicial	Desordenes públicos / Autor de escrito solicitando diversas libertades.
6. Jesús Juan de la Cruz Enfedaque.	¿Socialista?	Estudiante de matemáticas	A disposición judicial	Asociación ilícita / Autor de escrito solicitando diversas libertades.
7. Antonio Escartín Barrios	comunista	Estudiante de Ciencias Químicas (soldado)	A disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región Militar.	Asociación ilícita / Autor de escrito solicitando diversas libertades.
8. Alejandro Fernández Lajusticia	Socialista	5º curso de matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de	Asociación ilegal.

			la Provincia.	
9. Arturo Ramón García Sanz	socialista	4º curso de derecho	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asociación ilegal / actividades de las Comisiones de Estudiantes
10. Eduardo González Carriero	comunista	Médico	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades comunistas
11. Ricardo Guelbenzu Morte	Simpatizante socialista	3º curso de derecho	A disposición del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Zaragoza.	Actividades estudiantiles / Autor de escrito solicitando diversas libertades.
12. Juan Antonio Hormigón Blánquez	comunista	Médico	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asociación ilícita / actividades comunistas / autor de escrito denunciando malos tratos de las Fuerzas del Orden Público.
13. María Elena Iraola Zumeaga	comunista	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades comunistas / asociación ilegal / autora de escrito denunciando malos tratos a los detenidos por las Fuerzas del Orden Público.
14. José Javier Labay Aguirre	comunista	Estudiante de Ciencias Físicas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asociación ilegal / autor de escrito solicitando diversas libertades.
15. José Juan	Sin calificación	Estudiante de	A disposición del Excmo.	Reunión no pacífica / autor de escrito

Menéndez	política	Ciencias Físicas	Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	solicitando diversas libertades.
16. María José Moreno Soriano	Socialista	Estudiante de Comercio	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asociación ilegal
17. Juan José Oliver Buhigas	Comunista	Estudiante de Ciencias	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asociación ilegal / autor de escrito solicitando diversas libertades.
18. Victoriano San Vicente Sancho	Sin calificación política	Estudiante matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Propaganda ilegal
19. Francisco Javier Anós Lafuente	Sin calificación política	Estudiante de Filosofía	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Agitador de los medios estudiantiles / autor de escrito solicitando diversas libertades.
20. Mariano Anós Lafuente	Comunista	Licenciado en Filosofía y Letras	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / autor de escrito denunciando malos tratos a los detenidos por las Fuerzas del Orden Público.
21. Manuel Antolín Navarro	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
22. Enrique Aragüés	Sin calificación	Estudiante de	A disposición del Excmo.	Actividades estudiantiles / autor de

Ortiz de Zárate	política	Medicina	Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	escrito solicitando diversas libertades.
23. Ignacio Miguel Avellanosa Caro	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / autor de escrito solicitando diversas libertades.
24. Juan Gonzalo Bartolomé Sanjoaquín (Toribio)	Sin calificación política	Estudiante de Ciencias	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
25. Juan Antonio Calvo Padilla	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asistente a muchas manifestaciones / autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades
26. Francisco Echániz Valiente	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / Fijación de carteles en la Facultad de Medicina
27. María del Pilar Fernández Llamas	Sin calificación política	Estudiante de Matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asistente a muchas manifestaciones / autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades
28. Isabel Gorri Vidal	Sin calificación política	Estudiante de matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
29. Víctor Gracia Roya	Sin calificación	Estudiante selectivo	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de	autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades /

	política	de Ciencias	la Provincia.	participación en manifestaciones.
30. Eduardo Gónzalez Carriedo	Comunista	Estudiante de Derecho	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asistente a muchas manifestaciones / Sospechoso de pertenecer a FUDE / autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades.
31. Miguel Ángel Herce de la Prada	Sin calificación política	Estudiante Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Asistente a las asambleas de Distrito celebradas en esta Universidad en el presente curso escolar.
32. Juan Francisco Lapresa Sáenz	Sin calificación política	Estudiante Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
33. Juan Cruz Lasa Laboa	Sin calificación política	Estudiante de Matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / confección de pasquines
34. Mariano López Monreal	Sin calificación política	Estudiante de Matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades.
35. María del Carmen Mínguez Herrero	Sin calificación política	Estudiante selectivo de Ciencias	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
36. Remigio Nájera Arranz	Sin calificación	Estudiante selectivo	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de	Actividades estudiantiles / autor de escrito de “Comisiones Cívicas”

	política	de Ciencias	la Provincia.	solicitando diversas libertades.
37. Mariano Orte Moncayo	Sin calificación política	Estudiante de Filosofía y Letras	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Manifestación no autorizada
38. Ángel María Manuel Pascual Bonis	Sin calificación política	Estudiante de Matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
39. María Pilar Pérez Villarroya	Sin calificación política	Estudiante de Derecho	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
40. Miguel Ángel Portero Urdaneta	Sin calificación política	Estudiante selectivo de Ciencias	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
41. Carlos Remacha Tomey	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
42. María Teresa Roca Aruni	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / Fijación de carteles
43. Rosa María Rico Iturrioz	Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de	Actividades estudiantiles / Fijación de carteles en la Facultad de Medicina

				la Provincia.	
44. Antonio Urgell	Rifa	Sin calificación política	Estudiante selectivo de Ciencias	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / Fijación de carteles
45. María Cristina Sainz de Murieta Rodeyro		Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
46. Gonzalo Salvanes Pérez		Sin calificación política	Estudiante de matemáticas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
47. Julio Sánchez Choliz		Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles / autor de escrito de “Comisiones Cívicas” solicitando diversas libertades.
48. Isabel Visairas Avalos		Sin calificación política	Estudiante de Medicina	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
49. Gregorio Francisco Yarza Guridi		Sin calificación política	Estudiante de Ciencias Químicas	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Actividades estudiantiles
50. Sara Zapata Gomara		Sin calificación política	Estudiante de Derecho	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de	Agitador de los medios estudiantiles

				la Provincia.	
51. José Senderos	Bonet	Sin calificación política	Estudiante de Derecho	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Agitador de los medios estudiantiles
52. Francisco Marcellán Mantecón	Javier	Progresista	Seminarista	A disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.	Agitador de los medios estudiantiles

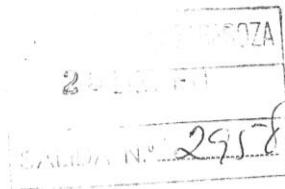
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. Boletín Extraordinario. Fascículo XI, Registro de Salida nº 6.429, Madrid, 20 de mayo de 1969. Recuperado de internet

(<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-agUILA/>)

Anexo 11. Carta del rector de la Universidad de Zaragoza al ministro de Educación y Ciencia informando sobre la prohibición de celebración de asambleas y colocación de carteles. 23 de enero de 1971.



ILMO. SR.:



RECTORADO.

De Orden del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

1.- Continuando en vigor la comunicación Ministerial de 28 de noviembre de 1970, participo a V.I., que se encuentran prohibidas toda clase de Asambleas de estudiantes en los Centros docentes.

2.- Si aun, con conocimiento de esta prohibición, -- fuese celebrada alguna Asamblea o reunión, los asistentes a la misma, se considerarán como promotores de actos de violencia y de perturbación académica, por lo que recabará inmediatamente la presencia de las fuerzas de Orden público para que procedan a la disolución de la misma, comunicando seguidamente al Rectorado por escrito los hechos acaecidos y en su caso los nombres de las personas responsables del incidente.

3.- Queda igualmente prohibida la colocación de toda clase de carteles en toda la Universidad, salvo que se encuentren suscritos por personas o entes responsables, y en este caso, visados siempre por la autoridad académica.

Lo que traslado a V.I. para que como Decano de esa Facultad, adopte las medidas pertinentes al respecto.

Zaragoza, 23 de enero 1971.

EL RECTOR.

L. Laya

1. Fe. 115

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza.

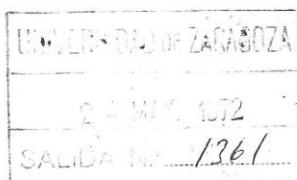
Anexo 12. Declaración del rector de la Universidad de Zaragoza sobre los acontecimientos del 17 de abril de 1972.

22.5.72

Dil.Prev. 245/72

Incidentes 17.4.72

Tumulto en zona Rectorado



Ilmo. Sr. Juez Instructor
del de 1^a Instancia e Instrucción
nº 3.
Pl. def. Pilar
ZARAGOZA

Ilmo. Sr.:

En contestación a sus escritos de fechas 19.4 y 9.5, en solicitud de información sobre los sucesos acaecidos en el re cinto de la Ciudad Universitaria el 17 de abril, y previa información recabada, al no estar en esas fechas acargo del Rectorado, del que me encuentro desempeñándolo de forma acci ental, comunico a V.I. lo siguiente:

El mencionado día 17 de abril, y como había sucedido en los precedentes, el ambiente estudiantil se encontraba algo alterado, por unas circunstancias que no vienen al caso espe cificar. A lo que parece, después de la celebración de una Asamblea no autorizada en la Facultad de Filosofía y Letras, se pasaron a unirse a la que estaban celebrando en la Facul tad de Ciencias, de la que salió la opinión de dirigirse al Rectorado en manifestación.

Sobre las 14 horas, un grupo de unos 400 alumnos de ambos sexos, de forma tumultuaria, y prorrumpiendo en principio a gritos de "dimisión etc" y canciones de circunstancias, se dirigieron a la zona del Rectorado. De forma violenta , penetraron en el Despacho del Sr. Secretario General, en el que en aquellos momentos se encontraban también el Sr. Usón, ViceRector de Ciencias, Sr. Romeo, Gerente de la Universidad y un Catedrático Sr. Marfán Martín, además del ya citado Sr. Secretario Gral. Sr. Ocaña.

Penetraron como se dice violentamente, apartando por la fuer za a dos bedeles que en la puerta estaban, y en número de unos 70 u 80 (pues el local no permite físicamente más) con tinuaron en sus gritos antes citados y que degeneraron en insultos personales. Al requerimiento de querer ver al Sr. Rec tor, y contestación del Dr. Usón de que no estaba, se diri gieron a él, al objeto de pedirle explicaciones sobre la si tuación de las posibles sanciones a alumnos.

En el mismo momento en que el Sr. Usón iba a iniciar la contestación, uno de los manifestados se arrojó con la cabeza baja causando impacto en el Sr. Usón, en su costado, y derribándole en dirección a la puerta de salida, con objeto de sacarlo del recinto, cosa que no pudo lograr por la compacta masa de gente que obstruía la salida. Al tiempo y en pleno tumulto, varia manos se abatieron sobre él, golpeando donde podían. El Sr. Romeo, Gerente, se arrojó a uno de sus lados y al otro uno de los bedeles, y tras unos segundos de forcejeo, y por los gritos de personas que fuera del recinto gritaron "policía, policía", se produjo el restablecimiento del orden al huir todos los manifestantes.

En el transcurso de su penetración violenta, tomaron la carpeta de firma, la que fué sacada al exterior, y minuciosamente rotos todos los Títulos profesionales, documentos y nóminas que en tañ carpeta existían.

Posteriormente a los hechos relatados, y en las afueras del edificio previa comprobación de los vehículos existentes, volcaron el coche particular del Rector Sr. Casas.

Como Rector accidental, no tengo ninguna noticia directa de que por las personas afectadas se haya presentado denuncia alguna.

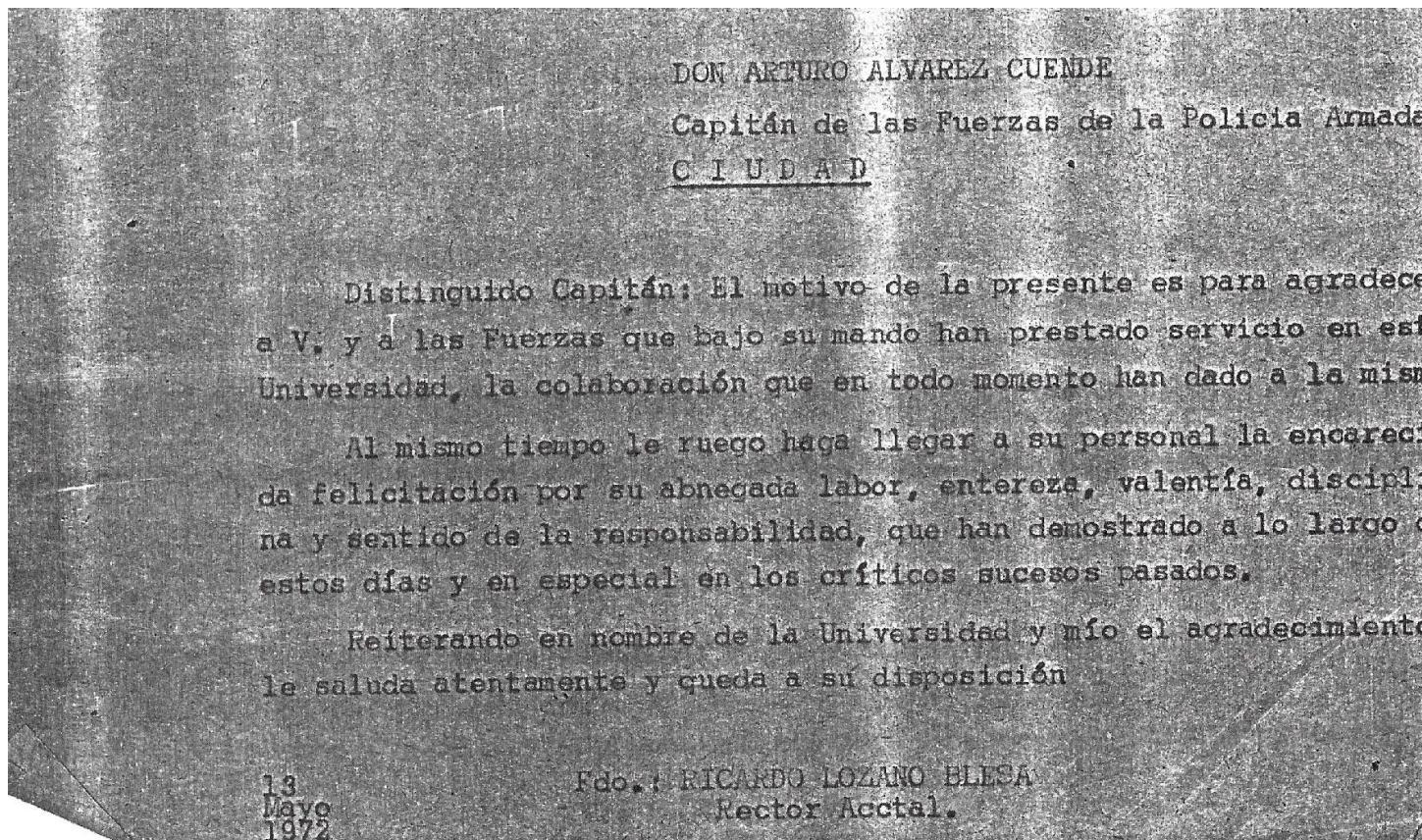
Por lo que respecta a posible identificación de participantes en tales hechos, y reitero que por indagaciones personales, el Sr. Gerente, por no tener en general contacto con alumnos se ve imposibilitado en identificar, y por lo que respecta a los demás presentes en el hecho, ignoro la posibilidad de que puedan hacer una identificación válida.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a V.I., a los efectos de completar su información.

Zaragoza, fecha ut supra.
EL RECTOR ACCTAL,

Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

Anexo 13. Carta de agradecimiento del rector de la Universidad de Zaragoza Ricardo Lozano Blesa al Capitán de las Fuerzas de la Policía Armada. 13 de mayo de 1972.



Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echevarría.

Anexo 14. Informe de Gerardo Lagüens sobre la situación de la Universidad de Zaragoza. Abril de 1972.

NOTA.

El llamado "Informe Lagüens" que se reproduce, elaborado en primavera de 1972, describe con singular precisión el estado de ánimo de la Universidad en aquellos años. Su carácter de documento histórico es lo que vale. Ni las opiniones del firmante ni las observaciones sobre significados protagonistas de esos años debieran ser tenidas en cuenta más que en el contexto de enfrentamiento de los estudiantes contra la dictadura. Cada uno cumplimos un rol en aquel conflicto. Pasados muchos años, en una situación democrática completamente distinta, manifestamos nuestro respeto, comprensión y aprecio por las personas que son citadas en este informe.

v 1.1

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, al Ilmo.Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia (Zaragoza, 28-IV-1972)

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de V.I. y del nombramiento como Juez Instructor efectuado por O.M. de 24 de los corrientes, me desplacé a Zaragoza en la misma fecha, entrando en contacto inmediato, aquella misma tarde, con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D.Rafael Orbe Cano, con el Gerente de la Universidad, D. Guillermo Romeo Aznar, y con el Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Luis Enrique de la Figuera. Pese a los numerosos intentos que hice aquel mismo día y parte de la noche hasta hora avanzada, de entrar en contacto con el Magnífico y Excmo. Sr. Rector D. Justiniano Casas Peláez y con los Vice-Rectores Excmos. Sres D. Angel Canellas López y D. Rafael Usón Lacal, no pude conseguirlo, recibiendo la respuesta respecto al Sr. Rector de que "estaba de viaje de regreso de Madrid" (posteriormente noticias me confirmaron que llegó aproximadamente a la misma hora que yo -7 de la tarde-), y respecto de los segundos no pude obtener más respuesta que la de que se encontraban ausentes de sus domicilios; una información no confirmada señaló que en unión del Sr. Secretario General de la Universidad, habían salido de Zaragoza para reunirse en la carretera con el Sr. Rector.

Al día siguiente, 25 de abril, desde primera hora entré en contacto sucesivo con todos los Decanos: de Ciencias, D. Roberto Moreno Díaz; de Derecho, D. José Salazar Abrisqueta; de Filosofía y Letras, D. Antonio Beltrán Martínez; de Medicina, D. Ricardo Lozano Blesa; y de Veterinaria D. Jesús Sainz y Sainz de Pardo. Pese a todos los esfuerzos realizados me fue imposible entrar en comunicación con el Sr. Rector y con los Señores Vice-Rectores y Secretario General; solamente a hora avanzada de la mañana conseguí hablar por teléfono con el Sr. Rector, quien de forma seca y tajante me indicó que "no tenía nada que hablar conmigo"; pese a ello, insistí invocando la amistad personal que nos une, y si bien cambió de tono e hizo protestas de amistad sincera tanto en lo personal como en el del cargo de Secretario General de la Dirección General de Universidades ratificó su negativa a una entrevista alegando que no se encontraba bien y que había adoptado frente al Ministerio una decisión que me comunicaría en su momento.

A la vista de estas actitudes, ordene al Gerente de la Universidad que convocase a todos los miembros de la Junta de Gobierno para el día siguiente a las diez de la mañana. Después continué mis contactos con diversos profesores, nuevamente con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, con alumnos de diversas Facultades y con miembros de las corporaciones Provincial y Municipal y del Movimiento. Asimismo acepté las peticiones de entrevistarse que me hicieron representantes de la prensa local, quienes tuvieron para conmigo toda clase de deferencias en especial en la forma que presentaron las entrevistas en los respectivos periódicos; esta circunstancia fué aprovechada por mí para exhortarles a una franca colaboración para el restablecimiento de la normalidad académica abandonando resentimientos personales y prometiéndoles por mi parte facilitarles la tarea informativa, dando fin así a la queja que unánimemente me formularon en orden a la negativa del Rectorado a entrar en diálogo con la Prensa en las últimas semanas. El día finalizó dando las órdenes oportunas para que a primeras horas de la mañana se derribase el muro que el decano de Ciencias colocó en sustitución de la puerta destrozada por los amotinados y con la finalidad de evitar sustracciones de aparatos valiosos.

El día 26, a las diez de la mañana, se encontraban en el Rectorado la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno, excepto el Sr. Rector y el Vice-Rector Sr. Canellas quienes llegaron a las diez y viente, comenzando acto seguido la reunión. El Sr. Rector tomó la palabra para, sin preámbulos, anunciar que "no estando conformes él, los Vice-Rectores y el Secretario General de la Universidad con la política del Ministerio de Educación y Ciencia", firmaban en presencia de todos su renuncia a los respectivos cargos, haciendo expresa declaración que tal actitud no tenía que ver nada con mi nombramiento como Juez Instructor ya que reiteraban una vez más el afecto que me profesaban como amigo y como Secretario General de Universidades e Investigación. Terminadas estas palabras, los cuatro dimisionarios hicieron ademán de levantarse para abandonar la sala de Juntas de la Facultad de Derecho (local en el que tenía lugar la reunión), en cuyo momento tomé la palabra para asegurarle al Señor Rector que creía en la veracidad de sus palabras sobre mi persona que en mi vez le correspondía de igual manera, de lo cual tenía numerosas pruebas; por ello le exhortaba que, sin interferirme en su decisión de dimitir del cargo, continuase en su puesto hasta que se conociese la decisión del Ministerio, y mientras tanto podíamos examinar la situación y resolver los graves problemas planteados. El Sr. Rector repuso que su decisión tanto a dimitir como a abandonar la Sala eran irrevocables y sin añadir otras palabras, se levantó y abandonó el local sin despedirse mas que de mí con un fuerte abrazo y totalmente emocionado. Los señores Vice-Rectores y Secretario General de la Universidad, tras despedirse de todos, uno por uno, se marcharon igualmente.

Los restantes miembros de la Junta, tras reponerse del asombro y turbación que les produjó la actitud de las primeras autoridades Académicas, tuvieron un cambio de impresiones e hicieron un ademán de retirarse igualmente, pero de forma perentoria les indiqué que ante la situación planteada, su marcha equivalía a un abandono de servicio y precisamente por la gravedad del problema, debía constituirse inmediatamente la Junta de Gobierno bajo mi presidencia, en mi calidad de representante del Excmo. Sr. Ministro y adoptar las medidas pertinentes para asegurar la continuidad de la vida académica, hasta tanto el Ministerio resolviese lo más procedente. Todos los reunidos accedieron a mi propuesta, salvo el Sr. Administrador, D. Narciso Murillo Ferrol, quien afirmó que pese a estar en desacuerdo con las medidas adoptadas por el Rector en las últimas semanas, se consideraba

del equipo dimisionario y debía seguir la misma actitud. Todos los asistentes sin embargo le rogaron permaneciese en el puesto, en especial en tan graves circunstancias, cediendo finalmente, en espera de la decisión ministerial.

Seguidamente convoqué al Gerente de la Universidad para que actuase de Secretario y dio comienzo la sesión, incorporándose al acta una fotocopia de la renuncia de los Sres. Casas, Canellas, Usón y Ocaña, ya que el original, tras obtener fotocopias, quedó en poder de los dimisionarios. Tras breve deliberación se acordó que legalmente correspondía ejercer como Rector accidental al decano más antiguo en el cargo, que lo es el de Medicina, a quien inmediatamente di posesión en el cargo. Los restantes acuerdos figuran en la copia del acta que se acompaña, señalándose únicamente que la Junta se constituyó en permanente hasta conocer la decisión ministerial y acordó remitir a los medios de comunicación locales una Nota Oficial exponiendo los acuerdos de la Junta, previo conocimiento y autorización del Ministerio, Nota que con ligeras correcciones indicadas por V.I. fue entregada a los destinatarios a través de la Delegación Provincial de Información y Turismo gracias a la decisiva intervención del Gobernador Civil (debe señalarse eran avanzadas horas de la noche).

Aquel mismo día 26 me reuní con el Patronato Universitario y posteriormente con la Asociación de Padres de Alumnos Universitarios, nuevamente con la prensa local y finalmente con el Subjefe Provincial del Movimiento. Debe subrayarse que forma parte del Patronato y asistió a la reunión el Director del prestigioso diario "Heraldo de Aragón". Pese al poco tiempo transcurrido, la noticia de la dimisión de las primeras autoridades académicas era conocida por todos, exponiéndose comentarios de censura para la actividad del Rector, si bien haciendo salvedad de su integridad, caballerosidad y valía; en cambio los comentarios a la persona del Vice-Rector Sr. Usón, fueron muy desfavorables; sólo fue discordante a los elogios personales al Sr. Casas, el miembro del patronato Sr. Blanchard, de quien hay indicios de enemistad personal con el Sr. Casas, pero sus manifestaciones fueron contestadas vivamente por los restantes miembros.

El pequeño muro que obstruía la entrada principal a la Facultad de Ciencias había sido derribado a primeras horas de la mañana, noticia que fue acusada con satisfacción por toda la prensa local, si bien el diario "Aragón-Express" dio la noticia de forma tendenciosa e inexacta lo que obligó a exigir una rectificación.

El día 27 inicié una serie de reuniones con las Juntas de Facultad, comenzada con la de Filosofía y Letras en la cual ni hubo más incidente que la inesperada retirada "por razones de dignidad" del Secretario de la misma, quien se negó a dar más explicaciones de su actitud, y a la intervención de una profesora no numeraria distinguida por sus ideas filomarxistas quién intentó una vehemente defensa a ultranza de los estudiantes que corté en seco con razones jurídicas. Se continuó con la de Derecho en la que hubo que destacar las intervenciones del profesor adjunto Sr. Duque y del catedrático Sr. Lacruz que me pidieron hiciese llegar al Sr. Ministro el ruego de que dentro de las medidas de pacificación se incluyese el indulto al Sr. Sainz de Varanda sancionado hace tres años, y el ataque desacompasado y poco caballeroso del Sr. Lacruz a la persona del Sr. Rector que me obligó a intervenir adecuadamente al no reaccionar ninguno de los asistentes. Con la Facultad de Ciencias había quedado en reunirme por la tarde, pero llegada la hora, su Decano me manifestó que los profesores, teniendo en cuenta el trabajo abrumador que pesaba sobre

mí, habían decidido renunciar a la reunión, depositando a todos los efectos su confianza en dicha Autoridad Facultativa. No di mayor importancia al hecho en aquel momento si bien no renuncié a celebrar tal reunión en otra fecha pero los acontecimientos subsiguientes resaltan la importancia del asunto, según se indica más adelante. Asimismo celebré nueva reunión de la Junta de Gobierno que duró, salvo breve interrupción para el almuerzo, hasta las siete de la tarde, adoptándose los acuerdos que se transcriben en el acta que se acompaña, de la que si bien todos acataron la decisión ministerial, persistiendo únicamente en la protesta el Sr. Administrador y el Sr. Decano de Ciencias. Este último adoptó una actitud de intransigencia, en punto a la apertura de las Facultades, costando mucho convencerle de que aceptase el acuerdo, cosa que hizo de mala gana y con grandes reservas y reticencias. Finalmente, en dicho día, me entrevisté con un grupo de alumnos conocidos como contestatarios, aunque no de los más extremistas (y a quienes advertí seriamente de la necesidad de restablecer la normalidad académica y constituir la representatividad legal del estamento estudiantil como condiciones ineludibles para establecer el diálogo con las Autoridades académicas), con otro grupo muy numeroso de estudiantes pertenecientes a la "mayoría silenciosa", (pero que se expresaron con gran dureza exigiendo la vuelta al orden por los medios que fuese y solicitando protección para ejercer su derecho al estudio), con diversos profesores y con el presidente de la ANUE don Jose Luis Casado, quién por cierto me prestó en todo momento una valiosa colaboración. Concluyó la jornada a altas horas de la noche con su Junta en Pleno.

En la mañana de hoy, día 28, me entrevisté a petición de los interesados y separado con los profesores Plans y Vigil, de la Facultad de Ciencias, destacado miembro del "Opus Dei" el primero y conocido enemigo de los señores Usón y Casas el segundo. Ambos coincidieron en su protesta por la suspensión de la reunión con la Junta de Facultad, señalando que tal acuerdo se había adoptado a propuesta del Sr. Usón; asimismo me advirtieron que para la tarde de hoy habían sido convocados a una Junta (de la que no he sido advertido por el Decano) a fin de tratar de conseguir un acuerdo en virtud del cual se abrirá la Facultad el lunes día 2 de mayo, y caso de que el Ministerio obligue a ello (sic), presentar una dimisión colectiva de Autoridades Facultativas. Aparte de ello, el profesor Plans me expuso su más energética, aunque respetuosa protesta, por las claras acusaciones al "Opus Dei" vertidas por el Rector en su nota a la prensa (cuya fotocopia se acompaña); por otra parte el profesor Plans califica de calumnia la afirmación del Sr. Casas de que todo lo ocurrido se debe a una conjura del mencionado Instituto Religioso, ofreciéndose para facilitarme cuenta información deseé al respecto. Después me he entrevistado con el Decano de Derecho, también a petición de éste, ya que quería advertirme reservadamente sobre las reservas mentales de algunos sectores de la Universidad y su preocupación de que los acuerdos de la Junta no sean observados si el ministerio no mantiene su vigilancia en los primeros días de reapertura de la Universidad. Por último y tras una conversación con el Gerente a quien di instrucciones muy concretas para mí y otra con el Delegado Provincial de Educación y Ciencia y con el Sr. Gobernador Civil, emprendí el regreso para presentar a V.I. el presente avance del informe general.

GENERESIS DE LOS HECHOS. No es preciso exponer cronológicamente los acontecimientos en este avance del informe, si bien puede servir el objetivo resumen redactado por la Jefatura Superior de Policía, que se acompaña. Por ello me limitaré a señalar los puntos principales que, a mi juicio, son decisivos para la valoración del caso.

El hecho más destacable es la sorprendente coincidencia en la hostilidad hacia el Rectorado de la casi totalidad de las fuerzas sociales de Zaragoza, incluida la propia Universidad en sus dos estamentos: docente y discente. Conviene examinar los diferentes sectores para demostrar que los motivos de tal hostilidad son muy diferentes.

El resumen de los hechos concretos es el siguiente: Comenzó la alteración del orden académico a finales de febrero en la Facultad de Derecho, tomando como pretexto la petición de que el Derecho Canónico fuese optativo. Siguió en la Facultad de Ciencias Sección de Físicas, con una petición desorbitada de los alumnos, que recibió una repulsa expresada en forma poco diplomática. Con estos hechos se dio pie para una huelga a la que se sumaron la Sección de Matemáticas y Filosofía y Letras. Simultáneamente se produjo un paro académico en Medicina que fue rápidamente solucionado puesto que las peticiones que se hacían estaban resueltas de antemano; con esto salta a la vista el principal motivo de queja: la falta de información clara y precisa. En este momento se produce la tajante nota del Rectorado amenazando con la máxima sanción colectiva (la pérdida de curso), si en un plazo de 48 horas, no se reintegraban a clase. Los estudiantes (excepción hecha de la Facultad de Veterinaria), convenientemente preparados por una insólita campaña de carteles subversivos y reparto de propaganda ilegal que se venía produciendo en la Universidad desde comienzos de curso sin que la Autoridad académica adoptase medida alguna para evitarlo, recogieron el desafío y se produjo la huelga general. El diario "Aragón Express" aprovechó la ocasión para montar una escandalosa campaña publicitaria y el Rectorado, desafortunadamente publicó una nota en la que acusó a la Prensa en general, a "determinada organización político religiosa", y más o menos veladamente a las autoridades Gubernativas. La Prensa en general reaccionó desfavorablemente y la llamada a la concordia por parte del Patronato Universitario, Asociación de Padres de Alumnos, Colegios Profesionales, etc. fueron desoidos por el Rectorado que se encerró en un mutismo absoluto. En conversaciones particulares se dice que el Rector afirmó que no se habían aplicado todavía las sanciones, pero inexplicablemente se negó a pronunciarse públicamente sobre éste punto. Se aprovecharon las vacaciones de Semana Santa para tratar de convencer al Rectorado de que cambiase de actitud e incluso el Patronato Universitario llegó a publicar una nota dándole una salida airosa. Ante la persistencia en el silencio la huelga alcanzó caracteres violentos y se produjo la salvaje invasión de la Facultad de Ciencias, la agresión al Sr. Usón, los insultos a otros profesores y las agresiones a alumnos y alumnas que se negaban a secundar la huelga. El resto de los hechos hasta el nombramiento del Juez Instructor lo conoce el Departamento por referencia directa.

AUTORIDADES PROVINCIALES.- En realidad casi puede limitarse a la persona del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Dicha autoridad me ha insistido reiteradamente sobre su carencia de prejuicios hacia la persona del Sr. Casas y su asombro por la hostilidad manifestada por éste. Pero el asunto viene de hace tres años, con ocasión del expediente disciplinario que como Juez Instructor seguí al profesor Adjunto Sr. Sainz de Varanda; en dicha ocasión el actual Gobernador, que llevaba muy poco tiempo en el cargo intercedió cerca del Sr. Casas para que a su vez aconsejase que sobreseyese el expediente, indicación que enfureció al Sr. Casas atribuyéndola, no sé con qué fundamento, que se debía a que el expedientado estaba protegido por el Opus Dei, del que formaba parte el Gobernador. La verdad es que el expedientado era yerno del Alcalde al que acababa de dar el cese, y se comprende

que el Gobernador intentase con aquel gesto quitar toda sospecha de persecución personal. Sin embargo, el Sr. Casas a partir de aquel momento no disimuló su antipatía hacia el Gobernador de forma tan ostensible que no pudo pasar desapercibida al interesado. Después con ocasión de los incidentes más o menos graves de alteración del orden académico con anterioridad a los actuales, el Sr. Casas manifestó públicamente que la autoridad gubernativa debía tomar cartas en el asunto, pero lo cierto es que nunca, de manera oficial y por escrito, solicitó tal intervención, aunque no dejó de expresarse de tal manera en la Prensa. Frente a la acusación de inasistencia por la Autoridad Gubernativa que formula el Sr. Casas y su equipo, es justo reconocer que en una ocasión muy reciente, el actual Decano de Ciencias solicitó por escrito, solicito por escrito (sic) el auxilio de la Fuerza Pública, obteniéndola también por escrito, pero que sin embargo, por declaración del propio Decano "juzgo más prudente no hacerla efectiva" llegado el caso (ocupación de la Facultad de Ciencias el pasado día 21). En cuanto a otras autoridades, si bien se han mantenido en un prudente silencio, consta su disgusto por las acusaciones generalizadas y un tanto impremeditadas del Sr. Casas hechas a través de la Prensa. En el caso del Presidente de la Diputación Concurre a su vez la circunstancia de que, al parecer, es miembro del "Opus Dei", por lo que pudo sentirse agraviado por partida doble. Resaltemos que tanto el Presidente de la Diputación como el Alcalde, son miembros del Claustro Universitario.

PRENSA.- Desde hace varios años, el diario "Aragón Express" viene dedicándose al sensacionalismo con más que dudosa ética, siendo su blanco preferido los asuntos universitarios presentándolos o deformados o de manera insidiosa y equívoca. Los restantes diarios o no han concedido excesiva atención a los problemas universitarios o los han tratado de manera superficial, salvo alguna crítica no precisamente virulenta, pero que sacó de sus casillas al Rector. Desde este momento no disimuló sus ataques verbales y aún escritos a la prensa de forma indiscriminada, lo que a su vez hizo perder la paciencia a los diarios, que, pese a ser de tendencias contrapuestas, llegaron a hacer un frente común, no ya contra el Rector, sino contra la Universidad y el propio Ministerio con exceso de pasión personal y absoluta falta de objetividad al enjuiciar los problemas. Así se llegó al extremo de que periódicos como el "Heraldo de Aragón", caracterizado por su ponderación llegase a falsear los hechos, calificando de pacíficas y ordenadas las protestas estudiantiles, cuando la verdad es que muy pocas eran discutibles e incluso en acuerdos adoptados en asambleas profusamente difundidos en octavillas, se exigía el control de los exámenes por los alumnos, posibilidad para estos de señalar las lecciones objeto de examen e incluso anularlos si no les satisfacían los resultados.

ESTUDIANTES.- La subversión estudiantil no ha aflorado por generación espontánea en las últimas semanas. Por el contrario: hace mucho tiempo que se vienen manifestando síntomas alarmantes que en vez de ser valorados en su verdadera importancia nunca merecieron del profesor Casas más que el desdén, atribuyendo todo a maniobras marxistas (cuya represión no le competía), o del "Opus Dei". Pero lo cierto es que ya hace tres años que comenzaron los incidentes de forma particularmente grave, por culpa de la inhibición del Rectorado en el caso de un catedrático de Medicina, cuyas facultades mentales estaban en entredicho y que se quiso tapar por un malentendido del Cuerpo (sic). Siguieron las agresiones a un profesor de Formación Política, hecho que sólo sirvió al profesor Casas para pedir la supresión de la asignatura. Pero se llegó a la agresión personal del Sr. Usón, entonces secretario General de la Universidad y ya las cosas cambiaron

y comenzaron los expedientes disciplinarios y las expulsiones completamente justificadas sin ninguna duda. Pero el recelo hacia el estamento estudiantil y la negativa al diálogo, se tradujeron en la poca participación que se le acordó en los Estatutos Provisionales y en el poco interés para que se cumpliesen las normas relativas a la elección de representantes. Por ello no es de extrañar la no disimulada satisfacción del Sr. Casas cuando los alumnos se negaron a celebrar elecciones, creyendo ingenuamente que así se eliminaba el problema.

PROFESORADO.- En este punto justo es reconocer que la hostilidad hacia el profesor Casas se debe simple y llanamente a su exigencia del cumplimiento del deber por parte de todos tratando de poner coto a las muchas y graves corruptelas que se venían produciendo en la Universidad de Zaragoza. Y el encono aumentó por el ejemplo dado por el profesor Casas con su intachable conducta académica y su total entrega a la docencia. Por otra parte el equipo que le rodeaba no puede decirse que le siguiera con total lealtad, salvo el Sr. Usón, cuya amistad incondicional le perjudicaba más que le beneficiaba por la especial idiosincrasia de este Profesor que prácticamente no ha conseguido más amistad sincera que la del Sr. Casas. En especial, la forma de tratar a los estudiantes en el asunto de las famosas reivindicaciones, dio origen a una escalada de pretensiones y una radicalización de acciones, alentada en el sector docente por la actitud del Sr. Usón, cuya nefasta influencia personal sobre el Sr. Casas es notoria. Se ha llegado el caso de no dejar entrar a Autoridades Académicas en el despacho del Rector por parte del Sr. Usón, sin que el Sr. Casas corrigiese tan reprobable actitud. Por otra parte se señala que la Junta de Gobierno no se ha reunido desde el pasado mes de Noviembre y sin embargo se han adoptado medidas de extraordinaria importancia en reuniones informales a las que en muchas ocasiones no se citaba a la totalidad de miembros de la Junta. Finalmente se han dado otros casos de propuestas, sugerencias o discrepancias de Decanos y Profesores en relación con medidas de gobierno interior eran rectificadas fulminantemente al intervenir el Sr. Usón con posterioridad. De esta forma se puede afirmar que la vida corporativa era inexistente, pudiéndose hablar de una dictadura ejercida "de iure" por el Rector y "de facto" por el Sr. Usón. Por último se han recogido informes según los cuales algunos profesores han estimulado directa o indirectamente la actitud subversiva de los estudiantes; por ejemplo, se señaló que un catedrático de Medicina conocido por su rectitud en la cátedra, al comunicarle los estudiantes que no deseaban unirse a la huelga, les acusó de falta de virilidad.

PATRONATO UNIVERSITARIO.- En este punto, la obra del Sr. Casas fue errónea desde el principio. Ni supo elegir (en la medida que estaba a su alcance) a colaboradores eficaces o por lo menos legales, ni se condujo en sus relaciones con el Patronato ya constituido, con habilidad. Puede decirse que la universidad ignoró olímpicamente al Patronato y este tuvo motivos para quejarse de tal despego. Solamente una vez acudió el Sr. Casas a las reuniones del Patronato. Y si bien el Patronato no es nada de fiar, en especial por la singular persona de su presidente y la singularísima de alguno de sus miembros (el Sr. Blanchard ya citado) lo cierto es que en la crisis actual el Patronato tendió un cable al Rectorado que éste se negó obstinadamente a recoger. El Patronato, viendo la gravedad de la situación, provocada por la unión masiva del estudiante a los grupos extremistas ante el temor de las duras sanciones anunciadas por el Rectorado, publicando una nota anunció la inexistencia de tales sanciones colectivas, invitando a restablecer la normalidad académica como base imprescindible para un posterior diálogo Rectorado-alumnos. Bastaba

pues, una simple nota del Rectorado, ratificando esta postura para que, por lo menos se hubiera eliminado todo motivo de protesta; pero el Sr. Casas se mantuvo en su obstinado silencio. Si tenemos en cuenta que en el patronato figuran como miembros los dos Directores de las dos cajas de Ahorro existentes en Zaragoza y que ambas han prometido ayuda económica en cantidad no despreciable, se comprenderá que hubiese sido preciso llevar a cabo una actitud más diplomática y complaciente.

ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.- Esta Asociación está todavía en constitución, pero sin embargo ha desplegado en esta crisis una actitud enorme, tratando en un principio de apoyar al Rectorado a mantener el principio de autoridad, pero solicitando al mismo tiempo un diálogo que le fue negado. Sólo en última instancia el Sr. Usón tomó la iniciativa de asistir a una reunión de la Asociación y acabó de empeorar las cosas, pues tras hablar a los miembros del problema educativo, siendo escuchado con respeto y atención por los asistentes, cuando le plantearon el problema que lógicamente angustiaba a los padres, cuál era el de las sanciones, con enorme frialdad contestó que "era la única pregunta que no podía contestar", es decir, siguiendo la política reprobable de "sostenella y no enmendalla".

JUNTA DE GOBIERNO.- La actual Junta de Gobierno ha adoptado una actitud digna de toda alabanza demostrando espíritu de sacrificio y de servicio. Pero no debemos engañarnos de su situación inestable ya que no hay homogeneidad y la uniformidad de criterios ha sido conseguida gracias a la presencia de un representante del Ministerio. El Decano de Medicina y Rector accidental es un hombre sin voluntad, y sin tener enemistades, no es precisamente popular, siendo su principal defecto la falta de carácter. El Decano de Derecho adopta una actitud de positiva colaboración pero sus malabarismos jurídico-políticos desconciertan a los demás y entorpecen la tarea de llegar a un acuerdo, postura que quizás se deba a las dificultades que encuentran en su Facultad. El Decano de Veterinaria no significa problema alguno pero tampoco pueden pedirse grandes cosas de él. El Decano de Filosofía y Letras ha sido el más firme apoyo que he tenido, pero tengo la sospecha de que su firme actitud delante de mí no la mantiene en otros sectores, por ejemplo en su Facultad. El Decano de Ciencias es un hombre muy peligroso por su inexperiencia y por la intransigencia que adopta frente al problema: pretendía que la única solución era cumplir las sanciones académicas y cerrar la Universidad hasta octubre; esta actitud está probablemente adoptada por la influencia decisiva que el Sr. Usón tiene sobre el Decano. El Sr. Murillo, administrador, pese a ser del equipo dimisionario, hasta ahora ha demostrado espíritu de cooperación, si bien censura al Ministerio porque desearía que se hablase más claro en la denuncia de los hechos producidos. El Interventor está incondicionalmente al lado de la política ministerial. Y finalmente el representante del S.E.P. Sr. Corona, pese a su indudable adhesión no se puede contar con él pues está totalmente desmoralizado. En estas circunstancias es aconsejable mantener la coordinación y evitar la disgregación de este grupo que pese a lo señalado, se reitera que está cumpliendo honradamente su papel.

GRUPO RECTORAL.- Podrá sacarse la impresión por lo dicho hasta ahora de que solamente ha habido un gran culpable y que este ha sido el Sr. Casas. Y oficialmente eso es así ya que por ser la Autoridad máxima como por haber aparecido su firma en las notas y documentos que llevaron las cosas a un callejón sin salida. Pero en honor a la verdad no hay más remedio que reconocer que la culpa única del Rector es su amistad y confianza sin límites con el Sr. Usón hacia el que siente

una inclinación tan ciega que desde el primer momento de ser nombrado Rector le llevó a dejarle hacer y deshacer a su antojo, pero de forma tan descarada que tal actitud le ha granjeado la antipatía del claustro. El Sr. Casas ha sido la cabeza visible y ha atraído las iras de todos, pero lo cierto es que el genio maléfico y el verdadero autor de los errores cometidos (y no nos engañemos de los indudables aciertos que también los ha habido) es único responsable el Sr. Usón. Prueba de ello es que aún en los medios en que ha producido satisfacción la dimisión del Sr. Casas, salvo alguna excepción, todos reconocen la caballerosidad, probidad y competencia científica del Sr. Casas y en cambio todos también lanzan feroces ataques sin piedad alguna al Sr. Usón.

SITUACION PRESENTE.- La intervención del Ministerio, a través de la Nota publicada el pasado día 24 con el nombramiento del Juez Instructor, ha sido acogida con general satisfacción y esperanza por todos los sectores interesados. Salvo el caso del diario "Aragón Express", respecto al cual toda desconfianza es poca, pues se le acaba el tema decisivo para el espectacular aumento de la tirada en los últimos meses, la Prensa se ha vuelto mesurada, y excepto algún comentario un tanto rencoroso a la dimisión del Rector, Vicerrectores y Secretario General de la Universidad, puede decirse que ha entrado en un camino de objetividad y cooperación. Los artículos aparecidos hoy en Heraldo de Aragón y Noticiero lo demuestran claramente al hacer un llamamiento rotundo a la disciplina y aconsejando a los alumnos que pospongan sus aspiraciones que prácticamente no tienen virtualidad en etapa del curso académico y se preocupen del resultado final del mismo.

El claustro Universitario se muestra también espectante (sic), aunque sigue habiendo recelo, no hacia el Ministerio o la Junta de Gobierno, sino hacia el alumnado, dado que muchos estudiantes, dando por perdido el curso, es posible que intenten entorpecer la vuelta a la normalidad. Pero en definitiva los profesores esperan que a partir de ahora la vida corporativa se restablezca y vuelva a funcionar tras esta etapa de "dictadura" (en expresión de muchos profesores y aún Autoridades Académicas). Es particularmente doloroso el hecho que se ha descubierto respecto a los Estatutos Provisionales no fueron consultados a las Juntas de Facultad y sí redactado casi exclusivamente por el Sr. Usón.

El alumnado está inquieto. No hay que hacerse ilusiones en el sentido de que los extremistas depongan su actitud, y a ellos se sumaran muchos que temen no poder explicar a sus familias un resultado totalmente adverso en los exámenes y para quienes sería una buena excusa un cierre definitivo de la Universidad. Pero hay una gran mayoría de alumnos que sin dejar de temer la llegada de los exámenes, porque tienen conciencia del tiempo lastimosamente perdido, estén deseosos de hacer un esfuerzo final para salvar lo que sea posible. Si desde el primer momento se protege a estos alumnos y se les garantiza la actividad discente, no cabe duda que el éxito es completo sobre todo si se añaden otras medidas, como la prolongación prudente del curso académico y la cooperación en este sentido del profesorado. El principal obstáculo está en las posturas intransigentes que pueden adoptar algunos profesores (y alguna autoridad académica como por ejemplo el Decano de Ciencias) justamente heridos en su dignidad, atropellados y vejados con ocasión de los últimos incidentes.

Respecto a las autoridades provinciales, su desinteresada y total cooperación llevada a cabo en éstos últimos días, no permite dudar de su buena voluntad y de que continuarán en el mismo camino. Por lo que

se refiere al Patronato Universitario, a la Asociación de Padres de Alumnos, a los Colegios Profesionales, etc., pueden asegurarse que se encuentran en una prudente espera de las medidas que adopte la Universidad y el Ministerio, pero con evidentes signos de cooperación y ayuda. El restablecimiento del diálogo con estos sectores, es imprescindible con vistas a la futura labor que la Universidad de Zaragoza tiene ante sí.

CONCLUSIONES.- Como consecuencia final del informe anterior, se sugiere la conveniencia de adoptar las siguientes medidas, algunas de las cuales han sido ya acordadas por la Junta de Gobierno:

- 1) Es preciso mantener el criterio de no imponer, salvo casos muy excepcionales, sanciones colectivas.
- 2) Deben mantenerse los centros abiertos por los medios que sea, y garantizada la normalidad académica. Cualquier tolerancia o debilidad en este sentido solamente beneficia a la subversión.
- 3) Es urgentísimo que el Ministerio adopte una decisión respecto a las dimisiones presentadas por las Autoridades Académicas de la Universidad de Zaragoza. En este punto se aconseja su aceptación y mantenimiento de la Junta de Gobierno como permanente hasta tanto pueda realizarse el relevo en la forma prescrita por los Estatutos.
- 4) Es preciso reanudar la actividad académica como ya se ha anunciado, el día 2 de Mayo, imponiendo si preciso fuere frente a posturas intransigentes de alguna Autoridad Académica que pudiera darse.
- 5) Debe solicitarse el auxilio de la Autoridad Gubernativa cuando sea imprescindible para garantizar la normalidad académica.
- 6) Debe organizarse dentro de la Universidad un medio de comunicación social permanente que permita exponer con objetividad los problemas universitarios y al mismo tiempo analice la formación no sólo de la calle a la Universidad, sino de la Universidad a la calle.
- 7) Debe procurarse, pese a la altura de curso en que estamos, que se lleve a efecto la elección de representantes estudiantiles sobre la base exclusiva de los cursos sin tolerar reuniones masivas y mucho menos inter facultativas. Una vez conseguida esta representación aunque no sea total deben constituirse Comisiones Mixtas que examinen los problemas planteados por el elemento estudiantil. En todo caso debe observarse escrupulosamente que esta labor no interfiera nunca la actividad lectiva.
- 8) Es conveniente comenzar cuanto antes el período de información pública para redactar los estatutos definitivos, y al efecto recabar de manera especial opinión del Patronato Universitario y de los colegios profesionales.

El Juez que suscribe no quiere terminar esta información sin subrayar de forma especial la valiosa colaboración prestada sin reserva alguna por parte de los Ilmos. Sres. Don Guillermo Aznar Romeo, Gerente de la Universidad de Zaragoza y de don Enrique Gerona de la Figuera, Delegado Provincial del departamento. Asimismo hace patente su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por su destacada labor de asistencia y ayuda prestada al juez instructor, agradecimiento que se hace extensivo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Información y Turismo de esta capital.

Zaragoza a 28 de abril de 1972. El juez instructor (firmado G. Lagüens, rubricado)

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA(Definitivo),
al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia (Madrid, 10-V-72)

Excmo.Sr:

Completando el avance de informe elevado con fecha 28 de Abril pasado al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, el Juez Instructor que suscribe tiene el honor de rendir a V.E. el informe definitivo, en el que se modifican, en parte, sustancialmente las conclusiones iniciales, una vez obtenidos nuevos datos que arrojan importante luz sobre la cuestión.

En la segunda etapa de mi presencia en Zaragoza he continuado los contactos y conversaciones con las autoridades reseñadas en el primer informe, y además, he conseguido despachar ampliamente con la Junta de Facultad de Veterinaria, con el ex-Vicerrector señor Canellas, con comisiones de alumnos y estudiantes individualizados, y con organismos oficiales de la más diversa índole.

EVOLUCION DE LOS ACONTECIMIENTOS.- A mi regreso a Zaragoza el pasado día 1 de Mayo y pese a ser fiesta, entré en contacto inmediato con los Sres. Gerente de la Universidad y Delegado Provincial del Departamento, así como con la primera autoridad Gubernativa de la provincia, comprobando personalmente la puesta a punto del sistema de seguridad preparado para la reapertura de la Universidad el día dos de Mayo. Como se recordará se había decidido exigir a los alumnos la presentación del carnet de identidad escolar, a fin de evitar la infiltración de elementos ajenos a los Centros, lo cual reduce las posibilidades de alteración del orden académico. La petición de carnets sería realizada por los bedeles de los edificios respaldados en su tarea por la presencia de una pareja de miembros de la Policía Armada, es decir, exactamente había seis policías armados en la Ciudad Universitaria (dos en cada edificio de ciencias, derecho y letras) y cuatro en Medicina (por tener dos puertas independientes de acceso) cuyo edificio está situado en el centro de la población y bastante alejado de la ciudad universitaria. En la Facultad de Veterinaria, situada a seis kilómetros, no se consideró necesario establecer vigilancia permanente, dado que además estaba totalmente tranquila y normal; únicamente a título preventivo, se acordó que de tiempo en tiempo pasaría por sus alrededores en vehículo las Fuerzas de Orden Público. Finalmente, las medidas de seguridad se completaban con la prohibición absoluta de celebrar reuniones de alumnos, salvo que fuesen autorizadas por los decanos, a horas no lectivas y siempre a nivel de curso.

El factor sorpresa hizo que, si bien la afluencia de estudiantes no fuese muy nutrita debido en gran parte a que muchos estudiantes desistían de entrar en los edificios al exigírseles el carnet, la normalidad fue absoluta en todas las facultades en la jornada de la mañana. Solamente la sección de Físicas se mantuvo en su rebeldía, negándose los alumnos a recibir la enseñanza, pero sin alborotos ni violencias físicas por el procedimiento de abandonar las aulas. Por la tarde las clases comenzaron con normalidad pero los alumnos de la sección de Físicas llevaron a cabo reuniones no autorizadas a nivel de sección. Conforme transcurría el tiempo se fue notando cierta agitación en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, con intentos de reunión que eran disueltas por la autoridad académica sin más incidentes, salvo en Físicas, donde en principio desobedecieron pero al final abandonaron el edificio.

El día 3 de Mayo Miércoles, comenzó con normalidad, pero hacia las 12 de la mañana pequeños grupos de estudiantes se dedicaron a interrumpir las clases en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias, consiguiendo su propósito en la mayoría de los casos aunque tampoco

faltó alguna esporádica resistencia por parte de los alumnos que se negaron a abandonar las aulas. En un clima de evidente tensión, se reanudaron las clases docentes en estas dos facultades por la tarde, pero inmediatamente comenzaron las alteraciones a cargo de un grupo de cincuenta a sesenta estudiantes que en la Facultad de Filosofía y Letras interrumpieron las clases. Como quiera que algunos profesores y bastantes alumnos se negaron a abandonar las aulas comenzaron las violencias con agresiones verbales, produciendo escándalo para impedir las explicaciones y finalmente, rompiendo las manivelas de la puerta. En la sección de Físicas las pocas clases iniciadas fueron interrumpidas culminando todo en una reunión no autorizada que fue disuelta por el Decano, bajo la amenaza de solicitar la ayuda correspondiente.

Reunida la Junta de Gobierno con carácter urgente, se discutió ampliamente la situación llegándose al convencimiento general de la necesidad de suspender las actividades académicas "sine die" significándose en este criterio los decanos de filosofía y letras y ciencias impulsados, según manifestaron, por la opinión de sus respectivas juntas de Facultad que se negaban a continuar la tarea docente si no tenían garantía de que no serían violentados. Ante esta actitud, manifestó la Junta de Gobierno que el Ministerio era opuesto a la suspensión de actividades académicas mientras hubiera alumnos y profesores que deseasen asistir a clase, por lo que era más lógico examinar la forma de proteger la libertad docente y disciente. Tras amplio y vivo debate, el Sr. Beltrán, Decano de Filosofía y Letras, llegó a la conclusión de que sólo introduciendo a la policía en la Universidad podría garantizarse el orden, pero que ante una medida tan grave, me rogaba consultase al ministerio sobre cual era la solución más adecuada, y en caso de mantener la actividad académica, tratase con la autoridad gubernativa de obtener la protección necesaria.

Puesto al habla con el Ilmo.Sr. Director General de Universidades e Investigación éste manifestó conveniente garantizar con la presencia de la policía en la Universidad la normalidad académica, para lo cual debía ponerme en contacto inmediatamente con el Sr. Gobernador Civil a fin de recabar el auxilio necesario.

Se comunicó esta decisión a la Junta de Gobierno, quedando yo encargado en su nombre de efectuar la oportuna petición a la primera autoridad gubernativa a la cual localicé sobre las diez y media de la noche. El Sr. Gobernador no se mostró conforme con la petición, manifestando su temor de que tal medida podría agravar aun más la situación. Llamado a consulta el Sr. Jefe Superior de Policía éste informó sobre las confidencias recibidas en orden al proyecto de los estudiantes de ocupar el Jueves día 4, es decir al día siguiente, el edificio de la Facultad de Ciencias con el propósito de permanecer allí incluso varios días para llamar la atención nacional e internacional.

El Sr. Gobernador dio por fin su consentimiento, exigiéndose no obstante tres condiciones: 1º Que se pidiese por escrito, 2º Que se remitiese copia del acuerdo de la Junta de Gobierno, 3º Que se emplease la menor cantidad posible de fuerza, responsabilizándome personalmente de su mando.

Acto seguido me reuní con el Jefe Superior de Policía y el comandante de las fuerzas de orden público acordando que a las ocho de la mañana se colocaría una escuadra de fuerzas de la Policía Armada en cada una de las dos plantas de la Facultad de Filosofía y Letras y otras dos escuadras una en cada planta de la Facultad de Ciencias. Las restantes

Facultades quedarían, como hasta el momento, con solamente una pareja de la Policía Armada en el exterior para proteger la demanda de carnet efectuada por los bedeles. En consecuencia a las ocho de la mañana del día 4 de Mayo había 13 hombres en la Facultad de Filosofía y Letras con la misión de impedir el asalto a las aulas donde se efectuasen exámenes o se impartiesen clases, y otros tantos, al mando de un suboficial en la Facultad de Ciencias con la misma misión y además la de impedir la ocupación del edificio.

Las actividades académicas comenzaron con toda normalidad salvo en la sección de Físicas cuyos alumnos, como de costumbre, se negaron a entrar en clase. Simultáneamente se fueron congregando en la puerta de la Facultad de Ciencias numerosos estudiantes, muchos de ellos identificados como de otras facultades. Hacia las once y media los alumnos de Físicas invadieron el Aula Magna, impidiendo la continuidad de la clase de selectivo que allí se daba y se constituyeron en reunión ilegal. Inmediatamente, el Sr. Decano en persona les advirtió que si no evacuaban inmediatamente el aula solicitaría ayuda a la fuerza pública. Los estudiantes sin la más leve manifestación de protesta abandonaron el Aula Magna permaneciendo en los pasillos en actitud silenciosa. A las doce en punto aprovechando la terminación de las clases que se estaban impartiendo en Químicas, Matemáticas y Selectivo, se mezclaron con los alumnos de estas secciones y consiguieron que la aplastante mayoría de ellos abandonasen el edificio de la Facultad, reuniéndose en el campus un grupo de quinientos o seiscientas personas que iniciaron un gran alboroto con canciones de carácter subversivo e insultos a la fuerza pública allí presente (una pareja de guardias). El alboroto fue tomado mayores proporciones y en ese momento un "jeep" de la Policía Armada penetró en el campus colocándose cerca de la pareja de servicio en la puerta de la Facultad de Ciencias. El vehículo fue rodeado inmediatamente por los revoltosos y zarandeados.

En ese momento vino a verme el comandante en jefe de la Fuerza advirtiéndome de lo que ocurría y pidiéndome instrucciones, respondiéndole que no habiendo alborotos en el interior del edificio lo que ocurriera en el campus lo dejaba a su buen criterio. El comandante de la fuerza me manifestó entonces que tenía en reserva cerca del campus a una sección de las fuerzas especiales y que en evitación de que el alboroto adquiriese caracteres más graves iba a proceder a la disolución del grupo formado frente a la Facultad de Ciencias. Instantes después penetró en el campus la sección de las Fuerzas especiales y tras las tres advertencias de rigor que no solamente no fueron atendidas sino respondidas con insultos y actitudes amenazadoras, se dio la orden de carga despejándose el campus universitario en dos minutos y medio exactamente, sin que hiciese falta golpear más que a dos estudiantes, uno en la puerta del campus al intentar agredir a un guardia y otro fuera del campus en la Plaza de los Reyes Católicos (sic).

Los estudiantes dispersados bajaron en grupos nutridos por la Gran Vía con intención de dirigirse al centro de la ciudad, pero las fuerzas especiales les persiguieron y disolvieron mucho antes de llegar a la plaza de Paraíso donde está situada la Facultad de Medicina y Capitanía General. En este incidente se produjeron cinco detenciones, poniéndose en libertad a los detenidos tras el interrogatorio en la Jefatura Superior de Policía.

En la Facultad de Derecho situada en ángulo recto con la Facultad de Ciencias los estudiantes se asomaron a las ventanas de la segunda planta y desde allí insultaron brutalmente a la policía que no hizo

ningún caso. Los catedráticos Sres. Lacruz Berdejo y Martín Retortillo dieron por finalizada la clase recién comenzada como protesta por la presencia de la Policía en la Universidad, y el Sr. Lacruz en los pasillos manifestó en alta voz que no podía dar clases bajo coacción policial. Excitados por estos hechos los estudiantes de Derecho aumentaron sus gritos e incluso cuando el campus estaba vacío. En este momento penetró el Comandante de las fuerzas acompañado del capitán, un suboficial y dos números para darme cuenta del despeje del campus, pero los alumnos de Derecho creyeron otra cosa y en breves instantes quedó desalojado prácticamente el edificio. En los demás edificios, Filosofía y Letras, Medicina y Veterinaria, la jornada transcurrió en calma si bien con no mucha asistencia de alumnos, acentuada en Filosofía y Letras a raíz de estos incidentes.

En la tarde del mismo día 4, el Sr. Gobernador Civil me llamó a su despacho, pues estaba muy alarmado por el desarrollo de los acontecimientos y la reacción que en la sociedad zaragozana, según él, había producido la intervención de la policía. Lo cierto es que mientras yo esperaba en el antedespacho, estaba reunido con el gobernador un grupo de estudiantes significados como dirigentes del motín y mientras hablaba con aquella autoridad le llamaron por teléfono el catedrático Sr. Lacruz y el adjunto de Filosofía y Letras Sr. Fatás para protestar por la actuación de la policía, pero ninguna otra fuerza social protestó por este hecho y en cambio recibí llamadas de la Asociación de Padres de alumnos, de numerosos alumnos y de algunos profesores en apoyo de las medidas adoptadas y manifestando el deseo de que la normalidad académica se mantuviese fuese como fuese.

El Sr. Gobernador me indicó sobre la conveniencia de retirar la Fuerza Pública del interior de la Universidad a lo que respondí que era muy dueño de hacer lo que quisiera pero desde tal momento me eximía de cualquier responsabilidad y le advertí que el anterior Rector Sr. Casas se había quejado públicamente, incluso en la Prensa, de no haber recibido el apoyo de la Fuerza Pública, a lo que el Sr. Gobernador me manifestó a este punto que no era cierto.

La tarde del día 6 transcurrió en absoluta normalidad salvo algún profesor de Filosofía y Letras y dos de Ciencias que se negaron a dar clase como protesta por la presencia de la policía (que ya no estaba).

El viernes día 5 hubo absoluta normalidad en todos los centros docentes incluso en el campus. si bien se notó una asistencia muy reducida de alumnos. A las 12 de la mañana se repartieron octavillas invitando a los estudiantes a concentrarse en el campus y dirigirse en marcha silenciosa y pacífica a través de la Gran Vía, Paseo de la Independencia y culminando en plaza España, centro geográfico de la ciudad. Sin embargo tal manifestación no se produjo en absoluto.

A la una y media se reunió la Junta de Gobierno para examinar la situación y los Decanos de Ciencias y Filosofía y Letras manifestaron que algunos profesores protestaban por la presencia de la Policía en la Universidad (cosa que era incierta pues a las once de la mañana había sido retirada discretamente). No obstante la Junta acordó mantener las medidas de seguridad, convocar elecciones legales para designar representantes de alumnos y constituir comisiones mixtas en cada facultad para estudiar las demandas estudiantiles. Estos dos últimos acuerdos fueron reflejados en una Nota que se fijó en el tablón de anuncios de todas las Facultades y repartidas a los estudiantes conforme entraban en los edificios, convocándose asimismo una rueda de prensa. Aquella misma tarde el diario "Aragón Express" que hasta entonces se había distinguido por su malevolencia al

enjuiciar los problemas universitarios, publicó una serena y objetiva relación de los hechos y una amplia referencia sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno, al mismo tiempo que su director publicaba un tremendo artículo acusando a los estudiantes de mantener una actitud irracional y terminaba haciendo un llamamiento al buen sentido subrayando el consejo dado en la rueda de prensa por el Juez Instructor de que "había que salvar el curso".

Por la tarde del mismo día 5 el Sr. Gobernador Civil me volvió a llamar, cambiando radicalmente de actitud y felicitándome por el éxito de lo obtenido, si bien insistiendo en que convendría cuanto antes desalojar la Fuerza Pública de la Universidad. A esto le respondí que consideraba imprescindible la continuación de la pareja de servicio en el exterior de cada edificio como medida de precaución y que respecto a las fuerzas en el interior de los edificios de Filosofía y Letras, correspondía a la Junta de Gobierno la petición de su retirada.

El sábado día 6 trascurrió sin ningún incidente, si bien la actividad académica es casi nula en tales días. Durante este día me entrevisté con grupos de alumnos de una y otra tendencia que espontáneamente vinieron a verme, pudiendo detectar que el grupo sedicioso se mostraba inseguro e incluso con claros síntomas de escisión entre ellos, siendo mayoría los partidarios de la vuelta a la normalidad, y abandonando las condiciones previas que imponían, limitándose a solicitar garantías de ser escuchados y de que no se ejercerían represalias por los hechos ocurridos. La Asociación de Padres de Alumnos también se entrevistó conmigo haciendo portavoz de estas peticiones notablemente moderadas y prometiendo cooperar en todo para que se cumpliesen los acuerdos de la Junta de Gobierno.

La absoluta normalidad disfrutada el viernes día 5 produjo las más diversas reacciones, positivas en la calle y en una parte de la Universidad, y negativas en sectores universitarios, de algunos de los cuales no se podía esperar. Así por ejemplo, el Decano de Filosofía y Letras, designó una comisión de catedráticos para dialogar con los representantes estudiantiles, designando a tal fin a D. Carlos Corona, a D. Antonio Higueras y a D. Tomás Buesa, precisamente a los más impopulares entre los estudiantes tanto por su falta de trato con ellos como por sus significaciones personales (Falangista el primero y del Opus Dei el segundo). Al indicarle que me parecía condenar al fracaso las conversaciones entre catedráticos y alumnos con la designación de estos profesores, el Decano me dijo que para él "era una simple táctica dilatoria para ganar tiempo y acabar el curso" pues en ningún momento tuvo intención de dialogar con los alumnos; y que lo mismo opinaba de las elecciones de representantes estudiantiles. Ante estas manifestaciones le advertí seriamente que no se trataba sólo de salvar el curso sino de eliminar las causas que provocaron los graves incidentes y que una de ellas era la negativa a dialogar con los estudiantes en cuestiones justas y aceptables, que determinó la radicalización de posturas y demandas inaceptables. El Decano de Ciencias por su parte manifestó que el espíritu de la Sección de Físicas era de total intransigencia frente a los alumnos, insistiendo una vez más en que debían suspenderse las actividades académicas hasta la convocatoria de exámenes, a lo que me negué rotundamente y le indiqué que la comisión de profesores debía entrar en inmediato contacto con los estudiantes pues esperaba, no sin razón, que podría llegar a un acuerdo una vez que dialogaran.

El sábado día 6 se iniciaron diversos exámenes en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras. También se recibieron informes según los cuales se trataría de interrumpir los exámenes de Ciencias

convocados para el lunes día 8, en vista de lo cual se ordenó montar nuevamente el servicio de Seguridad pero sin aparecer a la vista manteniéndolo a la expectativa en un despacho próximo al aula de los exámenes. El profesor Corona de Filosofía y Letras, exigió especialmente la presencia de una pareja de guardias en la puerta del aula de exámenes, como condición para celebrarlos.

En la tarde del sábado el diario "Aragón Express" publicó una carta al director del profesor adjunto de Filosofía y Letras D. Guillermo Fatás, exigiendo una investigación sobre los responsables de la introducción de la policía en la Universidad, haciendo alusión a las "autoridades académicas y gubernativas" y dando una visión deformada de los hechos. La carta fue publicada sin comentarios e inmediatamente que tuve noticia de ella llamé la atención del Sr. Gobernador por cuanto me constaba la buena amistad que le une con dicho profesor, llamado a informar el Sr. Fatás manifestó que había escrito esta carta por cuanto el decano de la Facultad de Filosofía y Letras había dicho públicamente "que la policía había sido metida en la Universidad contra su voluntad y por orden del Gobernador y del Delegado del Ministerio, ya que siendo los dos del Opus se culminaba así la maniobra contra la Universidad, ya que en las circunstancias anteriores el Gobernador había negado el auxilio de la fuerza pública al Rector Sr. Casas, y asimismo manifestó dicho Decano, según el Sr. Fatás, que él no mandaba en la Facultad puesto que la misma Junta de Gobierno estaba sometida al Delegado del Ministerio".

El lunes día 8 se montaron los servicios de seguridad como se había previsto, sin que se produjese ningún incidente, por lo que los exámenes se celebraron con toda normalidad y ello produjo un grave impacto en el grupo sedicioso. La normalidad fue absoluta en todas las facultades con ligero aumento de alumnos asistentes a clase y desde luego a los exámenes asistieron la casi totalidad de los afectados. Hubo un conato de Asamblea en la Facultad de Medicina, que no llegó a cuajar, pero dicha Facultad fue inundada de carteles violentísimos contra las autoridades gubernativas, académicas, y contra la persona del Juez Instructor. A última hora de la mañana del lunes día 8 un grupo de 50 personas intentó interrumpir dos clases en la Facultad de Medicina pero los propios alumnos lo rechazaron de forma violenta, con cuyo motivo los alumnos de sexto curso amenazaron a los de primero con expulsarlos violentamente de la Facultad si intentaban alterar el orden académico.

El éxito de los exámenes decidió a los alumnos de Físicas a entablar diálogo con la comisión de catedráticos designada al efecto, reduciendo sus peticiones anteriores a dos: 1º Que se les garantice exámenes objetivos y sin represalias. 2º Que se arbitrasen medios (prolongación del curso, división de materias a efectos de examen entre Junio y Septiembre, etc.) a fin de poder salvar el curso. También hubo una petición inicial de reconocimiento de representatividad legal sin elecciones que al ser rechazada de plano, no insistieron sobre ella.

Examinadas estas constructivas respuestas que suponían el compromiso de los estudiantes de Físicas de entrar a clase, la Junta de Gobierno se mostró particularmente intransigente, en especial cuando el vice-decano de Ciencias manifestó que los catedráticos de Físicas se negaban a todo diálogo. El catedrático Sr. Vigil, miembro de la comisión, trató de conseguir por todos los medios modificar la actitud de la Junta de Gobierno, lo que al fin se consiguió gracias a la energética intervención del Rector accidental. A media tarde del miércoles día 10 el profesor Vigil me manifestó que los catedráticos

de la sección de Físicas habían accedido por fin a estas peticiones de los alumnos y se mostraba dispuesto a manifestarlo así en una reunión que tendrían con el Sr. Rector accidental el lunes día 15, a partir de cuyo momento se reanudarían las clases únicas que continuaban bajo el signo de la anormalidad.

Finalmente en los días 9 y 10 no hubo anormalidad alguna, salvo nuevos carteles del mismo tono en la Facultad de Medicina que tampoco fueron retirados por el Decano y volvió a hacerlo la policía, y una Asamblea no autorizada de alumnos de Físicas para informar de las conversaciones que se mantenían con la comisión de catedráticos pero que el decano autorizó a la vista de su carácter pacífico y constructivo, si bien obligando a que se le pidiese la autorización por escrito.

El impacto producido por los numerosos exámenes celebrados y el cansancio lógico después de tantas semanas de anormalidad permiten suponer que, salvo algún hecho imprevisible, termine el curso con total normalidad aunque los problemas de fondo no han quedado ni mucho menos resueltos.

CONCLUSIONES DEFINITIVAS.- A la vista de la numerosa información recogida y de las informaciones recogidas de catedráticos, profesores, alumnos, autoridades provinciales, prensa, fuerzas sociales, etc., se pueden obtener una serie de conclusiones que son las siguientes:

ACTITUD DEL GOBIERNO CIVIL.- Completando lo manifestado sobre esta Autoridad en el avance de informe presentado el 28 de abril pasado, se ha podido comprobar que la actitud de esta Autoridad ha sido desde los comienzos de los incidentes muy ambigua. Su insistencia de no pertenecer al Opus Dei cuando no venía a cuento ni yo se lo preguntaba, debe ser valorada juntamente con el hecho cierto de diversas autoridades provinciales y locales que fueron sustituidas por miembros destacados de aquel instituto religioso. Por otra parte son evidentes los contactos del Gobierno Civil con el principal representante del Opus Dei, el Sr. Higueras, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, enemistado con el Sr. Rector Casas. Pero también es cierto que son visita asidua del Gobierno Civil otros catedráticos, como el Sr. Lacruz, enemigo irreconciliable y público del Régimen, y el Sr. Fatás, profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras, procedente de las filas del movimiento pero en situación de rebeldía y de apoyo a la subversión estudiantil. También se ha comprobado que fue cierto que el Rector Sr. Casas, al comenzar los graves incidentes que culminaron con la ocupación de la Facultad de Ciencias el 21 de abril pasado, solicitó al Jefe Superior de Policía el auxilio de la fuerza pública, que le fue denegada tras consultar con el Sr. Gobernador. Por otra parte la resistencia de esta autoridad a proporcionar la Fuerza Pública cuando lo pidió el Juez Instructor, y su insistencia en retirarla una vez concedida, deben ser valoradas con el hecho cierto y comprobado de que al convocarse la manifestación pacífica y silenciosa para el viernes día 5 de mayo, dio orden a la Fuerza Pública de que no fuese interceptada la manifestación salvo que se produjese algún hecho violento; afortunadamente la manifestación no se produjo. Finalmente hay un no disimulado interés por el Gobierno Civil con vistas al nombramiento de nuevo Rector, habiéndose manifestado la primera autoridad provincial en favor de los Sres. Lacruz Berdejo (Derecho), Higueras Arnal (Filosofía) y Romero Aguirre (Medicina). Teniendo en cuenta la impopularidad del Sr. Lacruz y su medida desafección al Régimen y asimismo la impopularidad del Sr. Higueras producida en estos incidentes, se atribuye al Sr. Romero el ser pieza de recambio en los

deseos de intervención del Gobierno Civil en Zaragoza en la Universidad.

Esto último no es una fantasía puesto que el Gobernador ha recorrido todos los Colegios Mayores de la Capital excepto el Pignatelli (Jesuitas y uno de los focos de la subversión) dando charlas y dialogando con los estudiantes sin que en tales visitas se contase para nada con el Rectorado. Se atribuye al Gobernador el haber manifestado en estas charlas en los colegios mayores que no era partidario de la intervención de la policía en la Universidad y que lo evitaría siempre que pudiera, y haberse pronunciado en el más amplio aperturismo fuese el sector que fuese el interlocutor. Lo cierto es que el Juez Instructor comprobó personalmente que el Gobernador recibía a grupos de estudiantes revoltosos, aparte de los contactos con los profesores que se ha indicado, por cuyo motivo le advertí que sin perjuicio de las necesidades políticas de su cargo, estimaba que no debiera pronunciarse en ningún sentido ante estas visitas, y recomendarles que acudiesen al Rectorado, o bien incluso al Delegado del Ministerio que en aquellos momentos estaba para esta misión.

ACTITUD DE LA PRENSA.- Se ha podido comprobar que, exceptuando el caso del diario Aragón Express, la prensa no tomó parte al comienzo de los incidentes. Pero la desafortunada actuación al comienzo del Rector Sr. Casas acusando indiscriminadamente a la Prensa de forzar los hechos y de contribuir a una campaña de descrédito contra la Universidad en apoyo de una maniobra planeada por "Autoridades y un determinado grupo político-religioso" hizo que toda la prensa sin excepción reaccionase exigiendo que el Rectorado aclarase y puntualizase tan graves ofensas y acusaciones. El mutismo absoluto en que se encerró el Sr. Casas a partir de este momento provocó una escalada de ataques de la prensa en general, no solo contra el Rectorado sino contra la Universidad. Por esta razón el Juzgado Instructor desde el primer momento, trató de dialogar con la Prensa de forma abierta e indiscriminada, permitiendo además la continuidad del diálogo, a cuyos efectos propuso y consiguió crear una oficina de prensa que durante su estancia fue llevada personalmente por el Juez, delegándose después las funciones en el gerente hasta tanto el Decano de Filosofía y Letras Sr. Beltrán proponga a la Junta la solución definitiva.

La prensa cambió radicalmente de postura, e incluso el Aragón Express tras una entrevista del Director Sr. Fuembuena con el Juez Instructor, comenzó a publicar artículos apoyando la política de la Junta de Gobierno y llamando a la cordura a los estudiantes. En esta labor se reitera la importante ayuda prestada por el Delegado Provincial de Información y Turismo.

ACTITUD DEL PROFESORADO.- Hay que distinguir dos clases de posturas en el profesorado: 1º la de algunos profesores cuyo incumplimiento del deber era notorio y que se vieron afectados por las medidas completamente justificadas del Rector Sr. Casas. 2º el núcleo de catedráticos de la Facultad de Ciencias, especialmente en la sección de Físicas, de una entrega y dedicación docente digna de todo elogio, pero que con un concepto quizás exagerado (sic) del nivel que había de tener dicha sección, hicieron muy difícil que la masa estudiantil pudiese seguir normalmente las explicaciones. Voces autorizadas de la propia Universidad manifestaron a este respecto que, si bien la altura científica de la sección de Físicas es mucha y reconocida internacionalmente, también lo es que efectuó una labor más investigadora que docente.

De los catedráticos incumplidores no hablamos y solamente debemos señalar que a este grupo de descontentos se han unido otros por puras razones políticas de enfrentamiento al Régimen. Del grupo de Físicas cabe destacar su exigencia frente al alumnado y su negativa al diálogo como causas primordiales de los incidentes.

ACTITUD ESTUDIANTIL.- La Universidad de Zaragoza no es una excepción en el contexto general de la Universidad española en el aspecto estudiantil. Así podemos distinguir una minoría muy pequeña (a lo sumo unos 200) extremistas ideológicos de tendencia marxista o anarquista, y muchos de ellos procedentes del país vasco; otra minoría algo superior, adicta al Régimen, pero que está cansada de luchar incluso físicamente sin encontrar apoyo ni en las autoridades académicas ni en las gubernativas. Este grupo mantiene una cierta cohesión gracias a la encomiable labor de la A.N.U.E. y de su presidente D. José Luis Casado. Finalmente hay una aplastante mayoría de masa amorfa, susceptible de ser movilizada por extremistas de izquierda cuando concurren dos circunstancias: que entre los motivos que se le propongan haya algunos justos y legítimos y que el fin de curso esté relativamente lejano.

Pues bien, la política del equipo rectoral ha sido desastrosa en este punto. En un principio hubo auténtica lenidad para los primeros conatos de subversión (carteles subversivos fijados en las paredes de las Facultades, huelgas y plantes contra algún catedrático no perteneciente al equipo rectoral). La verdad es que ni el Sr. Casas ni el Sr. Usón fueron nunca partidarios de conceder la menor beligerancia al estudiantado y así no hubo la menor acción encaminada a forzar la celebración de elecciones de representantes de alumnos y estas no tuvieron lugar por presión de los grupos extremistas, so pretexto de que no servían de nada, ya que ante la carencia de respuesta del Rectorado a los problemas que se le planteaban, solamente cabía una postura de fuerza mediante asambleas masivas y huelgas.

La actitud del rectorado cambió endureciéndose, cuando fue agredido el Sr. Usón hace dos años: se comenzó por incoar expedientes individuales y se acabó con la peor de las medidas, que además supone una tremenda injusticia: las sanciones colectivas. Bien es verdad que estas sanciones colectivas se imponían a cursos, secciones o Facultades que masivamente faltaban a clase, pero el Rectorado no podía ignorar el sistema terrorista empleado por los extremistas contra sus compañeros que pretendían entrar en clase, y en ningún momento estos alumnos conscientes de su deber encontraron el menor apoyo por las Autoridades Académicas.

Puestas así las cosas, surgen los incidentes con el Gobernador Civil respecto a la petición de auxilio de la fuerza pública, extremo del cual se ha hablado ya, pero se ha comprobado que cuando tal auxilio se consiguió, los alumnos fueron entrando poco a poco en clase hasta desbaratar el motín, si bien unido a ello se adoptaron otras medidas como las de crear comisiones mixtas de profesores y alumnos para estudiar las peticiones de éstos, convocar elecciones de representantes estudiantiles a nivel de curso y realizar una campaña de captación del alumnado para colaborar a través de sus representantes legales en las diversas funciones de gobierno de la Universidad.

Ahora bien hay un problema que afecta a todas las Universidades y quizás en Zaragoza no sea numéricamente grave todavía pero sí lo suficiente para que haya influido en el desarrollo de los acontecimientos: nos referimos a la masificación. En Zaragoza hay unos

diez mil alumnos oficiales (ni existe enseñanza libre) para cinco Facultades, pero el 50 % corresponden a la matrícula de Medicina, asimismo la Facultad de Ciencias comienza a notar los efectos de la masificación, pero las restantes (Filosofía y Letras, Derecho y Veterinaria) siguen manteniéndose en un nivel aceptable. A esto hay que añadir los numerosos estudiantes de enseñanza superior que tienen su residencia familiar en el Distrito de Zaragoza y se ven obligados a trasladarse de distrito por carecer el suyo de centro docente adecuado. Dicho en otras palabras: el Distrito Universitario de Zaragoza ha sido el más olvidado de todos, y pese a la población a la que afecta y al hecho real de los numerosos estudiantes de enseñanza técnica superior que da el distrito, no se le ha creado ninguna Escuela Técnica Superior a pesar de las constantes y apremiantes demandas. Entonces ocurre que hay muchas familias en Zaragoza que pueden sostener los estudios superiores de sus hijos pero no un traslado fuera del domicilio, y al no tener centro docente adecuado (en el caso de la enseñanza técnica superior) acaban matriculándose por este orden de preferencia: Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Medicina, Derecho, Filosofía y Veterinaria. Lo mismo podemos decir de los estudios de Ciencias Biológicas y Geológicas, que de existir descargarian notablemente a las otras secciones y a la Facultad de Medicina; y por último la inexistencia de Ciencias Empresariales acaba de agravar el problema.

COLEGIOS MAYORES.- Este es un capítulo de enorme importancia, pues si bien el número de alumnos al que afecta no es muy grande, es lo suficientemente importante como para determinar la actitud del estudiantado en general, sobre todo si tenemos en cuenta que sólo en los alumnos de los Colegios Mayores se puede ejercer una labor directa que es muy difícil de conseguir en el alumnado en general.

La situación de los colegios mayores es la siguiente: hay dos colegios del Estado (Pedro Cerbuna y Santa Isabel femenino) y nueve de entidades religiosas (Azaila femenino, Cardenal Xavierre, la Anunciata femenino, La Salle, Miraflores (OPUS DEI), Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Pilar, San José Pignatelli y Santa María, femenino.

El Santa Isabel no plantea problema alguno, pero sí en cambio el Pedro Cerbuna que, pese a ser estatal y estar dirigido por el catedrático de Derecho Penal D. José Cerezo Mir, es uno de los reductos del motín, habiéndose comprobado que del mismo han salido las octavillas de contenido subversivo e incluso cuando la Facultad de Ciencias fue ocupada por los amotinados el 21 de abril último, de este colegio mayor salieron comestibles y sobre todo gran cantidad de vinos y licores para los amotinados. Hay vehementes sospechas de que incluso las octavillas han sido impresas en la multicopista del Colegio.

El Colegio Mayor Pignatelli, regentado por Jesuitas, es otro de los focos del motín y puede decirse que su relación con las autoridades académicas es nula completamente. El Colegio Mayor Miraflores, el Opus Dei no ha mantenido buenas relaciones con el Rectorado desde que fueron revisadas las subvenciones que recibía en franca desproporción en relación con el resto de los colegios mayores. El resto de los colegios no puede decirse que colaboren con el rectorado ni tampoco se han distinguido como el Cerbuna o el Pignatelli, aunque hay indicios de que en todos ellos, con conocimiento de la dirección o sin él, han servido de lugar de reunión para estudiantes revoltosos y se han utilizado sus multicopistas para editar octavillas. Por último ya hemos señalado que todos los colegios mayores excepto el Pignatelli, fueron recorridos por el Gobernador Civil de la Provincia quien dio

charlas y mantuvo contacto con los estudiantes, al margen del Rectorado y con una cierta demagogia en sus expresiones.

PATRONATO UNIVERSITARIO.- El Patronato Universitario de Zaragoza, que fue hechura del Sr. Casas, ha sido uno de los que han contribuido a la crítica situación a la que se llegó, y si bien su postura pudiera interpretarse como constructiva, lo cierto es que fue tardía. Bien es verdad que el equipo rectoral anterior no tuvo precisamente mucha fe en este organismo y prueba de ello es que el Sr. Casas asistió a la primera de las reuniones, la de su constitución, y no volvió a asistir a las cuatro restantes que se celebraron, ni tan siquiera contestó a los oficios, escritos o notas que el Patronato le remitió. No es de extrañar pues la hostilidad de los miembros del Patronato, en alguno de cuyos miembros se dan circunstancias verdaderamente interesantes. Por ejemplo: forma parte del mismo un miembro del Opus Dei, el Director de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que está sosteniendo financieramente el diario Aragón-Express que en todo momento demostró una fuerte hostilidad hacia las autoridades académicas; el Vice-presidente del Patronato, D. Fernando Cuenca Villoro, es director y propietario de un Instituto de Investigaciones farmacológicas que lleva a cabo la comercialización de productos descubiertos en la Sorbona y que esta Universidad no puede explotar por razones obvias: por lo tanto sus críticas al hecho de que no se acepte la colaboración de su Instituto por parte de la Universidad de Zaragoza no puede tomarse en consideración por el fin crematístico que en el fondo persigue, aunque quizás una actitud más diplomática por parte del Sr. Casas hubiera evitado por lo menos la hostilidad del Sr. Cuenca.

Por no hacer exhaustiva la exposición de los restantes miembros del Patronato, podemos terminar diciendo que el apartamiento del Rectorado de este organismo, no ha sido medida prudente ya que cabe la duda de si en unas relaciones normales, hubiese supuesto beneficio para la Universidad.

JUNTA DE GOBIERNO. En la Junta de Gobierno se daba una desproporción en la representación de las distintas facultades: el Rector y uno de los vice-rectores pertenecían a la Facultad de Ciencias; el secretario general y el administrador pertenecían a la de Veterinaria; el otro vicerrector pertenecía a la Facultad de Filosofía y Letras, pero sin que pueda decirse que sus relaciones con su propia Facultad fuesen muy estrechas. Finalmente, el Interventor era de Medicina. Así la representación en la Junta de Gobierno de las distintas Facultades era la siguiente: tres de Ciencias, tres de Veterinaria, dos de Medicina, dos de Filosofía y Letras y uno de Derecho. En cuanto a las personalidades de sus miembros, excluido el equipo dimisionario, podemos señalar lo siguiente:

El Decano de Ciencias D. Ricardo Moreno Díaz lleva muy poco tiempo en la cátedra y solamente unas semanas en el Decanato. Su falta de experiencia explica en cierto modo alguno de sus fallos y su postura personal intransigente frente al alumnado. Por lo demás es buena persona y cuando se le razona con paciencia acaba aceptando soluciones constructivas y flexibles. El único inconveniente es que hay que estar muy próximo a él y de forma continua, pues caso contrario se deja influir por sus restantes compañeros.

El decano de la Facultad de Derecho, D. José Salazar, tiene una personalidad inestable, si bien acaba inclinándose en favor de posturas constructivas y eficaces. Tiene el inconveniente de su confusa verborrea, que acaba confundiendo a todos y muchas veces

derivando de los problemas esenciales. Tiene la secreta ambición de ser Rector o por lo menos vice-rector, aunque quizás se conforme con secretario general. La verdad es que su papel, como muro de contención de la Facultad de Derecho es admirable ya que esta Facultad es altamente peligrosa en cuanto a su claustro.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras D. Antonio Beltrán Martínez es un hombre eminentemente impopular y muy desprestigiado en Zaragoza por determinados hechos no muy edificantes que rozan a la ética profesional. En los primeros momentos de actuación del Juzgado de Instrucción fue un incondicional apoyo a las medidas de emergencia, si bien su teoría era la de suspender totalmente las actividades académicas hasta el momento de los exámenes, y al no ser admitida su propuesta fue el que exigió la presencia de la Fuerza Pública en el interior de la Universidad. Pero en el momento en que se demostró la eficacia de las medidas adoptadas y se restableció el orden académico, comenzó a observar una actitud de doblez, habiéndose comprobado los siguientes hechos: 1º Su Facultad es la única en que no se cumplió la orden de la Junta de Gobierno en cuanto a exigir el carnet de identidad escolar para el acceso a la misma. 2º PÚBLICAMENTE, a bedeles y profesores de la Facultad, ha manifestado que él no mandaba nada, puesto que se veía sometido al Delegado del Ministerio. 3º Ha manifestado a profesores de su facultad que el hecho de introducir la policía en el edificio fue una orden de dicho Delegado. 4º Ha insinuado en diferentes ocasiones que es intolerable el trato del Ministerio a la Universidad de Zaragoza, por cuanto se le ha discriminado con el envío de un Delegado para problemas que no son distintos a los de otras universidades. Este último punto tiene un sorprendente paralelo con una nota aparecida en la edición para Zaragoza del diario Pueblo del pasado día 18. Finalmente la ambición no disimulada del Sr. Beltrán es la de ocupar el rectorado y es obvio señalar que en la Junta de Gobierno ha adoptado en todo momento una actitud totalmente distinta a los hechos comprobados que se le denuncian. El Decano de la Facultad de Medicina D. Ricardo Lozano Blesa es un cirujano de gran prestigio, a quien interesa poco el Decanato, y su postura frente a los intereses estudiantiles anteriores a esta crisis ha sido la de inhibición. No obstante, su actitud como rector accidental ha sido muy prudente y hasta en algún momento energética. En el decanato le sustituye accidentalmente D. Francisco Romero Aguirre, hombre de ideas claras y de energía, aparte de tener también un gran prestigio en la ciudad; es persona de confianza del gobernador civil.

El Administrador General D. Narciso Murillo, es persona con un rígido sentido de la autoridad y de la disciplina, pero al mismo tiempo no tiene la ductilidad necesaria para tratar con el alumnado. En todo momento ha habido que frenarle porque era partidario de las medidas drásticas, incluso del cierre de la universidad hasta octubre.

Finalmente el Interventor General, D. José Escolar García, es persona sin gran presencia física ni facilidad de expresión, pero en conversaciones privadas ha demostrado muy buen sentido y que conociese los problemas universitarios de Zaragoza perfectamente, incluso en la mucha culpa que tiene el claustro en general en haberse llegado a la situación a que se ha llegado.

En resumen la actuación del juzgado instructor se ha visto apoyada sin reservas únicamente por el Rector accidental, el decano de Derecho, el de Veterinaria y el interventor; han puesto dificultades aunque al final han colaborado lealmente el Decano de Ciencias y el

Administrador y ha observado un doble juego muy peligroso el Decano de Filosofía y Letras.

ACTITUD DE OTRAS FUERZAS SOCIALES.- Poco hay que añadir a lo que ya se ha dicho sobre la actitud de los colegios profesionales, de la asociación de padres de alumnos, los organismos del movimiento, etc. En realidad este es un problema de diplomacia por parte del Rectorado y de canalización de las inquietudes de estos organismos hacia el Patronato Universitario, pues es indudable que la cooperación, si bien marginal, es interesante.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA.- Es difícil poder afirmar como lo hace el Sr. Casas, que todo lo ocurrido sea una conjura de la Universidad de Navarra para, o bien triturar en su beneficio a la de Zaragoza, o bien convertir a ésta en una especie de sucursal de aquélla. Pero lo indudable es que el hecho de que la Universidad de Navarra está inserta en el distrito Universitario de Zaragoza, es una fuente de problemas, de recelos y de suspicacias, sobre todo si se tiene en cuenta el dinero que una y otra perciben del estado, pese a la diferencia de matrícula. Mientras la Universidad de Zaragoza no tenga los centros docentes que le faltan (Escuelas Técnicas Superiores, secciones de Biología y de Geología, Facultad de Ciencias Empresariales), la Universidad de Navarra influirá negativamente, se quiera o no por ambas partes, en el desarrollo de la Universidad de Zaragoza, pues mientras aquélla, pese a su pequeñez de masa estudiantil tiene la más amplia gama de enseñanzas, Zaragoza sigue a la cola de las Universidades Españolas, sin más centros docentes que los cinco que ya tenía el 18 de julio de 1936.

RESUMEN DE LA SITUACION. En el momento de abandonar Zaragoza el Juez Instructor el pasado día 10 de los corrientes, la situación era de total normalidad, habiéndose notado un ligero aumento en la afluencia a clase de los alumnos de todas las Facultades y secciones, salvo la de Físicas, e incluso han ido aumentando el número de exámenes parciales liberatorios.

En la sección de Físicas y gracias a la acertada intervención del catedrático D. Luis Vigil Vázquez, se había llegado a un principio de acuerdo entre la comisión de catedráticos y los representantes "de facto" de los alumnos, quedando para ultimar el acuerdo una reunión de profesores de la sección con el Sr. Rector que se celebraría el día 15 de los corrientes pero que no pudo tener lugar, aplazándose para más tarde. Las últimas noticias recibidas el día de la fecha señalan un aumento considerable del alumnado a las clases y la celebración de numerosos exámenes parciales, sin que se haya producido incidente alguno, salvo la colocación de carteles de carácter subversivo en la Facultad de Medicina que fueron retirados por la policía, pero que desde luego no reciben la menor atención de los alumnos, y no se han vuelto a colocar desde el pasado sábado día 13. Por otra parte se están celebrando las elecciones de representantes cuyos datos se desconocen, pero contra todos los pronósticos parece ser que se conseguirá algún resultado positivo.

Como puede comprobarse el éxito respecto a la normalización de la vida académica ha sido total, pero no debemos dejarnos engañar sobre el hecho de que los problemas volverán a brotar y es posible que con mayor virulencia si no se atajan los males de raíz. En este punto los síntomas de endurecimiento por parte de algún sector del profesorado e incluso de alguna autoridad académica es alarmante. Si los estudiantes se ven defraudados en la solicitud de diálogo y de estudio de sus peticiones (algunas de las cuales son perfectamente lógicas y

legítimas) volverán las anormalidades académicas con una solución mucho más difícil.

Por todo ello el Juez Instructor que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de V.E. la adopción de una serie de medidas que pueden contribuir a pacificar definitivamente una Universidad que, como la de Zaragoza, no es difícil de manejo, tanto por el volumen de su alumnado como por las restantes circunstancias que concurren en el caso.

PROPUESTAS

Primera. En cuanto al mantenimiento de la disciplina académica, debe llevarse a cabo por el sistema de expedientes individuales disciplinarios y nunca adoptando medidas de sanciones colectivas que, aparte de su impopularidad incluso fuera de la Universidad, suponen una tremenda injusticia, puesto que sabemos de sobra que una minoría violenta puede obligar a asistir a clase a una mayoría, que, aparte de no estar obligada a ser héroe, necesita protección frente a las coacciones. Pero incluso en punto a expedientes individuales, sería injusto incoarlos frente a un solo sector: en los casos de graves faltas de indisciplina lo mismo debe expedientarse a estudiantes que a profesores, sean del rango que sean. En los casos del profesorado no numerario parece elemental que sus contratos no deben ser prorrogados, y en el profesorado numerario lo menos que debe hacerse es retirarlos de aquellos cargos de confianza, como por ejemplo dirección de Colegios Mayores, etc. A los efectos oportunos se acompañan listas de estudiantes y profesores con indicación de los hechos que se les imputan.

Segunda. Salvo en un caso de violencia extremada, en ningún momento deben ser clausurados los centros docentes, ni siquiera en el subterfugio de suspensión de actividades académicas. Tal medida supone un reconocimiento de la incapacidad por parte de la Autoridad Académica que repercute desfavorablemente en la sociedad. Esos casos extremos pueden ser evitados con medidas cautelares e incluso solicitando el auxilio de la Autoridad Gubernativa. Los hechos han demostrado que exigiendo el carnet a la entrada de los edificios para evitar el acceso de personas ajena a los mismos y en última instancia la introducción de un discreto retén de policía, es suficiente garantía de paz.

Tercera. Debe cuidar con excepcional interés la elección de representantes estudiantiles para su incorporación a los órganos de gobierno de la Universidad. En este punto, deben interpretarse las normas sobre la materia, procurando una mayor liberalidad, al igual que se hizo últimamente en la Universidad de Zaragoza. De todas formas, y como es muy posible que por temor, desgana, propaganda contraria de los alumnos extremistas, etc., la masa estudiantil rehuya los cargos representativos o no participe en las elecciones, y aunque a los efectos que nos proponemos basta con que exista un determinado número de representantes legales, es conveniente establecer normas de emergencia que podrían consistir en el nombramiento de representantes por insaculación de aquellos cursos que no participen en las elecciones o bien ceder en este caso la representatividad a la Asociación Nacional de Universitarios Españoles que en el caso de Zaragoza es la única reconocida de este tipo.

Por otra parte, y como medida cautelar para el próximo curso, sería de gran interés celebrar una reunión mixta de catedráticos y alumnos el próximo verano para estudiar las demandas del alumnado seleccionando

el estamento estudiantil de entre los representantes que se consiga sean elegidos ahora, más los que se propongan por la A.N.U.E., de forma tal que se abarque la totalidad de los centros de enseñanza superior del Distrito. Asimismo se podría seleccionar a los catedráticos de entre los miembros de las comisiones mixtas creadas a impulso del Juzgado Instructor. Sobre este punto se recuerda la eficaz colaboración y la habilidad demostrada por el catedrático de la Facultad de Ciencias D. Luis Vigil Vázquez, a quien el Juez Instructor propone como eventual director de estas jornadas de verano, que podrían tener lugar ya en el Pueblo de Jaca, ya en un sitio similar. La organización, administración y selección de estudiantes podría confiarse a don José Luis Casado Martínez, presidente de la ANUE de Zaragoza.

Se insiste en la importancia de vigilar la realidad de la representación estudiantil, a fin de quitar una bandera más a la subversión.

Cuarta. Asimismo debe montarse con todo cuidado y seriedad el gabinete de Prensa, también creado a impulsos del Juzgado Instructor, pero que desgraciadamente la Junta de Gobierno confió al decano de Filosofía y Letras cuya sospechosa actuación ha quedado reflejada en este informe. El servicio podría denominarse de Publicaciones y Relaciones Públicas, con un doble objetivo: a) Mantener relaciones con la Prensa tanto para difundir noticias de interés de la Universidad como para recoger la información exterior a ella. b) Publicar comunicaciones, apuntes, trabajos de interés general, etc., centralizando en este servicio todos los medios de difusión de la Universidad y evitando la existencia de multicopistas o medios mecánicos de difusión en Facultades, Colegios Mayores, etc.

Es obvio resaltar que a este servicio de Publicaciones y Relaciones Públicas deben incorporarse representantes legales de los estudiantes. No creemos que con estas medidas desaparezcan la edición clandestina de panfletos, pero se dificultará mucho su aparición, ya que ahora se editan impunemente en las mismas Facultades.

Quinta. Deben vigilarse con todo cuidado los Colegios Mayores. En los de fundación universitaria el problema se reduce al nombramiento de Directores de absoluta confianza. En los de fundación privada la política ha de consistir en jugar con las subvenciones, negándolas a los que no observen una política de colaboración leal e incluso debe retirarse el reconocimiento a los irreductibles.

Sexta. Debe procurarse separar la pura función administrativa de la Universidad de la función docente de la máxima Autoridad Académica. En este sentido quizá fuese interesante el liberar al Rectorado en forma total de la función docente e investigadora. Sin embargo y dadas las dificultades que esto entraña, bastaría con reforzar las atribuciones a la Gerencia, incluyendo en las mismas lo relativo al cumplimiento por parte del profesorado (en el aspecto administrativo) y la disciplina académica.

Séptima. Debe llevarse al ánimo de la Universidad la conveniencia de que no descuiden la vida corporativa. Las reuniones plenarias de la Junta de Gobierno y de las Juntas de Facultad deben regularse de forma que no ocurra como en la Universidad de Zaragoza en la que se ha pasado casi todo un curso sin que haya reunido ninguno de estos organismos.

Octava. En la reforma de los planes de estudio y sin perjuicio de buscar la deseable unidad mínima y evitar la anarquía, deben ser escuchados los claustros de las Facultades. En este punto debe señalarse que la Facultad de Veterinaria (y sospechamos que la situación debe ser la misma en las otras Facultades de Veterinaria) redactó un plan de estudios más racional que el propuesto por la Comisión creada al efecto y al no haber sido atendida su petición produjo malestar en el Claustro.

Novena. Es urgente estudiar la posibilidad de atender las aspiraciones de la Universidad de Zaragoza y de su distrito en orden a la creación de nuevos centros docentes tanto para resolver una auténtica necesidad como para descongestionar las Facultades de Medicina y Ciencias. Sin perjuicio de lo que se decida tras los oportunos estudios parece aconsejable la creación de los siguientes centros:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Técnicos Industriales, en sus ramas de Química, Mecánica y Electrotécnica; al mismo tiempo esta escuela podría absorber a los alumnos de selectivo de otras Escuelas Técnicas Superiores.

Facultad de Ciencias Técnicas Empresariales: sobre la base de la actual Escuela profesional de Comercio el hecho de que se crease la segunda Facultad de este tipo en España, sería un gran impacto de repercusión política.

Sección de Ciencias Biológicas: descongestionaría mucho la Facultad de Veterinaria.

Sección de Ciencias Geológicas: la región aragonesa es un auténtico paraíso para la práctica de estas enseñanzas ya que incluso vienen del extranjero para ello.

Finalmente la Universidad libre a distancia puede resolver el agudo problema que Zaragoza tiene planteado al no existir la enseñanza libre en su Universidad.

Al mismo tiempo debe hacerse un estudio profundo sobre la posibilidad de crear Escuelas Universitarias que complementen las ya existentes. Parece ser que las interesantes serían las de Ingeniería Técnica Agrícola, ídem Forestal, ídem Obras Públicas, Arquitectos Técnicos y Telecomunicación.

Para todo esto podría recabarse de las Autoridades Civiles del Distrito y del Patronato Universitario la aportación de medios económicos en cantidad sustancial y se señala que solamente el Patronato había prometido aportar treinta millones de pesetas para el desarrollo de la Universidad.

No obstante V. E. resolverá.

Madrid, 10 de mayo de 1972.

El Juez Instructor (firmado G. Lagüens)
Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.
=====

Fuente: documento facilitado por Fernando Zulaica Palacios.

Anexo 15. Cartas del capitán juez Instructor del Estado Mayor Central al rector de la Universidad de Zaragoza solicitando información sobre conducta de los estudiantes Ricardo Berdie Paba, Luís Miguel Yetano Ruiz y Enrique Bernad Royo. Mayo de 1972.

ESTADO MAYOR CENTRAL		INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR 3. ^{er} ZONA DISTRITO DE ZARAGOZA
RESERVADO		
S/Rif.	Nº	Fecha
		N/Rif. C.D. 19
ASUNTO: Solicitando nuevamente informes del Alférez Ev. de Complemento D. LUIS YETANO RUIZ. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		
18 MAY. 1972 EXCMO. Y MAGNIFICO SR. ENTRADA N.º 1348		
<p>No habiendo recibido contestación a mi escrito nº 1 de 18-4-72, y siendo urgente la tramitación del Expediente Depurativo, que se sigue contra el Alférez Ev. de Complemento de Infantería D. LUIS YETANO RUIZ, estudiante de Filosofía y Letras 5º Curso, con domicilio en Zaragoza, Pza. de S. Francisco nº 17, 5º, ruego a V.E. nuevamente que, si a bien lo tiene, ordene sean remitidos a este Juzgado los informes sobre conducta moral y escolar del interesado y sobre su participación en los incidentes ocurridos el pasado 23 de Marzo en los exámenes de 6º curso de Urología en la facultad de Medicina que solicitaba en el citado escrito.</p> <p>Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 18 de Mayo de 1972 EL CAPITAN JUEZ INSTRUCTOR</p>  <p>EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA P L A Z A</p>		

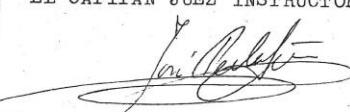
Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría

 ESTADO MAYOR CENTRAL	<small>DIRECCION DE INVESTIGACIONES INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR</small> 3.^a ZONA DISTRITO DE ZARAGOZA C/ Hernan Cortés nº35			
S/R.F.* <hr/>	Nºm. <hr/>	Fecha <hr/>	N/R.F.* <hr/>	Nºm. <hr/>
			C. D. <hr/>	12

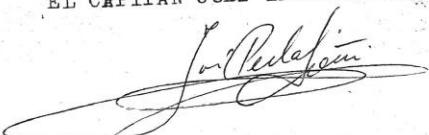
ASUNTO : Solicitando informes de un C.A.O.C.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SERVICIOS
12 MAY. 1972	EXCMO. Y MAGNIFICO SR.
SALIDA N.º 1248	Para su union y efectos en el Expediente de Depuración que por orden de la Superioridad me hallo instruyendo contra el Caballero Aspirante a Oficial de Complemento D. JOSE-ENRIQUE BERNAD ROYO, estudiante de Filosofía y Letras, domiciliado en Zaragoza, C/ Alcober nº 21, ruego a V.E. que si a bien lo tiene, me informe de la conducta moral y escolar del interesado así como de su posible participación en Asambleas ilegales en la Facultad haciendo manifestaciones contra el Ejército.
10 MAY. 1972	Dios guarde a V.E. muchos años.
ENTRADA N.º 1270	Zaragoza 9 de Mayo de 1972 EL CAPITAN JUEZ INSTRUCTOR

EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
P L A Z A

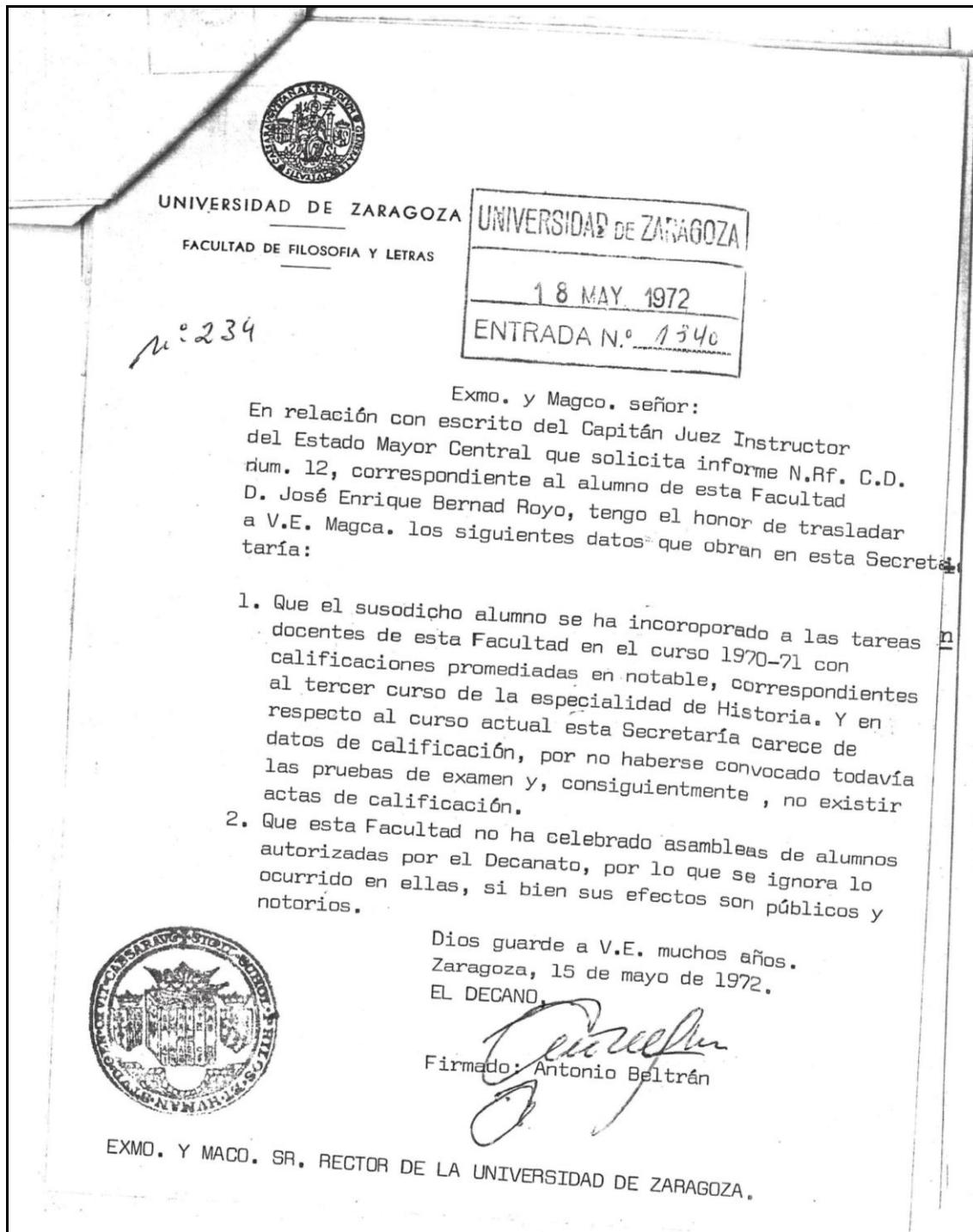


Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría

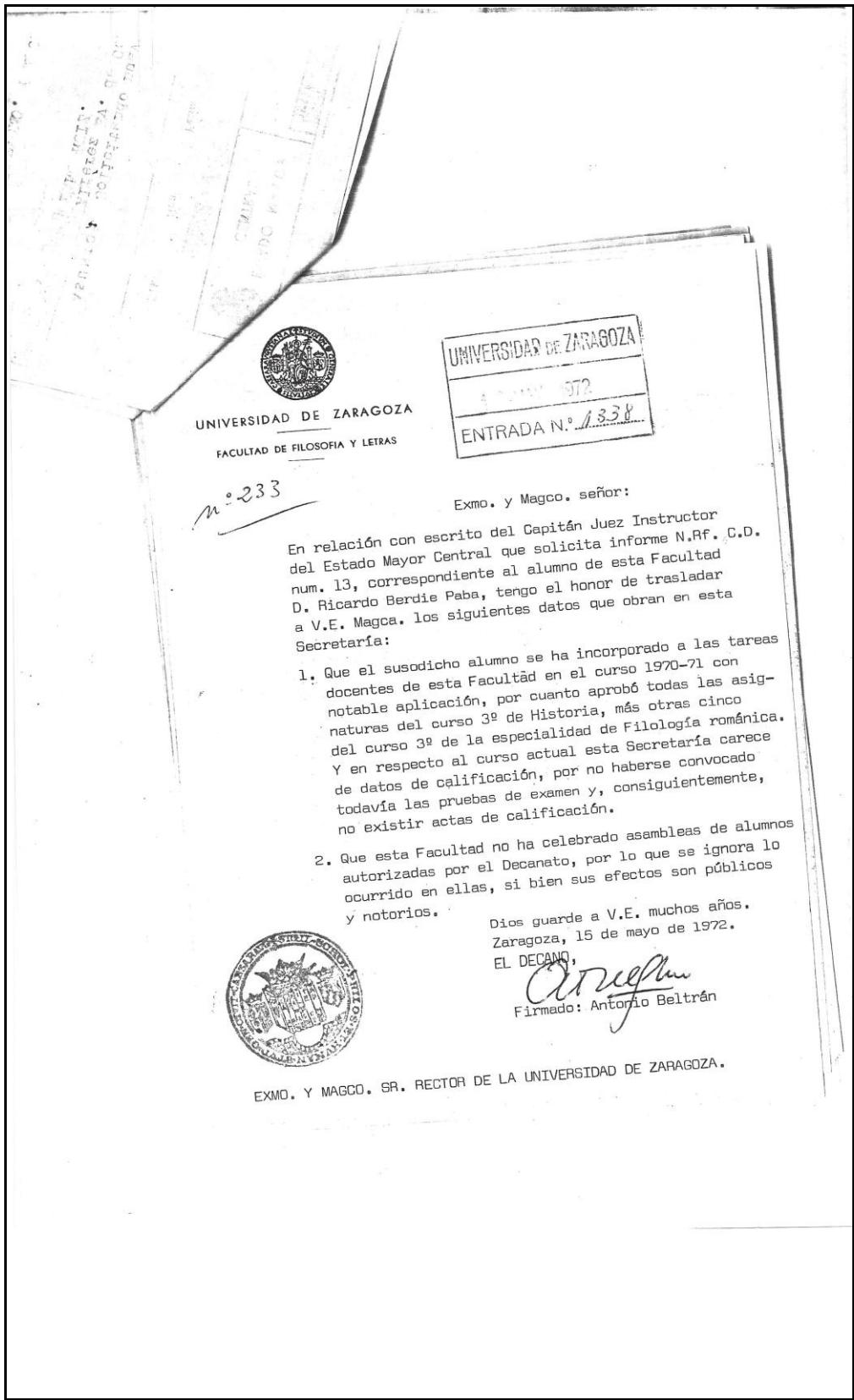
 ESTADO MAYOR CENTRAL	INSTRUCCIÓN MILITAR E COMPLEMENTO INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR 3.^a ZONA DISTRITO DE ZARAGOZA		
C/ Hernan Cortés 35			
S/Rif. _____	Nºm. _____	Fecha _____	
		N/Rif. _____	Nºm. _____
		C.D. 13	
ASUNTO : Solicitando informes de un C.A.O.C.			
RESERVADO			
<p style="text-align: center;"> EXCMO. Y MAGNIFICO SR. <input checked="" type="checkbox"/> Para su union y efectos en el Expediente de Depuración que por orden de la Superioridad me hallo instruyendo contra el Caballero Aspirante a Oficial de Complemento D. RICARDO BERDÍB PABA, estudiante de Filosofía y Letras, con domicilio en Zaragoza C/ Iatassa nº 26 3^o, ruego a V.E. que si a bien lo tiene, me informe de la conducta moral y escolar del interesado, así como de su posible participación en Asambleas ilícitas en su Facultad haciendo manifestaciones contra el Ejército. Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 9 de Mayo de 1972 EL CRIPITAN JUEZ INSTRUCTOR </p>			
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			
10 MAY. 1972			
ENTRADA N.º 1271			
			
EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			
PLAZA			

Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría

Anexo 16. Cartas de Antonio Beltrán, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, al rector de la Universidad de Zaragoza acerca de la solicitud de éste sobre la conducta de Ricardo Berdié Paba, Luís Miguel Yetano Ruiz y Enrique Bernad Royo. Mayo de 1972.



Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría



Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

EXCMO.

SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
15 MAYO 1972
ENTRADA N.º 1339

M 232

Exmo. y Magco. señor:

En relación con escrito del Capitán Juez Instructor del Estado Mayor Central que instruye expediente depurativo (N.Rf. C.D. núm. 1) contra el Alférez Eventual de Complemento de Infantería D. Luis Miguel Yetano Ruiz, alumno de Esta Facultad, especialidad de Geografía (tutelado académico del Dr. Antonio Higueras), tengo el honor de trasladar a V.E. Magca. los siguientes datos que obran en esta Secretaría:

1. Que el susodicho alumno se ha incorporado a las tareas docentes de esta Facultad en el curso 1970-71 con calificaciones promediadas de notable alto, correspondientes al cuarto curso de su especialidad. Y en respecto al curso actual esta Secretaría carece de datos de calificación por no haberse convocado todavía las pruebas de examen y, consiguientemente, no existir actas de calificación.
2. En cuanto a su participación en los incidentes ocurridos el 23 de marzo en la Facultad de Medicina, este Decanato no ha recibido información alguna sobre sus autores.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza, 15 de mayo de 1972.
EL DECANO,

Firmado: Antonio Beltrán

EXMO. Y MACGO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.



Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

Anexo 17. Informe de actuaciones de Javier Delgado Echeverría.

DELGADO.

FILOSOFIA

Javier.

ZARAGOZA

ECHEVERRIA

ESTUDIANTE.-

- CURSO 71-72 .- Cursa 2º de Filosofía y Letras.
Pertenece a la Célula de su Facultad del P.C., miembro activo y destacado en todos los incidentes estudiantiles tanto en su Facultad como en piquetes y manifestaciones.
- 12 - 4 - 72 .- Forma parte de los piquetes que impiden la entrada en clase y normal desarrollo de las mismas en la Facultad de Filosofía y Letras.
- 17 - 4 - 72 .- En unión de unos 30 estudiantes más , penetra en la antecámara del Rectorado, siendo uno de los que penetraron dentro del mismo , destacándose por los gritos subversivos lanzados de " Abajo la Universidad Fascista", "Fuera sanciones", y al pedir explicaciones al Sr. Usón, y negarse éste a sus pretensiones fué golpeado.
- 17 - 4 - 72 .- Toma parte activa en el vuelco al coche del Rector, a la salida del Rectorado.
- 18 - 4 - 72 .- Participa activamente como uno de los principales agitadores en la asamblea y en la manifestación que se formó al finalizar la asamblea, con corte de tráfico frente a la Facultad de Medicina, formando parte de los grupos que se dirigieron hacia el Rectorado.
- 22 - 4 - 72 .- En unión de unos 400 estudiantes más, y como principal instigador, se recluyeron voluntariamente en la Facultad de Ciencias, taponando las puertas de acceso a la misma con bancos y cuantos objetos encontraron. Tomó parte activa en la pintada así como en los slogans pintados en el interior de dicha facultad y durante dicho encierro.
A la salida del recinto universitario y sobre las nueve de la noche formó parte de la manifestación con corte de tráfico desde la plaza de San Francisco a la Calle La Gasca, destacándose en los gritos subversivos lanzados en la manifestación de " Fuera Universidad Fascista". "Universidad popular" etc.
- 24 - 4 - 72 .- Destacado agitador , miembro del P.C.; que en la asamblea celebrada este día en las escaleras de la Facultad de Derecho, incitó a salir a la calle en manifestación, a la que siguieron unos 1.000 estudiantes más, produciendo corte de circulación, y cantando " No nos moverán" "Fuera Universidad Fascista", que fué disuelta ante la presencia de las Fuerzas de Orden Público.

Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría

Anexo 18. Seguimiento en la prensa del asalto al consulado francés.

MADRID, SABADO
4 DE NOVIEMBRE
DE 1972 - NUM. 20.784
SEIS PESETAS

ABC

DIRECTOR: TORCUATO LUCA DE TENA
DEPOSITO LEGAL: M - 13 - 1958 - 144 PAGS.

CAPTURA DE LOS ASALTANTES DEL CONSULADO FRANCES

Dos de ellos fueron detenidos en Zaragoza, y el tercero, en Port-Bou

INTEGRAN UN GRUPO COMUNISTA UNIVERSITARIO QUE HA SIDO DESARTICULADO Y HA COMETIDO OTROS HECHOS TERRORISTAS EL PRESENTE AÑO

Zaragoza 3. Dos de los autores del atentado cometido ayer contra el Consulado francés en esta capital han sido detenidos, y el tercero, identificado, es buscado por la Policía. Todos ellos, estudiantes, pertenecen al grupo autodenominado "Colectivo hoz y martillo".

El Gobierno Civil ha facilitado la siguiente nota:

"En relación con el atentado terrorista cometido en la mañana de ayer en el Consulado de Francia en esta capital, a consecuencia del cual el cónsul, Roger Tur Aller, sufrió quemaduras calificadas de pronóstico gravísimo, este Gobierno Civil, consciente del vivísimo interés de la opinión pública por conocer el desarrollo de las pesquisas policiales para identificar y detener a los autores y cómplices de tan execrable acto criminal, que ha levantado una ola de indignación en la población zaragozana y nacional hacia los que hacen del crimen forma usual de una pretendida exteriorización de concepciones políticas, se cree en el deber de informar que, inmediatamente de ser conocido el hecho, la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza y las fuerzas todas encargadas de mantener el orden público desplegaron la máxima actividad, y cuyo inmediato resultado revela su capacidad de trabajo, entusiasmo y espíritu de servicio.

Las pesquisas policiales se encaminaron de modo concreto hacia los individuos sospechosos de pertenecer al grupo autodenominado "Colectivo hoz y martillo", que a las pocas horas de cometido el atentado reivindicaban para sí la responsabilidad de dicho acto mediante la difusión en los medios universitarios de una hoja clandestina.

Por haber sido calificados como autores de la difusión de aquella propaganda fueron detenidos los estudiantes Fernando Burillo García, de veintidós años; Juan Ignacio Vigil Escalera Azcoaga, de dieciocho años, que confesaron haber llevado a cabo aquella difusión de propaganda, que les fue facilitada por un tal "Pancho", nombre de guerra de Claudio Solsona Aznar, de veintiún años, asimismo estudiante, también detenido.

Prosiguendo las gestiones se logró la detención de Alvaro Noguera Calvet, de veinte años; de José Antonio Mellado Romero, de veintiún años, los dos estudiantes, que han confesado ser autores del atentado contra el Consulado francés, en unión del también es-

tudiante Luis Javier Segarra de Moor, de veintiún años, cuya búsqueda continúa.

Todos han admitido su participación en los hechos mencionados y, además, se han confessado autores de los siguientes:

Lanzamiento de un "cóctel Molotov", el 20 de enero de 1972, en el cuarto de bedenes de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, hecho cometido por Claudio Solsona y Alvaro Noguera.

Robo de una multicopista en la Facultad de Veterinaria, el pasado mes de abril, la cual utilizaban para la confección de propaganda, hecho del que son autores Claudio Solsona y Luis Javier Segarra.

Atraco a un joven estudiante, que se hallaba en el interior de su automóvil en la carretera del aeropuerto, el día 4 de octubre último, al que sustrajeron cien pesetas y su documentación personal, que les sirvió para alquilar un automóvil sin conductor que utilizaron para perpetrar el atentado contra el Consulado francés.

EN ESTE NUMERO

Editoriales

LA IMAGEN DE ESPAÑA

TITO, LA AMBIGUEDAD DE HIERRO

(Pág. 26)

Comisión Delegada

- Informe sobre la extensión del Acuerdo España-Comunidad Económica Europea
- Las obras del travesé Tajo-Segura podrán estar terminadas en 1974

(Pág. 29)

Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en la avenida de América, de esta ciudad, donde se apoderaron de 2.400.000 pesetas. Intervinieron en este hecho Alvaro Noguera, Luis Javier Segarra y Claudio Solsona.

Atraco a un joven estudiante, que se hallaba en el interior de su automóvil en la carretera del aeropuerto, el día 4 de octubre último, al que sustrajeron cien pesetas y su documentación personal, que les sirvió para alquilar un automóvil sin conductor que utilizaron para perpetrar el atentado contra el Consulado francés.

Entre los efectos y documentos incautados en los domicilios de los detenidos, y diversos locales que utilizaban como "casas orgánicas", merecen destacarse los siguientes:

Alrededor de 1.400.000 pesetas en billetes de Banco, producto del atraco a la sucursal de la Caja de Ahorros; la multicopista sustraída en la Facultad de Veterinaria, una máquina de escribir, una guillotina, un magnetófono, una pistola del 9 largo y dos revólveres, exclusivos, numerosas hojas de propaganda subversiva, folletos, libros y otra literatura, así como abundante material para la confección de la tan repetida propaganda.

En la Jefatura Superior de Policía se están instruyendo las correspondientes diligencias que, dentro del plazo legal, serán elevadas a la autoridad militar competente en el asunto."Cifra.

EL TERCERO, DETENIDO EN PORT-BOU

Gerona 3. El Gobierno Civil de Gerona ha facilitado la siguiente nota:

"A las 22,45 horas de hoy, en una acción coordinada del Cuerpo General de Policía, Policía Armada y Guardia Civil, en el puesto fronterizo de Port-Bou, ha sido detenido Luis Javier Segarra de Moor como autor del atentado al Consulado francés en Zaragoza. En el momento de su detención, viajaba en un vehículo 4-L, matrícula Z-85.135."—Pyresa.

OTRAS INFORMACIONES EN PAGS: 27 Y 28

FELICITACION DEL GOBIERNO A LA POLICIA DE ZARAGOZA

Zaragoza 3. La Comisión Delegada del Gobierno ha enviado al gobernador civil el siguiente despacho:

«Comisión Delegada, reunida hoy bajo presidencia Jefe del Estado, al tener conocimiento brillante servicio captura autores bárbaro atentado cónsul francés esa capital y de otros hechos delictivos, me encarga transmitir a V. E. Jefatura Superior Policía y personal a sus órdenes felicitación por rapidez y eficacia con que ha actuado.»—Cifra.

VD. NOS COMPRA LA PARCELA
DESDE 3.900 PTS. MENSUALES

NOSOTROS

¡ILE REGALAMOS
EL CHALET!!

¡AMUEBLADO!
(PLENA GARANTIA POR DEPOSITO BANCARIO)
BASTA CON TELEFONAR AL:

2.700.500
JUMCO S. A. GENERALISIMO, 85

Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara, 15-11-73

IMPRESION DEL DIA

Condena general ante el atentado de Zaragoza

Madrid, 3. (Especial para «*La Vanguardia*».) — La totalidad de la prensa dedica hoy sus primeras páginas al «Atentado de Zaragoza», que es unánimemente condenado en duros editoriales. «Acto de delincuencia común con todos los agravantes imaginables, entre ellos la de falta de riesgo y la concurrente de terrorismo puro y simple», califica «Nuevo Diario». «Si se trata de una represalia —dice «ABC»— se ha sumado a la barbarie la inutilidad.»

Pero la noticia de hoy es que oficialmente el Gobierno Civil de Zaragoza ha informado que han sido detenidos dos de los componentes del comando que asaltó el consulado francés. Como ayer apunté en esta misma crónica, los autores del atentado no pertenecen a la E.T.A., con la que no parecen tener ningún contacto. En medios bien informados solventes se asegura que la organización, que según el Gobierno Civil de Zaragoza funciona en la Universidad de esta ciudad y que responde al nombre de grupo comunista colectivo «Hoz y Martillo», es totalmente desconocida y no se tienen noticias de su existencia en los medios universitarios.

Por otra parte, aseguran las mismas fuentes, sería ésta la primera vez que una organización ilegal actúa empleando la violencia en solidaridad con el partido revolucionario vasco, que recientemente ha sido declarado ilegal también en Francia.

En los medios oficiales las noticias han sido seguidas con expectación. Hoy mismo el ministro de la Gobernación ha aprovechado la reunión en el palacio de El Pardo de la comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para presentar un amplio informe de los acontecimientos. Don Tomás Garicano Goñi, ha informado a sus compañeros de gabinete de las detenciones efectuadas en Zaragoza y del final de este triste suceso.

Anexo 19. Informe del rectorado sobre diversos alumnos. Identificación de los componentes de la organización *Colectivo Hoz y Martillo*.



RECTORADO	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
8 NOV. 1972	
SALIDA N.º 4245	

En contestación a su solicitud de información sobre diversos alumnos, se comunica lo siguiente:

- ALVARO NOGUERA CALVET, Estudiante de Ciencias Económicas, nació 1-4-52 en Figueras (Gerona), hijo de José y Catalina. D./.C/. León XIII, 8, 1º.

Autor atraco Caja de Ahorros de la Avda. de América de esta Capital.

Detenido como autor del atentado al Cónsul francés en Zaragoza.

- JOSE ANTONIO MELLADO ROMERO, Estudiante Selectivo Veterinaria, nació 9-7-51 en Zaragoza, soltero, hijo de Pedro y Petra, d/. C/. Escosura, 15, 2º, 1a.

Autor del atraco a la Caja de Ahorros de la Avda. América de esta Capital.

Autor del atentado contra el Cónsul francés en Zaragoza. Detenido.

- LUIS JAVIER SAGARRA DE MOOR, Estudiante, nació el 16-6-51, en Zaragoza, hijo de Félix y Mª Dolores, d/. C/ Tenor Fleta 5.

Autor atraco a la Caja de Ahorros de la Avda. América de esta capital. Detenido como autor del atentado al Cónsul francés en Zaragoza.

- JUAN IGNACIO VIGIL-ESCALERA AZCOAGA, estudiante Derecho, nació 19-12-53 en Zaragoza, hijo de Ulpiano y Trinidad, d/. Calvo Sotelo 9-6º.

Activista destacado en su Facultad

En el curso 72-73 fué expedientado por sus actividades subversivas con prohibición de entrada en la Universidad

Detenido. Miembro organizador del atentado contra el Cónsul francés en Zaragoza. Perteneció al Grupo Colectivo Hoz y Martillo.

- CARLOS SANCHEZ GIMENEZ, estudiante Peritaje Químico, nació 16-8-51 en Marsella (Francia), hijo de Toribio-César y Petra. D/, en Zaragoza, C/ Cervantes 36-38, 3º-7º y en Casetas (Zaragoza), domicilio de sus padres Carretera de Logroño, 32.

Detenido implicado en el atentado contra el Cónsul francés en Zaragoza y en relación con el Grupo Colectivo Hoz y Martillo.

- CLAUDIO SOLSONA AZNAR, estudiante de Derecho, nació el 5-5-51 en Zaragoza, hijo de Claudio y Rosa, D/ Alferez Provisional, 12.

Autor del atraco a la Caja de Ahorros de la Avda. de América de esta Capital.

Detenido. Perteneció al Grupo Colectivo Hoz y Martillo implicado en el atentado contra el Cónsul francés en Zaragoza.

- FERNANDO BURILLO GARCIA, Estudiante 4º de Derecho, nació el 16-11-49 en Zaragoza, hijo de Florencio y Joaquina, D/. S. Pablo 59, Zaragoza

Agitó el ambiente en los sucesos contra el Rectorado

Expedientado por sus actividades subversivas, con prohibición de entrada a la Universidad.

Detenido. Miembro organizador del atentado contra el Cónsul francés en Zaragoza. Perteneció al Grupo Selectivo Hoz y Martillo.

Todos los citados anteriormente, estuvieron matriculados el pasado curso académico desconociéndose en el momento actual si han formalizado su matrícula en el presente curso académico efectuando el abono de las tasas correspondientes.

.../...

Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

**Anexo 20. Precio de la matricula en la Universidad de Zaragoza para el curso
1970-1971.**

IMPORTE DE LA MATRICULA

CURSOS COMPLETOS

1.^{er} Curso

Ordinaria	2.525,— pts.
Familia numerosa 1. ^a	1.525,— "
Familia numerosa 2. ^a o gratuita ...	525,— "

2.^o, 3.^o y 4.^o Curso

Ordinaria	2.675,— "
Familia numerosa 1. ^a	1.600,— "
Familia numerosa 2. ^a o gratuita ...	525,— "

5.^o Curso

Ordinaria	2.575,— "
Familia numerosa 1. ^a	1.550,— "
Familia numerosa 2. ^a o gratuita ...	525,— "

ASIGNATURAS SUELTA

Ordinaria (cada una)	400,— pts.
Familia numerosa 1. ^a (cada una) ...	200,— "
Familia numerosa 2. ^a ó gratuita ...	— "

Complementarias repetidas o NO

Ordinaria (cada una)	50,— "
Familia numerosa 1. ^a (cada una) ...	25,— "
Familia numerosa 2. ^a ó gratuita ...	— "

Idiomas

Ordinaria (cada una)	300,— "
Familia numerosa 1. ^a (cada una) ...	150,— "
Familia numerosa 2. ^a ó gratuita ...	— "

(1) Más 525 pts. por gastos fijos una sola vez.

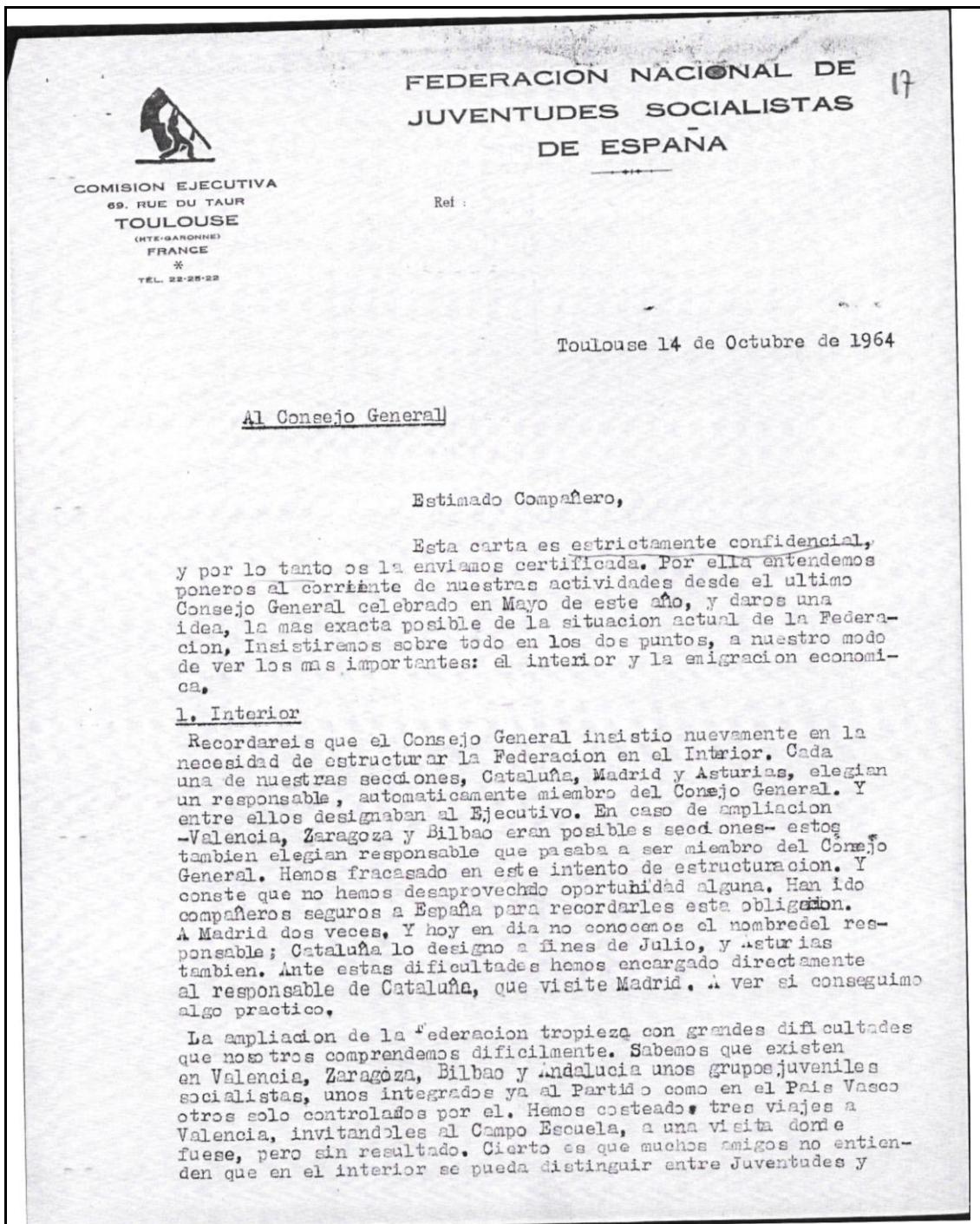
MATRICULAS DE HONOR

Fundamentales: Por cada una se le descuentan al alumno 200 pts. si es matrícula ordinaria y 100 pts. si es F. N.^a 1.^a

Complementarias: Por cada una se le descuentan al alumno 50 pts. en matrícula ordinaria y 25 en F. N.^a 1.^a

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Anexo 21. Carta de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España, a los órganos de dirección del partido. 14 de octubre de 1964.



Anexo 22. Listado de militantes socialistas detenidos durante el estado de excepción de 1969.

ZARAGOZA JENAUINA alumnos 138

Relación de estudiantes y licenciados de la Universidad de Zaragoza detenidos y encarcelados en la prisión de Torrero durante el Estado de Excepción (y algunos siguen).

1º- Bajo la acusación de Asociación ilícita : Creadores o miembros de las llamadas "Comisiones de Estudiantes" asociación ilícita y subversiva del orden académico relacionada con el P.S.O.E.

JJ 1 X Antonio Ara Lcdo. en Ciencias Prof. Ayudante de la Universidad
Arturo Acebal Alumno de 5º de derecho
Alejandro Fernandez Lafusticia Alumno de 5º de matemáticas

JJ 3 X Arturo Garcia Sanchez Alumno de 4º de derecho.

JJ 4 X Francisco Caja, alumno de 3º de derecho.
Ma. José Moreno, alumna de Profesorado Mercantil.
Detenidos todos el dia 25 de enero, fueron puestos en libertad provisional el 29 de marzo bajo fianza de 10.000 pesetas cada uno. Están pendientes de juicio en el T.O.P.

2º- Bajo la acusación de Asociación ilícita : Pertencientes al P.C.E.

PC Juan Antonio Hormigón : Médico y Prof. Ayudante de la Universidad.
PC Eduardo Gonzalez : Médico.
Detenidos durante el estado de excepción en Torrero, fueron trasladados a Carabanchel al acabar este. El fiscal pididí 2 años, rebajando durante el juicio (celebrado el 20 de junio) a 7 meses. No ha salido todavía la sentencia. Siguen en Carabanchel.

3º- Bajo la acusación de Asociación ilícita : Miembros del Sindicato Democrático de Estudiantes de la U. de Zaragoza (SDEUZ) organización subversiva relacionada con el P.C.E.

PC Joaquin Bosque De Javier Labay Juan Jose Oliver y Manuel Valera
estudiantes de ciencias y Helena Iraola, estudiante de Medicina.
Detenidos en el estado de excepción. Puestos en libertad hacia primeros de junio con fianza de 15.000 pts. cada uno. Pendientes de juicio.

JJ Juan Menéndez (de Ciencias) y Ricardo Guelbenzu (3º de derecho) acusados de reunión no pacífica (Se encerraron con 100 estudiantes mas en la Iglesia de Jesuitas el 4º dia del Estado de Excepción). Un mes en Torrero. Puestos en libertad provisional sin fianza. Pendientes de juicio.

José R. Biesscas (2º de Ciencias) acusado de organizar una huelga en el curso 38 de Fisicas durante el Estado de Excepción. LLeva cuatro meses en Carabanchel. Su juicio es el dia 1 de julio. Piden un año.

Jesús Enfedaque, acusado de asociación ilícita (parece ser que con el mismo, pues no está en ninguna) y de tener ideología de carácter socialista según las enseñanzas de E. Mounier y Teilhard de Chardin. Detenido el 1 de febrero y juzgado y absuelto y puesto en libertad el 7 de junio.

Victorino S. Vicente, acusado de asociación ilegal (SDEUZ) y de insultos al Jefe del Estado. En libertad provisional con fianza de 25.000 pesetas. Pendiente de juicio.

Así mismo fueron detenidos y puestos en libertad tras pagar las multas indicadas :

<u>Gonzalo Salvanes</u> (Medicina) 5.000	<u>Paco Echaniz</u> (Medicina) 15.000
<u>Javier Anca</u> (20.000) Filosofia.	<u>Juan A. Galvo</u> (Medicina) 10.000
<u>Jose Bonet</u> (Derecho) deportado a Lerida	
<u>Pablo A. Rojo</u> , deportado a Albarracín	

(todos estos pasaron por la carcel hasta que pagaron).

Detenidos en Comisaría pero sin llegar a la carcel (los soltaron al pagar) hubo más de cincuenta.

Los de multas mayores son :

<u>Julio Sanchez</u> (ciencias) 10.000
<u>Ma. Teresa Rico</u> (Medicina) 10.000
<u>Victor Gracia</u> (Ciencias) 10.000
<u>Miguel, A. Pascual Bonis</u> (Filosofia), 10.000

Los demás fueron multados en 5.000 o menos.

Anexo 23. Portada de Nuestra Cultura. Número extraordinario nº1. Marzo de 1972.

NUESTRA CULTURA EXTRAORDINARIO 1

La UNIVERSIDAD de ZARAGOZA: EN LUCHA-marzo 72-

sumario

- Editorial.
- Informe sobre F. de Derecho
- Informe sobre F. de Ciencias
Sección de Químicas
Sección de Físicas
Sección de Exactas
- Informe sobre F. de Filosofía.
- Informe sobre E. de Peritos
- Informe sobre F. de Medicina.

PRECIO: 10 PTAS.
HAZ CORRER LA REVISTA.

editorial

La U. de Z. acaba de vivir un trimestre de luchas masivas y potentes que suponen la entrada de nuestro movimiento estudiantil en una fase de fuerza y capacidad de movilización jamás alcanzada. Es indudable la importancia que tiene para el posterior desarrollo de los acontecimientos el hacer un análisis del trimestre pasado, lo más completo posible. N.C. edita por ello el presente nº extraordinario dedicado exclusivamente a nuestra U., conteniendo las colaboraciones que hemos recibido con información sobre las diversas facultades. Esta editorial viene a ser síntesis y exposición de las enseñanzas que a nuestro juicio se pueden sacar de todo ello. Síntesis y exposición que, dada nuestra limitación, serán incompletas, por lo que renovamos la invitación a que se nos pasen críticas a ellas por escrito. Creemos que la confrontación de criterios deducidos en la lucha y a partir de ella es algo necesario en todo proceso revolucionario, e índice de su riqueza y madurez.

(sigue en la página 2)

Fuente: Fundación Pablo Iglesias, *Nuestra Cultura*, caja 230/21.

Anexo 24. Hoja de firmas del informe sobre situación y proyectos del extremismo español del 31 de enero de 1954.

DIVISION DE INVESTIGACION SOCIAL.

SEPTIMA BRIGADA REGIONAL

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

El presente BOLETIN editado por nuestra División, es un resumen de la labor a realizar; todo el personal de esta Brigada se enterará de su contenido, para tener perfecto conocimiento de las actividades contrarias al Régimen.

Las instrucciones recibidas de la Superioridad son muy severas respecto a la propagación de este Boletín, así es que ningún funcionario de esta Brigada, dará cuenta de él, a "nadie", aún cuando sea compañero de otros servicios, absteniéndose no solamente de este conocimiento, sino de hacer comentario alguno; menos aún a personas extrañas a la Corporación.

Los funcionarios de esta Brigada, firmarán a continuación su mas exacto cumplimiento.

Zaragoza a 6 de febrero de 1.954

EL COMISARIO JEFE



Fuente: Recuperado de internet

<https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

Anexo 25. Listado de sentencias del Tribunal de Orden Público con participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza y hechos ocurridos en Zaragoza. 1965-1976⁶⁷¹

Nombre	Lugar de nacimiento	Vecindad	Edad	Profesión	Acusación	Fallo	Fecha de detención / periodo de detención	Fecha de la sentencia	Número de sentencia
1.FRANCISCO JAVIER HERRANZ SIERRA	Bello (Teruel)	Zaragoza	21	Estudiante	Manifestación no pacífica	Absolución	5/4/1968-18/4/1968	20/1/1969	13/69
2.MARIANO ORTE MONCAYO	Tarazona (Zaragoza)	Zaragoza	20	Estudiante	Manifestación no pacífica	Absolución	5/4/1968-18/4/1968	20/1/1969	13/69
3.JESÚS JUAN DE LA CRUZ ENFEDAQUE DE ECHEVARRÍA	Zaragoza	Zaragoza	20	Estudiante	Asociación ilícita	Absolución	16/2/1969 (prisión provisional)	3/5/1969	122/69
4.JUAN JOSÉ BUHIGAS	Jaca	Zaragoza	20	Filosofía y Letras	Asociación ilícita	Absolución	1/2/1969-23/5/1969	6/10/1969	251/69
5.JOAQUÍN BOSQUE SENDRA	Zaragoza	Granada	20	Filosofía y Letras	Asociación ilícita	Absolución	4/2/1969-23/5/1969	6/10/1969	251/69
6.JOSÉ JAVIER LABAY AGUIRRE	Zaragoza	Zaragoza	20	Filosofía y Letras	Asociación ilícita	Absolución	3/2/1969-23/5/1969	6/10/1969	251/69
7.MARÍA ELENA IRAOLA ZUMEAGA	San Sebastián	San Sebastián	20	Medicina	Asociación ilícita	Condena 3 meses y 15 días	5/2/1969-23/5/1969	6/10/1969	251/69
8.ARTURO LUÍS MARÍA ACEBAL MARTÍN	Portugalete (Vizcaya)	Zaragoza	22	Licenciado en Derecho	Asociación ilícita Desordenes públicos	Condenado a 4 meses de arresto mayor Absuelto	25/1/1969-29/3/1969	15/4/1970	110/70
9.ARTURO RAMÓN GARCÍA SANZ	Zaragoza	Zaragoza	23	Derecho	Asociación ilícita	Condenado a 4 meses de	25/1/1969-29/3/1969	15/4/1970	110/70

⁶⁷¹ Los nombres se han escrito aplicando la literalidad.

10. ALEJANDRO FERNÁNDEZ LAJUSTICIA	La Higuera (Valencia)	Almacera (Valencia)	24	Licenciado en Ciencias Exactas	Asociación ilícita desordenes públicos	arresto mayor Absuelto			
11. MARÍA JOSÉ MORENO SORIANO	Daroca	Zaragoza	20	Comercio	Asociación ilícita Desordenes públicos	Condenado a 4 meses de arresto mayor Absuelto	25/1/1969-29/3/1969	15/4/1970	110/70
12. ANTONIO ERNESTO ARA GONZÁLEZ	Zaragoza	Zaragoza	27	Licenciado en Ciencias Químicas	Asociación ilícita Desordenes públicos	Condenado a 4 meses de arresto mayor Absuelto	25/1/1969-29/3/1969	15/4/1970	110/70
13. FRANCISCO DE ASÍS CAJA LÓPEZ	Arnedo (Logroño)	Barcelona	25	derecho	Asociación ilícita Desordenes públicos	Condenado a 4 meses de arresto mayor Absuelto	25/1/1969-29/3/1969	15/4/1970	110/70
14. JUAN CRUZ LASA LABOA	San Sebastián	San Sebastián	20	Medicina	Manifestación no pacífica	Condenado a 2 meses de arresto mayor	11/3/1970-23/3/1970	4/12/1970	287/70
15. FERNANDO MARÍA LÁZARO GARCÍA	Jaca	Zaragoza	19	Preuniversitario.	Manifestación no pacífica	Condenado a 2 meses de arresto mayor	11/3/1970-21/3/1970	4/12/1970	287/70
16. JUAN MARÍA URTIAGA POZUETA	Araya (Álava)	Ciordia (Navarra)	22	Medicina	Manifestación no pacífica	Condenado a 2 meses de arresto mayor	11/3/1970-23/3/1970	4/12/1970	287/70
17. JORGE CASTILLO	Zaragoza	Zaragoza	22	Medicina	Asociación ilícita	Absuelto	26/4/1969-1/5/1969 LP	17/2/1971	35/71

MONSEGUIR									
18. LEOPOLDO GUILLERMO IRRIGUIBLE CELORRIO	Zaragoza	Zaragoza	24	Licenciado en Medicina	Asociación ilícita y manifestación no pacifica	Absuelto de manifestación no pacifica	28/1/1970-3/2/1970	22/2/1971	40/71
19. JUAN MARÍA LÓPEZ DE TEJADA Y CABEZA	San Sebastián	San Sebastián	26	Derecho	Asociación ilícita y manifestación no pacifica	Condenado a 4 meses de arresto mayor	12/2/1970-13/2/1970	22/2/1971	40/71
20. ARTURO RAMÓN GARCÍA SANZ	Zaragoza	Zaragoza	24	Medicina	Asociación ilícita y manifestación no pacifica	Condenado a 4 meses de arresto mayor	28/1/1970-21/2/1970	22/2/1971	40/71
21. MARÍA DEL CARMEN PINILLA TORRES	Zaragoza	Zaragoza	22	Enfermería	Asociación ilícita Propaganda ilegal	Condenada por asociación ilícita a 9 meses de prisión menor. Absuelta del delito de propaganda ilegal.	4/11/1969-19/11/1969	22/2/1971	41/71
22. ÁNGEL AMADO CALVO CALVO	Muro de Ágreda (Soria)	Zaragoza	22	Filosofía y letras	Delito de atentado	Condenado por delito de atentado y dos faltas de lesiones a 1 año de prisión menor y 15 días de arresto menor y represión	25/4/1970-13/5/1970	7/5/1971	127/71

						privada por cada falta.			
23. FRANCISCO JOSÉ ORELLANA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	Ceuta	Santander	26	Medicina	Asociación Ilícita	Condenado a 8 meses de prisión menor	13/4/1971-28/6/1971	20/12/1971	329/71
24. MARÍA ÁNGELES NAVARRO QUINTANA	Vitoria	Vitoria	20	Estudiante de Asistente técnico sanitario	Asociación Ilícita	Absuelta	21/4/1971-13/5/1971	20/12/1971	329/71
25. LUÍS PRIETO ÁLVAREZ	Orense	Zaragoza	21	Medicina	Asociación Ilícita	Absuelto	21/4/1971-13/5/1971	20/12/1971	329/71
26. MARÍA AURORA PILAR LAFUENTE LACASA⁶⁷²	Zaragoza	Zaragoza	20	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenada a 6 meses y 1 día de prisión menor y multa de 10.000 pesetas con arresto sustitutorio de 30 días, caso de ineffectividad	27/8/1970-25/9/1970	18/2/1972	10/72
27. PILAR VIÑUALES EDO⁶⁷³	Zaragoza	Zaragoza	21	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenada a 6 meses y 1 día de prisión menor y multa de 10.000 pesetas con arresto sustitutorio de 30 días, caso de	27/8/1970-25/9/1970	18/2/1972	10/72

⁶⁷² Detenida también en 1971. Sentencia 129/72.

⁶⁷³ Detenida también en 1971. Sentencia 129/72.

						inefectividad			
28. MARÍA FE LAPEÑA MAYOR	Dévanos (Soria)	Salamanca	21	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenada a 6 meses y 1 día de prisión menor y multa de 10.000 pesetas con arresto sustitutorio de 30 días, caso de ineffectividad	27/8/1970-25/9/1970	18/2/1972	10/72
29. JUAN JOSÉ MENÉNDEZ SÁEZ	Zaragoza	Zaragoza	23	Servicio Militar (Escuela Militar de Montaña, Candanchú) (Ciencias Físicas)	Asociación Ilícita	Condenado a 2 años de prisión menor	3/2/1971-27/3/1971	19/5/1972	129/72
30. FÉLIX MATUTE CAÑAS	Logroño	Logroño	26	Ciencias Exactas	Asociación Ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor	7/2/1971-3/4/1971	19/5/1972	129/72
31. JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	La Laguna (Tenerife)	La Laguna (Tenerife)	21	Facultad Ciencias	Asociación Ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor	4/2/1971-27/3/1971	19/5/1972	129/72
32. PEDRO MORENO RODAS	Albacete	Albacete	21	Estudiante	Asociación Ilícita	Condenado a 1 año y 6 meses de prisión menor	6/2/1971-26/3/1971	19/5/1972	129/72
33. MARÍA AURORA DEL PILAR LAFUENTE	Zaragoza	Zaragoza	20	Ciencias	Asociación Ilícita	Condena a 7 meses de prisión menor	8/2/1971-3/4/1971	19/5/1972	129/72

LACASA									
34. CARLOS JAVIER ALONSO	Zaragoza	Zaragoza	21	Ciencias	Asociación Ilícita	Condena a 7 meses de prisión menor	8/2/1971- 25/3/1971	19/5/1972	129/72
35. PILAR VIÑUALES EDO	Zaragoza	Zaragoza	21	Ciencias Químicas	Asociación Ilícita	Condena a 7 meses de prisión menor	19/2/1971- 25/3/1971	19/5/1972	129/72
36. FRANCISCO JAVIER IRIARTE LÓPEZ GOICOECHEA	Alisasua / (Navarra)	Zaragoza	19	Ciencias	Asociación Ilícita	Condena a 6 meses y 1 día de prisión.	7/2/1971- 3/4/1971	19/5/1972	129/72
37. MARÍA ESPERANZA PARDO IGUZQUIZA	Carcar (Navarra)	Zaragoza	21	Ciencias	Asociación Ilícita	Condena a 7 meses de prisión menor	18/2/1971- 27/3/1971	19/5/1972	129/72
38. CARLOS REMACHA TOMEY	Ateca (Huesca)	Zaragoza	22	Estudiante	Propaganda ilegal	Condena a 2 años de prisión menor y 10.000 pesetas	27/8/1970- 25/9/1970	19/5/1972	131/72
39. JUAN JOSÉ OLIVER BUHIGAS	Jaca	Zaragoza	23	Estudiante	Propaganda ilegal	Condena a 6 meses y un día de prisión menor y 10.000 pesetas.	27/8/1970- 25/9/1970	19/5/1972	131/72
40. RAMÓN MARÍA PEDRO LARBURU	Villabona (Guipúzcoa)	Zaragoza	20	Estudiante	Asociación Ilícita	Condena a 1 año y 3 meses de prisión menor	2/5/1971- 11/5/1971	3/6/1972	141/72
41. FERNANDO BUENCASA SERRANO	Zaragoza	Zaragoza	20	Estudiante	Asociación Ilícita	Condena a 11 meses y 15 días de prisión menor.	17/5/1971- 30/10/1971	3/6/1972	141/72
42. JOSÉ LUÍS	Zaragoza	Zaragoza	22	Medicina	Asociación	Absuelto	6/12/1971-	4/10/1972	201/72

BUENO LÓPEZ					ilícita		7/12/1971		
43. JOSÉ JAVIER CALVO CALVO	Muro de Ágreda (Soria)	Zaragoza	19	Estudiante	Manifestación no Pacífica	Cuatro meses de arresto mayor	21/4/1972-12/7/1972	15/01/1973	14/73
44. SALVADOR MARÍA GIMENO GASCA	Zaragoza	Zaragoza	21	Medicina	Propagada ilegal y terrorismo	Condenado a 1 año y 2 meses por delito de propaganda ilegal Absuelto del delito de terrorismo	26/4/1972-17/7/1972	19/2/1973	75/73
45. PERLA DEL VALLE LUZONDO OLEA	Venezuela	Zaragoza	20	Medicina	Propagada ilegal y terrorismo	Condenada a 1 año y 2 meses por delito de propaganda ilegal Absuelta del delito de terrorismo	26/4/1972-17/7/1972	19/2/1973	75/73
46. JAIME MARTÍNEZ MARTÍN	Navarra	Zaragoza	21	Filosofía y Letras	Manifestación no pacifica	Condenado a 3 meses de arresto mayor	26/4/1972-19/5/1972	26/2/1973	83/73
47. EDUARDO FLETA PLOU	Teruel	Zaragoza	22	Ciencias Físicas	Manifestación no pacifica	Absuelto	26/4/1972-19/5/1972	26/2/1973	83/73
48. LUIS MARÍA GIMENO GASCA	Zaragoza	Zaragoza	18	Curso de Orientación Universitaria	Impresos clandestinos	Absuelto	28/2/1972-3/3/1972	6/4/1973	159/73
49. FRANCISCO JAVIER MURILLO EXPÓSITO	Zaragoza	Zaragoza	17	Curso de Orientación Universitaria	Impresos clandestinos	Absuelto	28/2/1972-3/3/1972	6/4/1973	159/73
50. CARLOS	Huesca	Zaragoza	17	Curso de	Impresos	Absuelto	28/2/1972-	6/4/1973	159/73

EDUARDO TOLOSA URRACA				Orientación Universitaria	clandestinos		1/3/1973		
51. JESÚS JAVIER CINCA MONTERDE	Zaragoza	Zaragoza	17	Curso de Orientación Universitaria	Impresos clandestinos	Absuelto	28/2/1972- 3/3/1972	6/4/1973	159/73
52. ENRIQUE ORTEGA MARCOS	Zaragoza	Zaragoza	18	Curso de Orientación Universitaria	Impresos clandestinos	Absuelto	28/2/1972- 1/3/1973	6/4/1973	159/73
53. RICARDO LUZONDO OLEA	Venezuela	Zaragoza	18	Curso de Orientación Universitaria	Impresos clandestinos	Absuelto	28/2/1972- 1/3/1973	6/4/1973	159/73
54. JESÚS ANTONIO TORRES SIERRA	Gallur (Zaragoza)	Zaragoza	17	Magisterio	Asociación ilícita	Condenado a tres meses de arresto mayor.	6/10/1972- 9/10/1972	18/6/1973	287/73
55. EMILIO BALTASAR LUIS GALVÁN DE GRANDA	Vigo	Zaragoza	28	Estudiante	Propaganda ilegal	Absuelto	17/12/1972- 31/12/1972	7/7/1973	313/73
56. MARÍA TERESA ENFADAQUE ECHEVARRÍA ⁶⁷⁴	Zaragoza	Zaragoza	20	Estudiante	Asociación ilícita	Condenada a 1 año de prisión menor	26/3/1973- 11/5/1973	18/1/1974	15/74
57. JOSÉ IGNACIO GRACÍA DE LA ROSA	La Laguna (Tenerife)	Zaragoza	19	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	22/3/1973- 30/3/1973	18/1/1974	15/74
58. JESÚS MARÍA CRUZAN MORANO	Huelva	Zaragoza	19	Estudiante	Asociación ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor	24/3/1973- 10/5/1973	18/1/1974	15/74
59. TEODORO ORIZ BES	Zaragoza	Zaragoza	21	Estudiante	Asociación ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor	22/3/1973- 30/3/1973	18/1/1974	15/74

⁶⁷⁴ Detenida también en 1973. Sentencia 45/76.

60. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CIFUENTES	León	Zaragoza	21	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenada a 6 meses y 1 día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa	30/4/1973-2/5/1973	31/5/1974	288/74
61. JOSÉ ESTEBAN VERA GIMÉNEZ	Alagón (Zaragoza)	Zaragoza	19	Ciencias Químicas	Asociación ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor y 5.000 pesetas.	28/3/1973-16/5/1973	24/5/1974	318/74
62. FERNANDO ALFONSO BARBO ORTEGA	Alagón (Zaragoza)	Alagón (Zaragoza)	19	Derecho	Manifestación no pacífica	Condenado a arresto sustitutorio de 16 días caso de ineffectividad.	28/3/1973-16/5/1973	24/5/1974	318/74
63. JUAN IGNACIO VIGIL ESCALERA AZCOAGA	Zaragoza	Zaragoza	20	Estudiante	Asociación ilícita Contra la propiedad	Condenado a 1 año de prisión menor Condenado a 30 días de arresto mayor	2/11/1972 PP	12/7/1974	355/74
64. CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Marsella	Zaragoza	22	Estudiante	Asociación ilícita	Condenado a 1 año de prisión menor	3/11/1972 PP	12/7/1974	355/74
65. AGUSTÍN MIGUEL GAVÍN BLASCO	Zaragoza	Zaragoza	22	Estudiante	Asociación ilícita Terrorismo	Condenado a 1 año de prisión menor Condenado por terrorismo a 8 meses y 12 días de prisión menor.	13/11/1972 PP	12/7/1974	355/74
66. MANUEL	Zaragoza	Zaragoza	25	Licenciado	Propaganda	Condenado a 1	7/3/1974-	11/11/1974	476/74

DELGADO ECHEVARRÍA					illegal	año de prisión menor y multa de 10.000 pesetas.	13/4/1974		
67. FERNANDO AGUSTÍN SANCHO SORA	Zaragoza	Zaragoza	17	Estudiante de COU	Propaganda ilegal	Condenado a pagar 10.000 pesetas, con arresto sustitutorio de 30 días en caso de ineffectividad.	25/4/1974-9/5/1974	10/2/1975	59/75
68. ROBERTO TORDESILLAS APARICIO	Zaragoza	Zaragoza	17	6º Curso de bachillerato	Propaganda ilegal	Condenado a pagar 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de 16 días en caso de ineffectividad.	25/4/1974-9/5/1974	10/2/1975	59/75
69. JUAN CLAUDIO LASO TRENCHIS	Chile	Zaragoza	24	Estudiante	Tenencia ilícita de armas	Condenado a 1 año de prisión menor	14/6/1974-17/6/1974	17/2/1975	75/75
70. SERGIO ANTONIO CARRASCO GELLIDA	Zaragoza	Zaragoza	23	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	Libertad provisional	20/3/1975	137/75
71. SALVADOR MARÍA GIMENO GASCA	Zaragoza	Zaragoza	23	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	28/12/1970-16/3/1971	20/3/1975	137/75
72. PERLA DEL VALLE LUZONDO	Venezuela	Zaragoza	22	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelta por retirada de la	28/1/1971-6/3/1971	20/3/1975	137/75

OLEA						acusación			
73. MANUEL LUCAS DE PEDRO	Duruelo de la Sierra (Soria)	Zaragoza	26	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	4/2/1971- 27/3/1971	20/3/1975	137/75
74. RAMÓN JUAN JOSÉ IRURETAGOYENA MARTÍN	San Sebastián	Zaragoza	23	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto por retirada de la acusación	18/1/1971- 16/3/1971	20/3/1975	137/75
75. MIGUEL MARÍA AZCUE GABILONDO	Azpeitia (Guipúzcoa)	Zaragoza	25	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	18/1/1971- 16/3/1971	20/3/1975	137/75
76. ÁNGEL PÉREZ SOLA	Cabanillas (Tudela)	Tudela	23	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto	4/2/1971- 20/3/1971	20/3/1975	137/75
77. RICARDO VALENZUELA IBÁÑEZ	Zaragoza	Zaragoza	23	Estudiante	Asociación ilícita	Absuelto por retirada de la acusación	30/11/1971- 21/12/1971	20/3/1975	137/75
78. FRANCISCO DE ASÍS HORACIO SIMEÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MARCO ÁLVAREZ	Madrid	Zaragoza	18	6º curso de bachillerato	Asociación ilícita Propaganda ilegal	Condenado a 1 mes y 1 día de arresto mayor Condenado a 1 mes y 1 día de arresto mayor y 5.000 pesetas con arresto sustitutorio de 16 días caso de inefectividad.	14/1/1974- 9/4/1974	23/4/1975	209/75
79. MARÍA DEL CARMEN RUBIO BENITO	Cariñena (Zaragoza)	Zaragoza	27	Licenciada en Ciencias Químicas	Propaganda ilegal	Condenada 6 meses y 1 día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa, con	7/8/1974- 14/8/1974	9/6/1975	306/75

						arresto sustitutorio en su defecto de 30 días.			
80. AGUSTINA MARÍA ROSA BORRAZ PALLARES	Pina de Ebro (Zaragoza)	Zaragoza	23	Maestra	Propaganda ilegal	Condenado 6 meses y 1 día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en su defecto de 30 días.	7/8/1974- 14/8/1974	9/6/1975	306/75
81. MARIO SASOT ESCUER	Zaidín (Huesca)	Zaragoza	24	Licenciado	Propaganda ilegal	Condenado 6 meses y 1 día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en su defecto de 30 días.	7/8/1974- 14/8/1974	9/6/1975	306/75
82. FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS MIGUEL	Zaragoza	Zaragoza	19	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenado 6 meses y 1 día de prisión menor y 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en su defecto de 30	7/8/1974- 14/8/1974	9/6/1975	306/75

						días.			
83. CARLOS RAMÓN MAYORAL ASENSIO	Zaragoza	Zaragoza	18	Estudiante	Propaganda ilegal	Condenado a tres meses de arresto mayor y 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de 16 días en caso de impago.	31/1/1975-7/2/1975	8/10/1975	394/75
84. FERNANDO RUIZ GARCÍA	Zaragoza	Zaragoza	18	Estudiante	Manifestación no pacífica	Absuelto	19/2/1975-22/2/1975 27/2/1975-13/3/1975	27/10/1975	449/75
85. MARÍA DOLORES MONTANEL ARNEDO	Zaragoza	Zaragoza	19	Estudiante	Manifestación no pacífica	Absuelto	No estuvo privada de libertad	27/10/1975	449/75
86. JUAN RICARDO FERRÁNDIZ FERRAGUT	Valencia	Valencia	25	Ciencias Exactas	Asociación ilícita	Condenado a 4 años y 2 meses de prisión menor	11/12/1973	19/2/1976	45/76
87. JOSÉ CARLOS POBES CONDÓN	Zaragoza	Se ignora	24	Estudiante	Asociación ilícita	Condenado a 3 años de prisión menor	No estuvo privada de libertad	19/2/1976	45/76
88. MARÍA TERESA ENFEDAQUE ECHEVARRÍA	Zaragoza	Zaragoza	22	Medicina	Asociación ilícita	Absuelta	14/12/1973	19/2/1976	45/76

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las sentencias del Tribunal de Orden Público. TOPDAT: una base de datos para explotar", Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores de Asturias y Fundación Abogados de Atocha, 2007.

Anexo 26. Relato de Manuel Vázquez Lapuente⁶⁷⁵ del encierro en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza en abril de 1972.

“Fue un conflicto académico. El profesor y sus alumnos no se pusieron de acuerdo en las calificaciones de un parcial, de una asignatura de la licenciatura en Físicas, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Las cosas se fueron complicando, los estudiantes amenazaron con ir a la huelga, y cumplieron su amenaza. El profesor elevó el conflicto a las autoridades superiores. El asunto llegó al rector, Justiniano Casas, que, como profesor de Física, entendía o creía entender este problema. El rector se puso de parte del profesor y elevó el castigo a los estudiantes si no se reintegraban a las clases. La mayor parte de los alumnos de la licenciatura en Física hicieron piña con sus compañeros y el conflicto se generalizó. El rector quiso cumplir su amenaza y dio las instrucciones oportunas para que todos los alumnos que persistieran en la huelga fueran suspendidos en la convocatoria de junio. El lío estaba servido. Era abril de 1972.

Aquella mañana del viernes 21 de abril de 1972 estaba preocupado pues no tenía suficientemente preparada mi exposición del avance de mis estudios e investigaciones, exposición que debía presentar al día siguiente, sábado, ante mis compañeros y colegas del Departamento de Álgebra y Fundamentos (trabajábamos los sábados). Además tenía que emplear un par de horas de aquella mañana en asistir a la defensa de la tesis doctoral presentada por Bienvenido Cuartero, estaba obligado, por un lado eso de la tesis doctoral era el objetivo que yo debía conseguir en un par de años y tenía que aprender detalles del procedimiento, y por otro lado, Bienve había sido mi profesor (y compañero del futbolín y del rabino), y me hacía ilusión ser testigo de su ascenso al doctorado. Lo de entender la tesis sería más difícil, se trataba de otra especialidad distinta de la mía.

A la vista del follón que se apreciaba en el vestíbulo y pasillos de la Facultad de Ciencias, la lectura de la tesis fue un poco precipitada, y el tribunal aceleró su conclusión. Cosa que agradecí, pues necesitaba tiempo para preparar mi exposición. Después de felicitar a Bienve salí disparado a casa para volver cuanto antes, sin

⁶⁷⁵ Se licenció y doctoró en Ciencias (matemáticas) por la Universidad de Zaragoza en 1970 y 1974 respectivamente. Desde 1970 estuvo ligado a la universidad como becario, ayudante, adjunto interno y profesor funcionario. En el momento del encierro era becario de investigación. Estudiante sin filiación política.

detenerme en observar los movimientos y actividades de los muchos estudiantes que al final de esa mañana se encontraban en la Facultad.

Después de una apresurada comida en casa regresé a la Facultad para continuar la preparación de las cosas que quería contar a mis compañeros. Eran las tres de la tarde y casi no puedo entrar. Con gran asombro me encontré con piquetes de estudiantes que se disponían a cerrar la Facultad de Ciencias. Tuve la sensación de haber sido el último en entrar, me costó convencer a los guardianes de la puerta, que apilaban muchos bancos en la entrada. Continué con mi asombro, eran muchos estudiantes los que pululaban por el vestíbulo y escaleras, casi todos con mascarillas confeccionadas con pañuelos. Sin perder tiempo me dirigí a la segunda planta, en dirección a mi despacho. Al pasar por la primera planta observé con temor que los pasillos que daban acceso a despachos y laboratorios estaban bloqueados, habían colocado delante de las puertas los armarios metálicos que contenían las taquillas utilizadas por los estudiantes de químicas para guardar sus batas. Pregunté por ese cierre de los pasillos y me explicaron que se trataba de evitar desmanes en despachos y laboratorios. Por supuesto los estudiantes que ocuparon la Facultad eran bastantes más que los alumnos de físicas, quedaba clarísimo que se trataba de una protesta contra las medidas que el rector pretendía aplicar a los alumnos de esa licenciatura.

La entrada a mi pasillo también estaba bloqueada, pero no había ningún guardián. Con dificultad logré correr los armarios metálicos, colarme en el pasillo y luego en mi despacho. Naturalmente, era imposible concentrarse en el estudio, cada vez tenía más conciencia de la importancia y gravedad del momento. Ningún otro compañero de matemáticas apareció esa tarde por la Facultad, o yo no lo vi.

Desde la ventana del despacho podía ver que los pocos que se acercaban a la puerta principal del edificio, se volvían al cabo de unos instantes. La Facultad estaba cerrada a cal y canto. También podía ver la terraza que se encontraba encima de la puerta principal y a la que se accedía a través de la secretaría de la Facultad. El personal administrativo de esta secretaría se asomaba de vez en cuando a esa terraza, también ellos estaban encerrados y bloqueados. Justo se consumó el encierro cuando acababa su jornada laboral. Este detalle tuvo su importancia, más bien pequeña, cuando un par de años más tarde se diseñó el nuevo edificio de matemáticas, porque una de las cosas que este personal administrativo sugirió es que próximo a la secretaría de la futura Facultad

de Matemáticas tuviera una puerta de escape, aprovechando que esa secretaría estaría en la planta baja, y eso por si se volvía a repetir en el futuro otro encierro y ocupación de esas características. Efectivamente, la sugerencia tuvo éxito porque en el nuevo edificio, inaugurado 10 años más tarde, existe esa puerta de escape (que prácticamente solo la ha utilizado el personal fumador del Servicio de Informática, para calmar sus ansias de humo).

No podía permanecer encerrado en mi despacho sabiendo, o queriendo saber lo que se cocía en el resto del edificio. Cuando salía, tenía que forzar los armarios metálicos para poder salir o entrar, según sea el caso, luego procuraba dejar los armarios como estaban. Realmente, en esa planta tan apenas vi a nadie. En cambio la planta primera bullía de gente, casi todos con pañuelos como mascarillas, pero sin gritos ni algaradas. No reconocí a nadie, ni nadie me preguntó nada, a pesar de que me distinguía por ir con la cara descubierta. La actividad mayor de los ocupantes, que yo vi, era la confección de carteles. Todo el edificio estaba empapelado con carteles que se metían con el rector, y que reivindicaban una universidad democrática y participativa. Los *spray* volaban confeccionando esos carteles. Supongo que habría continuas asambleas especialmente dedicadas a lo que los ocupantes deberían hacer durante el encierro. Asambleas que yo no vi y que tampoco intenté buscar. Como me sentía incómodo, me volvía de nuevo a mi bloqueado despacho. Por teléfono pude comunicarme con algunos compañeros y con mi familia, especialmente porque no tenía ni idea de cómo iba a finalizar, ni cuando, este insólito encierro y ocupación.

Me imaginaba que las autoridades académicas estarían en contacto con el gobernador civil solicitando ayuda para desalojar a los ocupantes, también suponía que intentarían conectar con los dirigentes estudiantiles para poner fin a la ocupación de forma pacífica, pero eran imaginaciones mías, porque a lo largo de la tarde no sucedía nada que indicara acciones desde el exterior. La policía, los «grises», tardaron mucho en presentarse. Finalmente, de noche, hacia las 22:00, unos pocos efectivos policiales se plantaron en la fachada principal y con altavoces conminaron a todos los ocupantes del edificio para que abandonáramos el mismo. La verdad es que insistieron muy poco, porque al cabo de unos minutos, desde mi atalaya vi como unos pocos estudiantes, luego fueron muchos más, iban abandonando su encierro, ante la mirada distante de los pocos grises presentes. Yo mismo decidí que también era hora de abandonar mi particular bloqueo,

Los pasillos y escaleras ya estaban casi vacíos. La ocupación duró 7 horas, y los ocupantes estarían formados por varios centenares de estudiantes.

Al día siguiente, sábado, volví a acercarme a la Facultad, al fin y al cabo tenía que impartir una charla, casi sin preparar, y por si había ocasión de impartirla me vi en esa obligación. Todo estaba cerrado. Nos enteramos por la prensa del domingo que la Universidad permanecería cerrada hasta nueva orden. El miércoles, el Heraldo reflejó fotográficamente la imagen esperpéntica de un muro de ladrillo cerrando la puerta principal de la Facultad. No quise perderme esa imagen y fui a la Universidad, pero ya no estaban los ladrillos, unas puertas como de verjas metálicas ocupaban su lugar. Se comentaba que fue el decano quien mandó construir la tapia y que el rector, al enterarse ordenó su demolición.

El rector, Justiniano Casas, fue llamado a capítulo por el ministro, y pocos días después le presentó su obligada dimisión. Los comentarios y asambleas de profesores, especialmente de los PNNs (no numerarios), daban a entender que el rector había estado echando un pulso con el gobernador civil, que se decía era del Opus, y que finalmente este había ganado. Los dirigentes del profesorado no numerario, casi todos de físicas, se pusieron del lado de Justiniano Casas. El decano era Roberto Moreno, también profesor de física.”

Fuente: entrevista realizada el 19 de agosto de 2021.

Anexo 27. Panfleto elaborado por Ricardo Berdié, Mario Sasot y Jesús Membrado en marzo de 1972.

Que la muerte de AMADOR REY RODRIGUEZ Y DANIEL GARCIA
no sea en vano.

Como ayer en Granada,
como cada dia en cada fábrica,
los asesinos han vuelto a actuar.
Treinta y ocho años de juventud rotos,
convertidos en sangre derramada
que grita a nuestras conciencias.
En nombre del orden y la paz
han terminado de destrozar
sus cuerpos ya doloridos por el trabajo.
Una vez más, las blancas manos burguesas,
deberán lavarse la sangre que, desaparecida,
se borrará para siempre de sus mentes.

...Y nosotros seguimos callados,
haciéndonos cómplices con nuestro silencio,
del mas vil de los asesinatos.
Y nos refugiamos en nuestros libros
y en nuestras bibliotecas,
en nuestro saber que nos amordaza
porque no surge de la tierra
ni del dolor.
Y acallamos nuestra conciencia
con la inhibición mas cobarde,
con la triste justificación
del que se cree impotente.

Con nuestro silencio, nos lavamos las manos
que mañana serán tan blancas
como las manos asesinas.
Con nuestro silencio,
otorgamos la razón a los negros fusiles
y se la negamos a los que piden el pan.
Con nuestro silencio, somos tan culpables
que un dia sentiremos asco
de llamarnos hombres.

Hoy la sangre obrera
ha vuelto a salir pura a la luz
recordando la sangre que día tras día
se derrama en las fábricas y en las minas.
Hoy todo hombre
vuelve a ser llamado al estrado
para de una vez desenmascarar
al falso juez.
Todo el que calle,
debe saber que la sangre hoy derramada
le acusará para siempre
por no haber querido defenderla.

Fuente: documento facilitado por Ricardo Berdié.

Anexo 28. Auto de declaración en huelga de hambre de José Esteban Vera con motivos de los fusilamientos de septiembre de 1975.

Madrid, 8 octubre 1975	
MINISTERIO DE JUSTICIA	N.º Referencia 6.1.2. / 731 (Círese al contestar)
DIRECCIÓN GENERAL de INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	JOSÉ E. VERA GIMÉNEZ, interno en el Centro Penitenciario de Detención. ZARAGOZA.
Su referencia	Visto el recurso de alzada interpuesto por JOSE ESTEBAN VERA GIMÉNEZ, SABINO BAUTISTA OLASCOAGA y JULIAN IZAGA MAGUREGUI, interno en el Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza, contra resolución de la Junta de Régimen del citado Establecimiento, sobre imposición de sanciones disciplinarias.
Asunto	RESULTANDO que, según aparece del correspondiente expediente, la citada Junta, en sesión celebrada el dia 1 de Septiembre de 1.975, ante el informe del Sr. Presidente de que el dia 26 de Agosto a la hora del desayuno se declararon en huelga de hambre 20 internos, entre los que se encontraban los recurrentes, conforme habían comunicado la noche anterior, haciendo portador de ellos Julian Izaga quién manifestó que tal actitud no suponía protesta contra la Dirección, funcionarios ni contra el Régimen Penitenciario, sino contra las penas de muerte solicitadas por el Fiscal para dos de sus compañeros; que permanecieron en ayuno voluntario hasta la cena del dia 29 tras haber prestado declaración ante el Juez de Guardia en virtud de comunicación hecha por la Dirección del Establecimiento; que durante la huelga y después de ella, los internos que la practicaron observaron un comportamiento excelente. Oídos los interesados y teniendo en cuenta la Junta las circunstancias concurrentes en los hechos y en sus autores, acordó sancionar a los internos recurrentes, como autores de una falta muy grave del articulo 112,3 del Reglamento Penitenciario (exteriorización de indele subsersiva: huelga de hambre) con veintiún días de reclusión en celdas de castigo al primero por no figurar en su expediente antecedentes disciplinarios y con cuarenta días de reclusión en celdas a los dos restantes, en cuyos expedientes constaban sanciones anteriores; acuerdo notificado a los interesados.
U.N.E. A 4 - 210 x 29	Contra esta resolución se interpuso el presente recurso en el que los recurrentes alegan que si bien iniciaron dicha huelga de hambre, concurrieron circunstancias que deben ser tenidas en cuenta como atenuantes, cual es la corta duración, la actitud pacífica sin violencia ni desobediencias, el no haber sido protesta contra la Dirección ni la Institución y el haber cesado en ella al conocer, por medio del Juez, que esa actitud podía ser constitutiva de delito y, suplican se estudie el caso para ver si la sanción es proporcionada a la falta.
	El Director informa que la participación en los hechos de los recurrentes está demostrada por los partes de los funcionarios y por propia confesión de los interesados y que Sabino Bautista Olascoaga y Julián Izaga Maguregui habían sido ya sancio-
	.../...

ESTADOS UNIDOS

nados, con anterioridad, por huelga de hambre.

Vistos los artículos 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Reglamento Penitenciario, disposiciones concordantes y demás de general aplicación.

CONSIDERANDO que, dispuesta por el Jefe de la Sección la acumulación de los presentes recursos, dada la íntima conexión existente entre los mismos, según define y ampara el artículo 73,1 de la Ley de Procedimiento Administrativo gigante, resulta obvia la procedencia de decidir en una sola resolución.

CONSIDERANDO que los hechos sobre los que recayó el acuerdo que se impugna, consistentes en la ejecución de una huelga de hambre, constituye una falta muy grave del artículo 112,3 del Reglamento Penitenciario, como apreció la Junta y sancionó de acuerdo con la escala de correctivos que para tales faltas señala el artículo 113,c) del propio Reglamento, sin que tal calificación quede desvirtuada por las alegaciones de los recurrentes, que admiten su participación en los hechos, alegando circunstancias atenuantes, que ya han sido tenidas en cuenta por la Junta al sancionar.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso y confirmar la resolución recurrida.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que digo a V., para su conocimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

EN DIRECTOR GENERAL,



Fuente: documento facilitado por José Esteban Vera.

Anexo 29. Ficha de actividades realizadas por la Universidad de Zaragoza de Salvador María Gimeno Gasca. 1972

GIMENO	MEDICINA
SALVADOR MARÍA	ZARAGOZA
GASCA	ESTUDIANTE.- Nació el 5-1-52 en Zaragoza, hijo José María y M. Pilar, con domicilio en Paseo Bances, 51-1º.-
* Curso 70-71.- Estudiante de 1º Curso de Medicina.	
	Activista estudiantil, de filiación comunista, miembro de una célula de 1º Curso de su Facultad.
6 - 1 - 71 .-	Detenido por su implicación en actividades clandestinas de las "Juventudes Comunistas" de cuyo Comité era dirigente como responsable del "Círculo de Unión Democrática de estudiantes de Enseñanza Media", hasta su incorporación al P.C.D. de la Universidad. Puesto a disposición de la Autoridad Judicial que decretó su libertad bajo fianza de 20.000 ptas. Principal agitador de su curso y Facultad. Estudiante incluido en relación genegatoria del certificado de Buena Conducta.
18 - 1-71 .-	Ingreso en el Centro de Detención de Zaragoza, a disposición Juzg. de Instrucción núm 2, por asociación ilícita.
13 - 2- 72 .-	Asistió a una asamblea de 1º Curso de la Facultad de Medicina, en la que se propuso boicotear las elecciones oficiales de representantes estudiantiles y al finalizar la misma se dirigió al Decanato para exigir información sobre el Nuevo Plan de Estudios.
3- 72 .-	Actúa en todas las manifestaciones de este mes, siendo uno de los más destacados agitadores de ellas.
12 - 4- 72 .-	Forma parte de los piquetes que impiden la entrada en clase en la Facultad de Filosofía.
17 - 4- 72 .-	En unos de 30 alumnos, en la antecámara del Rectorado, profirió gritos de "abajo la Universidad Fascista", "fuera sanciones", pidiendo explicaciones al Sr. Usón, que al no contestarles fue golpeado.
17 - 4- 72 .-	Toma parte en el vuelvo del coche del Rector, a la salida de la Facultad de Derecho y la agresión al Sr. Usón. En este día forma parte del grupo que forzó la puerta de la Facultad de Ciencias.
18 - 4- 72 .-	Participó en la asamblea y en la manifestación posterior, con corte de tráfico frente a la Facultad de Medicina, formando parte de grupos que se dirigieron al Decanato y Rectorado.
22 - 4- 72 .-	En unión de unos 400 estudiantes más, tomó parte en el encierro voluntario en la F. de Ciencias, tapando las puertas con bancos. Toma parte activa en la pintada en el interior de dicha Facultad, efectuada durante dicho encierro. Toma parte activa así mismo en la manifestación que a las 9 de la noche, se llevó a cabo a la salida del recinto de la Ciudad Universitaria, produciendo corte de circulación desde la Plaza de San Francisco a la Calle La "Asua", siendo uno de los principales agitadores y profirió gritos de "No nos

"novera", "Fuera universidad fascista", "Control" etc.

24 - 4 - 72 .- Destacado agitador del P.O., en la asamblea celebrada en la Facultad de Derecho (escaleras) y en unión de unos 1.000 estudiantes más, salió en manifestación a la calle cantando "No nos moverán", "Universidad popular" etc., con corte de tráfico en la Alz. San Francisco, que fue disuelta ante la presencia de las FOP.

4 - 72 .- Detenido en unión de varios miembros del P.O., por reunión ilegal, en el Bar "La Casilla".

Fuente: Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

Anexo 30. Listado de fondos facilitados por el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza relativos a la temática de la presente tesis doctoral.

Ejemplo 1, 6 de febrero de 1969. Oficio del Gobierno Civil al Rector de la Universidad comunicándole las consecuencias de infringir de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Orden Público.

Ejemplo 2, 14 de febrero 1969. Información sobre la existencia de ciertos libros en la Delegación de alumnos de la Facultad de Ciencias.

Ejemplo 3, 18 de febrero. El Juzgado de Orden Público de Madrid al Rector de la Universidad pide información sobre las asociaciones de estudiantes. Respuesta

Ejemplo 4, 20 de febrero. Fiscalía del Tribunal Supremo, sumario 156/69. 27 de febrero, Comunicación al Rector de la de las multas impuestas.

Ejemplo 5, 26 de febrero de 1969. Gobierno civil comunica diligencias del auto de procesamiento y prisión incondicional por asociación indebida y desórdenes públicos
19, dos chicas.

Ejemplo 6. 28 de abril de 1970. Incidentes estudiantiles por enfrentamientos con la autoridad y manifestaciones no autorizadas. Se nombra instructor y se abren expedientes informativos y disciplinarios
13 alumnos expedientados (10 chicos y 3 chicas). // 5 de la Facultad de Filosofía y Letras, 5 Facultad de Medicina, 1 Facultad de Derecho y 2 de la Facultad de Ciencias. Alguno de ellos dará lugar a recursos de alzada y contenciosos administrativos.
Se incluye pliego de cargos por parte de la universidad, recurso de alzada y recurso contencioso administrativo (contiene prácticamente todo el proceso)

Apoyo del Colegio de Abogados a la causa de los estudiantes

No hay ejemplo 1971. Listados del Ministerio de Educación y Ciencia. Inspección General de Servicios al Rector de activistas estudiantiles del distrito universitario de Zaragoza

Facultad de Ciencias: 21, 9 chicas
Facultad de Derecho: 12, 2 chicas
Facultad de Filosofía y Letras: 16, 5 chicas
Facultad de Medicina: 32, 5 chicas
Facultad de Veterinaria: 1
Varios: 1
Se relacionan todas las actividades en las que participaron

Ejemplo 7. 23 de enero de 1971. Notificación a la Universidad del Ministerio de Educación y Ciencia a la Universidad de Zaragoza de lo siguiente:
Sentencia del Tribunal Supremo, sumario 192 de 1970 (Juzgado de Orden Público)
3 alumnos
Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 1166 de 1970 (Juzgado de Orden Público)
6 alumnos, 4 chicas, dos chicos

Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 1311 de 1970 (Juzgado de Orden Público)

1 alumno

Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 1315 de 1970 (Juzgado de Orden Público)

9 alumnos, 1 chica 8 chicos

Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 252 de 1971 (Juzgado de Orden Público)

4 alumnos, 1 chica 3 chicos

Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 158 de 1971 (Juzgado de Orden Público)

5 alumnos, 3 chicas, 2 chicos

Sentencia de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 63 de 1970 (Juzgado de Orden Público)

3 alumnos

Auto de procesamiento del Tribunal Supremo, sumario 608 de 1971 (Juzgado de Orden Público)

1 alumno

Ejemplo 8. 30 de mayo de 1972. Solicitud de examen para alumnos en prisión

Mayo, Junio de 1972 El estado Mayor General pide informes a la Universidad sobre algunos alumnos. Contestación de la Universidad

Ejemplo 9. 30 de septiembre de 1972. Comunicación del Rector a los Decanos de cinco Facultades de los alumnos expedientados y a los que se les aplica el art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica: podrán formalizar la matrícula, prohibición de acceso y permanencia a los centros y aulas excepto para la realización exámenes y prácticas obligatorias.

Facultad de Ciencias: 9, 2 chicas

Facultad de Medicina: 19, 5 chicas

Facultad de Filosofía y Letras: 11, 1 chica

Facultad de Derecho: 7, 2 chicas

Listado de alumnos expedientados por distrito

Ejemplo 10. 8 de noviembre de 1972 Informes confidenciales de alumnos

Ejemplo 11. Sentencia dictada por el Tribunal de Orden Público, Ministerio de Educación y Ciencia. Sentencia de 1972, del sumario 274 de 1971

Ejemplo 12. Aplicación decreto 3757/70

31 alumnos que aparecen de una manera u otra procesados por el Juzgado de Orden Público

Facultad de Ciencias: 16, 4 chicas

Facultad de Medicina: 6, 3 chicas

Facultad de Filosofía y Letras: 6, 2 chicas

Facultad de Derecho: 2

Otros: 1

Modelo 13. Sumario 445-73. Sentencia de 18 de enero de 1974

17 alumnos que aparecen procesados por el Juzgado de Orden Público

Facultad de Ciencias: 4

Facultad de Medicina: 4, 1 chicas

Escuela de ATS: 2

Facultad de Filosofía y Letras: 4, 1 chicas

Facultad de Derecho: 3

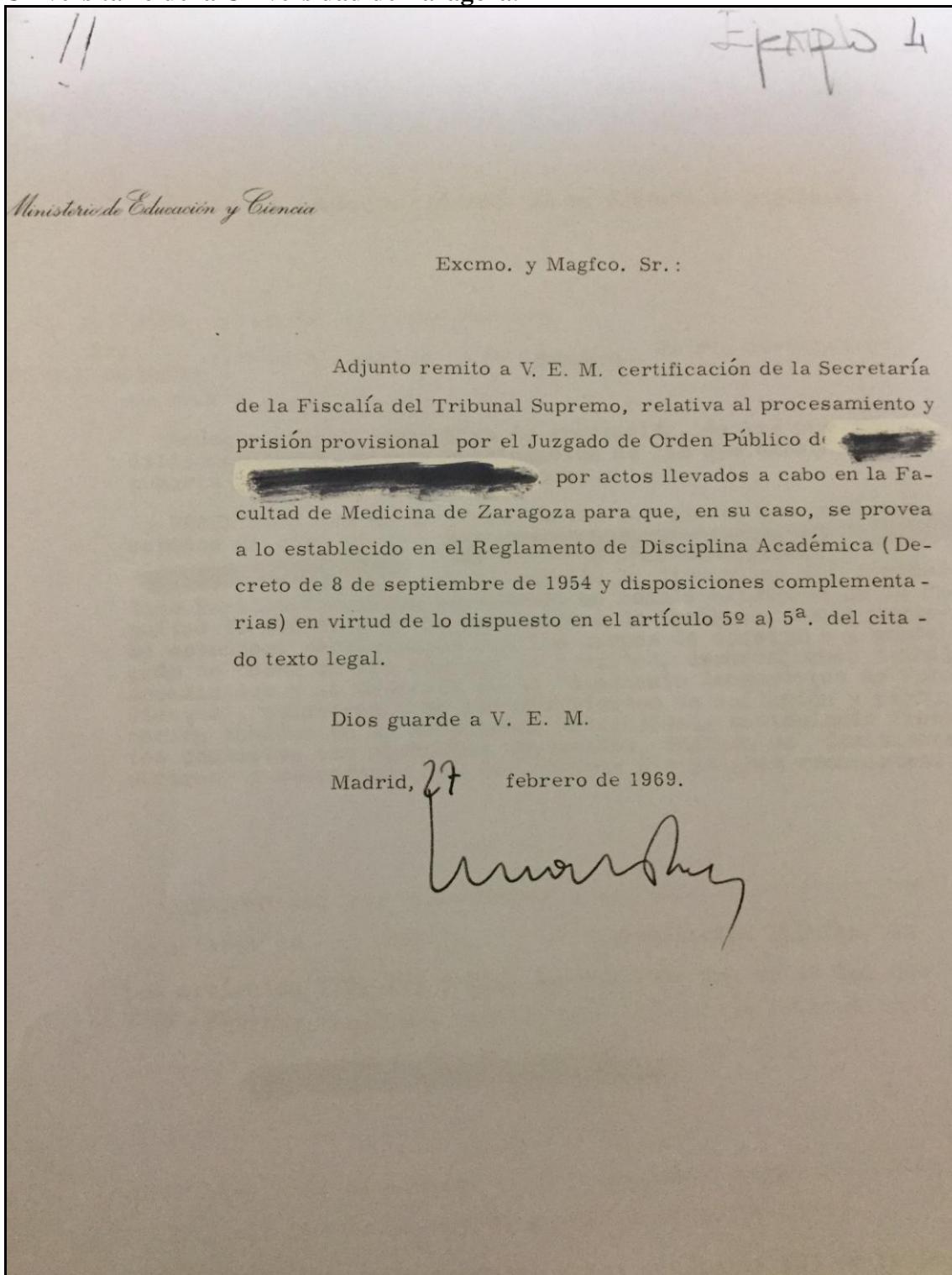
Modelo 14. Sumario 917/74

Modelo 15. 11 de junio 1974. Circular del Ministerio de Educación y Ciencia

Modelo 16. Comunicación de los beneficios del indulto de 25 de noviembre de 1975

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Anexo 31. Ejemplos de documentos censurados facilitados por el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.



Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

PLIEGO DE CARGOS QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2457/65
DE 14 DE AGOSTO (B.O.E. DE 3 DE SEPTIEMBRE) SE [REDACTADO] AL [REDACTADO] DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE ESTA UNIVERSIDAD DON [REDACTADO]
POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE
FECHA

Primer.- Haber participado en una Asamblea ilegal que tuvo lugar el 29 de noviembre de 1969 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, formando parte de la Presidencia, con cuya ocasión hizo públicas manifestaciones atacando a las Autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia tergiversando la acción administrativa de dicho Departamento.

Segundo.- Haber llevado a cabo reiteradamente acciones de propaganda subversiva y confeccionado carteles igualmente subversivos.

Tercero.- Haber participado en el grupo de alumnos que el 28 de abril último hizo objeto de injurias y agresión al Catedrático y Secretario General de la Universidad de Zaragoza D. [REDACTADO]

Cuarto.- Haber sido sancionado con la multa de 3.000 pesetas el 7 de marzo de 1969 por la Autoridad gubernativa y por realizar actos ilegales.

Quinto.- Haber realizado en diferentes ocasiones señaladas anteriormente manifestaciones contra los principios e instituciones del Estado.

Sexto.- Haber realizado actos injuriosos, ofensivos y de insubordinación contra la persona de un Profesor Universitario y Autoridad Académica al mismo tiempo.

Séptimo.- Haber inducido a otros compañeros a la realización de faltas graves contra la disciplina académica.

Octavo.- Haber realizado algunos de los actos señalados en el presente pliego de cargos en Centros distintos al que el expediente está matriculado.

Noveno.- Haber realizado actos que contribuyeron a perturbar notablemente el orden que debía existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las Aulas, en forma reiterada.

Décimo.- Haber resistido y desobedecido las órdenes de la Autoridad Académica que prohibía las asambleas o reuniones de estudiantes.

Undécimo.- Haber realizado los actos enunciados anteriormente en forma colectiva en unión de gran número de estudiantes.

Zaragoza, 20 de mayo de 1.970.
EL SECRETARIO,

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Iltmo. Sr.:

En el recurso contencioso administrativo, interpuesto por Don [REDACTED] y otros, contra de sestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, en virtud de la cual, se prohibió la continuación de sus estudios en aquél distrito Universitario, el Tribunal Supremo en el día 29 de noviembre de 1972, ha dictado la siguiente Sentencia: - - - - -

"FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos la nulidad de actuaciones practicadas en el expediente administrativo que ha dado origen al presente recurso contencioso administrativo, interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Brullal Entenza en nombre y representación de D. [REDACTED]

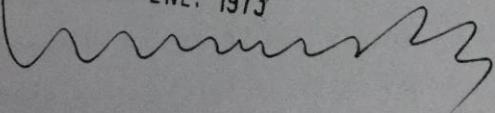
[REDACTED], contra Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 8 de junio de 1970, por las que se les prohibió a los recurrentes la continuación de sus estudios en el Distrito Universitario de Zaragoza y anotación correspondiente en el expediente académico como autores de graves perturbaciones de la normalidad en tal materia, retrotrayendo dichas actuaciones al momento anterior al de ser dictada dicha Resolución impugnada para que la misma se pronuncie con verdadera motivación, expresando los elementos que pudieron servir de base a la sanción impuesta en relación a las pruebas que obran en el expediente y trás ello pudiera dictarse si procede otra Resolución en la forma que se estime pertinente; sin hacer expresa condena en costas." - - - - -

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 ENE. 1973



Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

Anexo 32. Ejemplo de documento sin catalogación ni comprobación de veracidad facilitado por el Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.

1972. ALUMNOS EXPEDIMENTADOS POR
DISTRITO. *Ejemplo 9*

D. DE ZARAGOZA	46,	10 matr. chicas -
D. DE BARCELONA	44,	10 chicas.
D. DE BILBAO	14,	1 chica
D. DE GRANADA	12,	3 chicas.
D. DE LA LAGUNA	4,	2 chicas.
D. DE MADRID	134,	22 chicas.
D. DE MURCIA	7,	1 chica
D. DE OVIEDO	7,	2 chicas.
D. DE SALAMANCA	26,	4 chicas.
D. DE SANTIAGO	12,	2 chicas.
D. DE SEVILLA	66,	8 chicas.
D. DE VALENCIA	68,	12 chicas
D. DE VALLADOLID.	16,	3 chicas

Fuente: Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza.